

**CONGRÉS INTERNACIONAL  
80 ANIVERSARI DE LA GUERRA CIVIL ESPANYOLA  
COMUNICACIONS**



UNIVERSITAT  
ROVIRA I VIRGILI



FUNDACIÓ  
PRIVADA  
**MÚTUA**  
CATALANA



A t e n g u  
R e p u b l i c à d e  
T a r r a g o n a



INSTITUT  
CATALÀ  
INTERNACIONAL

PER LA PAU



---

Editors: Jaume Camps Girona & Oliver Klein  
Octubre 2019

Universitat Rovira i Virgili  
C/ de l'Escorxador, s/n  
43003 – Tarragona  
Catalunya (Spain)

ISBN: 978-84-8424-812-7

This work is licensed under the Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 Unported License. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> or send a letter to Creative Commons, 444 Castro Street, Suite 900, Mountain View, California, 94041, USA.

# ÍNDICE

Prólogo

## **1.HISTORIA**

1.1. Introducción

1.2. “La última crisis de la República: el golpe de Casado” de Manuel Aguilera Povedano

1.3. “La junta para la ampliación de estudios (1907-1939) en defensa de la legalidad republicana, desde la ciencia” de Cristina Calandre Hoenigsfeld

1.4. “Agentes falsamente leales: la generación de la quinta columna en las fuerzas de orden público republicanas” de Javier Cervera Gil

1.5. “El intento fallido de asalto a Madrid por los sublevados en noviembre de 1936: reflexiones y significación” de Ana García Herranz

1.6. “Memòria i Guerra Civil. Didàctica de la història al grau d’Educació Primària: el passat no s’esborra” de Núria Gil Duran

1.7. “Jaume Vicens Vives, depurado y sancionado por el franquismo” de Olegario Negrín Fajardo

1.8. “Montserrat Fenech Muñoz, un militar republicà quintacolumnista amb un reconeixement a la Vall de Núria” de Angel P. Archilla Navarro

1.9. “La línia fortificada de Cinca a Batea” de Aitor García

1.10. “La col·lectivització de la terra dins la crisi de l’antifeixisme a la rereguarda catalana” de Guillem Puig Vallverdú

1.11. “L’abastiment i les tècniques alimentàries de supervivència del bàndol republicà durant la Guerra Civil Espanyola” de Elies Ortega Margalef

## **2. CIENCIAS POLÍTICAS**

2.1. Introducción

2.2. “Mauthausen, trágico reencuentro” de F. Andreu Lascorz Arcas

2.3. “Frentes Populares: consigna política sin estrategia militar” de Renato González Carrillo

2.4. “La fractura social revolucionaria durante la Segunda República y la Guerra Civil Española” de Jediael Álvarez De Dompablo

2.5. “La revista *La Nation Arabe* y la Guerra Civil” de Jaume Camps Girona

2.6. “A nosotros nos llevaron... El exilio republicano español infantil en México” de María Sandra García Defez

## **3. ARTE, CINE, MÚSICA Y LITERATURA**

3.1. Introducción

3.2. “El cine sobre la Guerra Civil en la Transición: *La Vaquilla* (Berlanga, 1985) y *Biba la Banda* (Palacios, 1987). Didáctica de la Guerra Civil durante la Transición” de Juan Manuel Alonso Gutiérrez

3.3. “Noves aportacions als documentals *Delta de l'Ebre*, *El Vi i Catalunya Màrtir* de Laya Films” de Magí Crusells

3.4. “El recuerdo de la Guerra Civil Española como arma política. El caso de la Columbia Española y el film *Y llegó el día de la Venganza*” de Pedro Nogales Cárdenas y Antonio Pérez-Portabella López

3.5. “Picasso, Miró y Dalí, tres miradas a la Guerra Civil española desde el arte” de Antonio Olmedo Cabello

3.6. “L'Avantguarda vista des del Folklore musical” de M. Montserrat Esporrín Pons

## **4. SOCIOLOGÍA**

4.1. Introducción

4.2. “La situación de la mujer antes y después de la proclamación de la II República. Cambios sociales en tres ámbitos: trabajo, educación y política” de Pilar Nova Melle

4.3. “Irish Women and the Spanish Civil War” de Domingo Pérez-Juárez

4.4. “ « La enseñanza ha dejado de ser un privilegio de clase ». Guerra escolar, sindicalización forzosa y depuración republicana durante la Guerra Civil en el País Valenciano” de Margarita Ibáñez Tarín

4.5. “Jesús Revaque Garea, director de la colonia en Dinamarca de niños evacuados” de Rocío Arnal Lorenzo

## **5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA**

5.1. Introducción

5.2. “La publicitat ens parla de la guerra” de Luís Omar El Gabry Bravo

5.3. “La fotografía al servicio del Estado. El caso de Agustí Centelles durante la guerra civil española” de Teresa Ferré Panisello

5.4. “¡No pasaran! O ¡Pasemos! La propaganda en los juegos de simulación histórica sobre la Guerra Civil española” de Jan Gonzalo Iglesia

5.5. “Comunicació i conflicte i creació de significats en el centre d'interpretació “Veus del front”, del Consorci Memorial dels Espais de la Batalla de l'Ebre (Comebe)” de Jordi Prades Tena

5.6. “Diálogo con la ausencia: el (nuevo) género epistolar en el cine documental contemporáneo sobre la guerra civil española” de Laia Quílez Esteve

5.7. “La Guerra Civil española en la prensa mexicana. Un acercamiento al discurso visual del diario *El Universal Gráfico*” de Mónica Morales Flores

## **6. ANTROPOLOGÍA**

6.1. Introducción

6.2. “Testimonio orales y la reivindicación de la memoria popular: entre los fusilamientos de 1936 y las exhumaciones de 2016 (Puerto Real, Cádiz)” de Francie Cate Arries

6.3. “Investigación, memoria y divulgación de la Guerra Civil Española: las visitas guiadas al aeródromo de Los Alcázares (Murcia)” de Antonio Javier Zapata Pérez

## **7. DERECHO**

7.1. Introducción

7.2. “Naciones Unidas y la justicia transicional: el relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y su visita a España” de Santiago J. Castellà Surribas

7.3. “Las desapariciones forzadas de menores” de Neus Roig

7.4. “Impunidad, amnistías y derecho internacional” de Antoni Pigrau Solé

7.5. “La igualdad en el trabajo: propuestas y realidades durante la Segunda República y la Guerra Civil” de Rosa Rodríguez Sánchez

7.6. “Razones para un nuevo enfoque de la Causa General de 26 de abril de 1940” de Juan José del Águila

# PRÓLOGO

Jaume Camps Girona y Oliver Klein Bosquet

En **Noviembre de 2016**, con motivo del 80 Aniversario del inicio de la Guerra Civil, el **Centro de Estudios sobre Conflictos Sociales (CECOS)** de la **Universitat Rovira i Virgili (URV)** de Tarragona, organizó un congreso científico y académico de alcance Internacional para analizar dicho conflicto bélico que marcó el devenir de España durante gran parte del S.XX y tuvo que ver mucho también con el proceso vivido en Europa de enfrentamiento entre las dos grandes ideologías totalitarias como fueron el fascismo y el comunismo, así como con los intentos de salvaguardar un estado de derecho democrático que finalmente se instalaría en el continente hasta nuestros días.

Además de las ponencias de reputados especialistas, el congreso tenía por objetivo dar a conocer las más recientes investigaciones que se estaban llevando a cabo sobre la Guerra Civil, por eso se organizaron diferentes mesas de comunicaciones presentar las nuevas aportaciones sobre la materia y debatir sobre otros aspectos.

Este nuevo volumen de la **Colección de Estudios sobre Conflictos Sociales del CECOS** que presentamos recoge ahora las cuarenta ponencias o comunicaciones que, paralelamente al programa oficial de conferencias del Congreso, fueron aceptadas por los diferentes coordinadores de los ámbitos de estudio particular y expuesto públicamente mediante los paneles y las mesas de debate. Dicha distribución de textos queda reflejada en Índice de la publicación mediante sus siete diferentes capítulos, debidamente presentados por sus coordinadores, y en su momento moderados por los miembros respectivos del **Comité Organizador del Congreso** que pasamos a mencionar: **Historia**, coordinado por el Prof. Xavier Moreno; **Ciencia Política**, por el Prof. Oliver Klein; **Arte, Ciencia, Música y Literatura**, por el Prof. José Carlos Suárez; **Sociología**, por el Prof. Ángel Belzunegui; **Medios de Comunicación y Propaganda**, por el Prof. Bernat López;

**Antropología**, por el Prof. Jordi Roca; y, finalmente, **Derecho**, por el Prof. Santiago Castellà.

Dicha obra se suma a la colección de Estudios Sobre Conflictos Sociales, del CECOS y Publicacions de la URV, en que el lector encontrará estudios sobre los grandes conflictos de la historia contemporánea y sus consecuencias.

No hace mucho ni muy lejos silbaban las bombas en las latitudes de la antigua Yugoslavia, y aún más cercanos son los hechos del conflicto en Ucrania, de la misma manera que las pateras o las actuaciones del Open Arms de estos días nos podrían recordar a los barcos repletos de refugiados republicanos que huían de la guerra o de tantos otros que pasaron a formar parte de la *Shoa*. Recordar y estudiar los fracasos, sin duda, nos hará más fuertes, como seres humanos que somos y que vivimos en comunidad.

Tarragona, Septiembre de 2019.

## INTRODUCCIÓN AL PANEL DE HISTORIA

A cargo de Oliver Klein Bosquet

El estudio de la Guerra Civil Española, como nos destacaba el moderador del panel de Historia, Prof. **Xavier Moreno**, ha sido una constante no sólo en la historiografía española, sino a nivel europeo e internacional. En tanto que choque de ideologías, conflicto entre nuevas potencias emergentes, y dos maneras de entender la vida y entender el mundo, la Guerra Civil Española representa el paradigma perfecto de las divisorias enfrentadas durante gran parte de toda nuestra Historia Contemporánea, pero sobre todo de aquella que afecta al Siglo XX.

Las ponencias que a continuación presentamos señalan sin duda el grado de interés por parte de académicos, especialistas, profesionales y aficionados al estudio histórico que se traslada a dicha temática en concreto y a las múltiples variantes que le afectan, desde la preocupación por las causas del desprestigio y hundimiento de la Segunda República (**Aguilera, Calandre, Cervera, Ana García, Archilla**), hasta los aspectos más específicos que tienen que ver directamente con la contienda bélica (**Aitor García, Puig, Ortega**), pasando por el ejercicio de la memoria y la didáctica de lo acontecido (**Gil, Negrín**), o una aproximación tan específica como novedosa como puede ser el trato de la masonería y la antimasonería en la misma época (**Vendrell**).

Dos de los grandes conferenciantes del Congreso de 2016, como fueron **Paul Preston** y **Ángel Viñas**, dieron paso a las presentaciones y debates paralelos de las ponencias presentadas por diferentes especialistas provenientes de universidades tan distantes como pueden ser la Francisco de Vitoria, Pontificia de Comillas, Nacional a Distancia (UNED), o la misma Universidad Rovira i Virgili (URV) de Tarragona.

Tal cómo comentábamos los Coordinadores de esta publicación en su Presentación, los tres años que van desde la celebración de los ochenta años del inicio de la Guerra Civil a (1936 - 2016) a su propio desarrollo final (1939 - 2019) nos han ofrecido interesantes debates intelectuales al más alto nivel sobre si la criminalidad franquista podía equipararse a otros genocidios sufridos en la reciente historia de la humanidad (**Preston**), y sobre la propia motivación del Alzamiento y personalidad del General, luego Caudillo por la Gracias de Dios, Francisco Franco (**Viñas**).

En lo que la historiografía europea se llama “periodo de entreguerras” (entre el final de la Primera Guerra Mundial en 1918 y el inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939, que a su vez coincide con el final de la misma Guerra Civil nuestra), cabe buscar, como también descifraba durante el Congreso el Profesor **Julián Casanova**, las causas del gran prefacio español a los acontecimientos que en un ámbito más amplio se desarrollarían a posteriori en el tablero de la acción política internacional.

# LA ÚLTIMA CRISIS DE LA REPÚBLICA: EL GOLPE DE CASADO

MANUEL AGUILERA POVEDANO

*Profesor doctor de CESAG-Universidad Pontificia Comillas. C/ Costa de Saragossa, 16. Palma. Illes Balears. España. [maquilera@cesag.org](mailto:maquilera@cesag.org) - Tlf. 661933893.*

## **Panel temático 1:** Historia

**Resumen:** El golpe de Casado es motivo de debate en la historiografía debido a sus causas y simbolismo. La última crisis de la II República derribó el Gobierno de Juan Negrín el 5 de marzo de 1939 y provocó una guerra interna en el bando republicano que duró una semana. El autor defiende que el coronel Segismundo Casado se sirvió del odio ideológico entre antifascistas para dar un golpe de estado y acabar con la política de resistencia que defendían Negrín y el PCE. El autor identifica la tendencia política de las unidades militares enfrentadas, las cuales explican el origen ideológico del conflicto. Afirma que el golpe de Casado fue la contrapartida de los Hechos de Mayo de 1937 y, como ocurrió entonces, el papel de los anarquistas fue determinante. Esta investigación forma parte del Proyecto I+D+I HAR2014-54793-R titulado "Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en la España del siglo XX, 1898- 2008", bajo la dirección de José Antonio Castellanos (Universidad de Castilla-La Mancha).

**Palabras clave:** Guerra Civil Española, Golpe de Casado, Negrín, Comunismo, Anarquismo.

**Abstract:** The causes and symbolism of Casado's coup is under discussion in historiography. The last crisis of the Spanish Second Republic brought down Juan Negrin's government on March 1939 and provoked a civil war on the Republican side that lasted for a week. The author argues that Colonel Segismundo Casado used the ideological hatred between antifascists to give a coup and end the attempts of long resistance that Negrin and the PCE defended. The author identifies the political beliefs of military units in the clash, which explain the ideological origins of the conflict. He states that Casado's coup was the counterpart of the May Events of 1937 and, as happened then, the role of the anarchists was decisive. This research is part of the project HAR2014-54793-R titled "Crisis and social change: impacts in the process of modernization in twentieth century Spain, 1898-2008" directed by Jose Antonio Castellanos (University of Castilla-La Mancha).

**Keywords:** Spanish Civil War, Golpe de Casado, Negrin, Communism, Anarchism.

La última crisis de la República y el final de la Guerra Civil Española ha sido un tema recurrente en la historiografía. Durante el siglo pasado se

publicaron cuatro monografías que vale la pena señalar: *Ocho días, la revuelta comunista* (Bouthelier, 1940), *El final de la guerra civil* (Martínez Bande, 1985), *La sublevación del coronel Casado* (De la Cierva, 1997) y la más citada de todas: *Así terminó la guerra de España* (Bahamonde y Cervera, 1999).

En los últimos años, con el mejor acceso a los archivos y los avances en documentación, han aparecido otros seis libros que han tratado el tema con amplitud: *Madrid 1939* (Español Bouché, 2004), *El desplome de la República* (Viñas y Hernández, 2009), *Compañeros y camaradas* (Aguilera, 2012), *Madrid, 1939* (Bahamonde, 2014), *El final de la guerra* (Preston, 2014) y *La agonía de la República* (Alía, 2015). En todos ellos se plantea una disyuntiva difícil de resolver: las causas y el simbolismo del golpe de Casado.

Preston, Bahamonde, Viñas y Hernández han estudiado a fondo los planes del coronel Casado y han concluido que fue un traidor a la República. Su única intención fue poner fin a la política de resistencia y negociar una “paz honrosa” con Franco que beneficiara a los militares de carrera como él. Estos autores exculpan a Negrín de la mini guerra civil que estalló el 5 de marzo de 1939 y concluyen que tenía razón en su actitud de resistencia<sup>1</sup>.

Otros trabajos van en la misma línea en cuanto al papel de Casado pero, al hablar de las causas, inciden más en el papel del PCE durante la guerra y el odio entre las organizaciones. Francisco Alía destaca que el golpe de Casado “fue la culminación de estas disputas y el resultado de muchos años de enemistades contenidas”<sup>2</sup>. Es importante recordar que estas rivalidades internas provocaron al menos mil víctimas mortales<sup>3</sup>.

Actualmente, nadie cree que Negrín pretendiera dar un golpe comunista, como le acusaba Casado, pero sí es cierto que en febrero de 1939 el rumor existía y eso animó a los sinceramente antifascistas a unirse al golpe contra él y el PCE. Todos lo hicieron: los militares de carrera, los republicanos, la CNT, la UGT y gran parte del PSOE. ¿Por qué esa desconfianza hacia Negrín y los comunistas?

El gobierno negrinista creado en mayo de 1937 impuso un orden más disciplinado en la retaguardia pero al mismo tiempo se enemistó con casi todas las facciones antifascistas. Los Hechos de Mayo y el derrocamiento de Largo Caballero habían debilitado mucho a la República. Ni anarquistas ni caballeristas estaban dispuestos a olvidar. Coinciden en ello Julián Casanova, Josep Sánchez Cervelló y el propio Santiago Carrillo<sup>4</sup>. Al liquidar la revolución mediante maniobras represivas y sutiles, como la disolución del Consejo de Aragón, Negrín provocó que muchos antifascistas, sobre todo los anarquistas, perdieran el entusiasmo por la lucha. Negrín llamó a su gobierno de “unión nacional”, pero desde la marcha atrás en la revolución, los Hechos de Mayo, las maniobras anticaballeristas, el proceso contra el POUM y el asesinato de Andreu Nin, no había unión posible. La salida de Prieto del gobierno en abril de 1938 acusó más esa desconfianza. Caballero, Prieto y Besteiro

acusaban a Negrín de vendido al PCE y la URSS. La caída de Cataluña, la dimisión de Azaña y el reconocimiento de Franco por parte de Reino Unido y Francia el 27 de febrero de 1939 agudizaron la crisis.

Para conocer lo ocurrido en la crisis política y militar de marzo de 1939 es imprescindible conocer los protagonistas de la guerra civil que estalló en Madrid y consultar las decenas de informes sobre el tema escritos por líderes comunistas como Barrios, Jiménez, Fernández Cortinas, Checa, Carro, Astor, Rodríguez, Montiel, Montoliu, Pertegaz, etc<sup>5</sup>.

La sublevación del 5 de marzo de 1939 en Madrid es un asunto complejo. ¿Fue aquello una rebelión anticomunista o una conspiración capituladora? Fue una mezcla de ambas. De hecho, la unión entre anticomunistas y capituladores fue lo que propició la victoria a Casado. El conglomerado de fuerzas golpistas contó con militares profesionales en connivencia con Franco que querían capitular, como Matallana y el propio Casado. Este coronel utilizó el pretexto de posible golpe comunista-negrinista y su mensaje caló fácilmente. Algunos lo veían de esta manera: “Antes con Franco que con los asesinos de Andreu Nin”. Por ello, justificó su levantamiento con el mismo argumento que utilizaron los franquistas el 18 de julio de 1936: el peligro comunista. Como ha apuntado Stanley Payne, “la Guerra Civil finalizó como había empezado, con una gran parte del ejército republicano rebelándose contra su Gobierno, al que acusaban de estar bajo el dominio del comunismo, algo que, en 1939, era hasta cierto punto correcto”. Coincidimos con Payne subrayando el “hasta cierto punto” porque descartamos que el PCE quisiera dar un golpe para monopolizarlo todo. Sí es cierto que el 3 de marzo publicó unos ascensos para controlar todos los medios de evacuación. Nombró a tres comunistas comandantes militares de Albacete, Alicante y Murcia, tres provincias clave en la retirada. Esto fue magnificado por los conspiradores para justificar el golpe<sup>6</sup>.

Como decimos, hubo muchos militares profesionales que conspiraron con Casado, algunos de ellos quintacolumnistas, pero el grueso de fuerzas que le apoyó salió del anarquismo y del socialismo. Estos sí se levantaron por el hondo sentimiento anticomunista y el peligro de acaparar todo el poder por parte de Negrín y el PCE. Para obtener el apoyo del movimiento libertario, el coronel Casado tituló a su gobierno Consejo Nacional de Defensa, el órgano que reclamaban los anarquistas desde el inicio de la guerra. Ironías del destino, esa entidad de origen libertario estaría presidida por un militar de carrera<sup>7</sup>.

Los anarquistas madrileños apoyaron sin vacilación la conspiración. Esta, aunque llegaba un poco tarde, les iba a proporcionar su última oportunidad en la historia de cambiar el destino de España y devolver la moneda a sus verdugos<sup>8</sup>. Los emboscados de la Quinta Columna contribuyeron a ese sentimiento tratando de convencer a los anarquistas de que si la República ganaba la guerra sufrirían la misma represión. Es decir, equiparaban a los comunistas con los fascistas<sup>9</sup>. José García Pradas, director del diario *CNT*, llegó a publicar que el antifascismo había

gastado tantas energías en oponerse a la dictadura del PCE como a la de Franco<sup>10</sup>.

Preston afirma que “la decisión del grupo de Mera, Val, Salgado y García Pradas de destruir a los comunistas era más importante para ellos que las cuestiones globales del conflicto”. Ese odio era compartido por los socialistas partidarios de Largo Caballero, “empeñados en vengar la caída de su héroe en mayo de 1937”<sup>11</sup>.

Para establecer la ruta a seguir, la CNT convocó a los militantes de confianza a una asamblea en el sindicato de Espectáculos Públicos de Madrid. Según el testigo Gregorio Gallego, allí se les anunció que Negrín pretendía implantar una dictadura y que había que impedirlo para obtener una “paz honrosa”. García Pradas intervino diciendo que si los comunistas se apoderaban del poder harían con los anarquistas la mayor escabechina de la historia. Alguien respondió: “Peor será la que organicen los fascistas si nos enzarzamos nosotros en luchas intestinas”. En aquel momento se produjo un tumulto entre quien creía peor a los comunistas que a los fascistas. Finalmente se impusieron los anticomunistas y se tomó la decisión de impedir que Negrín retomara el poder. Pradas propuso que la mejor forma de atajar el golpe era golpeando ellos primero<sup>12</sup>.

En cuanto a los protagonistas y desarrollo de los combates del golpe de Casado en Madrid, la mayoría de los autores siguen basando la reconstrucción de los hechos en el extenso informe que hizo el dirigente del PCE Jacinto Barrios y que se encuentra en el archivo del partido. El informe titulado “La última defensa de Madrid” es imprescindible pero debe contrastarse porque fue elaborado en 1963 y tiene algunos errores. Barrios, jefe militar del PCE en marzo de 1939, afirma que en el bando casadista los socialistas “pusieron en juego muchas más fuerzas que los anarquistas”. Esto no es cierto. Comete el error de creer que la 12 División socialista fue la que llevó el peso de la contraofensiva final cuando en realidad fue la 14 División anarquista. Desconoce además los refuerzos que llegaron de otras provincias y confunde algunos números de unidades: cambia la 214ª brigada por la 114ª. Gracias a las órdenes de operaciones casadistas, desde 2012 está publicado que el ejército que decidió la batalla estuvo formado por unidades de la 64 División republicana y las 14 y 28 Divisiones anarquistas. Socialistas y anarquistas se encargaban de la seguridad interior de Madrid, mientras casi íntegramente anarquistas asumieron el control de las afueras y el envío de refuerzos<sup>13</sup>.

El anarquista Cipriano Mera, jefe del IV Cuerpo del Ejército del Centro, llamó a Madrid a dos brigadas de profundo abolengo anarquista que se encontraban en Valencia: la 214ª y la 83ª. La primera se incorporó a la 14 División y la segunda, formada principalmente por excombatientes de la Columna de Hierro, a la 64 División. Desde Extremadura se trasladó también parte de la 28 División, antigua Columna Ascaso<sup>14</sup>.

Respecto a la lucha, el PCE llegó a ser dueño de la situación el día 8 de marzo pero al final la batalla la ganó el Ejército de Maniobra creado a partir del IV cuerpo de ejército del anarquista Mera y los refuerzos de tres unidades libertarias venidas desde Valencia y Toledo. Los principales combates se libraron entre unidades anarquistas y comunistas aunque la labor de unidades socialistas en el interior de la capital fue decisiva. Éstas se organizaron bajo la llamada Agrupación Republicana de Madrid, comandada por el coronel de Asalto Armando Álvarez<sup>15</sup>.

En cuanto al número de víctimas mortales, también hay gran disparidad de cifras entre los historiadores. Bahamonde dice que fueron 2.000 sin citar ninguna fuente. Otros dicen que “cientos”. Salas Larrazábal reveló en 1973 el recuento oficial que hizo la Dirección de Servicios de Sanidad del Ejército del Centro: 233 muertos y 564 heridos. Nos parece más fiable la cifra basada en el Registro Civil de Madrid que es muy parecida a la de Salas Larrazábal: 243<sup>16</sup>.

Después del combate se inició un proceso de represión contra el PCE. Miaja ordenó la retirada de la estrella roja de cinco puntas del Ejército Popular porque era un símbolo comunista, aunque la había introducido Largo Caballero. La Agrupación Socialista Madrileña decretó la expulsión de Juan Negrín y Julio Álvarez del Vayo por considerarles marionetas del PCE. Otros muchos hicieron público en la prensa su abandono del PCE<sup>17</sup>.

El Ejército del Centro inició un proceso sumarísimo contra los líderes de la resistencia comunista: Luis Barceló, Emilio Bueno, Domingo Girón, Guillermo Ascanio, Manuel Bares, Isidoro Diéguez, Eugenio Mesón, Daniel Ortega, José Conesa, etc. Quedaron a la espera de juicio 2.000 combatientes encerrados en unas condiciones lamentables. Varias decenas de ellos fueron entregados a Franco el día de la rendición<sup>18</sup>.

El Consejo Nacional de Defensa fusiló al coronel Luis Barceló, por ser el principal mando de la resistencia comunista, y al comisario comunista Juan José Conesa por el asesinato de tres coroneles casadistas y de los socialistas Ángel Peinado Leal y Carlos Bellido. Hoy todas las fuentes revelan que fueron otros los culpables<sup>19</sup>. El propio Wenceslao Carrillo acusa en su libro a Conesa del asesinato de Bellido en el asalto a la Agrupación Socialista Madrileña, cuando en realidad fue otro comunista, Fernández Cortinas, confesado por él mismo en el informe que redactó para el partido: “Saqué a Bellido del Círculo, y en el jardín, junto a la estatua de Pablo Iglesias, le metí yo mismo un cargador en la cabeza”<sup>20</sup>.

Los anarquistas fueron los últimos en defender la resistencia contra Franco. Preston dice que “es posible que la victoria fuese uno de los objetivos anarquistas, pero Casado no lo compartía”. Mientras los líderes libertarios hablaban de “resistir a cualquier precio”, Miaja huía y Casado animaba a ondear banderas blancas<sup>21</sup>. Los soldados abandonaban el frente. Todo estaba perdido.

Aquella última crisis de la República provocó que Franco fuera algo “benigno” con los militares casadistas. No así con los políticos.

Bahamonde ha concluido que los tribunales franquistas aplicaron el “beneficio de la duda” y unas mayores “posibilidades de defensa” a los casadistas. En el 80% de los casos se recogen atenuantes reductoras de condena. De 37 mandos casadistas sólo fueron fusilados 4. Por contra, de 29 comunistas fueron ejecutados 16<sup>22</sup>.

Los Hechos de Mayo tienen una “validez universal” que sigue vigente porque muestra la histórica pugna en el seno del antifascismo<sup>23</sup>. El golpe de Casado debe colocarse en un prisma parecido porque simboliza otro largo conflicto: el recelo del anarquismo y el socialismo hacia los comunistas. Algo que se aguzaría en la Guerra Fría.

<sup>1</sup> VIÑAS, Ángel, y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *El desplome de la República*. Crítica. Barcelona, 2009. Pág. 458; BAHAMONDE, Ángel: *Madrid 1939. La conjura del coronel Casado*. Cátedra. Madrid, 2014. Págs. 235-240; PRESTON, Paul: *El final de la guerra. La última puñalada a la República*. Debate. Barcelona, 2014. Pág. 334.

<sup>2</sup> ALÍA MIRANDA, Francisco, *La agonía de la República. El final de la guerra civil española (1938-1939)*. Crítica. Barcelona, 2015. Pág. 250.

<sup>3</sup> AGUILERA POVEDANO, Manuel: *Compañeros y camaradas. Las luchas entre antifascistas en la Guerra Civil Española*. Actas. Madrid, 2012. Pág. 347.

<sup>4</sup> CARRILLO, Santiago. *Memorias*. Planeta. Barcelona, 2006. Pág. 283; CASANOVA, Julián. *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*. Crítica. Barcelona, 1997. Pág. 224; SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep. *¿Por qué hemos sido derrotados? Las divergencias republicanas y otras cuestiones*. Flor del Viento. Barcelona, 2006. Pág. 139.

<sup>5</sup> Todos se guardan en el archivo del PCE.

<sup>6</sup> Inocencio Curto, Leocadio Mendiola y Etelvino Vega. *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 3 y 4 de marzo de 1939; *La Gaceta de la República*, 25 de febrero, 1, 2, 3 y 4 de marzo de 1939; Órdenes de Juan Negrín para pasar por teletipo. 5 de marzo de 1939. Archivo de Juan Negrín. Ministerio de Asuntos Exteriores. Sig. RE 149. Carpeta 6; PAYNE, Stanley: *40 preguntas fundamentales sobre la Guerra Civil*. La Esfera de los Libros. Madrid, 2006. Pág. 410; BOLLOTEN, Burnett: *La Guerra Civil Española. Revolución y contrarrevolución*. Alianza Editorial. Madrid, 2004. Págs. 1041-6; ALPERT, Michael: “Los enigmas de la rendición de Casado”. *Historia 16*. Nº 185, 1991, Págs. 15-6; y *El ejército republicano en la guerra civil*. Siglo XXI. Madrid, 1989. Pág. 290.

<sup>7</sup> CNT, 24 de septiembre de 1936, Pág. 1; 28 de septiembre de 1936, Pág. 7 y 5 de octubre de 1936, Pág. 1; *El Socialista*, 7 de marzo de 1939, Pág. 1.

<sup>8</sup> El único anarquista que permaneció con Negrín hasta el final fue el cenetista Segundo Blanco González, ministro de Instrucción Pública y Sanidad desde el 5 de abril de 1938.

<sup>9</sup> PALACIOS, Julio: “En la España roja. Memorias de un agente del SIPM”. Abril de 1939. Archivo Histórico Militar (AHM). Madrid. Cuartel General del Generalísimo. Armario 5, Legajo 277, Carpeta 18. Rollo 29; AGUILERA POVEDANO, Manuel: “La Quinta Columna durante el golpe de Casado”. *Aportes, Revista de historia contemporánea*. 69, XXIV. 3/2009. Págs. 99-111.

<sup>10</sup> GARCÍA PRADAS, José: *La traición de Stalin*. Cultura Proletaria. New York, 1939. Págs. 5 y 13.

<sup>11</sup> PRESTON, Paul: *El final de la guerra. La última puñalada a la República*. Debate. Barcelona, 2014. Pág. 267.

<sup>12</sup> GALLEGO, Gregorio: “La CNT acuerda sublevarse contra el Doctor Negrín”. *Historia y Vida*. Extra Número 4. 1974. En <http://www.sbhac.net/Republica/TextosIm/HYV/CNTSubleva/CNTSubleva.htm> [septiembre 2016]; y presentación del libro de Cipriano Mera: *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*. Librería Traficantes de Sueños. Embajadores, 35. Madrid, 6 de julio de 2006; Entrevista realizada por el autor a Gregorio Gallego García en su domicilio de Madrid el 13 de julio de 2006; GARCÍA PRADAS, José: *La traición de Stalin*. Cultura Proletaria. New York, 1939. Pág. 47; Después del golpe, la dirección del movimiento libertario refugiada en Francia se opondría a las actuaciones llevadas a cabo. MINTZ, Frank y KESLEY, Graham: *El Consejo Nacional de Defensa. Marzo, 1939*. Fundación Salvador Seguí, Colección Cuadernos de la Guerra Civil, 5. Madrid, 1990.

<sup>13</sup> BARRIOS, Jacinto: “La última defensa de Madrid”. Archivo PCE. Manuscritos, Tesis y Memorias. Sig. 31/1. Págs. 25 y 50; “Órdenes de Operaciones del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Maniobra, num. 2 y 3”. 10 y 11 de marzo de 1939. Archivo Histórico Militar (AHM). Madrid. ZR. Armario 70, Legajo 1075, Carpeta 7. Rollo 162.

- <sup>14</sup> Mera olvidó nombrar a la 28 División en sus memorias. Sin embargo, su participación está confirmada gracias a un libro y varios informes del Archivo Histórico Militar. De esta división hemos contado cinco fallecidos en los combates de Madrid. En Registro Civil de Madrid. Sección Defunciones. Distrito Fuencarral. Libro 36, Pág. 71 vuelto; Registro Civil de Alcalá de Henares. Libro 79, Pág. 28 y 30; TORRALBA CORONAS, Pedro: *De Ayerbe a la "Roja y Negra". 127 Brigada de la 28 División. Edición del autor. Barcelona, 1980.* Pág. 321; La documentación de la 83ª Brigada se encuentra en el Archivo Histórico Militar de Madrid. Zona Roja. Armario 76, Legajo 1223, Carpetas 1-7. Rollo 206.
- <sup>15</sup> "Orden de operaciones de la Agrupación Republicana de Madrid". 9 de marzo de 1939. AHM. Madrid. ZR. Armario 59, Legajo 673, Carpeta 21.
- <sup>16</sup> AGUILERA POVEDANO, Manuel: *Compañeros...* Pág. 333; BAHAMONDE, Ángel: *Madrid 1939. La conjura del coronel Casado.* Cátedra. Madrid, 2014. Pág. 188; "Estado demostrativo de las bajas habidas en marzo de 1939 según datos facilitados por la Dirección de Servicios de Sanidad". Estado Mayor del Ejército del Centro. AHM. Madrid. ZR. Armario 57, Legajo 606, Carpeta 12; "Parte numérico de bajas de que se tiene noticias en esta jefatura". Fuerzas de la Defensa de Madrid. 30 de noviembre de 1936. AHM. Ávila. Caja 788 Legajo 968 carpeta 1 documento 3. CD 28; "Parte diario de bajas del II Cuerpo". Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro. 19 de marzo de 1939. AHM. Madrid. ZR. Armario 57, Legajo 606, Carpeta 12; SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *Historia del Ejército Popular de la República.* Ed. Nacional. Madrid, 1973. Tomo I. Pág. 625. Y Tomo II. Pág. 2.318.
- <sup>17</sup> *El Socialista*, 16 de marzo de 1939, Pág. 2; *Diario Oficial de la Consejería de Defensa*, 17 de marzo de 1939; "Orden General num. 343". Ejército del Centro. 19 de marzo de 1939. AHM. Ávila. Caja 383 Legajo 609 carpeta 4 documento 46. CD 138; Declaraciones firmadas de adhesiones al Consejo Nacional de Defensa. Archivo General de la GCE. Salamanca. PS Valencia. Caja 69; Informe del Comité Provincial de Valencia sobre su actuación en marzo de 1939. [Sin fecha] Pág. 4. Archivo PCE. Documentos PCE. Carpeta 20; Entrevista del autor a Balbino Coloma Atarés el 11 de agosto de 2006 en su domicilio de Almudévar, Huesca; TAGÜEÑA, Manuel: *Testimonio de dos guerras.* Planeta. Barcelona, 2005. Pág. 327; DE LA CIERVA, Ricardo: *Historia Esencial de la Guerra Civil Española.* Fénix. Madrid, 2001. Pág. 784.
- <sup>18</sup> ASTOR, César: "Materiales sobre la guerra civil en España". 11 de febrero de 1965. Archivo PCE. Manuscritos, tesis y memorias. Sig. 29/9; BARRIOS, Jacinto: "La última defensa de Madrid". Archivo PCE. Manuscritos, Tesis y Memorias. Sig. 31/1. Págs. 85-6 y 111; RODRÍGUEZ, Fernando: "Algunos datos sobre los últimos días de la guerra". Archivo PCE. Manuscritos, Tesis y Memorias. Sig. 54/7. Págs. 1-4.
- <sup>19</sup> Multitud de indicios apuntan hacia el dirigente del PCE madrileño Ángel Diéguez. Arturo Jiménez y Jacinto Barrios aseguran en sus informes que era el máximo responsable de los prisioneros. Informe del Consejo Nacional de Defensa sobre el "Levantamiento comunista". 18 de mayo de 1939. Págs. 3-7. Araquistáin Papers. Copia en Stanford. Hoover Institution Archives. Bolloten Collection. Caja 9 Carpeta 46; JIMÉNEZ, Arturo: "Informe acerca de la situación en Madrid. 5, 6 marzo 1939". 3 de mayo de 1939. Archivo del PCE. Manuscritos, Tesis y Memorias. Sig. 40/2. Pág. 15; BARRIOS, Jacinto: "La última defensa de Madrid". Archivo PCE. Manuscritos, Tesis y Memorias. Sig. 31/1. Págs. 77 y 168.
- <sup>20</sup> "Nota para el conocimiento de su S.E.". Estado Mayor del Generalísimo. Sección 2ª. Burgos, 17 de marzo de 1939. AHM. Madrid. Cuartel General del Generalísimo. Armario 5, Legajo 277, Carpeta 1. Rollo 29; CARRILLO, Wenceslao: *El Último Episodio de la Guerra Civil Española. Marzo de 1939.* Secretaría de las JSE. Toulouse, 1945. Pág. 12; FERNÁNDEZ CORTINAS, Manuel: "Informe sobre los primeros días de marzo". Archivo PCE. Manuscritos, Tesis y Memorias. Sig. 35/5. Pág. 27-9; y "A fines de 1938 ante la situación capituladora". Archivo PCE. Manuscritos, Tesis y Memorias. Sig. 35/4. pág. 9-11.
- <sup>21</sup> PRESTON, Paul: *El final de la guerra. La última puñalada a la República.* Debate. Barcelona, 2014. Pág. 294.
- <sup>22</sup> BAHAMONDE, Ángel: *Madrid 1939. La conjura del coronel Casado.* Cátedra. Madrid, 2014. Págs. 227 y 229.
- <sup>23</sup> MARTÍN RAMOS, José Luis: *Els fets de maig.* El viejo topo. Barcelona, 2010. Págs. 12 y 17; AGUILERA POVEDANO, Manuel, "Los Hechos de Mayo: efectivos y bajas de cada bando", *Hispania*, 2013, vol. LXXIII, no. 245, septiembre-diciembre, págs. 789-816.

## **LA JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS (1907-1939) EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD REPUBLICANA, DESDE LA CIENCIA.**

Cristina Calandre

### RESUMEN

En la comunicación, analizaremos la historia de la gran institución científica, la Junta Para Ampliación de Estudios (JAE) , con sus diferentes institutos, como la Residencia de Estudiantes, los situados en la Colina de los Chopos, durante la Guerra Civil Española.

Como un grupo de científicos pertenecientes a la JAE, bajo la legalidad de la Constitución republicana de 1931, se ocuparon de cuidar los edificios y de seguir publicando e incluso investigando, bajo las bombas: Ellos, son, entre otros, Tomas Navarro Tomas, Enrique Moles Ormella, Dr Luis Calandre Ibañez, Antonio de Zulueta, Manuel Marquez, etc. Por todo ello, luego fueron duramente represaliados, con cárcel, multa, depuración y exilio.

Key words: Junta para ampliación de Estudios, Colina de los Chopos, Residencia de Estudiantes, Legalidad republicana, Dr. Luis Calandre Ibañez.

### ABSTRACT

Board for advanced studies (JAE) , created in 1907, was the great scientific institution that introduced Spain to modernism. Normally studies of JAE, do not include the period from the beginning of the Spanish Civil War in July 1936 to the end, in March 1939. During this period, with the republican government of the Popular Front, the JAE continued to operate, both, at organizational level and at a scientific and pedagogic level. Dr Calandre, Enrique Moles Ormella , Tomas Navarro Tomas , Antonio de Zulueta, Manuel Marquez, etc, were some of the bravest scientist involved in the defense of the II Spanish Republic.

## **INTRODUCCION**

Con motivo del Centenario de la creación de la Junta para ampliación de Estudios (1907-1939), en el año 2007, se hicieron numerosas exposiciones, Catálogos, Congresos, Tesis y libros para su conmemoración, que se prolongarían varios años, con abundante financiación oficial.

Pero el tema de la compleja existencia y la valiente actividad de esta institución científica durante la Guerra de España (1936-39), fue sistemáticamente ocultada (aunque algunos estudios parciales, ya habían sido publicados anteriormente) a pesar de que había ya, abundante documentación desclasificada en los archivos, teniendo incluso algunos documentos digitalizados y colgados en la web, del archivo de la Edad de Plata, situado en la Residencia de Estudiantes.

Se creó un Comité organizador para la celebración del Centenario de la JAE (2007-2010), siendo su presidente José García Velasco (CSIC), y vocales, entre otros, José Manuel Sánchez Ron, catedrático de Historia de la Ciencia y académico de la lengua.

En la exposición y catálogo, financiados generosamente por el Ministerio de Educación y Ciencia, y el de Cultura se omite lo anteriormente indicado.

Luego siguieron otros muchos libros, catálogos y congresos, videos, en esa línea., y con la participación de esas mismas personas., con motivo del Centenario de la Residencia de Estudiantes. Incluso la Real Academia de la Historia, sacó un número extra dedicado a la JAE, dirigido por José Fina Gómez Mendoza, falsificando la historia de dicha JAE.(1)

Solo se salvan de ese olvido, algunos libros, como el del Dr. José Manuel Sebastián Raz : “ Ciencia y Compromiso , Luis Calandre Ibañez, vida y obra “ (2) el mío sobre mi abuelo: “El Dr. Luis Calandre, de la JAE al exilio interior “ (3) y el coordinado por Ernesto Caballero Garrido y Mari Carmen Azcuenaga : “ La JAE , historia de sus centros y protagonistas (1907-1939) (4).

Unos años después, nos volveríamos a encontrar, Ernesto y yo, en la elaboración de dos videos (5) (recientemente colgados en you tube, la Ciencia toma la calle), sobre la verdadera historia de la JAE, y en los

que yo colaboraba y era entrevistada delante de la Residencia de Estudiantes .

En esta comunicación, se hará un recorrido del periodo de la guerra civil española, y las publicaciones, videos y placas que posteriormente, han reconocido la valiente actuación de la JAE y sus científicos., intentando con ello paliar, en alguna medida ese déficit democrático, de los encargados de la historia de la JAE.

## **LA JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS (JAE), UNA EXPERIENCIA UNICA.**

En 1936, comenzaba a asentarse en España la aparición de un nuevo siglo de oro del pensamiento y la creación intelectual, con apenas 30 años de vida, la Junta Para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

Organización concebida por Francisco Giner de los Ríos, y presidida primero por Ramón y Cajal desde su creación en 1907, hasta su muerte en 1934 y luego por Ignacio Bolívar, hasta del final en 1939, tuvo como gran protagonista a de secretario, otro institucionista, José Castillejo.

Creada en 1907, bajo la inspiración de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), recogía los elementos fundamentales del krausismo y un insuperable sentido de la responsabilidad, vocacional y profesional, llevado de manera austera y sobria. Combinaba perfectamente la investigación, la docencia y la pedagogía, de una manera muy original: Laboratorios, centros de investigación, pensiones en el extranjero, institutos de enseñanza, como el Instituto Escuela.

Con la instauración de la II República, esa siembra dio sus frutos, pero “la trágica frivolidad de los reaccionarios” según expresión del poeta Antonio Machado, con el incondicional apoyo de la Alemania Nazi y la Italia fascista, combinada con una política británica conservadora que influyo en la política francesas, las multinacionales norteamericanas y las tropas moras, anularon y destruyeron la esperanza acumulada en el primer tercio del siglo XX.

Pero esto, no ocurrió hasta la derrota de la II República, en abril de 1939, y nunca antes de la Guerra Civil Española, como queda claramente escrito, en la placa que tiene el CSIC en honor de la JAE, desde el año 2010, en la fachada del Edificio Rocasolano (antiguo instituto de Física –Química), donde la fecha de existencia de la JAE es (1907-1939).

## **ORGANIZACIÓN DE LA JAE DEL FRENTE POPULAR**

Al comienzo de la GCE, se crea una Comisión Delegada de la JAE en Valencia, y posteriormente en Barcelona, manteniendo algunos centros en Madrid. Dicha Comisión tenía como presidente al eminente oftalmólogo, Dr Márquez y de secretario al eminente filólogo Tomas Navarro Tomas nombrado el 28 de agosto de 1936, por el ministro de Instrucción Pública, Barnes, gaceta de Madrid, 30 agosto de 1936. (6)

Como vicesecretarios actuaron, dependiendo de los años, el eminente pedagogo institucionista, Luis Álvarez de Santullano , y en otras ocasiones , José Royo Gómez, famoso paleontólogo , también institucionista . Como director del Centro de Estudios Históricos en Madrid, Rubén Landa, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, y en otro momento Rafael Lapesa, y Sánchez Alonso, eminentes filólogos, y Antonio Fernández.

Como subdelegado en Madrid, al final de la contienda, el Dr Luis Calandre Ibáñez, relacionado también con la ILE , y con la Residencia de Estudiantes , de la que fue , entre otras cosas, su médico, además de dirigir su primer laboratorio situado en la Residencia de Estudiantes, el de anatomía microscópica.

En una carta al Secretario de la JAE, con fecha de octubre de 1938, acepta dicho nombramiento en estos términos:

“...he recibido su comunicación designándome subdelegado de la JAE en Madrid. Acepto el cargo, agradeciéndole su estimación hacia mi problemática capacidad para el, ya que en las actuales circunstancias no se puede rehusar ninguna colaboración, sobre todo para la obra como la que de la Junta desde tantos años viene haciendo...”.

Y como presidente de la JAE del Frente Popular, Ignacio Bolívar, director del Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Al trasladarse la Comisión Delegada a Valencia , se integraron en ella como vocales personajes importantes de la cultura y la ciencia valencianas , como el Dr Puche , eminente fisiólogo, y posteriormente , a finales de 1937 , al tenerse que retirar la JAE a Barcelona, siguiendo al gobierno de la Republica, se organizan de nuevo , integrando a figuras de las letras y ciencias catalanas , y según quedó plasmado en la Gaceta

de la Republica del 22 de noviembre de 1937, siendo ministro de Instrucción Pública y Sanidad, el comunista, Jesús Hernández (7) :

“..Para intensificar la política cultural , encaminada a lograr la más perfecta compenetración entre los valores más auténticos representativos de la cultura catalana ... se integra a la Comisión Delegada a Don Ponpeyo Fabra , Presidente del Institut de Estudis Catalans , y del Patronato de la Universidad autónoma de Barcelona, , a Don Antonio Trias , profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, a Don Joaquin Xirau Palau , Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad citada y a Don Carlos Riba , escritor y profesor de dicha universidad....Los vocales don Manuel Márquez y don Manuel Sánchez Arcas , actuaran como vicepresidentes primero y segundo , respectivamente. ...” Firma la orden el subsecretario Wenceslao Roces, catedrático y antiguo pensionado de la JAE.

Se doto presupuestariamente a los Centros de la JAE y muchos de sus directores de los diversos centros, se ocuparon de proteger tanto sus instalaciones como su contenido. Tal fue el caso del Dr Tello, en el Instituto Cajal, y el profesor Antonio de Zulueta en el Museo Nacional de ciencias naturales de Madrid, Enrique Moles Ormella del Instituto de física-química.

También se cuidaron los centros abiertos en Valencia y Barcelona, que pertenecían y dependían tanto del Centro de Estudios Históricos, como al Museo de Ciencias. (Trinquete de los caballeros en Valencia y Plaza de la Bonanova , 4 , Cortes 600 en Barcelona).

### **ACTIVIDAD CIENTIFICA DE LA JAE: CIENTIFICOS CON CONCIENCIA**

Las investigaciones y publicaciones, estuvieron muy presentes durante toda la guerra de España, desde la JAE, e incluso se siguieron dando pensiones para investigar (becas) , como la que disfruto el gran histólogo , el Dr Pio del Rio Horteaga , formado en los laboratorios de Cajal y Achucarro . Durante los años 1937 y 38, estuvo como pensionado en Paris y Oxford, y el mismo escribía el 10 de septiembre de 1938, una carta al presidente de la Comisión, Dr Márquez, en este sentido:

“...Mi muy querido amigo: soy tan perezoso para escribir, pero puede creer que a diario pasan por mi memoria , sin cesar, como un cinematógrafo España y todos los que en ella lucharon y sufren por la Republica ... me acuerdo mucho de usted y de todos los queridos amigos de la Junta...mi labor en Oxford se realiza en el Instituto de Neurología de la Universidad .. mi laboratorio siguiendo indicaciones mías , parece

una sucursal del Laboratorio de la Residencia de Estudiantes de Madrid ....con el retrato de Cajal en sitio preferente y sometido a la disciplina técnica española....”(archivo JAE-Residencia )

La Comisión Delegada en el Acta de 12 de octubre de 1938, acuerda por unanimidad felicitarle por “ sus éxitos no solo por el bien de usted sino por el buen nombre de nuestra Ciencia ...” firmado por el Vicesecretario , José Royo Gómez.

Desde el Instituto de Física –Química, conocido como el Rockefeller, pues fue esa fundación, la que gracias a su financiación , hizo posible que en 1932 se inaugurará este modélico edificio , situado en la “ Colina de los Chopos “.

Durante la GCE , estuvo de director en funciones , el gran químico , Enrique Moles Ormella, que publico , él y su equipo , en la revista Anales de la Sociedad Española de Física y Química, en los años 1937 y 1938 e incluso asistió a un congreso internacional de cooperación intelectual de la Sociedad de Naciones en diciembre de 1938 en Neuchatel (Suiza).

Desde el Instituto Nacional de Ciencias Naturales , formado por la agrupación del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid , el Museo antropológico t el Jardín Botánico , se mantuvieron durante la guerra , las instalaciones , y destaca la gran actividad que tuvo el investigador y director accidental del Museo de Ciencias Naturales, el genetista Antonio de Zulueta , con trabajos meticulosos de observación , utilizando como balsas de experimentación los campos deportivos de la Residencia de Estudiantes,

En cuanto a los centros dedicados a las letras, como el Centro de Estudios Históricos, se mantuvieron las publicaciones de algunas de sus prestigiosas revistas, como Emérita, Tierra firme, etc Muchos de sus intelectuales, tuvieron una actuación sobresaliente en la JAE del Frente Popular, como Tomas Navarro Tomas que fue su secretario.

Como ya hemos dicho antes, en octubre de 1938 se creó la Subdelegación de la JAE en Madrid, para llevar la coordinación de los centros en esta ciudad, y fue nombrado su director, mi abuelo, el eminente cardiólogo, Dr Luis Calandre Ibáñez, por lo bien que cuidaba de los edificios y el jardín de la Residencia de Estudiantes.

Este centro, al que llevan relacionando desde hace 30 años con las figuras de algunos de sus residentes, como García Lorca, Dalí y Buñuel, en realidad fue siempre un lugar dedicado a la investigación y la docencia de las ciencias, especialmente la Medicina.

Desde el año 1912 , se crearon por la JAE , unos laboratorios , situados a partir del año 1915 en el edificio Transatlántico , en la mítica “ Colina de los Chopos “ y por donde pasaron cientos de estudiantes , para hacer sus prácticas de medicina y biología. Pequeños laboratorios, por su tamaño, pero grandes por sus directores: Dr Calandre, Dr Negrín, Dr. Pio del Rio Hortega, Dr. Lafora. En ellos se hicieron pedagogía e investigación de la más alta calidad, a nivel de otros países europeos.

Durante la guerra, la Residencia se convirtió en un Hospital de Carabineros, dirigido por el Dr Calandre, que se ocupó de curar a los milicianos de una grave epidemia de malaria, desatada en los frentes de Madrid. Caían tantas bombas nazi-fascistas, que la II República, hizo construir un refugio antiaéreo (8).

Debido a una lamentable rehabilitación durante los años 1990-2001, dicho vestigio arqueológico, fue parcialmente destruido, a pesar de que todo ese lugar tenía la máxima protección patrimonial, como Bien de Interés Cultural (BIC).

La Comisión Europea, en el año 2008 y 2015, le dio el galardón “Sello Patrimonio Europeo “, primero en la versión intergubernamental y luego en la comunitaria, seguramente porque, en vez de proteger su patrimonio republicano , lo medio destruyo.

Esto yo lo explicaba y demostraba en una comunicación que presente en un Congreso en la UAB, con el título “Recuperando el refugio antiaéreo del Hospital de Carabineros, recuperaremos a la republicana Junta para ampliación de estudios.”(9)

Parece, que próximamente, el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por “Ahora Madrid”, tiene intención de incluirlo en un futuro inventario de los vestigios de la Guerra Civil Española, que se contempla en su proyecto de memoria histórica. Yo les he enviado un dossier con mis gestiones, y documentos de mi archivo, para que les sirva de ayuda.

Es fundamental que se recupere la verdadera historia de la Junta Para Ampliación de Estudios, pues todos esos científicos, comprometidos con la defensa de la legalidad republicana y su Constitución de 1931, fueron luego duramente represaliados por los franquistas, con cárcel, multa y depuración., como le paso a mi abuelo. Gracias a la lucha de todos ellos, la ciencia y la pedagogía siguieron impregnando la Guerra Civil española, en los territorios republicanos.

De su lealtad a la Republica, puede dar testimonio la carta al Dr Negrín:

Excmo. Sr: En sesión celebrada por la Junta el día 27 del corriente se tomó el acuerdo de enviar a V.E una adhesión entusiasmada por la Declaración del Gobierno, donde se consignan los fines que la Republica afirma en la actual guerra de invasión. La elevación de los principios expuestos, el noble propósito de organizar al país conforme a los postulados democráticos, la valoración de las realidades consustanciales a todo pueblo moderno, la confianza en el triunfo, so otros tantos estímulos para el sano optimismo nacional y para la decisión y esfuerzo de los ciudadanos y de los organismos públicos al servicio de la lucha empeñada y de la victoria legitima... Reciba Sr presidente el testimonio de nuestra profunda admiración por su labor al frente del Gobierno de la Republica. Barcelona, 30 de mayo de 1938, el Vicepresidente, P.D....”(10)

Muchos de estos ideales republicanos de ciencia y educación, fueron luego, de alguna manera recuperados en el exilio, especialmente en países como México.

## **CONCLUSIONES**

Por nuestra parte , seguimos en la lucha , y en el año 2010, un grupo de familias relacionadas con la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y la Junta para ampliación de Estudios (JAE), conseguimos, en aplicación de la conocida como Ley de la Memoria Histórica de diciembre del 2007, que se rectificara la fecha final de la JAE en una placa que pusieron los del CSIC en 1986, en conmemoración de dicha JAE, colocada en la fachada del actual edificio Rocasolano(Física –Química ) ,dependiente del CSIC, que ponía 1907-1938 y que cambiaron a 1907-1939.

Esta placa, sale en el video comentado al principio de esta comunicación, el elaborado por Ernesto Caballero Garrido, con mi participación.

Esto tiene gran importancia , pues con ello , estamos ilegalizando al franquismo ( y a su heredera la Monarquía y su Constitución ) que con un decreto ilegal de 19 de mayo de 1938 , desde Burgos , pretendió derogar a la JAE , institución republicana , que seguía su actividad en los territorios republicanos de Madrid, Valencia y Barcelona , bajo la legalidad de la Constitución republicana de 1931.

Y por mucho que no guste reconocerlo, los grandes científicos de la JAE y de la ILE, buenos y sabios, sí estuvieron con el Frente Popular, pues muchos de ellos “republicanos de antes de la Republica” , no estaban dispuestos a que se les arrebatara, lo que tantos años les había costado

ir construyendo, primero desde la Institución Libre de Enseñanza y luego desde la Junta para ampliación de Estudios.

## NOTAS

(1).- José Fina Gómez Mendoza,(dirección ): “La Junta Para Ampliación de Estudios y los académicos” , edita la Real Academia de la Historia , y el Ministerio de Cultura, Madrid, 2008.

(2)-José Manuel Sebastián Raz: “Ciencia y compromiso, Luis Calandre Ibañez , vida y Obra” edita Editum , Universidad de Murcia , 2011.

(3).-Cristina Calandre Hoenigsfeld, “El Dr Luis Calandre Ibañez “ de la Junta para ampliación de Estudios , al exilio interior” editorial Silente, Guadalajara 2008,

(4).- Ernesto Caballero Garrido y M<sup>a</sup> Carmen Azcuénaga Cavia, “ La Junta para ampliación de Estudios , Historia de sus centros y protagonistas (1907-39), edita Trea, Madrid , 2010.

(5).-, Ernesto Caballero Garrido, Videos, “Ecos de la cultura española siglo XX” 1 y 2 parte, Abril del 2015

<https://youtu.be/Bwo2VXpxgqM>

<https://youtu.be/EYcKMcRokQI>

(6).- Orden del Ministerio de Instrucción Pública, Gaceta de Madrid, 30 de Agosto de 1936.

<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1936/355/B01055-01056.pdf>

(7).- Orden del Ministerio de Instrucción Pública, Gaceta de la república, 22 de noviembre del 1937.

<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1937/326/B00659-00659.pdf>

(8)-Cristina Calandre Hoenigsfeld, “El Dr. Luis Calandre, y la actividad sanitaria y científica en la Residencia de Estudiantes, convertida en

Hospital de Carabineros “, Revista Cartagena Histórica, n23 Cartagena, 2008.

(9).-Cristina Calandre Hoenigsfeld, “Recuperando el Refugio antiaéreo de la Residencia de Estudiantes, recuperaremos a la republicana Junta para ampliación de Estudios” , Comunicación presentada en un congreso , Cefid, UAB Barcelona , 2011.

[http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/personajes/Calandre\\_congreso\\_cefid.pdf](http://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/patrimonio/personajes/Calandre_congreso_cefid.pdf)

(10)- Archivo virtual Edad de Plata, Residencia de Estudiantes 1937-39.Madrid.

## **BIBLIOGRAFIA**

El Laboratorio de España, la JAE, 1907-39, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Cultura, 2007-Madrid

Isabel Pérez Villanueva “ La Residencia de estudiantes , 1910-36 “.Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2011-Madrid

100 años JAE, dos tomos. Edita Residencia de Estudiantes, 2010-Madrid.

L.Otero Carbajal y José María López “ La lucha por la modernidad , las ciencias naturales y la JAE “ , ediciones residencia de Estudiantes, 2012, Madrid.

Alvaro Ribagorda, “El coro de babel, las actividades culturales de la Residencia de Estudiantes “, Publicación Residencia de Estudiantes, 2011. Madrid.

Fernando López Azorín, “Murcia y sus científicos “, edita Seneca, Murcia 2012.

Cristina Calandre Hoenigsfeld, “desenmascarando a los pseudo institucionistas “ , revista Atlántica siglo XXI, nº 27., 2013-Oviedo

Cristina Calandre Hoenigsfeld, “El descubrimiento del archivo familiar Calandre-Hoenigsfeld y sus revelaciones “Revista Alcion , n° extraordinario , 2015-Madrid.

Cristina Calandre Hoenigsfeld, “La JAE en la zona republicana, en que instituciones residía la legalidad, el caso de Pio del Rio Horteiga “, SBHAC, 2007.

<http://www.sbhac.net/Republica/Colabora/Jae2.htm>

# **AGENTES FALSAMENTE LEALES: LA GENERACIÓN DE UNA QUINTA COLUMNA EN LAS FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO REPUBLICANAS.**

Dr. Javier Cervera Gil. Profesor titular de Historia Contemporánea  
Universidad Francisco de Vitoria  
Ctera. Pozuelo a Majadahonda; Km. 1,800  
28223 – Pozuelo de Alarcón (Madrid) ESPAÑA  
[xavicg@yahoo.es](mailto:xavicg@yahoo.es)

## **RESUMEN:**

La Guerra Civil Española también se ganó en la retaguardia. Si no había control eficaz sobre ella, la victoria final era más difícil. La misión de las fuerzas de orden público era, también, vigilar la lealtad a la República. Pero en los cuerpos de seguridad hubo traidores y una presencia importante de agentes de la quinta columna. En este trabajo analizamos cómo se generó esa realidad y qué importancia tuvo. El trabajo analiza los antecedentes de estos agentes falsamente leales previos a julio de 1936: aquellos que levantaron sospechas, los que participaron en la conspiración y los que no participaron en la conspiración ni levantaron sospechas. Por último, la importancia de la presencia de estos agentes de las fuerzas de orden público en la quinta columna.

## **PALABRAS CLAVE:**

ORDEN PÚBLICO - QUINTA COLUMNA - TRAICIÓN - RETAGUARDIA - EMBOSCADOS

# **FALSELY LOYAL AGENTS: THE GENERATION OF UNA FIFTH COLUMN IN THE REPUBLICAN POLICE**

Dr. Javier Cervera Gil. Profesor titular de Historia Contemporánea  
Universidad Francisco de Vitoria  
Ctera. Pozuelo a Majadahonda; Km. 1,800  
28223 – Pozuelo de Alarcón (Madrid) ESPAÑA  
[xavicg@yahoo.es](mailto:xavicg@yahoo.es)

## **ABSTRACT:**

The Spanish Civil war also earned in the rearguard. If there was no effective control on her, the final victory was more difficult. The mission of the police was, also, to monitor the loyalty to the Republic. But in the safety bodies there was traitors and an agents' important presence of the fifth column. With this work we analyze how this reality was generated and that importance this had. The work analyzes the precedents of these falsely loyal agents before July, 1936: Those that raised suspicions, which took part in the conspiracy and those who did not take part in the conspiracy and they were not suspicious. Finally, the importance of the presence of these agents of the police in the fifth column.

## **KEYWORDS:**

PUBLIC ORDER - FIFTH COLUMN - TREASON - REARGUARD - HIDDEN

## **AGENTES FALSAMENTE LEALES: LA GENERACIÓN DE UNA QUINTA COLUMNA EN LAS FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO REPUBLICANAS1**

En la victoria final de la Guerra Civil tuvo mucha importancia contar con una retaguardia saneada. Lograr que ello fuera una realidad era misión principal de las fuerzas de orden público del estado republicano: la guardia de asalto, la guardia civil (luego Guardia Nacional Republicana), los carabineros y los agentes de investigación y vigilancia. Fracasas, significaba añadir una complicación para obtener la victoria final. Entonces, todos esos agentes, ¿eran realmente leales a la República? Y, si no lo eran, ¿cómo se manifestó esa deslealtad? En este trabajo planteamos cómo se generaron esos desleales emboscados y apuntamos una valoración de la presencia de estos enemigos de la República camuflados dentro de los cuerpos de seguridad.

Los que se rebelaron y fracasaron arrojaron las consecuencias. Pero a nosotros nos interesan los que no dieron ese paso y, en teoría, permanecieron leales al Gobierno... Pero, sólo en teoría, porque aquellos de los que nos ocupamos en este trabajo hemos constatado que habrían preferido un éxito rebelde: estos eran los agentes falsamente leales, emboscados en la retaguardia y en el seno de los cuerpos de seguridad. Muchos, con más o menos compromiso y/o eficacia, acabaron actuando como quintacolumnistas o espías. Estos guardias (civiles y de asalto) y los carabineros aparentaban servir a la República, pero la traicionaban emboscados en la retaguardia.

Es conocido que el concepto de quinta columna surge en el contexto de la Guerra Civil Española en octubre de 1936. El término, cuyo origen probablemente sean unas declaraciones del general Mola, alude a los partidarios del enemigo emboscados en la retaguardia propia y dispuestos a actuar en ayuda de quienes atacaban abiertamente, en esos momentos, Madrid.

Este fenómeno presentó dos estructuras o dos tipos de organizaciones. Por un lado, grupos autónomos, de menor envergadura y con objetivos más limitados no coordinados por ninguna entidad o instancia del ejército franquista, sino personas que se sabían afines en ideas, de oposición y rechazo a la República, y tomaban la iniciativa de organizarse para actuar en la clandestinidad contra ella. Y, de otro lado, estaban las organizaciones de la *Falange clandestina* que, en contacto con los servicios de información franquistas, presentaban una estructura de mando que coordinaba, habitualmente en una ciudad o en un área de la retaguardia republicana, a organizaciones o grupos (a los que se daba el nombre de *banderas*) que eran orientados hacia donde debían centrar su actividad sabotadora y cuáles eran sus objetivos. Este segundo tipo de organizaciones fueron mucho más eficaces e importantes y, por consiguiente, dañinas para la República. Es en este segundo tipo, los grupos encuadrados en la *Falange clandestina*, donde actuaron en mayor número los guardias y carabineros que se dedicaron a actividades quintacolumnistas.<sup>2</sup>

Por un lado, comenzaremos con la exposición de las diversas casuísticas a partir de las cuales los agentes de las fuerzas de orden público que, en principio, pareciera que eran leales a la República a partir de julio de 1936, en realidad, eran más afines a los rebeldes. Y si permanecieron en el

lado leal al Gobierno fue sólo porque, por razones diversas (falta de valor o arrojo, ataduras familiares, miedo a arruinar una carrera profesional, poca solidez de su convencimiento antifrentepopulista, etc...) no dieron el paso de unirse a los sublevados. Repasaremos sus antecedentes: ya levantaban sospechas antes de julio del 36; no lo hacían pero sí habían participado en la trama conspirativa previa, y ni habían levantado sospechas ni conspirado, pero después de su falta de rebeldía inicial, acabaron actuando contra la República de forma clandestina en mayor o menor medida. Y, como punto final, aportaremos una necesariamente breve referencia a la dimensión que llegó a alcanzar el quintacolumnismo en el seno de las fuerzas de orden público en la retaguardia republicana.

### **1.- Agentes falsamente leales... pero sospechosos desde antes de julio de 1936.<sup>3</sup>**

Una parte de esos agentes ya eran sospechosos de derechistas antes de julio de 1936, no participaron en la preparación del golpe y pareciera que permanecieron leales al Gobierno... pero no era así. Por otro lado, no eran rebeldes, por tanto no perseguibles. Los había que habían suscitado informes que lo calificaban de desafecto al régimen republicano y, es más, muy peligroso, pero ni había vigilancia sobre él ni por supuesto estaba apartado, y continuó en su puesto. Otras veces, aun cuando no rebelde, el agente se había enfrentado a las milicias de izquierdas, manifestado posturas contrarias al movimiento revolucionario de octubre de 1934 o había servido junto a uno de los militares que en esos días se habían sublevado contra el Gobierno. Estas circunstancias les granjeaban enemigos en el cuerpo y fama o etiqueta de derechista o tibio y por tanto sospechoso de enemigo de la República.<sup>4</sup> Y no se trataba de que se sospechara, sino que muchas veces había evidencias que manifestaban una posición ideológica clara porque el guardia o carabinero manifestó su preferencia por organizaciones contrarias al frente popular, pero antes de julio de 1936, cuando eran legales, o incluso se había constatado que habían pasado informes o datos a esa organización derechista en las que militaban acerca de los movimientos de compañeros del cuartel militantes de las organizaciones izquierdistas. También hubo agentes de orden público que antes de julio de 1936 habían sido declarados “disponibles forzosos” o “disponible gubernativo”.<sup>5</sup> Ello se interpretaba, después de la sublevación, como desconfianza del poder hacia la lealtad de estos agentes, y, aún así, muchos permanecerían en el cuerpo e incluso se reintegrarían a diversos puestos en la retaguardia relacionados con el orden público y hemos constatado casos de quienes acabarían en las filas de la quinta columna.

La realidad era significativamente distinta en el medio rural. En un pueblo con puesto de la guardia civil o de carabineros, los agentes, ya antes de julio de 1936, estaban etiquetados y más por las milicias, antes de que ese guardia civil o ese carabinero decidiera optar por la lealtad o la rebelión en aquellos días de verano.

Y encontramos los efectos de la “Ley Azaña” en oficiales que, por acogerse a ella, aparecían como poco afectos a la República. Al quedar en julio del 36 en zona leal al gobierno, para intentar evitarse problemas y persecuciones decidieron pedir el reingreso y fueron acogidos pero ahora en las fuerzas de orden público, aunque sus ideas eran favorables a los sublevados.

Todas estas realidades generaron agentes falsamente leales... Pero que no procedía perseguirlos como rebeldes puesto que no habían actuado como tales... Pero sí padecerían la presión de la falta de confianza en su lealtad a la República por parte de su entorno... Y muchos acabarían ingresando en organizaciones quintacolumnistas.

### **2.- Agentes falsamente leales... y ya conspiradores antes de julio de 1936.<sup>6</sup>**

Los conspiradores también buscaron apoyos y colaboradores en las fuerzas de orden público, aunque, en julio del 36, algunos no dieron el paso y aparentaron continuar siendo leales al Gobierno. Los meses previos habían sondeado a compañeros en su unidad/cuartel de los que estaban seguros de

su animadversión al Frente Popular. Otros fueron más allá y mantuvieron reuniones preparatorias de la rebelión incluso desplazándose a otros lugares. Los hubo que siguieron directrices de mandos conspiradores para actuar cuando llegara el momento, incluso propiciando permisos y licencias que les permitieran desplazarse sin levantar sospechas al lugar donde convenía que estuvieran en el momento de la rebelión.

Este tipo de casos fueron los de agentes que, durante un tiempo, ejercieron labores de vigilancia y mantenimiento del orden público y seguridad, presuntamente leales al gobierno del Frente Popular. Pero no lo eran y la gran mayoría de ellos acabarían en actividades emboscadas de la quinta columna.

### **3.- Agentes falsamente leales... que no habían sido conspiradores, ni eran sospechosos de rebeldes.**

Nos ocupamos ahora de agentes que no participaron en la conspiración y les sorprendieron las noticias del inicio de la sublevación en África. A partir de ese momento, tuvieron, en cuestión de horas o incluso menos, adoptar una posición de apoyo o de lealtad al poder constituido.

En este trabajo nos ocupamos de los que aparentaron lealtad a la República. Como no lo eran, unos, desde el primer momento, comenzaron a organizarse para boicotear a la República. Otros estaban de baja por enfermedad o con licencia de vacaciones o circunstancia que los tenía alejados de su cuartel o unidad, y en cuanto se reincorporaron comenzaron a actuar emboscados contra la República. Otros lograron destinos en el frente para tratar de cruzar las líneas y, cuando no lo lograron, consiguieron regresar a la retaguardia para emboscarse y sabotearla.

Luego tenemos el caso de los agentes que hubieron preferido el éxito de la rebelión y, al no producirse, se resignaron a permanecer en su puesto de servicio del orden público y la seguridad en la zona republicana y esperar que la cosa cambiara. Algunos, mientras, trataron de quitarse de en medio. Unos solicitaban una baja en las fuerzas de orden público. En la mayoría de los casos, su solicitud de baja era rechazada, y, por el contrario, lo que su actitud generaba era recelo y desconfianza de los que sí eran sinceramente leales hacia estos que manifestaban su deseo de abandonar. Otros, simplemente se escondieron. Se ocultaban en un domicilio ajeno al propio y renunciando a pisar la calle o, a veces, trataban de ingresar en algún recinto protegido por una bandera extranjera. A veces, pasado el tiempo de más desorden y violencia, regresarían a su puesto y justificaría su ausencia en que había sido producto del caos reinante que les había impedido actuar con normalidad.

Incluso los hubo que, realmente, al principio no tenían opinión en contra del Frente Popular y con el desarrollo del conflicto cambiaron de bando. En esos casos, continuaron en sus labores de orden y seguridad durante meses y únicamente cuando ellos se convencieron de que la derrota republicana era inevitable, se decidieron a colaborar clandestinamente desde la retaguardia con los que iban a ser vencedores.

Todos estos casos, en realidad, fueron generando su animadversión, oposición y, en último término, su actuación contra la República con el paso de los meses y, en buena medida, influidos por el devenir de los acontecimientos. Eran tibios o débilmente leales a la República... pero, ojo,

también eran poco entusiastas de los sublevados, luego franquistas... y los vencedores se lo echarían en cara a partir de 1939.

Y el que probablemente era el mayor peligro para estos agentes del orden público que no simpatizaban con el Frente popular pero que aparentemente lo servían, era ser sometidos a investigación por uno de los diversos comités depuradores que se fueron constituyendo en cuarteles y puestos. La mera comparecencia ante un comité, les reportó fama de desleal, de poco de fiar, en suma, de sospechoso. En otras ocasiones, no era un comité sino autoridades locales como un alcalde el que sospechaba o presionaba a los guardias civiles o carabineros de la localidad porque no se fiaba de ellos. A veces la desconfianza nacía de conocerse que el guardia o carabinero, tenía un hijo, la familia, un hermano o gente de su entorno muy cercano que estaba en la otra España, la del bando sublevado. Eso sí, para contrarrestar esto, los hubo que optaron por afiliarse a alguna organización del Frente Popular para “disimular”: la más fácil era CNT, desde luego, y en menor medida el PCE.

#### **4.- El quintacolumnismo en las fuerzas de orden público y seguridad.s**

Muchos de estos agentes falsamente leales, más pronto o más tarde, dieron el paso de actuar contra la República clandestinamente. Esto se concretó, fundamentalmente, en su ingreso, con más o menos compromiso, en la quinta columna.

Lo habitual fue que, durante los primeros meses de la guerra, no se quisieran significar y trataron de actuar de la forma más normal posible. Cuando la situación se calmó, unido a que el avance de la guerra siempre es negativo para los intereses republicanos, les animaría a muchos a dar un paso hacia la acción clandestina. Habían logrado, con habilidad, ocultar su verdadera condición durante la primera parte de la guerra, y después, en 1937 o 1938, se sumarían a las actividades clandestinas quintacolumnistas. Algunos, es verdad, lo hicieron al final, probablemente debido a observar cómo se decantaba el conflicto, y, de esta manera, trataban de lavar su pasado en el bando republicano.

Y, a partir de todas esas circunstancias que influyeron en la conformación de una quinta columna, procede ahora trazar un paisaje aproximado de cuál fue la real presencia de enemigo quintacolumnistas de la República, y que además fueron activos, es decir, lo que consideramos quinta columna o espionaje, entre los integrantes de las fuerzas de orden público en la zona leal a la República.<sup>9</sup>

Esto lo realizamos a partir del examen de un gran número, entendemos que suficientemente relevante y significativo, de los procesos judiciales en Consejos de Guerra desarrollados por los Franquistas vencedores en la inmediata posguerra. Ello nos revela una cantidad en torno al 15%, de integrantes de las fuerzas de orden público y seguridad que actuaron en favor de los enemigos de la República durante la guerra en algún momento. Es verdad, por tanto, que los agentes de los cuerpos de seguridad que fueron leales a la República fueron mucho más numerosos. Sin embargo que 15 de cada 100 agentes fueran traidores nos parece bastante elevado, al menos, suficiente para que, realmente, mermara significativamente la eficacia en la lucha contra el enemigo en la retaguardia

de estos cuerpos de seguridad: lejos de luchar contra los traidores en la retaguardia u 15% formaban parte de ellos.

Por otro lado, en nuestras investigaciones hemos constatado que la mayoría de ese 15% de traidores pasaban desapercibidos a sus mandos republicanos que no sospechaban o incluso se fiaron de ellos durante bastante tiempo o toda la guerra. Además, muchos de los que fueron expulsados de esos cuerpos de seguridad por desafectos a la República (y, efectivamente, lo eran), no padecieron un castigo severo y el afectado terminaría por reintegrarse en una actividad quintacolumnista. Es más, otros no fueron ni expulsados de las fuerzas de seguridad, aunque algunos, por desconfianza, padecieran una vigilancia o una sospecha... Y encontramos casos de quienes después de meses o incluso un año entero eran detenidos, procesados y condenados por desafectos, sin embargo, antes de que acabara la guerra, por distintos motivos, salían libres y se reintegraban a su actividad quintacolumnista. Y, por último, también aquellos a quienes las instancias republicanas habían considerado leales y, al final de la guerra, cuando esta parecía ya decidida en contra de la República, se agregaron a los partidarios de los vencedores franquistas, para lavar ese pasado republicano.

Y, por último, en lo que se refiere a la presencia de integrantes de las fuerzas de orden público en la quinta columna, de ese 15% de traidores la distribución aproximada sería la siguiente en cada uno de los cuerpos (aunque es conocido que ya en 1937 estaban unificados en un único Cuerpo de Seguridad): un 30% procedía de la guardia civil (luego Guardia Nacional Republicana), un 43% de la guardia de asalto y un 27% de los carabineros.

## **5.- Y a modo de conclusión...**

Cuando se produce el golpe de estado de julio de 1936, como en todos los ámbitos, hubo miembros de las fuerzas de orden público que se mantuvieron leales a la República y otros se alzaron contra ella. Pero entre los primeros, no todos fueron sinceros en su opción por uno u otro bando y, a partir de ahí, se generó una parte de agentes de los cuerpos de seguridad que eran falsamente leales al Gobierno del Frente Popular. En este trabajo hemos abordado un repaso de los diversos puntos o posiciones de las que partieron esos profesionales del orden público y seguridad, antes y durante los acontecimientos del verano de 1936, lo que contribuye a explicar y entender por qué, a pesar de aparentar lealtad a la República, en cuestión de semanas o meses, en realidad, se convirtieron en traidores. De esta manera, centrados en el ámbito de los cuerpos de orden público, apuntamos que las razones en virtud de las cuales en julio de 1936 los españoles optaron por un bando u otro, son mucho más complejas que las motivaciones ideológicas, porque la realidad aquí analizada es perfectamente comprensible que no tenía por qué ser exclusiva de las fuerzas de orden público.

Y una vez que esos agentes los catalogamos como falsamente leales, nos encontramos que un porcentaje no pequeño de ellos, que hemos calculado aproximadamente en torno a un 15% del total de los miembros de las fuerzas de orden público y seguridad, dieron el paso de sumarse a organizaciones clandestinas de la quinta columna y desarrollar actividades contra la República emboscados en la retaguardia... en lugar de combatirlos, lo que era, oficialmente, su deber. Y si pensamos que, precisamente, los

principales encargados de combatir a los traidores en la retaguardia eran esas fuerzas de orden público y seguridad, y estas en realidad estaban “contaminadas” por una cantidad significativa de traidores, ello suponía un hándicap importante para mantener una retaguardia leal y saneada. A partir de ahí, podemos hallar un elemento más que debemos considerar para comprender las razones que condujeron a la derrota final republicana.

#### NOTAS:

---

**1** Esta comunicación forma parte del proyecto de investigación con referencia HAR2015-70256-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

**2** Para saber de la quinta columna: CERVERA GIL, Javier. *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*. Madrid; Alianza Editorial; 2006 (p. 145, y pp. 242 y ss.).

**3** Las conclusiones de este primer epígrafe proceden del análisis de documentación que se conserva en el Archivo Histórico de Defensa. Cuartel "Infante don Juan"; Pabellón 4 (en adelante AHD): Se trata de los expedientes de Esteban Abellán Llopis (sumario 629 de Madrid-pieza separada; Leg. 4520; signatura 5159); de Antonio Fernández Payá (sumario 241 de Alicante; Caja 16273/5), de Alfredo Ferrando de la Lama (sumario 167 de Madrid; Legajo 1315; Caja 1740); de Mariano del Canto Martínez, Tomás Torán Ramos, Gerardo Ruiz Zapata y Juan Acebedo Juárez (sumario 11 de Madrid; Legajo 7595; Caja 8679); de Demetrio Darío Pozo Vicioso (sumario 12454 de Madrid; Leg. 1186; signatura 1476); de Manuel Reparaz Astein (sumario 41 de Valencia; Caja 16560/2, y Sumario 8573 de Valencia; Caja 19931/8); de Francisco Segura Sala (sumario 5649 de Madrid; Legajo 224; signatura 398/4); de Gervasio Arranz Gadea (sumario 26189 de Madrid; Legajo 1257; signatura 04637); de Emeterio Martínez Guinea (sumario 627 de Madrid; Legajo 5563; signatura 06243); de Ramón González Hevia (sumario 180 de Valencia; Caja 16558/7); de Miguel García Mate (sumario 374 de Madrid; Legajo 4489; Caja 5128); de Justo Sancho-Milana Peña (sumario 132 de Valencia; Caja 19616/2); de Manuel de la Barcena Calderón (sumario 1612 de Madrid; Legajo 7625; Caja 8731), y de Antonio Millán Moreno (sumario 2092 de Madrid; Legajo 3625, y sumario 14262; Legajo 2325; signatura 02862).

**4** Así lo aseguró, por ejemplo, el teniente José Castañeda Sánchez, cuando compareció ante un Jurado de Urgencia en Alcalá de Henares, con respecto al guardia de asalto Avelino González Gregori que acabó actuando en la quinta columna madrileña: Expediente 119 del Jurado de Urgencia de Alcalá, en CAUSA GENERAL; Fondos Tribunales Populares: Legajo 179/2; Caja 132/2. Y AHD: Sumario 1759 de Madrid - Leg. 1686 (signatura 02173); Expediente de Avelino González Gregori.

**5** Hay una apreciable cantidad de casos de guardias y carabineros que son declarados entre enero y julio de 1936 disponibles forzosos o disponibles gubernativos debido, muy probablemente, a sospechas de poca lealtad al régimen. Esto lo hemos constatado con la consulta de los ejemplares del Diario Oficial del Ministerio de Guerra de enero a julio de 1936 los cuales se conservan en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

**6** Las conclusiones de este segundo epígrafe proceden del análisis de documentación que se conserva en el AHD: Se trata de los expedientes de Enrique Ocaña Sánchez (sumario 26405 de Madrid; Legajo 1852; signatura 02370); de Juan Linares Ramón (sumario 1891 de Alicante; Caja 15570/3); de Juan Rodríguez Roselló (sumario 146 de Valencia; Caja 16111/10); de Julio García Serna (sumario 27 de Alicante; Caja 16100/12); de Vicente Escudero Benito (sumario 1604 de Alicante; Caja 15338/7); de Germán Corral Castro (sumario 1229 de Alicante; Caja 15490/3 y Sumario 204 de Valencia; Caja 19562/1); de Adolfo Carretero Parreño (sumario 267 de Valencia; Caja 20139/1); de Luis Garrido Vecín (sumario 932 de Valencia; Caja 18084/4). Y, además, procede del análisis del contenido de declaración jurada del Comandante Bartolomé Barba (el 12 de noviembre de 1937 cuando se pasó a zona franquista) y en ella se corrobora su participación en la preparación del golpe de estado que cita Adolfo Carretero Parreño incluida en el proceso contra el Capitán de Estado Mayor Antonio Garijo Hernández (sumario 20 de Madrid; Legajo 365) También corroboran la actuación en favor del golpe de estado de Adolfo los testimonios y documentación de los sumarios 299 de Madrid (Caja 20546/6) contra 14 guardias civiles, el 335 de Valencia (Caja 19645/8) contra el capitán de la Guardia Civil Germán Ollero Morente y el 343 de Valencia (Caja 19555/1) contra el Coronel de Infantería Sebastián Pérez Frau.

**7** Las conclusiones de este tercer epígrafe proceden del análisis de documentación que se conserva en el AHD: Se trata de los expedientes de Alfonso Sevilla Sevilla, Ángel Gumiel Hernández, Manuel Mora Merchán y Bernardo Valdés García (sumario 13733 de Madrid; Legajo 4449; signatura 05087); de Enrique Sales Mingarro (sumario 725 de Valencia; Caja 17197/5); de León Poveda Rísquez (sumario 112285 de Madrid; Legajo 1658;

---

signatura 02173); de Ciriaco Rodríguez Martín (sumario 1742 de Madrid; Legajo 150; signatura 24219); de Mariano Béjar García (sumario 21283 de Madrid; Legajo 3414; Caja 4015); de Isidro García Morán (sumario 23767 de Madrid; Legajo 1134); de Felipe Heras Matesanz (sumario 16147 de Madrid; Legajo 1981; signatura 02510); de Eutiquiano Cortés Huélamo (sumario 22126 de Madrid; Legajo 5828; Caja 6512); de José Angulo Vázquez (sumario 60 de Valencia; Caja 17099/7); de Luis Romero Sanz (sumario 340 de Alicante; Caja 16261/3); de Ramón Martínez Blesa (sumario 1887 de Alicante; Caja 16291); de Honorio Ramos Fernández (sumario 260 de Valencia; Caja 16864/4); de Ignacio Fabregat Fabregat (sumario 191 de Valencia; Caja 16726/2); de Ángel Leal Castaño (sumario 26027 de Madrid; Caja 1502); de Manuel Peraire Duarte (sumario 8573 de Valencia; Caja 19931/8); de Ismael Pascual Torres (sumario 4334 de Madrid; Legajo. 1176; signatura 01566); de Manuel Romero Calderón (sumario 26009 de Madrid; Legajo 78; signatura 153/16); de José Albarracín Rueda (sumario 2273 de Madrid; Legajo 3410; signatura 04011); de Pedro Guerrero Villapalos (sumario 1230 de Alicante; Caja 16174/3 de Alicante); de Antonio García Silva (sumario 49509 de Madrid; Legajo 4242; Caja 4874) de Isaac Barrigón Sánchez (sumario 205 de Valencia; Caja 17101/3); de Venancio Mira Rull (sumario 744 de Valencia; Caja 19190/4); de Guillermo Estébanez Piñero (sumario 2222 de Alicante; Caja 15323/4); de Martín Ayuso Sánchez Molero (sumario 825 de Valencia; Caja 16682/3); de Manuel Rianza Marina (sumario 580 de Madrid; Legajo 5255; Caja 5922); de José Peral Pérez (sumario 804 de Valencia; Caja 17049/4). Además, en CAUSA GENERAL DE MADRID: Caja 1530 (Checas); Ramo Separado nº 11 (Checa del Cuartel Spartacus); ff. 3 y 11.

**8** Las conclusiones de este cuarto epígrafe proceden del análisis de documentación que se conserva en el AHD: Se trata de los expedientes de Felipe Heras Matesanz (sumario 16147 de Madrid; Legajo 1981; signatura 02510); de Manuel Romero Calderón (sumario 26009 de Madrid; Legajo 78; signatura 153/16); de José Albarracín Rueda (sumario 2273 de Madrid; Legajo 3410; signatura 04011); de León Poveda Rísquez (sumario 112285 de Madrid; Legajo 1658; signatura 02173); de Alfonso Sevilla Sevilla Ángel Gumiel Hernández, Manuel Mora Merchán y Bernardo Valdés García (sumario 13733 de Madrid; Legajo 4449; signatura 05087); de Mariano Béjar García (sumario 21283 de Madrid; Legajo 3414; Caja 4015); de Manuel Reparaz Astein (sumario 2116 de Madrid; legajo 4980; Caja 19931/8); de Régulo Nevado Pulido (sumario 1175 de Madrid; Legajo 6804; Signatura 07612); de José de Angulo Vázquez (sumario 60 de Valencia; Caja 17099/7); de Avelino González Gregori (sumario 1759 de Madrid; Legajo 1686; signatura 02173); de Ladislao Rueda Martín (sumario 157 de Madrid; Legajo 1764; Caja 02267); de Ciriaco Rodríguez Martín (sumario 1742 de Madrid; Legajo 150; signatura 24219); de Antonio Fernández Payá (sumario 241 de Alicante; Caja 16273/5); de José Fortuny Girona (sumario 6576 de Valencia; Caja 18625/3); de Isaac Barrigón Sánchez (sumario 205 de Valencia; Caja 17101/3); de Francisco Segura Sala (sumario 5649 de Madrid; Legajo 224; signatura 398/4); de Adolfo Carretero Parreño (sumario 267 de Valencia; Caja 20139/1); de Juan Linares Ramón (sumario 1891 de Alicante; Caja 15570/3); de Pedro Guerrero Villapalos (sumario 1230 de Alicante; Caja 16174/3 de Alicante); de Antonio García Silva (sumario 49509 de Madrid; Legajo 4242; Caja 4874) de Julio López Rodríguez (sumario 335 de Madrid; legajo 734; Caja 8153), y de Eduardo Hidalgo Polo (sumario 24115 de Madrid; Legajo 80; Signatura 156/5).

**9** Este análisis parte de la consulta de los fondos judiciales militares del Archivo Histórico de la Defensa de Madrid y en un número menor de casos de los fondos de la Causa General que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, aunque hoy están digitalizados para facilitar su acceso.

## **El intento fallido de asalto a Madrid por los sublevados en noviembre de 1936: reflexiones y significación**

ANA GARCÍA HERRANZ  
Panel temático: Historia

RESUMEN: El 8 de noviembre de 1936 el general sublevado José Varela ordenó el ataque a la ciudad de Madrid. La operación militar fracasó, debido a un plan de asalto mal trazado, a los numerosos errores tácticos cometidos — analizados pormenorizadamente en esta comunicación— al exceso de confianza en la victoria, al desprecio hacia la capacidad técnica y militar del enemigo y al inesperado buen hacer de las fuerzas republicanas y las milicias que defendieron la capital. La consecuencia fundamental de este revés bélico fue un cambio de rumbo fundamental en el devenir del conflicto, que cambió de guerra colonial a una guerra moderna y más larga temporalmente de lo previsto por sus precursores.

Palabras clave: Guerra Civil española, Batalla de Madrid, la Defensa de Madrid, estrategia militar.

ABSTRACT: On November 8, 1936 the general revolted José Varela arranged the assault to the city of Madrid. The military operation failed, due to a plan of assault evil planned, to the numerous tactical committed mistakes —analyzed in this communication— to the confidence excess in the victory, to the scorn towards the technical and military capacity of the enemy and to the good unexpected one to do of the republican forces and the militias that defended the capital. The fundamental consequence of this warlike reverse was a change of fundamental course in to develop of the conflict, which changed colonial war to a modern and longer war temporarily the foreseen for his predecessors.

Key words: Spanish Civil war, Battle of Madrid, the Defense of Madrid, military strategy.

A pesar del fracaso que supuso el asalto a la capital en noviembre de 1936 por parte de los sublevados (la lucha en la Casa de Campo y la Batalla de la Ciudad Universitaria), la Guerra Civil continuó no solo en torno a ella, sino también en los otros frentes de otras provincias. En el caso de Madrid se perpetraron unas maniobras que buscaron aislar la capital. Estas maniobras dieron lugar a Batallas como la de la Carretera de La Coruña en noviembre y diciembre de 1936, la del Jarama en febrero de 1937 y la de Guadalajara en marzo de ese mismo año. Pretendieron envolver a la capital, pero fracasaron también y:

*Convencerán definitivamente al mando nacional de la necesidad de cambiar de frente, dirigiendo la masa de maniobras al norte de España, fundamental para ampliar su base territorial, humana y económica, para aprovechar sus puertos e infraestructuras, elevar la moral propia e incrementar el prestigio internacional de la zona nacional que ya va siendo reconocida en el extranjero<sup>1</sup>.*

¿Qué representó para la ciudad y para el conjunto de la Guerra Civil en España esta campaña militar fallida? Para empezar, un desgaste humano tremendo: se calcula que hubo en el asalto a Madrid, contando desde el 6 al 23 de noviembre de 1936, unas 3.000 bajas del ejército nacional y unas 8.879 del ejército republicano<sup>2</sup>. En cuanto a las Brigadas Internacionales, el corresponsal inglés, Geoffrey Cox, apunta el siguiente dato:

*La XI Brigada Internacional, que había llegado a Madrid el 8 de noviembre, perdió en solo un mes entre muertos y heridos a novecientos de sus mil novecientos hombres. La Segunda Brigada, que llegó el 17 de noviembre con mil quinientos hombres, se redujo a ochocientos en el mismo periodo<sup>3</sup>.*

Solo el batallón Dombrowski, encuadrado en la XI Brigada Internacional se redujo a la mitad: a mediados de diciembre de los 600 hombres que lo formaron en el inicio solo quedaban 300. Además, en términos económicos la Defensa de Madrid tuvo un coste muy elevado, producto de la cantidad de efectivos y de material que hubo que movilizar. Se calcula que a mediados de diciembre de 1936 la Defensa de Madrid ya tenía un coste de 101.165.000 millones de pesetas, cuyas partidas presupuestarias mayoritarias fueron para el pago de las milicias (40 millones de pesetas); la intendencia (15 millones); pagaduría de campaña (15 millones); los transportes, especialmente el pago a conductores (9 millones); compras de material (7 millones); las obras y fortificaciones de la capital (3,8 millones); el parque central de transmisiones (3,06 millones) y la sanidad (3 millones)<sup>4</sup>.

En cierta manera, la gran vencedora de este fallido intento fue la propia capital, pues *se convirtió en el símbolo mundial de la lucha contra el fascismo<sup>5</sup>*. Su resistencia hizo posible albergar en la opinión pública de todo el mundo que era posible frenar el avance del fascismo en Europa y concebir esperanzas de un nuevo y mejor orden internacional que el que se cernía sobre el viejo continente.

La propaganda del Gobierno de la República capitalizó convenientemente la idea de que no se trataba de una lucha entre dos Españas, sino de una lucha entre la tiranía del fascismo y de la libertad; y que por tanto afectaba a todos más allá de las propias fronteras, afectaba a la humanidad entera. Este enfoque del conflicto tuvo como consecuencia la movilización sin precedentes para el alistamiento (tanto de soldados españoles como de extranjeros), el apoyo de la intelectualidad de izquierdas en favor de la República y de su defensa; y que la opinión pública mundial tuviera los ojos puestos en España. Otra consecuencia de este enfoque fue que las milicias de los distintos partidos políticos de la España de la época se unieran, por una vez, en torno a este frente común contra el fascismo, dejando de lado sus diferencias y desconfianzas mutuas durante las tres semanas del

mes de noviembre decisivas para la contención del asalto por parte de las tropas sublevadas.

Más allá del simbolismo, esta victoria transitoria tuvo un efecto inmediato en el conjunto de la contienda bélica española, pues supuso un cambio de signo, de rumbo: de una guerra rápida —mezcla de guerra de tipo colonial y de guerrilleo de los primeros meses— se pasó a una guerra moderna y larga con las exigencias de todo tipo que ello implicaba.

*De guerra civil, de guerra interior, nuestra lucha pasaba a los planos de una guerra internacional; espionaje más allá de las fronteras, problemas relacionados con el dominio del mar, bloqueo, comercio extranjero, concentraciones de artillería en gran escala, masas de aviación, desgaste importante de unidades, economía nacional sistematizada, reacciones morales de la retaguardia, propaganda intensa, fabricación en proporciones desconocidas, vigilancia sobre las materias primas, creación urgente de mando subalternos, instrucción, transmisiones..., todo aquello, en fin, que exigen las grandes guerras modernas iba a ser necesario en España<sup>6</sup>.*

El cambio radical que se había operado en todo Madrid —tanto en lo militar como en lo civil— los días previos a la entrada de los rebeldes y los que se operaron también los días posteriores obligaron a los atacantes a adaptarse a otro tipo de combate que no habían experimentado antes en su avance hacia la capital. Los cambios que hicieron posible el *milagro de Madrid* fueron un conjunto de factores, ninguno de ellos por sí solo fue determinante, lo fue la conjunción de todos ellos:

- La creación y actuación de la Junta de Defensa de Madrid, que se mostró muy efectiva en la coordinación a todos los niveles entre la población y la retaguardia con las necesidades del frente.
- El mando unificado, fuerte y decidido del tándem José Miaja-Vicente Rojo.
- La profesionalidad y la valía del Estado Mayor de las Fuerzas de la Defensa, capitaneado por el entonces teniente coronel Vicente Rojo.
- Las fuerzas regulares del ejército español, germen del nuevo ejército popular, y sus mandos leales a la República.
- La ayuda soviética en armamento y asesoramiento militar<sup>7</sup>.
- La ayuda de las Brigadas Internacionales.
- El desarrollo de un buen plan de fortificaciones defensivas, ideado por el coronel Tomás Ardid Rey y ejecutado por obreros profesionales.
- La actitud de un pueblo entero que peleaban por defender su hogar.
- La propaganda política (radio, periódicos, carteles) eficaz y bien orquestada para la movilización popular y el alistamiento de hombres para el frente.

- La unidad política de todos los partidos y de sus milicias, independientemente de su ideología, para hacer un solo frente común, como se ha dicho.
- La interceptación de la orden operacional nº 15 del general José Varela.
- Los errores tácticos del ejército sublevado.

Estos dos últimos factores merecen una especial atención por la cantidad de análisis y valoraciones que se han versado sobre ellos. En cuanto a la captación republicana de la orden nº 15 del general franquista José Varela (máximo responsable del asalto a Madrid) —que describía detalladamente todo el plan de ataque de los rebeldes— se ha discutido mucho sobre la importancia de este hallazgo en relación al éxito de la Defensa de Madrid.

La historiografía anglosajona señala que la información suele ser un factor secundario en el resultado de una guerra entre los cientos de condicionantes que intervienen en ella (8). También los historiadores y analistas proclives ideológicamente a los sublevados han menospreciado este hallazgo, alegando que era fácil adivinar cuál iba a ser la estrategia militar de los atacantes. En este caso concreto, sí tuvo una transcendencia capital, pues los rebeldes habían engañado a los republicanos en cuanto al lugar por el que se realizaría el asalto (por el Sur en vez por el Noroeste) y los efectivos republicanos trasladados fueron vitales para resistir hasta recibir la ayuda de las Brigadas y de otros efectivos. La eliminación del factor sorpresa se tradujo en que los únicos sorprendidos fueron los atacantes y en que los 5.000 combatientes que protagonizaron el asalto —2.000 de ellos destinados abrir la brecha en el frente republicano— fueron a todas luces insuficientes para la gran proeza que pretendían realizar de tomar una ciudad de un millón de habitantes.

Vicente Rojo analizó pormenorizadamente las consecuencias que tuvo saber esta información con tiempo suficiente para hacerla útil cuando dijo:

*Al desarrollar tal maniobra al atacante le fallaron los factores esenciales de la misma: no hubo efecto de sorpresa, por la forma y el lugar del ataque principal; no encontró descubiertos nuestros flancos; no desarticuló nuestro sistema de fuerzas, y no hubo indecisión, ni faltó tiempo, para tomar las disposiciones necesarias exigidas por la maniobra; por añadidura, era el atacante el que se veía sorprendido ante la reacción inesperada, que no solo afectaba al mecanismo de fuerzas del ataque principal, sino la totalidad del Sistema creado para la batalla. Por ello su maniobra había culminado inicialmente con su grave revés de difícil corrección, al no disponer de reservas considerables<sup>9</sup>.*

La posible imprudencia del jefe de carros de llevar encima está valiosísima información fue en este caso trascendental. El primer y principal error táctico: un objetivo militar excesivamente grande para

los medios humanos y materiales tan escasos de los que se disponía. Además, las tropas rebeldes venían cansadas del largo periplo hasta la capital y tuvieron que realizar el asalto desde una pésima situación táctica, lo que les colocaba en una posición muy vulnerable, que dio lugar a que la mejor parte de los efectivos de Franco se consumieron en este ataque; mientras que sus oponentes hacían una guerra de resistencia, de defensa estática, para la que estaban muy capacitados, porque no exigía brillantez en su concepción, sino resolución en su ejecución y esta resolución se dio durante la Defensa de Madrid.

También se debe mencionar como otro error táctico anterior al asalto, que tuvo su repercusión en la misma, el desvío de tres días a Toledo —con respecto a la progresión hacia Madrid— ordenado por el propio Franco con motivo de la liberación del Alcázar. La lógica militar se supeditó a la lógica política, lo que sirvió a los republicanos para fortificar Madrid y para trasladar las Brigadas Internacionales desde el cuartel general de Albacete a la capital. Otro retraso importante fue el protagonizado por el general José Varela: estableció su cuartel general en Getafe el 5 de noviembre, pero no atacó Madrid hasta el día 7 de noviembre a las seis de la mañana. Quizá para dar un descanso a sus hombres o para reorganizarse mientras redactaba la famosa orden operacional nº 15 (que data del 6 de noviembre) o, quizá, porque la falta de resistencia del bando oponente durante todo su travesía hasta la capital le volvió confiado (Mérida, Talavera de la Reina, Navalcarnero, etc.); perdiendo así unas horas cruciales para la efectividad de su ataque.

Como norma general, en estrategia militar la última de las opciones tácticas es el asalto frontal a una capital, sobre todo, si ésta tiene una población muy numerosa. Solo cuando hayan fracasado otras opciones conducentes a que la ciudad se rinda por otros medios —como por el corte de suministros, destrucción de su artillería y munición, etc.— se debe intentar el ataque directo. Los sublevados lo intentaron con los bombardeos masivos a la población civil sin que mediara ningún objetivo militar, pues una teoría nazi preconizaba la rendición por el terror y la desmoralización de la población que éstos causaban. En el caso de Madrid tuvo el efecto contrario, el pueblo madrileño se enardeció ante esa indignidad —agravada por el hecho de que no existían refugios antiaéreos como los construidos en la II Guerra Mundial— y no obedeció a los continuos llamamientos gubernamentales a la evacuación.

En lo relativo a la rendición por otros medios los sublevados no cortaron las comunicaciones cuando se tuvo oportunidad antes del asalto (como la carretera de Valencia, que fue la arteria principal de abastecimiento de la capital) y más tarde fue muy difícil hacerlo. Este otro error táctico se intentó compensar con el intento fallido de cortar la

carretera de La Coruña en la primera de las maniobras envolventes de los sublevados sobre la capital.

En cuanto al asalto en sí el hecho de seleccionar un campo de batalla en el que hubiera un río como obstáculo natural que frenara el avance fue otro error táctico importante. Este obstáculo fue minusvalorado en un principio y, sin embargo, causó tremendas bajas en el ejército sublevado, consumiendo además lo más aguerrido de su formación militar. De ahí que ese estrecho paso por el que fue cruzado el Manzanares recibiera el nombre de *Pasarela de la Muerte* y tiempo después cuando ya estuvo fortificado, *Puente del Generalísimo*. Como decía Sun Tzu es su milenario tratado de estrategia militar, *El arte de la guerra: Cuando el agua te corte el paso, aléjate. No te enfrentes a los enemigos en el agua; es necesario que pasen la mitad de las tropas y después atacarlas*<sup>10</sup>.

Las tropas del teniente coronel sublevado Asensio Cabanillas atacaron, no después de pasar el río, sino durante el cruce del mismo, ante las ametralladoras y tanques del oponente, lo que fue casi un acto suicida. Además la posición táctica para el cruce del río era la más desaconsejada, pues era río abajo. Sun Tzu dice en su mencionado tratado: *Si deseas combatir, no te enfrentes al enemigo cerca del agua. Presta atención al enemigo cerca del agua. Presta atención a la luz, permanece en posiciones elevadas y no te sitúes río abajo. Esto es válido para un ejército que se halle cerca de un río*<sup>11</sup>.

Los adversarios, el ejército republicano, tenían a sus espaldas los edificios de la Ciudad Universitaria que los protegían, lo que colocaba a los rebeldes en una peor situación táctica que la de sus oponentes. Sun Tzu dice: *En una llanura toma posiciones desde las que te sea fácil maniobrar, manteniendo las elevaciones del terreno detrás y a la derecha, estando las partes más bajas delante y las más altas detrás*<sup>12</sup>.

Cuando se desistió del ataque frontal a Madrid, la posición conquistada en la Ciudad Universitaria carecía de sentido en términos de estrategia militar. No había que mantenerla como base de partida para un ulterior asalto, pues éste ya no se iba a producir; siendo más lógico abandonar tan incómoda y peligrosa posición que consumía efectivos que podrían ser más rentables en otro frente. Ordenar el repliegue a posiciones más racionales y fáciles de defender hubiera sido un acierto, sin embargo, por segunda vez se supeditó la lógica militar a la lógica política —como ya ocurrió con el episodio del Alcázar— saltándose otro de los grandes axiomas en estrategia militar. De nuevo Sun Tzu nos alecciona diciendo: *Lo importante en una operación militar es la victoria, no la persistencia*<sup>13</sup>. Pequeños grupos de rebeldes defendieron estas posiciones de la Ciudad Universitaria sobre un volcán de minas, sin la pretensión de avanzar y con el único objetivo de mantenerse allí sin ningún retroceso, que diera lugar a una victoria moral al enemigo y su consiguiente explotación mediática por parte de la prensa y la propaganda republicanas:

*Franco no va a derrochar más esfuerzos en el frente de Madrid, pero tiene que mantener la tensión para evitar que el enemigo reestructure a su gusto las líneas. Y ha decidido, además, mantener la cuña de la Ciudad Universitaria. Es una postura que se le discute en su campo. ¿Por qué exponer tantas vidas, por qué desgastar unidades de élite en un lugar que no procura ninguna ventaja especial? Franco era un hombre de símbolos. El Alcázar era un símbolo. La presión sobre Madrid manteniendo la cuña es otro símbolo: los defensores no pueden estar tranquilos, no pueden relajar su defensa<sup>14</sup>.*

Todo esto contribuyó al éxito de la Defensa de Madrid, muy a pesar del alto Estado Mayor de los atacantes, pues en la base de todos estos errores tácticos estaba el exceso de confianza. Se puede decir que el asalto a Madrid no se planteó en términos de arte militar sino de moral colectiva, de una elevada moral colectiva en la victoria. Un optimismo exacerbado que propició: *Un plan de ataque más propio de un desfile de la victoria que de un asalto en toda regla ( ) y que haría en su momento más duro el desistimiento de la toma de Madrid<sup>15</sup>.*

Esta confianza en la victoria nació no solo de los méritos militares alcanzados hasta la fecha, también estaba fundamentada en el desprecio en la competencia militar del enemigo. Ricardo Cardona, apunta a este respecto que: *Sin sentir respeto por el enemigo es difícil que un militar autocrítique sus propias operaciones. En caso contrario, el sentimiento de la propia superioridad impide creer que el enemigo pueda llegar a ser verdaderamente peligroso<sup>16</sup>.* Además, la situación de Madrid cambió radicalmente en muy poco tiempo. Los atacantes se encontraron con un panorama inesperado en su asalto a la capital.

Esta rapidez en el cambio les imposibilitó adaptarse a él con la misma premura. Sun Tzu dice en relación a esto mismo:

*La victoria en la guerra no es repetitiva, sino que adapta su forma continuamente. ( ) Las formaciones militares son como el agua: la naturaleza del agua es evitar lo alto e ir hacia abajo; la naturaleza de la fuerza militar es evitar lo lleno y atacar lo vacío; el flujo del agua está determinado por la tierra; la victoria de la fuerza militar viene determinada por el adversario. Así pues, una fuerza no tiene forma constante; se llama genio a la capacidad de obtener la victoria cambiando y adaptándose según el enemigo<sup>17</sup>.*

**CONCLUSIONES:** Este plan de ataque, mal trazado por exceso de confianza y optimismo para conquistar un objetivo militar demasiado ambicioso sin relevos ni refuerzos significativos; a lo que hay que unir los errores tácticos cometidos; como los retrasos en su ejecución; la

pésima situación táctica para acometerlo; y, por último, el inesperado buen hacer de sus oponentes tuvo como consecuencia final —como bien dijo Manuel Tuñón de Lara— que: *La Batalla de Madrid fue la única que perdió Franco; sus tropas entraron dos años después porque la ciudad fue entregada*<sup>18</sup>.

## NOTAS:

(1) CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, Fernando. *La Guerra Civil en la Ciudad Universitaria*. Madrid: Ediciones La Librería, 2012, p. 69.

(2) MARTÍNEZ BANDE, José Manuel. *La marcha sobre Madrid. Servicio Histórico Militar. Monografías de la Guerra de España. Número 1*. Madrid: Librería San Martín, 1982, pp. 341-342.

(3) COX, Geoffrey. *La defensa de Madrid*. Madrid: Oberon, 2005, p. 229.

(4)

RÓSTEGUI, Julio; MARTÍNEZ, Jesús A. *La Junta de Defensa de Madrid. Noviembre 1936-abril 1937*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1984, p. 202.

(5)

VILAR, Pierre. *La guerra civil española*. Barcelona: Editorial Crítica. Serie General. Temas Hispánicos, 1986, p. 78.

(6) AZNAR, Manuel. *Historia militar de la guerra de España*. Tomo I. Madrid: Editora Nacional, 1958, p. 480.

(7)

*n total se organizaron 66 expediciones de suministros bélicos (igreks), que en resumen, proporcionaron 648 aviones, 347 carros de combate, 60 blindados, 1186 piezas de artillería, 340 morteros, 20.486 ametralladoras, 497.813 fusiles, 82 millones de cartuchos, 3,4 millones de proyectiles de artillería, 110.00 bombas de aviación y cuatro lanchas torpederas. Pero la URSS no se limitó a enviar material, sino que también organizó una misión militar de asesores en apoyo del Ejército Popular de la República. En el Ejército sirvieron principalmente tanquistas y artilleros, que fueron respectivamente unos 350 y 100. Mayor fue la contribución de aviadores soviéticos y un total de 72 de ellos, entre pilotos, observadores, ametralladores y mecánicos, sirvieron a la Aviación. En octubre de 1938 prácticamente se retiraron de España todos los asesores rusos, con alguna rara excepción".* MOLINA FRANCO, Lucas; PERMUY LÓPEZ, Rafael; CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, Fernando; VÁZQUEZ GARCÍA, Juan. *Atlas ilustrado de las grandes batallas de la Guerra Civil Española*. Madrid: Susaeta, 2011, p. 69.

(8)

ODRÍGUEZ VELASCO, Hernán. *Una derrota prevista. El espionaje militar republicano en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Granada: Editorial Comares, 2012, p. 2.

(9)

OJO LLUCH, Vicente. *Así fue la defensa de Madrid. (Aportación a la historia de la Guerra de España, 1936-1939)*. Madrid: Comunidad de Madrid, Conserjería de Presidencia, 1987, p. 99.

(10)

TZU, Sun. *El arte de la guerra*. Cleary, Thomas (ed.). Madrid: Edaf, 2008, p. 103.

(11)

*ibidem*, p. 104.

(12)

*ibidem*, p. 104.

(13)

*ibidem*, p. 38.

(14)

ARTÍNEZ REVERTE, Jorge. *La batalla de Madrid*, Barcelona: Crítica, 2004, p. 344.

- (15) ALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, Fernando. *La Guerra Civil en la Ciudad Universitaria*. Madrid: Ediciones La Librería, 2012, p. 20. C
- (16) ARDONA, Ricardo. *España 1936-1939. La Guerra Militar. La batalla de Madrid*. Madrid: Historia 16, 2, 1996, p. 9. C
- (17) ZU, Sun. *El arte de la guerra*. Cleary, Thomas (ed.). Madrid: Edaf, 2008, p. 77. T
- (18) rólogo del libro de Vicente Rojo, *Así fue la defensa de Madrid. (Aportación a la historia de la Guerra de España, 1936-1939)*. Madrid: Comunidad de Madrid, Conserjería de Presidencia, 1987, p. 11. P

# **JAUME VICENS VIVES, DEPURADO Y SANCIONADO POR EL FRANQUISMO.**

Olegario Negrín Fajardo

UNED Madrid

## **RESUMEN**

Con esta comunicación queremos analizar y valorar las características principales del proceso de depuración que se le aplicó a Jaume Vicens Vives al finalizar la guerra civil, cuando era profesor de Instituto, a partir de la documentación existente en el Archivo General de la Administración (AGA). Especialmente a través de sus escritos de defensa, se observa la actitud equilibrada y firme del que luego sería un referente universitario en el ámbito de la historia contemporánea, frente al autoritarismo y la saña inquisitorial de la Comisión depuradora C de Barcelona que se ocupó de la represión del profesorado de segunda enseñanza de esa provincia catalana. En un primer momento se pensó en expulsarle del profesorado pero luego se cambió la sanción por la de traslado forzoso al Instituto de Baeza en 1943 en donde permanecería poco tiempo porque un año después entraría en el CSIC y pronto en la Universidad de Zaragoza y con posterioridad en la de Barcelona.

## **ABSTRACT**

With this communication we want to analyze and to value the principal characteristics of the process of purification that was applied to Jaume Vicens Vives on having finished the civil war, when he was a teacher of High School, from the existing documentation in the Archivo General de la Administración (AGA). Specially across his writings of defense, is observed the balanced and firm attitude of the one that then would be a university modal in the area of the contemporary history, opposite to the authoritarianism and the inquisitorial brutality of the Commission of purification C of Barcelona that dealt with the repression of the professorship of the secondary education of that Catalan province. In the first moment she was thought of expelling from the professorship but then the sanction changed for that of necessary movement to the High School of Baeza in 1943 where it would remain a little time because one year later it would enter the CSIC and soon the University of Zaragoza and with posteriority that of Barcelona.

## **PALABRAS CLAVES**

Jaume Vicens Vives, Instituto de Segunda Enseñanza, depuración del profesorado, franquismo, Cataluña.

## **KEY WORDS**

Jaime Vicens Vives, High School, purification of the professorship, Franco's regime, Catalonia.

# JAUME VICENS VIVES, DEPURADO Y SANCIONADO POR EL FRANQUISMO.

Olegario Negrín Fajardo

UNED Madrid

## INTRODUCCIÓN

Jaume Vicens Vives, 1910-1960, es recordado como un prestigioso catedrático de Historia de la Universidad de Barcelona, maestro de historiadores, que desapareció prematuramente en plena madurez intelectual, cuando ya poseía una obra escrita considerable y había jugado una función de relación política de equilibrio entre España y Cataluña. Pero, en esta ocasión no nos vamos a ocupar de su biografía intelectual ni política, ambas de la máxima importancia en su momento, ni del valor de sus investigaciones y de la escuela historiográfica que creó con compañeros y discípulos, sino de un episodio de su juventud que le iba a marcar durante toda su existencia como un hito más dentro de su divisa "*Supera Adversa augeri*", o sobreponerse a la adversidad.

Nos referimos a que fue víctima de la represión política del franquismo vencedor de la Guerra Civil de 1936 a 1939, cuando era catedrático de Instituto, y fue incurso en un proceso ante la Comisión de Depuración C de Barcelona, a resultas del cual fue sancionado, a pesar de los avales presentados a su favor por significativas personas del nuevo Régimen y de su rotunda exposición de defensa frente a los cargos de que se le acusaban.

En esta ocasión, teniendo como referencia nuestros estudios acerca de la depuración franquista del profesorado español de segunda enseñanza<sup>ii</sup>, nos centramos en el análisis y valoración de su expediente de depuración existente en los fondos<sup>iii</sup> del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Madrid. Dadas las limitaciones de extensión de una comunicación de este tipo, no haremos alusión al contexto histórico ni siquiera a las características de los procesos de represión académica del franquismo por existir una amplísima bibliografía de referencia bien conocida y de fácil acceso.

## EL PROCESO DE DEPURACIÓN: ESCRITOS DE CARGO Y DESCARGO

Se encontraba opositando en Madrid cuando, avisado por su familia, tuvo que regresar de inmediato a Barcelona para hacerse cargo del escrito de acusación que había recibido de la Comisión de Depuración C de esa provincia, que se ocupaba de encausar a los profesores de enseñanzas secundarias. El escrito incluía dos cargos:

1. Haber efectuado el acto de su matrimonio civil con desusada solemnidad en el edificio de la Universidad, con intervención directa del entonces Rector Sr. Bosch Gimpera, y otros destacados elementos de la misma Universidad, a cuya

ceremonia se le dio publicidad en la prensa, sin ninguna rectificación por su parte.

2. Aceptó el ser nombrado Comisario-Director del Instituto “Maragall” por el Rector de la Universidad, cuyo cargo desempeñaba un Profesor que estaba abiertamente en pugna con la actuación del referido Rector<sup>iv</sup>.

Resulta sorprendente que tales cargos se planteen con el objetivo de enjuiciar a un profesor cuando ambos actos eran absolutamente legales en el momento que se realizaban y estaban avalados por las autoridades de entonces. Pero, ¿cómo reaccionó el profesor Vicens Vives, entonces catedrático de Geografía e Historia del Instituto “Ausias March” de Barcelona, cuando recibió el pliego de cargos con la indicación de que disponía de un plazo improrrogable de diez días “para formalizar por escrito ante esta Comisión sus descargos y aportar la documentación que estime conveniente a su defensa...”? Es de suponer que, conociendo la situación del momento y los procesos de depuración y represión que se llevaban a cabo, sabría que le acabaría llegando un pliego de cargos y sería entonces cuando supiera de qué le podían acusar las nuevas autoridades impuestas.

Pero, antes de analizar sus respuestas a la Comisión depuradora de Barcelona, conviene revisar su declaración jurada<sup>v</sup> de 21 de febrero de 1939 en el denominado pliego de justificación, que se presentaba obligatoriamente a instancia del Ministerio de Educación Nacional, para poder reincorporarse a la enseñanza. A través de una serie de preguntas, 17 en total, se intentaba obtener información de las actividades de cada funcionario, así como de su relación con el régimen republicano, al tiempo que se les inducía a delatar a otros compañeros.

Jaime Vicens Vives afirma en su declaración jurada que se encontraba en Barcelona al iniciarse el llamado alzamiento nacional y que su actitud “durante todo el periodo rojo fue contrarrevolucionaria, por temperamento y por afinidad a las ideas sustentadas por el Glorioso Movimiento Nacional”. Reconoce que ejerció su cátedra en el Instituto “Ausias March” durante el curso 1936-1937 y que cobraba sus haberes del habilitado hasta el mes de diciembre de 1938. Que no militó nunca en ningún partido político y que dejó la docencia al finalizar el curso 1936-1937 por movilizarse su reemplazo. Que fue incorporado al ejército rojo hasta que se pudo pasar a las filas nacionales en Celrá, Gerona, el 8 de febrero de 1939 y se presentó a las nuevas autoridades para poder regresar a Barcelona, en donde acudió a la Delegación del Ministerio de Educación Nacional y a la Auditoría de Guerra.

Pone como testigos de sus afirmaciones a Juan Ramón Masoliver, Jefe territorial de Propaganda de Cataluña, Javier de Salas Bosch, Secretario General del Servicio de Nacional de Propaganda, José Sanabre, presbítero de Barcelona, José Ensesa Pujadas, fabricante de Gerona, Federico Udina Martorell, licenciado en filosofía y Letras y Antonio de la Torre y del Cerro, vicerrector de la Universidad de Barcelona. De hecho, acompaña certificados de Masoliver y de Salas Bosch.

A la última pregunta, cuando le piden que diga lo que sabe acerca del “desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio” y la “actuación que conozca de sus compañeros”, aduce que estuvo poco tiempo en la docencia del Instituto y su contacto con las autoridades del momento fueron inexistentes y que la casi totalidad de sus compañeros del “Ausias March” en aquellos momentos eran simpatizante del alzamiento del Ejército. Aprovecha para mencionar que salvaguardó libros, documentos y correspondencia de personalidades universitarias que se encontraban en la España Nacional, que en su domicilio se celebraba culto católico y que con motivo de su Tesis doctoral, A. Rovira Virgili publicó en la Revista de Catalunya un artículo en el “indirectamente se acusaba mi obra y mi actuación de ser favorable a los ideales creadores de la Nueva España”.

En un anexo a la anterior declaración jurada presentada con la misma fecha, Vicens Vives, que dice ser catedrático de Figueras, agregado al Instituto Ausias March de Barcelona, afirma que no prestó ninguna adhesión “al gobierno marxista o autónomo, ni a ninguna autoridad de ellos como a tales”, que no ha pertenecido a la masonería, pero que cotizó “forzosamente en el Sindicato de Enseñanza Media de la F.E.T.E. (UGT) desde noviembre de 1936 a abril de 1937. Sorprende que, sin embargo, no se le hubiera añadido el cargo de ser de la F.E.T.E, como se hacía habitualmente en estos casos, considerándolo un cargo grave que llevaba aparejado sanción.

Veamos ahora cómo enfoca Vicens Vives su escrito de descargo<sup>vi</sup> que, se supone, debía ser una respuesta con todas las alegaciones favorables posibles ante los dos cargos que se imputaban en un momento tan delicado y peligroso como era el final de una guerra y la actitud demoledora de los vencedores frente a los vencidos.

Respecto al primer cargo, empieza el profesor Vicens por puntualizar que el 20 de julio de 1937, antes de la ceremonia en la Universidad, ya había contraído matrimonio canónico “con tal motivo, se celebró al mismo tiempo misa de velaciones, y tanto el firmante como su esposa recibieron la Sagrada Comunión”. Explica el encausado que la ceremonia civil tuvo lugar en la Universidad porque el rector era al tiempo Consejero de Justicia de la Generalidad “y por la anormalidad jurídica del periodo rojo. La justicia municipal estaba completamente desorganizada, y su competencia en materia matrimonial totalmente alterada por la disposición revolucionaria de 2 de octubre de 1936 por la que se atribuían las funciones matrimoniales, en lo civil, a los centros políticos y entidades sindicales o autoridades responsables”.

Insiste en que no pretendió burlar “la sacrosanta Fe que públicamente profeso y siempre he profesado”. De hecho, los invitados a la ceremonia civil fueron los mismos que habían asistidos al matrimonio canónico “entre los que figuraban dos tíos de mi esposa, dos de cuyos hijos, falangistas, luchaban en aquel momento en las filas del Ejército Nacional (...)”. Dice que no conoció nunca la publicidad que se había dado en la prensa a dicha ceremonia civil aunque en cualquier caso poco podía

haber hecho “dado el terror rojo y el control de la prensa por parte de los elementos marxistas. En resumen, desmiente que tuviera ningún ánimo contrario al matrimonio canónico que había contraído con anterioridad al civil y “en pleno auge de la tiranía y el terror rojo”.

Respecto al segundo cargo, empieza por recordar que durante el primer año de la guerra sus únicas preocupaciones fueron “el cumplimiento de mi obligación en la cátedra y la investigación histórica. Téngase además en cuenta que durante el primer año de la dominación roja publiqué mi tesis doctoral (tres volúmenes de más de 400 páginas cada uno), lo que no me dejó tiempo para otra actividad”.

Afirma que nunca aceptó ser director del Instituto Maragall pero que sí existió un nombramiento como director interino que no llegó a conocer en su momento porque no se le comunicó, según el certificado que adjunta de la dirección de aquel Instituto. El argumento definitivo que utiliza Jaime Vicens es que en ningún caso podía haber sido nombrado porque se encontraba movilizado “ya que su reemplazo había sido llamado a filas por el Gobierno rojo a últimos de julio de 1937”. Es decir que todo se había debido a un error que había quedado reflejado por escrito y es que se confundió la idea inicial de nombrarle director sustituto del Instituto “Maragall” como si hubiera sucedido de hecho cuando, en realidad, existieron sólo conversaciones sobre tal posibilidad que no se concretaron por imposibilidad real de hacerlo.

Ajuntaba una serie de avales entre los que se pueden destacar por su importancia el de la Jefatura Provincial de Propaganda de Barcelona y la del director entonces del Instituto “Maragall”. Pero lo más llamativo es el artículo de Xavier de Salas en *Solidaridad Nacional*, 26 de julio de 1939, acerca de los contenidos de la Tesis doctoral de Vicens Vives y sus implicaciones en la concepción del nacionalismo catalán.

## UN SEGUNDO ESCRITO DE CARGO CONTRA JAIME VICENS VIVES

Mientras que la Comisión depuradora C de Barcelona seguía sin dictar ninguna resolución acerca del expediente y el profesor Vicens continuaba apartado de la enseñanza, con fecha de 10 de octubre de 1940 se le envía un segundo pliego de cargo con una grave acusación más de la que debía dar explicaciones: “Formó parte del Comité de Profesores, empleados y obreros de la Universidad de Barcelona, en compañía, entre otros, de los señores Bosch Gimpera, Martí Ibáñez, Carrión, Esparza, Crespillo y Navarro Costabella. Dicho Comité, a cuyas sesiones asistía usted con asiduidad, hizo una depuración del personal de la Universidad, en virtud de la cual fueron separados un gran número de Catedráticos y Profesores. Formó usted parte de varias ponencias, hizo varias propuestas y fue nombrado, junto con el Sr. Sbert, representante de la Universidad en otro Comité”.

No es difícil imaginarse la situación personal, familiar y social del profesor Vicens Vives en el momento en que recibe un segundo pliego de cargo. Pero, ¿había algo de cierto en esta grave acusación o era parte de

un plan premeditado de alejarle definitivamente de la docencia y de Barcelona? La larga extensión de la respuesta que da el encausado puede ser una buena muestra de la importancia que sabía podía tener el cargo. Es de destacar que el tono de la respuesta es siempre comedido y equilibrado, no se aprecia agresividad ni angustia extrema, sino deseos de convencer con su respuesta y dejar sin efecto la fuerza que aparenta tener el cargo recibido. Se muestra más sorprendido que indignado<sup>vii</sup>.

En su respuesta, escrita a máquina, hace dos manifestaciones previas que entiende pertinentes. Su primer argumento es que siempre fue “católico actuante” antes y después de 1936. Para demostrarlo adjunta como anexo 1 una copia de un capítulo del libro *Historia. Primeras lecturas*, publicado en enero de 1936 en el que, según afirma “se manifiesta claramente mi posición religiosa; y, también, acompaño (anexo II) traducción de unos párrafos de mi tesis doctoral (...) como testimonio de que toda mi obra responde al ideal de catolicidad (...) en momento alguno claudiqué de mis convicciones religiosas”.

Su segunda afirmación es que no era separatista y acompaña como prueba un artículo de Antonio Rovira Vigil, “La juventud intelectual catalana”, publicado en *La Humanitat* de Barcelona a mediados de agosto de 1935, “(...) las palabras del articulista, dada su acusada significación política, son suficientemente claras. A ellas me remito”.

Con respecto al cargo que se le había hecho afirma con rotundidad: “Niego en absoluto que formara parte de un comité que hiciese depuración del personal universitario en virtud de la cual fueran separados un gran número de catedráticos y profesores”. Aclara que el Comité de profesores, empleados y obreros fue constituido en agosto de 1936 y disuelto a fines de septiembre de 1936, mientras que dos de las órdenes depuradoras fueron posteriores y la única coetánea al Comité fue un decreto de la Consejería de Cultura de la Generalidad, *Boletín Oficial de la Generalitat de Cataluña* de 16 de agosto de 1936. Para confirmar su afirmación y negar su intervención en el Comité de depuración recuerda que algunos de los profesores depurados eran “personas a las que me unía gran afecto y a los cuales manifesté mi adhesión públicamente durante el periodo revolucionario (...)”

Pero sí reconoce que formó parte del citado Comité, “cuyo nombre realmente ignoraba”, por imposición: “(...) una disposición conminatoria del entonces Rector- Comisario de la Universidad de Barcelona y de la enseñanza en Cataluña, a que no pude sustraerme (...)”. En su opinión, dicho Comité no tuvo nunca funciones ejecutivas ni consultivas y “creo que fue concebido como una válvula de escape y un sistema para evitar las amenazas que, para la Universidad, implicaban la formación de un Comité de obreros y empleados universitarios, del Comité de la Escuela Nueva Unificada (C.N.T. y U.G.T.) de la Universidad Popular (F.A.I., Juventudes Libertarias, etc.), y grupos de estudiantes revolucionarios, todos los cuales pretendían ampliar la depuración e introducir en la Universidad sistemas disolventes y perniciosos”.

En realidad, después de reconocer que sí estaba en ese Comité y de explicar lo que pretendían algunos grupos, justifica su actividad

explicando que su actuación fue siempre “obstructora, procurando dilatar y dificultar, por los medios limitados a mi alcance, su desenvolvimiento, y favorecer, por el contrario, las personas y las cosas caras a mi ideología”. De su escrito de alegaciones, que es largo y prolijo en explicaciones, se puede destacar que dentro de su labor antirrevolucionaria, según él la define, está la defensa que hace de Javier de Salas Bosch que había sido acusado de falangista, al que avisa del peligro que corría y que no fue depurado hasta mediados de 1937 pero no por ese Comité sino por un decreto del Gobierno de Valencia.

#### LOS RESULTADOS DEL EXPEDIENTE: RESOLUCIÓN MINISTERIAL

La sanción ministerial fue en un primer momento de separación definitiva del servicio y baja en el escalafón y así figura en su expediente en un documento que lleva la fecha de 23 de julio de 1941<sup>viii</sup>, en el que se hace constar que se ha tenido en cuenta la propuesta de la Comisión depuradora de Barcelona. Sin embargo, la orden ministerial correspondiente de 18 de agosto del mismo año (BOE del 22 de octubre, n° 295, p. 8219), señala que la sanción es de dos años de empleo y sueldo, trasladado fuera de Cataluña e inhabilitado para cargos y directivos de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.

De hecho, hay un documento de la Delegación de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración en Barcelona, que contiene un esclarecedor informe que puede explicar por qué se cambió la decisión final que ya se había adoptado: “De los documentos que figuran en el expediente, se deduce que sirvió de instrumento de los dirigentes rojos separatistas, en diversas ocasiones y se prestó a revestir ciertos actos íntimos de un carácter político. Sin embargo hay pruebas de que gracias a esos cargos pudo realizar y su conducta con posterioridad a la liberación de Barcelona ha sido de una colaboración pública, poniendo al servicio de España sus condiciones de valer científico conocidas en nuestro país y en el Extranjero.

Por todo lo expuesto, entiende el que suscribe, que debe ser trasladado a un Instituto de fuera de las provincias de Gerona y Barcelona, e inhabilitado para el desempeño de cargos directivos y de confianza”<sup>ix</sup>.

Hay un escrito manuscrito sin fecha que por su contenido se puede considerar previo a la decisión ministerial en el que se puede leer: “Confirmados los graves cargos de su matrimonio escandaloso civil, su actuación en el Comité Depurador, y su nombramiento de Comisario del Instituto Maragall, debe ser separado”. Firma ilegible que puede ser la de un alto cargo del Ministerio, político o burócrata.

Aunque no hay más datos en el expediente, se sabe que fue trasladado al Instituto de Baeza donde tomó posesión en 1943 y continuó allí oficialmente hasta 1948, aunque en la práctica sólo ejerció durante un curso, porque enseguida estuvo en comisión de servicios en el CSIC y después fue nombrado catedrático por oposición de la Universidad de Zaragoza, y, con posterioridad, de Barcelona<sup>x</sup>.

---

i Véase a este respecto el documentado artículo del profesor Borja de Riquer: “Entre la historia y la política. Jaime Vicens Vives y el complejo compromiso de un intelectual durante el franquismo”, en *Revista del Instituto Gerónimo de Uztáriz*, Pamplona, nº 26-27, pp. 105-120.

ii Entre ellos, podemos destacar los dos siguientes: “Los expedientes de depuración de los profesores de Instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Hispania Nova*, nº 7 (2007), <http://hispanianova.rediris.es>, y “Balance de la depuración y represión franquistas del profesorado de los Institutos canarios de Segunda Enseñanza (1936-1942)”, *Congreso Posguerras. 75 Aniversario del Final de la Guerra Civil española*, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, 3 a 5 de abril de 2014. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2015, 2.22 del DVD.

iii Entre los diversos expedientes relativos a Jaime Vicens Vives custodiados en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares destacamos el de depuración de Catedrático de Instituto existente en la caja 32/16790, años 1939-1941.

iv Escrito de 25 de agosto de 1939, AGA, caja 32, documento 16790, nº 9.

v El interrogatorio empezaba con la siguiente fórmula que no invitaba precisamente al sosiego: “JURO POR DIOS Y POR MI HONOR decir la verdad y cuanto sé en el presente pliego que he de suscribir, aceptando la responsabilidad en la que incurriese por el Fuero de Guerra, si lo que manifiesto fuese falso, o sigilase hechos que conociéndolos, pueden auxiliar a la labor depuradora de la Justicia”. La declaración jurada, firmada por Vicens Vives, lleva la fecha de 21 de febrero de 1939. AGA, *ibídem*, 2.

vi El pliego de descargo firmado por el profesor encausado lleva la fecha de 15 de septiembre del 39, documento citado, con entrada nº 293 en la Comisión depuradora de Barcelona con sede en la Universidad de dicha ciudad.

vii El escrito de Vicens Vives es de 23 de octubre de 1940 y figura en el expediente citado del AGA como documento 19.

viii Hay un escrito manuscrito sin fecha que por su contenido se puede considerar previo a la decisión ministerial en el que se puede leer: “Confirmados los graves cargos de su matrimonio escandaloso civil, su actuación en el Comité Depurador, y su nombramiento de Comisario del Instituto Maragall, debe ser separado”. Firma ilegible que puede ser la de un alto cargo del Ministerio, político o burócrata.

ix El documento está fechado en Barcelona a 14 de julio de 1941 con firma ilegible.

x Más datos en: García Ramírez, Salvador: “Baeza y el profesor Vicens Vives”, *CEE Participación Educativa*, 16, marzo 2011, pp. 221-224.

## **Montserrat Fenech Muñoz (1889-1958), un militar republicà quintacolumnista amb un reconeixement a la Vall de Núria. Àngel P. Archilla**

Fa 49 anys que el nacionalcatolicisme espanyol va mostrar una nova exaltació del seu poder fàctic quan el 13 de juliol de 1967 va organitzar la solemne coronació canònica de la verge de la Vall de Núria.

Davant d'aquest esdeveniment, un grup de catalanistes autoanomenat "Almogàvers", joves escoltes catòlics, es sentien força violentats per tot plegat: la repressió dels membres de l'església catalana i pel simbolisme polític-catalanista de la Vall de Núria on, el 20 de juny de 1931, es va redactar l'avantprojecte de l'Estatut de Catalunya. Aquesta situació va provocar que la nit del 7 de juliol de 1967 aquest grup van perpetrar el robatori de la verge del santuari de Núria, una acció molt agosarada contra l'estat franquista i el seu còmplice l'església espanyola. Però aquest robatori no va impedir que l'acte de la coronació es realitzés, doncs, es va substituir la imatge de la verge per una rèplica de guix. El 13 de juliol de 1967 van tenir lloc els actes previstos amb gran solemnitat i amb l'assistència de nombroses autoritats polítiques encapçalades pel ministre de Justícia, el capità general de Catalunya, els governador militars de Girona, els governadors civils de Tarragona i Lleida i autoritats eclesiàstiques encapçalades per l'arquebisbe de Barcelona i Tarragona, el bisbe de la Seu d'Urgell, Solsona i Astorga, entre d'altres. Un d'aquests actes fou la col·locació, a l'estació del cremallera de Núria, d'una placa dedicada als promotors de l'obra que havia finalitzat al 1931. Entre els set noms gravats a la placa, apareix el de Montserrat Fenech i Muñoz, enginyer tècnic del projecte, el qual havia tingut l'honor, anys abans, de batejar amb el seu cognom un túnel del recorregut. La imatge de la verge de Núria fou restituïda sota secret de confessió per Josep Benet i Morell al bisbat de la Seu d'Urgell el 28 de gener de 1972.

Fenech realment va ser una persona que va traïr el seu jurament amb l'estat espanyol i l'Exèrcit Popular de la República arrel de l'aixecament feixista per una part de l'exèrcit al juliol de 1936. Aquests són els fets documentats que ho corroboren.

### **Montserrat Fenech, enginyer militar (1904-1925)**

Fenech va néixer a Lleida el 21 d'agost de 1889 i era fill d'un enginyer forestal tarragoní. El 1904 va ingressar a l'acadèmia militar d'enginyers, finalitzant els estudis al 1909 com a segon tinent. Durant els successos de la Setmana tràgica (agost de 1909), fou membre destacat a la repressió a Barcelona, combatent contra els vaguistes. Per la seva actuació en aquests fets se li concedir la creu de primera classe del mèrit militar amb distintiu vermell. Al 1912 amb motiu de la vaga general dels conductors dels ferrocarrils MZA (xarxa catalana) es va presentar voluntari amb altres oficials. Fou destinat a Port-Bou per portar un comboi de viatgers a Barcelona, que fou el primer ferrocarril que va circular durant la vaga. Per aquesta acció se li

va concedir la Creu de primera classe del Mèrit Militar amb distintiu blanc. El 1913 va ascendir a capità i fou destinat al regiment de telègraf. Posteriorment al regiment mixt d'enginyers de *Melilla*, on va dirigir la construcció d'una carretera d'avançament. Va ingressar a l'escola superior de guerra on va estudiar fins a finals de 1918. Destinat a la companyia expedicionària del Centre electrotècnic i de comunicacions a Àfrica, incorporant-se al seu destí de *Tetuan*. Aquest any és declarat apte per ascendir per antiguitat a comandant. El 26 d'agost de 1919 fou destinat als serveis de radiotelegrafia de *Ceuta* i *Melilla*. Va assistir a les operacions de l'ocupació de "*Monte Cónico y Harcha, Alalex, Yebel Heddia, Fondak Ain-Yedida,*". El 25 d'octubre va participar al càstig dels "*aduares de Beni-Salem*", fet pel qual se li va atorgar la medalla militar del Marroc amb passador de *Tetuan*. El 23 d'agost de 1920 va participar a les operacions d'ocupació d'"*Afurit, Ramla y Keri kera*", el 20 de setembre a "*Dahar Ajayat y Cudia Serbiet*", el 28 de "*Zoco el Arbaa, Beni Hassan, Cudia Taimutz y Yemáa el Baita*", i 3 d'octubre a "*Xeruta y Dar Akoba*". Pels fets militars compresos del 30 de juny de 1918 al desembre de 1920 se li va concedir la Creu del Mèrit Militar amb distintiu vermell. El 1920 va finalitzar el seus serveis al Marroc ocupat, retornant al següent any a Barcelona. Per Reial Ordre del 5 de maig de 1922 fou ascendit a comandat i ajudant de camp del general de brigada Eduardo Ramos y Díaz de Vila, comandant general d'enginyers de la 4a Regió Militar. Fou destinat a la comandància de Girona a l'agost de 1922. Va intervenir en l'entrega dels terrenys de la ciutadella de Roses a l'ajuntament el 13 d'agost de 1923. Amb motiu del cop d'estat de general Primo de Rivera el 13 de setembre, fou nomenat pel governador militar de Girona inspector del serveis de telègraf i telèfons de la província fins el dia 20 d'agost. Al 1924 fou condecorat amb la Creu de primera classe amb distintiu blanc pels serveis prestats a les estacions radiotelegràfiques del Marroc. Durant el període destinat a Girona va visitar amb assiduïtat les obres de casamates del castell de Sant Ferran i va assistir a l'entrega definitiva de les obres. A l'abril de 1925 va marxar a Figueres per procedir a les obres del monument al General *Álvarez de Castro*. Per Reial Ordre de 21 d'agost de 1925 va obtenir el passí a excedent sense sou residint a Girona. Posteriorment va passar a ser supernumerari sense sou. Al 1931 va prometre fidelitat a la República i es va jubilar, establint-se a Barcelona. La seva baixa definitiva de l'exèrcit va ser al juliol de 1931.

### **Montserrat Fenech, enginyer civil (1925-1936)**

El 1925 va deixar la seva carrera militar i es va fer càrrec de l'explotació del *Ferrocarril de Cremallera de Monistrol a Montserrat* que pertanyia a la societat *Ferrocarriles de Montanya a Grandes Pendientes* (FMGP). Al maig de 1925, l'enginyer Julià Fuchs, director tècnic del projecte de construcció d'un ferrocarril de cremallera de Ribes de Freser a Núria, va morir i fou substituït per Montserrat Fenech que va continuar l'obra. Posteriorment, la *Companyia*

*Anónima de Funiculares y Ascensores*, que explotava el Funicular de Montserrat a Sant Joan, fou adquirida per la FMGP a finals de 1925 i Fenech va portar a terme la modernització i remodelació del funicular de Montserrat a Sant Joan, que va ésser inaugurat el 10 de juny de 1926. Amb el vist-i-plau del govern i el bisbat de la Seu d'Urgell al 1927, el FMGP va encarregar a Fenech un nou projecte del cremallera de Núria que inclogués la seva electrificació. Les obres van començar el 24 de maig de 1928 i finalitzaren el 1930, realitzant el primer viatge a finals del mes de desembre. La inauguració oficial fou el 22 de març de 1931 amb presència de les màximes autoritats militars, civils i eclesiàstiques franquistes de l'època. Va formar part del Consell Superior del Patronat de Turisme com a representant de l'Agrupament d'Empreses Ferroviàries de Catalunya al febrer de 1934. Al 1935 el president del Cabildo Insular va demanar als FMGP el seu assessorament per la construcció d'un funicular al Teide, encàrrec que fou donat a Fenech. El 13 de novembre va arribar a l'illa, acompanyat per Manuel Talens, administrador de la societat, amb l'objectiu de conèixer el territori per obtenir les dades necessàries per l'elaboració del projecte. Va retornar a Barcelona la nit del 23 de novembre de 1935 a bord del vapor *Ciudad de Cádiz*.

### **Montserrat Fenech, comandant a l'exèrcit de la república i al servei dels facciosos (1936-1939)**

Amb l'esclat de la guerra civil Fenech segueix al seu càrrec del cremallera de Núria, primer pels comitès sindicals de la CNT i UGT i posteriorment, amb el vist-i-plau dels comitès obrers de control, com a delegat d'indústries de la Generalitat de Catalunya dels Ferrocarrils de Muntanya a Grans Pendants, càrrec que va ocupar fins el 10 d'octubre de 1936.

Fenech residia a Barcelona, ciutat lleial a la República. A l'octubre de 1936 fou mobilitzat i destinat als serveis de fortificacions i ocupant posteriorment el càrrec de segon cap del serveis d'enginyers. Amb la creació de l'exèrcit de l'Est al maig de 1937 fou nomenat comandat general d'enginyers.

La seva activitat com a quintacolumnista fou fulgurant. Al setembre de 1936 ja estava en contacte amb un petit grup, creat a Barcelona, anomenat *Vulcano* que facilitava la informació que obtenien al consultat d'Itàlia a Barcelona. Aquest grup posteriorment tingué altres noms fins denominar-se definitivament *Circulo Azul*.

Des del seu càrrec va anant creant una àmplia xarxa amb membres de l'exèrcit republicà afectes a la causa feixista, entre els quals havien arquitectes i enginyers, que distribuïa pel territori a fi i efecte de recollir la màxima informació per passar-la al serveis d'espionatge feixista. El Sindicat d'Arquitectes de Catalunya va informar al juny de 1937 als seus afiliats si acceptarien ésser militaritzats en els nous quadres de comandament (major o cap de batalló i de capitans per la comandància dels batallons) que es formarien a Catalunya segons el decret

del 6 d'abril de 1937 per formar set batallons d'obres i fortificacions. Malgrat que alguns d'aquests arquitectes, destinats a la defensa de costes, no van acceptar la proposta de militarització, cal destacar que no s'oposaren a la decisió del comandant Fenech i es posaren a la seva disposició. Alguns d'aquests membres que ja actuaven com a informadors i coneixien a Fenech, foren destinats als camps d'aviació i al front d'Aragó. D'aquesta manera, Fenech controlava la informació recollida sobre el terreny i la que li proporcionaven les mateixes oficines de la comandància de Barcelona on hi havia informadors destinats per ell mateix. Durant aquest temps, l'activitat del *Circulo Azul* va ser molt intensa: les informacions aconseguides per Fenech les feia arribar mitjançant el seu enllaç a membres de *Falange Española* i així enviar-les a Burgos. Posteriorment el 9 de desembre de 1937 fou destinat a les ordres del director dels Serveis de Rereguarda i Transports a Barcelona.

El 16 de desembre el *Servicio de Información Militar* (SIM) va ordenar la seva detenció. A les 7 de la tarda es personaren al seu domicili de Barcelona tres membres d'aquest cos per detenir-lo i registrar casa seva. Però ja no hi era, havia estat avisat pels membres del *Circulo Azul* de l'ordre de la seva detenció i va fugir ràpidament. El dia 20 de desembre Fenech es va presentar a la zona feixista d'Irun després de sortir de Catalunya i passar a Franca. Dos dies després, *José Bertán y Musitu*, cap del *Servicio de información del Noreste de España* (SIFNE), va certificar que era membre de l'espionatge feixista.

Fenech va ser peça clau de l'espionatge feixista. Va lliurar als nacionals els plànols de les defenses de costa del litoral de Catalunya, així com de la línia defensiva del Cinca amb la ubicació de l'artilleria i les seves coordenades, de les obres i estructures, amb una relació detallada del centres de resistència, situació de les forces i els refugis. Aquesta documentació havia arribat amagada en l'enquadernació d'un llibre, poc abans de la seva fugida i figurava la seva importantíssima tasca d'organització per recopilar totes aquestes dades. També havia informat d'un intent d'aixecaments de membres antifeixistes a Saragossa i de l'ofensiva republicana a Terol. Un cop a la zona feixista, ràpidament va informar de tot el desplegament de forces de les diferents unitats, de la xarxa de comandaments republicans i la seva organització. Va confeccionar una *Lista Blanca* dels oficials republicans que coneixia i col·laboraven amb la Cinquena Columna.

Durant un temps va residir al Midi-Pyrénées i va contactar a Paris amb membres del SIFNE per recopilar més informació de les fortificacions de la línia del Cinca. Va retornar a Espanya i va ingressar a l'exèrcit feixista el 9 de maig de 1938 com comandant, sota el servei del General Cap de l'Exèrcit del Nord *Juan Vigón Suero -Díaz*. Del 18 de maig fins a l'octubre de 1938 va prestar els seus serveis a la 4a secció, en representació del C. General a Saragossa, exercint comissions d'inspecció de batallons de treballadors, d'organització del servei ferroviari entre Vinaròs i Castelló, d'evacuació de ferits i malalts de Castelló i d'organització

d'hospitals de l'exèrcit a la província fins el 7 de febrer de 1939, data en què fou destinat a l'exèrcit de Llevant.

### **Montserrat Fenech, retorn a la vida civil (1939-1958)**

A l'acabar la guerra civil, Fenech va incorporar-se a la vida civil i als seus antics càrrec. Al juliol de 1944 va rebre la Creu de la Reial Ordre de Sant Hermenegil. El 1945 fou ascendit a tinent coronel i poc temps després a coronel. Durant la postguerra, fou director dels Ferrocarrils de Muntanya i Grans Pendants, de la Companyia del Ferrocarril d'Olot a Girona, conseller de Núria, SA y de Teleesquí de Núria SA. Va morir el 25 de febrer de 1958 a Barcelona.

Per finalitzar destaquem que, durant la construcció del cremallera de Núria entre 1928 i 1931, Fenech va tenir al seu càrrec a *Ángel Alfonso Luna* com a enginyer auxiliar. Luna fou un comandant, conegut quintacolumnista del cos d'enginyers del exèrcit de la República, que va col·laborar amb Fenech i va dirigir el grup anomenat *Concepción*. Fenech i Luna varen coincidir en les operacions militars de 1919 al Marroc.



Placa col·locada a l'estació del cremallera de la Vall de Núria al 1967 amb motiu de la coronació canònica de la imatge de la Mare de Déu de Núria. Fotografia presa el 31 d'agost de 2016.

## Fonts Consultades

- Clarà, Josep. (2003) *Desaparició i retorn de la imatge de la Mare e Déu de Nuria (1967-1972)*. Barcelona.
- Nunet i Badia, Josep. (2003) “El primer cremallera de Montserrat (1892-1957). “*Muntanya*” Núm. 848.
- Arxiu General Militar de Àvila
- Arxiu General Militar de Segovia
- Arxiu Tribunal Militar Territorial Tercer
- Arxiu Col·legi Arquitectes de Barcelona
- Col·lecció Històrica del Boletín Oficial del Estado
- Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya
- Biblioteca Hemeroteca Municipal de Tarragona
- Hemeroteca Arxiu Comarcal de la Garrotxa
- Hemeroteca Biblioteca Nacional
- Hemeroteca Ministerio de Cultura
- Hemeroteca Universidad La Laguna – Santa Cruz de Tenerife
- Hemeroteca La Vanguardia
- Hemeroteca ABC

## La Línia fortificada del Cinca a Batea.

Aitor García Solé.

URV

Aquest estudi es situa a la Catalunya sud, a la població de Batea, Terra Alta (Província de Tarragona). El eix cronològic contingut és de l'any 1936 fins el març – abril de 1938. Amb el cop d'estat nacional, 17 – 19 de juliol de 1936, no hi va haver una forta reacció popular. Poc després es van anar organitzant els membres locals de la C.N.T, juntament amb els provinents de la Franja d'Aragó i d'Alcanyís. El 21 de juliol de 1936 es sufocava una rebel·lió feixista a Vilalba dels Arcs<sup>1</sup>.

Pel que fa a la població de Batea els membres de la C.N.T, U.G.T, Unió de Rabassaires i Sindicat Agrícola discutien les mesures que s'havien de prendre i debatien qui lideraria el poble. Els testimonis d'aquells moments inicials ens diuen que aquests membres no arribaven a un consens. Hi havia força desconeixement per part de la població sobre el que estava passant al conjunt del país. Finalment la Confederació Nacional del Treball o bé es va imposar sobre la resta de sindicats o bé va iniciar mesures per la seva banda.

Tres dies després de la rebel·lió de Vilalba dels Arcs, el 24 de juliol de 1936, els anarquistes inicien accions per tal d'eliminar qualsevol oposició a la causa revolucionària. El primer objectiu esdevé l'església parroquial de Sant Miquel Arcàngel, situada a la part alta del poble. De bona tarda els anarquistes es dirigeixen a casa del rector. Llençades varies amenaces aconseguen la clau del temple. Després d'irrompre a l'església expropien els bens materials més valuosos. Amunteguen els bancs, retaules i imatges religioses i els hi calen foc. Les flames devoren l'edifici durant tota la nit i bona part del dia següent. Amb aquest acte quedava anul·lada la major icona religiosa del poble.

Aquest acte és plenament comprensible si analitzem la mentalitat anarquista que considera les agressions a l'Església com un acte de justícia social. A aquest factor li hem de sumar la pròpia idiosincràsia popular terraltenca: Imperava una llei no escrita que es basava amb l'honor familiar<sup>2</sup>. Els anarquistes bateans sentien que el seu honor havia estat malmès des de la dictadura de Miguel Primo de Rivera; on església, Guàrdia Civil i burgesia governaven el poble amb puny de ferro. Eren bastant comuns els casos on aquests tres poders col·laboraven per beneficiar-se dels jornalers i petits propietaris.

---

<sup>1</sup> Josep Termes: "Misèria contra pobresa. Els fets de la Fatarella del Gener de 1937". Pàgina 23.

<sup>2</sup> Josep Sánchez Cervelló: "Les guerres napoleònica i carlistes a la frontera de Catalunya, el País Valencià i Aragó (1808 – 1936)". Pàgines 173 – 177.

Aquest factor és força important per entendre la virulència dels actes revolucionaris a Batea, ja que molts anarquistes recordaven les pallisses rebudes per part de la Guàrdia Civil acusant-los de “haver robat dos melons”. Aquestes ofenses a l’honor personal motivaven els anarquistes a clamar venjança amb el que de manera comuna nombraven “justícia social”.

Al dia següent d’incendiar l’església, el 25 de juliol, es succeeix la cúspide d’actes revolucionaris en dit poble. Aquest cop els anarquistes es dirigeixen a casa del capellà que corre la mateixa sort que el temple; és saquejada i incendiada. Seguidament la turba popular irromp a la Capella de la Mare de Déu (al carrer major) que és saquejada; posteriorment serà la botiga de la col·lectivitat i el 1938 un quiròfan nacional durant la Batalla de l’Ebre. Els revolucionaris es creixen i immediatament assalten el Centro Católico i una casa burgesa que estaven situats a la plaça major. Aquests edificis són saquejats i la majoria de bens que contenen són cremats en una pira al centre de la plaça. Amb ells cremen bíblies i llibres requisats al Centro Católico i la casa burgesa. Aquests dos edificis correran la mateixa sort. Posteriorment s’assalta el quarter de la Guàrdia Civil. Els guàrdies no ofereixen resistència i deixen entrar la massa de gent exaltada que es dirigeix al magatzem. Cal puntualitzar que en els moments previs al cop d’estat la Guàrdia Civil havia requisat nombroses armes llargues i curtes als membres del Centro Católico. Es van disposar en el magatzem de la caserna per tal d’impedir un esclat de violència armada. L’objectiu dels anarquistes: les armes requisades que ara són repartides entre els homes i dones que han entrat al quarter.

Alguns membres de la C.N.T marxen del quarter i es dirigeixen a la sucursal del “Banco Hispano-Colonial”. El seu representant és assassinat i la sucursal queda col·lectivitzada. Posteriorment aquest “modus operandi” es va repetint al llarg del poble. Els objectius són: indústries, molins, cellers, fassines, comerços, etc. que eren propietat de vilatans simpatitzants del Centro Católico, la CEDA, Falangistes, etc. Podem suposar que aquest és l’inici de la col·lectivització de Batea, ja que es fan la major part d’incautacions, tot i que no ho podem assegurar. A partir d’aquest moment els anarquistes estan armats i les mesures revolucionaries implicaran assassinats. El 26 de juliol els anarquistes empresonen un Guàrdia Civil retirat quan aquest intentava fugir del poble. Batea presencia el seu primer “paseillo”; porten el guàrdia a les afores del poble, on és afusellat i enterrat. A l’agost de 1936 és quan s’afusellen la majoria de membres del clero i la Guàrdia Civil bateans. Aquests actes prosseguiran fins arribar a la xifra de 40 persones executades<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Causa General de Tarragona, pieza general, pueblo de Batea.

Segons la disposició del paràgraf 6º de l'ordre de conselleria de seguretat interior del 12 d'octubre de 1936 es constitueix l'alcaldia el 16 d'octubre de 1936. Es crea una corporació municipal formada per tots els grups i associacions polítiques antifeixistes. És elegit president del consell municipal Pere Todó Diez d'Esquerra Republicana de Catalunya i vicepresident Esteve Burguès Aguiló, de la C.N.T. Dita corporació estava formada pels següents consellers: tres d'Esquerra Republicana de Catalunya, tres de la C.N.T, dos del P.S.U.C i un de la Unió de Rabassaires<sup>4</sup>.

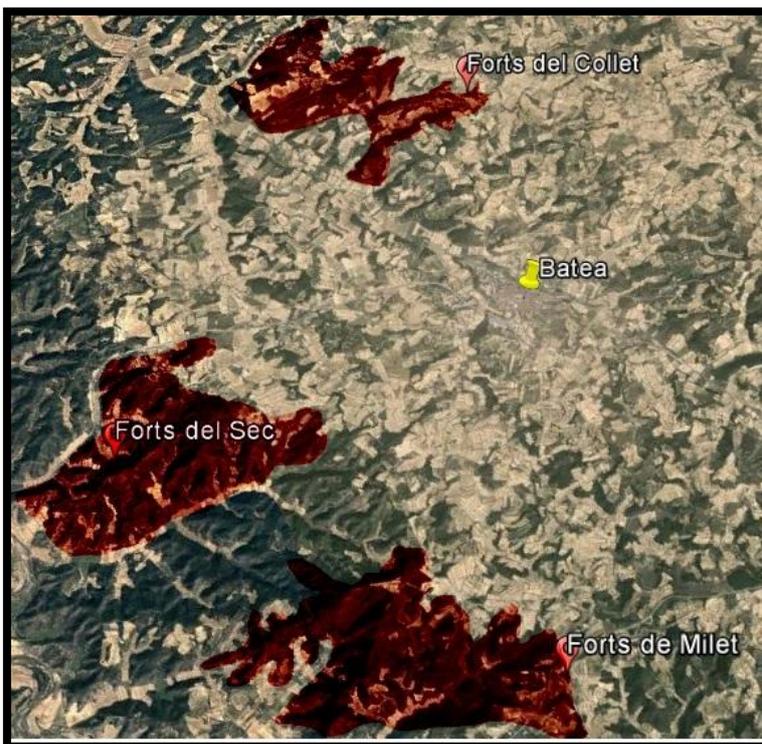
En aquest context els membres de la C.N.T i U.G.T Miguel Llop Descarrega, Miguel Suñé Peris, Francisco Rams Villaroya i Miguel Cuello Rams havien organitzat columnes de milicians. Aquestes estaven formades per voluntaris i s'havien dirigit al front de l'Aragó per tal de lluitar contra els feixistes que allí resistien. Tot i aquesta marxa al front hi havia una qüestió que els preocupava: Què passaria si el front de l'Aragó caigués? Tal preocupació arriba fins les altes esferes del Comitè Central de Milícies Antifeixistes de Catalunya. En primer lloc calia que el front no caigués i en segon estar previnguts per si aquest fenomen es materialitzés. Es decideix construir un sistema de fortificacions que facilités la defensa de Catalunya. Aquesta era la Línia Fortificada del Cinca. Partia des de la Terra Alta, on s'havia d'unir amb la línia fortificada XYZ i arribava fins Osca. Val a dir que no era una línia entesa com a tal, solament es van fortificar els punts més estratègics o les zones pròximes on s'estava combatent. La Terra Alta era una zona molt estratègica: Era la porta d'entrada al sud de Catalunya a través del riu Ebre. La importància estratègica de la zona quedarà confirmada el 1938, essent el teatre d'operacions de la Batalla de l'Ebre.

S'estudia meticulosament el terreny per tal de que aquest sector esdevingués una trampa mortal per l'exèrcit invasor. En cas d'atac, l'enemic, hauria de creuar el riu Algars i es trobaria: la línia fortificada al davant, el riu Ebre barrant seu flanc esquerre, la serra dels Ports d'Horta barrant el seu flanc dret i el riu Algars, a les seves espatlles, que impediria qualsevol comunicació amb la rereguarda. Atacar la línia defensiva del Cinca a l'altura de la Terra Alta significava entrar en una trampa mortal quadrangular: les fortificacions al davant i barreres naturals als flancs i l'espatlla. Aquestes fortificacions ben avituallades i bastides amb els suficients efectius eren quasi inexpugnables. S'implica a la població local per tal de construir les fortificacions. Aquesta mà d'obra Bateana veia en les obres la possibilitat de rebre un salari en moneda o paper moneda. Hem de recordar que en la col·lectivització del camp es pagava amb la pròpia collita o bons, per tant, anar a treballar als batallons de fortificació era una bona manera d'obtenir un salari. Així mateix la majoria de materials i ferramentes emprats en la construcció eren locals. Es concep la línia defensiva en un sistema de cotes situades en punts estratègics, no de manera lineal al llarg del territori. Així doncs les principals fortificacions custodien vies de comunicació.

---

<sup>4</sup> Expedientes de constitución de ayuntamientos de la comarca de Terra Alta. Arnes-La Fatarella.

Al terme municipal de Batea el sistema defensiu es concep en base a tres zones defensives autònomes. D'aquesta manera el front es dividiria en un sector nord, centre i sud. Cada sector defensiu es situava en serralades on hi destaquen una cota per la seva altitud i potencial estratègic. Un cop elegida la cota més adequada a aquests paràmetres es fortificava i esdevenia la cota de referència del seu sector; la resta de fortificacions del mateix sector s'articulaven al voltant d'aquesta cota de referència. Així doncs el sistema de cotes s'estructurava de la següent manera: a la zona nord la cota de referència era els forts dels Collets i es custodiava la carretera T-723 que condueix a Nonasp (Aragó). Aquest sector també cobria l'anomenada vall de Fabara que condueix directament fins Casp. A la zona centre la cota de referència era els forts del Sec i es custodiava la carretera C-221 que condueix a Maella (Aragó). Altrament també es cobria el únic pont sobre l'Algars d'aquesta zona i es dominava un gran traçat del riu. Finalment al sector sud la cota de referència era els forts de Milet que custodiaven la carretera N-420 que condueix a Calaceit (Aragó). També custodiaven la part del riu que els forts del Sec no podia controlar.



**Figura 1: Mapa dels tres sectors defensius amb les seves cotes de referència.**

Tal i com hem vist en el mapa anterior el posicionament de les fortificacions no és casual, cerquen punts amb un gran valor estratègic. Val a dir que en el cas de que un sector del front caigués en mans enemigues la resta podria seguir operativa. Fins i tot podia esdevenir un trampolí per la reconquesta del sector perdut. Així mateix tot un entramat de posicions havien d'impedir l'arribada de l'enemic a aquesta cota clau. En cas de la pèrdua d'una posició les tropes haurien tingut com a punt de trobada aquesta cota referent.

Així mateix s'estudien meticulosament els possibles punts per on podia assaltar l'enemic. Amb màxima cautela es va fortificar per tal que aquestes vies d'assalt quedessin enmig de dos búnquers i trinxeres. El resultat que es volia obtenir era que les tropes enemigues es quedessin cercades per un foc de metralladora en forma d'aspa. Si a aquest parany li sumem foc d'artilleria o morter es podia posar fe fàcilment a un atac.

Sembla ser que els enginyers que van dissenyar aquesta línia tenien present les noves estratègies de guerra. La aviació i els vehicles blindats guanyaven força i l'ús de la artilleria era transformat d'estàtic a dinàmic: com a sistema de guarnició de la infanteria i no solament com una arma de setge. La nova manera de fer la guerra ja apuntava cap a estratègies molt dinàmiques i assalts ràpids i punyents. El repte que es plantejava als enginyers era adaptar-se a aquest nou tipus de combat; el sistema de cota defensiva autònoma és un bon exemple d'aquesta adaptació. Els principals objectius que aquests homes es van plantejar eren: com protegir els defensors d'atacs aeris i artillers, garantir un subministrament a les tropes i fer els elements defensius invisibles. Un anàlisi de camp d'aquestes fortificacions ens ho mostra. En primer lloc calia protegir els defensors i els subministres. La majoria de cotes disposen de defenses passives com refugis antiaeris i polvorins excavats a la roca, revestits amb formigó armat i fins i tot amb arcs de maçoneria. Amb aquests elements defensius passius quedaven cobertes les necessitats anteriors. Però encara quedava la qüestió d'ocultar els elements defensius actius com trinxeres, búnquers, punts d'observació o emplaçaments artillers. La solució fou integrar aquests elements en el medi natural; en molts casos es graven trames sobre els búnquers per a que semblin roques, en altres casos s'integra la pròpia fortificació enmig de les roques. Un altre recurs emprat era enterrar l'element defensiu i plantar-hi vegetació a sobre per tal de que passés desapercbut a vistes de l'enemic. En el cas de les trinxeres en molts casos es respectava la vegetació per tal de quedar oculta a la aviació.



**Figura 2: Element defensiu actiu (búnquer) situat als forts de Milet.**



**Figura 3: Element defensiu passiu (refugi antiaeri) situat als forts de Milet.**

Tenim constància que del 18 al 26 de març de 1938 l'estat major de la XV Brigada Internacional estava situat a la vora de les posicions dels Forts del Sec. A través de la Tamiment Library i l'arxiu del fotògraf Harry Randall podem resseguir les activitats d'aquesta brigada. Havien estat retirats del front de Casp amb objecte de recuperar-se de l'atac nacional en aquest front. L'objectiu era elevar la moral i tornar a dotar l'uniat d'armament. Així doncs es fan diversos actes com un ball, mítings, s'atorguen premis al valor, etc. El 31 de març arriben a la línia fortificada del Cinca les tropes republicanes que es baten en retirada del front de Casp. En aquest moment els homes del Batalló Lincoln estan posicionats a la Vall Bona i Vall d'en Quadret.

El seu objectiu era ocupar una escletxa que quedava entre les posicions dels batallons Thaelmann i Edgar André. Aquest fet es troba corroborat per la presència de parapets al llarg de les serres que coronen aquestes valls. Altrament també n'hi ha a la Vall Mitjana, a la partida de Trufes i per la Vall de la Pona fins arribar quasi a la vila de Pinyeres. Sembla ser que aquesta part del front no va sofrir el gruix de l'atac nacional. Aquest es produí per la carretera N-420, A l'altura dels forts de Milet i la serra de la Botja. Segons sembla els republicans van intentar resistir en les posicions al voltant de la carretera. Malgrat el seu esforç les tropes no van poder resistir aquest atac i el front va caure el dia dos d'abril de 1938<sup>5</sup>. S'iniciava la fatídica retirada a l'altra banda del riu Ebre. La manca de fonts documentals sobre aquest fet fa que la memòria oral i l'arqueologia esdevinguin ferramentes claus per entendre els fets succeïts. Aquest tema ha estat poc investigat i ens obra la possibilitat d'entendre una part de l'èxode republicà fins el riu Ebre.

Altrament la memòria oral dels testimonis de la zona ens parla d'altres fenòmens succeïts entorn aquesta línia fortificada. Sembla que des de principis de 1937 (aproximadament) ja s'havia iniciat un procés d'immigració civil cap a França. Diferents testimonis asseguren haver vist exiliats que intentaven creuar aquesta zona. Altrament també observem que hi havia un cert compromís entre la població local per tal de facilitar i auxiliar els que emprenien el camí cap a França. Fins i tot destacar que algunes masies eren favorables a acollir temporalment i ajudar els exiliats. La majoria de testimonis coincideixen en que la masia de la Punta de les Torres (pròxima a la carretera TV-7232), a mig camí entre Batea i Vilalba dels Arcs, acollia exiliats. En aquest punt del camí podien passar la nit baix sostre, beure aigua i obtenir una mica de menjar. Cal remarcar que si visitem les zones descrites pels entrevistats podrem trobar objectes d'aquests exiliats: restes de maletes i baguls, de sabates, llaunes, de botelles, de coberteria i vaixel·la, etc. Amb tot caldria seguir investigant en aquest aspecte per tal de reproduir aproximadament aquestes rutes d'exili.

---

<sup>5</sup> Alvah Bessie's Spanish Civil War notebooks. Pàgines 92 – 106.

A tall de conclusions podem establir que la construcció de la línia fortificada conviu amb la col·lectivització de la terra en el poble de Batea. Altrament diferents grafitos en les construccions ens mostren que els anarquistes van participar activament en aquest pla del Comitè Central de Milícies Antifeixistes de Catalunya.

Tant en el disseny com en la concepció d'aquestes defenses es té en compte les necessitats i estratègies d'una guerra moderna adaptada als nous usos de l'artilleria, l'aviació i el combat dinàmic. L'ocupació de la línia del Cinca és prèvia a la caiguda del front ja que anteriorment s'hi va instal·lar el quarter general de la XV Brigada Internacional . Quan l'enfonsament del front es succeí va haver-hi un intent de resistència que va durar de 24 a 48 hores depenent la zona.

Altrament podem asseverar que la línia va tenir un fort impacte en la població civil; tant en la seva construcció com en els fets esdevinguts fins el 2 d'abril de 1938 i les lògiques d'exili a través d'aquesta.

Finalment esmentar que l'estudi d'aquestes fortificacions ens ajuda a entendre millor aquest dramàtic capítol de la nostra història. En un futur ens hauria de permetre recuperar els restes d'aquells que van caure i retornar-los als familiars a través d'un banc d' A.D.N.

## **Bibliografia:**

1- **Baxell, Richard:** *“British Volunteers in the Spanish Civil War. The British Battalion in the International Brigades, 1936 – 1939”*. Routledge editions, 2004. 11 New Fetter Lane, London EC4P 4EE. ISBN 0 – 415 – 32457 – 2.

2- **Bessie, Alvah Cecil:** *“Alvah Bessie’s Spanish Civil War notebooks”*. Edited by Dan Bessie. The University Press of Kentucky. 663 South Limestone Street, Lexington, Kentucky 40508 – 4008. ISBN 0 – 8131 – 2214 – 7.

3- **N. Carroll, Peter:** *“La odisea de la Brigada Abraham Lincoln los norteamericanos en la Guerra Civil Española”*. Ediciones Espuela de Plata, 2005. ISBN 84-96133-62-1.

4- **Sánchez Cervelló, Josep:** *“Les guerres napoleònica i carlistes a la frontera de Catalunya, el País Valencià i Aragó (1808 – 1936)”*. Onada Edicions, plaça de l’Ajuntament, local 3. 12580 Benicarló. ISBN: 978-84-15896-50-0.

5- **Termes i Ardèvol, Josep:** *“Misèria contra pobresa. Els fets de la Fatarella del gener de 1937”*. Segona reimpressió, desembre 2008. Impremta Palàcios, Sueca (País Valencià). ISBN: 978-84-95916-33-4.

## **Fonts documentals consultades:**

1- **“Expedientes de constitución de ayuntamientos de la comarca de Terra Alta. Arnes-La Fatarella”**: Centro Documental de la Memoria Histórica, unidad Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno. Código de referencia: ES.37274.CDMH/10.8.9.3.917.1//PS-BARCELONA\_GENERALITAT,304,3.

2- **“Causa General de Tarragona, pieza general, pueblo de Batea”**: Archivo Historico Nacional, unidad Fiscalía del Tribunal Supremo. Código de referencia: ES.28079.AHN/2.2.2.1.43.1.3//FC-CAUSA\_GENERAL,1444,Exp.27.

# **LA COL·LECTIVITZACIÓ DE LA TERRA DINS LA CRISI DE L'ANTIFEIXISME A LA REREGUARDA CATALANA. Estat de la qüestió i propostes metodològiques.**

Guillem Puig Vallverdú

Departament d'Història i Història de l'Art, Centre d'Estudis sobre Conflictes Socials, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, Espanya  
guillem.puigvallverdu@gmail.com

## Panell 1. Història

### *Resum*

*Aquesta comunicació pretén fer un repàs historiogràfic de l'estudi de la col·lectivització de la terra. Un procés revolucionari que va tenir lloc durant els primers mesos de la guerra civil en la majoria de territoris que havien quedat en la rereguarda republicana. A més, aquesta comunicació vol apuntar algunes mancances metodològiques que haurien de ser considerades per seguir amb un estudi més complet del procés revolucionari.*

*Paraules clau: Col·lectivització, Guerra Civil, Catalunya*

### *Abstract*

*This paper aims to review historiographical study of agrarian collectivization. A revolutionary process which took place during the first months of the Spanish civil war in most of the Republican rearguard territories. In addition, this paper wants to point some methodological deficiencies that should be considered to continue with a more complete study of the revolutionary process.*

*Keywords: Collectivization, Spanish Civil War, Catalunya*

## **Què és la col·lectivització de la terra?**

La col·lectivització de la terra va ser un procés revolucionari que va tenir lloc als territoris on havia fracassat el cop d'Estat del 18 de juliol de 1936. A les zones urbanes es van col·lectivitzar les indústries i al camp es van ocupar i col·lectivitzar les finques agrícoles.

Però, què són les col·lectivitats? Qui hi va participar? Quina incidència van tenir al camp republicà? Alguns autors han afirmat que les col·lectivitats “van ser illots enmig de les propietats petites i mitjanes que predominaven i, per tant, constituïren l'excepció a la regla<sup>1</sup>”. Però les col·lectivitats van ser, potser, un dels màxims exponents de la revolució. Amb la finalitat de reunir a totes aquelles famílies pageses que en volguessin formar part, les col·lectivitats van tenir com a objectiu: explotar la terra conjuntament, a través del cooperativisme i la solidaritat. En moltes ocasions, la col·lectivitat va anar més enllà, presentant-se com un nou model de gestió municipal a través d'allò comunal. La col·lectivitat es va entendre com una alternativa a les relacions de producció capitalistes, com la relació entre iguals on s'aportava tot el que es podia i es rebia el que es necessitava. Com afirmava un testimoni de la Fatarella recollit al treball de Josep Termes: “s'havia de formar la Col·lectivitat: tot de tots; tots treballar junts; tots els fruits en un munt, en un sol lloc i donar a cadascú segons les seves necessitats<sup>2</sup>”.

És ben sabut que la col·lectivització de la terra no va ser un fenomen que ocupés la totalitat del camp català, sinó que va tenir les seves limitacions. Des d'una part de la historiografia s'ha entès aquesta limitació com un fracàs sense tenir en compte la presència real de l'anarcosindicalisme al camp abans del juliol de 1936. A més, alguns testimonis han volgut veure en aquest fracàs, l'obstinació del pensament camperol com el resultat del “carácter conservador de nuestro campesinado” i del camp català que “ha venido siendo un cacicato de los partidos catalanistas y su verdadera cantera electoral en tiempo de elecciones”. És per això que, segons el testimoni de Peirats, des de l'anarquisme “tuvimos que sudar la gota gorda para imponer nuestra innovación colectivista en el campo<sup>3</sup>”.

La historiografia hispanista va ser la primera en aventurar-se a analitzar el procés col·lectivitzador. D'aquestes cal destacar-ne la de Frank Mintz<sup>4</sup>, la primera de les síntesis globals del moviment col·lectivista durant el període 1936-1939. Un estudi detallat de les col·lectivitats agràries que evidència el profund canvi social emprès pels pagesos de la rereguarda republicana. Però va ser W.L. Berneckers<sup>5</sup>, qui va fer una anàlisi més detallada del procés col·lectivitzador, reduint-ne considerablement el nombre i, per tant, relativitzant-ne l'impacte.

Per altra banda, des de la historiografia espanyola, José Sánchez Jiménez<sup>6</sup> afirmava que a la dècada dels setanta, arran del canvi polític, es van poder sumar un gran nombre de monografies on, "de forma contínua i completa, figuren el contrast sistemàtic de fonts, arxius procedents de partits i sindicats, diaris locals dels més amplis matisos, arxius de l'IRA, i[...] treballs de camp, per recollir sobre el terreny els testimonis dels ja escassos supervivents". Seguint aquesta estela, potser una de les obres més completes i pioneres vinculades a l'estudi de les col·lectivitats és el treball –revisat-d'Encarnita i Renato Simon<sup>7</sup> sobre el municipi de Queretes, a la comarca aragonesa del Matarranya. Aquest estudi local aporta pautes metodològiques de com estudiar les col·lectivitats durant la revolució de 1936 en la seva totalitat. Però sobretot, per al cas aragonès cal citar el treball de Julian Casanovas qui va analitzar degudament el factor col·lectivitzador en una de les zones on va tenir més implantació. No obstant això, durant els darrers anys s'estan aportant noves dades de l'Aragó amb els treballs d'Assumpta Castillo<sup>9</sup> sobre els casos concrets de la comarca de La Llitera.

A Catalunya són molt poques les monografies que s'han dedicat a les col·lectivitats. Durant la dècada de 1970 es van realitzar alguns estudis comarcals, com és el cas del Baix Llobregat<sup>10</sup>, però no ha estat fins el 2002 que s'han plantejat estudis que agrupen territoris més amplis, com el treball de Marciano Cárdbaba<sup>11</sup>, que analitza les col·lectivitats agràries de les comarques de Girona, destacant-ne els aspectes tant socials com econòmics del fenomen i garantint la visualització dels seus protagonistes. Darrerament, han sortit a la llum altres estudis com el de Joaquín Beltran<sup>12</sup>, centrat en dues comarques agràries de la província de

Barcelona –el Baix Llobregat i el Maresme-, o el d'Antoni Gavaldà<sup>13</sup>, que analitza el que defineix com “el xoc de trens” entre el Ple Regional de Camperols de la CNT i la Conselleria d'Agricultura de la Generalitat. Pel que fa a la resta de Catalunya, tot i els nombrosos estudis locals, el fenomen manca per estudiar des d'una perspectiva global que permeti tenir una visió de conjunt del procés revolucionari. Això provoca que encara se'n desconeixi el pes que realment van tenir les col·lectivitats i com la crisi de l'antifeixisme va influenciar en la seva supervivència.

No obstant això, hi ha estudis que han centrat part de la seva investigació en analitzar el procés col·lectivitzador a les Terres de l'Ebre, entre els que cal destacar el de Termes<sup>14</sup>. Un treball recopilatori de testimonis i premsa que parla de la col·lectivització forçosa, centrada en els Fets de la Fatarella del gener de 1937. De la mateixa manera, caldria destacar el treball de Sánchez Cervelló<sup>15</sup>, qui dedica un estudi sobre aquest procés dins un treball més extens sobre els poc més de cent anys que van des de la resistència a l'ocupació francesa, el 1808, fins la derrota de la Segona República al Front de l'Ebre, el novembre de 1938, on s'identifica la singularitat i identitat d'aquest territori en la història moderna de Catalunya.

Però Bernecker<sup>16</sup> és qui més informació ha aportat sobre les col·lectivitats agràries catalanes en el seu estudi sobre la revolució espanyola. Tot i que atribueix a les col·lectivitzacions catalanes un paper subordinat al territori aragonès, la Manxa o el País Valencià, proporciona dades suficients com per inventariar fins a 94 de les 108 col·lectivitats en territori català. Segons Mintz<sup>17</sup>, per al cas català, el nombre de col·lectivitats va rondar les tres-centes, localitzades majoritàriament a les terres de Tarragona i Lleida, potser com a conseqüència de la presència de les milícies i de l'exemplar organització a Lleida del Bloc Obrer i Camperol a través de la seva plataforma sindical, la Unió Provincial Agrària.

### **Més enllà del discurs categòric i caïnita**

No obstant això, molts dels estudis que s'han centrat en l'anàlisi de les col·lectivitzacions l'han reduït al conflicte entre col·lectivistes i aquells

pagesos que es van oposar a la col·lectivització forçosa de les terres que treballaven, ja fos com a mitgers o com a propietaris. Aquesta línia historiogràfica sosté la divisió en dos grans blocs per definir els partits i organitzacions antifeixistes davant d'aquest conflicte. Per una banda, la CNT-FAI i el POUM a favor del col·lectivisme, i, per l'altra, en contra ERC, el PSUC i la Unió de Rabassaires (UdR). Estudis de cas recents han demostrat que aquesta divisió és obsoleta, atès que algunes col·lectivitzacions també estaven sota el domini dels que en el seu moment es van definir com a contraris a la col·lectivització. Aquests estudis dedicats a la conflictivitat a la rereguarda, com el de Hernández Sánchez<sup>18</sup> i Martín Ramos<sup>19</sup>, han superat el discurs categòric del conflicte entre col·lectivistes i defensors de la petita propietat que havia ocupat bona part del relat de la historiografia sobre la Guerra Civil.

Aquesta línia historiogràfica, que fugí del romanticisme revolucionari, aporta noves dades sobre el procés col·lectivitzador i el seu paper en la lluita política pel control del poder durant la crisi de l'antifeixisme a la rereguarda. Planteja la lluita interna de la rereguarda, més que com una lluita ideològica, com una lluita pel control del poder. Allò que el líder comunista italià Palmiro Togliatti va definir com "el tacte de colzes": "la habilidad de los poderes locales y organizaciones políticas y sindicales para ocupar un lugar de influencia dentro de la retaguardia, así como al empleo de la fuerza para conservar el adquirido"<sup>20</sup>. Una tàctica que es posa de manifest quan el PSUC, ERC i la UdR aposten per la constitució de la sindicació obligatòria i la construcció de tot un entramat de sindicats agrícoles organitzats de manera federativa i sota el control directe de la Conselleria d'Agricultura i.e. de la Unió de Rabassaires amb Josep Calvet al capdavant. Una tàctica que s'articula en paral·lel a les constitucions dels plens regionals de camperols de la CNT, on s'acordaven les línies a seguir en matèria d'organització de les explotacions agrícoles.

Les tensions dins la rereguarda entre ambdós projectes acabaran esclatant violentament, primer amb els Fets de la Fatarella el gener de 1937 i, després, durant els Fets de Maig del mateix any. Amb la victòria de la posició de la Conselleria d'Agricultura, el projecte capitanejat pels

rabassaires s'imposava per la força i tota acció i decisió que fes referència a l'explotació de la terra havia de passar per la Federació de Sindicats Agrícoles de Catalunya (FSAC), depenent de la Conselleria. Com a conseqüència, les col·lectivitats que s'acabarien integrant als sindicats agrícoles perdrien la seva sobirania i autonomia econòmica i política. Tots els productes que generessin, i el material que necessitessin havia de passar pel sedàs del sindicat agrícola local. Per la seva banda, les col·lectivitats que no s'hi van integrar, van quedar apartades de qualsevol transacció i comercialització de productes, ja fos per al cultiu o la seva posterior posada a la venda. En definitiva, quedaven foragitades a l'ostracisme.

Amb aquesta comunicació, no es pot aprofundir més sobre aquest tema per qüestions d'espai. No obstant això, l'estudi de les col·lectivitats, especialment les agràries, resta per estudiar en profunditat, més enllà de les postures de sindicats i partits polítics, i de manera global de tot el territori català. Com ha quedat demostrat a l'inici del text, són nombrosos els estudis locals i a nivell comarcal i provincial que existeixen sobre aquest tema, però cap d'ells presenta una visió global del conflicte. Entrellaçant-los podríem aproximar-nos a conèixer més concretament la realitat d'aquest període tant convuls que va des de les primeres setmanes de la revolució de l'estiu de 1936, fins al tancament del conflicte intern amb els Fets de Maig de 1937.

### **Breus apunts metodològics**

Per acabar, afegiré dos apunts metodològics que considero imprescindibles per a l'estudi, renovat, de les col·lectivitats. En primer lloc, la visualització del paper de la dona com agent protagonista, tant del treball al camp com de la revolució. Com han demostrat alguns estudis de cas recents no existeix excusa per no introduir-les en l'anàlisi, atès que s'ha demostrat el paper actiu de la dona no només com a productora<sup>21</sup> sinó també com agent polític. El que si hauríem d'excloure són anàlisis que les pretenguin com a auxiliars i incapaces, fins i tot culpables de les limitacions de les col·lectivitats, i deixar d'afirmar que una vegada els homes eren enviats als fronts, la CNT va enviar efectius

per dotar de “lideratge” aquelles col·lectivitats “que habian quedado sin personas capaces para llevar el control”, una decisió influïda perquè “quedaban mujeres y niños que podían quedar expuestos a los avatares de la falta de alimentos y a cosechas que se podían perder<sup>22</sup>”.

Seguint una línia semblant, i sempre que sigui possible, cal analitzar la documentació epistolar, les actituds i la cultura política des de baix. Sobretot en un territori com el català on el fenomen associatiu i ateneístic estava tant estès. Cal baixar, doncs, a les dinàmiques locals per entendre les situacions que es donen en cada territori. No podem acusar simplement a la proximitat de les col·lectivitats aragoneses (ni que això fos motiu exclusiu d'un tret propi del poble aragonès) la causa de les situacions violentes a les Terres de l'Ebre. Cal conèixer quina és la situació econòmica, social i política d'un territori que, al llarg del segle XIX, havia patit una situació de violència constant, primer amb les guerres napoleòniques i després amb les guerres carlistes<sup>23</sup>. El bandolerisme del XIX a l'Ebre, com en la resta de Catalunya, no és la causa sinó la conseqüència d'una situació de desigualtat pronunciada i de voluntat de destrucció, de manera violenta, dels costums en que es regia la societat de l'antic règim. La privatització de les terres comunals van afectar de ple el manteniment de la subsistència de les classes populars davant l'avenç implacable de l'Estat liberal i les relacions de producció capitalistes. La lluita per l'accés al control de la terra va esdevenir un revulsiu principal en la nova societat moderna que s'estava formant.

---

<sup>1</sup> BALCELLS, A. (1983): *El problema agrari a Catalunya. La qüestió rabassaire (1890-1936)*. La Llar del Llibre, Barcelona, pp. 378-379.

<sup>2</sup> TERMES, J. (2005): *Misèria contra pobresa: Els fets de la Fatarella del gener de 1937: un exemple de resistència pagesa contra la col·lectivització agrària durant la Guerra Civil*. Afers, Barcelona, p. 86.

<sup>3</sup> PEIRATS VALLS, J. (2009): *De mi paso por la vida. Memorias*. Flor del Viento, Barcelona, pp. 367-368.

<sup>4</sup> MINTZ, F. (1977): *La autogestión en la España revolucionaria*. La Piqueta, Madrid.

<sup>5</sup> BERNECKER, W.L. (1982): *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*. Crítica, Barcelona.

<sup>6</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1989): “Las colectividades agrarias durante la guerra civil”, *Anales de Historia Contemporánea*, n. 7, pp. 49-71.

<sup>7</sup> SIMONI, E. i SIMONI, R. (2013): *Queretes. La col·lectivització d'un poble aragonès durant la Guerra Civil (1936-1938)*. Associació Cultural del Matarranya, Calaceit.

- 
- 8 CASANOVA, J. (1985): *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*. Siglo XXI, Madrid.
- 9 CASTILLO CAÑIZ, A. (2012): “Anarquismo y regionalización de las masas. “Una realidad nacional, una realidad comarcal, una realidad local”. Comunicació presentada al congrés: "España Res Publica. Nacionalización española e identidades en conflicto (siglos XIX y XX)", Taula 3: Discursos sobre la nación y cultres políticas. Barcelona, 4-5 d'octubre de 2012. Disponible a: <https://goo.gl/ypimAs>; CASTILLO CAÑIZ, A. (2013): “Todo es nuevo, como nueva es la idea, como nuevo es el principio, como nueva es la vida. Hacia un estudio del anarquismo como fenómeno de la modernidad”. Dins a: CABALLERO MACHI, J.; MÍNGUEZ BLASCO, R.; RODRÍGUEZ-FLORES PARRA, V. (coord.): *Culturas políticas en la contemporaneidad. Discursos y prácticas políticas desde los márgenes a las élites*. PUV, Valencia, pp. 167-170.
- 10 SANTACANA, C. (ed.) (1989): *Col·lectivitzacions al Baix Llobregat: 1936-1939*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.
- 11 CÁRDABA CARRASCAL, M. (2002): *Campesinos y revolución en Cataluña. Colectividades agrarias en las comarcas de Girona, 1936-1939*. Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, Madrid.
- 12 BELTRAN DENGRA, J. (2015): *Lucharon por la libertad. Anarco-sindicalismo y agro catalán desde 1911 hasta 1939. Investigación sobre algunas comarcas barceloneses*. El Grillo Libertario, Barcelona.
- 13 GAVALDÀ, A. (2016): *Fam de pa i de terra. La col·lectivització agrària a Catalunya*. Publicacions URV, Tarragona.
- 14 TERMES, J. (2005): Misèria...
- 15 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J. (2001): *Conflicte i violència a l'Ebre: de Napoleó a Franco*. Flor del vent, Barcelona.
- 16 BERNECKER, W. (1982): Colectividades...
- 17 MINTZ, F. (1977): La autogestión...
- 18 HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F. (2010): *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*. Crítica, Barcelona.
- 19 MARTÍN RAMOS, J. L. (2012): *La rereguarda en guerra. Catalunya, 1936-1937*. L'Avenç, Barcelona.
- 20 HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F. (2010): *Guerra o revolución...* p. 149.
- 21 CASTELLÓ BOU, M.T. (2008): “La dona pagesa a la Ribera d'Ebre des de la Guerra Civil fins al desarrollisme dels anys 60”, *Miscel·lània del CERE*, 19, pp. 277-289.
- 22 GAVALDÀ, A. (2015) “Sociabilidad y asociacionismo como factores de movilización social: el mundo rural catalán entre 1870 y 1980”. Dins a: CASTILLO, S. I DUCH, M.: *Sociabilidades en la historia*. Catarata, Madrid. P. 189.
- 23 SÁNCHEZ CERVELLÓ, J. (2001): *Conflicte i violència a l'Ebre...*

# **L'abastiment i les tècniques alimentàries de supervivència del bàndol republicà durant la Guerra Civil Espanyola (1936-1939)**

Elies Ortega Margalef

## **Abstract**

*El principal objectiu d'aquesta comunicació és mostrar com va funcionar el sistema d'abastiment i racionament d'aliments durant la Guerra Civil Espanyola al bàndol republicà i com la societat va adoptar tàctiques de supervivència que van arribar fins a límits insospitats. L'estraperlo, la prostitució, l'intercanvi de productes, entre d'altres són algunes de les opcions factibles de la població en temps de guerra.*

*The main objective of this paper is to show how the system worked and supply food rationing during the Spanish Civil War on the Republicans side and how the society adopted survival tactics that came to the absolute limits. The smuggling, prostitution, exchange of products, among others are some of the feasible options of the population in times of war.*

## **Paraules clau**

*Estraperlo/Smuggling, Racionament/Rationing, Republicans/Republicans, Premsa/Press, Proveïment/Catering.*

L'aixecament militar del 17-18 de juliol de 1936 al Nord d'Àfrica va situar Espanya en l'òrbita internacional. Les necessitats de canvi polític i social després de 6 anys de República van convertir el país en un "Pan y Circo". El pensament del govern de la República després de la insurrecció era que seria sufocada amb rapidesa i que no feia falta cap previsió en tema d'abastiment a la població espanyola. Es cert que el govern republicà contava amb les zones industrials i amb les reserves d'or del Banc d'Espanya, però les forces revoltades van controlar les zones claus en tema agrari i ramader, com els extensos latifundis andalusos i la ramaderia gallega.

A mesura que les tropes anaven avançant, el govern destinava quasi bé un 70% dels productes alimentaris a l'exèrcit, però sempre tenien en compte la rereguarda de la guerra: la població civil. Al 1936, la capital

espanyola, Madrid, començava a ser assetjada per les tropes franquistes. El govern de la República s'havia desplaçat a València, però l'alimentació a Madrid va començar a escassejar. Aliments provinents de Catalunya, l'Aragó i València subministraven a la població i a l'exèrcit que estava al centre.. En un article, el diari ABC intenta amagar la falta d'aliments al front dient que *todos estan perfectamente abastecidos de articulos de primera necesidad.* <sup>1</sup>

Aquesta situació comporta en els inicis de la guerra l'escassetat d'aliments, la qual va portar a una part de la població i l'exèrcit a dependre dels productes que enviaven els aliats internacionals de la República (quasi bé França i la Unió Soviètica fins que va arribar el bloqueig internacional per debilitar la República davant de la situació a Europa amb l'Alemanya Nazi). En molts casos també va aparèixer *l'estraperlo*, que va potenciar el mercat negre a quotes elevades degut sobretot a la pujada dels preus dels aliments a diari que feia insostenible la situació per a la població. Mentrestant, els nacionals gaudien d'aliments provinents de les zones controlades que eren productes bàsics en l'alimentació de la població i de l'exèrcit. A partir del 1938 i, sobretot durant la Batalla de l'Ebre va assolir quotes inimaginables.

Els republicans, per la seva banda, a finals d'estiu van començar a establir mesures per a que no faltés el pa, requisant el blat de les zones properes a la guerra davant la falta de farina. Es va aprovar un decret en el Consell de Guerra per establir un seguit de racionament en productes com l'arròs, lleties, fesols, entre d'altres aliments. Més avant, en la publicació de *La Vanguardia* del 8 de juliol de 1938 es va fer una campanya per intentar portar el tema de l'abastiment com *en el admirable caso de Madrid.* <sup>2</sup>

Tres mesos després d'haver estat iniciada la guerra, continuava l'assetjament de la capital, la qual comença a percatar-se que les poblacions del costat no són suficients per al subministrament, ja que a la capital s'hi amunteguen part de les poblacions de les ciutats i pobles dels voltants que han estat ocupats pels nacionals. Afegir a això, que fàbriques destinades anteriorment a la producció alimentària han estat desmantellades per a la construcció de tancs i armes per potenciar l'exèrcit republicà al front. Fins aquell moment, en els primers mesos de la guerra els vals repartits per sindicats, partits polítics i organitzacions eren el sistema de repartiment entre la població (en el cas de ciutats com Madrid i Bilbao equivalien a uns 50 cèntims), però en molts casos es donava tracte de preferència i comportava enfrontaments a les cues de les botigues i estancs d'abastiment que encara restaven dempeus.

---

<sup>1</sup> ABC, 27 de juliol de 1936

<sup>2</sup> *La Vanguardia*, 8 de juliol de 1938

Afegit a tot el tema alimentari, cap a finals d'any l'escassetat de paper i tabac en les files republicanes començaven a preocupar al govern. A més a més, la pretensió dels sindicats de sostreure del control de l'Estat la principal font de divises de l'economia espanyola constituïa una seriosa amenaça per a la capacitat del Govern central de concentrar tots els recursos necessaris per afrontar la contesa. Per tant, era d'esperar que el Govern de llarg presentés una forta resistència als plans dels sindicats valencians. Un factor addicional va afegir complexitat a la situació creada en la política econòmica exterior i en el racionament entre la població. El govern republicà, que veia la guerra com una guerra llampec, no estava preparat per a una llarga guerra de desgast. En el primer any de la guerra ja es van veure les seves mancances en la batalla de Madrid i les dificultats que vindrien més avant amb les guerres al País Basc i al front català.

El 1937 la complexa paradoxa en la qual estava sotmesa la República era asfixiant en la societat espanyola. Ens trobem a una població a la vora de la fam, la malnutrició, etc. Per a més inri, el govern republicà estableix un control racional dels productes i prohibeix el consum de certs productes a la població civil, guardant aquestes fonts alimentàries per a les tropes del front. Però, en casos d'extrema gravetat, la societat fa servir el seu enginy i es donen casos en què soldats que van al front guarden les seves cartilles de racionament i envien els productes a la família per poder-se alimentar. Davant la situació descontrolada, la Junta de Defensa estableix una sèrie de controls que seran dirigits per *la Comisión Provincial de Abastecimientos* i *la Intendencia militar*, les quals intentaran evitar l'estraperlo i les estafes en el tema de les cartilles de racionament.

La població buscava la forma de sobreviure i la premsa era una forma d'explicar la situació en la qual es trobaven immersos els civils. Un ciutadà de Madrid va enviar una carta al director del ABC on explicava que havien estats enganyats per una fotografia que mostrava que arribarien una remesa d'ous per als hospitals i la població. Aquest senyor es va queixar de què *tendría importancia, pero hoy, cuando por diversas causas existen enormes dificultades de alimentación, no se puede hacer uso de una foto que ha sido tomada en enero y que no tiene otro valor que el de hacer concebir ilusiones infundadas a los ciudadanos.* <sup>3</sup>

El caos estava plasmat en la zona republicana. Mentre el front havia estat fixat al nord, gran part dels productes s'enviaven allí per a enfortir la resistència *por parte de un decreto de la Gobernación de acuerdo con los de Agricultura y el de Abastos.* <sup>4</sup> Van establir un acord per a la distribució

---

<sup>3</sup> ABC, 12 d'abril de 1937

<sup>4</sup> *La Vanguardia*, 10 de setembre de 1937

del blat, producte clau per a l'elaboració del pa que tan es necessitava entre les poblacions. Quan va començar l'enfrontament al nord pel control de la siderúrgia basca, el govern republicà va destinar part del blat català i aragonès per abastir a la població que estava sent bombardejada pels nacionals. <sup>5</sup> Sumat a això, la pujada dels preus com es va donar en el cas de l'oli per part de l'Ajuntament de Barcelona no mostraven signes de millora de control per part de la República. Les bombes i les bales portaven la guerra per un camí, però la premsa la portava per una altra. Si a la fam afegeixes la propaganda falsa de què la teua cria de conills i pollastres serà requisada com va passar en uns ciutadans dels voltants de Barcelona la situació es torna incendiària. <sup>6</sup>

La guerra feia dos anys que estava en marxa. Espanya era un *circ on als actors els hi faltava el pa*. Les campanyes del nord i la batalla de Teruel havien deixat exhaustes a la República. Però no es donava per vençuda, al igual que la població que davant totes les adversitats va continuar treballant i alimentant-se com podia. Encara havia d'arribar el punt final de la guerra, la Batalla de l'Ebre, però el desgast bèl·lic i alimentari pesava de forma important sobre el govern republicà. Els republicans van rebre el 1938 amb un menjar compost per un ou i una llonganissa que, per celebrar l'any nou es repartia a tots els beneficiaris de la cartilles de racionament. Suposava un premi excepcional en aquests moments delicats. Recordo les paraules de la meua àvia, veïna de Benifalset, la qual em contava que *la gent quan tornava a les cases es trobava els gats sense cua, ja què la gent els intentava estirar per menjar-se'ls i els gats s'intentaven esmunyir*. Una anècdota que és important tenir en compte perquè ens mostra com de violenta era la situació que la gent estava vivint.

S'ha vist com el menjar escasseja, el tabac és un luxe que quasi bé no existeix, el paper per a la premsa també s'estava acabant. Si a tot això és suma la falta d'higiene per la mancança de llum i gas degut als talls pels bombardejos aeris es difícil d'entendre com la població podia tirar endavant. Tot això, conjuntament amb la mala alimentació va comportar defuncions indirectes a les formes bèl·liques. Davant la inactivitat i passivitat de la Intendència Militar i les organitzacions *La Vanguardia*, el 18 de juliol de 1938 com a senyal de protesta per la situació se'n feia ressò de les dificultats del problema de l'abastiment durant el conflicte. Afirmava que *havia que perseguir implacablement a los agiotistas, acaparadores y negociantes sin escrúpulos*. <sup>7</sup> Al mateix moment, aportava que *las tasas es otro de los aspectos del problema que debe tenerse en cuenta. Hay que repsetarlas a todo trance. Nadie sabe todo el trabajo que*

---

<sup>5</sup> *La Vanguardia*, 10 de setembre de 1937

<sup>6</sup> *La Vanguardia*, 23 de setembre de 1937

<sup>7</sup> *La Vanguardia*, 18 de juliol de 1938

*hay detrás de ellas.* <sup>8</sup> Gràcies a la premsa, la població s'assabentava del repartiment d'aliments. Exemple clar és el del ABC, del 8 de juny de 1938 on publica un article on explicava que *cartilles de una persona, cien gramos de tocino; cartilla de dos, pues doscientos gramos de tocino.*<sup>9</sup> El racionament, a mesura que la guerra anava avançant i s'anaven perdent territoris es feia més difícil d'efectuar. Un exemple clar és què a l'octubre, posant València com a exemple, la quantitat d'aliments repartits entre la població era paupèrrim.

Era qüestió de temps que l'alimentació anés desapareixent entre la població civil. La desfeta final de la República va agreujar el desproveïment de la zona republicana, en un hivern duríssim amb temperatures que pocs dies pujaven dels 2 graus i amb una població cansada ja de tres anys de guerra i sofriment. Eren legionaris els que tenien la valentia de sortir de casa a la recerca d'un tros de carn o pa entre la ruïnes de les ciutats bombardejades. Però, per a molts el final de la guerra suposava un raig d'esperança en quant al tema alimentari. S'acabava la guerra, s'iniciava una època de dictadura, però almenys podrien seguir cultivant les terres per poder sobreviure.

L'1 d'abril de 1939, el general Franco va emetre l'últim comunicat de guerra i declarava el final de la Guerra Civil Espanyola. Començava una postguerra més dura que la guerra que s'havia deixat enrere. Moltes persones havien fet les maletes i anaven marcant les petjades de l'exili. Enrere deixaven tres anys de guerra cruels, on la falta d'alimentació s'havia unit als factors deficitaris de la República com la falta d'armament en comparativa a l'exèrcit nacional. L'estraperlo i la prostitució, sobretot en el camp català van marcar l'inici de la postguerra que va deixar fets que quedarien plasmats en els annals de la història catalana.

---

<sup>8</sup> *La Vanguardia*, 18 de juliol de 1938

<sup>9</sup> *ABC*, 8 de juny de 1938

# Antimaçoneria (i maçoneria) 80 anys després

Quim Vendrell Moreno  
Gran Lògia de Catalunya  
quimvendrell@quimvendrell.cat

**Resum.** Recorregut per l'antimaçoneria 80 anys després de l'acabament de la Guerra Civil a través de la informació que faciliten les pàgines web.

**Abstract.** Tour the antimaçoneria 80 years after the end of the Civil War through the information they provide web pages.

**Paraules clau.** Antimaçoneria, monarquia, constitució, Zapatero, Rajoy.

**Key word:** Anti-Masonry, monarchy, constitution, Zapatero, Rajoy.

## Les pàgines web.

L'antimaçoneria, juntament amb l'anticomunisme, en bona part alimentà i justificà la repressió del règim de Franco. Una antimaçoneria que, gràcies a personatges que hi col·laboraren (la majoria dels quals adscrits en el món catòlic, essent Juan Tusquets el paradigma d'aquesta col·laboració), pogué facilitar una repressió sistemàtica i concreta de persones que assenyalaven com a tals, ho fossin o no.

Actualment, l'antimaçoneria continua estant present, no amb la intensitat que ho féu durant el primer terç del segle XX, però ho està, principalment, en pàgines web, i és a partir de la informació antimaçònica que contenen algunes d'aquestes pàgines que es fa el recorregut, parcial, que aquí es presenta. També continuen publicant-se llibres antimaçònics que tenen la seva repercussió social, i sobre els quals es donarà referència del contingut, també a partir de la informació que faciliten pàgines web de caràcter antimaçònic.

Com a contrapunt a l'antimaçoneria, es fa una breu exposició de dues resolucions rellevants (2014 i 2016) fetes públiques per l'obediència maçònica amb més afiliats a l'Estat espanyol, que 80 anys després repeteix l'adhesió constitucional, igual que en època de la II República, i que durant la Transició, el 1978.

## Durant la Transició espanyola

Mort el gos... morta la ràbia?, doncs, no sempre és així. El 1976, un any després de la mort del dictador, el general Félix Álvarez-Arenas y Pacheco, afirmava estar convençut que els enemics d'Espanya eren els mateixos que els de 1936: el comunisme internacional, que no perdonava la derrota de la Guerra Civil, i la maçoneria. Segons el general, comunisme i maçoneria no eren tòpics, sinó realitats palpables.<sup>1</sup>

El 23 de setembre de 1976, *El País*, un diari qualificat de progressista, aportava el titular: "Ejercicio de ingreso: matar a un niño", fent referència a l'ingrés a la Maçoneria, i que segons qui ho signava "li havia dit una persona abans de morir".<sup>2</sup>

El 21 de febrer de 1982, el diari ABC<sup>3</sup> incloïa la maçoneria en la relació de “Multinacionales ideològiques que operan en España”, qualificació que, possiblement, era conseqüència de l’escàndol destapat l’any 1981 sobre “Lògia P2” italiana.

### **Les publicacions antimaçòniques hereves del pare Tusquets**

El sacerdot Juan Tusquets (1901-1998), tenint com a referent *Els protocols dels Savis de Sió*, va ser un important divulgador de les idees antisionistes i antimaçòniques a l’Espanya del primer terç del segle XX, podent-se establir un paral·lelisme, sense gaires variacions, amb les actuals. Més que paral·lelisme, es pot parlar de continuïtat ideològica.

En aquesta línia, l’any 2008, Ricardo de la Cierva publicava *La infiltración: La infiltración marxista y masónica en la Iglesia española y Universal del siglo XX*, en què, com el títol indica, posava de manifest que durant el segle XX es produí la infiltració del comunisme i de la maçoneria en gairebé tots els àmbits de la societat. Era el discurs ideològic sense aportar cap evidència que corroborés aquesta infiltració maçònica. Una ressenya del llibre revalida aquesta falta de rigor en el contingut:

“La lectura hasta aquí te llevará a deducir que la infiltración y naturalización de los postulados marxistas-leninistas dentro de las estructuras de la Iglesia ha sido responsabilidad de la relajación espiritual y doctrinal de la Compañía de Jesús.”<sup>4</sup>

De la Cierva fou entrevistat per la cadena radiofònica COPE (2008)<sup>5</sup> per parlar del llibre, i durant l’entrevista sorgí la pregunta si Rodríguez Zapatero era maçó, a la qual respongué “sí, per les seves obres el reconeixereu”, i afegí que “l’assignatura d’Educació per a la Ciutadania<sup>6</sup> és un projecte maçònic com una casa, fet per una lògia maçònica, la lògia “Cives”, fet que no és desconegut per la ministra de cultura [Carmen Calvo].”

El sacerdot Manuel Guerra Gómez, amb diversos llibres publicats, entre els quals trobem *La trama masónica* (2007) o *Masonería, religión y política* (2012), posa de manifest la conxorxa entre la maçoneria, les institucions polítiques i les econòmiques com les tres corporacions més influents a Espanya i al món. Sigui a través de les seves publicacions, o dels mitjans de comunicació, Manuel Guerra no deixava de manifestar que José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy eren maçons, així com que la maçoneria tenia un pla per infiltrar-se en el Partit Popular. Sobre el rigor de les seves suposades investigacions, Pepe Rodríguez, a la seva pàgina web,<sup>7</sup> fa una radiografia de la poca o nul·la rigorositat dels continguts d’aquestes publicacions. Val a dir, que la seva predisposició ideològica el porta a conclusions errònies, o intencionadament falses.

### **La maçoneria 80 anys després**

El Gran Orient Espanyol retornà de l’exili mexicà el 1977, i poc temps després el seu representant, Jaime Fernández Gil, manifestava a diferents mitjans de comunicació que la maçoneria donava suport a la

monarquia “amb la mateixa lleialtat que acatà la II República”.<sup>8</sup> Lleialtat vertadera o estratègia perquè fos legalitzada la maçoneria? El cas és que després d'un periple jurídic, el 3 de juliol de 1979 la maçoneria fou legalitzada per sentència del Tribunal Suprem. La paradoxa de la sentència, que també es podria qualificar de grotesca, és que la legalització es basava en la Llei d'associacions de 1964,<sup>9</sup> una llei feta pel règim que més havia perseguit, reprimint i assassinat, a persones per la condició, o suposada condició, de maçons.

El març del 2014, l'assemblea de la Gran Lògia d'Espanya va aprovar i va fer pública la resolució d'adhesió al rei Joan Carles I i a la Constitució de 1978. Es repetia el guió de 1978, i de 1931, però en aquesta ocasió el que buscava aquesta gran lògia era la seva institucionalització, a partir d'acollir la monarquia a les seves files, a l'estil de la maçoneria anglesa que té com a gran mestre el duc de Kent (Eduard del Regne Unit, que és el gran mestre des de 1967). El moment, l'oportunitat d'aquesta adhesió, s'ha de contextualitzar tenint en compte, també, el Procés català: amb la declaració de lleialtat constitucional i monàrquica, l'obediència maçònica espanyola hi prenia partit.

Tanmateix, aquesta adhesió al rei i a la Constitució no estigué exempta de polèmica dins les mateixes files de l'obediència maçònica (Col·lectiu “+8%”),<sup>10</sup> ja que una part dels seus membres considerava aquesta resolució contrària als principis maçònics de no ingerència política i de llibertat de consciència, alhora que també recordaven que el rei va ser nomenat cap d'Estat pel dictador més sanguinari que ha actuat contra la maçoneria, així com que la dinastia dels Borbons s'ha significat al llarg de la història com a repressora de la maçoneria. Tot seguit, demanaven que la Gran Lògia Espanyola emetés una resolució de condemna del franquisme, alhora que s'honorés a tots els maçons i maçones assassinats o empresonats per la dictadura.

Estàvem, i estem, davant del rebuig d'un rei, i, consegüentment, d'una Transició que va consolidar-lo com a cap d'Estat. Públicament, doncs, un sector de la maçoneria posava de manifest que la Transició espanyola tenia, i té, un deute pendent amb la maçoneria.

Dos anys després, el 2016, la mateixa obediència maçònica manifestava que “se muestra favorable a un Gobierno de coalición que supere el enfrentamiento partidista y la inestabilidad política antes de llegar a la solución extrema de repetir las elecciones generales el próximo mes de junio.”<sup>11</sup>

Si bé és lloable l'interès que pugui tenir qualsevol associació per l'estabilitat política del seu país, cal remarcar, però, que aquesta opinió feta des d'una obediència maçònica, i l'adhesió anterior, pateix d'un error de concepte: està donant contingut polític al trinomi maçònic de Llibertat-Igualtat-Fraternitat com si es tractés del trinomi republicà. És un error recurrent, tal com puntualitza un dels autors més reconegut de temàtica maçònica en llengua castellana, Aldo Lavagnini,<sup>12</sup> qui afirma que “El conegut trinomi maçònic Llibertat-Igualtat-Fraternitat té, des del punt de vista iniciàtic, un significat una mica diferent del que poden ser-ho les seves interpretacions polític-profanes. La Llibertat de l'iniciat no és, precisament, la que poden concedir o limitar les lleis de la societat, i no ha de confondre's amb la llicència de lliurar-se al vici i a la passió, que sempre porten el desordre a la vida i fan a la persona un esclau de

les seves debilitats, hàbits i tendències negatives, i sobretot dels seus errors.”<sup>13</sup>

### **Això de la Transició...**

En paraules de Josep Fontana: “Cal tenir en compte que la Transició és un pacte amb el vell sistema en el qual aquest cedeix una part però es garanteix la continuïtat en molts altres sentits. La persistència de la judicatura franquista és un dels fets escandalosos d’aquest país. També que, quan es parla de la Transició, s’amaga que hi va haver més de 100 morts a les mans de la policia. Hi va haver molta violència, i no exclusivament d’ETA. Tot això està estudiat però seguim presentant la Transició com si hagués estat un festival.”<sup>14</sup>

Tot plegat, ens situa en un moment que el pacte de la Transició comença a estar increpat, i fins i tot l’ONU demana derogar la Llei d’amnistia<sup>15</sup> perquè no és possible una llei amb aquest tipus de beneficis mentre hagi desapareguts, la qual cosa implica investigar els crims del franquisme.<sup>16</sup> Crims on la maçoneria ha estat afectada i de manera continuada durant els 39 anys de franquisme. Però l’establishment<sup>17</sup> espanyol no vol investigar el passat franquista, i els damnificats, o els seus familiars, han hagut de recórrer a la justícia argentina (2010), emparant-se en el principi de justícia universal.

### **Mariano Rajoy i Rodríguez Zapatero, maçons (sense cap evidència que ho demostrï)**

Després de perdre les eleccions generals l’any 2008, Mariano Rajoy va fer un viatge a Mèxic, “on hauria contactat amb la maçoneria, i l’haurien reclutat”.<sup>18</sup> En tornar a Espanya, “regresó transformado y decidido a imprimir a su línea política un sorprendente cambio de rumbo que le aleja de los postulados tradicionales de la derecha española y le acerca a los enfoques y estrategias socialistas, un partido también ‘minado’ por la fe masónica”,<sup>19</sup> segons Javier Caraballo, periodista d’*El Mundo*, però citant a Rubiales, “que no s’ho inventa però que ho diu a partir d’un rumor”.<sup>20</sup> Rajoy, ara ja com a (suposat) maçó, té com a finalitat “convertir a España en un Estado masón a través de los oportunos cambios constitucionales cuya aprobación está garantizada, una vez ganados para la causa masónica los líderes del PSOE y del PP.”

<sup>21</sup>

També pertanyen a la maçoneria l’exalcalde de Madrid i exministre de Justícia Alberto Ruíz Gallardón,<sup>22</sup> i Alfredo Pérez Rubalcaba i José Blanco<sup>23</sup> (ambdós del PSOE, i ministres del govern Zapatero, en el seu moment), segons notícia apareguda el 2008. Notícia que acaba denunciant la finalitat de la maçoneria socialista “...en esta segunda legislatura se apruebe una Carta Magna que plasme la concepción del Estado Federal en base a una impronta masónica [...] plantear una reforma en profundidad de la Constitución española y hacer de la Carta Magna un instrumento de imposición del modelo social masónico que persigue el equipo de Zapatero”.<sup>24</sup>

Tornant a Mariano Rajoy, hom insinua que la seva “transformació” mexicana tingué a veure amb l’abandó del partit de Maria San Gil, ahora que cal considerar Cospedal y Soraya [Saenz de Santamaría] “Nuevos

valuartes laicistas tras marzo de 2008”.<sup>25</sup> A part de la falta d'ortografia, es fa difícil considerar les dues senyores com a proclius al laïcisme.

**Si Mariano Rajoy no es masón lo es su Gobierno**

11/09/2015 13:41 en Enormes minucias

- *El tufillo masoncete del PP tiende a apestar y se ha ido acentuando en el BOE a lo largo de la legislatura.*
- *¿Tenemos motivos los cristianos para estar contentos con el Gobierno de Rajoy? Para mí que no.*



El día 7 de marzo de 2012, recién llegado al poder **Mariano Rajoy**, Marga, la madrileña que ha escrito dos libros y prepara un tercero -al parecer, último- sobre el fin de la historia, con revelaciones sobrenaturales (sí, yo creo en la veracidad de estas revelaciones concretas, aunque naturalmente no dogma de fe, claro está) trascribe estas palabras de Santa María: “*Con este nuevo Gobierno en España (el de Mariano Rajoy) la Iglesia cree que campará por sus fueros. Pero esto no es posible, porque detrás de este Gobierno hay lo mismo que detrás del otro: masonería. Habrá pactos, cesiones plebiscitos. Habrá toda suerte de chanchullos los unos con los otros. Toma y daca. Yo te doy y tú me cedés*”.

## Les teories de la conspiració, 80 anys després

El contingut de les notícies fins aquí exposades no és seriós, ni rigorós, ni respecta mínimament el codi deontològic del periodista que la publica, si és el cas,

però no s'ha de menystenir el seu abast, sobretot perquè sempre hi ha un públic disposat a creure el contingut d'un missatge de WhatsApp, abans que consultar una enciclopèdia.

D'altra banda, les notícies antimaçòniques són d'una gran contradicció entre elles, cosa que, si es reflexiona, fa que el seu contingut sigui difícil de creure. Per exemple, el 2008 la conxorxa PP-PSOE ha de portar Espanya a un estat maçònic, però en el mateix any, és només el PSOE qui ha de concloure el treball maçònic amb una reforma de la Constitució que reculli el federalisme i un model social maçònic.

Plantejar la institucionalització de la maçoneria (2014) ha estat un contrapunt necessari per entendre que la falta de tradició maçònica, per prohibició durant 39 anys, encara produeix situacions que es poden considerar fora de lloc, des del punt de vista maçònic, i que cal esperar que el temps corregeixi.

Han passat 80 anys des de l'acabament de la Guerra Civil, i pel que fa als apòstols de la conspiració maçònica podem dir que, si bé continuen amb la mateixa línia perquè s'ha produït un continuïm ideològic, han perdut imaginació. Amb paraules de Víctor Guerra “El vell antimaçonisme ferotge i combatiu del segle XIX i del segle XX, ha deixat pas a una antimaçoneria que podem qualificar de «beneitona».”<sup>26</sup>

Actualment, les teories conspiratives són considerades com a part del folklore popular modern, a la manera de les llegendes urbanes. D'aquí que, avui dia, el concepte es faci servir amb cert matis despectiu per desacreditar la validesa d'algunes hipòtesis que procuren explicar certs esdeveniments històrics, ja que no tenen fonaments, se sustenten de falses especulacions, i no són al final sinó interpretacions paranoiques de la realitat.

<sup>1</sup> ABC (8 febrer 1976).

- <sup>2</sup> *El País* (23 setembre 1976). Apartat de “Cartas al Director”.
- <sup>3</sup> *ABC* (21 febrer 1982).
- <sup>4</sup> ALONSO Alfonso. *Reflexiones filosóficas de la vida cotidiana* (30 gener 2009). [en línia] <<http://alfredoalonso.blogspot.com.es/2009/01/ricardo-de-la-cierva-la-infiltracion.html>> [consulta: 2 febrer 2016].
- <sup>5</sup> *La Linterna*. COPE (3 desembre 2008).
- <sup>6</sup> ESPANYA. Reial decret 1513/2006, 7 de desembre, i 1631/2006, de 29 de desembre.
- <sup>7</sup> [en línia] <[http://www.pepe-rodriguez.com/Masoneria/Moon/Manuel\\_Guerra.htm](http://www.pepe-rodriguez.com/Masoneria/Moon/Manuel_Guerra.htm)> [consulta: 18 juny 2016].
- <sup>8</sup> *ABC* (10 maig 1978).
- <sup>9</sup> ESPANYA. Llei 191/1964, de 24 de desembre, d’associacions. BOE (28 desembre 1964), núm. 311, p. 17334. La sentència es basa en l’article tercer: “Tres. Se entiende por fines ilícitos los contrarios a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes fundamentales, los sancionados por las leyes penales, los que atenten contra la moral, el orden público y cualesquiera otros que impliquen un peligro para la unidad política y social de España.”
- <sup>10</sup> Nascut arran d’aquest posicionament de lleialtat constitucional i monàrquica.
- <sup>11</sup> *mil21.es* (16 març 2016). [en línia] <<http://www.mil21.es/noticia/477/claves/la-masoneria-espanola-aboga-por-un-gobierno-de-coalicion.html>> [consulta: 21 març 2016].
- <sup>12</sup> Aldo Lavagnini (Siena 1896 – Mèxic 1963). Autor de diferents manuals de Maçoneria des de 1937. El *Manual del Aprendiz* ha arribat a la 23a edició.
- <sup>13</sup> LAVAGNINI, Aldo. *Manual del Aprendiz*. Buenos Aires: Kier, 2003, p. 116.
- <sup>14</sup> ANDREU, Marc. “Les perspectives reals d’independència són mínimes, però cal persistir”. *El Crític*. (1 setembre 2015). [en línia] <<http://www.elcritic.cat/entrevistes/josep-fontana-les-perspectives-reals-dindependencia-son-minimes-pero-cal-persistir-363>> [consulta: 15 setembre 2014].
- <sup>15</sup> ESPANYA. Llei 46/1977, de 15 d’octubre, d’amnistia. BOE (17 octubre 1977), núm. 248, p. 22765. Grotesc: la llei és de 15 d’octubre, data de l’afusellament del president Lluís Companys.
- <sup>16</sup> *El Periódico* (23 juliol 2015).
- <sup>17</sup> Establishment: grup dominant visible o elit que té el poder o l’autoritat.
- <sup>18</sup> CARABALLO, Javier. “Masones”. *El Blog de Javier Caraballo* (5 juliol 2008). [en línia] <[http://elblogdejaviercaraballo.blogspot.com.es/2008\\_07\\_01\\_archive.html](http://elblogdejaviercaraballo.blogspot.com.es/2008_07_01_archive.html)> [consulta: 12 agost 2008].
- <sup>19</sup> *Ibidem*.
- <sup>20</sup> *Ibidem*.
- <sup>21</sup> *Ibidem*.
- <sup>22</sup> GATOR, Antonino G. “Rajoy, tentado por la Masonería allá en el Rancho Grande”. *Espacios Europeos* (13 juny 2008). [en línia] <<http://espacioseuropeos.com/2008/06/rajoy-tentado-por-la-masoneria-%E2%80%9C9Calla-en-el-rancho-grande%E2%80%9D/>> [consulta: 20 juliol 2008].
- <sup>23</sup> TEJEDO, Aquilino. “Zapatero y Gallardón señalados como masones”. *Espacios Europeos* (16 novembre 2005). [en línia] <<http://espacioseuropeos.com/2005/11/zapatero-y-gallardon-senalados-como-masones/>> [consulta: 12 gener 2006].
- <sup>24</sup> *Ibidem*.
- <sup>25</sup> *Movidas Varias* (6 març 2010). [en línia] <<http://movidas-varias.blogspot.com.es/2010/03/rajoy-y-la-masoneria.html>> [consulta: 12 gener 2016].

<sup>26</sup> *Masoneria Siglo XXI* (7 març 2016). [en línia] < <http://www.victorguerra.net/2016/03/la-antimasoneria-boba.html>> [consulta: 10 març 2016]. La frase és l'entrada d'un article sobre el petó que es van fer Domènech i Iglesias, al Congrés de diputats.

La imatge correspon al digital *Hispanidad* (11 setembre 2015). [en línia] <[ww.hispanidad.com/si-mariano-rajoy-no-es-mason-lo-es-su-gobierno.html](http://www.hispanidad.com/si-mariano-rajoy-no-es-mason-lo-es-su-gobierno.html)> [consulta: 20 desembre 2015].

## INTRODUCCIÓN AL PANEL DE CIENCIA POLÍTICA

A cargo de Oliver Klein Bosquet

Desde el punto de vista de la Ciencia Política, la Guerra Civil Española representó una avanzadilla a los grandes conflictos que vinieron a marcar la primera mitad del Siglo XX, con las grandes divisorias enfrentadas entre las dos grandes ideologías totalitarias que se habían conformado, como fueron el fascismo y el comunismo; el choque dialéctico muy marcado entre clases sociales; la participación armada de las grandes potencias del momento (por un lado Alemania e Italia), y por el otro (la Unión Soviética, por ejemplo); los efectos sobre los territorios dependientes (como puede ser el Protectorado Español en Marruecos); la crisis por consiguiente del sistema republicano, con un origen totalmente democrático; la participación de diferente índole de los nacionalismos periféricos existentes en la península ibérica; o el vínculo de la Iglesia Católica con el régimen personalista que acabaría instalando el General Franco, por citar tan sólo unos ejemplos.

Todas las temáticas tratadas en las conferencias del Congreso de 2016 resultan ampliadas por los participantes de los paneles de debate paralelo, cuyos textos a continuación reproducimos, ampliándolas de forma brillante con el objetivo de discurrir en el terreno del diseño del Frente Popular y la fractura social revolucionaria en el lado republicano (**González, Álvarez**), así como el acercamiento a los hechos más particulares de Catalunya y Tarragona (**Besora i Martínez**) o la aproximación a la internacionalización del conflicto en los casos del mundo árabe observante o el exilio a México (**Camps, García Defez**).

Mención aparte merece la incursión de **Lascorz**, en el ámbito de estudio de las repercusiones que pudieran tener el Alzamiento Nacional y posterior apuntalamiento del franquismo con las políticas antisemitas llevadas a cabo por su aliado alemán, al mismo tiempo que se recuerdan los salvoconductos de los cónsules **Sanz Briz** y **Marlasca**, que pudieron salvar a millares de presumibles descendientes sefarditas de los campos de exterminio, ya sean en Auschwitz o Mathausen.

A los interesados en saber de qué modo pudo influir la ayuda exterior de algunos países extranjeros en el desarrollo final de la contienda, así como a quién quiera profundizar en el debate sobre en qué forma Franco pudo elegir alargar la guerra misma para derrotar hasta el fondo a su enemigo, interesarán sin duda con gran mesura las páginas que a continuación presentamos.

La discusión sobre las cifras de un balance de la contienda de casi seis cientos mil muertos, un poco menos del millón que nos avanzaba **Josep Maria Gironella**, el análisis al pormenor de la violencia letal, tanto roja como azul, nos lleva a diferenciar entre la acción directa en el campo de batalla y la revancha durante y la posterior victoria franquista, a lo que deberíamos sumar aún los internados y refugiados que nunca más pudieron volver, son algunos interrogantes sobre la Guerra Civil que invitamos a responder tras la lectura de los próximos capítulos.

# MAUTHAUSEN, TRÁGICO REENCUENTRO

F. Andreu Lascorz Arcas

*Representante de la Ben-Gurion University of the Negev en España*

## Resumen

El trágico reencuentro entre españoles y judíos sefardíes con antepasados en Sefarad, se produjo en los campos de exterminio nazis. Descendientes de los judíos sefardíes expulsados en 1492 compartieron con republicanos españoles, comunistas, gitanos, eslavos, moldavos, ucranianos, bielorrusos, polacos, lituanos, rusos, testigos de Jehová, los opositores del régimen nazi, comunistas, socialdemócratas, sacerdotes católicos y pastores protestantes, homosexuales, disminuidos físicos, etc., el infierno de los campos de exterminio.

Pasada la Guerra Civil, Franco pudo salvar a decenas de miles de sefardíes y republicanos españoles, evitar el trágico reencuentro, pero no lo hizo.

## Palabras clave

Franco, Holocausto, Judíos, Mauthausen, Republicanos

## Abstract

La tragique rencontre entre Espagnols et Juifs Séfarades avec leurs ancêtres en Sefarad se produit dans les camps de la mort nazis. Progéniture des Juifs Séfarades expulsés en 1492 partagerent avec des républicains Espagnols, communistes, Gitans, Slaves, Moldaves, Ukrainiens, Bélarusses, Polonais, Lithuaniens, Russes, des Témoins de Jéhovah, les opposants au régime nazi, communistes, sociaux-démocrates, prêtres catholiques et pasteurs protestants, homosexuels, physiquement handicapés, etc., l'enfer des camps de la mort.

Après la Guerre Civile, Franco pouvant sauver des dizaines de milliers de Séfarades et de républicains espagnols, éviter la tragique rencontre, il ne le fut pas.

## Keywords

Franco, Holocauste, Juifs, Mauthausen, Républicains

## 1. Introducción.

Fue a mediados del siglo XIX cuando algunos españoles pudieron reencontrarse con judíos sefardíes. La toma de Tetuán en 1860 y la campaña de África les permitió comunicarse en una lengua muy parecida a la *haquetia* con los habitantes de las juderías marroquíes.

A principios del siglo XX, la ciudad de Salónica contaba con 32 sinagogas y residían 90.000 judíos de origen mayoritariamente sefardí.

El rey Alfonso XIII firmó el 20 de diciembre de 1924 un decreto que ofrecía a todos los judíos sefardíes la posibilidad de convertirse en súbditos españoles, si lo aceptaban antes del 31 de diciembre de 1930. Algunos judíos, pocos, de Salónica y otros lugares se acogieron al decreto.

El año 1943 los nazis deportaron a los campos de exterminio a la mayor y más importante agrupación sefardí de Europa, la de Salónica que contaba con 56.000 habitantes, exterminando a la mayoría de los 48.997 judíos enviados a campos de exterminio. Entre los asesinados aparecen personas con apellidos de judíos sefardíes que vivieron en Sefarad.

---

## **2. Registro de familias españolas (Salónica).**

En el registro de familias reconocidas oficialmente como españolas por el Gobierno Heleno previo acuerdo con el de S. M. hasta 31 de diciembre de 1916, en el consulado español de Salónica (Grecia), aparecen 310 familias con apellidos judíos sefardíes.

Número 1. Abraham Menahem Gattegno y familia. Aparecen 39 familias más con apellido Gattegno.

Número 42. Moïse José Juda Carasso y esposa. Aparecen 27 familias más con apellido Carasso.

Número 74. Djamilia, viuda de Salomon Sam Saporta y familia. Aparecen 58 familias más con apellido Saporta.

Número 139. Moïse Haim Benveniste y familia. Aparecen 14 familias más con apellido Benveniste.

Número 152. Benjamin Samuel Hassid y familia. Aparecen 22 familias más con apellido Hassid.

Número 174. Samuel Semtov Saltiel y familia. Aparecen seis familias más con apellido Saltiel.

El 7 de abril de 1936 hubo canje de notas entre el gobierno de la república y el gobierno heleno, reconociendo la nacionalidad española a 144 familias residentes en el país heleno.

## **3. La Bolsa de Bielsa y la batalla del Ebro.**

La Bolsa de Bielsa representó el último episodio bélico entre el ejército nacional y el ejército republicano en el frente de Aragón. La Guerra Civil dejó su trágica huella en la comarca de Sobrarbe (Huesca), en los combates que dieron lugar a la creación de la Bolsa de Bielsa que protagonizó la 43ª división.

La sangrienta batalla del Ebro tuvo sus frentes principales en la *Terra Alta* (Tarragona) y en Mequinenza (Zaragoza), entre julio y noviembre de 1938. La derrota del Ejército republicano decidió el final de la guerra a favor de los sublevados contra el gobierno legítimo de la República.

Posteriormente, el 23 de diciembre, el ejército franquista inició una potente ofensiva hacia Barcelona, que cayó el 26 de enero de 1939. En febrero de 1939 los Pirineos fueron testigos del paso de más de 400.000 personas, huyendo de la Guerra Civil y las más que probables represalias, produciéndose el primer gran exilio político del siglo XX.

De los más de 30.000 voluntarios extranjeros que vinieron a luchar por la República, unos 8.000 eran judíos de muy diversos orígenes y la lengua materna de la mayoría era el *Ídish*.

#### **4. El Holocausto sefardí.**

Durante el holocausto (*ha-Shoá*), en algunos consulados españoles en países ocupados se intentó proteger a los judíos (sefardíes o no), al amparo del decreto del 1924. Especialmente notable fue la labor humanitaria del embajador en Budapest, el aragonés Ángel Sanz Briz, de Sebastián Romero Radigales en Grecia, de Bernardo Rolland en París, de José de Rojas en Bucarest y...

Entre 50.000 y 60.000 judíos de origen sefardí vivían en Salónica en el momento que fue ocupada por las tropas alemanas. El cónsul español en Atenas, el grausino, Sebastián Romero Radigales, mantuvo informado al Gobierno franquista de los planes que los nazis tenían reservados para ellos. Entre los asesinados aparecen personas con apellidos de judíos que vivieron en Sefarad:

Almosnino	más de 250 personas asesinadas.
Gategno	más de 800 personas asesinadas.
Hanoca	más de 200 personas asesinadas.
Saporta	más de 200 personas asesinadas.

Avram Almosnino nació en Sofía, Bulgaria en 1885, hijo de Gabriel y Ventura. Era comerciante y estaba casado. Antes de la segunda guerra mundial vivía en Sofía, Bulgaria. Durante la guerra estuvo en Bulgaria. Avram fue asesinado durante la Shoá.

Moshon Gategno, nacido en Salónica en 1883, de profesión carbonero, casado con Sunhula y residente en Salónica. Deportado a Auschwitz, en abril de 1943.

Fortune Gategno, nacida en Salónica en 1916, durante la guerra estuvo en Francia. Fue deportada con

el Transporte 44, tren Da 901/36 desde Drancy<sup>1</sup> hacia Auschwitz Birkenau, el 09/11/1942.

Yitzkhak Saporta nació en Salónica, hijo de Yaakov. Antes de la segunda guerra mundial vivía en Salónica. Yitzkhak fue asesinado durante la Shoá.

Henri Saporta nació en el Cairo, Egipto en 1890. Durante la guerra estuvo en Francia. Fue deportado con el Transporte 58 desde Drancy hacia Auschwitz Birkenau, el 31/07/1943. Henri fue asesinado durante la Shoá.

## **5. El Holocausto.**

El Holocausto fue el intento de exterminio masivo y total de una minoría, de forma sistemática, planificada y organizada desde despachos ministeriales, y con el apoyo de todos los medios oficiales del país ejecutor - educativos, culturales, propagandísticos y militares-, así como con la colaboración de los hombres de ciencia. Para fomentar el odio necesario a sus fines, el régimen hitleriano empleó una pseudociencia basada en la pretendida superioridad de una raza, por supuesto la suya, sobre las restantes. Utilizó recursos psicológicos para la paulatina deshumanización de las víctimas, con objeto de evitar la posibilidad de su reacción y su autodefensa. Por cuanto precede, fue un tipo de genocidio que se dio por primera vez en la Historia. Así que conviene tener cuidado con la utilización del término. Emplear las denominaciones *nazi* u *Holocausto* fuera de contexto, para descalificar o denigrar, banaliza el concepto, convierte lo extraordinario, lo excepcional en cotidiano, relativiza el horror concreto, localizado y de género singular en algo generalizable, y por tanto negligible y trivial. En otras palabras, y brevemente, toda masacre es el súmmum de lo inhumano, y lo es todo genocidio. Pero así como el Holocausto es un genocidio, no todo genocidio es un Holocausto. En esta enumeración de las víctimas sería injusto olvidar que no sólo hablamos de judíos. Los republicanos españoles, los gitanos, los eslavos, moldavos, ucranianos, bielorrusos, polacos, lituanos, rusos que suman varios millones de muertos (sin incluir a los caídos en el frente). Los Testigos de Jehová, aunque fueran alemanes, como los opositores del régimen, comunistas, socialdemócratas.

## **6. La responsabilidad.**

<sup>1</sup> A poco más de diez kilómetros al noroeste de París, Drancy, fue una ciudad tristemente conocida de agosto de 1941 a agosto de 1944, como el Campo de Drancy. De los 76.000 hombres, mujeres y niños judíos deportados de Francia, 67.000 pasaron por Drancy. Menos de 2.000 regresaron con vida.

La generación que colaboró, activa o pasivamente, en el golpe de estado franquista y en el Holocausto, está prácticamente extinguida, y es opinión generalizada, que los hijos no son culpables de los crímenes de sus padres. Pero sí queda *la responsabilidad que es distinta de la culpa*. Una responsabilidad histórica que está echando una sombra sobre la totalidad de las sociedades española, alemana y austriaca, sombra que no hace más que aumentar. Cualquier estudioso sabe que el tema predominante hoy es la responsabilidad. Hubo unas décadas de silencio en la España franquista y pasado 1975, y en Alemania que los alemanes llaman *das lange Schweigen*, algo así como "el prolongado callar", en las que no se hablaba del pasado, por miedo, por vergüenza, ocultación o, también, ganas de olvidar y pasar la página. En vano los hijos preguntaban a los padres, había un silencio consensuado, de motivación varia, que es actualmente tema de libros, estudios, seminarios, incluso en España. ¿Motivos de este silencio? Múltiples. Uno podía ser el deseo de olvidar lo desagradable, echar tierra sobre la actuación propia o de familiares. Otro el no mermar la autoestima de la generación siguiente. Sin duda que en España y en Alemania se asuman las memorias y responsabilidades históricas, será positivo.

### **7. Republicanos y el Holocausto.**

El trágico reencuentro se produjo en los campos de exterminio nazis. A Mauthausen –la tumba española– llegaron convoyes con hombres, mujeres y niños españoles. De los más de 9.300 españoles que fueron deportados a los campos, 7.500 fueron internados en Mauthausen. Varios centenares terminaron sus días en lugares como Dachau, Auschwitz y Bergen-Belsen.

La siguiente base de datos reúne contenidos de la publicación **Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)**, editada por el Ministerio de Cultura de España en 2006, resultado de una investigación de Benito Bermejo y Sandra Checa. La lista es mucho más extensa lamentablemente, y en ella aparecen:

Pedro Cases Salvado, de Reus, nacido el 19 de agosto de 1910, falleció en Mauthausen el 6 de octubre de 1942.

José Dols Gilbert, de Reus, nacido el 6 de julio de 1895, falleció en Mauthausen el 13 de abril de 1941.

José Freixas Franch, de Reus, nacido el 18 de enero de 1918, falleció en Mauthausen el 23 de octubre de 1941.

Jaime Galtés Bordes, de Reus, nacido el 18 de mayo de 1919, falleció en Mauthausen el 7 de octubre de 1941.

Victoriano Grau Palau, de Reus, nacido el 2 de octubre de 1905, falleció en Mauthausen el 20 de junio de 1941.

Juan Marín Pallejá, de Reus, nacido el 3 de mayo de 1906, falleció en Mauthausen el 14 de noviembre de 1941.

Eudaldo Mercadé Martí, de Reus, nacido el 1 de enero de 1917, falleció en Mauthausen el 24 de octubre de 1941.

Juan Moncusi Pallice, de Reus, nacido el 14 de noviembre de 1905, falleció en Mauthausen el 9 de noviembre de 1941.

José María Munne Sentís, de Reus, nacido el 6 de septiembre de 1916, falleció en Mauthausen el 28 de septiembre de 1941.

Ramón Sans Gatell, de Reus, nacido el 9 de noviembre de 1903, falleció en Mauthausen el 21 de mayo de 1941.

Juan Trill Franquesa, de Reus, nacido el 21 de septiembre de 1915, falleció en Mauthausen el 11 de enero de 1942.

Juan Vergés Aleu, de Reus, nacido el 13 de marzo de 1886, falleció en Mauthausen el 12 de noviembre de 1941.

Pedro Vergés Aleu, de Reus, nacido el 20 de noviembre de 1890, falleció en Mauthausen el 14 de agosto de 1940.

## **8. El reencuentro.**

A finales de septiembre de 2014 se entregó en *Yad Vashem*, (Museo del Holocausto de Jerusalén) el título de “Justo de las Naciones” al diplomático Sebastián Romero Radigales (1884-1973), (concedido el 26 de febrero de 2014). La distinción fue recibida por su nieta, Elena Castelli. Sebastián Romero fue cónsul de España y Grecia en 1943, hizo lo imposible por ayudar y proteger a los judíos sefardíes de Atenas y Salónica, contradiciendo las órdenes impartidas por sus superiores.

El 16 de octubre de 2015 Francia asumió y reprobó de manera pública, el inhumano trato que dispensó a los miles de refugiados españoles llegados en 1939 al final de la guerra civil. Y lo hizo Manuel Valls, primer ministro de Francia: *“Fueron humillados, se les quiso arrebatar la dignidad, los que huían en busca de la libertad esperaban otro tipo de acogida. Eso no es Francia”*. Manuel Valls presidió la inauguración del memorial del campo de Rivesaltes, allí fueron encerrados más de 20.000 españoles en unas condiciones indignas. Casi la mitad fueron enviados a campos nazis de la muerte. El 65% no regresaron. *“Se les privó de dignidad” con un “desprecio total de humanidad”*. En la ceremonia hubo españoles, judíos, gitanos y *harkis* argelinos.

### **Bibliografía.**

- Bermejo, Benito y Checa, Sandra, *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Ministerio de Cultura de España, 2006.
- Gascón Ricao, Antonio., *La bolsa de Bielsa*, Huesca, 2007.
- Hernández de Miguel, Carlos., *Los últimos españoles de Mauthausen*, Barcelona, 2015.
- Lascorz, Arcas, F. A., *La aljama judía de Monzón. La olvidada*, Monzón, 2001.
- *La aljama judía de Monzón, “La recordada”*, Monzón, 2003.
- *Puentes hacia Israel*, Monzón, 2006.
- *El judaisme a les comarques de Tarragona*, Tarragona, 2009.
- *Introducció a la cultura hebrea. Potencialitats d'aquest mercat*, Tarragona, 2009.
- Martín de Pozuelo, Eduardo, *El franquismo, cómplice del Holocausto*, Barcelona, 2014.
- Vándor, Jaime, *Conceptos erróneos o debatidos en torno al Holocausto*, (conferencia en la Facultad de Teología de Cataluña, para la Entesa Judeo-Cristiana de Cataluña), Barcelona, 30 de mayo de 2007.
- Vándor, Jaime, *Una vida al caire de L'HOLOCAUST. Diàlegs amb un supervivent*, Barcelona 2013.

*Dedicada al Dr. Jaime Vándor Koppel, z”l*

# **Frentes Populares: enseñanzas de un modelo de coaliciones políticas**

Renato González Carrillo

## **Abstract**

La unidad ha sido históricamente el mayor de los retos para la izquierda política. Los Frentes Populares en España y en Francia durante la década 1930, son ejemplos de la complejidad que implica construir la unidad y al mismo tiempo, gobernar un país. La amenaza del fascismo fue el elemento unificador de diversos grupos que los reunió para enfrentar a un enemigo en común. La existencia de coaliciones políticas bajo el modelo organizativo del Frente Popular, supuso un cambio radical en la forma de utilizar las instituciones democráticas para alcanzar el poder. A continuación, se formula una propuesta de revisión acerca de los procesos de conformación de este tipo de coaliciones y sus implicaciones teóricas.

Unity has been the most important and historical challenge for the political left wing. Popular Fronts in Spain and France during the 1930's, are examples of the complexity that implies the construction of unity and the same time, govern with it. The threat of fascism was the unifying element of various groups that meet against a common enemy. The existence of political coalitions under the organization model of Popular Fronts, implied a radical change in the way that democratic institution where used in order to reach the power. Hereafter, a review on this matter is proposed, analyzing the forming processes of this type of coalitions and their theoretical consequences.

## **Palabras Clave**

Frente Popular, Guerra Civil Española, Estrategia política, Coaliciones, Izquierda política.

## **Key Words**

Popular Front, Spanish Civil War, Political Strategy, Coalitions, Political left.

## **1 Introducción**

A ochenta años del inicio de la Guerra Civil, es una obligación académica reflexionar acerca de los fenómenos políticos, económicos y sociales que caracterizaron este periodo histórico, los cuales marcaron de forma determinante

el porvenir de la sociedad española durante el siglo XX y hasta nuestros días. El régimen de la Segunda República, interrumpida tajantemente por el conflicto armado es, en sentido político, una de las mayores contribuciones de la experiencia española para el diseño de los sistemas democráticos actuales.

Sin embargo, la inestabilidad de los regímenes políticos del periodo de entreguerras es un síntoma del agitado contexto internacional. Con la crisis económica, el nacimiento de la Italia fascista, el crecimiento de la Alemania Nazi y la consolidación de la Unión Soviética como potencia mundial, se dibujó el terreno de un nuevo conflicto militar que a principios de la década de los treinta parecía inevitable. En España y en Francia, se dio el surgimiento de una estrategia política de carácter internacional, pero de aplicación local, que pretendía formular alternativas de gobierno capaces de revertir las terribles condiciones de precariedad laboral, crisis económica, etc. Ésta consistió en la conformación de coaliciones entre las distintas fuerzas políticas progresistas para asumir al poder por la vía electoral e institucional. Tales alianzas desembocaron en la conformación de un modelo de coalición llamado Frente Popular.

De las experiencias del Frente Popular, es por demás interesante reflexionar acerca de sus componentes teóricos y organizativos. Tal estrategia llevó a un partido socialista a encabezar un gobierno por primera vez en la historia. De igual forma, representó una alternativa que articuló una pluralidad de fuerzas políticas en torno a un objetivo común. El Frente Popular, es el primer antecedente a la consigna actual de unidad en las izquierdas. ¿Cuáles son los elementos que componen y caracterizan este tipo de coalición?, ¿qué implicaciones teóricas conlleva?, ¿qué enseñanzas resultan del análisis de su modelo organizativo?

A continuación, se desarrolla una revisión teórica de los procesos que dieron origen y caracterizaron la acción política de los Frentes Populares en la Europa de los años treinta. El objetivo es discutir las características y las estructuras que permitieron su irrupción en la escena política. Por último, a manera de conclusión, se reflexionará sobre la vigencia de este modelo en la actualidad.

## 2 Teorizando el Frente Popular

La conformación de Frentes Populares en Francia y España, como parte de una estrategia política internacional para frenar el crecimiento del fascismo, rebasó el ámbito de lo político y resultó un elemento clave para entender el desarrollo de la

vida social, cultural y laboral de la época. La novedad que el Frente Popular representó para el modelo democrático liberal de principios del siglo XX, fue la introducción de coaliciones políticas integradas por las fuerzas progresistas o de *izquierdas* para formar gobiernos. Esto, como respuesta a factores internos y externos que propiciaron el cambio en la dirección estratégica de las organizaciones políticas en su lucha por el poder político.

## 2.1 Estructura de oportunidades políticas

En el abordaje teórico de los nuevos movimientos sociales, se parte de un planteamiento inicial en el que las posibilidades de triunfo de un movimiento dado, dependen del contexto político en el que éste surja. El tiempo-oportunidad y el destino de los movimientos sociales es considerablemente dependiente de las oportunidades que los grupos insurgentes tengan para cambiar la estructura institucional y la disposición ideológica del poder hacia ellos. (McAdam, 1985, p. 37).

¿Es el Frente Popular un movimiento social? Evidentemente no, pero sus procesos de conformación tienen elementos que empatan con la exigencia social por un cambio político y cultural. En ese sentido, cabe retomar la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) como una herramienta para teorizar la conformación de este tipo de coalición política.

Fueron diversos los factores internos que favorecieron la construcción de un pacto de las izquierdas. Entre las variables estructurales que pueden ser nombradas se encuentran: 1) precarización del sistema político (factor *urgencia*); 2) altos niveles de conflictividad social y movilizaciones; 3) mercado nacional de consumo considerablemente afectado; 4) demandas sociales como consecuencia del ejercicio de los derechos civiles y políticos; 5) pérdida de legitimidad del gobierno en funciones; 6) polarización y agrupación de las fuerzas políticas como consecuencia de las crisis social y económica.

En cuanto a los factores externos que tuvieron gran influencia en la conformación de los Frentes Populares, destacan las resoluciones del VII Congreso de la Internacional Comunista<sup>1</sup>. Más allá de los debates teóricos-ideológicos sobre

---

<sup>1</sup> Durante el VII Congreso de la III Internacional celebrado en el verano de 1935 en Moscú, el movimiento internacionalista obrero se planteó el reto de hacer frente a la amenaza fascista en Europa a partir de un cambio de estrategia: el Frente Popular. La estrategia *frentepopulista* consistía esencialmente en la conformación de “acuerdos a corto y a largo plazo sobre acciones comunes con los partidos socialdemócratas,

la estrategia impuesta desde Moscú al movimiento obrero mundial, es importante rescatar la flexibilización de los Partidos Comunistas en cuanto a sus formas de lucha, demandas y posicionamientos. La apertura al diálogo con otras fuerzas políticas –especialmente el acercamiento con los socialistas– provocó una subida sin precedentes del número de adherentes y simpatizantes a la causa comunista. Al interior del movimiento obrero ocurrieron cambios de estrategia fundamentales para el nacimiento del Frente Popular. En primer lugar, se abandonó la política de frente único de la clase obrera; posteriormente, se adoptó una política de unidad de acción sin la existencia de acuerdos orgánicos; y finalmente, se accedió a colaborar en la coalición política con fines electorales para facilitar la llegada al poder de las fuerzas progresistas, con la particularidad explícita y programática de no participar de forma activa en el gobierno.

Sin este tránsito de *frente único* □ *unidad de acción* □ *frente popular* por parte de los Partidos Comunistas, hubiera sido inconcebible la conformación legítima del frentepopulismo en los países en cuestión. El hecho de que las fuerzas ultraderechistas más radicales manifestaran su naturaleza antiliberal y anticomunista en el contexto europeo, propició el tratamiento del fascismo como un enemigo en común y la posterior alianza entre las organizaciones amenazadas.

Desde la izquierda, los críticos más duros de las coaliciones frentepopulistas argumentaban que los acuerdos eran una claudicación de la lucha obrera frente a la democracia liberal burguesa. En términos teóricos-ideológicos estrictos, a esta facción no le faltaba la razón. Sin embargo, cabe señalar que el contexto fue el determinante para tomar la decisión de optar por una coalición electoral. Ahora bien, la creación de una alianza de este tipo no implicó nunca un abandono de los principios programáticos ni de las defensas históricas de cada organización. Únicamente fungió como una táctica inmediata para lograr una mayoría absoluta en el Congreso y facilitar la formación de gobiernos progresistas. Elementos políticos y sociales se compaginaron en ambos países para dar paso a la conformación de los Frentes Populares.

---

los sindicatos reformistas y las demás organizaciones de los trabajadores contra los enemigos de clase del proletariado” (Dimitrov, 1935).

## 2.2 Modelo de organización

¿Qué implicaciones teóricas tiene el concepto de Frente Popular? En primer lugar, la palabra *frente* se utiliza para denominar a las organizaciones políticas en un sentido amplio. Presupone la existencia de un contrario al cual se opone y, en términos de los que aquí interesa, implica el acuerdo de una pluralidad de sujetos políticos para combatir al contrario en cuestión. Por otro lado, en la noción de pueblo que subyace a la palabra *popular*, se encuentra la apelación a un segmento social multclasista que pretende englobar al conjunto poblacional<sup>2</sup>.

Maurice Thorez, comunista francés, fue el primero en utilizar el término de *Frente Popular* para denominar a la coalición electoral de las fuerzas progresistas que se estaba gestando en su país. En España, no fue hasta muy entrada la campaña electoral cuando Manuel Azaña se decantó por usar el mismo término. La apelación al concepto tiene implicaciones que van mucho más allá de su definición teórica. Constituye una remembranza a los procesos revolucionarios del siglo XVIII y XIX; identifica a todos los sectores sociales en torno a un solo término; y evoca a los levantamientos armados de las clases más desfavorecidas contra aquellos que ostentan el poder. Es un concepto poderoso utilizado de forma intencional para animar a todas las fuerzas políticas progresistas, específicamente, a las clases medias y la clase obrera, para constituir una alianza electoral.

Históricamente, el movimiento sindical en todo el mundo mantenía una relación muy cercana con las organizaciones políticas que representaban a la clase obrera en el sistema político, específicamente con los partidos socialistas y comunistas. La mayor parte de sus bases militantes estaban adheridas a centrales obreras; el crecimiento y desarrollo de ambas organizaciones era mutuo. De esta forma, es posible inferir que el estado de fuerzas al interior del movimiento sindical, fue un factor determinante para la composición y posicionamiento de los partidos políticos en el sistema político.

La existencia de un régimen parlamentario en ambos países, facilitó aún más el triunfo *frentepopulista*, pues la coalición no se evaluó más que en términos electorales inmediatos por las partes conformantes, específicamente de cara a las elecciones de 1936. Por ello, no resulta extraño el hecho de que la agenda

---

<sup>2</sup> Desde las obras compiladas por Ionescu, G., Gellner, E. (1970) referentes al populismo, esta concepción de pueblo aparece como un consenso teórico.

gubernamental fue marcada por el partido con mayor fuerza al interior de la coalición. En Francia, los socialistas pusieron en marcha de forma inmediata un plan para el mejoramiento de las condiciones laborales de la clase obrera. En España, los republicanos optaron por reconstruir las instituciones liberales que habían sido desmanteladas durante el bienio centrista.

¿Qué consecuencias inmediatas tiene la victoria de un Frente Popular plural? El gobierno en minoría. Debido a que las alianzas se realizan en términos electorales, resulta por demás complicado que las fuerzas compartan visiones orgánicas durante el periodo de gobierno y, por tanto, que el pacto se extienda más allá de los comicios. En cuanto a la posibilidad de que exista un cambio político real con la victoria de un Frente Popular, el análisis deberá encaminarse en dos direcciones. Si éste se mide en función a la capacidad de modificar las estructuras heredadas por el gobierno inmediato anterior, por supuesto que el cambio será evidente y tendrá consecuencias inmediatas.

La polarización de las fuerzas políticas es un presupuesto a la conformación frentista, lo que significa que dos proyectos de nación se encuentran radicalmente opuestos. Uno representa la continuidad, otro representa el cambio. Por otro lado, la creación del Frente Popular no podría darse si no existieran de antemano coincidencias programáticas fundamentales. En ambos casos, las primeras medidas que se tomaron a pocos días de formarse el gobierno, se hicieron con la intención de atacar las estructuras y los ámbitos comunes a todos los miembros de la coalición.

Las dificultades comienzan cuando se debaten las formas en las que se debe dirigir el cambio en tales estructuras. En este sentido, si el cambio se analiza sólo en función de las políticas llevadas a cabo por el nuevo gobierno, es muy probable que aparezcan síntomas de *estancamiento legislativo*, definido como la incapacidad institucional por aprobar leyes y reformar la constitución<sup>3</sup>. En un primer momento, el cambio que supone la llegada de un gobierno a través del frentepopulismo irrumpe las estructuras del sistema político. Una vez superada esta etapa inicial,

---

<sup>3</sup> El *estancamiento legislativo* aquí definido no debe asociarse a la actual situación política en España. Las razones por las que los diputados son incapaces de formar gobierno, son muy distintas a las razones que les impedirían aprobar leyes o presupuestos.

este tipo de gobiernos suele presentar fracturas internas que impiden la continuación y profundización del cambio.

Esta caracterización de los Frentes Populares, escapa a la Teoría Clásica de las Coaliciones<sup>4</sup> porque surgen en un momento histórico de amenaza inminente a la continuidad del régimen político democrático. Si bien existen elementos de este tipo de coalición que pueden ser abordados a la luz de esta teoría –como la repartición de Ministerios, el papel de los partidos anti-sistema, el tipo de políticas impulsadas desde el gobierno, así como la duración de los mismos–, ésta se limita a describir la actividad en el parlamento y a pronosticar la formación de gobiernos. El factor *urgencia* con el que nacen estas alianzas electorales, activa una serie de movimientos en cuanto a liderazgos, partidos y acción política en general, que determina la formación, organización y destino de las coaliciones.

En resumen, los Frentes Populares son coaliciones multclasistas de organizaciones políticas que tienen como objetivo primordial enfrentar a otra(s) organización(es) radicalmente opuesta(s). Surgen en respuesta a una amenaza interna/externa que pone en peligro la continuidad del sistema político, en un contexto de crisis económica y gran conflictividad social. Su conformación implica la existencia de demandas sociales, la pérdida de legitimidad del gobierno en funciones y la polarización de las organizaciones políticas. El posicionamiento de las fuerzas políticas está determinado por la cuestión social, es decir, por la acción de los grupos sociales en términos de movilización, distribución y asociación. Quien ocupe una mejor posición al interior de la coalición, determinará las directrices del programa conjunto electoral y de gobierno. Finalmente, la formación y actividad del gobierno (facilitada en regímenes parlamentarios) se caracteriza por su capacidad de llevar el cambio a las instituciones. Éste se orienta principalmente en dos direcciones; la irrupción gubernamental y el estancamiento legislativo.

### 3 A manera de conclusión...

¿Qué enseñanzas dejan las experiencias del Frente Popular para el contexto que se vive actualmente? Podría pensarse que muchas particularidades de nuestra época se asemejan a aquellas de los años treinta. La crisis económica desatada en 2008

---

<sup>4</sup> Por Teoría Clásica de las Coaliciones se entiende el conjunto de investigaciones académicas realizados durante la posguerra, influidos por la teoría de los juegos y excesivamente orientados hacia el análisis de las coaliciones de gobierno. Black, D. (1958), Ricker, W. (1962), Leiserson, M. (1966), son los máximos exponentes al respecto.

evoca aquel jueves negro de 1929 en la bolsa de valores de Nueva York. Las históricas movilizaciones y huelgas de la clase obrera, estuvieron presentes en la ocupación de la Plaza del Sol en Madrid y la Plaza de la República en París durante el último lustro. El descrédito de los partidos políticos tradicionales es notable. El desempleo sigue aumentando. La pauperización del salario y los contratos colectivos de trabajo es evidente. ¿Qué estrategia política seguir para revertir esta situación?

Tanto en España y en Francia, como en muchos otros países de Europa, el régimen democrático parlamentario se ha convertido en un espacio en el que el principio de mayoría determina el ejercicio del poder político. En este sentido, hace apenas unos años, el objetivo primordial de los grandes partidos tradicionales era lograr a toda costa esa mayoría que les permitiera gobernar en solitario. Hoy, la pluralidad de las fuerzas que se manifiestan en el espectro político hace inconcebible esa posibilidad. Por tanto, la capacidad de formar coaliciones electorales o de gobierno, es un elemento bien valorado por los ciudadanos al momento de votar.

El bipartidismo que hasta principios de la década era vigente en España, fue irrumpido súbitamente por la aparición de Podemos y Ciudadanos en la escena política electoral. Dos fuerzas programáticamente opuestas complementaron un sistema de partidos empolvado, heredero único del régimen de la Transición, pero superado por el peso de los nuevos tiempos. La incapacidad de formar un gobierno y la necesidad de recurrir a nuevas elecciones, es muestra de la negación de los actores políticos (especialmente del PSOE y el Partido Popular) por abandonar aquel sistema en el que la política consistía en un mero trámite para llevar a cabo sus intereses.

¿Es la unidad de las izquierdas, una solución al problema de inmovilidad institucional? El intento de Izquierda Unida y Podemos por formar un frente amplio que trascendiera la coyuntura electoral y compartiera elementos orgánicos en el parlamento, podría catalogarse como el primer paso de una estrategia política frentista en proceso de germinación. Sin embargo, la articulación del grueso de las capas medias a la causa constituye un estadio fundamental. Pero, ¿quién las representa?, ¿qué papel juega el PSOE en esta posibilidad de unión? ¿Las divisiones internas entorpecen su acción? Queda reflexionar si el hipotético resurgimiento de las fuerzas políticas republicanas facilitaría el acercamiento de

las izquierdas existentes, fungiendo como un pivote estratégico y ¿por qué no?, orgánico, para alcanzar el cambio en las instituciones democráticas.

## 4 Bibliografía

- Aguilar, M. (1972) “Introducción a la primera edición mexicana”, en Trotsky, L. (1972) *La Internacional comunista después de Lenin [Stalin: el gran organizador de derrotas]*, Morelos, México: Ediciones V.
- Azaña, M. (1968) *Obras completas, vols. III y IV*, México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Black, D. (1958): *The Theory of Committees and Elections*, Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Broue, P. (1962) *La revolución y la guerra de España*, México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Dimitrov, J. (1935) *Informe ante el VII Congreso Mundial de la Internacional Comunista, 2 de agosto de 1935*, San Pablo, Brasil; Editorial PCB.
- Dreyfus, M. (2011), *L’Antisémitisme à gauche. Histoire d’un paradoxe, de 1839 à nos jours*, Paris, Francia : La Découverte.
- Fontaine, M. (2014) *Fin d’un monde ouvrier. Liévin, 1974*, Paris, Francia : EHESS.
- Gil Pecharrmán, J. (1997) *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*, Madrid, España: Historia 16.
- González, D. R. (1988) *Insurrección defensiva y revolución obrera: el octubre español de 1934*, Barcelona, España: Labor.
- Ionescu, G., Gellner, E. (1970), *Populismo. Sus significados y características nacionales*, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Juliá, S. (1979) *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, España: Siglo XXI editores.
- Le Cour Grandmaison, L. (2014), *L’Empire des hygiénistes*, Paris, Francia : Fayard.
- Leiserson, M. (1966) *Coalitions in Politics. A theoretical and empirical Study*, New Haven, Estados Unidos: Yale University Press.
- Lenin, V. I. (1973). *El izquierdismo, enfermedad infantil del comunismo*. Buenos Aires, Argentina: Anteo.
- McAdam, D. (1996), "Political Opportunities : conceptual origins, current problems, future directions", en Mc Adam *et al.*, *Comparative perspectives on Social Movement*, Londres, Inglaterra : Cambridge University Press.
- Misch, J. (2016) *Le Bourg et l’Atelier. Sociologie du combat syndical*, Paris, Francia : Agone.
- Novak, G., Frankel, D., Feldman, F. (1980) *Las tres primeras internacionales. Su historia y sus lecciones*, Bogotá, Colombia: Editorial Pluma.
- Riker, W. (1962) *The Theory of Political Coalitions*, New Haven, Estados Unidos: Yale University Press.

- Tartakowsky, D., Margairaz, M. (2009) *Le Front Populaire*, Paris, Francia : Larousse.
- Tuñón, M. (1976) *La II República, vol. II*, Madrid, España: Siglo XXI editores.
- Vigreaux, J. (2012) *Le Front Populaire*, Paris, Francia : PUF.
- Viñas, A. (1977), *La Alemania nazi y el 18 de julio*, Madrid, España: Alianza Editorial.
- Wolikow, S. (2006) *Le Pain, la Paix, la Liberté. Expériences et territoires du Front populaire*, Paris, Francia : Éditions sociales.

# **LA FRACTURA SOCIAL REVOLUCIONARIA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA**

Jediael Álvarez de Dompablo

Universidad Autónoma de Madrid

Abstract: La aplicación del *clivaje* o *fractura social revolucionaria* constituye una herramienta analítica que va a permitir estudiar el comportamiento político de los diferentes actores de manera transversal y multidimensional. A través de un estudio bibliográfico de las organizaciones, del análisis del discurso de los responsables políticos y de la propia evolución histórica, se pretende aportar una perspectiva novedosa sobre la situación política de la Segunda República y la Guerra Civil que supondrá nuevas claves, reflexiones y preguntas, mediante una óptica diferente, sobre estos acontecimientos ochenta años después del inicio de la contienda.

Palabras clave: Clivaje, fractura social revolucionaria, actor político, multidimensional, estructura, guerra civil.

Abstract: L'application du clivage ou fracture sociale révolutionnaire est un outil analytique qui permet d'étudier le comportement politique des différents acteurs de manière transversale et multidimensionnelle. À travers une étude bibliographique des organisations, l'analyse des discours des responsables politiques et de l'évolution historique, nous prétendons apporter une perspective nouvelle sur la situation politique de la Deuxième République Espagnole et la Guerre Civile qui fournira, par le truchement d'un nouveau prisme, des éléments clés, des réflexions et des questions sur les faits 80 années après le commence de la guerre civile espagnole. Mots clés: Clivage, fracture sociale révolutionnaire, acteurs politiques, multidimensionnelle, structure, guerre civile.

Mots cle: Clivage, fracture sociale révolutionnaire, acteur politique, multidimensionnelle, structure, guerre civile.

El objetivo de esta investigación es profundizar en la comprensión del comportamiento político de los diferentes actores durante la Segunda República y la Guerra Civil. Para ello propongo un análisis de las tradicionales fracturas sociales -o también conocidas como *clivajes*. Según Eva Anduiza y Agustí Bosch (2004) "Un clivaje es una división de la sociedad en dos bandos opuestos que está determinado por la posición de los individuos en la estructura social y que, como es profundamente sentido por los individuos, acaba configurando alineamientos entre los bandos de la sociedad y los partidos políticos". Es decir, si ha existido un fuerte conflicto de clase surgirán partidos de clase, se producirá un alineamiento. En definitiva, la existencia de unos partidos u otros en un país es fruto de la historia de los conflictos de aquel país, que provocarán una división o fractura social fruto de un alineamiento. Los clivajes clásicos son de carácter social, religioso y de procedencia. A estos proponemos aplicar otro: la fractura social revolucionaria; una dimensión que afecta de manera transversal y multidimensional a los diferentes actores políticos del momento, tal como queda reflejado en el estudio de los diferentes partidos políticos y sindicatos. Así las cosas, pensamos que esta comunicación puede tener relevancia académica, dado que proponemos, en primer lugar, una revisión del propio concepto de fractura social o *clivaje* mientras que, al mismo tiempo, exponemos una óptica novedosa con la cual se puede entender de otra manera la Segunda República y la Guerra Civil española, superando la división fratricida de bandos y proporcionando elementos de análisis que permitan comprender la apasionante realidad política del momento.

La concepción de la "Fractura social revolucionaria" divide el comportamiento de los diferentes actores entre aquellos que apuestan por un modelo de democracia liberal, representada por la República, frente al proyecto utópico sea cual sea el signo político desde la sociedad comunista, libertaria o fascista. Es decir, esta fractura social divide y agrupa el comportamiento de los actores de manera transversal y multidimensional explicando cómo organizaciones tanto a la izquierda como a la derecha del escenario político pudieran oponerse al sistema republicano durante la Segunda República. Revelando el

comportamiento actores políticos, a priori antagónicos como CNT y Falange, tuvieran determinados comportamientos similares, salvando las distancias, en oposición al régimen democrático republicano.

La fractura social revolucionaria la considero aplicable a cualquier país en la Europa de entreguerras en la cual existen diferentes elementos de carácter multidimensional como puede ser la cuestión social, la posesión o no de los factores de producción, la visión idealista del mundo, la aceptación de un internacionalismo o la negación del mismo, la pasión como actitud política, la concepción del hombre masa. Es decir, el caso de la Europa de entreguerras viene condicionada por dos postulados antagónicos: el marxismo entendido como ideología transformadora de carácter escatológico y cuyo "*telos*" viene definido en una primera fase con la sociedad socialista y en último término la sociedad comunista. Por reacción a este proyecto político idealista, la respuesta contrarrevolucionaria del fascismo que como reacción propone una sociedad alternativa a la democracia liberal, una sociedad autoritaria basada en la concepción jerarquía del mundo, unitaria y nacional.

Ambas concepciones coinciden en la necesidad de transformar la democracia liberal produciéndose una fractura entre los defensores de la democracia liberal y los que la quieren transformar. Es necesario señalar, que histórica y conceptualmente se conoce como contrarrevolucionario. En esta investigación se considera como revolucionario. Debido a la conceptualización que entiende la oposición del régimen democrático liberal, y al mismo tiempo la propuesta de un modelo alternativo. Estos posicionamientos llegaron a dividir completamente la sociedad en el caso de la España republicana, pero que por extensión es aplicable al resto de Europa de entreguerras.

Para analizar esta fractura revolucionaria voy a hacer una breve descripción de los diferentes actores políticos como partidos, grupos de interés, discursos de dirigentes que muestren el posicionamiento de las diferentes organizaciones no de manera estática esta vez. Sino de manera dinámica para poder observar cómo afecta esta fractura social a régimen

de la Segunda República y como se transforma la sociedad y las organizaciones durante la Guerra Civil.

Una de las oposiciones más fuertes que tuvo la República fue la ejercida por la CNT y la FAI. Organizaciones de corte anarcosindicalista que propugnaban la revolución del comunismo libertario. La CNT fue el sindicato más importante en términos de afiliación y de acción durante la Segunda República. Durante este periodo puso en numerosas ocasiones en jaque al gobierno y fueron muy críticos con las políticas llevadas a cabo tanto por la izquierda como por la derecha. Las estrategias de acción directa, huelgas, motines, boicots fueron constantes. Es necesario decir, que debido a su fuerza si la revolución se hubiera llevado a cabo, esta hubiera sido anarquista y no comunista durante la Segunda República. Posteriormente, durante los primeros meses de la Guerra Civil la organización fue clave para defender la legitimidad republicana. Aunque se mantuvo siempre intermedia entre las acciones revolucionarias y la autogestión, y el apoyo al gobierno republicano sobre todo en Catalunya donde era hegemónica. Si bien es verdad que esta organización cuyas tesis se pueden resumir en "hacer la revolución al mismo tiempo que la guerra" provocó una división en el bando republicano llegando incluso hablar de una guerra civil dentro de la guerra civil. Como evidencias los famosos hechos de la Telefónica en Mayo de 1937. Sin embargo, la élite de la organización se mantuvo fiel al gobierno republicano e incluso llegaron a formar parte del gobierno, recordar el papel de Federica Montseny ministra anarquista durante la república. Así como la presencia fundamental durante los comités revolucionarios de defensa en toda España. Por lo tanto, paradójicamente la CNT comienza como una organización que quiere transformar el régimen democrático en un sistema de comunismo libertario. Durante el periodo republicano este sindicato no solo tuvo un gran apoyo en la Cataluña industrial, sino en la Andalucía y Extremadura jornalera con la reivindicación de la toma de tierras, por lo que la importancia de la propiedad de la tierra se convierte en central para entender la fractura revolucionaria. Si bien es cierto que durante las elecciones de Frente Popular los anarquistas pidieron el voto a favor de la coalición y durante

la Guerra defendieron la legalidad republicana, de esta manera pasaron de una parte a otra de la fractura social- demostrando el dinamismo de las fracturas sociales en relación con los actores políticos- todo ello, como consecuencia de cambios coyunturales que en el fondo suponían potenciales transformaciones en la estructura.

El PSOE es un caso muy interesante ya que durante todo el periodo republicano se mostró como un partido de masas dividido en diferentes tendencias. Como consecuencia de la Tercera Internacional los partidos socialistas experimentaron una fuerte discusión y en muchos casos escisiones en los Partidos Comunistas. El debate se centró entre reforma y revolución. De la escisión de las Juventudes socialistas se fundó el Partido Comunista de España en un primer momento un partido de corte marxista leninista y muy minoritario que fue ganando apoyo durante la fase final de la república y posteriormente se convirtió en uno de los partidos políticos más relevantes durante la guerra sobretodo como consecuencia del aumento de su influencia gracias a la intervención de la URSS en la contienda. Su objetivo era ganar la guerra y luego la revolución, aunque en España tal y como marcó su estrategia siempre se defendió la República en tanto democracia burguesa al considerarse válida para las transformaciones sociales del país en un primer estadio. Si bien el PCE se posicionó a favor de la democracia su ideario era alcanzar la sociedad comunista lo que aterraba a la derecha española y a los militares que provocó la polarización social aumentando la polarización de la fractura revolucionaria.

Volviendo y retomando la situación del PSOE existieron tres grandes corrientes: La de Largo Caballero, el llamado Lenin español, quien consideraba que era necesaria la superación de la república democrática burguesa, además de la reivindicación de los hechos sucedidos durante la revolución de Octubre de 1934 como bien recogen sus palabras del 12 Enero 1936 Discurso Cine Europa Madrid. En referencia a Indalecio prieto :

*"Después de lo de octubre. Yo no estoy arrepentido de nada, absolutamente de nada".*

*"Antes de la república nuestro deber era traer la república; pero, establecido este régimen, nuestro deber es traer el socialismo. Y cuando hablamos de socialismo no nos hemos de limitar a hablar de socialismo a secas. Hay que hablar de socialismo marxista, de socialismo revolucionario. No se pueden mantener posiciones equívocas. Hay que ser marxista, y serlo con todas sus consecuencias". "Esta república burguesa hay que transformarla en república socialista y a eso no renunciamos". (Tusell 1971).*

Una parte del PSOE predomina en el pensamiento español de un acercamiento a posiciones de los comunistas. Por otro lado, las posturas más moderadas de Indalecio Prieto que siempre estuvo a favor de pactar con los republicanos las reformas de izquierda necesarias. Se arrepintió de la partición de los socialistas en la revolución de Octubre y sin duda defendía el modelo de democracia liberal. Por lo tanto, se puede ver como en un mismo partido la fractura social revolucionaria lo divide literalmente, militantes, grupo parlamentario, estrategia política, el control del sindicato paralelo al partido la UGT (Fundación Pablo Iglesias 2004). Por lo tanto, la división de la fractura revolucionaria puede dividir a un mismo partido lo cual demuestra que no es una cuestión exclusivamente ideológica, puesto que las estructuras son construcciones sociales que permiten explicar las divisiones sociales.

La posición de los republicanos de izquierda siempre fue la defensa de la república democrática articulada por los principios de libertad, igualdad y justicia social propia de la tradición de pensamiento del liberalismo radical, esta corriente estuvo muy próxima siempre al socialismo de Indalecio o de Besteiro. Destaca la figura de Manuel Azaña. Si bien es verdad, que el centro republicano como el partido de Lerroux se fue desgastando su intento de alcanzar el poder abandonando parte de su ideario del partido radical, como los casos de corrupción hizo que en 1936 casi desapareciera de la esfera política. Estos acontecimientos son significativos ya que muestra como desde el centro derecha republicano se hunde y la fractura social revolucionaria se hace evidente. Al final era un proyecto de sociedad revolucionaria o contrarrevolucionaria que para la situación que nos ocupa la misma cosa es. Cayendo en los republicanos de izquierda el peso de gestionar una república democrática políticamente fragmentada y socialmente dividida.

- Desde la perspectiva de la derecha las posiciones desde los inicios de la República podemos encontrar posicionamientos divergentes. Los monárquicos tanto Alfonsinos como tradicionalistas veían con muchos recelos la república que consideraban peligrosa y atea (Gil Pecharrómán 1994). Por otro lado la CEDA estaba dividida entre los demócrata cristianos que querían parecerse al Zentrum alemán (Valera 1978) hasta los conservadores que se fueron radicalizando poco a poco y terminaron hablando de la contrarrevolución, acercándose a posiciones fascistas como sucedió en diferentes partidos conservadores durante la Europa de entreguerras, evitar la revolución y el comunismo era el ideario político que debía alcanzarse a cualquier precio. Gil Robles, Calvo Sotelo. Tras la victoria electoral del Frente Popular vieron la necesidad de actuar preparando una cruzada que salvara a España del comunismo internacionalista y la masonería. Por lo tanto, estas fuerzas políticas fueron evolucionando desde posiciones de aceptación del sistema, a reivindicaciones de transformación, más tarde de paralización y por último de reacción contra la república convirtiéndose en antisistema y en este análisis alcanzando una postura revolucionaria de corte fascista, en tanto en cuanto defenestraban la democracia liberal y proponían un estado totalitario de corte fascista. Por tanto, todas estas fuerzas políticas tras el estallido de Guerra civil se posicionan como revolucionarias saliendo del sistema democrático y de derecho de la República Española.

- Claramente se puede refutar los postulados de la hipótesis defendida en este trabajo con el análisis de las organizaciones de corte fascista como las JONS o Falange. En las cuales la transformación radical del régimen republicano se basa en la defensa de una sociedad fascista. Lo cual quiere decir que esta idea de rechazo a la democracia y la propuesta de un modelo utópico alternativo va más allá de la dimensión izquierda y derecha sino que responde claramente a una lógica estructural. A su vez formada por gran cantidad de factores pero que forman identidades en los individuos que provocan un alineamiento social. En la obra *La Conquista* las organizaciones fascistas contienen alusiones favorables a los principios anarcosindicalistas. Admiración por el anarquista Pestaña del 6 de Junio del 1931. La reivindicación de la re-evolución en término

antiguo, contra el liberalismo, compuesto por clases medias que admiraban a las clases altas (Ellwood 2001), contra la izquierda organizada y el fracaso del gobierno republicano para defender todo lo que consideraban estimable la iglesia, la familia, la propiedad privada y el matrimonio. La acción utilizando la retórica de hacer guardia bajo las estrellas en vez estar sentados inútilmente en el parlamento. Era hacer oposición al status quo sin ser de izquierdas y al mismo tiempo defender elementos del estatus quo sin ser patentemente de derechas. La creación de Falange por quienes deseaban promover en España el movimiento fascista. Primo de Rivera mostró su desprecio por el sistema parlamentario al que paradójicamente se presentaba. " *El fascismo es una actitud universal de vuelta hacia uno mismo*" Posicionamiento de clase, antimarxismo. Diferencias de clase deberían de ser eliminadas unos nacen para mandar y otros para obedecer. Aplastar a la izquierda como afirmaba Ledesma: " *entrar en rivalidad revolucionaria con organizaciones sudversivas*" pensaban que era donde los socialistas estaban preparando el golpe y había que preparar una contraofensiva. Competir por dirigir la revolución (Ibíd.).

### **Conclusión**

El objetivo de esta investigación es profundizar en la comprensión del comportamiento político de los diferentes actores durante la Segunda República y la Guerra Civil. Para ello, a las tradicionales fracturas sociales -o también conocidas como *clivajes*, de índole social, religiosa y de origen- proponemos aplicar otro: la fractura social revolucionaria; una dimensión que afecta de manera transversal y multidimensional a los diferentes actores políticos del momento, tal y como queda reflejado en el estudio de los diferentes partidos políticos y sindicatos. Así las cosas, pensamos que esta comunicación puede tener relevancia académica, dado que proponemos, en primer lugar, una revisión del propio concepto de fractura social o *clivaje* mientras que, al mismo tiempo, exponemos una óptica novedosa con la cual se puede entender de otra manera la Segunda República y la Guerra Civil española, superando la división

fratricida de bandos y proporcionando elementos de análisis que permitan comprender la apasionante realidad política del momento.

La concepción de la "Fractura social revolucionaria" divide el comportamiento de los diferentes actores entre aquellos que apuestan por un modelo de democracia liberal, representada por la República, frente al proyecto utópico sea cual sea el signo político desde la sociedad comunista, libertaria o fascista. Es decir, esta fractura social divide y agrupa el comportamiento de los actores de manera transversal explicando cómo organizaciones tanto a la izquierda como a la derecha del escenario político pudieran oponerse al sistema republicano durante la Segunda República. Revelando el comportamiento actores políticos, a priori antagónicos tuvieran determinados comportamientos similares, salvando las distancias, en oposición al régimen democrático republicano.

### ***Bibliografía***

Azaña M, (1968) "Memorias Políticas y de Guerra (1931-1939)". Obras completas. Ed Oasis. Mexico.

Anduiza y Bosch (2004) Comportamiento político y electoral. Ariel. Barcelona.

Ellwood,S (2001) Historia de Falange Española. Editorial crítica. Barcelona.

Tusell, J. (1971) Las elecciones del Frente Popular 1. Cuadernos para el diálogo. Madrid.

Varela, S. (1978) Partidos y parlamento en la Segunda República. Fundación Juan March. Ariel. Madrid.

Montero, J. (1977). La CEDA el catolicismo social y político en la II República. Ediciones de la revista de trabajo. Madrid.

# LA NATION ARABE Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Jaume Camps Girona

Centre d'Estudis sobre Conflictos Socials, Universitat Rovira i Virgili, av.  
Catalunya, 35, Tarragona, Espanya, jaume.camps@urv.cat

*Resumen:* Esta comunicación tiene por objetivo analizar los artículos que el intelectual siro-libanés, Chakib Arslan, publicó en *La Nation Arabe*, durante la Guerra Civil española. Dicha revista fue creada por el Emir Druso, en Ginebra, en 1930, y en sus páginas escribió tres textos sobre el posicionamiento de los marroquíes en el conflicto. Además criticó ferozmente las falsas promesas que había hecho la República, y después el Gobierno de Burgos, sobre la posible autonomía del Rif. Y explicó como los franquistas utilizaban a los marroquíes como carne de cañón en los frentes de la península.

*Palabras clave:* Marruecos, Chakib Arslan, Nation Arabe, nacionalismo marroquí, Guerra Civil,

*Abstract:* This communication aims to analyze the writings of the Syro-Lebanese intellectual, Chakib Arslan, published in *La Nation Arabe*, during the Spanish Civil War. This magazine was created by the Druze Emir in Geneva in 1930, and in its pages he wrote three texts about the position of Moroccans in the conflict. In addition, he criticized fiercely the false promises that the Republicans, and the Burgos Government, made on the possible autonomy of the Rif. And he explained how Franco used to Moroccans as cannon fodder on the fronts of the peninsula.

*Keywords:* Morocco, Chakib Arslan, Nation Arabe, Moroccan Nationalism, Spanish Civil War

## 1. LA GUERRA EMPIEZA EN MARRUECOS

La tarde del 17 de julio, ante los rumores de que los cabecillas de la golpe militar iban a ser detenidos, las guarniciones de Melilla, Tetuán y Ceuta se sublevaron. Los líderes del Golpe de Estado escogieron como base la zona española del Protectorado de Marruecos, ya que pensaban que contarían con el apoyo de los indígenas, a diferencia de lo que sucedió en el anterior intento de golpe de estado protagonizado por el General Sanjurjo, que fracasó, entre otros motivos, por no contar con el apoyo del pueblo.<sup>1</sup>

En Melilla un enfrentamiento entre Regulares y la Legión se saldó con nueve muertos, y en Tetuán, durante la noche del 17 al 18 de julio, un grupo de Regulares y de Mejjanías, ocuparon la administración y los demás puntos neurálgicos. El historiador Mohamed Daud relata los sucesos de aquella larga noche: *“nadie debió conciliar el sueño en Tetuán aquella noche, durante la cual no cesaron los tiroteos y las explosiones. Luego supimos que aquella noche fueron detenidos todos los españoles que vivían dentro de la Medina, en su inmensa mayoría de pobre condición y que estaban afiliados al Partido Comunista”*.<sup>2</sup>

Después de tomar el aeródromo de San Ramel, de Tetuán, el coronel Beigdeber informó por teléfono al Jalifa Muley Hasan de que el Alzamiento se había adueñado de la zona y de gran parte de España. Y a las ocho de la mañana la capital del Protectorado se levantaba con carteles por las paredes, donde se declaraba el Estado de Guerra.

Poco a poco, los militares golpistas iban tomando las principales ciudades, como Ceuta, donde los Legionarios la ocuparon sin demasiadas dificultades, u otras urbes como Larache, Arcila o Alcazarquivir, donde los facciosos derrotaron la resistencia de los militantes izquierdistas.

Así, el día 19 llegaban a la península las primeras noticias sobre la situación política en el Norte de África, y confirmaban el éxito del alzamiento militar.<sup>3</sup>

## 2. EL NACIONALISMO MARROQUÍ: ENTRE LA NEUTRALIDAD Y LA COLABORACIÓN

Una de las primeras medidas represivas que aplicaron los militares para evitar cualquier intento de rebelión por parte del nacionalismo, fue la de vigilar la casa de uno de sus principales líderes, Abdeljalek Torres, en Tetuán. Dicha orden de retención también se extendió entre otros elementos destacados del movimiento

patriótico. Y en el campo, los interventores dieron órdenes de detener a todos los líderes rifeños que combatieron al Ejército español entre 1909 y 1927.<sup>4</sup>

Los militantes nacionalistas desconcertados en aquella situación, acudieron, la noche del 22 al 23 de julio, a casa de Torres, vestidos de mujer, para no ser detectados por los guardias. En aquel encuentro la militancia optó por la neutralidad ante el conflicto militar, ya que se trataba de una cuestión estrictamente española; mantener un absoluto silencio ante el alistamiento de soldados marroquíes para ir al frente, aunque que como musulmanes no podían sacrificar su vida en defensa de una religión que no fuese el Islam; e intentar conseguir que los golpistas accedieran a sus reivindicaciones.<sup>5</sup>

Aquella decisión provocó el cólera de las autoridades coloniales, que para desautorizar y neutralizar la figura de Torres, hicieron correr bulos sobre su vida privada, y repartieron panfletos amenazadores por las calles de la medina tetuaní.<sup>6</sup> Fue Beigdeber, militar africanista con un talante más dialogante, quien intentó el acercamiento con Torres, para evitar que los nacionalistas del Norte se pusieran en contacto con los del Sur, y que los Ulemas de Fez dictaran una *fatwa* que condenara el reclutamiento de voluntarios. El nuevo Alto Comisario: “hizo regalos, creó cargos, alabó vanidades (...), compró conciencias sobornadas y empleó de forma exhaustiva todos los recursos del hombre que conoce a fondo la idiosincrasia marroquí”.<sup>7</sup> Y después de que Torres entregara un memorándum que recogía las quejas nacionalistas con la República, Franco les dio permiso para fundar el Partido de la Reforma Nacional (*Hizb al-Islah al-Watanî*).

### 3. CHAKIB ARSLAN CRITICA LAS FALSAS PROMESAS FRANQUISTAS

Mientras el nacionalismo intentaba conseguir algunas concesiones de las autoridades franquistas, y no acabar fusilados; desde Ginebra, Chakib Arslan, el intelectual siro-libanés, con gran influencia entre los patriotas marroquíes, podía criticar las falsas promesas franquistas, y apoyar las reivindicaciones marroquíes. El Emir Druso había fundado en Ginebra el marzo de 1930, cerca de la sede de la Sociedad de Naciones, la revista de *La Nation Arabe*, publicación que dirigía conjuntamente con Ihsan Bey El-Djabri, y que tenía por objetivo ser la voz del mundo árabe y la defensa de sus intereses.

Arslan había mantenido una estrecha relación con los líderes nacionalistas marroquíes desde los primeros congresos árabes e islámicos que se venían

celebrando en París, desde 1913.<sup>8</sup> Y en 1930, con la publicación del *Dahir Bereber*, por las autoridades francesas, Arslan visitó Tetuán, para denunciar internacionalmente la nueva legislación francesa, y acordar con los nacionalistas una campaña internacional, conjunta. Por eso, su voz tenía una gran influencia entre la militancia patriótica del país, y entre los diferentes movimientos de liberación nacional del mundo arabo-musulmán.

En la misma publicación, *La Nation Arabe*, número 12-13, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1936, el Emir Druso publicaba un primer artículo sobre la Guerra Civil “L'autonomie complète de la zone du Maroc occupée par l'Espagne”. En él, Arslan empezaba criticando la gestión republicana, comparándola con la monárquica: “*los marroquíes enviaron sus delegaciones a Madrid para reivindicar ciertas libertades esenciales para el progreso, pero aquel régimen extremadamente liberal de Madrid, vio en el liberalismo gubernamental un principio sagrado para todo el mundo, excepto para los musulmanes*”. Pero Arslan también desconfiaba de las palabras del Gobierno de Burgos y sus promesas de autonomía: “*Es muy posible que los Nacionalistas españoles, para ganar la simpatía de los Musulmanes y para enrolar el máximo número de tropas contra los comunistas, hayan escogido este camino para el triunfo de su causa. Los Musulmanes, que su salvación viene de la derecha o de la izquierda, deben acogerla, naturalmente, con joya y alegría y actuar en consecuencia*”. Y avisaba sobre el incumplimiento de dichas promesas: “*los rifeños son valientes y leales, pero no son ovejas, y van a defender su independencia. Pero nosotros preferimos creer en los generales nacionalistas, para quienes el honor militar, no es una palabra vacía*”.<sup>9</sup>

Por tanto, en el primer artículo sobre la guerra Arslan plasmaba el malestar que había causado el posicionamiento de la Segunda República con la cuestión de Marruecos, su doble moral de defensa de las libertades y no escuchar las demandas de autonomía de la zona Norte. Y al mismo tiempo, daba luz verde a que los nacionalistas negociaran con los militares diferentes reformas, a cambio de no criticar los alistamientos.

En la siguiente edición de la revista, Arslan volvió a tratar el tema de la guerra en España. En un primer artículo titulado “*Les musulmans du Riff ne doivent pas être de la chair à canon*”, volvía a expresar que dicho conflicto era una cuestión interna española, y que los marroquíes tenían que luchar por sus intereses: “*Sabemos que la guerra civil en España se encuentra en su pleno apogeo, con la*

*mayor atrocidad, nosotros no somos ni de derechas, ni de izquierdas, ni a favor, ni en contra del General Franco*". En dicho artículo el intelectual siro-libanés volvía a recordar la desilusión que había provocado la Segunda República entre los marroquíes, como una de las causas más importantes para que los rifeños se sumaran al bando de Franco: *"el gobierno de Madrid, dicho liberal y democrático no ha hecho nada para la libertad y la democracia para la zona de Marruecos que ocupa España. Han sido seis años de la República, en que España ha experimentado todos los matices políticos, sin que el régimen de Tetuán variase nada. Por lo tanto, era muy natural que los nativos de la zona Jalifiana fuesen muy escépticos con la democracia de Madrid. Por eso no ha sido sorprendente ver a los rifeños manifestarse a favor de la causa del General Franco, quien hizo las más bellas promesas para el futuro del país"*.

Y, aunque el Gobierno español había autorizado la creación de los dos grandes partidos políticos, el Partido de la Reforma Nacional, de Abdeljalak Torres, nacido oficialmente en diciembre de 1936, y el partido de la Unidad Marroquí, de Mecqui Nasiri, el febrero de 1937, Arslan volvía a recordar que las promesas de autonomía no se habían cumplido, y que no podían demorarse más: *"ahora, siete meses después que se hicieran dichas promesas, no han recibido ninguna realización. Después de meses, y de que treinta, cuarenta o cincuenta mil marroquíes se batan en España como lobos por una causa totalmente ajena a ellos, y estimando que quince mil correligionarios han caído en esta terrible lucha. Si el General Franco, o otros portadores de uniformes españoles o sotanas castellanas, creen que los musulmanes del Rif deben caer en la cruzada católica contra el comunismo o la democracia, sin una compensación meritoria, van muy equivocados. El mundo musulmán no lo va a tolerar jamás. (...) Recordamos a estos señores que están luchando en una lucha sin fin, y donde el peligro comunista, hasta el momento, se mantiene intacto, siendo el momento para que cumplan sus promesas"*.<sup>10</sup>

Finalmente, en el mismo número, Chakib Arslan comentó una entrevista que el Alto Comisario Beigdeber había tenido con el Doctor Weisgerberm, corresponsal de Le Temps, el 12 de marzo, donde el militar africanista, preguntado por las promesas hechas a los nacionalistas marroquíes, respondió: *"los marroquíes están con nosotros, dice, porque no estamos aquí por una política de prestigio y dominación, sino de hermandad y de igualdad; están con nosotros porque sienten que somos la fuerza al servicio del orden, la religión, la familia y las tradiciones."*

*Nosotros no hicimos ninguna promesa, etc.*”. Beigdeber empezaba a utilizar el relato de la “tradicional amistad hispano-marroquí”, basada en el hecho de que era necesario recuperar el “Islam español” que se practicaba en Al-Ándalus para combatir el atraso que sufría el pueblo marroquí.<sup>11</sup>

Arslan ante las palabras de Beigdeber ironizó: *“alguno puede decir que debemos acoger dichas declaraciones con precaución; pero tenemos otras pruebas plausibles sobre la veracidad de dicho relato. (...) El partido de izquierdas, en España fue víctima de sus innumerables errores. El partido de derechas, tenemos la sensación, que quiere hacer lo mismo. Son los propios musulmanes quienes deben buscar su salvación y estar en guardia”*.<sup>12</sup>

Aquel era el último artículo que Chakib Arslan, el intelectual y gran referente del nacionalismo árabe, escribía sobre la Guerra Civil española, y en donde avisaba que las autoridades coloniales franquistas, no cumplirían sus palabras, iniciando un nuevo discurso colonial para justificar la presencia española en el Norte de Marruecos.

## CONCLUSIONES

El exilio que vivía Arslan en Ginebra le permitía mantener su independencia a la hora de publicar los artículos en la revista *La Nviation Arabe*, y así defender los postulados del nacionalismo arabo-islámico. Durante la Guerra Civil el Emir Druso apostó porque los nacionalistas marroquíes no se opusieran a los militares golpistas, mientras las nuevas autoridades cumplieran las promesas de autonomía para la zona española del Norte de Marruecos. Dicha opinión nacía del desencanto que habían provocado los gobiernos de la Republica, tanto a él, como a muchos nacionalistas, por no implementar las libertades y la democracia, que tanto defendían en su relato y que aplicaban en su país de acogida, Suiza.

Pero como dijo el mismo intelectual siro-libanés, el reclutamiento de miles de rifeños, y la muerte de buena parte de ellos, en los campos de España, no podía ser en vano; el Gobierno de Burgos debía cumplir dichas promesas de autonomía. Por eso, pasado medio año del inicio del conflicto empezó a criticar el inmovilismo franquista, y lanzando mensajes dirigidos a los marroquíes, recordándolos que sólo ellos podrían conseguir su libertad, ya que tanto la izquierda, como la derecha española, se comportaban igual ante la cuestión marroquí.

Finalmente, en 1938 se dejaba de publicar *La Nation Arabe*. Los motivos fueron,

por una parte, económicos, y por otro lado, el viaje que realizó a Damasco invitado por el gobierno sirio, ya que a su vuelta, en 1939, ya no volvió a retomar el proyecto.<sup>13</sup>

<sup>1</sup> AZZUZ HAKIM, Mohammad Ibn, “La oposición de los dirigentes nacionalistas marroquíes a la participación de sus compatriotas en la guerra civil española”, GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio, (ed.), *Marroquíes en la guerra civil española. Campos equívocos*, Barcelona, Anthropos, 2003, p. 15.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ MONTOYA, Francisco, *Ceuta y el Norte de África. República, Guerra y Represión 1931-1944*, Granada, Nativola, 2004, p. 303-304.

<sup>3</sup> MADARIAGA, María Rosa de, *Marruecos ese gran desconocido. Breve historia del protectorado español*, Madrid, Alianza Editorial, 2013, p. 257-261.

<sup>4</sup> SÁNCHEZ RUANO, Francisco, *Islam y Guerra Civil española. Moros con Franco y con la República*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004, p. 86

<sup>5</sup> AZZUZ HAKIM, Mohammad Ibn, “La oposición de los dirigentes nacionalistas marroquíes a la participación de sus compatriotas en la guerra civil española”, *op.cit.*, p. 19.

<sup>6</sup> IBN AZZUZ HAKIM, Mohamed. “Actitud de los nacionalistas marroquíes frente al levantamiento franquista”, *Hespéris-Tamunda*, Vol. XXXVI, 1998, pàg. 162-163.

<sup>7</sup> Archivo General de la Administración (AGA), sección África, 81/2367, *Memoria sobre la historia del nacimiento y desarrollo del nacionalismo marroquí*.

<sup>8</sup> AGA, sección África, 81/2367, *Memoria sobre la historia del nacimiento y desarrollo del nacionalismo marroquí*.

<sup>9</sup> [ARSLAN, Chakib], “L'autonomie complète de la zone du Maroc occupée par l'Espagne”, *La Nation Arabe*, nº 12-13, septiembre-octubre-noviembre de 1936, p. 661-662.

<sup>10</sup>[ARSLAN, Chakib], “Les musulmans du Riff ne doivent pas être de la chair à canon ”, *La Nation Arabe*, nº 14-15, enero-febrero-marzo-abril de 1937, p. 774.

<sup>11</sup> MATEO DIESTE, Josep Lluís. *La “hermandad “ hispano-marroquí. Política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*. Barcelona, Bellaterra, 2003, p. 231- 235.

<sup>12</sup>[ARSLAN, Chakib], “Les nationalistes espagnols n’ont rien promis aux Marocains dit le Colonel Beigdeber”, *La Nation Arabe*, nº 14-15, enero-febrero-marzo-abril de 1937, p. 775-776.

<sup>13</sup> CLEVELAND, William L., *Islam against the West. Shakib Arslan and the campaign for Islamic Nationalism*, Londres, Ali Saqi Books, 1985, p. 152-155.

# **“A nosotros nos llevaron... El exilio republicano español infantil en México”**

Sandra García de Fez.  
Universitat de València.

Una de las consecuencias de la Guerra Civil española fue el exilio de miles de personas que se vieron obligadas a abandonar su patria de origen buscando refugio en terceros países. Así ocurrió con México, cuyo presidente, Lázaro Cárdenas, llevó a cabo una política de asilo desde antes de finalizado el conflicto, para dar cabida a quienes comprometidos con el gobierno republicano, sufrían persecución y acoso. El carácter familiar de este destierro, le confiere una singularidad que tiene su reflejo en la vida que desarrollaron estos republicanos y republicanas en tierras mexicanas. Dejando de lado las expediciones infantiles organizadas desde España para alejar a los más vulnerables de los horrores de la guerra, nos centramos en aquellos menores que acompañando a sus familias se convirtieron en *transterrados*, utilizando el término de José Gaos. Quiénes fueron, qué presencia tenían en los colectivos de exiliados, a qué centros educativos acudieron y, en definitiva, cuáles fueron sus vivencias en el destierro como menores españoles, centra el interés de este trabajo, que trata de visibilizar la infancia como sujeto historiográfico reconociéndole su protagonismo y sus miradas propias sobre los acontecimientos vividos.

## **Palabras clave**

Infancia      Guerra Civil española      exilio republicano español      México

## ***Ils nous ont emmenés... L'exil républicain espagnol des enfants au Mexique.***

L'exil de milliers de personnes, contraintes à abandonner leur patrie d'origine pour chercher refuge dans d'autres pays, fait partie des conséquences de la guerre civile espagnole. L'un de ces pays fut le Mexique, où le président Lázaro Cárdenas mena, avant même la fin de la guerre, une politique d'asile destinée à accueillir les personnes souffrant de persécutions et d'intimidations en raison de leur engagement envers le gouvernement républicain. Le caractère familial de ce déracinement lui confère une singularité qui se reflète dans la vie menée par ces républicains et républicaines sur le sol mexicain. Nous laisserons de côté les expéditions infantiles organisées depuis l'Espagne dans le but d'éloigner les plus vulnérables des horreurs de la guerre pour nous focaliser sur les mineurs qui ont accompagné leurs familles et se sont transformés en *transterrados*, pour reprendre le terme inventé par le philosophe José Gaos. Ce travail, dont le but est de présenter l'enfance comme sujet historiographique en reconnaissant son rôle et ses perspectives propres sur les événements vécus, cherche à répondre aux questions suivantes : qui étaient ces enfants, quelle était leur implication au sein des communautés d'exilés, quels centres éducatifs ont-ils fréquentés et enfin, comment ont-ils vécu l'exil en tant que mineurs espagnols, concentre l'intérêt de ce travail, qui est l'enfance visible comme sujet historiographique reconnaissant leur rôle et leurs propres points de vue sur les événements vécus.

## Mots clés

Enfance      guerre civile espagnole      exil républicain espagnol      Mexique

### 1. INTRODUCCIÓN.

Tradicionalmente los niños y niñas han carecido de la atención por parte de los historiadores que han recibido los adultos, así como por expertos pertenecientes a otros ámbitos de estudio. En el caso de la producción historiográfica contemporánea, 1960 fue el punto de arranque con la publicación de *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* del historiador francés Philippe Ariès, fue entonces cuando empezaron a surgir estudios con la infancia como sujeto principal. De hecho se puede afirmar que con esta investigación se inició la tan necesaria transición hacia una historia de la infancia en la que los menores sean concebidos como sujetos activos de la sociedad en la que viven. Gracias al impulso de las investigaciones sobre la historia social y, concretamente, la vida privada de las personas, tanto los niños como las mujeres traspasaron la invisibilidad de su categoría para estar en el centro de los acontecimientos narrados y no únicamente como receptores y observadores colaterales.

Si bien se van diversificando los estudios, en lo concerniente a la educación formal, generalmente se ha prestado mayor atención a las políticas educativas estatales y la manera en que éstas transformaban la sociedad. En este sentido la historia de la educación que se ha estado desarrollando, es una historia de las “representaciones en torno a los niños”, es decir, “se parte de la idea del niño como una construcción histórica de significados. No se estudia al niño como tal, como un sujeto, sino a través de los discursos, de las imágenes que han surgido alrededor de él”.<sup>1</sup>

Durante la Guerra Civil española, los menores desempeñaron sin proponérselo, una función publicitaria que buscaba legitimar cada uno de los bandos en lucha. Como indica Alicia Alted, uno de los elementos modernizadores del conflicto fue el uso de la propaganda por parte de las dos facciones enfrentadas, “la guerra civil española fue una «guerra moderna» en muchos aspectos, uno de ellos fue el uso que hizo de la propaganda y sin lugar a dudas los niños fueron utilizados por ambos bandos contendientes como elemento propagandístico”.<sup>2</sup> Las consecuencias de la ofensiva en la infancia fueron devastadoras. El hambre, la falta de asistencia médica, los bombardeos, la pérdida de seres queridos así como el posterior exilio para unos miles de ellos, movilizó rápidamente al gobierno republicano para tratar de minimizar las consecuencias de dichas vivencias. Se crearon colonias escolares por parte del Ministerio de Instrucción Pública en la costa levantina española, y a partir de 1937 se iniciaron las expediciones de menores al extranjero, con la idea de alejarlos del conflicto.

Muchos otros, salieron por la frontera a Francia de mano de sus progenitores o familiares cercanos, y a miles de ellos, les esperaba México como destino. Los datos mayoritariamente aceptados hablan de alrededor de medio millón de personas que en distintas oleadas, cruzaron los Pirineos, de los cuales en torno a unos 20.000 y 25.000 pudieron salir de Europa rumbo a México, gracias a la política de acogida ofrecida por el presidente Lázaro Cárdenas

secundada por el gobierno que dirigía.<sup>3</sup> Este trabajo trata de dar el protagonismo a los niños y niñas exiliados y reconstruir, *grosso modo*, sus vivencias como un colectivo con entidad propia.

## **2. UN EXILIO DE CARÁCTER FAMILIAR**

El destierro supuso para los españoles una ruptura biográfica provocada por el cambio geográfico, cultural y la pérdida de un proyecto político y vital en España. Para los más pequeños este rompimiento fue si cabe más duro, a pesar de la capacidad de adaptación y flexibilidad que se les confiere a los niños a la hora de acomodarse a nuevas realidades. Estos jóvenes formaron parte de un exilio que no habían decidido y que ni siquiera comprendían, pero cuyas repercusiones les afectaban directamente.<sup>4</sup> Las diferenciaciones entre adultos y menores se inician ya en la propia categorización legal de su condición como emigrados,

Los niños no se pueden incluir en las situaciones que la ACNUR<sup>5</sup> refiere ni tampoco dentro de las definiciones que la Real Academia de la Lengua Española (RAE) describe como *exiliado, emigrante, emigrado, inmigrante, migrante o asilado*. Estos niños, a causa de su minoría de edad, no tienen motivaciones políticas, no los mueve el ánimo de establecerse en otro país, ni tampoco sus motivaciones son económicas.<sup>6</sup>

Más aún, eran ignorados en el registro de entrada al país o en la contabilización de las personas que iban llegando a terceros países. De hecho en los archivos en México del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles, en muchas de las fichas no aparecen o la información está incompleta. Esto no sucedía con los niños que formaron parte de expediciones organizadas por el gobierno republicano o autonómico, ya que eran inscritos y controlados por los adultos responsables de los grupos. Esta invisibilidad administrativa se ha traducido en un menor número de trabajos de recuperación de sus memorias y de análisis.<sup>7</sup>

Desde hace ya tiempo la historiografía sobre el destierro republicano español habla de exilios en plural al ser la forma que más se acerca a la realidad de estas vidas iniciadas en España y continuadas en México. Dentro de esa pluralidad de trayectorias vitales y experiencias, la denominada segunda generación concentra la atención por el desconocimiento que aún en la actualidad persiste sobre los menores emigrados.

El carácter del exilio republicano español fue en buena medida familiar. De hecho Dolores Pla apunta que los más jóvenes supusieron alrededor del 20% de la población total emigrada, lo cual representaría a 2.000 menores de quince años,<sup>9</sup> cifra nada desdeñable que se fue incrementando durante los años cuarenta, con la afluencia escalonada de más niños que iban llegando a México con familiares. La llegada masiva a México durante el año 1939 de los refugiados, se gestionó desde distintos organismos de ayuda españoles, acatando el acuerdo con el gobierno mexicano de hacerse cargo económica y organizativamente, de la acogida y estancia de los españoles. Así mismo, la preocupación por proporcionar trabajo a los miles de profesionales llegados sin ocasionar menoscabo a la sociedad mexicana, hizo que pronto se pusieran en marcha diversas iniciativas empresariales, entre ellas los colegios denominados del exilio, que vendrían, además, a cubrir la demanda de nuevas plazas escolares de los niños españoles.

## **3. LA VIDA COMO TRANSTERRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

El neologismo acuñado por el filósofo José Gaos de *transterrados*,<sup>10</sup> proporcionaba a los españoles la posibilidad de entender el destierro como un lugar habitable, con una identidad que destacaba los aspectos comunes de España y México. Gaos quería dar a entender que los españoles encontraban en México una continuidad lingüística y cultural, permitiéndoles proseguir y ampliar sus obras realizadas en España. México se constituía entonces en la 'extensión' y el 'destino' de la patria misma, para denominarse *empatriados*, es decir, el traslado de una patria a otra tierra patria. De acuerdo con esta concepción, el *transterrado* no se siente extraño en su nueva tierra, sino arraigado en ella en una percepción del tiempo que difiere a la preeminencia del pasado, puesto que el presente domina en él así como sobre el futuro. Al eliminar la transitoriedad del exilio puesto que se entendía como una prolongación de la vida en España, se desvanecía el ansia y la obsesión por el regreso, quedando eliminado el conflicto.

Las familias de los menores vivieron los primeros años de exilio de distintas maneras: algunas como *transterrados* entendieron que la permanencia en México sería larga e incluso definitiva y optaron por matricular a sus hijos en centros escolares mexicanos, otros partían de la idea de un regreso a corto plazo a España, por lo que no tomaban decisiones vitales que contradijeran esa creencia... En cualquier caso, todos ellos tuvieron que buscar soluciones a los problemas con los que se encontraban: alimentación, alojamiento, asistencia médica, trabajo, escolaridad. Las escuelas creadas directa o indirectamente por los organismos de ayuda, cubrían buena parte de las necesidades de los más pequeños.

El compromiso educativo se extendió por distintas partes de la geografía mexicana mediante la creación del Patronato Cervantes,<sup>11</sup> encargado de la estructura y el mantenimiento económico de las escuelas que aglutinaron a los niños españoles en otros estados. Se crearon instituciones educativas en Tamaulipas, Morelos y Veracruz, dando trabajo a un grupo numeroso de maestros españoles exiliados.

En la capital mexicana, cuatro fueron los centros educativos los que abrieron sus puertas: el Instituto Luis Vives, la Academia Hispano Mexicana, el Instituto Ruiz de Alarcón y el Colegio Madrid. La creación de los tres primeros a escasas semanas de desembarcar las primeras expediciones colectivas, fueron la muestra palpable de la capacidad de organización de los exiliados y de la importancia que se le daba a escolarizar cuanto antes a los niños y a su vez, proporcionar empleo a algunos de los docentes emigrados. En la ciudad de México se concentró un importante número de españoles y se asentaron las instituciones de ayuda subvencionadas con dinero del gobierno republicano español extinto, lo que la convirtió en el epicentro del destierro republicano. A priori se puede afirmar que estos centros contaron con todo el apoyo y solidaridad de instituciones y personalidades del país receptor. Ahora bien, estas facilidades no allanaron completamente el camino para la consolidación de las escuelas, ya que el exilio complicaba mucho los trámites ordinarios de funcionamiento institucional, desde la convalidación de las titulaciones,<sup>12</sup> al número de docentes españoles por centro, etc.

La creación de estas escuelas fue algo excepcional, lo que creaba a su vez una paradoja: los pequeños españoles quedaron inmersos en el recuerdo de un mundo apenas vivido y casi olvidado como vivencias en primera persona.

En este sentido las escuelas del exilio transmitieron lo se ha dado por llamar ‘cultura en vilo’; un paso intermedio entre la cultura de origen y la que recibe a los emigrados. Pese al escrupuloso cumplimiento del currículo mexicano y las directrices marcadas por la Secretaría de Educación Pública mexicana, en las mismas aulas, pero fuera del horario ordinario, se desarrollaron una serie de iniciativas a instancia del Ministerio de Instrucción Pública español y de los propios claustros y familias, que se dirigían exclusivamente a enseñar contenidos de geografía, historia y literatura española. De hecho, estas clases adicionales fueron llamadas ‘Hora de España’<sup>13</sup>, como se recoge en este documento del Colegio Madrid,

La sesión de los sábados por la mañana (en la mayor parte de los colegios mexicanos no tienen clase ese día) se dedica, en gran parte, al estudio de la Geografía e Historia de España- La ‘hora de España’ en el ‘Colegio Madrid’, constituye una fuente inagotable de sugerencias y sirve, perfectamente, para conservar y desarrollar en nuestros niños el espíritu español.<sup>14</sup>

En la misma línea en el Instituto Luis Vives se implantaron clases similares, siguiendo a rajatabla el último artículo de los estatutos del centro: “se darán gratuitamente las enseñanzas de Historia y Geografía de España e Historia de las literaturas Peninsulares a todo alumno que lo solicite”.<sup>15</sup> El carácter voluntario, hacía entrever que se conformaron grupos con los discípulos que mostraban interés por los contenidos expuestos. Se puede dilucidar que tuvieron éxito en cuanto a que se mantuvieron dentro de la oferta educativa del Vives durante varios años. Otra iniciativa del mismo centro fue un curso de arte español dirigida a los escolares de los niveles superiores de estudios. “Los alumnos de Arquitectura (Bachillerato) recibieron un curso especial de arte español, con diapositivas, de los siglos VIII al XVIII. Este mismo cursillo de arte, pero muy simplificado se dio a los ciclos superiores de primaria con extraordinario éxito”.<sup>16</sup>

La Academia Hispano Mexicana integró las disciplinas sobre España en la oferta académica estando a cargo de uno de los profesores del centro Francisco Barnés pero con un objetivo bien distinto. Mientras que en el Colegio Madrid y en el Instituto Luis Vives las clases sobre cultura española se daban en el marco de formación complementaria y en niveles de primaria fundamentalmente, para la Academia la importancia de estos cursos radicaba en la necesidad de equiparar los estudios cursados en México por los jóvenes estudiantes de preparatoria, al título de bachillerato español, siempre con la vuelta a España en el horizonte cercano. Decía así Miguel Santaló, ministro de Instrucción Pública en el exilio,

Para dar un carácter definitivo a la disposición estableciendo las enseñanzas de ‘Geografía de España e Historia de la Civilización Española’ en la Academia Hispano-Mexicana e Instituto Luis Vives de esta ciudad y con el fin de dar validez académica al Certificado de Estudios de Preparatoria como equivalente al Título de Bachiller.<sup>17</sup>

Otra de las iniciativas que implicó a los colegios lo constituyeron las clases de cultura e idioma catalán que tuvieron en el ministro Santaló a su aval y entusiasta defensor. En una carta escrita por la ‘Comunitat Catalana de Mèxic’<sup>18</sup> a la Junta de Ayuda a los Republicanos Españoles se solicitaban clases

de gramática catalana argumentando que muchos afiliados a su asociación así lo requerían, haciendo hincapié en los más jóvenes:

Es doloroso para los padres catalanes, no solamente los que residen en Cataluña sometidos a la opresión franquista, sino también los que se hallan exiliados, ver que sus hijos – en Cataluña por unas causas, en el exilio por otras – corren el riesgo inevitable de llegar a desconocer en el sentido correcto de la palabra, su lengua vernácula cuya personalidad y cooficialidad fué reconocida por el régimen republicano español.<sup>19</sup>

Finalmente, la Junta denegaba la solicitud de los dirigentes de *Comunitat Catalana de Mèxic* de integrar los estudios en el colegio, pero se mostraban favorables a costear los gastos ocasionados por el profesor y a poner un autobús que trasladara a los escolares del Colegio Madrid a las clases fuera de las instalaciones escolares. En el caso del Instituto Luis Vives ningún impedimento obstaculizó que las clases fueran llevadas a cabo en las aulas del centro, a cargo del escritor Josep Maria Francés Camps. Sin embargo la asistencia fue muy escasa y, curiosamente, despertó más interés entre el alumnado mexicano que el catalán.

Por otro lado, las publicaciones escolares también fueron reflejo de esa dualidad entre México y España, así como las celebraciones y festivales que se llevaban a cabo, tratando de forjar la convivencia de ambas realidades. Entre los exiliados se consensuó la idea de que los colegios debían de ser salvaguardas del espíritu social y político republicano fuera de las fronteras españolas. Suponían un pilar fundamental para mantener viva la llama extinguida de la República aunque para ello se dejara en un segundo lugar la integración en la sociedad mexicana. En este sentido, para muchos de aquellos niños refugiados el eventual encuentro con la sociedad receptora no sería fácil, ya que llegó a dilatarse en el tiempo posponiéndose hasta la inserción laboral o la continuación de estudios superiores en una universidad mexicana.

A la escuela se sumaba la familia y otros espacios de socialización, en los que el recuerdo y la presencia de España impregnaba todo. Los centros regionales regentados por los antiguos residentes,<sup>20</sup> las instituciones creadas por los refugiados: el Ateneo Español de México, el Centro Republicano Español o los numerosos cafés abiertos por españoles, conformaban todo un contexto españolizado al que los niños y jóvenes no eran indiferentes. Pese a ello, la coexistencia de las dos narraciones identitarias –mexicana y española- fue una realidad en las escuelas españolas desde el mismo momento de la creación. Esto fue posible debido a que ambos discursos contaron con un importante apoyo institucional y político, tanto de las autoridades locales, empeñadas en definir y legitimar al nuevo mexicano postrevolucionario, como por las instituciones españolas del exilio republicano.

En ambos casos tuvieron en la escuela el campo abonado para conducir a niños y jóvenes hacia el modelo de patriotismo que propugnaban. Mientras que la Secretaría de Educación Pública mexicana, incitaba al niño mexicano a sentirse orgulloso de su historia revolucionaria y de su país camino a una independencia de las fuerzas extranjeras, el discurso republicano español veía en los estudiantes el futuro de la España vencida, convirtiéndolos en depositarios del proyecto republicano como camino para devolver la democracia a España.

- 
- 1 SANTIAGO ANTONIO, Zoila. “Los niños en la historia. Los enfoques historiográficos de la infancia” en *Takwá*, Núms. 11-12, Primavera-Otoño 2007, p. 37.
- 2 ALTED VIGIL, Alicia. “El «instante congelado» del exilio de los niños de la guerra civil española” en *Deportate, esuli, profughi*, núm 3, 2005, pp. 263-264.
- 3 Su mandato abarcó el sexenio de 1934 a 1940, siendo sucedido por Manuel Ávila Camacho en la década de los cuarenta. Esta política de puertas abiertas, no fue así para otros colectivos de refugiados, como fue el caso de los judíos que huían de la Alemania nazi. A este respecto consultar, entre otros, los interesantes trabajos de Daniela Gleizer Salzman: *Unwelcome Exiles. Mexico and the Jewish Refugees from Nazism, 1933-1945*, Boston, Brill, 2014; “Recordar lo que no pasó: memoria y usos del olvido en torno a la recepción de los refugiados judíos del nazismo en México” en: *Revista de Indias*, vol. 72, n° 255, 2012, pp. 465-494.
- 4 ROMERO PÉREZ, Elena. “Las víctimas inocentes de un conflicto: Niños asilados y exiliados de la Guerra Civil española (1936-1939)” en [www.memoriando.com/resenas/resrom.doc](http://www.memoriando.com/resenas/resrom.doc) 2006.
- 5 ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- 6 PI I MURUGÓ, Anna. “Los niños de Morelia: ¿exilio o migración? ¿educación o política?” en *Correo del Maestro*, núm. 155, abril, 2009.
- 7 GARCÍA DE FEZ, Sandra. “Aquellos pequeños emigrados: los niños y niñas del exilio republicano español en la Ciudad de México, 1939-1945” en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, vol. 24, n° 69, 2009, pp. 299-312.
- 8 Se obvia propositivamente la discusión sobre la terminología para referirse a las diferentes generaciones de exiliados y utilizaremos la expresión niños y jóvenes del exilio o segunda generación indistintamente, para referirnos a los menores nacidos fuera de México y que residieron en el país.
- 9 PLA BRUGAT, Dolores. *Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración republicana en México*. México DF, INAH y Orfeo Català, 1999, p. 159.
- 10 “Para Gaos, este trasplante en la nueva tierra permitió a los emigrados ser, a la vez, españoles y mexicanos; ser, a la vez, “de aquí y de allá” [...] aduciendo como esencia del ser una identidad hispánica metanacional, de carácter idealista, en al que ser un transterrado se convierte en una cuestión ontológica”, en LIDA, Clara E. *Caleidoscopio del exilio. Actores, memoria, identidades*, México, El Colegio de México, 2009, p. 16.
- 11 Sobre el patronato Cervantes, consultar: CRUZ OROZCO, José I. “El Patronato Cervantes de México y los colegios de provincias en el exilio pedagógico de 1939”, en *Historia de la Educación: revista interuniversitaria*, núms. 14 y 15 (1995-1996), pp. 453-465.
- 12 GARCÍA DE FEZ, Sandra “La revalidación de los estudios de los maestros republicanos españoles exiliados en México (1939-1945)”, en *Laberintos*, núms. 8-9, 2007, pp. 133-154.
- 13 GARCÍA DE FEZ, Sandra “Una patria de ida y vuelta: *La hora de España* en los colegios del exilio en la Ciudad de México”, *Migraciones & Exilios*, n° 10, diciembre 2009, págs. 9-23.
- 14 “Informe sobre el Colegio Madrid”, 30 de julio de 1941, Fondo Carlos Esplá, Centro Documental de la Memoria Histórica.
- 15 “Instituto “Luis Vives. Memoria. Año de 1944”, s/d, s/m, 1944, p.23, P- 54-1/1946-1948, Archivo de la Segunda República Española en el exilio.
- 16 “Instituto “Luis Vives. Memoria. Año de 1944”, s/d, s/m, 1944, p.29, P- 54-1/1946-1948, Archivo de la Segunda República Española en el exilio.
- 17 “Carta de Miguel Santaló a Francisco Barnés”, México D. F., 25 de abril de 1946, P-55-1, Archivo de la Segunda República Española en el exilio.
- 18 Esta agrupación fue formada en 1940 en el seno del *Orfeo Català de Mèxic*, con la intención de difundir la cultura catalana y aglutinar a los catalanes repartidos por diferentes países. Pronto cobró tintes políticos lo que provocó ciertas dificultades en el entorno del *Orfeo* que se autodenominaba apolítico y apartidista.
- 19 “Carta de Tomás i Piera a la JARE”, 9 de enero de 1942, 9.8/6145-a, Fondo Carlos Esplá.
- 20 Españoles emigrados económicos de finales del siglo XIX y principios del XX, conocidos despectivamente como *gachupines*. Los propios exiliados incidían en diferenciarse de estos compatriotas, ya que su salida de España fue por motivos políticos y no económicos. Algunos centros creados por ellos y que continúan en funcionamiento son: el *Orfeo Català*, el Centro Vasco - *Euskal Etxea* México o el Centro Asturiano de México.

## **Llistats afiliats a la Unió Socialista de Catalunya (USC), a la vetlla de l'aixecament militar**

Quim Besora Agrelo i Guillem Martínez Molinos  
*Els autors són directius seccionals del Centre de Lectura de Reus*

La pretensió d'aquesta comunicació es donar a conèixer al investigador l'existència d'un recull documental que podria ser interessant per estudiar l'actitud i evolució durant la Guerra civil espanyola dels militants de la USC, una de les agrupacions polítiques, pot ser la més nombrosament important que conflú en el PSUC el 23 de juliol de 1936<sup>1</sup>. Donades les dimensions reduïdes d'una comunicació, centrem la nostra atenció en l'Agrupació de Reus de la USC, liderada per Josep Recasens i Mercadé, en esser aquesta un exemple significatiu per la importància rellevant d'alguns dels seus militants i el perfil sociològic del grup recollit a la llista aquí presentada. Martín Ramos<sup>2</sup> afirma, citant només tres noms, que no tots els militants afiliats als partits que conflüen en el PSUC van passar a formar part de la nova organització, però afegeix que el rebuig va ser, en general, mínim i que la resistència a la integració per part de militants de la USC fou molt petita. Dels tres noms que cita Martín Ramos, propers a Indalecio Prieto i que no s'integraren al PSUC, trobem el d'Amós Ruiz Lecina, professor del institut de Reus, diputat a Corts per Tarragona en les tres legislatures republicanes. Per situar la carta cal tenir en compte que Ruiz Lecina; encara diputat fou empresonat al vaixell Manuel Arnús per la seva adhesió militant durant els fets d'octubre de 1934; tornà a ser elegit diputat al Congrés el febrer de 1936 pel Front d'Esquerres. Recasens, a més d'enfrontar-se Ruiz Lecina i Ramir Ortega (que esdevindria alcalde de Reus pel PSUC) el 1933 per haver frustat a Reus la unificació entre la USC i la Federació catalana del PSOE, en carta de 21 de desembre de 1935 adreçada a Miquel Serra Pàmies (significat dirigent reusenc de la USC que vivia a Barcelona) hom pot comprovar la seva animadversió: *“Volgut amic: Com que sou del Comité d'enllaç, em penso que no hi perdrem res que us assabenti de les maniobres de Ruiz Lecina. Tan bon punt s'ha besllumat la proximitat de les eleccions, l'home s'ha presentat ací i a començat a bellugar-se. Es de suposar que deu haver parlat amb els elements més influents dels partits republicans i a continuació ha començat la campanya per pobles i poblets, com si ja fos feta la seva candidatura.*

*Es diu que l'afer i la campanya vindrà imposada i dirigida des de Barcelona i Madrid. Ho trobo bé, en general. Però encara que a Madrid*

---

<sup>1</sup> A Reus només tenien presència la USC, la Federació Catalana del PSOE i el Partit Comunista de Catalunya.

<sup>2</sup> José Luis Martín Ramos.- La afiliación del PSUC durante la guerra civil (1936-1939): volumen, distribución territorial y composición social.- MISCEL·LÀNIA-2007, p.3  
<<file:///C:/Users/User/Downloads/87322-112656-1-PB.pdf>> Downl. Oct 2016

*reclamin un lloc per a Ruiz Lecina ¿el comitè barceloní no pot oposar-se a que ens imposin un socialista colonial, havent-hi la U.S.C. i no tenint, el “Partido”, cap força, ni cap raó ni cap dret?*

*No creieu que us parli així per enveja ni per ambicions meves. (...) Ens agradaria, per exemple, que el candidat fos Joan Comorera, per contrarestar i anular tota la campanya virulenta que indubtablement portaria a cap la genteta del “Partido”. I així acabaríem d’una vegada en la paròdia d’influència que es pensen tenir els Ruiz, Ortega i companyia.”* Diu que d’assolir-ne la seva pretensió ”*Seria un cop!*” i, s’acomiaada amb un rotund i en ell habitual “*Vostre i del socialisme.*”<sup>3</sup>

Una carpeta, contenint uns 50 documents, adquirida fa uns anys al mercat dels Encants de Barcelona, poc abans del seu trasllat, el setembre 2013, a l’espai que ara ocupa, comprenia documentació original rebuda i generada per la USC i el PSUC - en el període abril 1936 – Guerra civil espanyola. Dins el conjunt van aparèixer documents datats alguns en els anys 1947-48 relacionats amb la Falange barcelonina. Fa pensar que els documents republicans esmentats van ser “expropiats”, allà on es trobessin<sup>4</sup>, per falangistes integrats en les tropes franquistes en ser ocupades pobles i ciutats catalanes a finals de la guerra civil. Mantinguts pels seus nous propietaris, van caure en l’oblit i van sortir la llum al buidar-se el local que els aixoplugava, segons el vell i conegut mecanisme de que els drapaires facin la neteja. Aquest fons es troba dipositat, en règim de comodtat, en l’Arxiu Municipal de Reus<sup>5</sup>. És accessible al públic i encara no ha estat digitalitzat.

La part més interessant de l’heterogeni recull són els llistats d’afiliats – mecanografiats o, majoritàriament, manuscrits en general de la mà del responsable local - i dels quadres del partit- enviats per tretze localitats catalanes<sup>6</sup>, en resposta a la demanda que el secretari del partit, llavors Joan Comorera, va fer als secretaris locals de la USC- en els casos de Caldes i Reus, Agrupació Socialista que figura al segell estampat al

---

<sup>3</sup> Carta reproduïda a l’annex documental. Forma part de la documentació dels “papers de Salamanca” retornada al PSUC i que actualment té el seu arxiu dipositat a l’Arxiu Nacional de Catalunya. Aquesta carta fou presentada per Marià Hispano en la conferència que donà el 2014 per presentar la bandera del Radi de Reus del PSUC del 1937 al Centre de Lectura de Reus. Bandera retornada junt amb la resta de documentació del PSUC que conformava els “papers de Salamanca”.

<sup>4</sup> Aquest dubte sobre la procedència concreta de documents com els que ens ocupa el tenim en molts dels “papers de Salamanca” obtinguts i triats amb fins únicament repressors. Caldrà un progressiu exercici per esbrinar d’on provenen físicament molts dels “papers de Salamanca”, a mesura que tornin.

<sup>5</sup> Arxiu Municipal de Reus, Col·lecció Guillem Martínez. No.14.06.20

<sup>6</sup> Són : Badalona, Banyoles, Borges Blanques, Caldes de Montbui, Cornellà, Granollers, Manlleu, Molins de Rei, el Morell, Porrera, Reus, Sta. Coloma de Farners i Tortosa.

document <sup>7</sup>- en començar la primavera de l'any 1936 i va haver de reiterar posteriorment, de manera que les darreres respostes van arribar pocs dies abans de la revolta militar del 18 de juliol de 1936. Mereixen algun comentari els enviats per les agrupacions socialistes de Badalona, Borges Blanques i Cornellà. Badalona envia el seu llistat d'afiliats acompanyat del de baixes registrades l'any en qüestió, Borges Blanques remet dos llistats pràcticament però no exactament idèntics i Cornellà disculpa, en la seva -tardívola- carta de resposta la migradesa de l'afiliació- sis militants- que són al mateix temps els membres directius de l'agrupació. Es tracta de l'agrupació amb menys efectius de totes les documentades.

La preparació de la unitat d'un partit que consolidés i ampliés el que fins llavors a Catalunya havia estat un precari espai socialista feia temps que venia preparant-se (paral·lelament a la confluència que donà lloc al POUM). Tot i intents anteriors, com el frustrat d'unificació estrictament socialista del 1933, podríem dir que el impuls que cristal·litzà en el PSUC neix de les conseqüències dels fets d'octubre del 1934, quan l'Associació Obrera de Catalunya, que a Reus dirigia Ramir Ortega de la UGT, actuà en defensa de la Generalitat.. Aquesta confluència era vista com una necessitat també des dels sectors més socialdemòcrates del país, com és el cas de la USC. Nosaltres considerem que, contràriament a l'evolució real del PSUC durant la Guerra civil, les perspectives inicials dels sectors socialistes era la d'assolir la unitat del socialisme català: malgrat la decantació comunista i el creixement exponencial del PSUC, considerem que aquest militants socialistes foren fidels a l'organització durant el període bèlic. Per contextualitzar la llista de militants de la USC que presentem, adjuntarem només set cartes vinculades a personatges socialistes rellevants de la ciutat de Reus.<sup>8</sup>

La primera, del 27 de desembre de 1935 signada per Santiago Balcells i Pellicer , secretari, adreçada al comitè executiu de la USC, denota l'ambient repressiu que es vivia des dels fets d'octubre de 1934, amb la Generalitat suspesa i els dirigents de les institucions que governaren les esquerres empresonats. *"...per la subscripció pro presos i perseguits. De moment hem seguit les vostres instruccions referents a la situació dels companys empresonats a Tarragona i hem recullit l'import dels quals és de*

---

<sup>7</sup> El llistat de l'Agrupació Socialista de Reus del mes d'abril de 1936 s'adjunta a la documentació annexada. El segell de goma estampat només fa referència a l'Agrupació socialista de Reus sense esmentar sigles, com en antics membrets que encapçalen algunes cartes segurament es buscaven textos que no calgués canviar per raons d'estalvi. Nota.- Tot i que a la correspondència de l'època mecanografiada s'escrivia Unió Socialista de Catalunya – secció de Reus; i en un escrit del 7 d'agost de 1935 signat per Josep Recasens imprès figurava el següent membret: "Unió Socialista de Catalunya (Federació Catalana del P.S.O.E.) Agrupació de Reus"

<sup>8</sup> Formen part totes elles del conjunt retornat al PSUC dels "Papers de Salamanca", actualment dipositades a l'Arxiu Nacional de Catalunya, i comunicades per Marià Hispano a la seva conferència al Centre de Lectura de Reus on presenta la bandera del radi de Reus del PSUC del 1937..

*ptes.35'—que hem entregat al company Josep Floresví. Continuarem les subscripcions en aquest sentit.”*

En un altre carta de Santiago Balsells del 14 de setembre de 1935, adreçada des de la secció de Reus de la Unió Socialista de Catalunya i signada per Santiago Balsells i Pellicer, es diu: *“Cose que lamentem (assistir a una reunió del Consell Central de la USC) el no puguer trametre lo nostre delegat en dit Consell per la situació precarie que atravesen després de deu mesos de clausurat el nostre Local cose que ens dificulta de gran manera la liquidació de les quotes dels nostres afiliats.”*

A la USC el debat pivotava entre un apropament a posicions netament republicanes com ERC, i la confluència socialista, superant la històrica dificultat d'entendres orgànicament amb la Federació Catalana del PSOE. Així Josep Recasens segueix amb interès el tema en una carta del 9 de novembre de 1935 adreçada a Miquel Serra Pàmies on pregunta: *“Volgut amic, per al vinent dijous, dia 14, està convocada a la Casa del Poble una assemblea general per tal d'acordar la seva futura posició política, discutint-ne, a l'efecte, una proposició d'ingrés a la “Unió Republicana”. Si vós i l'amic Fuster creieu convenient assistir-hi, convindria que ens veiéssim abans per canviar impressions respecte com s'hagi d'enfocar el conseqüent debat.”*

Per entendre la posició favorable de Josep Recasens a la unificació socialista - comunista mostrem dues cartes on denota la seva reticència a acollir una conferència d'Antoni Xirau (que era procliu a la integració d'USC a l'òrbita d'ERC)<sup>9</sup> a la Casa del Poble de Reus. El president de la Casa del Poble era coneixedor de la situació a Reus quan respon a la petició de Serra Pàmies d'acollir aquesta conferència que s'hauria de concertar primer amb el comitè de Reus de USC. A la primera carta, de 7 d'agost de 1937 i signada pel mateix Recasens dona per excusa que la Casa del Poble ha estat clausurada pels fets d'octubre del 34. I la segona, de 9 de setembre de 1935, un cop reobert el local, Recasens dona a entendre raons de caràcter polític que desaconsellen que doni la conferència a Reus l'Antoni Xirau.<sup>10</sup>

De interès notable són també una sèrie d'informes molt complets i exhaustius de l'estat de la militància d'organitzacions del PSUC del Maresme<sup>11</sup> cap el final de l'any 1938. Partint de matrius ciclostilades la

---

<sup>9</sup> Antoni Xirau, germà del filòsof, fou un polític i diputat a corts que va pertànyer primer a ERC, s'escindí amb els del grup de l'Opinió i en el període que ens ocupa pretenia integrar USC a l'òrbita de ERC. El 1936, Antoni Xirau, ja havia tornar a la militància a ERC, amb la qual cosa s'entenen les reticència de Josep Recasens a acollir la seva conferència a Reus..

<sup>10</sup> Totes tres cartes formen part dels document retornats de Salamanca i dipositats a l'Arxiu del PSUC, actualment a l'Arxiu Nacional de Catalunya. Comunicades per Marià Hispano a la conferència de presentació a Reus, al Centre de Lectura, de la Bandera del radi de Reus del PSUC del 1937.

<sup>11</sup> Cabrera, Llavanes, El Masnou, St. Pol de Mar i Vilassar de Dalt

central demanava a les agrupacions locals, composició social i el partit de procedència o de nova afiliació, així com habilitats destacables i observades dels militants susceptibles, eventualment, de poder ocupar llocs de responsabilitat.

A banda del protagonisme durant la Guerra civil de Josep Banqué, provinent del Partit Comunista de Catalunya i responsable d'ordre públic al consistori, de les actes municipals<sup>12</sup> que es conserven es constata la fidelitat al nou partit unificat tant dels regidors provinents de la USC, com dels de la Federació catalana del PSOE, incloent entre aquests l'alcalde Ramir Ortega. Malgrat el tòpic de que els militants provinents de la USC varen romandre passius un cop assolida la unificació, la breu documentació aquí presentada contradiu aquesta visió. Altra cosa és l'evolució d'aquests militants un cop finalitzada la Guerra civil espanyola i el subseqüent exili. Sense voluntat de ser ara exhaustius, citem les carreres d'alguns d'ells

*Josep Recasens i Mercadé* (Reus 1883-1954). Secretari de la USC reusenca, que en la documentació encara mantenia l'antic nom d'Agrupació. Va ser l'autor material del llistat manuscrit de dues pàgines, que encapçala amb el seu nom i va seguit del de 39 militants. Fou fundador, ànima i principal dirigent de l'Agrupació Socialista de Reus (1905), part de la Federació Catalana del PSOE. L'any 1923 veurà la llum la USC, escissió de la Federació Catalana del PSOE. Tot i ser un dirigent històric del socialisme a Reus, mai va abandonar la seva ciutat vivint un autèntic exili interior..

*Josep Mendoza i Domenech* era pintor d'ofici i un dels fundadors de la primera Agrupació Socialista de Reus del setembre del 1905.

*Joan Gilabert Romagosa*, històric militant de la USC que esdevingué responsable de relacions sindicals al primer comitè del PSUC a Reus..

*Salvador Torrell i Eulàlia*<sup>13</sup>. Editor i llibreter Llibreria Nacional i Estrangera, Reus. Va esdevenir editor i col·leccionista de goigs; retornat a posicions socialdemòcrates i cristià en els anys del tardo-franquisme i la transició.

*Isidor Fournier i Mercadé*. A la Transició, va ser militant destacat del PSC-Reagrupament.

*Albert Papaseit*. Exiliat a França, ferroviari i socialista del PSF.

*Baldomer Bonafont i Ros* fou un sastre amb negoci obert a Reus, que sempre fou molt ben considerat pels seus treballadors i treballadores.

*Els Botam, de Borges Blanques*. Ramon Botam i Torremorell, pagès parcer natural d'Albesa, la Noguera però establert de jove a les Borges i el seu

---

<sup>12</sup> Actes municipals conservades i consultables a l'Arxiu Històric Municipal de Reus.

<sup>13</sup> De Salvador Torrell i Eulàlia s'adjunta a l'annex documental que presentem un escrit confidencial de recomanació demanat a Tarragona. En ell es diu explícitament que Salvador Torrell i Eulàlia és un element de confiança del PSUC, a més d'intel·ligent.

fill Fèlix Botam i Benet, figuren com afiliats de la USC. Per la biografia<sup>14</sup> del prevere Joan Botam i Casals (Borges Blanques, 1926), framenor caputxí, sabem que el seu oncle Fèlix va ser militant del PSUC, i comissari polític de l'Exèrcit Popular.

---

<sup>14</sup> *Mirada de Pau. Joan Botam, memòries.*- Jordi Puig i Martin.- Ed. Mediterrània, Bcn 2012, p10.

Llista d'afiliats fins al 20 d'Abril 1936

Josep Recasens i Mercadé  
Josep Mendoza i Domenech  
Baldomer Bonafont i Ros  
Josep Solé i Ferré  
Gustau Ramon i Salvat  
Salvador Correll i Eulalia  
Joan Gelabert i Romagosa  
Josep Caballé i Isern  
Lluís Escoda i Rimbau  
Joaquim Saladié i Ferrano  
Isidor Fournier i Mercadé  
Miquel Duce i Cobervo  
Josep Güell i Agustín  
Francesc Bonafont  
Sebastià Ferré i Pamies  
Maria Guiot i Cubells  
Santiago Balcells i Pellice  
Francesc Recasens i Cabré  
Angel Garcia i Espasa  
Josep Vidal i Veciana  
Ramon Sans i Gatell  
Joan Vega  
Joan Lyl i Cortés  
Lluís Odena i Blanchart  
Angel Ballega i Vall  
Cere Vallverdú  
Jaume Vicheto i Catalá

6.111  
AGROPACIO SOCIALISTA  
DE  
REUS

II Fulla

61(2)

Pascual Abello i Maorani

Antoni Alberich i Llaverna

Ramon Casanovas

Blai Masina i bro

Josep Pellici i Mestre

Antoni Pofarull i Nogués

Sebastia Nolla i Toda

Sebastia Ferré i Bea

Pere Domingo i Andreu

Albert Papascit

Joan Vives

Josep Amorós i Gras

Agustà Gabriel i Golet

AGROPARIS COMITATU  
DE  
MONTANIS

Llista d'afiliats fins al 20 d'Abril 1936

Josep Recasens i Mercader  
Josep Mendoza i Domenech  
Baldomer Penafort i Ros  
Josep Solé i Ferré  
Gustau Ramon i Salvat  
Salvador Corral i Catalá  
Joan Gelabert i Romagosa  
Josep Caballé i Isern  
Lluís Escoda i Giménez  
Jaquim Solada i Terrano  
Isidor Ferrer i Mercader  
Miquel Durr i Cabero  
Josep Güell i Orondeau  
Francisc Penafort  
Sebastià Ferré i Ramis  
Maria Güell i Caballé  
Santiago Galcells i Vilari  
Francisc Recasens i Cabré  
Angel Garcia i Casas  
Josep Vidal i Viciano  
Ramon Sans i Güell  
Joan Vega  
Joan Gil i Cortés  
Lluís Gudió i Planells  
Ansel Gualba i Vall  
Pere Vallverdú  
Jaume Vichitè i Catalá

JOSEP RECASENS I MERCADÉ

REUS 21 de Desembre del 1935.



Al company Miquel Serra i Pàmies  
Barcelona

Volgut amic:

Com que sou del Comitè d'enllaç, em penso que no hi perdrem res que us assabenti de les maniobres de Ruiz Lecina. Tan bon punt s'ha viellumat la proximitat de les eleccions, l'home s'ha presentat ací i ha començat a ballugar-se. Es de suposar que deu haver parlat amb els elements més influents dels partits republicans i a continuació ha començat la campanya per pobles i poblets, com si ja fos cosa feta la seva candidatura.

Es diu que l'afer i la campanya electoral vindrà imposada i dirigida des de Barcelona i Madrid. Ho trobo bé, en general. Però encara que a Madrid reclamin un lloc per a Ruiz Lecina, el Comitè barceloní no pot oposar-se a que ens imposin un socialista colonial, havent-hi la U.S.C. i no tenint, el "Partido", cap força, ni cap raó ni cap dret?

No creieu que us parli així per enveja ni per ambicions meves. No: de cap manera puc ni vull ésser diputat a Corts. Cal, al nostre entendre, posar si acàs en candidatura un nom de relleu, de prestigi sentimental. Ens agradaria, per exemple, que el candidat fos Joan Comorera, per contrarrestar i anular tota la campanya virulenta que indubtablement portaria a cap la genteta del "Partido". I així acabariem d'una vegada en la paròdia d'influència que es pensen tenir els Ruiz, Ortega i campanya.

RAV  
12871  
118

Penseu-ho bé i parleu-ne amb els companys. Seria un cop! I sobre tot teniu en compte que anant unides les esquerres, es tracta -ja ho sabeu- d'una acta segura. Us agrairé, doncs, les vostres notícies i impressions, saludant-vos, amb tal motiu, i restant, com sempre, vostre i del Socialisme,

(Sant Vicens, 30)



Contestat per Luis  
personalment el 25.12.35

JOSEP RECASENS I MERCADÉ

REUS 9 de Novembre 1935.

Sr. Miquel Serra i Pàmies

Barcelona

Volgut amic:

Per al vinent dijous, dia 14, està convocada a la Casa del Poble una assemblea general per tal d'acordar la seva futura posició política, discutint-se, a l'efecte, una proposició d'ingrés a la "Unión Republicana".

Si vós i l'amic Fuster creieu convenient assistir-hi, convidria que ens ve-géssim abans per canviar impressions respecte com s'hagi d'enfocar el consegüent debat.

Us saluda afectuosament el vostre amic i company,



(Sant Vicens, 30)



BAR  
148/1  
94

JUNTA MUNICIPAL  
Casa del Poble  
Reus

Reus 31 Juliol 1935.

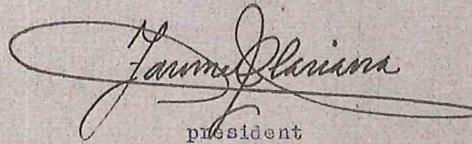
Sr. Miquel Serra Pamies  
BARCELONA.

Distingit amic:

Exposada a aquest Comité Politic de la Casa del Poble la vostra demanda a fi de cedir nostra tribuna pública al Sr. Antoni Xirau, destacada personalitat del partit que representeu, hem cregut no era obstacle de cap mena la seva vinguda a nostre estatge, tota vegada que és norma de temps establerta, cedir-la desinteressadament a l'expensió d'idees afins a nostre credo politic.

Malgrat això, i tenint en compte que Unió Socialista de Catalunya té en aquesta ciutat un organisme que la representa, creiem no fora produent immiscuir-se en coses de la seva única competència com és la propaganda de l'acte esmentat, el qual, per dret propi, creiem pertany al vostre organisme, cosa que, ademés, és qüestió d'elemental delicadesa.

Amb aquest motiu ens és plaent saludar-vos atentament i ja sabeu podeu disposar del vostre amic,

  
president



812  
118/1  
210

UNIÓ SOCIALISTA DE CATALUNYA  
(Federació Catalana del P. S. O. E.)

AGRUPACIÓ DE REUS

7 d'Agost de 1935.

Al company Ramon Palomas

Barcelona

Volgut company:

Vaig rebre la carta del C.E. de data 5 del corrent que contesto jo particularment per guanyar temps.

De moment no hi ha res a fer referent a la conferència projectada, puix ahir ya ésser clausurada la Casa del Poble amb motiu d'uns empresonaments i processos que es segueixen contra quatre dels elements més destacats. Ja en parlarem, doncs, en una altra ocasió.

Us saluda el vostre amic i company,



BAR.  
14871  
211

JOSEP RECASENS I MERCADE

REUS 9 de Setembre de 1935.

Amic Palomas:

Us escric particularment per no convenir, per ara, donar estat oficial a l'afar de la Casa del Poble i a l'acte proposat pel company M. Serra Ramies.

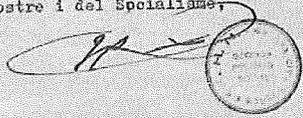
Ha estat obert el local i per això em crec obligat a informar-vos, després d'estudiar detingudament la carta que ens trameterou en nom del C.E. -motivada per la que us escrigué la Junta de la mentada Casa del Poble-, que no ens interessa la celebració de l'acte en la forma que se'ns proposa. No ens interessa, ni sobre tot tindria els efectes que ens proposaven. Per altra part, no estem en condicions d'organitzar aotes les despeses dels quals son considerables -no tenint una pesseta- i, encara, ens exposen a que resultin inútils, puix podria ésser molt bé que després de fer la corresponent propaganda i els corresponents treballs el comandant militar de la plaça prohibís la seva celebració.

El dia que vegem al company Serra parlarem extensament d'aquest cas i ell, en conseqüència, ja us donarà més detalls i explicacions.

Vostre i del Socialisme,

(Sant Vicens, 10)

344  
1935  
27

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature appears to be 'J. Mercadé'.

S. BALSELLS I PELLICER  
SANT ROC, 27-1.<sup>a</sup>

Reus 27 de Desembre de 1935

Comitè Executiu de la U.S.C.  
B a r c e l o n a

Benvolguts companys:

Hem rebut la vostra lletra datada el 17 de l'actual, junt amb la quals ens trameteu una fulla per la subscripció pro presos i perseguits.

De moment hem seguit les vostres instruccions referents a la situació dels companys empresonats a Tarragona i hem recollit donatius l'import dels quals és de ptes.35'-- que hem entregat al company Josep Floresví. Continuarem les subscripcions en aquest sentit.

Si hi ha algun company que vulgui cotitzar al Comitè pro-presos i perseguits d'ací omplirem les fulles i us les trametrem junt amb l'import.

Vostres i del Socialisme.

Pel C.E. de la Secció de Reus

-Secretari.

*S. Balsells i Pellicer*

Noat . Alguns companys feren donatius de roba que foren tramessos directament al Castell de Pilats.



BAR  
148/1  
121

PS BAR 0148 EXP 001

S. BALSELLS I PELLICER  
SANT ROC, 27-1.<sup>er</sup>

Unió Socialista de Catalunya  
Secció de Reus  
=====

Reus 14 de Setembre de 1935

Volguts companys,

Formulem la present per acusar)-vos rebut de la convocatòria per al Consell Central de la U. S. C. que tindrà lloc diumenge dia 15 de Setembre a Barcelona.

Cose que lamentem el no puguem trametre lo nostre delegat en dit Consell per la situació precarie que atrevesen despres de deu mesos de clausurat el nostre Local cose que ens dificulta de gran manera la liquidació de les quotes dels nostres afiliats.

Vostres i del Socialisme

*S. Balsells*



BAn  
148/1  
85

52

(Confidencial)

De l'informe demanat ahir a Tarragona em diuen, que Salva-  
dor Terrell i Eularia, i Josep Farrer són elements de con-  
fiança del Partit Socialista Unificat de Reus.

Deix dos el que consideren més intel·ligent es Salvador Terrell.  
publicista. Del tercer no donen tan bons informes.

BAR  
8/16/71  
4

## **INTRODUCCIÓN**

### **Panel de Arte, Cine, Música y Literatura**

El arte es un reflejo de la Sociedad y no está exento de los conflictos y tensiones que se producen en esta. La mesa destinada a debatir sobre las diferentes disciplinas artísticas fue coordinada por los dres. Manuel Fuentes, José Carlos Suárez y Antonio Salcedo, se presentaron seis comunicaciones. La primera de Juan Manuel Alonso presenta dos películas icónicas del cine español de la Transición: *La Vaquilla* (Berlanga, 1985) y *Biba la Banda* (Palacios, 1987), y como presentaban mediante el humor la tragedia de una guerra. El autor también presenta una interesante reflexión sobre el cine que trata la Guerra Civil Española, capaces de crear diferentes relatos sobre la guerra pero no explican el conflicto y lo que representó.

Magí Crusells también trata las producciones de la gran pantalla, concretamente los documentales producidos por el Comissariat de Propaganda y concretamente Laya Films, *El Vi*, *Delta de l'Ebre* y *Catalunya mártir*, y la historia de su producción durante el conflicto. Y finalmente de cine encontramos la comunicación de Pedro Nogales y Antonio Pérez-Portabella que explica la polémica política y artística que se generó con la realización del film *Y llegó el día de la venganza* de Fred Zimmermann, y como las denuncias del régimen de Franco hicieron que la productora Columbia Films cerrase su sede de Barcelona y despidiese a 88 empleados que trabajaban en España.

Sara Espinós analiza el fenómeno del cartelismo y uno de sus grandes exponentes: Carles Fontserè. Muchos artistas se pusieron al servicio de la causa republicana y mediante sus obras, elaboraron obras que se convirtieron en iconos del antifascismo. La autora se centra en la vida del ilustrador y libre pensador, Fontserè, presentando sus principales obras.

A continuación Antonio Olmedo presenta a los tres grandes pintores de la vanguardia española del siglo XX: Picasso, Miró y Dalí y sus obras

durante la Guerra Civil. A partir de una acurada explicación muestra como los tres artistas reflejaron, con más o menos compromiso político y social, la situación que vivía España.

Y finalmente, M. Montserrat Esporrín explica la gran influencia que tuvo el cancionero popular español en las canciones que fueron creadas durante la Guerra Civil. La autora explica el trabajo de recuperación que hicieron diferentes artistas que recopilaron el folklora nacional y como este marcó las partituras de los himnos de la guerra.

# **El cine sobre la Guerra Civil en la Transición: *La vaquilla* (Berlanga, 1985) y *Biba la banda* (Palacios, 1987). Didáctica de la Guerra Civil durante la Transición**

Por Juan Manuel Alonso Gutiérrez, de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Grupo de Investigación INCISO

## *Resumen*

La guerra civil española fue una tragedia tan grave, que incluso en plena Transición, fue imposible de abordar de una forma seria o rigurosa desde la pantalla. A través de dos películas de esta época se trata de entender que las películas no sólo nos hablan del pasado, sino todavía más, del presente. Las complejidades de la memoria histórica de la transición, y su contexto social y político, daban como resultado la utilización del humor como herramienta de explicación histórica.

Palabras clave: Guerra civil española, Humor, Historia, Cine, Transición

## *Abstract*

The Spanish Civil War was such a serious tragedy, that even in transition, it was impossible to address in a serious and rigorous way from the screen. Through two films this time it is understood that the films not only tell us about the past, but even more of this. The complexities of the historical memory of the transition and its social and political context, resulted the use of humor as a tool of historical explanation.

Keywords: Spanish civil war, Humor, History, Cinema, (*Spanish*)  
*Transition*

## **1. Introducción**

La Guerra Civil ha marcado poderosamente la imagen de los militares a lo largo de los años. Ha sido la guerra reciente de más importancia donde han luchado los españoles, y su nombre todavía está fresco en las conciencias, pues evoca un imaginario de muerte y sufrimiento, de tal

forma que cualquier estudio histórico sobre el Ejército Español en el cine, se encuentra ineludiblemente con una gran cantidad de material filmico sobre la contienda. Los últimos trabajos recopilatorios cifran en casi un millar los documentos audiovisuales, comprendidos películas de ficción, documentales y noticiarios<sup>1</sup>.

Esta importancia histórica de la guerra de 1936-1939, y su influencia no sólo entre los militares, sino también en la sociedad española de la Transición y de la Democracia, reside en primer lugar en su magnitud, ya que se cifra en al menos unas doscientas mil bajas en los frentes de guerra<sup>2</sup>, además de ciento noventa mil muertos en la retaguardia, la mitad de los cuales fueron por sentencias emanadas de los juicios sumarísimos de la inmediata posguerra. Esto supone un total de más de medio millón de muertos, si sumamos aquellos que fallecieron por enfermedad y desnutrición entre 1936 y 1943, muchos de ellos en ciudades desabastecidas<sup>3</sup>, o por penalidades en los campos de trabajo y las cárceles. Esto sin entrar en la elevación de la tasa de mortalidad infantil o en aquellos que dejaron de nacer. Para una población de veinticinco millones de personas, el coste humano fue descomunal, agudizado por la permanencia en filas durante casi tres años de más de un millón de personas<sup>4</sup>. Pocas familias quedaron exentas de la catástrofe, y el recuerdo de la crueldad de la guerra y de la penuria padecida pervivió en dos generaciones de españoles. Se recordaba el hambre y los desaparecidos, las bombas y el miedo, pero sobre todo el dolor infringido y el odio entre unos y otros, amplificado por su carácter familiar o vecinal. Los niveles económicos que España había alcanzado en 1935 sólo pudieron ser recuperados tras el Plan de Estabilización de 1959<sup>5</sup>.

A diferencia de la Alemania de la posguerra europea, donde un tupido velo cubrió inmediatamente el pasado nazi, en España este silencio se retrasó cuarenta años. Durante el franquismo los vencedores de la Guerra Civil gozaron de privilegios, honores e impunidad, mientras que las familias de los *rojos* paladeaban el amargo *vae victis* reservado a los perdedores. La Dictadura se basó en el recorte de los derechos políticos y personales, en el nepotismo en la Administración, la intervención

estatal en la economía y la militarización de parte del ejecutivo. Una todopoderosa censura se encargó de amordazar la libertad de expresión, y gran parte del país se sumió en un profundo letargo. Fue casi medio siglo de un aparato propagandístico que enaltecía a la mitad de la población, mientras condenaba a la otra mitad, sólo soportado por su progresivo debilitamiento, que en sus últimas etapas se convertiría en un cínico ofrecimiento de reconciliación nacional. Mientras tanto, el Ejército se convertía en el principal partido de Francisco Franco, quien por encima de todo era un militar, y se ayudaría de militares en su gobierno. Para la población civil, supuso una identificación entre la Dictadura y los militares, sus más fieles colaboradores, aunque durante el tardofranquismo su importancia disminuiría un tanto, en beneficio de los tecnócratas, que se sumarían a una serie de *familias*, agrupadas en posiciones ideológicas diferenciadas. La muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975 obligaría a inaugurar un proceso de reformas políticas, período que se llamaría Transición.

Hasta ese momento casi todas las películas que se hicieron sobre la Guerra Civil en España respondían a un solo punto de vista. Probablemente la más paradigmática de todas ellas sea *Raza*, de José Luis Sáenz de Heredia (1941), donde se presenta a los combatientes franquistas como nobles caballeros que defienden la España eterna de sus enemigos seculares, que en el mejor de los casos han sido engañados y terminan por reconocer su error. La hagiografía del combatiente franquista se confirmaría con películas posteriores como *El santuario no se rinde* (Ruiz-Castillo 1949) y *La fiel infantería* (Lazaga, 1959). A partir de los años sesenta comenzarían una serie de películas que defienden la reconciliación, pero siempre desigual, donde aparecen protagonistas republicanos, aunque lógicamente equivocados o en conflicto con sus ideas. Por tanto, se permite la reconciliación sólo si hay arrepentimiento, o voluntad de enmendar una culpa, como sería el caso de *Tierra de todos*, (Isasi-Isasmendi, 1961), *Diálogos de la paz* (Feliu y Font, 1964) y *La otra orilla*, (Lucia 1970).

Actualmente la interpretación de la Guerra Civil por parte de la cinematografía posterior a la muerte de Franco está siendo cuestionada por algunos medios, tanto conservadores como progresistas, que acusan a estas películas de no ser imparciales en el relato de los hechos:

Por su parte, la película es un nuevo eslabón en la cadena de títulos que se han ocupado de la Guerra Civil en la pantalla, un campo en el que el predominio es claramente de la izquierda. Al contrario que en el terreno de los libros, donde la cosa está más equilibrada, pero, al decir de algún editor especializado en el tema, se venden mejor los de la derecha<sup>7</sup>.

De ahí que el eterno problema en estas películas sea la plasmación de los sentimientos, el compromiso y la ideología en productos comerciales pensados para ser consumidos masivamente, y que terminan desencantando a unos y a otros. Las películas que ven la contienda desde el punto de vista de la izquierda son tachadas de revanchistas, y las que puedan hacerlo desde la derecha podrían serlo de falsas o de hacer apología de la dictadura. En este permanente conflicto se encuentra el cine español, que hasta el momento nos ha dado una serie de películas que no terminan de triunfar, y mucho de menos de satisfacer a las dos Españas. Otros países han superado de alguna manera este trauma civil, como el norteamericano, que recientemente ha dado algunas películas de interés, como el film comprometido *Tiempos de Gloria* (Zwick, 1989), o el impresionante fresco histórico de estudio de la retaguardia del Sur, como *Cold Mountain* (Minghella, 2003). Aunque entre los estadounidenses sigue habiendo cierta toma de postura por uno y otro bando, este es más geográfico que ideológico, en cambio, en España la cercanía del conflicto no pesa tanto como el hecho de que quizá la Guerra Civil fue uno de los más politizados de todos los enfrentamientos que ha habido nunca, y eso en un país pequeño y problemático como el nuestro sigue siendo un trauma del que todavía no nos hemos recuperado, un rasgo que quizá pueda respaldar la elevada cantidad de títulos sobre la Guerra Civil española, donde el punto de vista infantil o inocente tiene una importante presencia, como *Las largas vacaciones del 36* (Camino, 1976), *Las*

*bicicletas son para el verano* (Chávarri, 1984), *El hermano bastardo de Dios* (Rabal, 1986), *El largo invierno* (Camino, 1991), *La lengua de las mariposas* (Cuerda, 1999), *El espinazo del diablo* (del Toro, 2001) o *El viaje de Carol* (Uribe, 2002).

Habíamos hablado anteriormente de lo difícil que era para los cineastas hablar de la Guerra Civil, un episodio sangrante para la sociedad española, y que todavía dividía al país en dos bandos irreconciliables, lo que quizá impedía filmar una película coherente y sin complejos sobre la contienda, y que aceptaran unos y otros. *Las largas vacaciones del 36* fue sacudida por la polémica, y además fue censurada parcialmente. *Soldados* recurría a la ensoñación de la memoria, en forma de *flashbacks* y el retrato de personajes republicanos marginales, pero ni crítica ni público quedaron satisfechos. En ambas películas la guerra es sólo el telón de fondo de unas anécdotas personales, donde la lucha por la supervivencia prevalece al mantenimiento de unos ideales, probablemente en un intento, propio de la Transición, de buscar la tercera España de la que hablaba Salvador de Madariaga, que también es la de Sánchez Albornoz, Ortega y Gasset, Menéndez Pidal y otros.

## **2. La vaquilla y Biba la Banda. El humor como instrumento**

Probablemente el intento más logrado de encontrar esa tercera España lo consiguen el tándem Berlanga-Azcona con *La vaquilla* (1985). Y la encuentran usando el humor y la sátira como herramienta para retratar las miserias de nacionales y republicanos. El formidable éxito de público –en contraste con una crítica poco convencida– propiciaría una segunda película que explota esta fórmula mágica, *Biba la banda* (Palacios 1987). Ambos filmes ridiculizan las situaciones y los personajes, llegando en algún momento al esperpento. La *miserabilización* de los personajes, sello del tándem Berlanga-Azcona se basa en un eje fundamental: la búsqueda de soluciones disparatadas por parte de unos protagonistas parlanchines, arropados por una nube de secundarios que

la cámara sigue en su comportamiento infantil, donde abundan los encontronazos, las casualidades y sobre todo un aire festivo, a pesar de todas las contrariedades. Otro aspecto fundamental es el recurso al estereotipo: el cura mandón, el teniente o alférez autoritario, que luego se asusta ante un plante de la novia o la amenaza de unas fotos comprometedoras, y por encima de todo, y especialmente en el tema que estamos tratando, la intrusión directa de la guerra. Pero es una guerra familiar, casi vecinal, una *drole de guerre* o guerra de mentira, porque no se incide en las consecuencias: muerte, hambre y pérdida de ideales, sino en un conflicto molesto que altera la vida cotidiana de los protagonistas: el guía Mariano pone en peligro la incursión republicana para visitar unos frutales que tiene en el pueblo de Perales, y Agustín, el músico nacional se arriesga a ser tratado como desertor, por ayudar a su novia a recoger la cosecha. Porque en ambas películas, ya sea el grupo de infiltrados republicanos, o la banda de música nacional, sus miembros combaten casi a la fuerza, y nadie está dispuesto a pegar tiros. Aprovechan cualquier oportunidad para cambiarse de bando o hacer tratos con el enemigo, como intercambiar papel por tabaco. Por otro lado, los combatientes de otras nacionalidades, como los italianos de *La vaquilla* o los alemanes de *Biba la banda*, son despreciados por sus propios correligionarios, de lo que resulta el hallazgo de que republicanos y nacionales tienen más en común de lo que parece. En ninguna de las dos películas –como debería ser obvio para conservar el humor satírico– muere nadie, algo sorprendente en una contienda tan encarnizada como la Guerra Civil española.

Sin embargo, de las dos películas la más lograda es *La vaquilla*, debido a que dispone de un guión más diversificado, que retrata –aunque sea por la simplificación y el estereotipo– con enorme acierto la ideología de los dos campos, el republicano y el nacional. *Biba la banda* es una película con un guion bastante más pobre, que además gravita sobre todo en el bando nacional, porque los republicanos sólo aparecen puntualmente.

En lo que se refiere a la ambientación, ambas películas son correctas en este apartado, aunque también *La vaquilla* supera a *Biba la banda*, porque realiza un despliegue bastante mayor, ya que utiliza como escenario todo un pueblo, Sos del Rey Católico, cuyos vecinos contribuyeron como extras al rodaje, realizándose un encomiable trabajo de vestuario de los figurantes y ambientación de los edificios. Luis G. Berlanga y Ricardo Palacios nos presentan así, como dijimos, unas situaciones y personajes inmersos en una guerra de mentira, pero que era la única que se podía presentar ante un público que se había masacrado durante tres largos años, y se había odiado durante cuarenta. Nada dispuesto a entrar en serias reflexiones que podían abrir viejas heridas, sólo el género de la comedia podía brindar el vehículo que permitiría, con el tiempo, realizar una aproximación más seria. En síntesis, y respecto a *La vaquilla*, “es ilustrativa de que se había recuperado una distancia emotiva desde la que mirar la contienda”<sup>8</sup>.

Ambos directores así debieron entenderlo, cuando las dos películas no dejan de recordar lo que finalmente significó la Guerra Civil. *La vaquilla* acaba con una escena que es una metáfora de la destrucción del país, cuando el animal queda muerto en la tierra de nadie. Y *Biba la banda* termina con la cámara mirando a un teniente Urquiza, que susurra quedamente: “y lo que os queda por tragar”. Este tratamiento tenebrista con el que se despiden dos magníficas comedias no sería muy lógico si no tuviéramos presente que en verdad el humor ha sido un subterfugio para exorcizar viejos demonios.

### **3. Conclusión**

Las películas que se han hecho sobre la Guerra Civil en España han seguido una línea evolutiva que comienza con films cargados de complejos, presentando a personajes reprimidos, víctimas de un conflicto nunca directamente enfocado, y presentado con profundas carencias en el vestuario y material. Posteriormente los cineastas encuentran en la comedia una forma viable y económicamente segura de presentar la

guerra, como demuestran *La vaquilla* (1985) y *Biba la banda* (1987), aunque se corra el peligro de caer en el estereotipo, la simplificación, y a veces la superficialidad, pero debería recordarse que algunos episodios de la guerra tienen bastante de surrealista, como se ve en algunos textos:

Una quietud impropia dominaba aquel sector que conducía a nuestros principales nudos de comunicaciones y no podrá sorprenderse el lector, después de lo dicho, que alguna vez el ocio de las armas fuese reemplazado por la actividad futbolística de los adversarios, sin perjuicio de volver a batirse como fieras al día siguiente del encuentro deportivo *amistosos*.

Por tanto, el acercamiento por el humor no deja de ser un planteamiento válido en la comprensión de un conflicto tan cercano y tan terrible. La desdramatización de la tragedia también se evidencia en *La guerra de los locos* (Matji, 1987), basada en un caso real y *¡Ay Carmela!* (Saura, 1990), que la protagonizan unos cómicos.

Posteriormente, *Tierra y libertad* (Loach, 1995) y *Libertarias* (Aranda, 1996), abordan por fin la contienda de una manera seria, sin los complejos de Ovidi Montllor o José Sacristán, las paradojas de José Cervino, o las piruetas cómicas de Alfredo Landa o Andrés Pajares.

Recientemente, el accidentado estreno de *La mula* (Radford, 2013) ha manifestado que el trauma de la guerra civil sigue vigente. Las autoridades socialistas fueron acusadas de dificultar su estreno y calificación, quizá por ser una película ambientada en el bando *nacional*. Al margen de la polémica, se trata de una película que guarda puntos de conexión con *La vaquilla*, *Warhorse* (Spielberg, 2011) y sobre todo con *La vaca y el prisionero* (Verneuil, 1959). Todas estas películas tienen en común la presencia de animales como hilo argumental en un panorama bélico. Por consecuencia, se pueden explotar ciertos recursos como el sentimentalismo o el humorístico, que pueden servir de contrapunto al drama y la tragedia que les rodea. En esta dirección también cabe mencionar *La marrana* (Cuerda, 1992), que retrata la España del Descubrimiento.

Si *Tierra y libertad* probablemente exagera la bondad de la colectivización de algunos pueblos aragoneses, *Libertarias* magnifica el papel de la milicia, inventa tópicos falaces, en lo que se refiere a la milicianía en el frente y en algunos puntos llega al revanchismo, por la vía de enaltecer profanaciones o justificar el asesinato de franquistas. Evidentemente las limitaciones del lenguaje cinematográfico obligan a simplificar determinados episodios, en aras de prestar una imagen coherente de conjunto, pero quizá es el momento de reflexionar en el sentido de si la Guerra Civil fue como pretenden estas dos películas. Por otro lado, la película del director inglés –pese a sus detractores– es la segunda mejor valorada por 87 personalidades, entre cineastas, políticos, críticos y analistas<sup>10</sup>. No se les puede escatimar, sin embargo, el hecho de que sean dos películas de una gran valentía y sinceridad ideológica.

En *Soldados de Salamina* (Trueba, 2003):

En la película he intentado anular en la medida de lo posible todo lo que fuera recreación de la Guerra Civil Española, es decir uniformes, banderas, etc... Esa cosa del falangista de bigotillo, del disfraz, lo que me interesaba de la guerra era el barro, la carne, la desolación, la gente escondida detrás de un árbol<sup>11</sup>

De estas declaraciones se desprende que los directores están más pendientes de ambientar sus relatos en la Guerra Civil que de hacer una película sobre la Guerra Civil española. La inmersión directa en el conflicto sólo se reconoce en unas pocas películas. De esto se puede entender que la guerra de 1936-1939 se ha usado como ambientación en muchos films, pero pocos de ellos la han convertido en el verdadero protagonista. Esto plantea serias limitaciones para entender y explicar el conflicto desde el punto de vista investigador o educativo, y nos lleva a entender el cine como un recurso de apoyo a la explicación histórica, pero que debe de utilizarse enmarcado en el contexto de su rodaje y estreno, donde ahí sí que puede mostrar todo su potencial explicativo como producto de su tiempo y herramienta básica para entender la mentalidad de su propia época y para acercarnos a las nuevas generaciones que quieren saber más sobre el conflicto.

---

<sup>1</sup> DEL AMO, Alfonso e IBAÑEZ, María Luisa: *Catálogo general del cine de la Guerra Civil*. Cátedra, Madrid, 1996

<sup>2</sup> Estas cifras, que alcanzan en realidad el número total de 580.000 muertos, son las manejadas por Gabriel JACKSON, aunque han sido revisadas a la baja en cuanto a la represión en la retaguardia franquista. Cfr. SANTOS JULIÁ (Coord.): *Víctimas de la guerra civil*. Temas de Hoy, Madrid 1999.

<sup>3</sup> Muchas de las películas de la Guerra Civil muestran la retaguardia, especialmente la republicana. Dos análisis no incluidos en este trabajo pueden encontrarse: ALONSO GUTIÉRREZ, Juan Manuel: “Las penalidades de la retaguardia republicana vistas por el cine de la Democracia: Las bicicletas son para el verano”, en *Filmhistoria online*, vol. XII, nº 1-2-3, 2003, y HERRERAS FELIGRERAS, Andrés: “La hora de los valientes (1998), de Antonio Mercero. La Guerra Civil interpretada desde la nueva derecha”, en *Filmhistoria online*, vol. XVI, nº 1-2, 2006.

<sup>4</sup> Todos los historiadores coinciden en asignar quinientos mil hombres a la República y seiscientos mil a los franquistas.

<sup>5</sup> MALEFAKIS, Edward: “La economía española y la guerra civil”, *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Ariel, Barcelona 1987, p 150-162.

<sup>6</sup> Esta es la idea que defiende JUAN PAYÁN, Javier: *Las cien mejores películas sobre la Guerra Civil española*, Cacitel, Madrid 2005.

<sup>7</sup> VIVAS, Ángel: *Semanario Época*, 6 de abril de 2007.

<sup>8</sup> SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: *Cine y guerra civil española. Del mito a la memoria*. Alianza, Madrid 2006, p 273.

<sup>9</sup> ROJO, Vicente: *España Heroica. Diez bocetos de la guerra española*. Era, Buenos Aires 1942, México 1961.

<sup>10</sup> JUAN PAYÁN, Javier: *Las cien mejores películas sobre la Guerra Civil española*, cit., p. 8.

<sup>11</sup> *Ibid.*, 586.

# **NOVES APORTACIONS ALS DOCUMENTALS DELTA DE L'EBRE, EL VI I CATALUNYA MÀRTIR DE LAYA FILMS**

Magí Crusells  
Secció d'Història Contemporània i Món Actual  
Centre d'Investigacions Film-Història  
Universitat de Barcelona  
crusells@ub.edu

N. panel 6 (Literatura i art)

Abstract. The Comissariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya (Propaganda Commisariat of the Catalan Autonomous Government) sets up a cinema section, Laya Films, in September 1936. In this paper, I explain three documentary films –*Delta de l'Ebre*, *El vi i Catalunya màrtir*– from unpublished documents in some research centers.

Key words: Spanish Civil War, Cinema, documentary films, Laya Films, Ramon Biadiu

## **CREACIÓ DE LAYA FILMS**

El 12 de setembre de 1936, Josep Tarradellas, conseller-delegat, per suggeriment del president de la Generalitat Lluís Companys, va crear el Comissariat de Propaganda al front del qual va estar Jaume Miravittles. D'aquest organisme depenia una Secció Cinematogràfica, la qual seria batejada amb el nom de Laya Films. Joan Castanyer fou nomenat cap d'aquesta darrera entitat i es va envoltar d'un bon grup de professionals. Existeix un document, amb data del 20 de setembre i conservat a l'Arxiu Montserrat Tarradellas i Macià, on Castanyer escriu a Tarradellas, expressant la dificultat d'obtenir una entrevista amb ell i on li comunica –es reproduceix segons la grafia de l'època–:

“Avui hem celebrat la darrera entrevista prèvia amb el nostre advocat i ha quedat enllestit el projecte de constitució de la Societat Cinematogràfica Laya Films S.L., el qual projecte no volem portar endavant sense abans haver tingut un canvi d'impressions amb vos.

En el projecte esmentat esta previst el nomenament d'un interventor de la Generalitat, el qual podra, al mateix temps, formar part del Consell d'Administració.

Aquest interventor designat por vós podra actuar principalment d'agent d'enllac entre la nostra societat i el Govern, lo qual permetra solventar els afers economics amb el minim indispensable per a portar a terme felicment la finalitat de dit organisme, doncs es evident, aquest, un dels aspectes fundamentals si es que en realitat a n'aquesta seccio se l'hi ha de prestar l'atencio preferent que donada la seva finalitat patriòtica deu haver d'alcancar en importancia”.

### *DELTA DE L'EBRE I EL VI*

L'actuació més valuosa d'aquest nou organisme cinematogràfic fou la creació d'un noticiari setmanal, *Noticario Laya Films* o *Noticiari Laya Films i Espanya al dia* o *España al día*, depenent si la versió era castellana o catalana. També es van editar en francès i anglès per a la seva difusió a l'estranger. Però a més, Laya Films també va produir diversos documentals que reflectien tant la situació en els fronts com en la reraguarda. En aquest sentit, Ramon Biadiu va realitzar una sèrie de documentals etnogràfics. Dos d'ells van ser *Delta de l'Ebre* o *Arrossals* i *El vi* o *El Priorat –Arrozales* o *El vino* en les versions castellanés, respectivament– que en l'actualitat no estan localitzats, però que el mateix Biadiu els recordava quaranta anys després en un llibre escrit amb Josep Maria Caparrós Lera (Caparrós i Biadiu: 34, 37 i 38). El primer estava centrat en el cultiu de l'arròs a les terres tarragonines mentre que el segon en l'elaboració del vi a Catalunya. Inclús el mateix realitzador conservava un plànol del primer on apareixen tres camperols treballant amb l'ajut d'un cavall (Caparrós i Biadiu: 71).

Gràcies a una documentació que es conserva a l'Arxiu Nacional de Catalunya podem saber quin va ser l'origen d'aquestes dues pel·lícules (Fons 1. Generalitat de Catalunya –II República–, caixa 150, expedient 4, uc. 1324). La Conselleria d'Agricultura de la Generalitat encarregà a Laya Films a la tardor de 1937 l'edició de dos documentals de les activitats del camp, concretament sobre les collites del vi i de l'arròs. Per aquesta raó, la Secció Cinematogràfica del Comissariat de Propaganda sol·licità el 12 de

novembre, a la Conselleria un ajut econòmic –reconeixent les seves limitacions pressupostàries– i exposà les seves condicions en els següents termes –es reproduceix segons la grafia de l'època–:

“TENINT en compte que aquesta secció no compta en medis econòmics suficients per a poder-se desenvolupar per si mateixa, ni pot esperar els resultats de les seves exhibicions comercials que, per altre part, tampoc cobreixen, ni molt menys, el cost considerable de cada una de les nostres produccions.

QUE, per conseqüent, aquesta organització ha sol·licitat, i obtingut verbalment una subvenció de 12.000 Ptes. 6.000 per a cada un dels dos films de que en parla, i que aquest ajut els hi es completament necessari per a poder procedir el seu acabament degudament sonoritzats i comentats, us estarem molt reconeguts si a la major brevetat procureu influir prop d'Intervenció per a que l'esmentada quantitat els hi sigui lliurada.

POSA al seu coneixement vostre que els films esmentats us els facilitaràn en forma de diposit i per temps indefinit mitjançant una copia amb la qual podreu donar exhibicions en meetings i reunions dintre els vostres propis medis, procurant, com estem segurs ho fareu, que aquelles no lesioni els interessos comercials, de LAYA FILMS donant-les, p. ex. en locals públics ó bé no tenint en compte l'exhibició per part d'ambos en la mateixa localitat i temporada. Per això serà convenient us molestessiu a donar-nos un cop de telefon a LAYA FILMS cada vegada que penseu donar-les”.

Va signar el document Pere Colls qui treballava com a administratiu i comptable per a la Secció Cinematogràfica. Colls informa que dos persones de la Conselleria “Arcadia i Riera ja han hagut esment per mitjà d'una sessió cinematogràfica a la qual foren invitats especialment, i de la qual us podràn parlar oportunament” sobre la realització dels dos films citats. Molt sovint s'ha comentat el bon ambient que hi havia entre el personal que treballava a l'entitat dirigida per Joan Castanyer. Precisament, Ramon Biadiu, va afirmar que Laya Films fou un "encert del president Companys en crear-lo i mèrit del comissari Miravittles que va saber voltar-se d'un planter d'entusiastes col.laboradors que van treballar amb eficàcia, no registrant-se ni una sola deserció tot i tenir-hi grans facilitats" (Caparrós i Biadiu: 23-24). Aquest últim aspecte no seria del tot cert perquè a l'Archivo

del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es conserva una carta –amb la capçalera de Laya Films–, de l'esmentat Pere Colls i amb data del el 23 de juliol de 1938, qui escriu al ministre d'Estat del govern de la República, Julio Álvarez del Vayo. Colls s'ofereix per col.laborar en algú servei “menys vistós però més positiu”. El secretari general del Ministerio de Estado, Pablo de Tremoya y Alzaga, es va posar en contacte el 3 d'agost amb al secretari personal de Álvarez del Vayo, Andrés Rodríguez Barbeito, i aquest darrer comunica que s'ha informat a Pere Colls. No s'han pogut localitzar documents posteriors que expliquin com van acabar les negociacions (Lligall R-1069, expedient 38).

Tornant als dos encàrregs que va rebre Laya Films sobre els dos documentals de temàtica rural, el Conseller d'Agricultura –Josep Calvet– concedí la subvenció de 12.000 pessetes amb càrrec a la consignació del vigent pressupost del Departament, en una carta amb data del 23 de novembre de 1937, i on l'entitat cinematogràfica “adquireix el compromís de lliurar una còpia dels esmentats films, els quals sols podrán ésser projectats pel Departament en sessions de caràcter privat, dedicades exclusivament a finalitat tècniques o culturals”.

En el llibre que va escriure Ramon Biadiu consta que ell va ser el director i guionista, però en incorporar-se a l'exèrcit foren finalitzats pels equips tècnics de Laya Films. Tots dos estan datats com produccions de 1937 (Caparrós i Biadiu: 34 i 38).

### *CATALUNYA MÀRTIR*

Aquest impressionant document cinematogràfic està centrat en els efectes dels bombardejos de l'aviació alemanya i italiana contra Barcelona i altres poblacions catalanes, sobretot, el 1938. Fou el de més projecció internacional ja que no solament es va realitzar una versió en francès, titulada *Catalunya màrtir / Le martyre de la Catalogne*, sinó que es va exhibir en determinades ciutats europees i, en alguns casos, amb certes discrepàncies com comprovarem a continuació.

La finalitat d'aquest documental era fer una crida de socor als països democràtics europeus. Es coneix l'exhibició en un cinema dels Camps Elisis de París el 27 de juliol de 1938, coincidint amb una conferència contra els bombardejos de ciutats obertes i d'acció per a la pau, celebrada en aquesta ciutat. L'edició de *La Vanguardia* de dos dies després informà que a la sessió cinematogràfica va assistir "un nombrosíssim públic entre el qual es trobaven destacades personalitats del món polític, literari, artístic i cinematogràfic". Entre els convidats figuraven el president de les Corts republicanes, Diego Martínez Barrios, i el director de cinema Jean Renoir.

El Comissariat de Propaganda disposava de diverses delegacions a l'estranger: París, Estocolm, Brussel·les, els Estats Units i la major part dels països hispanoamericans. A més, tenia col·laboradors. Tal fou el cas d'Arthur Chene, afiliat al Partit Socialista Francès, que importava pel·lícules de Laya Films i Film Popular a França, Suïssa i Bèlgica, segons un informe signat el 2 de març de 1938 i dipositat al Centro Documental de la Memoria Histórica (PS-Barcelona, 895, 27). Chene fou investigat per contraban d'evasió de capitals per aquelles dates.

Jaume Miravittles amb motiu d'una visita a Brussel·les, aprofità per donar a conèixer, en una projecció privada el 27 d'octubre a la Sala Fox Film, uns documentals sobre la guerra espanyola en els que participava Laya Films. Segons *Le Peuple* en la seva edició del 28 d'octubre de 1938 van ser *La transfusion du sang*, *Guernica*, *Artisanat catalan*, *Bataillons alpins* i *Le martyre de la Catalogne*. El diari *Euzkadi* en l'edició d'aquell mateix dia indica el títol de la versió castellana o catalana, incorporant un de diferent: *El triunfo del Segre* (sic), *Gernika*, *Batallón alpino*, *El artesano catalán* i *Catalunya màrtir*. L'ambaixador espanyol a la capital de Bèlgica, Mariano Ruiz-Funes García, va escriure a Julio Álvarez del Vayo, ministre d'Estat, una carta –amb data del 2 de novembre i conservada a l'Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Lligall R-893, expedient 47)– lamentant que només s'hagués notificat la celebració de l'acte mitjançant una invitació i no sol·licitant el suport de l'Ambaixada per obtenir una major repercusió. A la projecció privada van assistir diversos polítics i alguns periodistes. El crític René Jauniaux qualificà *Le martyre de la Catalogne* d'impressionant i com el millor film que havia vist fins aquell

moment, segons la seva crònica publicada a *Le Peuple* el 28 d'octubre de 1938. Per la seva banda, l'edició del dia següent d'*Euzkadi* indica que la sessió va causar una gran impressió entre els espectadors. S'informà que entre el públic estaven Émile Vandervelde –president del Partit Socialista Belga i antic ministre de Sanitat i vicepresident del govern–, Louis de Brouckère –president de la Internacional Socialista– a més d'alguns diputats i senadors belgues, entre altres personalitats.

Els cinc documentals abans citats també es van exhibir amb ocasió del Congrés del Partit Obrer Belga el 7 de novembre al Palais de Meaux Arts per iniciativa del Comissariat de Propaganda de la Generalitat. De nou, l'ambaixador espanyol a Brussel·les es queixa en una altra carta –amb data del 10 de novembre i també conservada a l'Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Lligall R-893, expedient 47)– al ministre Álvarez del Vayo de l'activitat de la delegació del Comissariat de Propaganda a la capital belga. L'ambaixador suggereix que “se suprimissin aquestes delegacions de l'exterior estalviant amb això divises al Tresor i confirmant el principi de la unitat de la representació diplomàtica, que no pot ser en cap cas una competència de les regions autònomes”.

*Catalunya màrtir / Le martyre de la Catalogne* es va continuar projectant pels països de parla francesa. Per exemple, el 18 de desembre en el Cinéma du Panthéon de París en una sessió organitzada pel Comité Français pour le parrainage de Familles Espagnoles. A l'Archivo Histórico del Nacionalismo Vasco es conserva una targeta impresa on s'indica que l'entrada valia dos francs per als adults –un per als nens– i que l'import seria destinat a l'enviament de sucre i xocolata als infants de Barcelona, amb ocasió de les properes festes de Nadal.

Una vegada finalitzada la guerra, una còpia d'aquest valuós documental no va poder visionar-se de forma pública a l'Estat espanyol fins després de la mort del dictador Francisco Franco. La gran majoria de les pel·lícules filmades durant el conflicte bèl·lic van ser lliurades al Departamento Nacional de Cinematografía un cop la lluita va acabar. Entre la relació del material existent en aquest organisme, a data d'11 de gener de 1943, hi havia 247 títols entre els que no figurava *Catalunya màrtir / Le martyre de la Catalogne* (AGA Cultura, 649, C-58-77). Josep Tarradellas, conseller de

la Generalitat i president d'aquest organisme a partir de 1954, va tenir durant l'exili una còpia d'aquest film. Després del seu retorn a Catalunya, el 1977, fou dipositada a la Fílmoteca de la Generalitat. Posteriorment, va arribar una altra. Josep Farreras, mestre i combatent de l'Exèrcit republicà, va creuar la frontera cap a França el 1939, on va ser internat als camps de concentració d'Argelers i de Brams. El gener de 1940 va agafar un vaixell amb destí cap a la República Dominicana. El juliol de 1944 es va traslladar a Veracruz i més tard a ciutat de Mèxic, on es va quedar definitivament. Una còpia de *Catalunya màrtir / Le martyre de la Catalogne* li va fer arribar qui va ser la seva dona, Maria Teresa Domingo, que havia treballat amb Lluís Companys. Farreras va lliurar-la a l'historiador Josep Maria Figueras. Va ser aquest últim qui la va portar des de Mèxic a casa nostra el 2003.

#### ARXIUS

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

Archivo Histórico del Nacionalismo Vasco – Fundación Sabino Arana (Bilbao)

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Madrid)

Arxiu Montserrat Tarradellas i Macià (Poblet)

Arxiu Nacional de Catalunya (Sant Cugat del Vallès)

Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)

Fílmoteca de la Generalitat (Barcelona)

#### BIBLIOGRAFIA

CAPARRÓS LERA, Josep Maria y BIADIU, Ramon [1978]: *Petita història del cinema de la Generalitat: 1932-1939*. Mataró: Robrenyo.

#### HEMEROGRAFIA

*Euzkadi* (28 i 29-X-1938)

*Peuple, Le* (28-X-1938)

*Vanguardia, La* (29-X-1938)

# **EL RECUERDO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA COMO ARMA POLÍTICA. EL CASO DE LA COLUMBIA ESPAÑOLA Y EL FILM Y LLEGO EL DÍA DE LA VENGANZA<sup>1</sup>**

PEDRO NOGALES CÁRDENAS, ANTONIO PÉREZ-PORTABELLA LÓPEZ

*Unitat d'Investigació del Cinema. Universitat Rovira i Virgili*

*Tarragona, España, uicine@urv.cat*

Panel: Literatura y Arte

Abstract:

En 1964 el régimen franquista está en pleno proceso de celebración de los 25 años de paz. La Guerra Civil española sigue presente en el recuerdo y es utilizada como arma política para consolidar un régimen político. Es en este contexto que Fred Zinnemann, director y productor norteamericano, decidió rodar un film sobre la Guerra Civil Española -más bien el final de la misma- y sus consecuencias. Un film basado en la novela de Emeric Pressburger *Killing a mouse on Sunday*. El film se tituló en castellano *Y llegó el día de la venganza*, un título muy diferente a la traducción del original *Behold a Pale Horse: He aquí un caballo amarillo*. El film no fue estrenado en España hasta después de la muerte del general Franco y se convirtió en un mito, no por su calidad sino por el trato recibido por la censura. Más allá de la prohibición de su exhibición, las presiones se dirigieron contra la compañía productora: la Columbia Pictures. Con el trasfondo de la imagen de la memoria de la Guerra Civil el régimen de Franco, con su ministro de Información y Turismo Manuel Fraga a la cabeza, inició un enfrentamiento con una de las grandes compañías de Hollywood donde se vieron inmersos la embajada de Estados Unidos, la Motion Pictures Association, el resto de compañías productoras americanas y el gobierno de los Estados Unidos de América. Quién pagó el pato finalmente fue la filial española, la Columbia Española, que prácticamente fue

desmantelada perdiendo sus sucursales quedando únicamente la sede de Madrid y despidiendo a 88 trabajadores en Barcelona.

A través del pensamiento de Emilio López, el director de la Columbia Española, podremos conocer los pormenores de este episodio, ya que dejó constancia de todo el proceso en unos dietarios recientemente descubiertos. Así veremos como el régimen franquista empieza su campaña de acoso y derribo ya desde antes del inicio del rodaje, durante el proceso de realización del guión y como finalmente pactan unos acuerdos que son la ruina de la filial española.

Una de las afirmaciones de Emilio López son que las sanciones a la Columbia por este film, según comentarios que le llegan, son utilizadas como ejemplo de lo que le puede ocurrir a cualquier productora que intente atacar la imagen que el régimen quiere transmitir de la Guerra Civil. Así, a partir de este film queremos explorar la pervivencia en la memoria de la Guerra Civil, tanto a nivel español como internacional, y cual es la utilización política de este conflicto una vez han pasado 25 años del mismo

#### ABSTRACT FRANCÉS:

En 1964, le régime de Franco est en train de la célébration de 25 ans de paix. La guerre civile espagnole est toujours présent dans la mémoire et est utilisé comme une arme politique pour consolider un régime politique. Il est dans ce contexte que Fred Zinnemann, réalisateur et producteur américain, a décidé de tourner un film sur la guerre civile espagnole plutôt la fin de la règle, et ses conséquences. Un film basé sur le roman par Emeric Pressburger Tuer une souris dimanche. Le titre du film en castillan et vint le jour de la vengeance, très différente de la traduction de la Voici originale un titre Pale Horse: voici un cheval pâle. Le film n'a pas été libéré en Espagne qu'après la mort du général Franco et est devenu un mythe, non pas pour sa qualité mais pour le traitement reçu par la censure. Au-delà de l'interdiction de son affichage, les pressions ont été dirigées contre la société de production: Columbia Pictures. Dans le contexte de la mémoire d'image de la guerre civile le régime de Franco, avec le ministre de l'Information et du Tourisme Manuel Fraga à la tête, il a commencé une confrontation avec l'une des grandes entreprises de Hollywood où l'ambassade des États-Unis ont été immergés Unis, l'Association Motion

Pictures, le reste des sociétés de production américaines et le gouvernement des États-Unis d'Amérique. Qui dois-je payer le canard était finalement la filiale espagnole, Espagnol Britannique, qui a pratiquement démantelé perdre leurs branches ne laissant que le siège de Madrid et la mise à pied de 88 travailleurs à Barcelone.

Grâce à la pensée de Emilio Lopez, le directeur de l'espagnol Columbia, nous pouvons connaître les détails de cet épisode, que j'enregistre l'ensemble du processus dans un journal récemment découverts. Nous allons donc voir comment le régime de Franco commence sa campagne de harcèlement et de démolition avant même le début du tournage, au cours du processus de fabrication du script et que finalement convenu entre les accords qui sont le fléau de la filiale espagnole.

L'une des déclarations de Emilio Lopez sont des sanctions à Columbia pour ce film, selon les commentaires qui viennent, sont utilisés comme un exemple de ce qui peut arriver à tout producteur qui tente d'attaquer l'image que le régime veut transmettre la guerre civile. Ainsi, à partir de ce film, nous explorons la survie dans la mémoire de la guerre civile, à la fois espagnol et international, et quelle est l'utilisation politique de ce conflit une fois qu'il a été 25 ans de la même

Palabras claves: Memoria, Cine, Columbia, Fraga, Franquismo.

## **LOS XXV AÑOS DE PAZ**

¿Termino la Guerra Civil Española en 1939? Indudablemente las batallas, el enfrentamiento o los bombardeos sí. El sufrimiento y el hambre se prolongarían unos cuantos años más y las muertes, fusilamientos y represalias prácticamente hasta el final de la Dictadura. Pero lo que aquí nos interesa es especialmente la memoria de la Guerra Civil y su plasmación en el cine, por entonces el mayor entretenimiento audiovisual de los españoles, aunque en 1964 ya empezaba a dejar de serlo con la rápida implantación que había tenido la televisión desde 1956.

También es indudable que la Guerra Civil seguirá muy presente en la vida diaria de los españoles, ya que el régimen franquista articulara todo un entramado de conmemoraciones, fiestas y efemérides entorno suyo. Para

empezar, cada año, el 1 de abril, se celebrara el Desfile de la Victoria. Un desfile que claramente marca unos vencedores y unos derrotados, no ya solo en la denominación, sino también en toda su parafernalia y propaganda anexa en los medios de comunicación. Solamente en una ocasión habrá un pequeño cambio que dará otro tono a esta demostración de vigor del régimen franquista. En 1964 el desfile pasó a denominarse "Desfile de la paz". La razón fue la celebración ese año de los XXV Años de Paz. Hay una ligera diferencia de matiz en ese cambio de nombre. La utilización de la denominación de Paz no marca unos vencedores y unos vencidos, sino que abarca a ambos bandos contendientes<sup>2</sup>. Es una diferencia muy sutil que creemos que prácticamente la mayoría de los españoles llegaron a entender, solamente algunos sectores de la iglesia o el ejército llegaron a apreciar el valor de esa diferencia, aunque desde puntos de vista contrarios.

En verdad, la conmemoración de los XXV Años de Paz se convierte, según el análisis de Paloma Aguilar, en un punto de inflexión en la gestión de la memoria de la Guerra Civil por parte del franquismo. Ahora a nivel oficial se apuesta por la reconciliación y la superación de la Guerra Civil en la retórica del régimen plasmada en los medios de comunicación, en el cine, en la prensa y en la propaganda. La propia celebración es presentada como esa búsqueda de la aceptación de los derrotados siempre que acepten el régimen. Esta idea de reconciliación y superación de la Guerra Civil será aplaudida por la Iglesia y los sectores del régimen adversarios de Falange y no será bien vista por algunos sectores del ejército y por los más acérrimos defensores de la Falange que se sentían vencedores de una guerra y que consideraban que se había de aniquilar al enemigo de dicha contienda, un enemigo que aún pervivía 25 años después de su finalización.

En realidad la celebración era una prueba más de esa lucha interna entre familias del régimen y entre sectores más intransigentes y sectores más aperturistas. Además se produce en un periodo de cambio sustancial del régimen. En esa década que va de 1951 a 1965 en que el régimen cambia de cara y se legitima exteriormente con la entrada de España en los organismos internacionales (1950), el nuevo concordato con el Vaticano (1953) y los acuerdos con los Estados Unidos (1953). Además una nueva hornada de ministros de cariz tecnócrata y aperturista sustituyen a los ministros de

carácter más falangista. Es, también, el inicio de los planes de desarrollo y de la superación de la crisis. En este sentido toda la organización de la celebración de los XXV Años de Paz recaerá en el nuevo y flamante ministro de Información y Turismo (nombrado en 19) Manuel Fraga Iribarne. Pero no es suyo el mérito de la idea, sino más bien de la remodelación de la idea original planteada en 1958 por el entonces Ministro de Información y Turismo Gabriel Arias Salgado de celebrar el XXV Aniversario del Alzamiento en 1961<sup>3</sup>. La diferencia en la fecha y denominación es importante, porque la idea original remite al inicio de la Guerra Civil, legitima el alzamiento y su necesidad y sigue con la retórica de vencedores y vencidos. En el segundo caso nos trasladamos al final de la Guerra y se le da un cariz de reconciliación. Aunque en verdad el objetivo del régimen era legitimarse a través de la labor realizada y explicar con ello la necesidad de la victoria por parte de los alzados, ya que esa victoria había traído la paz y la prosperidad. Además se intenta legitimar y dar publicidad al Primer Plan de Desarrollo, iniciado en 1964 y que sustituía a los Planes de Estabilización Económica desarrollados hasta entonces desde 1959. Dentro de este panorama la campaña de publicidad que supone dicha celebración se convierte en un hecho trascendental para la Ministerio de Información y Turismo y, según afirma Paloma Aguilar, "cualquier pequeño matiz que pudiera arrojar una ligera sombra en el esplendor de la conmemoración, cualquier interpretación alternativa o levemente crítica era muy mal recibida"<sup>4</sup>. Es precisamente en esta coyuntura en la que se desarrollara el conflicto con la empresa cinematográfica americana Columbia entre 1962 y 1966, con terribles consecuencias para su filiar española.

### **EL FILM**

El conflicto lo causo la producción y estreno del film estadounidense *Y llegó el día de la venganza* (Behold a Pale Horse) de Fred Zimmerman. Este es un film que tiene a la memoria de la Guerra Civil española como parte importante del argumento. Tras unas primeras imágenes documentales del conflicto español, se ven a soldados republicanos en la frontera con Francia, dejando las armas y camino del exilio. Solamente uno se rebela, Manuel Artiguez, que se vuelva para atrás y acabara convirtiéndose en un famoso guerrillero. Pero la trama central del film es la historia de los últimos años de este guerrillero español exiliado en Francia que regresa para visitar a su madre enferma en el hospital

y es perseguido y abatido por un teniente de la Guardia Civil que ha pasado buena parte de su carrera persiguiéndolo. El film está interpretado por Gregory Peck y Anthony Quinn y está basado en una novela de Emeric Pressburger (*Killing a mouse on Sunday*) publicada en 1961. Pressburger es más conocido por su labor como guionista que como novelista, aunque en este caso el guión no es suyo sino de J.P. Miller. Un elenco de actores y técnicos de prestigio formaban el equipo y daban consistencia al proyecto. Era un proyecto ambicioso de la Columbia en un periodo de superproducciones épicas como *Lawrence de Arabia* (1962). Films que tenían que dar prestigio a la Columbia y recuperar el terreno perdido en los últimos años. Años en los que su mayor baza eran los filmes de Cantinflas.

Las objeciones del gobierno español al film empiezan ya en 1962, en el mismo momento en que en Estados Unidos se anuncia el inicio de su producción a través de la prensa especializada. Las sanciones y trabas a la importación de filmes de la Columbia empiezan incluso antes del rodaje del film. Indudablemente una de esas prohibiciones fue el no rodar en España las escenas de exteriores y por ello se simuló en Bayona (Francia) la ciudad de Vitoria, ya que el argumento del film se desarrollaba en el País Vasco.

En 1963 los altos funcionarios del gobierno español reciben informes realizados por los técnicos realizados tras la lectura de la novela que aumentan aún más sus objeciones previas al film impuestas solamente por las noticias de prensa. Incluso llegan a pedir a la Columbia que abandone el proyecto o que sitúe la trama en un país imaginario. Las sanciones se agravan, e incluso se llega a pedir a la Columbia que el guión pase previamente por la censura española, algo realmente sorprendente teniendo en cuenta que se trata de una producción estadounidense fuera del territorio español. Finalmente el film se estrena en Estados Unidos, pasando más bien desapercibido, y el gobierno español sigue muy enfadado con la Columbia e intenta evitar su distribución en el mundo, especialmente en América Latina, e incluso intenta prohibir su pase en la televisión americana -cosa que no consigue-. ¿Pero cuáles son las razones de este enfado? Para las autoridades españolas este es un film claramente antiespañol por la mala imagen que da de la Guardia Civil. En concreto les molesta tres aspectos: la imagen del teniente Viñolas con el caballo y su pasión por él al proyectar una imagen

vanidosa de un oficial de la Guardia Civil, la insinuación de que el teniente tiene amiga de no muy recomendable reputación que agrava esa imagen idealizada de la Guardia Civil y la utilización de la casa de la prostituta antes de matar al guerrillero. El final tampoco será del agrado de las autoridades, ya que aunque se mate al guerrillero, el hecho de que suenen las campanas de la iglesia no les parece adecuado. Es difícil de entender que este final les parezca inadecuado, porque teóricamente el enemigo de España es abatido y se termina con él, pero por lo que se ve el hecho de que se toquen las campanas de la iglesia le redimiría y es como si oficialmente se le enterrara. En verdad las razones expuestas por las autoridades españolas vistas actualmente parecen minucias y más si tenemos en cuenta que el film paso sin pena ni gloria en el panorama cinematográfico de esos años y no tuvo una muy buena acogida por parte de la crítica especializada. A pesar de ello en España no se pudo ver hasta el 15 de mayo de 1979, en que 6 cines de Madrid lo estrenaron 15 años después de su estreno mundial y 4 años después de la muerte de Francisco Franco.

En realidad el film entraría de lleno en esa nueva visión que se pretende dar en 1964 a la Guerra Civil de conciliación entre ambos bandos, porque ninguno de los dos personajes principales, que representan a cada uno de los dos bandos enfrentados en la Guerra Civil y en la postguerra, aparecen como claramente buenos o malos. Ambos son ambiguos en su proceder, tienen remordimientos internos y son críticos con su ideología y actuación. En realidad el film apuesta por la reconciliación de ambos bandos, por el fin de la Guerra Civil y su superación. En una especie de mensaje final de que la Guerra ha terminado y que el pueblo ha superado ese enfrentamiento, solo unos pocos lo mantienen vivo. Una visión muy americana y un poco idealizada y simplista del conflicto. Pero la coincidencia de su estreno en 1964 con la campaña de celebración de los XXV Años de Paz fue nefasta para el film. Para empezar el film se gesta antes del giro que dicha celebración va a tener y se empieza a producir cuando todavía se tiene muy presente la celebración de los 25 años del Alzamiento Nacional. Por otra parte, su estreno en 1964 lleva a pensar al régimen que este film puede empañar la imagen que el régimen desea proyectar al mundo con dicha celebración. Ya hemos comentado antes que cualquier visión distinta a la oficial en relación a esta celebración era muy

mal recibida por el régimen. Además el ministro encargado de los actos era el mismo que estaba al frente de todo el área cinematográfica, Manuel Fraga Iribarne. Por último, hemos de tener presente que se aprovechó el caso para que sirviera de ejemplo a otras productoras extranjeras que pudieran tener la idea de rodar algún film de temática similar o relacionadas con la Guerra Civil para asustarles sino se ajustaban a lo que el régimen deseaba proyectar como imagen de España o si directamente la consideraban propaganda antiespañola<sup>6</sup>.

Las sanciones a la Columbia fueron gradualmente subiendo de intensidad conforme se agravaba el conflicto y así primero se pusieron trabas administrativas en la frontera a la importación de filmes, después se prohibió que Columbia española importara y distribuyera las películas de su casa madre. A ello se le sumó la anulación o eliminación del cupo de películas extranjeras que podía importar para distribuir<sup>7</sup>. Ante esto la oficina para Europa del Sur reacciona buscando acuerdos directos con distribuidoras españolas para la introducción en España de sus films. Ante esto el gobierno español decide que no admitirá ningún film, sea presentado por quien sea presentado, cuya producción sea de la Columbia. Finalmente, el 9 de diciembre de 1965 la Columbia y el Gobierno Español firman un acuerdo que ponía fin a las sanciones impuestas por el gobierno español a dicha empresa. El acuerdo preveía que para levantar las sanciones la Columbia debía distribuir en Latinoamérica 6 filmes españoles durante 3 años. En 1966 todavía seguían habiendo problemas ya que dicho acuerdo topo con la resistencia y objeciones de diversos productores españoles y en ese año sólo se habían seleccionado 4 films de los 6 previstos<sup>8</sup>. Los productores deseaban cobrar inmediatamente por la distribución y la Columbia aceptó cambiar el sistema de pago, pero surgió un nuevo problema, la emisión en la televisión americana (CBS) del film. El gobierno español no entendía muy bien el entramado de empresas que tienen el nombre de Columbia y su separación de las mismas y su autonomía propia<sup>9</sup>, especialmente en el caso de la televisión. Finalmente el tema se encauzó y las relaciones volvieron a los cauces reflejado en el acuerdo antes comentado. Pero durante todos estos años (1962-1966) hubo unos grandes damnificados: los empleados de la

Columbia española, la filial local de la Columbia, y especialmente su presidente Emilio López Pérez.

### **EMILIO LÓPEZ PÉREZ**

Emilio López Pérez había nacido en Noya en 1907, un año después de que sus padres, Juan López Medina y María de las Nieves Pérez, se casaran. Su padre era un conocido folklorista, abogado, periodista y escritor gallego con poesías publicadas en diversas revista de Madrid y Galicia. Con 17 años Emilio inicia la aventura americana, como tantos otros gallegos de principios del siglo XX. En 1924 emigra a Chile y allí vivirá 22 años, residiendo en Valparaíso y Santiago de Chile. Durante estos años, entre otras actividades, dirige la revista *Gallegos en Chile*. En 1932, con 25 años, se incorpora a la Columba en Chile como ayudante de oficina. Tres años después, en 1935, es ascendido a gerente de reservas y en 1937 a director en funciones y poco después a director local. Durante estos años se casa en primera nupcias con Elena Bohem y tiene dos hijas Marilyn y Elena; pero su mujer fallece prematuramente y posteriormente se vuelve a casar con Eloina, con la que tendrá tres hijos más: Emilio, Juani y Eloina. En 1946 es trasladado a Buenos Aires, al ser nombrado director de la Columbia en Argentina y supervisor de Uruguay y Paraguay. Su estancia en Argentina durará 7 años y su periplo por Sudamérica termina en 1953, cuando con 46 años, de los que ha pasado 29 años fuera de España, regresa a su país natal al ser nombrado director de la Columbia en España. Un año después, en 1954, es nombrado también supervisor de Portugal y sus provincias (imperio africano). En la Columbia española permanecerá hasta su retirada en 1977. En España se establece primeramente en Barcelona, donde estaba entonces la sede central de la Columbia española. Su estancia en Barcelona se prolongará durante 13 años, pero en 1966, como consecuencia del estallido del caso *Behold a Pale Horse* (*Y llegó el día de la venganza*) y la crisis de la Columbia española, todo el operativo de la Columbia se traslada a Madrid, y él ha de hacer lo mismo. Allí vivirá hasta su retirada o jubilación de la empresa en 1977, ya que los últimos años de su vida los pasará en Barcelona con su familia, lugar donde fallecerá en 1988 con 81 años de edad. Durante buena parte de los años que trabaja para la Columbia y los últimos de su vida Emilio López cogerá el hábito de escribir en un dietario y en sus agendas su actividad y pensamientos. Actualmente el fondo de Emilio López

se compone de 8 agendas y 23 dietarios, además de recortes de prensa relacionados con él y otros documentos manuscritos sobre su vida o relacionados con la empresa como discursos y cartas. La documentación abarca de 1937 a 1988, pero las agendas y los dietarios van de 1948 a 1988, aunque la secuencia temporal de estas no es completa. En principio consideramos que parte de las agendas y dietarios se han perdido, ya que según la familia de Emilio López este escribió ininterrumpidamente todos estos años sus impresiones y su actividad, pero los traslados y el reparto de los objetos familiares por parte de los hijos pueden haber hecho desaparecer parte del fondo. Las lagunas son notables. No hay dietarios ni agendas de 1937 a 1947, de 1949 a 1951, de 1954, de 1956, de 1958, de 1959, de 1968 a 1971, de 1980 y de 1982 a 1984. Faltan por tanto 16 años. Las 8 agendas encontradas son de los años 1957, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1972 y 1973. Mientras que los 23 dietarios encontrados corresponden a los años 1948, 1952, 1953, 1955, 1960, 1961, 1962, 1964, 1965, 1966, 1967, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1981, 1985, 1986, 1987 y 1988. Como vemos, al menos hemos de agradecer que los años que van de 1960 a 1967, que son los años del conflicto con el gobierno español, están completos, bien sean con agendas (5) o con dietarios (7).

La diferencia esencial entre la agenda y el dietario es que en la primera solo hay una muy breve anotación de la actividad y el segundo expresa más sus pensamientos y comentarios de las reuniones y las personas que ve ese día. En verdad una es el complemento del otro, ya que con una sabes que hizo y con el otro cual es el resultado de la reunión o de la actividad, pero esta dualidad solamente se produce en muy pocos años: 1962, 1964, 1965, 1966 y 1973. Además hemos de tener también presente que no todas las agendas y dietarios tiene el mismo volumen de anotaciones, por ejemplo a partir de 1960 son mucho más completas que antes, o que los dietarios no son iguales todos los años, ya que en ocasiones se asemejan más a una agenda que aun dietario. Aún con estas deficiencias, diferencias y lagunas el trabajo de escaneado y transcripción es enorme, porque hablamos teóricamente de unas 313 páginas por dietario (lo que suponen un total teórico de unas 7.199 páginas) y unas 104 páginas por agenda (lo que serían un total teórico de 832 páginas), lo que

teóricamente sumaría un total de unas 8.031 páginas de escaneados y transcripciones.

Por otra parte, definir la importancia de esta documentación no es muy difícil, porque esta documentación no solo nos da los pormenores de las reuniones y las diversas intervenciones de distintas personas en el problema surgido en las relaciones entre el Gobierno Español y la Columbia, sino que también nos transmite el funcionamiento de toda la estructura de distribución en España en los años 50 y 60, nos ofrece datos sobre de la estructura internacional de distribución de una gran compañía cinematográfica americana como era la Columbia (ejemplo de la forma de actuar de las otras Majors americanas), nos explica la forma de actuar de la asociación de productores americanos (MPEA) y su papel en la defensa de los intereses cinematográficos estadounidenses en el extranjero, las formas de control del gobierno español sobre el cine (censura, licencias de exportación, control de aduanas...), el papel de los cargos subalternos de la Dirección General de Cinematográfica, la defensa de los intereses comerciales cinematográfico de las embajadas, la actitud y el trabajo de las productoras españolas, el funcionamiento del Sindicato del espectáculo y sus enfrentamientos internos entre las distintas ramas del mismo, el papel y las actuaciones de las diferentes productoras españolas para colocar sus productos, el sistema de estreno de los films y su importancia de cara al resultado de los filmes, el comportamiento y actividades de algunos actores en sus estancias en España, detalles de los rodajes americanos en España o la actuación de algunos agentes artísticos o de los mismos actores en su posible salto a Hollywood o en su difusión por América Latina a través de una Major americana y detalles de la vida diaria y las actividades de un alto ejecutivo en la España de los años 60. En resumen, infinidad de temas que afecta a la producción, distribución, exhibición y control gubernamental del cine en España con fechas precisas y datos sobre resultados de dichas actuaciones.

## **CONCLUSIÓN**

Pero la información más destacada de estas agencias y dietarios es la información sobre el devenir del caso *Y llegó el día de la venganza*.

Es indudable que la información la ofrece desde un punto de vista muy particular y subjetivo, el de Emilio López, aunque este se muestra crítico tanto

con la actuación y las acciones de sus propios jefes de París, Londres y Nueva York como perplejo por las sanciones y justificaciones que el gobierno español hace de las mismas. Pero, lo que más refleja en sus escritos es la preocupación por las consecuencias tanto a nivel personal como las relacionadas con sus colaboradores y empleados. Las agendas y dietarios son un detalle constante de reuniones, llamadas telefónicas, conversaciones, informes realizados, rumores que le llegan y los detalles de como se van cerrando las diferentes sucursales hasta el definitivo cierre de la de Barcelona y el traslado de toda la operativa a la sede de Madrid. En este sentido se explica como se entera de los planes de sus jefes de dejar únicamente una representación de la compañía en Madrid y de los pasos que se dan para vender todos los stocks y el negocio de distribución en España a la empresa Mundial Films. Todo este relato esta salpicado con sus preocupaciones por su futuro, la desazón que le produce el hecho, ya que piensa que ha fracasado en su cometido de convertir a la Columbia España en una gran empresa de distribución, y los problemas de salud que esto le acarrea. En medio un proceso de despido de 88 de los 90 empleados de la compañía, en parte traumático, ya que se realizan 2 expedientes de crisis y 8 de los empleados recurre a Magistratura de Trabajo por no estar de acuerdo con la indemnización pactada. En esta documentación aparece una frase eufemística para no ofender a las autoridades y es que se explican que las causas del expediente son "como consecuencia de determinadas medidas por las autoridades correspondientes" <sup>10</sup> . En resumen 88 empleados fueron despedidos o recolocados en Mundial films y solamente quedaron en la compañía en Madrid Emilio López y Félix González. En realidad estos son los grandes derrotados de este conflicto los empleados de la compañía de la filial española que vieron seriamente trastornadas sus vidas, bien por el despido, por el cambio de compañía o por el cambio de residencia, como en el caso de Emilio López a quién el incidente le marcó profundamente, ya que lo sintió como un fracaso personal en sus aspiraciones laborales, a pesar de que él no había tenido nada que ver en el origen del asunto.

Todo ello por preservar el buen nombre de la Guardia Civil y, especialmente, por mantener una idea de la Guerra Civil que era la que ellos creían (el gobierno español) debía prevalecer en la mente de los españoles y en el mundo.

Esta gestión de la memoria de la Guerra Civil se complica en 1964 con el cambio de tendencia entre la exaltación de la victoria y la apuesta por la idea de la reconciliación. En realidad lo que nos muestra el caso es esa lucha interna entre inmovilistas y aperturistas. La oposición inmovilista del régimen acabó defenestrando al director General de Cinematografía, por otros asuntos, y al propio ministro Manuel Fraga y es en ese difícil equilibrio entre el deseo de avanzar y la oposición, tanto de los contrarios al régimen como del ala más conservadora del mismo, donde debemos entender y situar el caso del film de Fred Zinnerman y de la Columbia, todo entorno a un tema como era la Guerra Civil y sus consecuencias, presente tanto en el argumento del film como en los fastos que en 1964 se celebran en España.

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido posible gracias a una ayuda concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad en el subprograma de Investigación fundamental no orientada al proyecto *Estudio de la decadencia de la Columbia española y de la distribución de Hollywood en España durante el franquismo*, referencia HAR2012-32566.

<sup>2</sup> Esta pequeña diferencia es desarrollada y explicada ampliamente por Paloma Aguilar Fernández en su libro *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 164-183.

<sup>3</sup> v. Paloma Aguilar, op. cit., pp. 164-167.

<sup>4</sup> Paloma Aguilar, op. cit., p. 176.

<sup>5</sup> El País, 15 de mayo de 1979

<sup>6</sup> En la documentación se acostumbra a dar como ejemplo el abandono de un proyecto de rodaje de una productora italiana que parece ser tenía por objeto rodar un film sobre Grimau.

<sup>7</sup> Todo el sistema cinematográfico español de distribución se regía por el sistema de cupos. El sindicato repartía entre las diferentes empresas una cuota o cupo de películas extranjeras que podían importar y distribuir por cada película española que distribuyeran. Las películas más codiciadas eran las estadounidenses, ya que eran las más rentables y las más pedidas por los exhibidores. La cuota era de 4 filmes españoles por cada film extranjero distribuido que se controlaba mediante las licencias de exportación.

<sup>8</sup> Los 4 films seleccionados en 1966 son: *Último encuentro* (1967) de Antonio Eceiza, *Posición avanzada* (1966) de Pedro Lazaga, *La barrera* (1966) de Pedro Mario Herrero y *Los ojos perdidos* (1967) de Rafael García Serrano.

<sup>9</sup> Las negociaciones con el gobierno español fueron llevadas a cabo por la Columbia Pictures Internacional Corporation, la empresa matriz dedicada esencialmente a la producción y distribución cinematográfica. El film, tras su explotación comercial en los cines, fue adquirido por la Screen Gems, filial de la Columbia dedicada a la distribución televisiva, que lo vendió para su exhibición en televisión a la emisora CBS (Columbia Broadcasting System).

<sup>10</sup> Archivo de Magistratura de Trabajo de Barcelona / Expediente 562 / 25 de mayo de 1965

# **Carles Fontserè, icona del cartellisme republicà durant la Guerra Civil Espanyola**

Espinós Ferrer, Sara

## **PANELLS**

### **6. Literatura i Art**

#### **6.3 Cartellisme i gràfica**

##### **ABSTRACT**

During the Spanish Civil War, 1936-1939, the posters took a new dimension, showing his political slope. They were many artists that put his talent to the service of the Republic, and the poster became the main artistic sample during the decade of the thirty, posters were direct images with a high level of creativity. Carles Fontserè was one of this artists. We are going to talk about a versatil artist, illustrator, cartoonist, photographer and painter, a member of the Union of Professional Cartoonists, during the years of the war, he created some of the posters that have become authentic icons of the Republic, the resistance and the revolution.

##### **RESUM**

Durant el transcurs de la Guerra Civil Espanyola, 1936-1939, el cartellisme agafà una nova dimensió i mostrà el seu vessant polític. Foren molts els artistes que posaren el seu talent al servei de la República, i el cartell va esdevenir la principal mostra artística durant la dècada dels trenta, imatges contundents, directes i amb un alt nivell de creativitat. Carles Fontserè en fou un d'ells. Artista polifacètic, il·lustrador, dibuixant, escenògraf, fotògraf i pintor, membre del Sindicat de Dibuixants Professionals, durant els anys de la guerra creà alguns dels cartells que han esdevingut autèntiques icones de la resistència i la revolució.

##### **KEY WORDS**

Carles Fontserè, Posters, Spanish Civil War, Art, Republic.

##### **PARAULES CLAU**

Carles Fontserè, Cartellisme, Guerra Civil Espanyola, Art, República.

Quan parlem de cartells i de cartellisme, ràpidament ens venen a la memòria creadors tan significatius com Jules Chéret, considerat per a molts el pare del cartellisme publicitari i autor de cartells que marcaren tendència com el de "Pippermint" o els que anunciaven les actuacions al Moulin Rouge. Però també d'altres com Steinlein, Toulouse-Lautrec, Mucha o Bonnard. Sense oblidar Ramon Casas, Riquer, Santiago Rusiñol o Miquel Utrillo si ens referim a l'àmbit català. Evidentment, la llista podria ser molt més extensa, i és que el cartell va ser un dels mitjans publicitaris més rellevants del segle XIX i començament del XX. Aquesta importància es deu a diversos factors, el cartell significava una forma ràpida d'estendre la informació, de forma directa i de fàcil lectura, ja que la tecnologia litogràfica en permetia fer grans tiratges, en diferents formats i de colors vius, arribant així a un gruix molt important de la ciutadania i responent a les noves necessitats socials i cultural dels ciutadans del tombant de segle.

I és en aquest sentit que no podem oblidar el seu vessant polític. El cartellisme polític internacional va jugar un paper clau i determinant en la història. Primer en la producció de cartells durant la I Guerra Mundial, moment en què es transformà completament l'essència dels cartells publicitaris que hi havia fins aleshores. Deixant enrere la *belle époque* i omplint els cartells de lluita, defensa i reivindicació. Un altre moment àlgid i de gran importància per al cartellisme polític, fou la Revolució d'Octubre russa que afegí l'avantguarda a la lluita social. La Guerra Civil Espanyola avança el paper que tingué el cartellisme anys més tard durant la II Guerra Mundial, la següent etapa rellevant on la ràdio i el cinema també se sumaren a la mobilització.

Si ens centrem en casa nostra, el concepte de propaganda que es derivava del cartellisme va ser clau des del 1931, amb l'adveniment de la Segona República i més tard durant els anys de la Guerra Civil. El cartellisme polític es convertí en un dels mitjans propagandístics més eficaços durant la dècada dels anys trenta, ja que es tractava d'un nou mitjà de comunicació carregat de valor artístic, que destacà per la seva gran capacitat comunicativa.

Les arts s'havien d'adaptar al nou moment històric, a un context fràgil i canviant, a la nova situació de guerra i revolució. La fotografia documental, per una banda, deixava constància de la realitat i del dia a dia al front i a la rereguarda. I així ho manifesta el periodisme gràfic dut a terme per exemple per Robert Capa i Gerda Taro. El cartellisme, per l'altra, ple de consignes que aspiraven a conscienciar i mobilitzar els ciutadans. El Cartellisme català durant la Guerra Civil va esdevenir un moment culminant d'aquest format gràfic, només comparable al modernisme, ja que els cartells es convertiren en una autèntica arma ideològica, tant per a les dretes com per a les esquerres. I és que tots dos bàndols s'adonaren de la seva importància i l'utilitzaren per donar suport a la seva ideologia.

És important destacar l'alt valor creatiu que fou una constant en totes les manifestacions artístiques de l'època, es féu palès per exemple, en la participació de la República espanyola a l'Exposició Universal de París del 1937, on la voluntat de mostrar i denunciar al món la situació que es

vivia anava acompanyada d'un altíssim nivell artístic. Des del mateix disseny del pavelló, obra de Josep Lluís Sert, a les diferents obres que es convertiren en veritables emblemes del segle XX, com el Guernica de Picasso, La Montserrat de Juli González, el conegut cartell de Joan Miró "Aidez l'Espagne", la Font de mercuri de Calder, l'Escultura "El pueblo espanyol tiene un camino que conduce a una estrella" de Alberto Sánchez, o el Pagès Català de Joan Miró, aquestes últimes desaparegudes.

En aquest cas però, a causa del seu valor artístic, la seva capacitat comunicativa i creativa, la gran productivitat, (gairebé es creava un cartell cada trenta-sis hores) i a la notable tècnica artística, ens centrarem en els cartells i en els cartellistes que donaren suport a la República, en l'àmbit català, i més concretament en la figura de Carles Fontserè.

La majoria de cartellistes s'agruparen en el Sindicat de Dibuixants Professionals (SDP). El sindicat fou creat després de la proclamació de la Segona República, l'abril del 1931 i es posà a disposició de la Generalitat a fi de participar en els plans d'Ensenyament, i Propaganda. Amb l'aixecament militar del 18 de juliol de 1936, amb Helios Gómez al capdavant, el sindicat se submergí en el treball de reivindicació de la cultura i la llibertat. Tot i que no estava orgànicament lligat a cap partit polític al Sindicat hi havia artistes de totes les tendències polítiques. Comunistes militants com Helios Gómez, socialistes com Bartolí o Shum, trotskistes com Joaquim Bartolí, però tots en general, catalanistes d'esquerres. El Sindicat aglutinava artistes com Antoni Clavé, Alumà, Jacint Bofarull, Tisner, a més dels anteriors i molts d'altres. Aquest eclecticisme es feia present també, en els cartells que sortiren al carrer els primers dies de la revolució i que mostraven tot aquest ventall de matisos ideològics.

El Sindicat va arribar a tenir més de 1800 membres i es convertí en una de les plataformes més actives en aquesta lluita. Donà un gran impuls a la producció de cartells i de tota classe de propaganda gràfica per a les organitzacions antifeixistes, des de partits polítics, sindicats, fàbriques i organitzacions governamentals. Els cartells editats pel Sindicat de Dibuixants van esdevenir una crida per a altres artistes que compartien la motivació de posar el seu art al servei de la revolució popular.

Més tard, el 4 d'octubre següent es creà el Comissariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya que funcionà sota la mateixa direcció durant tota la guerra, l'última oficina se situà a Figueres, a finals del 1939. Es tractava d'un organisme de la Generalitat que estava actiu a través de diferents i nombrosos mitjans, des del llibre i la revista, al cinema i la ràdio, sota la direcció de Jaume Miravittles. Un dels departaments més importants fou el de cinema, sota el nom de "Laya Films" que operà encapçalat per Ramon Biadiu. El Comissariat es convertí també en el lloc de confluència dels periodistes, fotògrafs i cineastes, Heminway o Robert Capa en són un exemple, que arribaven a Barcelona per informar dels esdeveniments de la guerra.

L'any 1938 desembarcaren a Barcelona les institucions centrals del Govern de la República, juntament amb diferents organismes de propaganda d'exèrcit i de ministeris, com per exemple la Subsecretaria de Propaganda dirigida per l'artista valencià Josep Renau.

En molts cartells s'adoptà la fotografia en una actitud de modernització que cercava treure partit de la visió objectiva que ofería aquest mitjà, un exemple el trobem en la creació de Pere Català Pic, "Aixafem el feixisme" (Fig. 1), on una espadenya de betes calciga una creu gammada, sintetitzant d'aquesta manera els objectius republicans.



Fig. 1 "Aixafem el feixisme",  
100x 70 cm, 1936



Fig. 2 "El més petit de tots",  
1937

L'impacte visual va ser molt gran i va convertir els cartells en la forma de comunicació i propaganda més efectiva, eficaç, contundent i moderna de la dècada. Artísticament, es va trencar amb l'estètica del Noucentisme, reberen la influència de l'expressionisme alemany i també del constructivisme rus. Creant imatges directes, colpidores i que s'han convertit en autèntics mites. Un exemple de símbol de la revolució, fou "El més petit de tots" (Fig.2), creat per la Generalitat de Catalunya i el Comissariat de Propaganda el 1937. Es tracta d'una figura creada per l'escultor Miquel Paredes, un nen milicià que sota el nom d' "El més petit de tots" en record de la cançó popular "Els tres tambors", representava l'esperit de combat i resistència del poble català en la imatge d'un infant que enlairava la senyera. A més es va encarregar una lletra a Pere Quart cantada amb la tonada de la cançó popular per Emili Vendrell i Lola Anglada creà un conte inspirat en aquesta figura.

Símbols oblidats durant els anys del franquisme, i que fins que no va caure la dictadura no es van començar a recuperar. Un exemple ben clar, el trobem en la Biennial de Venècia de l'any 1976, en què sota el nom "España: Vanguardia artística y realidad social (1936-1976)", s'exposaren una gran mostra de cartells i gràfica publicats durant la Guerra Civil que havien estat oblidats durant anys. Els cartells ens permeten resseguir la història de la Guerra Civil, l'anarquisme, la crida a

la unió de la classe treballadora, la transformació de les indústries civils catalanes en indústries de producció de material bèl·lic, els Fets de Maig del 1037, el paper de les dones, a la rereguarda i al front que participaren activament en la lluita.

Francesc Miralles<sup>ii</sup> afirma que “seran els anys de la Guerra Civil els que donaran floriment d'excepció al cartellisme català. De fet, el desvetllament del cartell polític ja va fer-se a partir de l'any 1931, amb l'adveniment de la República. Des d'aquesta data, el cartellisme ens explica de manera succinta part de la història del país, com si d'una narració gràfica es tractés. Però són als anys de la guerra quan el cartell es converteix en la manifestació artística més important”.

Amb la mort de Franco, les obres de Carles Fontserè, Josep Renau o Agustí Centelles començaren a sortir, per fi, a la llum.

Carles Fontserè Carrió, fou un home polifacètic i polièdric, il·lustrador, dibuixant, escenògraf, fotògraf i pintor, entre d'altres.

Nasqué el 1916 a Barcelona, en el si d'una família benestant, carlina de la burgesia mitjana i d'arrels tradicionalistes. Aquest fet però, no impedí a l'artista d'esdevenir un lliurepensador. Carles Fontserè ingressà en els requetès sent molt jove, educat en els jesuïtes començà la seva trajectòria artística ben d'hora. Als quinze anys feia il·lustracions de premsa, cartells de cinema i anuncis publicitaris. Durant el 1930 començà a treballar en revistes com el setmanari carlista “Reacció”, com a dibuixant publicitari per als magatzems Bowner & Bo, i realitzant cartells cinematogràfics per United Artists i Universal Films.

L'any 1933 va esdevenir un any clau per a l'artista<sup>iii</sup>, que canvià la seva manera de pensar, políticament, religiosament i moralment. La separació dels seus pares provocà el capgirament de les creences de Carles Fontserè que després de l'esclat del juliol del 1936 es lliurà a la creació de cartells revolucionaris. Posant el seu talent al servei de la causa republicana, per combatre el feixisme, cartells que esdevindrien mítics i que marcaren una època gràcies a un llenguatge gràfic molt contundent i directe, acompanyat de l'esperit revolucionari de les avantguardes europees. Carles Fontserè no només s'implicà en la causa republicana per mitjà dels seus cartells. El setembre de 1937 s'uní a les Brigades Internacionals a Albacete, per més tard participar en el front de l'Ebre. Va ser dibuixant de l'Estat Major de la DECA i del Comissariat de Propaganda de la Generalitat. Més tard, començaria el seu exili, primer a París on estigué fins al 1948 i on visqué la II Guerra Mundial, i passà pels camps de concentració francesos després de la victòria feixista. Més tard a Mèxic, la seva activitat artística girà entorn de la producció i l'escenografia d'una revista parisenca finançada per Mario Moreno, més conegut com a Cantinflas. A partir de 1951, residí a Nova York, on conegué la que seria la seva esposa, Terry Broch i on es convertí en un gran cronista fotogràfic de la ciutat, una faceta prou important de l'artista i menys coneguda tot i la seva internacionalització. Durant el 1966 i el 1967 viatjà fins a tres vegades a Ciutat de Mèxic on elaborà un important projecte fotogràfic dirigit per l'escriptor i guionista Juan Rulfo. Durant la seva estada als

Estats Units, practicà també el periodisme i col·laborarà per exemple amb Salvador Dalí.

Un llarg exili del qual no tornaria fins al 1973, instal·lant-se definitivament a Porqueres, Girona, on moriria el 2007 als 90 anys d'edat, deixant-nos les seves vivències plasmades en les seves memòries<sup>iv</sup>. Tres volums on relata la seva vida, barrejant les vivències personals amb consultes bibliogràfiques d'arxius, revistes i fotografies que enriqueixen el seu relat.

Si ens centrem en la seva tasca de cartellista, els cartells, sobretot els primers dies, van sorgir “espontàniament i de manera directa dels artistes que des d'un primer moment van voler participar amb la seva tasca contra la reacció i el feixisme alçat en armes”<sup>v</sup>, tal com l'artista afirma. Jaume Solà, Francesc Riba Rovira i Carles Fontserè, sense posar-se d'acord i cadascú pel seu compte crearen els tres primers cartells de la Revolució de Barcelonavi. El primer, representava dos braços amb un braçal vermell, on es podien observar les inicials UGT i CNT, el puny tancat i la llegenda “Unió és força”. Francesc Riba Rovira, creà un anagrama, amb la falç, el martell i el text “Llegiu” que més tard canviaria per “Treball”, i finalment Carles Fontserè, s'inspirà en les crides que es feien des de la ràdio i portava el lema “Treballa per als que lluiten!” (Fig. 3), on la figura d'un obrer davant d'un fons de banderes roges s'inspirava, tal com relata l'artista<sup>vii</sup> en els cartells de la Revolució d'Octubre.

Els cartells constaten una ànsia de millora social, exalten actituds que van més enllà del conflicte bèl·lic. Aposten per la construcció vers la destrucció, i estimulen en canvi l'interès per temes relacionats en la pròpia consciència del ser i destinats a la millora de les condicions de la persona. Es tracten temes eternals i atemporals, nens, dones, educació, cultura...

Podem establir diferents temes recurrents en què englobar la producció de cartells. Mobilització per al front, ajut als combatents, ajuda als refugiats i a les víctimes, el treball a la rereguarda, l'economia de guerra a la rereguarda, i propaganda institucional i política.

Un dels cartells més coneguts de l'artista és el que mostra a un camperol empunyant una falç, amb el lema “Llibertat”, inspirat en el segador de Josep Llimona (Fig. 4). L'obra ens remet al monument al Doctor Robert, situat a la plaça de Tetuan de la ciutat de Barcelona, en aquell moment plaça Universitat. En aquest conjunt escultòric la figura del Segador destaca especialment sobre les altres, ple de decisió i empenta, falç en mà evoca la imatge de la Revolució dels Segadors durant el Corpus de Sant del 1640. De la mateixa manera que el camperol de Fontseré exemplifica la idea de l'heroi de la societat que lluita per la llibertat, amb tota la càrrega simbòlica que aquest fet suposa. Al fons la bandera roja i negra que uneix i identifica els únics mots que apareixen al cartell, la FAI i la llibertat, i en primer pla el camperol.

En canvi, sota el lema “¡Unión, disciplina! Por el socialismo!” (Fig. 5) l'artista mostra la idea d'unió i disciplina en funció del socialisme, influenciat per

l'estètica del constructivisme rus. Quatre militants sostenen els símbols del martell, la falç, el llapis i el fusell. Símbols del treballador, del pagès i de l'obrer. Síntesi del socialisme. Siluetes despersonalitzades, imatge de tots els treballadors i obrers, el gruix de la societat i a la vegada el seu motor. Un cartell auster en què destaquen el groc del fons i dels diferents símbols al servei de la crida a defensar el socialisme.

“ Al front ” (Fig. 6), sintetitza com el front necessita totes les energies de les organitzacions polítiques i sindicals, comunistes i els anarquistes, la CNT i la FAI. L'artista ens presenta un soldat, en primer pla i amb un lleuger contrapicat que n'enalteix la figura, il·luminat per una llum vermella i de mirada cap a l'infinit, crida la població a participar activament en la defensa de la llibertat.



Fig.3, Primer cartell,  
Fig.6, 100x70 cm

100x70 cm, 1936,  
1936, Lit. Sangüesa

Gràfiques Ultra.

Fig.4, 140x100cm

1936, Gràfiques Boix

Fig.5, 140x100cm

1936, Atlàntida Arts

Gràfiques

Fotos: Catàleg de les Biblioteques de la UB

Aquests en són només un petit exemple, però la producció de cartells de Carles Fontserè és molt més àmplia, i cadascun esdevé una obra única, de gran qualitat artística, una simbiosi perfecta entre revolució i art, on l'anàlisi detinguda ens apropa a la realitat i al dia a dia de la guerra. Cartells que ens ofereixen la narració de l'evolució dels fets i esdeveniments que protagonitzaren el transcurs de la guerra.

- 
- i FONTSERÈ, C.: *Memòries d'un cartellista català (1931-1939)*, Editorial Pòrtic, Barcelona, 1995, p:172.
- ii IBIDEM, pp:12-13.
- iii IBIDEM, pp:119-121.
- iv FONTSERÈ, C.: *Memòries d'un....ob. cit. Nota II*  
IDEM.: *Un exiliat de tercera: a París durant la Segona Guerra Mundial*, Edicions Proa, Barcelona, 1999.  
IDEM.: *París, Mèxic, Nova York. Memòries 1945-1951*, Edicions Proa, Barcelona, 2004.
- v FONTSERÈ, C.: *Memòries d'un....ob. cit. Nota II*, p: 205.
- vi IBIDEM, pp:205-210.
- vii IBIDEM, p:206.

## BIBLIOGRAFIA

- FONTSERÈ, C.: *Memòries d'un cartellista català (1931-1939)*, Editorial Pòrtic, Barcelona, 1995.
- IDEM.: *Un exiliat de tercera: a París durant la Segona Guerra Mundial*, Edicions Proa, Barcelona, 1999.
- IDEM.: *París, Mèxic, Nova York. Memòries 1945-1951*, Edicions Proa, Barcelona, 2004.
- JARDÍ, E.: *L'art català contemporani: La revolució, la guerra 1936-1939*, Edicions Proa, Barcelona, 1972.
- IDEM.: *El cartellisme a Catalunya*, Edicions Destino, Barcelona, 1983.
- JULIÁN, I.: *El cartelismo y la gráfica en la Guerra Civil*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1976.
- MIRAVITLLES, J/TERMES, J/FONTSERÈ, C.: *Carteles de la República y de la Guerra Civil*, Editorial La Gaya Ciencia, Barcelona, 1978.
- VALLÈS, E.: *La historia gráfica de la Catalunya autónoma. La guerra: 1936-1939*, Edicions 62, Barcelona, 1973.

## WEBGRAFIA

Cartells del Pavelló de la República. <<http://mdc.cbuc.cat/cdm/search/collection/pavellorepu>> [Consulta: 18 de maig de 2016].

Cartells al catàleg de les Biblioteques de la UB.

<[http://cataleg.ub.edu/search\\*cat/X?SEARCH=d:%28guerra%20civil%20espanyola%29+and+d:%28cartells%29&searchscope=1&SORT=D&m=k&b=b45](http://cataleg.ub.edu/search*cat/X?SEARCH=d:%28guerra%20civil%20espanyola%29+and+d:%28cartells%29&searchscope=1&SORT=D&m=k&b=b45)> [Consulta: 18 de maig de 2016].

Carteles republicanos de la Guerra Civil Española (página de Manuel Sanromà.

<<http://www.guerracivil.org/Carteles/Index.htm>> [Consulta: 23 de maig de 2016].

Exposición virtual de carteles republicanos de la Guerra Civil Española (Fundació d'Investigacions Marxistes del País Valencià). <<http://www.nodo50.org/fimpy/carteles.htm>> [Consulta: 23 de maig de 2016].

Spanish Civil War Posters (Brandeis University). <<http://its.brandeis.edu/research/archives-speccoll/spanishcivilwar/posters.html>> [Consulta: 25 de maig de 2016].

The Visual Front. <<http://libraries.ucsd.edu/speccoll/visfront/vizindex.html>> [Consulta: 25 de maig de 2016].

# ***Picasso, Miró y Dalí, tres miradas a la Guerra Civil española desde el arte***

Antonio Olmedo Cabello

## RESUMEN

Este ensayo pretende mostrar cómo la concepción artística de Picasso, Miró y Dalí influyó de manera importante en el tipo de pinturas que realizaron en respuesta al estallido de la Guerra Civil española. El diferente grado de aceptación del surrealismo por parte de cada uno se refleja en la respuesta. Dalí, el más surrealista de los tres, sería el que se mantendría más alejado de los hechos, elaborando obras extremadamente subjetivas y alucinadas. Miró, aunque también profundamente surrealista, permaneció más cercano a una realidad que él transformaba en algo mágico o terrorífico, lo que le permitió intervenir con algunas obras en el devenir de los acontecimientos mediante su participación a favor de la causa republicana. Pero fue Picasso, el más apegado en lo artístico a la realidad cotidiana, el que dio una respuesta más directa y eficaz al problema de representar el conflicto español con obras que, aludiendo a hechos o personajes reales como el mismo Franco, fueron capaces de transformar lo concreto en universal.

## PALABRAS CLAVE

Dalí, Picasso, Miró, Guerra Civil Española, Arte

## ABSTRACT

This essay aims to show how the artistic conception of Picasso, Miró and Dalí had an important influence on the type of paintings they made in response to the outbreak of the Spanish Civil War. The different degree of acceptance of surrealism by each one is reflected in the response. Dalí, the most surrealist of the three, would be the one who would stay furthest from the facts, elaborating extremely subjective and hallucinated works. Miró, although also deeply surreal, remained closer to a reality that he transformed into something magical or terrifying, which allowed him to intervene with some works in the future of events through his participation in favor of the republican cause. But it was Picasso, the most artistically attached to everyday reality, who gave a more direct and effective response to the problem of representing the Spanish conflict with works that, alluding to real events or characters like Franco himself, were able to transform the concrete in universal.

## KEYWORDS

Dalí, Picasso, Miró, Spanish Civil War, Art

\*\*\*\*

Generalmente se acepta que la Guerra Civil tuvo un efecto importante en la obra de los tres pintores españoles más importantes de la primera mitad del s. XX.

Este hecho ha llevado a estudiar su posicionamiento político y el impacto emocional y psicológico que la guerra tuvo sobre estos artistas y cómo se manifiesta en sus obras. No obstante, una obra de arte concreta es siempre el resultado de una infinidad de causas externas (encargo, condiciones materiales...) e internas (impulsos y motivaciones psicológicas, tanto racionales y volitivas como inconscientes) que son conjuntamente las responsables, en última instancia, de su complejidad significativa. Sin embargo, es un hecho que todo intento de explicación científica se fundamenta en una reducción y simplificación causal. Por razones metodológicas, pero también de manera inconsciente, tendemos a buscar una causa fundamental, una especie de *arjé* o razón primordial, que debería aclarar de manera casi automática y definitiva el significado profundo del hecho estudiado. Pero si ya en los fenómenos naturales hace mucho tiempo que el determinismo causal quedó totalmente desacreditado, con igual o más razón, en los fenómenos sociales se hace imprescindible el análisis de una multiplicidad causal que haga justicia a la complejidad de los hechos humanos.

Por lo que respecta al tema elegido, cómo se manifestó la Guerra Civil Española en el arte de Picasso, Miró y Dalí, la mayoría de los estudios se han centrado en los factores puramente históricos (cuándo, cómo, influencias, transformaciones estilísticas y temáticas...) y psicológicos (personalidad, ideas y motivaciones políticas de sus protagonistas...). Mi deseo es afrontar el tema desde un punto de vista algo diferente, el de sus ideas artísticas. Aparte de los factores mencionados, la concepción misma de arte que los artistas adoptan, defienden y desarrollan a lo largo de su vida creativa influye de manera fundamental en su respuesta artística a un hecho concreto. Está generalmente aceptado que toda obra de arte es, entre otras cosas, un medio de comunicación. Y sin necesidad de recurrir a maximalismos como la famosa afirmación de McLuhan, "El medio es el mensaje", es evidente que el medio de comunicación utilizado mediatiza el contenido de la información que se transmite<sup>2</sup>. Esto es especialmente válido en lo que se refiere a la obra artística, en que cada mensaje es transmitido mediante un lenguaje formal único y exclusivo creado por el artista y basado en una concepción estética que condiciona el mensaje y sus

<sup>1</sup> Arias Serrano, L., "La Guerra Civil española como catalizador del pensamiento político de Picasso, Miró y Dalí", *Anales de Historia del Arte*, n.º 1000, 2000. Consultado en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/viewFile/ANHA0000110283A/31409> [cons. 21/06/2016].

<sup>2</sup> "Las sociedades siempre han sido moldeadas más por la índole de los medios con que se comunican los hombres que por el contenido mismo de la comunicación. El alfabeto, por ejemplo, es una tecnología que el niño muy pequeño absorbe de un modo totalmente inconsciente, por ósmosis, digamos. Las palabras y el significado de las palabras predisponen al niño a pensar y a actuar automáticamente de una cierta manera." McLuhan, M., y Fiore, Q., *El medio es el mensaje*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1969, p.8.

posibilidades de expresión<sup>3</sup>. Concretando, el planteamiento de este trabajo es que la respuesta dada por cada uno de estos tres artistas al fenómeno de la Guerra Civil estuvo influenciada de manera significativa, además de por muchos otros factores, por sus diferentes concepciones estéticas. A lo largo de este artículo intentaremos hacer, pues, un primer acercamiento a cómo y en qué medida sus ideas artísticas influyeron en la elección de los temas y el tratamiento formal dado a las obras que tradicionalmente se han interpretado como una respuesta al impacto que tuvo en ellos el conflicto español.

Ciertamente, existen en la actualidad algunos estudios que relacionan el lenguaje artístico de Picasso, Miró y Dalí con sus obras relacionadas con la Guerra Civil española<sup>4</sup>; pero englobándolos genéricamente dentro del surrealismo, sin tener en cuenta que este movimiento artístico, como afirma Calvo Serraller, era más una actitud que un estilo<sup>5</sup>. En general, los estudios que relacionan el surrealismo con la obra de estos tres artistas, parten del

<sup>3</sup> “Nosotros hablaremos de la obra como de una “forma”, es decir, como de un todo orgánico que nace de la fusión de diferentes niveles de experiencia precedente: ideas, emociones, disposiciones a obrar, materias, módulos de organización, temas, argumentos, estilemas fijados de antemano y actos de invención. Una forma es una obra conseguida: el punto de llegada de una producción y el punto de partida de un consumo que, al articularse, vuelve siempre a dar vida a la forma inicial desde diferentes perspectivas” Eco, U., *Obra abierta*. Ed. Planeta de Agostini, Barcelona, 1984, p. 35.

También, “el arte nunca es otra cosa que una obra particular, en la cual el artista instaura libremente las reacciones y los valores con los que juega con toda soberanía, no habiendo ni «respuesta» que esperar, ni contradicciones que eliminar, sino sólo una visión que expresar, según los criterios, conscientes o no, de los cuales la composición entera es testimonio y se convierte en manifestación”, Beneviste, E., “Sémiologie de la langue”, en *Problèmes de linguistique générale, II*, Paris Gallimard, 1971, p. 67, citado a partir de Calabrese, O., *El lenguaje del arte*, Ed. Paidós, 1987, p. 174.

<sup>4</sup> “(...) aunque estos tres artistas sintieron la guerra a su manera y según su propio temperamento, a la hora de plasmarla en su obra elegirían, en múltiples ocasiones, la fuerza expresiva y deformante del surrealismo, como modo de canalizar sus emociones y vivencias, tomando como referente un tema común: el monstruo, de tan larga tradición en España, por su capacidad de provocar en el hombre un sentimiento de autocrítica, catarsis y regeneración.” Arias Serrano, L., “Impacto de la Guerra Civil Española en la pintura de Picasso, Miró y Dalí: ¿un mismo lenguaje plástico al servicio de tres modos de sentir?”, en Cabañas, Miguel (coord.), *El arte español del siglo XX su perspectiva al final del milenio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto de Historia, 2001, p. 269.

“Sus obras están sustentadas en los conceptos del surrealismo e incluyen elementos de arte abstracto.”, Kirkegaard, J., “Aplicación de la teoría de la imagen a pinturas surrealistas españolas durante la guerra civil española”, A Thesis Presented to the Department of Modern Languages, College of Liberal Arts and Sciences and The Honors Program of Butler University, 2 mayo 2012, p. 5. Consultado en:

<http://digitalcommons.butler.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1152&context=ugtheses> [cons. 16/06/2016].

<sup>5</sup> Recordemos que uno de los grandes debates ocurridos en el seno del surrealismo y planteado en toda su crudeza por Pierre Naville en el núm. 3 de *La Révolution Surréaliste* (15 de abril de 1925), fue la posibilidad o no de una verdadera pintura surrealista, defendida ésta, eso sí, por el fundador del movimiento, André Breton, en el número 4 de *La Révolution Surréaliste* (15 de julio de 1925) con su serie de artículos “El Surrealismo y la pintura”. Pero en cualquier caso su respuesta a un arte surrealista era ambigua. Como resume Calvo Serraller “En esta empresa, nada de fórmulas, ni escuelas: Picasso y no el cubismo (...). En definitiva: el estilo reducido a una conducta, cuyo objetivo no es otro que la invención. Por eso, (...) Breton no hace sino considerar, tras la de Picasso, una pluralidad de opciones, cuya validez está continuamente comprometida...”, Calvo Serraller, F., “La teoría artística del surrealismo”, en Calvo Serraller, F., *Imágenes de lo insignificante*, Ed. Taurus, Madrid, 1987, p. 176.

Por su parte Bárbara Barreiros asegura que: “Es verdad que el movimiento nunca estableció unos parámetros fijos sobre la estética o las técnicas que debían de seguir los artistas surrealistas, pero de hecho, este movimiento defiende la creación libre del artista como función automática de sus sueños y pasiones”, Barreiro León, B., “La estética Surrealista”, *Eikasia: Revista de Filosofía*, N.º. 58, 2014, p. 452. Consultado en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4906722> [cons. 10/01/2016].

reconocimiento de algunos rasgos frecuentes en la pintura surrealista, como la utilización de deformaciones de las figuras, o la representación “no realista” de los temas, para clasificarlas como obras surrealistas<sup>6</sup>. Destaca en este aspecto la utilización del concepto del “monstruo” o, más concretamente, de la “mujer monstruo” de Miró que Arias Serrano, citando a Victoria Combalía<sup>7</sup>, extiende a Picasso. Sin duda, Picasso se había aproximado muchísimo a este concepto en obras como *Bañista sentada* (1930, The Museum of Modern Art, Nueva York). Pero es fácil observar a simple vista, que el significado que tienen las deformaciones de esta figura femenina o la que sufren las mujeres de Miró en obras como *Tête de femme* (1938, col. particular), “mezcla de pajarraco, de animal y de ser humano (...) que pertenece al reino de las pesadillas o de lo sobrenatural demoníaco.”<sup>8</sup>, tienen poco que ver las deformaciones de las mujeres del Guernica, que tiene un origen cubista y una significación expresionista: poner de manifiesto la violencia y el terror que están viviendo,

Si queremos obtener una interpretación más ajustada de la relación entre el movimiento surrealista, la Guerra Civil española y la respuesta artística que dieron Picasso, Miró y Dalí a este suceso, hemos de ser capaces de responder a preguntas tan básicas como ¿Poseen un mismo significado las deformaciones de las figuras en Picasso, Miró y Dalí? ¿Tienen el mismo origen conceptual? ¿Persiguen una misma finalidad? ¿Responden a una misma concepción de la “realidad” las obras de estos tres artistas? Para responder adecuadamente éstas y otras preguntas, se hace imprescindible un estudio detallado de las características principales del surrealismo, así como de la relación que establecieron Picasso, Miró y Dalí con este movimiento artístico. Pero, también, debe estudiarse el estilo concreto y particular de cada uno de los tres pintores, su concepción de lo que debía ser una obra de arte y en qué grado fueron fieles o no a sus ideas estéticas, cuando sintieron la necesidad de plasmar en un

<sup>6</sup> “Las obras de estos tres artistas retratan aspectos de la guerra en formas no realistas: por ejemplo, las figuras preocupantemente distorsionadas y usos inusuales de color.” Kirkegaard, J., “Aplicación de la teoría de la imagen a pinturas surrealistas españolas durante la guerra civil española”, op. cit., p. 5.

<sup>7</sup> *Hombre y mujer delante de un montón de excrementos* “muestra lo que será su modo de expresión en estos años; un lenguaje deformante protagonizado por esa mujer-monstruo que, nacida al abrigo de los años veinte, alcanzaría toda su violencia en 1934, en la serie que tituló *monstruos*: elenco de solitarias criaturas de apariencia prehistórica, afilados dientes y enorme sexo, que con agudos alaridos parece preguntarse por el sentido de la existencia (Mujer, 1934)”. Arias Serrano, L., “Impacto de la Guerra Civil Española en la pintura de Picasso, Miró y Dalí: ¿un mismo lenguaje plástico al servicio de tres modos de sentir?”, op. cit., p. 257.

La “mujer monstruo” es un concepto que aparece en Victoria Combalía en su libro sobre las afinidades existentes entre Picasso y Miró y que relaciona con el arte de vanguardia, pero no, o al menos no exclusivamente, con el surrealismo: “La mujer-monstruo de Picasso y Miró, en algunos casos, parece superar su primera acepción de histérica, de malvada o de psicológicamente perversa para pasar a encarnar lo que de monstruoso tiene toda la humanidad, o bien para representar a las víctimas de las atrocidades cometidas por la humanidad.” Combalía, V., *Picasso-Miró. Miradas cruzadas*, Ed. Electa, Madrid, 1998, p. 86.

<sup>8</sup> Penrose, R., *Miró*, Ed. Destino, Barcelona, 1991, p. 94.

cuadro la convulsa situación política que vivía su país a mediados de los años treinta.

En la década de los años treinta el surrealismo era el movimiento artístico más activo en París. Esta tendencia, que no estilo artístico, había surgido como una escisión del Dadá parisino en los primeros años veinte y estaba liderada con mano férrea por el poeta André Breton, autor del *Manifiesto del surrealismo* de 1924<sup>9</sup>, donde había plasmado los principios básicos del movimiento. Su objetivo declarado era superar la iconoclastia nihilista del dadaísmo<sup>10</sup> y su substitución por una tendencia capaz de actuar activamente sobre la realidad. El conocimiento del psicoanálisis y de la teoría del subconsciente desarrollada por Freud permitió a Breton encontrar la clave para desplegar una teoría que rechazaba la lógica y el pensamiento racional como método de conocimiento de la realidad. Breton creía en la posibilidad de aunar el mundo de la psique humana y de la realidad material en una *superrealidad* más auténtica, una especie de realidad absoluta, capaz de acabar con las contradicciones del espíritu<sup>11</sup>. Las diferentes técnicas desarrolladas por los surrealistas (automatismo psíquico, narración de sueños, *cadavre exquis*, *frottage*, *grattage*...) no son sino medios para alcanzar ese estado entre el sueño y la vigilia que es cuando se manifiesta el inconsciente libre de toda atadura “estética o moral”<sup>12</sup>. Particularmente, el automatismo psíquico, es considerado por Breton como el medio más idóneo para expresar los secretos del subconsciente. Se caracteriza por la pasividad del sujeto que, simplemente, trasladaría a un medio físico las imágenes o las palabras que su inconsciente le dicta<sup>13</sup>. Es por esta razón que, como ya vimos, el surrealismo no es una *escuela*

<sup>9</sup> Breton, A., *Manifiestos del Surrealismo*, Editorial Argonauta, Buenos Aires, Segunda edición, julio 2001.

<sup>10</sup> “Dada –piensa Breton- no puede limitarse a gritar: necesita actuar. Y actuar ante todo de una manera menos anárquica y más eficaz”. Nadeau, M., *Historia del surrealismo*, Ariel, Barcelona, 1975, p. 42.

<sup>11</sup> “Yo creo firmemente en la fusión futura de esos dos estados, aparentemente tan contradictorios: el sueño y la realidad, en una especie de realidad absoluta, de superrealidad.” Breton, A., *op. cit.*, p. 31.

“Los fundadores del surrealismo no lo consideran una nueva escuela artística, sino un medio de conocimiento, y de conocimiento, en particular, de continentes que hasta entonces no habían sido explorados sistemáticamente: lo inconsciente, lo maravilloso, el sueño, la locura, los estados de alucinación o, en una palabra, el reverso del decorado lógico. El objetivo sigue siendo la reconciliación de los dos ámbitos hasta entonces hostiles en el seno de una unidad: el hombre, primero, y luego de éste y el mundo.” Nadeau, M., *Historia del surrealismo*, *op. cit.*, p. 62.

<sup>12</sup> “SURREALISMO: s.m. Automatismo psíquico puro por cuyo medio se intenta expresar tanto verbalmente como por escrito o de cualquier otro modo el funcionamiento real del pensamiento. Dictado del pensamiento, con exclusión de todo control ejercido por la razón y al margen de cualquier preocupación estética o moral.” Breton, A., *Manifiestos del Surrealismo*, *op. cit.*, p. 44.

<sup>13</sup> “Estando, por entonces, totalmente absorbido por Freud, cuyos métodos de examen —que tuve ocasión de practicar sobre algunos enfermos durante la guerra — me había familiarizado, decidí obtener de mí mismo lo que se busca obtener de ellos, es decir, un monólogo de elocución lo más rápido posible, sobre el cual el espíritu crítico del sujeto no pudiera dirigir ningún juicio; que no estuviera trabado por ninguna reticencia ulterior; que constituyera, en fin, lo más exactamente posible, un *pensamiento parlante*. Me había parecido siempre —y también ahora me parece — (la forma como había entrado en contacto con la frase del hombre cortado lo atestiguaba) que la velocidad del pensamiento no es superior a la de la palabra, de

*artística*, sino una actitud<sup>14</sup>. No existe un estilo común a los diferentes artistas surrealistas que les identifique. La indefinición que caracteriza a todo el movimiento es consecuencia lógica de su defensa de la libertad creativa<sup>15</sup>. Libertad que hace mucho más difícil saber con exactitud qué queremos decir cuando afirmamos que una pintura es *surrealista*.

Podemos hacer un primer acercamiento a este punto a partir de Breton, quien en 1925 aseguraba que “me resulta imposible considerar un cuadro de otro modo que como una ventana respecto de la cual mi primera preocupación es saber adónde da”<sup>16</sup>. Como señala Calvo Serraller, esta aseveración implica que, desde el punto de vista del surrealismo la pintura, aunque autónoma, no se basta a sí misma<sup>17</sup> y confirma la preeminencia del contenido sobre los problemas estilísticos en el arte surrealista. La idea de cuadro como ventana puede ampliarse con el concepto de *lo maravilloso*, que aporta Breton en el *Primer Manifiesto*<sup>18</sup>. Lo maravilloso, que puede relacionarse, como señala Bárbara Barreiros, con el concepto romántico de *lo sublime*, pero, también, con el rechazo de “la realidad, la cotidianidad, la sociedad y sus gustos, al igual que lo hacían los autores románticos, cuya negatividad y dejadez hacia la cultura contemporánea los llevaban a trasladarse a tiempos pasados o a lugares casi ideales e irreales, los cuales movían sus pasiones y les hacían sentir realmente vivos”<sup>19</sup>. Por otra parte, el rechazo de la racionalidad y la “nostalgia de una mentalidad prelógica”<sup>20</sup> favorecieron una predilección por el arte primitivo, el arte de los niños, de los enfermos mentales y de los médiums.

modo que no supera fatalmente ni a la lengua, ni siquiera a la pluma que escribe.” Breton, A., *Manifiestos del Surrealismo*, op. cit., pp. 40-41.

<sup>14</sup> “(...) los surrealistas prefirieron hacer caso omiso de la realidad y guiarse por las imágenes que sus sueños y su vigilia producían, convirtiendo a estas en imágenes reales y verdaderas de la naturaleza del sujeto. Es por esto por lo que identificamos al surrealismo como un movimiento en el que cada artista representa su propio mundo interior, sus necesidades y sus deseos más profundos.” Barreiro León, B., “La estética Surrealista”, op. cit., p. 453.

<sup>15</sup> “Es verdad que el movimiento nunca estableció unos parámetros fijos sobre la estética o las técnicas que debían de seguir los artistas surrealistas, pero de hecho, este movimiento defiende la creación libre del artista como función automática de sus sueños y pasiones.” Barreiro León, B., “La estética Surrealista”, op. cit. p. 452.

<sup>16</sup> Breton, A., “El Surrealismo y la pintura (1925)”, en Breton, A., *Antología (1913-1966)*, Ed. S. XXI, Buenos Aires, 2004, p. 61.

<sup>17</sup> Calvo Serraller, F., “La teoría artística del surrealismo”, pp. 174-175.

<sup>18</sup> “(...) lo maravilloso es siempre bello, cualquier especie de maravilloso es bello, y no hay nada fuera de lo maravilloso que sea bello.” Breton, A., *Manifiestos del Surrealismo*, 2001, p. 31.

<sup>19</sup> Barreiro León, B. “La estética Surrealista”, op. cit., p. 354.

<sup>20</sup> Pierre, J., *El Surrealismo*, Ed. Aguilar, Madrid, 1969, p. 10.

Ahora bien, ¿cómo se podían materializar este conjunto de ideas en una pintura propiamente surrealista? El propio Breton reconocía en 1941 la existencia de dos vías: mediante la aplicación del automatismo y la aplicación de *trompe l'oeil* o fijación de las imágenes de los sueños<sup>21</sup>. Estas eran las dos vías de investigación artística principales que habían desarrollado los pintores surrealistas a lo largo de las décadas de los años veinte y treinta. En la primera vía destacan André Masson y, en menor medida, Joan Miró, así como una serie de técnicas más o menos mecánicas, como el *cadavre exquis* o el *frottage*, destinadas a reducir al mínimo el control racional sobre la materialización plástica de la obra, al tiempo, que facilitaban la intervención del azar. La segunda vía, más puramente figurativa, se refiere, especialmente, a la obra de artistas como Dalí, Delvaux, Magritte y buena parte de las pinturas de Ernst.

En resumen, la pintura surrealista se caracteriza por la variedad de técnicas artísticas empleadas y la preeminencia del contenido sobre la forma. El artista surrealista debe perseguir la representación de *lo maravilloso*<sup>22</sup>, mediante la plasmación de imágenes sorprendentes producidas por el subconsciente. Fundamentalmente imágenes irracionales, de tipo onírico o alucinatorio, que pueden conllevar una importante carga poética y literaria y que huyen sistemáticamente de cualquier tipo de explicación lógica. En palabras de Lucía García de Carpi, “En definitiva, la pintura surrealista sustituye las leyes de la lógica por la irracionalidad total, fruto de la libre asociación de imágenes. Es un tipo dirigido a la exploración del mundo onírico y del subconsciente, y que va a crear toda una iconografía peculiar para expresarlo. Las turbulencias del mundo interior estallan en visiones desconcertantes, violentas e incluso a veces desagradables, como decía Breton al final de *Nadja*; La belleza será convulsa o no será”<sup>23</sup>.

Ante los conflictos de los años treinta y dado el carácter extremadamente subjetivo e irracional del surrealismo, la pregunta que se nos plantea a continuación, es ¿en qué medida y de qué manera podía dar este movimiento una respuesta plástica a hechos reales y concretos? Esta cuestión tiene que ver,

<sup>21</sup> “El automatismo nos lleva en línea recta a esta zona (donde reina la ausencia de contradicciones debido al retroceso de la realidad exterior ante la realidad psíquica y su sustitución por ésta última sometida únicamente al principio del deseo). El otro camino que podía seguir el surrealismo para llegar a ella, el fijar «en *trompe l'oeil*» (...) las imágenes del sueño”. Breton, A., “Gènesis et perspective artistiques du surrealisme” (1941), en Pierre, J., *El Surrealismo*, op. cit., p. 100.

<sup>22</sup> “No oculto que para mí la imagen más poderosa es la que presenta el grado más elevado de arbitrariedad; la que exige más tiempo para ser traducida al lenguaje práctico, sea porque encubre una enorme dosis de contradicción aparente (...)”. Breton, A., *Manifiestos del Surrealismo*, op. cit., p. 58.

<sup>23</sup> García de Carpi, L., *La pintura surrealista en España*, Ed. Istmo, Madrid, 1986, p. 38.

a su vez, con la más general de la relación entre arte de vanguardia y compromiso político. Históricamente, el problema del compromiso político o, lo que es lo mismo, la posibilidad de influir en la realidad social contemporánea mediante la actividad artística, había estado presente casi desde el principio en el discurso surrealista. De hecho, el surrealismo se caracteriza, también, como asegura José Pierre, por un “querer transformar el mundo”<sup>24</sup> a partir de una alianza entre marxismo, psicoanálisis y actividad artística. Por su parte, Nadeau explica en su historia clásica del movimiento, que el surrealismo tiende a una transformación de la vida que desemboque en la resolución de las contradicciones en el seno de una superrealidad que “comprende y supera lo consciente y lo inconsciente, el hombre y el mundo, lo natural y lo sobrenatural.” Ello implicaría “superar el subjetivismo por un materialismo capaz de actuar directamente sobre las cosas”<sup>25</sup>, terreno propio de los revolucionarios políticos, con quienes se esfuerzan en colaborar desde 1925. Pero el problema para Breton y los surrealistas estaba en establecer el “grado de militancia en las estructuras políticas de partido” sin renunciar a la libertad y autonomía que consideraban propia del ámbito intelectual al que pertenecían<sup>26</sup>. Esta cuestión estaría en la base de los frecuentes conflictos, desencuentros y rupturas que jalonan la historia del movimiento entre 1925 y 1939, y que acabarían con la expulsión del grupo por su adhesión al partido comunista de personalidades tan relevantes como Pierre Naville, Louis Aragon o el mismo Dalí. Tras la ruptura con la U.R.S.S. a mediados de los años treinta la postura oficial del surrealismo quedó perfectamente resumida en el manifiesto firmado por Breton y Diego Rivera en 1938, titulado *Por un arte revolucionario independiente*. En él se afirma que “Si, para el desarrollo de las fuerzas productivas materiales, la revolución se ve impelida a erigir un régimen *socialista* de plan centralizado, para la creación intelectual ella debe desde el principio establecer y asegurar un régimen *anarquista* de libertad individual”<sup>27</sup>. Es esta contradicción entre libertad individual y compromiso social, que podríamos extrapolar a subjetivismo y realidad social, la que queda sin resolver.

<sup>24</sup> Pierre, J., *El Surrealismo*, op. cit., p. 9.

<sup>25</sup> Nadeau, M., *Historia del surrealismo*, op. cit., p. 243-244.

<sup>26</sup> “La cuestión del grado de militancia en estructuras políticas de partido surge inevitablemente, generando fuertes tensiones que Breton intentará centrar estableciendo compromisos, pero al mismo tiempo evitando dependencias que mermen la autonomía de las investigaciones surrealistas.” Mañero Rodicio, J., “Acción surrealista y medios de intervención. El surrealismo en las revistas, 1919 – 1929”, *De Arte*, n.º 11, 2012, p. 206. Consultado en:

<http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/download/43610/41228> [cons. 12/07/2016].

<sup>27</sup> Breton, A., “Por un arte revolucionario independiente (1938)”, en González García, Á., Calvo Serraller, F. y Marchán Fiz, S., *Escritos de arte de vanguardia, 1900-1945*, Ed. Istmo, Madrid, 1999, p.492.

Centrándonos en el caso español, el comienzo de la Guerra Civil tuvo un enorme impacto a nivel internacional al ser vista como la ocasión de frenar el avance imparable del fascismo en Europa. La voluntad de compromiso revolucionario por parte del surrealismo con el bando republicano se puso de manifiesto en dos proclamas, de escaso efecto práctico, firmadas en julio y agosto de 1936, que tildaban de traición la “no intervención” del gobierno francés<sup>28</sup>. En cualquier caso señalaba el camino hacia la implicación política que seguirían innumerables artistas e intelectuales de todo el mundo. Entre ellos se encontraban los tres pintores españoles más importantes de aquel momento: Pablo Picasso, Joan Miró y Salvador Dalí. Sin embargo, a menudo se ha puesto en duda el grado de compromiso político de los tres pintores. Empero, aunque ni Picasso ni Miró habían mostrado un interés especial por la política hasta entonces, con el estallido bélico ambos adoptaron una clara posición de apoyo al régimen democrático republicano y en contra del levantamiento militar<sup>29</sup>. En este aspecto su actitud difiere claramente de la de Dalí, que adoptó una postura en principio mucho más ambigua, y que evolucionaría, más tarde, hacia la defensa y exaltación del régimen y del dictador Franco<sup>30</sup>.

Ahora bien, independientemente de la ideología política de cada uno de ellos, los tres reaccionaron con dolor y rabia ante los sucesos de la Guerra Civil, plasmando sus sentimientos en algunas de las obras de arte más importantes de su trayectoria y de toda la pintura del s. XX.

Dalí pintaría dos obras fundamentales, *Construcción blanda con judías cocidas. Premonición de la Guerra Civil* (1936, The Philadelphia Museum of Art) y *Canibalismo otoñal* (1936, The Tate Gallery, Londres).

Miró, aparte de las obras de apoyo directo a la causa republicana, como el cartel para recaudar dinero *Aidez l'Espagne* y la pintura realizada *in situ* sobre

<sup>28</sup> Mañero Rodicio, J., “Acción surrealista y medios de intervención. El surrealismo en las revistas, 1930 – 1939”, *Anales de Historia del Arte*, Vol. 23, Universidad Complutense de Madrid, 2013, p. 251. Consultado en: [revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/download/43610/41228](http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/download/43610/41228) [Cons. 12/07/2016].

<sup>29</sup> “(Picasso) Hasta 1936 había hecho gala más bien de apoliticismo (...). Reinando aún Alfonso XIII había dicho a Kahnweiler que él era monárquico «porque en España había una Monarquía», y en los años de la República no hubo por su parte el menor signo de acercamiento al nuevo Régimen”. Álvarez Lopera, J., “*Guernica* ante su público. El difícil compromiso político de Picasso”, en Catálogo de la exposición *Guernica Legado Picasso*, Universidad de Granada, 1985, p. 16.

“En cuanto a Miró, a pesar de mantenerse mucho más apartado que Picasso de los debates políticos, y no afiliarse a partido alguno -Picasso lo haría al Partido Comunista Francés- es curioso cómo su indignación ante los acontecimientos y su arraigado catalanismo le llevarán realizar algunas pinturas profundamente comprometidas”. Arias Serrano, L., «Impacto de la Guerra Civil Española en la pintura de Picasso, Miró y Dalí: ¿un mismo lenguaje plástico al servicio de tres modos de sentir?», op. cit., pp. 268-269.

<sup>30</sup> “El caso más controvertido lo encontramos en el pintor Salvador Dalí, enredado por aquel entonces en una serie de escándalos que propiciarían su expulsión del grupo surrealista, bajo la acusación de fascista y hitleriano.” Y, también, “se declaraba apolítico pero, en una época especialmente crispada social y políticamente, utilizaba sin ningún pudor unas u otras ideas con el único fin de suscitar la *polémica* y el *escándalo*.” Arias Serrano, L., “La guerra civil española como catalizador del pensamiento político de Picasso, Miró y Dalí”, op. cit., p. 284.

seis plataformas de célotex, *Paysan catalan en révolte* o *Le Fauqueur (El segador)* (1937, desaparecida) expuesta junto al Guernica en el Pabellón Español de la Exposición Internacional de París en 1937, se consideran fruto de su estado de ánimo ante los sucesos que se estaban produciendo en España y Cataluña su *Hombre y mujer delante de un montón de excrementos* (1935, Fundación Joan Miró, Barcelona), *Naturaleza muerta con zapato viejo* (1937, Museo de Arte Moderno de Nueva York), y la serie de mujeres violentamente agresivas como *Cabeza de mujer* (1938, Los Ángeles, Winston Collection) o *Femme en révolte* (1938, Centro Georges Pompidou, París) entre otras.

Por último, entre las obras de Picasso hay que destacar *Retrato de la marquesa de culo cristiano echándole un duro a los soldados moros defensores de la virgen* (1937, colección particular), las dos planchas gravadas y el poema *Sueño y mentira de Franco* (1937, M.N.C.A.R.S., Madrid) realizadas como *Aidez l'Espagne* de Miró para recaudar fondos para el bando republicano, *El Guernica* (1937, MNCARS) y la serie *La Mujer que llora* (1937, distribuida por diversos museos).

Esta relación de obras no es exhaustiva. Sólo recoge las pinturas de cada autor que más habitualmente han sido relacionadas con la Guerra Civil española. Era necesario hacerla porque permite dar una visión panorámica y de conjunto del tema. Una mirada global permite establecer fácilmente algunas analogías i diferencias fundamentales entre la obra de los tres autores y con los principios del arte surrealista que ya vimos con anterioridad.

Una primera observación es que, en lo fundamental, los tres artistas permanecieron fieles a sus principios artísticos y no los modificaron para tratar el tema de la Guerra<sup>31</sup>. Básicamente, los tres artistas mantuvieron las características de su lenguaje artístico tanto en el tratamiento formal, como en lo temático. Una segunda conclusión es que solamente el *Aidez l'Espagne* mironiano, por las exigencias de inmediatez propagandística, y, sobre todo, Picasso introducen temas que hacen referencia directa a aspectos de la realidad concreta como el cuadrito de *La marquesa*, *Sueño y mentira de Franco* o *El Guernica*. Pero incluso por lo que se refiere al *Guernica* de Picasso caben matizaciones. El título fue añadido cuando su elaboración estaba ya bastante avanzada, ni siquiera fue dado originariamente, al parecer, por el propio

<sup>31</sup> Es sabido que Picasso recibió críticas de las autoridades republicanas porque consideraron el Guernica un cuadro de difícil comprensión: "El *Guernica* suscitó rechazos aún entre las autoridades republicanas, pero terminó siendo aceptado a pesar de su audacia, de su antirrealismo que lo volvería difícil de comprender como arte político, según se creía a partir de los criterios convencionales del momento, del aparente subjetivismo de sus temas y de sus "defectos" como instrumento de propaganda de guerra, pues no identificaba los enemigos cuyos crímenes la tela debía denunciar." Fernández Vega, J., "Guerra aérea, modernismo y artes visuales: *Contra el Guernica*", *Artefilosofía*, Ouro Preto, 2011, p. 176.

artista,<sup>32</sup> y los principales elementos temáticos que aparecen en el cuadro, tales como el caballo herido o el toro, están tomados de la obra de Picasso de los años inmediatamente anteriores<sup>33</sup>. *La marquesa* y *Sueño y mentira de Franco* son obras realizadas en un estilo figurativo de tipo narrativo mientras que el *Guernica* es más bien, como afirma el propio Picasso, una alegoría<sup>34</sup>. La primera y la tercera de estas pinturas, así como la serie de pinturas de *Mujer llorando* están formalmente emparentadas con el cubismo sintético. Su lenguaje plástico se caracteriza por un linealismo muy marcado, la aplicación de tintas planas sin modelado y la eliminación del color en el caso del *Guernica*<sup>35</sup>. Aun cuando en las obras de Picasso pueden identificarse figuras y elementos que pueden considerarse expresiones del subconsciente -por ejemplo los “ojos lágrimas”<sup>36</sup> en *El Guernica* o el aspecto monstruoso de Franco en *Sueño y mentira*-, estos son elementos puntuales que quedan integrados en una representación global, fruto de una intencionalidad consciente que no ocultan. En modo alguno podemos hablar de estas pinturas como imágenes oníricas o expresión de lo irracional<sup>37</sup>. Si el *Guernica* puede entenderse básicamente como una alegoría

<sup>32</sup> “Cuando inició sus apuntes para el mural no pensaba objetivamente en el pueblo vasco, aunque su destrucción atroz hubiera extremado hasta el estallido el clímax de indignación que Picasso y los demás vivíamos entonces. Si no me equivoco, el nombre le fue impuesto al mural algo después *voce populi*. Paul Eluard, Christian Zervos y otras gentes francesas empezaron a designarlo con ese nombre escueto y singularmente significativo para la mente pasional de aquellos días, nombre que Picasso hizo suyo, poseído por el mismo horror enfurecido que estremecía el ánimo de todos.” Larrea, J., “De Guernica y Picasso”, carta dirigida a Elle C. Oppler, 10 de diciembre de 1970. Consultado en: <http://www.zurgai.com/archivos/201304/061995049.pdf?1> [cons. 15/12/2016].

<sup>33</sup> “Y junto a la figura humana, la presencia de los animales: el pájaro aterrado, el toro impasible y la yegua agonizante, vuelven a hablarnos de ese Picasso surrealista, fascinado por la mitología, lo ritual y sagrado”. Arias Serrano, L., “Impacto de la Guerra Civil Española en la pintura de Picaso, Miró y Dalí: ¿un mismo lenguaje plástico al servicio de tres modos de sentir?”, op. cit, p. 262.

<sup>34</sup> “Mi trabajo no es simbólico -me respondió-. Sólo el *Guernica* lo es, pero en ese caso se trata de una alegoría. Por eso recurrí al caballo, al toro y demás. Esa obra busca la expresión y la solución de un problema, y ése es el motivo de que emplease el simbolismo.” Seckler, J., “Entrevista a Pablo Picasso”, *New Masses*, 13 de Marzo de 1945. Consultado en: [http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/pablo\\_picasso.htm](http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/pablo_picasso.htm) [cons. 04/08/2016].

<sup>35</sup> Hay que insistir en que la línea en Picasso, pese a su fluidez y libertad extrema, conserva siempre un aspecto controlado, de dominio del pulso y de dominio racional sobre la forma que la diferencia, claramente de la de Miró, por ejemplo. En el pintor catalán la línea adopta un de espontaneidad, caracterizado por un organicismo biomorfo que está totalmente ausente en la obra del pintor malagueño. Posiblemente es esta característica la que produce ese efecto de ingenuidad tan característico de la pintura de Miró que ha llevado a relacionar con frecuencia su pintura con el arte primitivo e infantil. Algo que en la obra de Picasso, que ni en sus imágenes más esquemáticas sucede.

<sup>36</sup> Sobre el tema de los “ojos lágrimas” como expresión del dolor ver: Ramírez, J. A., “Acerca de unas lágrimas (Otra historia con Guernica)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 13, Universidad Autónoma de Madrid, 2001, pp. 195-209. Consultado en: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/918> [cons. 07/07/2016].

<sup>37</sup> El mismo Picasso, aunque nunca ha desmentido su relación Breton y el surrealismo, sí ha negado en más de una ocasión ser un surrealista: “Lo que me molestaba, sobre todo, era la actitud del surrealismo respecto de la pintura. Su cualidad puramente pictórica se le escapaba. Para él (Breton) no contaban más que las intenciones, el contenido sentimental –erótico o poético-, el tema, la anécdota.” Brassai, *Conversaciones con Picasso*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 29.

“Algunos definen como “surrealista” mi pintura de un determinado periodo -continuó-. Yo no soy surrealista. Nunca he estado fuera de la realidad. Siempre he vivido en su esencia (literalmente, en lo “real de la realidad Seckler, J., “Entrevista a Pablo Picasso”, op. cit.

histórica, la *Marquesa* y los grabados de *Sueño y mentira* son auténticas caricaturas, extremadamente agresivas y sarcásticas hasta la crueldad, de una realidad grotesca que Picasso desprecia.<sup>38</sup>

Después de Picasso, Miró es el artista que se mantiene más próximo a la realidad política y social del conflicto. Hemos visto como *Aidez l'Espagne* estaba pensada para movilizar la opinión pública con un lenguaje directo y claro. Muestra a un hombre joven que levanta un poderoso brazo acabado en un imponente puño cerrado, invitando a participar en favor de la causa republicana. En su *Paysan catalan en révolte*, expuesto junto al *Guernica* en Pabellón Español de 1937, prefiere recurrir a una simbología más críptica y menos directa. Un payés catalán con una hoz en la mano, como símbolo de la resistencia del pueblo, y más concretamente del pueblo catalán. *Els Segadors* era una canción tradicional que hacía referencia al levantamiento popular que dio lugar a la guerra del mismo nombre contra el dominio de los Austrias en el siglo XVII y que, debidamente remozada en el siglo XIX, se había convertido en el himno nacional de Catalunya<sup>39</sup>. En el resto de obras de Miró que, por una u otra razón, han sido relacionadas con la Guerra Civil española no hay ninguna referencia directa al conflicto español. Ciertamente el símbolo de la hoz aparece de nuevo en *Femme en révolte*, en una versión cruel y extremadamente violenta de la campesina catalana representada en la *Montserrat* (1937) de Juli González, expuesta también en el Pabellón Español de la Exposición Internacional de París de 1937<sup>40</sup>. Pero, en esta pintura, como en *Cabeza de mujer* de 1938, lo que más destaca son las deformaciones monstruosas que somete Miró a la figura femenina<sup>41</sup>. Son imágenes de una sexualidad violentamente agresiva que tienen

<sup>38</sup> Haro, S. y Soto, I., "El sueño del compromiso", Catálogo de la exposición *Vinyetes al front*, Museo Picasso, Barcelona, marzo-mayo, 2011, pp. 15-39. Consultado en: <http://www.bcn.cat/museupicasso/es/exposiciones/temporals/Vinyetes/pdf/intro-cataleg.pdf> [cons. 16/06/2016].

<sup>39</sup> "Tanto en esta figura de campesino catalán con el puño en alto, como en aquel descomunal segador tocado con la *barretina* y empuñando la hoz, que Miró llevó al Pabellón, las connotaciones políticas, siempre inspiradas en Cataluña, son más que evidentes, pese a que, según Chipp, Miró negaría que la hoz en manos de su segador fuera un símbolo político, pues para él, tanto podía ser un instrumento de cosechar como, en tiempos de peligro, un arma. Sin embargo, es difícil pensar que sea sólo una coincidencia que el himno nacional catalán tenga el mismo título, *Els segadors*, y que la letra sea la exaltación de unos campesinos que combaten a un invasor armados sólo con sus hoces." Arias Serrano, L., "La guerra civil española como catalizador del pensamiento político de Picasso, Miró y Dalí", op. cit., p. 295.

<sup>40</sup> "Esa mujer con rostro de pantera posee un cuerpo deformado en el que sorprende, de inmediato, una enorme pierna terminada en falo. Un falo tan grande, tan gráfico y tan exagerado que, si no fuera por el dramatismo del fondo y el contexto revolucionario que supone la hoz levantada, sería casi cómico. En realidad, Miró ha trastocado a su mujer-víctima en una mujer combativa, viril, es decir, fálica, y el tema es doblemente interesante si lo comparamos a Picasso, pues en *Guernica*, todas las y cada una de las mujeres son víctimas: hasta la portadora de luz tiene la boca abierta y los ojos desorbitados en señal de dolor y tragedia. La mujer de Miró es una luchadora feroz, combativa y temible. Algo así como la *Montserrat* de Julio González." Combalía, V., *Picasso-Miró. Miradas cruzadas*, op. cit., p. 59-6.

<sup>41</sup> "Menos amable se muestra Miró en su obra *Femme en révolte* (...), en donde a través del *monstruo*, el pintor vuelve a expresar su cólera al ver a su país cada vez más amenazado por el fascismo." Arias Serrano,

algo de instintivo y de fuerza primigenia. Una cuestión diferente es la que plantea el cuadro de Miró que ha sido considerado a menudo como la expresión plástica más acabada del efecto que tuvo en él la Guerra Civil. *Naturaleza muerta con zapato viejo* presenta características particulares que la individualizan claramente del resto de sus pinturas de este período. Por un lado, el tema elegido es tradicional, un bodegón. Los objetos representados -un tenedor clavado en un mendrugo de pan, una botella, otro pedazo de pan y un zapato con los cordones desatados- aparecen pintados en escorzo, en relieve, destacando sobre una línea de horizonte sobre el que se extiende una amplia superficie celeste, cubierta de negras nubes que no parecen presagiar nada bueno. Aunque el tema es tradicional y de carácter “realista”, el efecto final, aparece transmutado por dos factores: el cambio de escala de los objetos y la utilización de un colorido extrañamente intenso e independiente del color local. Los objetos parecen agigantados a escala paisajística, destacando sobre un horizonte pleno de oscuros presagios. En el colorido, colores primarios puros -rojos, amarillos, azules, ocre-, aplicados sin modelar, alcanzan una intensidad alucinatoria por contraste con el predominio del negro denso, confiriendo a la imagen ese carácter fantasmagórico y de oscuro presagio que la caracteriza<sup>42</sup>. Como en las otras obras de Miró, con la excepción del cartel *Aidez l'Espagne*, el factor que permite relacionar principalmente todas estas pinturas con la Guerra Civil española es el profundo sentimiento de angustia que transmiten y que se interpreta como un reflejo de los profundos temores que atenazaban al pintor durante aquellos años de terribles conflictos. No debe olvidarse que, aunque nos centremos exclusivamente en la influencia de la Guerra Civil sobre estos tres pintores, en realidad, esta amenaza no puede desgajarse del peligro cierto que representaba el militarismo expansionista nazi y fascista para la Europa de la segunda mitad de los años treinta.

Por su parte, las dos pinturas mencionadas sobre la Guerra Civil de Dalí se caracterizan formalmente por un estilo representativo absolutamente ilusionista que puede llegar hasta el *trompe l'oeil* en los detalles. Son figuraciones basadas en la utilización de la perspectiva de origen renacentista y el modelado de origen académico. Pese a que el paisaje y la técnica pictórica recrean escenarios y composiciones espaciales perfectamente plausibles, Dalí

L., “Impacto de la Guerra Civil Española en la pintura de Picasso, Miró y Dalí: ¿un mismo lenguaje plástico al servicio de tres modos de sentir?”, op. cit., pp. 264-265.

<sup>42</sup> “La *Naturaleza muerta del zapato viejo* es el Guernica de Miró. El testimonio terrible. Los objetos se dilatan, se hinchan, desbordan, alcanzan proporciones insólitas, su presencia se hace amenazadora y obsesiva como ciertas imágenes en la pesadilla. Pero sobre todo, el color, a la vez vehemente y minucioso acaba de desfigurarlos, de transfigurarlos.” Dupin, J., “A propósito de un cuadro de Miró: “Nature morte au vieux soulier”, en *Destino*, n.º 1625, Barcelona, 23 noviembre 1968, p. 46.

introduce diversos recursos que transforman sus imágenes en verdaderas escenas de pesadillas<sup>43</sup>. En primer lugar, están las terribles deformaciones a que somete diversos objetos y figuras de la composición, metamorfoseando su naturaleza. Lo duro y firme se trasmuta en blando y viscoso, adquiriendo un aspecto orgánico próximo al estado de corrupción<sup>44</sup>. En segundo lugar, destaca, como en Miró, la alteración de la escala de algunas figuras y objetos a dimensiones paisajísticas o diminutas; lo que contrasta violentamente con aquellas que conservan sus proporciones naturales en relación al espacio en el que se sitúan. Finalmente, Dalí recurre también en ambas obras a la descontextualización, colocando muebles y enseres en un lugar que no es el propio que les pertenece. Así, estas figuras y objetos descontextualizados y metamorfoseados, tanto en su materialidad como en su escala, pero pintados con un detallismo realista que en ocasiones roza la técnica de *trompe l'oeil* adquieren una consistencia alucinatoria que Dalí explica como fruto de la aplicación de su método paranoico-crítico<sup>45</sup>. En cualquier caso, más aún que en las obras de Miró, la única relación temática de estas creaciones dalinianas con el conflicto español se da únicamente en el subtítulo *Premonición de la Guerra Civil*, añadido con posterioridad al acabado del propio cuadro, titulado inicialmente *Construcción blanda con judías cocidas*<sup>46</sup>. Y no obstante, una vez establecida por inferencia la relación, lo cierto es que estas imágenes de autoestrangulamiento y de canibalismo recíproco, se nos antojan metáforas terriblemente poderosas y acertadas para expresar el terror que provocaba el

<sup>43</sup> “Toda mi ambición en el plano pictórico consiste en materializar con el afán más imperialista las imágenes de la irracionalidad concreta. Que el mundo imaginativo y el de la irracionalidad concreta sean de la misma evidencia objetiva, de la misma consistencia, de la misma dureza, de la misma densidad persuasiva, cognoscitiva y comunicable, que la del mundo exterior de la realidad fenoménica. (...) El ilusionismo más abyectamente arribista e irresistible, los hábiles trucos del *trompe l'oeil* paralizante, el academicismo más analíticamente narrativo y desacreditado, pueden llegar a ser jerarquías sublimes del pensamiento en la búsqueda de nuevas precisiones de la irracionalidad concreta, (...) pintar de manera realista el pensamiento irracional, la imaginación desconocida.” Dalí, S., “La conquista de lo irracional (1935)”, en González García, Á., Calvo Serraller, F. y Marchán Fiz, S., *Escritos de arte de vanguardia, 1900-1945*, Ed. Istmo, Madrid, 1999, pp. 478-479.

<sup>44</sup> “Una consecuencia de todo ello es que en lo crudo anida lo podrido, que la vida contiene la muerte, que lo blando exige lo duro, y que los cuerpos desgarrados denotan la pasión.” Ramírez, J. A., *Dalí: lo crudo y lo podrido*, La Balsa de la Medusa, Madrid, 2002, p. 76.

<sup>45</sup> Dalí definió por primera vez su método paranoico-crítico en 1930 y años posteriores: “Creo próximo el momento cuando, por un proceso de carácter paranoico y activo del pensamiento, será posible (simultáneamente al automatismo de otros estados pasivos) sistematizar la confusión y contribuir al descrédito total del mundo de la realidad.” Dalí, S., “L’âne pourri”, *Le Surréalisme au Service de la Revolution* n°1, julio 1930. consultado en: [http://melusine-surrealisme.fr/site/Surr\\_au\\_service\\_dela\\_Rev/Surr\\_Service\\_Rev1.htm](http://melusine-surrealisme.fr/site/Surr_au_service_dela_Rev/Surr_Service_Rev1.htm) [cons. 01/08/2016]. “Actividad paranoico-crítica: método espontáneo de conocimiento irracional basado en la asociación interpretativo-crítica de los fenómenos delirantes”. Dalí, S., “La conquista de lo irracional (1935)”, op. cit., p. 480.

<sup>46</sup> “(...) algo que debió complacer (y sobrecoger) sobremanera al narcisista Salvador Dalí: él podía ver la guerra como una confirmación de su intuición paranoica, como esa materialización de las convicciones que convierte en «prueba» irrefutable la simple hipótesis del científico”. Ramírez, J. A., *Dalí: lo crudo y lo podrido*, op. cit., p. 76.

conflicto fratricida que afectaba su país de origen. Una vez más y en mayor medida que con Miró, estamos esencialmente ante una representación de las emociones subjetivas que el artista siente ante una situación que le angustia y le provoca pavor.

Esta primera aproximación a la obra de los tres pintores, aunque superficial, basta para hacer patente algunas diferencias esenciales entre las obras de Miró y Dalí, por un lado, y las de Picasso, por otro. Resulta evidente que las pinturas de los dos primeros, excepto la *Aidez* y, en mucha menor medida, el *Segador* de Miró, no aluden temáticamente ni representan directamente el conflicto. Son fundamentalmente manifestaciones de la experiencia individual y subjetiva de sus creadores. La relación con la guerra solamente se establece mediante inferencia externa: la destinación de la pintura –el Pabellón español de 1937–, el título –a veces añadido *a posteriori*– y el estado de ánimo que reflejan, atribuido al efecto que tenían sobre sus autores los sucesos bélicos que estaban teniendo lugar en Cataluña y España. En este sentido, el subjetivismo radical de las imágenes analizadas y su carácter instintivo y primigenio –fácilmente relacionable con el “primitivismo” y el arte infantil, así como con la práctica del automatismo, por la pureza del color y la extrema simplicidad de las formas– en Miró y el aspecto onírico y alucinatorio de los cuadros de Dalí, casan bastante bien con la pintura de sueños y la representación de lo maravilloso que definiría un arte verdaderamente surrealista. Si el objetivo del surrealismo era la representación de una *belleza convulsa*, plasmada con imágenes extrañas y sorprendentes originadas en el subconsciente, evidentemente, los cuadros de Dalí y Miró que acabamos de comentar se acercan bastante<sup>47</sup>.

El caso de Picasso es bien diferente al de Miró y Dalí. Hemos visto como, ya a nivel temático, sus obras mantienen una relación demasiado directa con la realidad política de su época para poderlas considerar simplemente como surrealistas. Sus imágenes no pueden ser consideradas como un producto del

<sup>47</sup> Conscientemente dejamos al margen la discusión sobre el grado de *autenticidad* del automatismo mironiano y de hasta qué punto las imágenes dalinianas son o no producto de su subconsciente. De la misma manera que se han señalado que los cuidadosos dibujos preparatorios que Miró llevaba a cabo antes de ejecutar sus pinturas negarían, o al menos matizarían, su supuesto automatismo, también se ha señalado que “Muchas de las imágenes paranoicas de Dalí parecen ahora demasiado premeditadas para haber sido provocadas por una alucinación y una histeria reales.” (Hamilton, G. H, *Pintura y escultura en Europa: 1880-1940*, Ed. Cátedra, Madrid, 1980, p. 423). Éste sería un problema diferente que no afecta a nuestras conclusiones. A fin de cuentas, todo arte es ficción, es decir, mentira, y siempre constituirá una incógnita el momento en que comienza el paso del fingimiento a la realidad. Y por mucho que deseemos penetrar en los entresijos de la creatividad artística, siempre cabrá preguntarse como hace Picasso “¿Cómo puede nadie penetrar en mis sueños, mis instintos, mis deseos, mis pensamientos; quien se ha tomado tanto tiempo para madurar y para sacar a la luz, y sobre todo para captar de todo ello lo que yo he hecho, quizá contra mis propios deseos?” (“Entrevista con Christian Zervos (1935)”, en Herschel B. Chipp, *Teorías del arte contemporáneo. Fuentes artísticas y opiniones críticas*, Ed. Akal, Madrid, 1995, p. 295).

inconsciente. Sus deformaciones a nivel formal nada tienen de oníricas. Ciertamente su obra y las deformaciones que aparecen en ella son producto de su subjetividad. Pero, excepto algunas obras de la segunda mitad de los años veinte y de la primera mitad de los años treinta, la pintura de Picasso encajan mal con el concepto que Breton y los suyos daban de lo que debía ser un arte verdaderamente surrealista<sup>48</sup>. El mismo Picasso, como ya vimos, negó reiteradamente que él fuese un surrealista y, al menos, por lo que respecta a las obras comentadas en este artículo, resulta poco creíble la idea de que pretendiese representar una *superrealidad* diferente a la que conocemos, basada en el irracionalismo y *el* subconsciente. En todo caso, si encontramos en estas obras una expresión de la irracionalidad, ésta no pertenece a la imagen, sino a una humanidad embrutecida cuando se abandona a sus instintos.

La pintura de Picasso es un arte firmemente enraizado en la realidad. Una realidad deformada y transformada por la voluntad del artista, pero que constituye el tema fundamental de su arte. Muchas de sus imágenes, ciertamente, están originadas en su subconsciente, pero como toda obra de arte desde la pintura de las cavernas. Lo que importa no es tanto, si tal o cual figura es o no una creación consciente, sino si tiene como objetivo esencial conocer, mostrar o expresar el mundo de la psique humana. Es significativo que a menudo se afirme que en Picasso el arte es un problema de *forma*, entendiendo forma como algo equivalente a “sistema de representación” o, incluso, de “lenguaje” y no, de mero formalismo. Es decir, de simple juego donde las variaciones formales y su capacidad expresiva se convierten en el contenido de la propia obra<sup>49</sup>. Cuando Picasso coge un manillar y un sillín de bicicleta y los metamorfosea en una cabeza de toro, no está simplemente descontextualizando objetos de consumo, como sucede en el *ready-made*, sino que los transforma en otra cosa, en arte. Logra que dos formas, sin dejar de ser objetos, se conviertan en una *representación* de algo totalmente ajeno a ellos mismos<sup>50</sup>. Picasso opera

<sup>48</sup> Es una realidad que “Picasso observó muy de cerca la pintura surrealista, desde Chirico hasta Miró y supo utilizarla como modelo”. Pero esas influencias “nunca son aisladas. Picasso las desvirtúa y modifica para sus fines combinándolas con «préstamos» de otros géneros y derroteros artísticos.” Warnke, C.-P., *Pablo Picasso, 1881-1973*, Vol. I, Ed. Taschen, Köln, 1995, p. 330.

<sup>49</sup> “Para Picasso la forma en sí misma está libre de contenido, y el artista se considera en condiciones de intercambiar y sustituir a voluntad los contenidos.” Warnke, C.-P., *op. cit.*, p. 313.

<sup>50</sup> “Picasso continuaba lo que había desarrollado con el cubismo sintético. El artista considera el cuadro como un sistema de signos, cuya base arbitraria deja un extenso margen para el libre manejo de las formas. Pero la identificación del objeto sólo se produce a través de conceptos y definiciones, gracias a un proceso puramente intelectual. (...)”

(Para los surrealistas) la forma significa el desencadenante de una serie de asociaciones, que remiten a una cognición emotiva y están vinculadas a las condiciones psicológicas del ser humano, gobernado por sus instintos. En Picasso la forma es libre, y la llamada a la emoción tiene la función de desencadenar un conflicto y, a menudo, un choque. El artista provoca así un proceso intelectual en cuyo transcurso el observador no reflexiona primariamente sobre sí mismo, sino sobre el arte.” Warnke, C.-P., *op. cit.*, pp. 339-340.

con estos dos objetos como hace cualquier artista con los elementos tradicionales del lenguaje plástico, ya sean líneas, colores o un bloque de piedra, que gracias a la habilidad del artista se transforman y se convierten, haciéndonos olvidar su propia naturaleza material, en otra cosa: un “caballo de batalla, una mujer desnuda” por decirlo a la manera de Maurice Denis en su definición ya clásica de lo que es un cuadro<sup>51</sup>.

Acabemos este punto matizando que sólo algunas de las figuras que aparecen en los dos grabados de *Sueño y mentira de Franco*, pueden ser relacionadas directamente con el surrealismo. Pero incluso en este caso, su pertenencia a un conjunto de escenas de carácter claramente narrativo y expresivo, y con una indudable intención crítica que solamente puede ser producto de un razonamiento perfectamente consciente, impide su adjudicación al surrealismo, pese a su posible origen en un cierto automatismo gráfico<sup>52</sup>. Una cuestión muy diferente es la del poema que con el mismo título acompañaba los grabados para su venta en el Pabellón Español de 1937. En él, la sucesión de metáforas y “el dinamismo, provocado por los gerundios o la ausencia de signos de puntuación”<sup>53</sup>, provoca una vorágine de imágenes irracionales que se superponen sin un orden lógico y racional. Es, justamente aquí, en su obra poética y no en la pictórica, donde, fundamentalmente, deberíamos buscar al Picasso surrealista.

Aunque este análisis, demasiado superficial, no agota el tema de este ensayo, basta para confirmar que la teoría estética es un elemento fundamental para entender la obra de un artista. Sin duda, el diferente grado de aceptación de pensamiento surrealista por parte Picasso, Miró y Dalí tuvo un papel esencial en el tipo de respuesta artística que dieron cada a uno de ellos al problema de la Guerra Civil. Dalí, seguramente, el más surrealista de los tres<sup>54</sup>, es el que crea una imagen más subjetiva y personal, producto, aparentemente, de sus

<sup>51</sup> “Hay que tener presente que un cuadro -antes que un caballo de batalla, una mujer desnuda o cualquier otra anécdota- es esencialmente una superficie plana recubierta de colores asociados según un orden determinado.” Denis, M., “Definición del Neotradicionalismo (1890)”, en González García, Á., Calvo Serraller, F. y Marchan Fiz, S., *Escritos de arte de vanguardia, 1900-1945*, Ed. Istmo, Madrid, 1999, p. 23.

<sup>52</sup> “Picasso “proporciona a la imagen un contenido claramente inteligible, al contrario de lo postulado por las intenciones y técnicas del surrealismo. El sistema de signos de Picasso utiliza claves que se encuentran en conexión directa con el mensaje que se propone transmitir. En el surrealismo, la forma —es decir, el signo plástico— es un instrumento empleado para encubrir y cifrar el sentido del mensaje, y para descifrarlo es necesario realizar casi un acto de profunda meditación. En Picasso, el contenido y la forma se condicionan mutuamente de manera tradicional, y sirven para problematizar la composición o el tema visualizado.” Warnke, C.-P., *op. Cit.*, p. 313. Warnke, C.-P., *op. cit.*, p. 365.

<sup>53</sup> Haro, S. y Soto, I., “El sueño del compromiso”, *op. cit.*, p. 24.

<sup>54</sup> “En verdad, la mascarada de este proceso era tanto más paradójica cuanto que, sin duda, yo era el más surrealista del grupo —el único, quizá—, y, sin embargo, me acusaban de serlo demasiado”, Dalí, S., *Confesiones inconfesables*, Dalí, *Confesiones inconfesables recogidas por André Parinaud*, Barcelona, 1975, p. 165. Citado por Calvo Serraller, F., “Dalí demasiado surrealista”, *Cuenta y razón*, Nº 1, 1981. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2048150> [cons. 10/01/2016].

alucinaciones paranoicas<sup>55</sup>. Miró, en cambio, se mantuvo más aferrado a la realidad, por eso también fue capaz de intervenir más activamente en el devenir de los acontecimientos con sus obras. Pero fue, probablemente, la distancia que siempre mantuvo el pintor malagueño respecto al surrealismo y la fundamentación de su arte en la realidad visible, lo que explica por qué fue el único de los tres grandes artistas que fue capaz de integrar en sus pinturas y grabados hechos y personajes concretos relacionados con la Guerra Civil. Como afirma Warnke, los títulos mismos de las pinturas de Picasso “constituyen una precisa declaración del contenido y no significan un encubrimiento adicional, como en el surrealismo.”<sup>56</sup> El *Retrato de la marquesa de culo cristiano*, *Sueño y mentira de Franco* o *Guernica* eran obras de rabiosa actualidad; pero, sobre todo, son obras que nacían de la voluntad de incidir e influir en una realidad que le desagradaba y horrorizaba. Como ya hemos reiterado, solamente el *Aidez l’Espagne* de Miró podría compararse en inmediatez expresiva con ellas y ello tiene mucho que ver con su función de cartel propagandístico a favor de la causa republicana. Es por esta razón que, cuando pensamos en un arte que represente la Guerra Civil, de manera muy significativa, pensamos fundamentalmente y, sobretodo, en el arte de Picasso.

## BIBLIOGRAFÍA

Ades, D., *Dalí*, Folio, Barcelona, 1984.

Álvarez Lopera, J., “*Guernica* ante su público. El difícil compromiso político de Picasso”, en Catálogo de la exposición *Guernica. Legado Picasso*, Universidad de Granada, 1985.

Arias Serrano, L., “Impacto de la Guerra Civil Española en la pintura de Picasso, Miró y Dalí: ¿un mismo lenguaje plástico al servicio de tres modos de sentir?”, en Cabañas, Miguel (coord.), *El arte español del siglo XX su perspectiva al final del milenio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto de Historia, 2001

Arias Serrano, L., “La Guerra Civil española como catalizador del pensamiento político de Picasso, Miró y Dalí”, *Anales de Historia del Arte*, n.º 1000, 2000. Consultado en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/viewFile/ANHA0000110283A/31409>

<sup>55</sup> “(...) lo que Dalí pretendía era *mantener* la posición entre realidad y superrealidad, entre lo irracional y lo racional”. Ades, D., *Dalí*, Folio, Barcelona, 1984, p.103.

<sup>56</sup> Warnke, C.-P., *Picasso, op. Cit.*, p. 365.

Barreiro León, B., “La estética Surrealista”, *Eikasia: Revista de Filosofía*, N° 58, 2014, p. 452. Consultado en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4906722>

Brassaï, *Conversaciones con Picasso*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

Breton, A., “El Surrealismo y la pintura (1925)”, en Breton, A., *Antología (1913-1966)*, Ed. S. XXI, Buenos Aires, 2004.

Breton, A., *Manifiestos del Surrealismo*, Editorial Argonauta, Buenos Aires, Segunda edición, julio 2001.

Breton, A., “Por un arte revolucionario independiente (1938)”, en González García, Á., Calvo Serraller, F. y Marchán Fiz, S., *Escritos de arte de vanguardia, 1900-1945*, Ed. Istmo, Madrid, 1999.

Calabrese, O., *El lenguaje del arte*, Ed. Paidós, Barcelona, 1987.

Calvo Serraller, F., “La teoría artística del surrealismo”, en Calvo Serraller, F., *Imágenes de lo insignificante*, Ed. Taurus, Madrid, 1987.

Calvo Serraller, F., “Dalí demasiado surrealista”, *Cuenta y razón*, N° 1, 1981. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2048150>

Combalía, V., *Picasso-Miró. Miradas cruzadas*, Ed. Electa, Madrid, 1998.

Dalí, S., “L'âne pourri”, *Le Surrealisme au Service de la Revolution* n°1, julio 1930, consultado en: [http://melusine-surrealisme.fr/site/Surr\\_au\\_service\\_dela\\_Rev/Surr\\_Service\\_Rev1.htm](http://melusine-surrealisme.fr/site/Surr_au_service_dela_Rev/Surr_Service_Rev1.htm)

Dalí, S., “La conquista de lo irracional (1935)”, en González García, Ángel, Calvo Serraller, Francisco y Marchán Fiz, Simón, *Escritos de arte de vanguardia, 1900-1945*, Ed. Istmo, Madrid, 1999.

Denis, M., “Definición del Neotradicionalismo (1890)”, en González García, Á., Calvo Serraller, F. y Marchan Fiz, S., *Escritos de arte de vanguardia, 1900-1945*, Ed. Istmo, Madrid, 1999.

Dupin, J., “A propósito de un cuadro de Miró: “Nature norte au vieux soulier”, en *Destino*, n.º 1625, Barcelona, 23 noviembre 1968

Eco, U., *Obra abierta*. Ed. Planeta de Agostini, Barcelona, 1984

Fernández Vega, J., “Guerra aérea, modernismo y artes visuales: *Contra el Guernica*”, *Artefilosofía*, Ouro Preto, 2011

García de Carpi, L., *La pintura surrealista en España*, Ed. Istmo, Madrid, 1986

Haro, S. y Soto, I., “El sueño del compromiso”, Catálogo del exposición *Vinyetes al front*, Museo Picasso, Barcelona, marzo-mayo, 2011. Consultado en: <http://www.bcn.cat/museupicasso/es/exposiciones/temporals/Vinyetes/pdf/intro-cataleg.pdf>

Hamilton, G. H, *Pintura y escultura en Europa: 1880-1940*, Ed. Cátedra, Madrid, 1980.

Kirkegaard, J., “Aplicación de la teoría de la imagen a pinturas surrealistas españolas durante la guerra civil española”, A Thesis Presented to the Department of Modern Languages, College of Liberal Arts and Sciences and The Honors Program of Butler University, 2 mayo 2012, p. 5. Consultado en: <http://digitalcommons.butler.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1152&context=ugtheses>.

Larrea, J., “De Guernica y Picasso”, carta dirigida a Elle C. Oppler, 10 diciembre 1970. Consultado en: <http://www.zurgai.com/archivos/201304/061995049.pdf?1>

Mañero Rodicio, J., “Acción surrealista y medios de intervención. El surrealismo en las revistas, 1919 – 1929”, *De Arte*, n.º 11, 2012, p. 206. Consultado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/download/43610/41228>

Mañero Rodicio, J., “Acción surrealista y medios de intervención. El surrealismo en las revistas, 1930 – 1939”, *Anales de Historia del Arte*, Vol. 23, Universidad Complutense de Madrid, 2013. Consultado en: [revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/download/43610/41228](http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/download/43610/41228)

McLuhan, M., y Fiore, Q., *El medio es el mensaje*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1969.

Nadeau, M., *Historia del surrealismo*, Ariel, Barcelona, 1975.

Penrose, R., *Miró*, Ed. Destino, Barcelona, 1991.

Picasso, P., “Entrevista con Christian Zervos (1935)”, en Herschel B. Chipp, *Teorías del arte contemporáneo. Fuentes artísticas y opiniones críticas*, Ed. Akal, Madrid, 1995.

Pierre, J., *El Surrealismo*, Ed. Aguilar, Madrid, 1969.

Ramírez, J. A., “Acerca de unas lágrimas (Otra historia con Guernica)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 13, Universidad Autónoma de Madrid, 2001, pp. 195-209. Consultado en: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/918>

Ramírez, J. A., *Dalí: lo crudo y lo podrido*, La Balsa de la Medusa, Madrid, 2002.

Seckler, J., “Entrevista a Pablo Picasso”, *New Masses*, 13 de Marzo de 1945. Consultado en: [http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/pablo\\_picasso.htm](http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/pablo_picasso.htm)

Warnke, C.-P., *Pablo Picasso, 1881-1973*, Vol. I, Ed. Taschen, Köln, 1995.

# L'AVANTGUARDA VISTA DES DEL FOLKLORE MUSICAL

M. Montserrat Esporrín Pons

## **Introducció**

Amb aquest estudi es pretén demostrar com, a partir de la investigació portada a terme al segle XIX per musicòlegs i antropòlegs espanyols, es recupera el folklore del país, i com aquest influencia al segle XX artistes com Manuel de Falla i Federico García Lorca, els quals en faran noves composicions inspirades en el passat cultural. De retruc, durant el període de la Segona República i la Guerra Civil Espanyola, aprofitant melodies populars i amb un text diferent, algunes d'aquestes obres rebran una intencionalitat distinta de caire polític i social.

Per a l'elaboració d'aquesta anàlisi ens hem centrat en tres apartats que conformen el cos de l'estudi, tenint en compte els diferents moments històrics en els quals ens fixem. En un primer punt estudiarem quin és el treball de recopilació del folklore espanyol que portaren a terme durant el segle XIX els autors Felip Pedrell i Antonio Machado Álvarez. En un següent punt veurem com aquest folklore influencia els artistes Falla i García Lorca, els quals es mostraran avantguardistes en les seves obres i tindran en compte el passat musical i literari. De retruc, analitzarem com aquest nou corrent de caire més avantguardista desembocarà en la música i lletra de les cançons que es faran populars durant la Segona República i la Guerra Civil Espanyola, les quals expressaran des del bàndol republicà una forma de sentir i viure aquest període històric.

Paraules clau: folklore, Manuel de Falla, García Lorca, avantguarda musical

**Abstract:** This study aims to demonstrate how, based on the research carried out in the nineteenth century by Spanish musicologists and anthropologists, the folklore of the country is recovered, and as this influence in the 20th century artists such as Manuel de Falla and Federico García Lorca, which will make new compositions inspired by the cultural past. During the period of the Second Republic and the Spanish Civil War,

taking advantage of popular melodies and a different text, some of these works will receive a different political and social intent.

For the elaboration of this analysis we have focused on three sections that make up the body of the study, taking into account the different historical moments in which we look at ourselves. In a first point we will study the collection of Spanish folklore that carried out during the 19th century the authors Felip Pedrell and Antonio Machado Álvarez. In a following point we will see how this folklore influences the artists Falla and García Lorca, who will be avant-garde in their works and will take into account the musical and literary past. In return, we will analyze how this new, cutting-edge trend will result in the music and lyrics of the songs that will become popular during the Second Republic and the Spanish Civil War, which will express from the Republican side a way of feeling and living this period historical

Keywords: Folklore, Manuel de Falla, García Lorca, Music Vanguardism

### **1. Revitalització del passat musical i literari**

A Espanya, als inicis del segle XIX, hi haurà la necessitat, tant des de l'àmbit musicològic com historiogràfic, de cercar, recopilar i valorar la música ancestral pròpia d'aquest país. Podem parlar de música popular connectada amb la música culta d'àmbit profà com també amb la música religiosa. Com assenyalava la musicòloga Susana Zapke:

*“La insistencia en la restauración de la música sacra y de la música popular es uno de los temas candentes de su tiempo. (...) unir el presente musical con el pasado originario, es decir, con el principio natural de la música”<sup>1</sup>.*

Primer, amb Hilarión Eslava (1807-1878) i més tard, amb el també musicòleg **Pedrell** (1841-1922) i l'escriptor, antropòleg i folklorista **Machado Álvarez (Demófilo)** (1846-1893), es van elaborar diversos estudis i treballs amb la finalitat de fer realitat aquesta recopilació musical i literària, sovint menysvalorada. Va ser aquest darrer autor qui va escriure:

*“La misión del poeta culto es no la de censurar, ni aun la de imitar, sino la de enaltecer las producciones de la muchedumbre”<sup>2</sup>.*

Per la seva banda, el musicòleg i compositor tortosí Pedrell va publicar, entre el 1919 i el 1922 i dins del marc de la música popular, l'obra *Cancionero musical popular español*, a més de les recopilacions de caire religiós que anteriorment havia realitzat<sup>3</sup>. Susana Zapke, quan parla d'aquest autor, afirma que:

*“Su objetivo se convierte casi en un apostolado al querer demostrar una continuidad de la tradición musical que se nutre del territorio nacional y quedaría resguardada en las tradiciones populares”*<sup>4</sup>.

També el musicòleg i professor Jorge de Persia, en un article recuperat de *La Vanguardia*, fa referència al treball d'investigació musical que va realitzar Pedrell, on estima la repercussió que aquesta tasca va tenir posteriorment en l'obra dels seus deixebles Albèniz, Granados i Falla. Fou així com la música espanyola adquirí un caràcter internacional<sup>5</sup>.

Juntament amb el treball de Pedrell, cal tenir present la tasca investigadora de Machado Álvarez. Els estudiosos d'aquest escriptor el consideren un dels folkloristes més importants del país. Tal com apunta l'antropòloga Isabel Aguilar Majarón, aquesta necessitat de cercar i recopilar la cultura dels avantpassats desembocarà en la creació de la *Sociedad del Folk-Lore Andaluz* a Sevilla l'any 1881 inspirada en la *Folk-Lore Society* de Londres, que s'havia creat tres anys abans<sup>6</sup>. Aquesta societat també tindrà un òrgan d'expressió: una revista que portarà el mateix nom on s'hi aniran publicant els diferents treballs recopilats<sup>7</sup>. El mateix any, l'escriptor publica la seva *Colección de cantes flamencos*, integrada per més de nou-centes coples flamenques, junt amb la biografia i els cants de Silverio Franconettis. Aquesta obra es considera l'origen de la flamencologia<sup>9</sup> i el musicòleg Josep Crivillé apunta que aquest recopilatori es va elaborar per tradició oral gràcies a ancians “cantaors”<sup>10</sup>. Malgrat tot, aquesta labor d'investigació serà criticada per la Generació del 98, que es postularà en contra de la filosofia de l'Espanya liberal del segle XIX, mentre que el krausisme i l'evolucionisme seran depassats per Schopenhauer i Nietzsche<sup>11</sup>.

Tot i així, com afirmen E. Baltanàs i S. Rodríguez Becerra, s'ha de considerar la figura Machado Álvarez com:

*“(...) no al simple folklorista recopilador (...) sino al teórico que, con rigor y método, sabe encuadrar una parcela de la ciencia en la más vasta y globalizadora tarea del conocimiento humano”<sup>12</sup>.*

## **2. Falla i García Lorca: del Folklore a l’Avantguarda Musical**

Ja al segle XX, el compositor **Falla** (1876-1946) i el poeta i pianista **García Lorca** (1898-1936) recolliran i faran seva l’herència deixada pels folkloristes esmentats, tenint ben present la dedicatòria que Machado Álvarez va escriure per a tots els andalusos referint-se al flamenc:

*“para esa ciencia niña llamada a reivindicar el derecho del pueblo, hasta aquí, desconocido, a ser considerado como factor importante en la cultura y la civilización de la humanidad”<sup>13</sup>.*

També tindran en compte aquestes recopilacions folkloristes a l’hora de compondre i escriure les seves obres; donaran un toc avantguardista al seu treball, al mateix temps que partiran del passat cultural. Tal com assenyala Isabel, la germana del poeta García Lorca, és el seu mateix coneixement del folklore el que mena a ambdós artistes a una nova forma de creació personal<sup>14</sup> consistent en cercar noves maneres d’expressar-se artísticament, tenint en compte tant la música autòctona com els nous mitjans d’afirmació creativa<sup>15</sup>. Ambdós artistes es van basar en el treball de Pedrell, sense oblidar que Falla fou deixeble seu.

Una de les fites més importants que van dur a terme Falla i García Lorca, junt amb Zuloaga, va ser el *I Concurso de Cante Jondo* a Granada el 1922. Però abans de centrar-nos en aquesta efemèride, fem un parèntesi, ja que cal distingir entre *Cante Jondo* i *Flamenc*. A la conferència que portà per títol de *El Cante Jondo. Canto primitivo andaluz* a càrrec del poeta granadí impartida al *Centro Artístico* de Granada el 19 de febrer de 1922 amb motiu de la celebració de l’esmentat concurs, García Lorca va deixar ben clares les diferències entre ambdós conceptes:

- L’origen del *Cante Jondo* es troba en els sistemes musicals primitius de l’Índia, mentre que el *Flamenc* és una conseqüència del *Cante Jondo* i la seva forma definitiva no es pot fixar fins al segle XVIII.

- El *Cante Jondo* és una ondulació bucal, un mer balboteig que trenca la sonoritat de l'escala temperada i en el qual hi ha una absència quasi absoluta del mig to. El *Flamenc* es produeix per salts, té un ritme segur i va néixer quan ja feia segles que Guido d'Arezzo havia donat nom a les notes<sup>16</sup>.

Per la seva banda, Falla apel·la a una urgent recuperació del *Cante Jondo*, infravalorat pel fet de no haver estat prou descobert. El compositor argumenta que té poc a veure amb el cant dels *tablaos* i molt amb els cants primitius d'Orient i el Cant Gregorià<sup>17</sup>. Pel que fa a la hipotètica influència de la música del Magreb al *Cante Jondo*, tant Pedrell com el seu deixeble Falla consideraven que fou el primitiu cant andalús el que va influir en la música del Nord d'Àfrica, ja que les formes rítmiques de les seves danses es troben a l'origen de les danses andaluses<sup>18</sup>. S'observa en la seva defensa pel *Cante Jondo* un sentiment de malenconia envers aquest cant primitiu i, alhora, la necessitat de recuperar-lo a partir dels *cantaors* supervivents perquè és impossible fer la notació musical d'aquests cants<sup>19</sup>. Com deia García Lorca:

*“Los viejos se llevan al sepulcro tesoros inapreciables de las pasadas generaciones”*<sup>20</sup>.

Pensem que per les raons esmentades i també perquè el *Cante Jondo* havia estat molt estimat i havia servit com a font d'inspiració per a compositors estrangers d'escoles nacionalistes, com els russos Glinka i Stravinski, així com pels francesos Bizet, Ravel i Debussy<sup>21</sup> (aquest darrer va influir Albèniz en la seva *Suite Iberia*), que Falla i García Lorca van veure la necessitat d'organitzar el *I Concurso de Cante Jondo* l'any 1922 a la plaça de *Los Aljibes* de Granada. Calia fer renéixer l'esoterisme del primitiu cant andalús<sup>22</sup>. L'esmentat concurs, amb un premi valorat en mil pessetes, el guanyaren *ex aequo* Diego Bermúdez anomenat també el Tenazas del Morón i Manolo Caracol, que només era un nen i que fou descobert pel mestre Antonio Chacón<sup>23</sup>. Aquest concurs marcarà un abans i un després en el *Cante Jondo*. Segurament, cercaven la professionalització d'aquest cant.

L'interès pel *Cante Jondo* tant per part de Falla com de García Lorca els portarà a compondre i a escriure obres on es farà present aquesta arrel

andalusa que transmet passió, dolor, pena, emoció, panteisme i, com diu García Lorca, *duende*.

“ese ser divino que habita el cuerpo humano y renace a través del arte”<sup>24</sup>.

Un *duende* que transmet la guitarra juntament amb la veu. La guitarra, un instrument de caràcter íntim, que parla i dialoga amb el *cantaor* i que expressa tots aquests sentiments abans esmentats. Es podria dir que la veu i la guitarra fan un duet constant, complementant-se mútuament, on el *quejío* sempre hi és present. Ambdós instruments componen allò que va escriure García Lorca per referir-se al *Cante Jondo*:

“Es hondo, verdaderamente hondo, más que todos los pozos y todos los mares que rodean el mundo, mucho más hondo que el corazón actual que lo crea y la voz que lo canta, porque es casi infinito”<sup>25</sup>.

Això ens transporta a l'òpera *La vida breve*, ambientada a Granada, i *El amor brujo* que Falla creà amb el sots-títol de *Gitanería* per a la *bailaora* Pastora Imperio, inspirant-se en la guitarra, el ball i el cant andalús<sup>26</sup>. Es podria titllar gairebé de ritual, encantament i bruixeria. *Noches en los jardines de España* ens transmet la màgia i l'orientalisme dels jardins del Generalife. I no podem obviar les *Siete Canciones populares españolas*, de les quals Falla anomena *Canción* la número 6. Quan García Lorca harmonitza i té cura del text de la *Colección de canciones populares españolas* bateja aquesta mateixa cançó amb el nom *Los pelegritinos*. En aquest exemple ja es pot observar com la mateixa melodia té una lletra diferent en la versió de cada compositor<sup>27</sup>. No s'ha d'oblidar que aquesta *Colección de canciones populares españolas* fou interpretada i gravada l'any 1931 al piano a càrrec de García Lorca i amb les castanyoles i la veu d'Encarnación López, *La Argentinita*. D'altra banda, l'obra del poeta granadí *Poema del Cante Jondo*, publicat el 1931, expressa amb paraules tot allò que el cant andalús diu verbalment i musicalment. Paraules que intrínsecament amaguen i són música.

### **3. L'Avantguarda musical durant la Segona República i la Guerra Civil Espanyola**

Abans de fer l'anàlisi de les melodies i cançons més representatives d'aquest període històric, és necessari parlar de la Generació del 27, el grup de poetes més important d'aquesta època per la seva defensa de l'avantguardisme (influenciats pel Surrealisme Dalinià), sense oblidar el passat cultural, i per ser un col·lectiu preocupat per les qüestions socials i polítiques del moment. La *Residencia de Estudiantes* de Madrid va ser el centre on es va formar aquest grup i el lloc on van concórrer les diferents tendències avantguardistes d'Europa. Ja hem vist com el mateix García Lorca, un dels principals membres d'aquest grup, va saber compaginar la poesia i la música popular amb les noves tendències artístiques. Cal tenir en compte un altre dels components d'aquesta Generació del 27, Emilio Prados, que l'any 1937 recull i publica el *Romancero general de la guerra de España*. El musicòleg Samuel Diz ho defineix amb aquestes paraules:

*“Llegar a lo erudito a través de lo popular”<sup>28</sup>.*

Partint de la *Colección de canciones populares españolas* de García Lorca, es pot establir una anàlisi comparativa entre les lletres d'aquestes cançons i d'altres que no harmonitzà aquest artista però les melodies de les quals van ser emprades com una forma de protesta contra el feixisme. Un missatge diferent per a una mateixa melodia perquè la intencionalitat que se li vol donar és distinta.

- En primer lloc una de les cançons populars que s'ha de tenir en compte és **El vito**, que segons el musicòleg Hipólito Rossy, té el seu origen en el romanç de Gerineldo, datat aproximadament del 1140 i que es cantava a Arcos de la Frontera, mentre d'altres la relacionen amb els balls anomenats de Sant Vito, de caràcter festiu<sup>29</sup>. Melodia que al segle XIX va ser motiu musical d'una de les 8 *Danzas Españolas* per a violí i piano del compositor i violinista P. Sarasate, concretament la número 7, que porta per títol *Vito*. Posteriorment, durant la Guerra Civil, aquest tema popular, s'adaptarà a les estrofes de la cançó **El quinto regimiento**. Amb tot, aquesta nova versió agafa com a tornada la melodia de **Anda jaleo**, la qual s'anomenava anteriorment **Los Contrabandistas de Ronda**, i que va ser versionada per García Lorca al recull de la *Colección de canciones populares*

*españolas*. Ambdues melodies s'assemblen molt, i per tant, no és estrany que es barreassin en la mateixa cançó quan es transmetien oralment.

D'altra banda, el 1936 **Anda jaleo** es convertirà en **El tren blindado**, cançó que posa de manifest la lluita contra els generals que es revoltaren contra la Segona República Espanyola.

- A l'inici de la Guerra Civil la cançó **Los cuatro generales** pren la melodia de la cançó **Los cuatro muleros**, que García Lorca va versionar junt amb *La Argentinita* en la seva *Colección de canciones populares españolas*. A finals de 1936, aquesta mateixa melodia servirà per escriure **El Puente de los franceses**, basada en la defensa de Madrid.

- La melodia d'**El café de Chinitas**, inclosa també en la *Colección de canciones populares españolas* de García Lorca, adoptarà un text de caire republicà durant aquest període de la Història d'Espanya i s'anomenarà **En la plaza de mi pueblo**.

- De la popular cançó del segle XIX **Ay Carmela!**, escrita en contra de la invasió de les tropes napoleòniques a Espanya, el bàndol republicà en va fer diverses versions durant la Guerra Civil. Una és la cançó titulada **El paso del Ebro** i l'altra, **Viva la XV brigada**.

- Una altra de les cançons de la Guerra Civil que agafà una melodia popular és **El Valle del Jarama**, que fa referència a la batalla que hi va haver a prop d'aquest riu, entre les tropes de Franco i batallons de les Brigades Internacionals angleses i nord-americanes. La cançó incorpora la melodia de la cançó folklòrica americana **La Vall del Riu Vermell**. Durant la Guerra Civil, aquesta tonada rebé diferents lletres i esdevingué l'himne del batalló Lincoln<sup>30</sup>.

- El tema **A las barricadas** agafa la melodia d'una cançó popular de Polònia amb la lletra del poeta polonès W. Swiecicki de 1883. El títol original és **La Varsoviana o Warszawianka**. És una marxa triomfal que es convertí en l'himne de l'anarcosindicalisme<sup>31</sup>.

- Una altra de les cançons molt popular durant la Guerra Civil es coneix per diferents títols: **Ya sabes mi paradero**, **Si me quieres escribir** o **El frente de Gandesa**. La melodia prové d'una cançó que es cantava a la Guerra del Rif el 1920.

#### 4. Conclusions

Amb aquesta anàlisi hem pogut constatar que a l'Espanya del segle XIX es desenvolupa un corrent nacionalista similar al d'altres països d'Europa, com ara França i Rússia, que fa que musicòlegs i antropòlegs, com Pedrell i Machado Álvarez, es llencin a la recerca del folklore d'aquest país, tot centrant-se, bàsicament, en la cultura popular d'Andalusia. Això fa que l'any 1922, compositors com Falla i poetes com García Lorca, servint-se d'aquest llegat cultural anterior, s'engresquin a organitzar el *I Concurso de Cante Jondo* a Granada, amb la finalitat de fer reviure i treure de l'oblit aquest cant andalús d'arrels orientals i religioses. D'altra banda, aquests artistes veuran que amb les seves obres és possible donar un nou caire a la composició i a la poesia, fruit de la combinació del passat i les noves tendències o avantguardes, tot marcant així un abans i un després a l'àmbit artístic musical i poètic. Això serà realitat perquè, com diem els músics, *soto voce* hi haurà l'enteixinat d'un grup de poetes, entre els quals s'hi troba García Lorca, que buscaran una nova manera d'interpretar el present sense oblidar el passat. Aquest grup, conegut com la Generació del 27, motivats per les qüestions polítiques i socials d'un moment convuls en la història d'Espanya com són la Segona República i la Guerra Civil Espanyola, influirà en la forma d'expressar els sentiments i les angoixes d'una part de la població que es manifestarà i lluitarà contra el feixisme. Tot agafant com a base melodies del cançoner popular espanyol, les quals ja havien estat desenterrades per aquest corrent nacionalista i posteriorment, treballades i donades a conèixer per artistes com Falla i García Lorca, es faran noves versions que tenen una intencionalitat política i social diferent, conseqüència del moment històric que viu Espanya. I tot això mogut pel *duende* que s'amaga dins del *Cante Jondo* i que García Lorca, en la seva obra *Poema del Cante Jondo*, expressa amb aquestes paraules:

*“Empieza el llanto de la guitarra./ Se rompen las copas de la madrugada./*

*Empieza el llanto de la guitarra./ Es inútil callarla./Es imposible callarla”<sup>32</sup>.*

- 
- 1 ZAPKE, S (Ed.). *Falla y Lorca: entre la tradición y la vanguardia*. [Kassel]: Reichenberger, 1999, p. 51.
- 2 GRANDE, F. *Memoria del flamenco*. [Barcelona]: Ed. Nueva Galaxia Gutenberg, S.A., 2001, p. 363.
- 3 Entre d'altres, F. Pedrell va publicar l'obra del compositor polifonista renaixentista Tomás Luis de Victoria entre 1902-1912.
- 4 ZAPKE, S. *Op. Cit.*, p. 45.
- 5 PERSIA, J. de "Pedrell y el teatro nacional". *La Vanguardia. Suplement Cultura*. [Barcelona] (19-02-2003), núm. 35, p. 29.
- 6 AGUILAR MAJARÓN, I. *Etnografía. El museo etnológico de Osuna. Una aproximación a los primeros folkloristas y antropólogos andaluces*. [En línia]. [S.I.]: Amigos de los Museos. <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2884483.pdf>> [Consulta: 17-09-2016]
- 7 RODRÍGUEZ BECERRA, S. *La revista "El folklore Andaluz" y "la Biblioteca de las tradiciones Populares"*. [En línia]. Madrid: Electa España, 1993. <[http://www.academia.edu/18341055/LA\\_REVISTA\\_EL\\_FOLKLORE\\_ANDALUZ\\_Y\\_LA\\_BIBLIOTECA\\_DE\\_LAS\\_TRADICIONES\\_POPULARES](http://www.academia.edu/18341055/LA_REVISTA_EL_FOLKLORE_ANDALUZ_Y_LA_BIBLIOTECA_DE_LAS_TRADICIONES_POPULARES)> [Consulta: 17-09-2016]
- Cal esmentar que l'any 1987, sota la direcció del professor d'antropologia Salvador Rodríguez de Becerra, aquesta revista es va tornar a publicar.
- BEJARANO, J. "Vuelve a editarse "el Folk-lore andaluz", la revista fundada por Antonio Machado Álvarez". *La Vanguardia*. [Barcelona] (11-11-1987), núm. 38040, p. 35.
- 8 Considerat com un dels pares del flamenc. Va viure entre 1831 i 1889.
- 9 GRANDE, F. *Op. Cit.*, p. 365-366.
- 10 CRIVILLÉ BARGALLÓ, J. *Historia de la música española. El folklore musical*. [Madrid]: Ed. Alianza Música, 1983. Vol. 7, p. 276.
- 11 BALTANÀS, E.; RODRÍGUEZ BECERRA, S. *La herencia rechazada: Antonio Machado y Álvarez y el clima intelectual del 98*. [En línia]: Universidad de Sevilla. Fundación Machado: Revista de Antropología Social, núm. 7, 1998. <<https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/viewFile/RASO9898110215A/10166>> [Consulta: 17-09-2016]
- 12 BALTANÀS, E.; RODRÍGUEZ BECERRA, S., *Op. Cit.*
- 13 AGUILAR MAJARÓN, I., *Op. Cit.*
- 14 GARCÍA LORCA, I. Dins del pròleg de l'obra de: ZAPKE, S. *Falla y Lorca: entre la tradición y la vanguardia*. [Kassel]: Reichenberger, 1999, p. 7-8.
- 15 ZAPKE, S. *Op. Cit.*, p. 48-49.
- 16 GARCÍA LORCA, F. *El "Cante Jondo"*. Canto primitivo andaluz. [En línia]: La Habana. Versos Libres, 2005. <<http://gnawledge.com/pdf/granada/LorcaCanteJondo.pdf>> [Consulta: 19-09-2016]
- 17 Tant el Cant Gregorià com el Cante Jondo són cants melismàtics. S'entén per melisme un grup de sons diferents cantats sobre un una mateixa síl·laba.
- 18 CRIVILLÉ i BARGALLÓ, J. *Op. Cit.*, p. 274-275.
- 19 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. "Falla y el Cante Jondo". *La Vanguardia*. [Barcelona] (27-06-1962), núm. 29877, p. 12.
- 20 PERSIA, J. "Lorca, Falla y la música. Una coincidencia intergeneracional". A: *Falla y Lorca: entre la tradición y la vanguardia*. [Kassel]: Reichenberger, 1999, p. 75.
- 21 Aquests compositors van compondre diferents obres inspirant-se en Granada i Sevilla, com per exemple *Carmen*, *Soirée en Grenade* o *La Puerta del Vino* entre d'altres.
- 22 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. *Op. Cit.*
- 23 ÁLVAREZ CABALLERO, A. *La Discoteca del flamenco*. [Barcelona]: Ed. Planeta, 1995, p. 62.
- 24 CORREA RETAMAR, H. *Poema del Cante Jondo y la ruta del duende*. [En línia]: Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil). <[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/publicaciones\\_centros/PDF/brasil\\_2008/04\\_correa.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/brasil_2008/04_correa.pdf)> [Consulta: 23-09-2016]
- 25 GARCÍA LORCA, F. *Op. Cit.*
- 26 RAMOS, R. "Carmen Cortés presenta un "Amor brujo" flamenco y despojado de tópicos". *La Vanguardia*. [Barcelona] (7-07-1994), núm. 40448, p. 33.
- 27 En la versió de Falla la 1ª estrofa diu: *Por traidores, tus ojos, voy a enterrarlos; no sabes lo que cuesta, "Del aire" Niña el mirarlos. "Madre a la orilla". Niña el mirarlos. "Madre"*.
- En la versió de García Lorca la lletra és ben diferent: *Hacia Roma caminan dos pelegrinos a que los case el Papa, porque son primos*.
- 28 PRIETO, D. *¿A qué sonaba la Generación del 27?*. [Madrid]: El Mundo, 2016.

---

<<http://www.elmundo.es/cultura/2016/03/05/56d9f152268e3e53498b4659.html>> [Consulta: 23-09-2016]

<sup>29</sup> CRIVILLÉ i BARGALLÓ J. *Op. Cit.*, p. 300.

<sup>30</sup> CERDÀ, M. *El blog de Manuel Cerdà. Canciones de la Guerra Civil Española*. [En línia]. [S.I.], 2016.

<<https://musicadecomedia.wordpress.com/2016/07/17/canciones-de-la-guerra-civil-espanola/>>

[Consulta: 23-09-2016)

<sup>31</sup> Centre d'Estudis Llibertaris Federica Montseny. *A las barricadas*. [En línia]. [S.I.]

<<http://blocs.xtec.cat/rafaelluque/files/2008/11/barricadas.pdf>> [Consulta: 26-09-2016]

<sup>32</sup> GARCÍA LORCA, F. *Poema del Cante Jondo*. [Madrid]: Ed. Espasa Calpe, 1986, p.158.

## **INTRODUCCIÓN**

### **Panel de Sociología**

En la mesa de Sociología coordinada por el profesor de Sociología de la URV, el Dr. Ángel Belzunegui se presentaron cuatro investigaciones novedosas que permiten ampliar las áreas de conocimiento sobre la Guerra Civil Española.

En primer lugar Pilar Nova analiza el impacto que tuvo la Segunda República para las mujeres de España, en diferentes ámbitos: el político, el laboral y el de la enseñanza; y cómo la victoria del ejército de Franco truncó el sueño de la igualdad, para volver al conservadurismo de principios de siglo XX.

Las siguientes comunicaciones se centran en aspectos de la vida cotidiana durante los años de la guerra. Margarita Ibáñez presenta un aspecto poco conocido como fue la depuración del magisterio durante la guerra, y centrándose, especialmente, en el período de Jesús Hernández delante del Ministerio de Instrucción Pública, entre el septiembre de 1936 y abril de 1938.

Domingo Pérez-Juárez, a partir de fuentes primarias y secundarias irlandesas y españolas reconstruye el periplo de diferentes mujeres irlandesas que vinieron a España a luchar por la República. La comunicación matiza el tópico del pleno apoyo de Irlanda a la causa de Franco y presenta a enfermeras, espías y otras profesionales que se jugaron la vida por defender los valores republicanos.

Y finalmente Rocío Arnal explica la creación y funcionamiento de la Colonia de Niños Españoles en Dinamarca que dirigió Jesús Revaque. La guerra es una gran tragedia y las grandes víctimas siempre son los más pequeños. Esta investigación se centra en el funcionamiento y el método pedagógico de dicha institución que salvó la vida a muchos niños y niñas.

# **La situación de la mujer antes y después de la proclamación de la II República. Cambios sociales en tres ámbitos: trabajo, educación y política.**

Pilar Nova Melle.

Presidenta de la Asociación de Descendientes del Exilio Español

## **Resumen:**

Durante las tres primeras décadas del siglo XX en España se produjeron grandes cambios sociales intrínsecamente vinculados a las formas de gobierno: monarquía/dictadura, república/democracia y dictadura/fascismo. En un breve periodo de tiempo la sociedad española vio como pasaba de la opresión a la libertad y otra vez a la opresión. Las clases bajas, y sobre todo la mujer, eran las más afectadas por estos cambios porque los cambios legislativos se plasmaban fundamentalmente en el mundo del trabajo, la igualdad entre hombres y mujeres, las libertades, el acceso a la educación, la igualdad de oportunidades, etc. En las siguientes páginas se muestra muy someramente estos tres periodos en relación a las variables; trabajo, educación y política.

## **Palabras clave:**

Mujer, progreso, cambios sociales, trabajo, educación, política, leyes.

## **Introducción**

En el periodo de transito del siglo XIX al XX España era un país retrasado en relación al resto de Europa. La industrialización era incipiente y este hecho tenía grandes repercusiones no sólo en la economía sino fundamentalmente en la forma de vida; la mujer era la gran afectada.

La industrialización que se comienza a desarrollar en el primer tercio del siglo XX otorga a la mujer un nuevo papel que traspasaba su situación de la esfera doméstica a la pública; sin abandonar el papel de reproductora pasa a ser productora. Su incorporación al trabajo remunerado conlleva su aparición en el ámbito público, abarcando cada vez más espacios; de la participación en las reivindicaciones laborales a las reivindicaciones como colectivo social que demanda igualdad y derechos políticos. Comienza un gran cambio social que moderniza el país en todos los ámbitos y la mujer es la gran protagonista de ese cambio que la II República admitió y plasmó con una amplia promulgación de leyes. A continuación se presentan tres grandes cambios sociales vistos con una perspectiva sociohistórica en los periodos de monarquía, república y dictadura; protagonizados por la mujer en el campo laboral, educativo y político.

### **1.- Vida Cotidiana: la mujer y el trabajo remunerado, primer cambio social.**

Partiendo de la visibilidad que el trabajo fuera del hogar otorga a la mujer, hay que establecer una diferencia entre el empleo industrial y el empleo agrícola, una diferencia no tanto salarial como organizativa en colectivos. Las mujeres trabajan en el campo en la recolección del cereal, en la vendimia o en la recogida de la aceituna, con gran discriminación salarial, la diferencia en el sueldo llegaba a representar la mitad del salario de los hombres. En la industria las diferencias salariales eran similares; entre un 55 y un 60 % más bajo que el de los hombres.

En 1919 Margarita Nelken publica “La condición Social de la Mujer en España”, en el que analiza la situación laboral de la mujer: la explotación en las fábricas es común para hombres y mujeres, pero las mujeres, además, tenían partos en la fábrica. La mortalidad infantil era elevada y por consiguiente también la natalidad, los niños eran mano de obra. Muchas campesinas se trasladan a la ciudad para trabajar en el servicio doméstico. Las condiciones de trabajo no eran mejor que en la industria;

el horario abarcaba las 24 horas. Por otra parte, el trabajo a domicilio se generaliza para la mujer, sobre todo en la costura, trabajando 14 horas diarias con un sistema de organización del trabajo *taylorista*.

Las condiciones de vida de los trabajadores abocan inevitablemente al conflicto social. Entre las mujeres más combativas están las cigarreras de todo el Estado, sin olvidar a las hiladoras y tejedoras (el textil da empleo a un buen porcentaje de mujeres), se puede citar por ejemplo; la huelga de Barcelona de 1920 en este sector; 20.000 trabajadores fueron a la huelga, de los cuales 13.000 eran mujeres y niños.

Previamente a la II República, el dictador de Primo de Rivera prohíbe la nocturnidad para las mujeres, pero la Patronal solicita al gobierno que derogue esa ley porque “El horario de noche permitía a la mujer cumplir con sus obligaciones domésticas durante el día”. La mujer, por ley, está subordinada al esposo; necesita la autorización del marido para desempeñar un trabajo y para firmar un contrato. Su salario era controlado por su marido.

La Constitución de 9 de diciembre de 1931 contempla en varios de sus artículos el trabajo. En el Artículo 40 trata de la discriminación en puestos oficiales: *Todos los españoles, sin distinción de sexos, son admisibles en los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad...* En el Artículo 46 declara que el trabajo era una obligación social y será protegido por ley, que regulará los *casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar...*

Con el golpe de Estado de 1936, la mujer pierde los derechos adquiridos durante la República. En la dictadura de F. Franco la mujer vuelve a su papel de reproductora. Según el Fuero del Trabajo promulgado en 1938, sólo podían trabajar las mujeres solteras o viudas. Si se casaban, debían firmar su despido voluntario un mes antes del enlace, según lo dictaba

la Ley de Reglamentaciones Laborales de 1942. Posteriormente la Ley de Contratos de Trabajo permitía trabajar a la mujer siempre que tuviese la autorización del marido. Esta norma estuvo vigente hasta 1976, con la aprobación de la Ley de Relaciones Laborales.

## **2.- Vida Cotidiana: la mujer y la educación, segundo cambio social.**

Al iniciarse el siglo XX un 71% de la población femenina de España era analfabeta ante un 55,57 % de hombres que no sabían leer ni escribir. Hacia 1930 las tasas de analfabetismo eran de un 47,5% para la mujer y un 36,9 % para los hombres. Prácticamente la mitad de la población femenina de España era analfabeta. Si la mujer tenía obstáculos para cursar la educación primaria y secundaria, éstos se convertían en barreras infranqueables cuando se trataba de la educación superior. Muy pocas mujeres llegaban a la universidad y las que lo conseguían no ejercían después su carrera.

Para analizar la situación de la educación en España en el periodo anterior a la II República hay que partir del papel relevante que juega la Iglesia Católica. La Iglesia se encargaba en exclusividad de la educación de las clases acomodadas, potenciando las diferencias entre los dos sexos y el rol de la mujer de esposa y madre.

Lógicamente esto fomentaba altas tasas de analfabetismo, entre la población y en especial entre las mujeres al imponer una discriminación entre quienes podían estudiar y quienes no tenían la posibilidad de hacerlo. La República establece como un objetivo prioritario la formación profesional y alfabetización. Con la Constitución republicana los subsidios que el Estado otorgaba al clero quedan abolidos. La educación no debía tener carácter religioso, sino que debía ser pública, obligatoria, mixta, laica ofrecida y subvencionada por el Estado para el acceso de todos

La II República puso en marcha una reforma total de la enseñanza: la construcción urgente de escuelas (se proyectó la creación de 27.000 escuelas, mientras, los ayuntamientos adecuaron salas donde impartir

clase), la dignificación de la figura del maestro (se organizaron cursos de reciclaje para aumentar su formación, la carrera de Magisterio se elevó a categoría universitaria, se aumentó su salario, se incrementó el número de maestros, de abril de 1931 a abril de 1935, se pasó de 37.500 a 50.500), el fomento de una pedagogía activa y participativa, una concepción laica de la enseñanza. Se crearon cantinas escolares para dar de comer a los niños, incluso roperos en las escuelas para vestirlos. Pero la educación fue más allá: con el lema *educar para ser libres*, llegaron a las aldeas bibliotecas itinerantes, proyecciones cinematográficas, teatro, museos ambulantes. Un buen número de españoles jamás habían visto una obra de teatro y no sabían lo que era el cine. La Iglesia española, por su parte, multiplicó y endureció las cartas pastorales contra las reformas.

Elevar el nivel cultural de la mujer fue una inquietud de mujeres como Concepción Arenal, Teresa Claramunt, Clara Campoamor, Margarita Nelken, Dolores Ibarruri, Emilia Pardo Bazán y Victoria Kent entre otras. Esta última fundó el Lyceum Club, en 1926, su presidenta fue la pedagoga María de Maeztu. En el Lyceum Club se desarrolló una gran actividad en el campo de la educación, estaba dividido en seis secciones y la primera sección tenía como objetivo el cambio de la posición legal de la mujer y de la creación de guarderías para los hijos de las mujeres trabajadoras.

Una vez finalizada la guerra, España retrocede a principios de siglo; en mayo de 1939 se prohíben las aulas mixtas, en octubre del mismo año, la Iglesia Católica recuperó el restablecimiento del presupuesto del clero. El Estado pone en nómina a los clérigos, la iglesia tiene una autonomía plena en la educación, en general la Iglesia católica es hegemónica en lo referente a prohibir libros y todo tipo de publicaciones que considere contrarias a la moral impuesta por el dictador, al mismo tiempo que es editora de los libros de texto.

Los maestros republicanos fueron perseguidos con saña, centenares fusilados, miles exiliados y encarcelados, otros inhabilitados de por vida.

Muchos institutos públicos de enseñanza secundaria creados por la República fueron cerrados. El objetivo era acabar con la política educativa y cultural de la República.

### **3.- Vida Cotidiana: la mujer y la política, el gran cambio social.**

A partir de los años veinte las demandas sociales se unen demandas políticas, las mujeres crean asociaciones desde las que se reivindica la igualdad en las leyes y la participación en la vida política. Con la promulgación de la Constitución en 1931 estas aspiraciones se alcanzaron; igualdad política con el hombre. La Constitución de la II República incluye la igualdad de derechos civiles y políticos como base fundamental de la democracia y de los objetivos republicanos de modernizar el país.

No obstante, eran muchas las diferencias en derechos, así con el fin de acabar con las injusticias que los gobiernos de la monarquía cometían contra la mujer, el Gobierno Provisional de la República promulgó una serie de decretos (del 8 al 26 de mayo de 1931) con carácter de urgencia: *modificación de la legislación en materia de derecho*. Entre ellos, el derecho de la mujer a ostentar cargos públicos. Posteriormente lo recoge la Constitución en el Artículo 53. *"Serán elegibles para Diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral."*

Pero en las primeras elecciones de 470 escaños, sólo dos son ocupados por mujeres: Clara Campoamor y Victoria Kent, las primeras diputadas en la historia de España. Una vez aprobada la Constitución las mujeres además tienen derecho a voto (Artº 34), fue la diputada Clara Campoamor quien ganó este debate, no sin gran polémica. En 1933, la mujer vota por primera vez en la historia de España en unas elecciones generales.

Otras leyes, de carácter avanzado, aprobadas son: la ley del divorcio, admitiendo entre las causas posibles de solicitud el mutuo acuerdo entre los cónyuges. Reconocimiento del matrimonio civil. Se declara la igualdad

de la autoridad materna y paterna. Se otorgan los mismos derechos a los hijos legítimos y los ilegítimos. Se establece el Seguro Obligatorio de Maternidad para las trabajadoras. Se regula el trabajo femenino prohibiendo las cláusulas de despido por contraer matrimonio y se aprueba la equiparación salarial entre hombres y mujeres. Se reconoce el derecho de las mujeres a tener la patria potestad de los hijos. Se suprime el delito de adulterio aplicado sólo a la mujer. Se aprueba la ley del aborto. En un corto espacio de tiempo, las mujeres se beneficiaron de la legislación más avanzada en una democracia parlamentaria. Recordemos que en la anterior legislación, por ejemplo; el marido podía dar en adopción a los hijos sin permiso de la madre, o en caso de fallecimiento de éste se designaba un tutor legal a la viuda de por vida.

Las mujeres entran en el Parlamento, a las diputadas Clara Campoamor y Victoria Kent electas por Madrid se suman Margarita Nelken por Badajoz, Matilde de la Torre y Veneranda García-Blanco Manzano por Asturias, María de la O Lejárraga por Granada, Francisca Bohigas Gavilanes por León, Julia Álvarez Resano por Madrid, Dolores Ibárruri por Asturias. Federica Montseny es nombrada ministra de Sanidad y Asistencia Social (la primera mujer ministra de la historia de España) y Victoria Kent Directora General de Prisiones.

Con el golpe de Estado y el inicio de la guerra por primera vez, muchas mujeres se incorporarán a la lucha en las trincheras, como milicianas; algo inimaginable. A finales de 1936, el Gobierno republicano quiere profesionalizar el ejército; el ministro Largo Caballero ordena que las mujeres no permanezcan en el frente de guerra, así las mujeres pasan a la retaguardia. Pero quedará en la retina, a través de los carteles de guerra, la imagen de la miliciana símbolo de la movilización contra el fascismo. Las mujeres no estaban dispuestas a perder los derechos conseguidos durante la II República.

Con el triunfo fascista se impone una dictadura en España en la “nueva” legislación se deroga la ley del divorcio y el matrimonio civil, con efecto retroactivo. El código penal se reforma para los delitos: aborto, adulterio

y concubinato Las mujeres funcionarias no pueden ser jefas de administración. El Fuero del Trabajo prohíbe el trabajo nocturno a las mujeres y fomenta el abandono de toda actividad laboral de la mujer en talleres y fábricas. Se crea el Servicio Social de la Mujer (ya en 1937), con el fin de obtener mano de obra femenina gratuita. Se restablece el código civil de 1889; en éste se otorga la mayoría de edad para las mujeres a los 25 años, mientras que para los hombres es a los 23 años. En la reforma del Código Civil se recupera la patria potestad y la administración de bienes gananciales de forma exclusiva para el hombre (hasta la Constitución de 1978 y la reforma de 1981). La Iglesia Católica recupera el poder sobre la enseñanza; establece diferencias según el sexo y sólo se podrán impartir las materias "adaptadas al dogma y a la moral católica".

### **Conclusiones:**

Durante los años de gobierno republicano se produce el mayor progreso legislativo y social que había tenido no sólo España sino incluso Europa. El cambio social producido, como consecuencia del cambio legislativo, beneficia de manera importante a la mujer. Como se ha expuesto, muy someramente, la mujer consigue un status de igualdad con el hombre y, ambos un status de ciudadanos.

La larga dictadura retrocedió en todos los ámbitos a principios del siglo XX cuando no al XIX, y perduró hasta la década de los años ochenta en muchos aspectos legislativos como el divorcio o el aborto. Entre los conocidos "padres de la Constitución"; los ponentes que redactaron el texto de 1978, no había ninguna mujer. En las elecciones del 15 de junio de 1977 se elegían 350 diputados y 207 senadores, el resultado para la mujer fue: 21 diputadas y 6 senadoras. Entre las cuales se encontraba la diputada republicana Dolores Ibarruri. Cuatro décadas después el objetivo permanece: la igualdad de derechos.

### **Bibliografía**

CAPEL, R. M. (1982): *La educación y el trabajo de la mujer en España (1900 – 1931)*, Madrid, Ministerio de Cultura.

Nelken, M. (1975): *La condición social de la mujer en España*, Madrid CVS Ediciones, Col. Ateneo.

Tuñón de Lara, M. (1990): *Transformaciones políticas e ideológicas de España durante el primer tercio del siglo XX (1898-1936)*, Rev. Historia contemporánea, N° 4, págs. 231-260

VALCÁRCEL, A. (2002): *El debate sobre el voto femenino en la Constitución de 1931*, Actas y estudio introductorio, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados.

VÁZQUEZ, R. (2014): *La mujer en la II República*, Ed. AKAL

**"La enseñanza ha dejado de ser un privilegio de clase".  
Guerra escolar, sindicalización forzosa y depuración  
republicana durante la Guerra Civil en el País Valenciano.**

Margarita Ibáñez Tarín  
Universidad de Valencia

Resumen:

"La enseñanza ha dejado de ser un privilegio de clase, ha dejado de ser coto cerrado de una casta de señoritos que podían disponer de medios económicos para formar a sus hijos, negando este beneficio a la inmensa mayoría de los hijos del pueblo", decía el ministro Jesús Hernández en el discurso de inauguración del Instituto Obrero en Valencia en 1937.<sup>1</sup> Durante la guerra civil, la educación se convirtió en un arma más de combate. Los planes de estudios, las conferencias extraescolares, los discursos de clausura e inauguración del curso y todas las ceremonias que se celebraban en las escuelas y en los institutos contribuyeron a la difusión de los valores del antifascismo y a la construcción de un nuevo modelo de "escuela en guerra".

Palabras clave: guerra escolar, País Valenciano, depuración republicana, sindicalización forzosa

Abstract:

"Teaching has ceased to be a class privilege, has ceased to be a closed caste of a caste of young men who could have financial means to train their children, denying this benefit to the vast majority of the children of the town," he said Minister Jesús Hernández in the inauguration speech of the Workers Institute in Valencia in 1937. During the civil war, education became another weapon of combat. The curricula, the extracurricular conferences, the closing speeches and the inauguration of the course and all the ceremonies that were celebrated in the schools and in the institutes contributed to the diffusion of the values of the antifascism and to the construction of a new model of "school at war".

Keywords: scholar war, País Valenciano, republican depuration, forced sindicalization

Pese a que la instrumentalización de la enseñanza con fines de adoctrinamiento no constituía una novedad —desde el siglo XIX se conocía bien el poder que otorgaba a los gobiernos el control de la escuela— ahora la orientación ideológica era diferente, ya que las condiciones socio-políticas impuestas por la contienda habían transformado radicalmente los objetivos. En ese tiempo, igual en Valencia y que en toda la retaguardia republicana, las autoridades del Ministerio de Instrucción Pública promovieron la adhesión sin fisuras de la juventud y de los profesores al ideario político antifascista y exigieron una plena lealtad al gobierno republicano por parte de educadores y educandos. Los docentes, como principales agentes de la puesta en marcha del nuevo programa de adiestramiento político, no podían manifestar ambigüedad ideológica. En ese contexto hay que valorar las purgas de docentes y alumnos que por motivos políticos llevó a cabo la República entre 1936 y 1939. En este estudio nos centraremos en el caso de los profesores de Segunda Enseñanza en el País Valenciano, aunque la problemática es muy similar en todo el sistema educativo, desde la primaria a la Universidad y es extensiva también a otros colectivos como los bibliotecarios, y en general a todos los funcionarios.

La depuración republicana, poco conocida pero con un alcance considerable a causa de la guerra, no afectó sólo a los docentes. Todos los funcionarios del Estado, personal subalterno, funcionarios municipales y todos los trabajadores vinculados o adscritos a organismos oficiales (personal de los Ministerios, Ayuntamientos, jueces, policía municipal,...) fueron depurados. El gobierno del Frente Popular dispuso el cese de todos los que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del régimen.<sup>2</sup> A un primer Decreto del 22 de julio de 1936 legislando al

respecto siguió un Decreto del gobierno de Largo Caballero el 27 de septiembre de 1936 que suspendía de todos sus derechos a los funcionarios de todos los ministerios y demás centros dependientes del Estado,<sup>3</sup> a excepción de los que trabajaban en instituciones y cuerpos armados. Los que quisieran reintegrarse debían rellenar un cuestionario que incluía preguntas sobre su afiliación política y sindical anterior al 18 de julio, y además tenían que aportar pruebas de su lealtad a la República, de manera que los certificados emitidos por los partidos del Frente Popular y los carnets sindicales se convirtieron en un bien muypreciado en esa época.

En el caso de la enseñanza, la depuración republicana debe ser contextualizada en un periodo más amplio, que tiene sus inicios en 1931 con la “guerra escolar” que levantaron las medidas legislativas de secularización de la educación y de separación iglesia-Estado impulsadas por el gobierno republicano. En 1932 se decretó la disolución de la Compañía de Jesús y en 1933 se aprobó la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que prohibía la enseñanza a las órdenes religiosas. Estas normas junto con otras, ya presentes en la Constitución de 1931, de reconocimiento de la laicidad del Estado, divorcio, matrimonio civil y enseñanza laica desataron una verdadera guerra escolar y supusieron la ruptura definitiva del diálogo entre el poder religioso y el gobierno del primer bienio reformista. La jerarquía eclesiástica emitió una dura protesta y Pío XI promulgó la encíclica *Dilectissima nobis*, que condenaba al régimen republicano español. En ese contexto prebélico hay que buscar las raíces del conflicto que llevó al gobierno de la II República a apartar del cargo a buena parte del profesorado de los institutos en los años de la guerra.

### **Ceses de profesores y políticas educativas en el Ministerio de Instrucción Pública**

Si bien es verdad que el grueso de la criba de profesores se produjo durante la etapa en la que Jesús Hernández fue ministro de Instrucción Pública, entre septiembre de 1936 y abril de 1938, la actividad de

control político y selección del profesorado fue un objetivo que se mantuvo en el tiempo y que compartieron, aunque no lo llevaran a la práctica de manera tan drástica, los otros dos representantes del Ministerio durante la guerra. Tanto su predecesor, el liberal republicano Francisco Barnés (febrero de 1936-septiembre de 1936), partidario del modelo de escuela liberal-burguesa, heredado de la Institución Libre de Enseñanza, como su sucesor en el último periodo de la guerra, el anarquista Segundo Blanco (abril 1938- febrero 1939), defendieron una concepción pedagógica basada en el reconocimiento de la neutralidad ideológica de los enseñantes y no mostraron tanto celo a la hora de apartar del cargo a los considerados “desafectos”. Por el contrario, la orientación comunista del ministro Jesús Hernández y de su subsecretario Wenceslao Roces, condicionada por las difíciles circunstancias de la época central de la guerra, impulsó un modelo de educación popular y proletaria, que respondía a un patrón de escuela beligerante, en lucha contra el fascismo y contra la erradicación del analfabetismo. A los profesores no se les permitió estar ajenos a este paradigma y en ningún caso pudieron manifestar ambigüedad ideológica o falta de compromiso. De ahí que fueran perseguidas todas aquellas personas calificadas de "desafectas al régimen", aunque no siempre lo eran.

Los sindicatos docentes y, en especial la Federación Estatal de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT), a través de su periódico *Magisterio Español* —que había sido incautado y convertido en órgano del sindicato— cumplieron un papel muy destacado en la puesta en marcha de la depuración docente. Desde las filas del sindicato socialista se exigió con ardor al Ministerio de Instrucción Pública que se llevara a cabo una contundente limpieza de enemigos de la República. De manera que se procedió a apartar del cargo a muchas personas que tenían una larga antigüedad en la carrera docente,<sup>4</sup> estaban o habían estado afiliadas a partidos políticos de derechas, eran de acendrado catolicismo o, en algunos casos, habían tenido cargos públicos importantes durante la Dictadura de Primo de Rivera.<sup>5</sup> El 24 de junio de 1937, César Lombardía, secretario general de la FETE, exhortaba a

los compañeros de Castellón a continuar con la purga del profesorado, ya iniciada por el gobierno desde julio de 1936:

Habiendo de acometer este Ministerio la depuración de todo el personal de Enseñanza, os rogamos que con la mayor brevedad nos enviéis un informe confidencial del juicio que os merezcan profesores de institutos, de Escuelas Normales, maestros, profesores de escuelas especiales, de las de Trabajo, y demás personal docente de esa provincia, tanto desde el punto de vista de la lealtad al régimen como desde su capacidad profesional. Teniendo en cuenta que la finalidad perseguida es sanear el cuerpo de Enseñanza, para evitar que esté en manos de personas desafectas a la República y al pueblo, de antecedentes reaccionarios, fascistas, inmorales o incapacitados para el desempeño de la misión. Si los informes que nos deis pueden venir avalados por otras organizaciones y partidos del Frente Popular, mejor.<sup>6</sup>

En Castellón, un 40% del profesorado de Segunda Enseñanza fue cesado por el gobierno de la República y en las provincias de Valencia y Alicante los suprimidos llegaron al 45%, según nuestro estudio. Unas cifras tan elevadas de docentes suprimidos por razones ideológicas, que o bien fueron apartados definitivamente del cargo o bien fueron dejados como disponibles gubernativos (cobrando dos tercios del sueldo y sin trabajar), nos inducen a pensar que se trató de una depuración docente de gran envergadura. Sin embargo, apenas tenemos investigaciones sobre la incidencia de la purga republicana y en las que tenemos, como es el caso de la nuestra, los datos son aproximados. No pueden ser tomados como definitivos, puesto que en esos años había una gran movilidad geográfica del profesorado impuesta por las circunstancias del éxodo de guerra. Además, los expedientes de la depuración republicana se perdieron en Valencia o fueron destruidos al final de la contienda junto a mucha otra mucha documentación administrativa de las escuelas e institutos. No existe una relación completa donde

aparezcan los nombres de los depuestos en la Segunda Enseñanza, las fuentes más fiables son las listas de profesores cesados por la República que aparecen en la Gaceta de Madrid los días 13 de Agosto de 1936 y 21 y 24 de septiembre del mismo año, así como la publicada en la Gaceta de la República el 23 de febrero de 1938. En cualquier caso, como en la Gaceta no están todos los nombres, hemos completado las listas basándonos en las deducciones que se desprenden de las frecuentes alusiones al tema presentes en los expedientes de depuración franquista que se conservan en el Archivo General de la Administración. Muchos profesores intentan hacer valer el hecho de haber sido cesados en época republicana como mérito a tener en cuenta a la hora de ser confirmados en el cargo por las comisiones depuradoras franquistas.

Según ha investigado Rosalía Crego, solo un 18.02 % del total del profesorado de Instituto en España fue apartado de la docencia.<sup>7</sup> En el caso del País Valenciano las cifras presentan un incremento muy considerable respecto a los datos que ofrece esta autora, pero plausible puesto que nuestra investigación se centra en la retaguardia republicana y, concretamente, en las provincias que fueron el principal bastión del gobierno hasta el final de la contienda, lo que explicaría la mayor contundencia en la aplicación de medidas de control político-social dirigidas al personal docente de Secundaria y a otros colectivos de funcionarios. Las autoridades educativas consideraban que —recobrada la normalidad por entero en la provincia de Valencia tras el golpe de Estado— se debía actuar de manera inmediata seleccionando las plantillas y poniendo a los centros educativos de esta provincia como "primer modelo de la renovación de métodos".<sup>8</sup> En cualquier caso, nuestro porcentaje de un 45 % de profesores apartados por desafectos no dista tanto del 46% que nos da M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo para la Universidad de Valencia, con 38 sancionados del conjunto de 81 profesores que trabajaban allí antes del 18 de julio,<sup>9</sup> o del que ofrece M<sup>a</sup> Concepción Álvarez en su estudio de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gijón con un 50 % del profesorado apartado del cargo.<sup>10</sup>

La depuración republicana fue especialmente virulenta en los niveles superiores de enseñanza. En palabras de Rosalía Crego: "Fue tanto más dura cuanto más elevado era el nivel social y profesional del depurado (catedráticos de Universidad, profesores numerarios de Escuelas Normales o inspectores de enseñanza primaria fueron los más afectados), y tanto más paradójica cuanto que se aplicó también a personalidades políticas o intelectuales destacados y de reconocido republicanismo".<sup>11</sup> Y es que en el afán de dotar al proceso depurador de una función ejemplarizante y preventiva se llegaron a cometer injusticias e irregularidades. Algunas personalidades republicanas de gran relieve como el pedagogo Lorenzo Luzuriaga<sup>12</sup> fueron sancionadas con la separación forzosa. No fue el único caso de manifiesta arbitrariedad. Hemos encontrado tres profesores que sufrieron la doble depuración republicana y franquista en nuestro estudio: Camilo Chousa López y Juan López Almeida del Instituto de Requena y Manuel Castillo Quijada del Instituto Luis Vives de Valencia. Ante la pregunta de qué tenían en común estos tres profesores y otros muchos para que la República los cesara la respuesta es clara: habían tenido cargos políticos importantes en la época de la Monarquía y de la Dictadura de Primo de Rivera y aunque ahora tuvieran amigos masones con altos puestos de responsabilidad en el gobierno (Camilo Chousa y Manuel Castillo Quijada pertenecieron a la masonería), desarrollaran una activa labor dentro de partidos políticos del Frente Popular (Camilo Chousa en Unión Republicana y Manuel Castillo Quijada en Izquierda Republicana) y contaran con certificados institucionales acreditando que habían procedido como fervorosos republicanos y resueltos antifascistas, no había nada que hacer, su pasado pesaba mucho y fueron declarados desafectos al régimen. La resolución definitiva de la depuración republicana se les comunicó el 30 de marzo de 1937 firmada por Wenceslao Roces, subsecretario de Instrucción Pública. La decisión había sido tomada en función de las averiguaciones realizadas y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 1936.

La depuración republicana buscaba garantizar la legalidad y la viabilidad de las reformas de la enseñanza emprendidas por la II República, además de instrumentalizar la educación con fines de adoctrinamiento antifascista, y en absoluto puede ser comparable con la represión fría y sistemática que caracterizó a la depuración docente franquista, que se ensañó y arrasó después de la guerra con todo lo que representaba el laicismo, el pensamiento libre de dogmas, la renovación pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza y el legado de la Ilustración, en suma. Las exoneraciones de docentes, y funcionarios en general, durante la II República no supusieron una limpieza política ordenada como ocurrió después en el franquismo. En cierto sentido recuerdan a las “cesantías” de empleados públicos del siglo XIX en España, que —periódicamente y no siempre por razones ideológicas— dependiendo de la llegada al poder de un nuevo gobierno de signo contrario al anterior suponían la separación forzosa de un buen número de trabajadores de la función pública.

### **Depuración republicana y sindicalización de la educación**

La depuración republicana poco conocida por el momento, pero con un alcance cuantitativo considerable, debe ser valorada en el contexto de nuestra guerra civil. Un conflicto especialmente complejo que produjo enfrentamientos simultáneos a varios niveles. Como ya han explicado sobradamente los historiadores, fue al mismo tiempo una guerra internacional, una guerra de clases y también, entre otras varias guerras, una guerra ideológica en el campo educativo. Durante la contienda, en la retaguardia republicana, pertenecer a un sindicato se convirtió en la principal garantía de fidelidad a la República, al mismo tiempo que era un salvoconducto seguro en situaciones complicadas de represión, cárcel, incautaciones o depuración profesional. En ese contexto bélico de sindicalización de la vida social y laboral debemos ver la purga republicana de docentes. “De golpe, con la guerra, el sindicato y el carnet sindical pasaron a ser piezas básicas, indispensables, en la nueva situación” afirma el historiador Pere Gabriel, que señala también

que el sindicato perdió en esos años su carácter reivindicativo y asumió funciones claras de control del mundo del trabajo.<sup>13</sup>

En nuestro estudio consideramos significativo que frente a un 46 % de profesores de instituto afiliados a FETE-UGT durante la guerra en el País Valenciano, una época en la que el sindicato socialista se convirtió en un sindicato de masas, tal como ha mostrado de manera sobresaliente el profesor Francisco de Luis Martín,<sup>14</sup> existe un grupo significativo de veintisiete docentes adscritos a la CNT, veinte de los cuales estuvieron afectados por la depuración republicana. Desde la fundación de la sección del Sindicato Único de Enseñanza en agosto de 1936 en Valencia, un grupo importante de profesores de instituto derechistas se unieron a las filas de la CNT, también facultativos del cuerpo de Archivos y bibliotecas, maestros de primaria, catedráticos de Universidad y otros funcionarios encontraron refugio y protección en el Sindicato de Profesiones Liberales de la CNT. Esta evidencia pone en tela de juicio muchos tópicos vinculados al movimiento libertario y nos invita a profundizar en la casuística y en el grado de adhesión real de estos militantes a los principios ideológicos de la CNT. Además, frente a la consideración de que el anarquismo español fue un “movimiento de gente pobre”, esta nueva aproximación al tema nos presenta un anarquismo burgués de militantes procedentes de las clases medias acomodadas: profesores, abogados, artistas, etc. que integraron en su día el Sindicato Único de Profesiones Liberales de la CNT. Un grupo de profesionales pertenecientes a la burguesía ilustrada, que formaban parte en los años treinta de la reducida clase media española y que gozaban de un cierto grado de prestigio y de influencia social se unieron a las filas del sindicato libertario movidos por distintas motivaciones: evitar la depuración republicana, conseguir un carnet sindical que les sirviera de salvoconducto en situaciones difíciles y encontrar asesoramiento y defensa por parte del equipo jurídico del sindicato ácrata. No se afiliaron por sincera adhesión a la causa anarquista, lo hicieron porque el sindicato de Profesiones Liberales de la CNT les ofreció un refugio seguro en una época en la que se extendió la violencia caótica en la retaguardia republicana, a pesar de los esfuerzos del

gobierno por restablecer el orden público y contener la represión durante el verano y el otoño de 1936.<sup>15</sup>

Como consecuencia de la purga docente impulsada por la República que apartó de la enseñanza a un 45% del profesorado en los institutos valencianos quedaron desocupadas gran cantidad de plazas. A estas vacantes se unieron otras sobrevenidas por la incorporación al frente de sus titulares y otras muchas de nueva creación, especialmente en el Instituto Obrero, que empezó a funcionar en 1937. El número de alumnos potenciales se incrementó exponencialmente tras la entrada en vigor de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 1933, que prohibía a las órdenes religiosas impartir docencia, y muchos colegios religiosos fueron incautados en los años de la guerra. El gobierno republicano procedió a cubrir esas vacantes echando mano del gran número de profesores llegados de Madrid tras la evacuación de la capital en noviembre de 1936. El día 21 de enero de 1937 tuvo lugar un nombramiento masivo de docentes en la antigua Universidad de la calle de la Nave en Valencia, que en esas fechas se había convertido en sede del Ministerio de Instrucción Pública. La mayoría de las plazas adjudicadas fueron para cursillistas del 33, pero también muchas fueron para los catedráticos que acababan de llegar a la ciudad acompañando al Gobierno. Formando parte de ese colectivo de desplazados hemos contabilizado hasta 32 profesores de secundaria. Entre ellos había personas de gran prestigio intelectual como Samuel Gili Gaya, Manuel Núñez de Arenas o Enrique Rioja Lo Bianco, que se incorporaron al recién creado Instituto Obrero, otros catedráticos como Rafael de Penagos, Antonio Rodríguez-Moñino y Gonzalo Suárez Gómez<sup>16</sup> trabajaron en el Instituto Luis Vives. En todos los casos se trataba de personas que se identificaban ideológicamente con la República, la mayoría eran afiliados a FETE-UGT y militantes de partidos del Frente Popular. Muchos de ellos eran catedráticos de larga y brillante trayectoria profesional que habían tenido cargos políticos de responsabilidad en el Ministerio de Instrucción Pública.

### **A modo de conclusión**

El desarrollo de un intenso proceso de sindicalización de la vida económica y laboral, y, también, de muchos otros aspectos de la vida cultural y social a finales de los años treinta en España, no se puede explicar sin tener en cuenta el contexto bélico en el que se produjo. Se trata de una sindicalización de guerra que convirtió de golpe al sindicato y al carné sindical en piezas básicas de la nueva situación. Una coyuntura inédita en España, pero que según señala Pere Gabriel “ya había sucedido en algunos países europeos durante la Primera Guerra Mundial (e iba a suceder de nuevo durante la Segunda)”.<sup>17</sup> La separación forzosa de la enseñanza de hasta un 45% de docentes de Segunda Enseñanza responde a un plan gubernamental de control político-ideológico del profesorado y de instrumentalización de la escuela como arma de combate en los años de la guerra civil. Aquí hemos intentado mostrar los tres procesos que se dieron de manera simultánea y perfectamente imbricados en la retaguardia republicana: instrumentalización de la escuela, sindicalización forzosa y purga ideológica.

- 1 FERNÁNDEZ SORIA, J.M. Y MAYORDOMO, A., *Educación, guerra y revolución. Valencia, 1936-1939*, Valencia, PUV, 2007, p. 59.
- 2 *Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1936, nº 205, p.765.
- 3 *Gaceta de Madrid*, 28 de septiembre de 1936, nº 271, p. 2030.
- 4 Catedráticos apartados del cargo en el Instituto Luis Vives de Valencia como Eduardo Arévalo Carbó y Modesto Jiménez de Bentrosa ocupaban los puestos 12 y 19 del escalafón general en España. Francisco Morote Greus, Francisco de la Macorra, Silverio Palafox, Matías Calomarde y otros eran ancianos que trabajaban en el Luis Vives desde la primera década del s. XX.
- 5 El catedrático Modesto Jiménez de Bentrosa y Díez Caballero había sido presidente de la Diputación de Valencia (1921-1923) y gobernador civil de Alicante, Burgos y Navarra durante la Dictadura de Primo de Rivera. También había pertenecido al Partido Liberal monárquico, al Partido de Unión Patriótica y más tarde al Partido Renovación Española de Calvo Sotelo. El catedrático Francisco Morote Greus había sido concejal del Ayuntamiento de Valencia durante la Dictadura de Primo de Rivera y también había pertenecido a Unión Patriótica.
- 6 Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante CDMH), Sección Político Social (PS) Castellón, caja 118.
- 7 CREGO NAVARRO, Rosalía, “La depuración del personal docente en la zona republicana durante la guerra civil” en *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Hª Contemporánea*, n. 4, Madrid, UNED, 1991, p. 58.
- 8 *Gaceta de Madrid*, 16/08/1936, Nº 229, p. 1276.
- 9 MANCEBO, Mª F., *La universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-1939)*, Valencia, PUV, 1988, pp.72-73; “Una universidad en guerra. La Federación Universitaria Escolar. Valencia 1936-1939” en *La II República una esperanza frustrada*, Valencia, PUV, 1987, pp. 293-319, y en el mismo, BALDÓ, Marc, “Cambios de profesores en la Universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones”, pp. 267-291.
- 10 ALVÁREZ GARCÍA, Mª C., “La depuración republicana en Asturias. El caso de la Escuela de Altos estudios Mercantiles de Gijón”, *Magister*, Nº 24, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2011, pp.147-158.

- 11 CREGO NAVARRO, Rosalía. “*La depuración del personal docente en la zona republicana...*”, pp. 41.
- 12 Lorenzo Luzuriaga fue introductor de la Escuela Nueva y un pedagogo de gran prestigio que elaboró el anteproyecto sobre el que se basó el programa educativo del primer bienio republicano. Véase su sanción de separación forzosa en Gaceta de la República, 02/10/1937, nº 272, p. 38.
- 13 GABRIEL, Pere, “Sindicalismos de guerra y vida cotidiana”, en Francisco Morente Valero (Ed.), *España en la crisis europea de entreguerras. República, fascismo y guerra civil*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2011, pp. 238 y 230.
- 14 CREGO NAVARRO, Rosalía, “La depuración del personal docente en la zona republicana durante la guerra civil”, *Espacio, tiempo y forma*, Serie V, n. 4, 1991 y DE LUIS MARTÍN, Francisco, *La FETE en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Ariel Historia, 2002.
- 15 IBÁÑEZ TARÍN, Margarita: “El sindicato de Profesiones Liberales de la CNT en Valencia durante la guerra, refugio de profesores de instituto derechistas”, en *CIAN, Revista de Historia de las Universidades*, Nº 17, 2014, pp. 166-167.
- 16 Padre del director de cine Gonzalo Suárez.
- 17 GABRIEL, Pere, “Sindicalismos de guerra y vida cotidiana”, p. 228.

# ***Irish Women and the Spanish Civil War (1936-1939).***

By Domingo Pérez-Juárez

## Abstract:

The aim of this article is to highlight the involvement of Irish women in the Spanish Civil War. All the information is based on primary sources; Irish and Spanish newspapers and documents from the National Archives and the National Library of Ireland and from the University of Warwick's archives. This project will demonstrate that Irish women were active on both; the Fascist and Republican sides. Their participation involved lobbying and fundraising in Ireland, the collection and distribution of supplies and more direct involvement on the ground in Spain itself such as nurses, civil servants, governesses, journalists and even as informers or spies.

Keywords: Spanish Civil War, Irish Women, Women History, Irish Connolly Column

## Resumen:

El objetivo de este artículo es destacar la participación de las mujeres irlandesas en la Guerra Civil española. Toda la información se basa en fuentes primarias; Periódicos y documentos irlandeses y españoles de los Archivos Nacionales y la Biblioteca Nacional de Irlanda y de los archivos de la Universidad de Warwick. Este proyecto demostrará que las mujeres irlandesas fueron activas en ambos; los lados fascista y republicano. Su participación implicó cabildeo y recaudación de fondos en Irlanda, la recolección y distribución de suministros y una participación más directa sobre el terreno en España, como enfermeras, funcionarios, institutrices, periodistas e incluso como informantes o espías.

Palabras clave: Guerra Civil Española, irlandesas, historia de las mujeres, Columna Irlandesa Connolly

Apart from brief and transitory references in works dedicated to other subjects, there is little attention by historians to the Irish women who participated in that war. Their involvement in the Spanish Civil War has, so far, received very little historical recognition. Acknowledgment of their involvement is long overdue.

Before I start, a very important fact should be mentioned, the influence of the mainstream Irish media and the Catholic Church (both, largely, Pro-Franco) on public opinion in Ireland. Many would be surprised to learn that the vast majority of Irish people supported Franco rather than Spain's democratic government. This view was mainly formed by the depiction of the conflict as a holy war between Catholicism and Bolshevism rather than left and right.

I have found many interesting stories about Irish women involved in that war. For instance, on the Republican side, there is the story of Ruth Omsby from Sligo who volunteered as a nurse in Spain. She was first destined in Belchite, Zaragoza, in a front line hospital. 'When the hospital staff moved in there was neither electric light nor water in working order. Nurses, doctors, everyone connected with the staff set to work to turn this barren group of huts into a hospital. The chauffeurs were called away with their ambulances and in twelve hours after the arrival of the staff the wounded began to come in. Working day and night, the nurses ate and slept in the open or slept on ward floors'.<sup>1</sup>

Unfortunately, 'Miss Hanna Rutledge Ormsby (28), daughter of Mr W. Ormsby, Belville House, Dromore West and sister of Mrs John Rolston, Clare

---

<sup>1</sup> University of Warwick Archives, Spanish Medical Aid Committee, 292/946/42/7 (v)

Street, Ballina, was a nurse attached to the British Medical Unit who was killed at Barcelona'.<sup>2</sup> 'She died on the 4th of May. She left the amount of 500 pesetas which she donated to the *Socorro Rojo de Cataluña* for the anti-fascist women of Spain.'<sup>3</sup>

Ormsby lost her life in a tragic accident owing more to the incompetence and carelessness of the medical aid staff. A fire broke out in the flat, situated in Calle de Balmes used by the British Medical Unit in Barcelona following the explosion of a petrol can, which was used to keep a door shut. There was no handle on the door as, apparently, one of the administrators, had taken it off so she could use the room for her lunch without being interrupted. Ormsby and a Spanish nurse, Carmen Varela, were in this room when the fire broke out and did not know where the handle was. The flat was seven floors up and Ormsby jumped to her death.<sup>4</sup> They jumped to an interior patio where Armsby fell over a skylight that broke out after a while and finally fell to a garage on the ground floor of the building. Ruth Armsby died in the Hospital Clinico of Barcelona. Carmen Varela remained there in a very critical condition (I have not found out yet if she survived)<sup>5</sup>.

Another Irish woman who went as a nurse to Spain to the Republican zones was Dr Katherine Lynch. A letter from Johnnie (Sean) Nolan to Thomas O'Brien dated 2 August 1938 says that 'Dr Lynch is now at Perpignan doing some hospital work and she may be useful in getting those cigarettes across'. Although Perpignan is in France, she was obviously providing aid for the republican cause. In early September 1938 Nolan sent another letter to Tom asking him about the numbers of letters that he had received from him. He said that one of them was sent by hand thru Dr Lynch. <sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> *Irish Independent*, 10 Mayo 1938.

<sup>3</sup> *La Vanguardia*, 06 June 1938.

<sup>4</sup> David Convery, *Irish participation in medical aid to Republican Spain, 1936-39*, p. 43

<sup>5</sup> *La Vanguardia*, 06 Mayo 1938. Ormsby is Armsby in this article.

<sup>6</sup> H. G. Klaus, *Strong Words Brave Deeds. The Poetry, Life and Times of Thomas O'Brien, Volunteer in the Spanish Civil War* (Dublin, 1994), p. 175.

Next, there is the story of the 'heroic secretary girl who stood by her post in Madrid until all the Irish had been evacuated'.<sup>7</sup>This girl was Miss Maisie Donnelly, from Wexford. She was the Assistant to the Irish Minister to Spain, L.H. Kerney. A week before the war broke out, Mr. Kerney, with his wife and family left Madrid for La Toja, on the north coast of Spain, on sick leave. Thus Miss Donnelly 'remained alone at the Legation during that time, and supervised, on behalf of the Free State Government, the evacuation of Irish people to French territory'.<sup>8</sup>

Miss Donnelly arrived in Dublin on August 20th where she met Mr Kerney. 'She reported to the Minister the events that had occurred since his departure, and stated that the Irish people living in Madrid had been escorted in safety. The Minister then, paid a tribute to Miss Donnelly for her work during his absence and for the efficient and courageous manner in which she stuck to her post during those terrible days'.<sup>9</sup>

One more Irish woman who volunteered in Spain was Kathleen McCoggan. In the spring of 1937, Kathleen McCoggan, a young Irish woman, and Frida Stewart from Cambridge, took an ambulance, donated by Scottish miners, to Murcia, to the Hospital Ingles para Niños (The English Hospital for children).<sup>10</sup>Frida worked as an organiser for the National Joint Committee for Spanish Aid.<sup>11</sup> It is possible then that Kathleen was working for the same Committee.

In addition to the distribution of food, they worked in organising classes for the children, sewing groups for the women as most of them only had the clothes they wore in the flight from their homes, and the establishment of a hospital for the sick babies and children who were in the refugee centres. Like

---

<sup>7</sup> *Irish Press*, 21 August 1936.

<sup>8</sup> *Irish Press*, 21 August 1936.

<sup>9</sup> *Irish Press*, 21 August 1936.

<sup>10</sup> Angela Jackson, *British Women and the Spanish Civil War*, (London, 2002) p. 170.

<sup>11</sup> Frida Stewart, 'University City, p. 285' in Jim Fyrth and Sally Alexander (ed.), *Women's voices from the Spanish Civil War* (London, 1991).

Frida Stewart, maybe Kathleen McColgan<sup>12</sup> found the impact of these centres almost overwhelming as it was all like something out of a Dickens novel at his most sordid, hardly believable that it could exist in 1937. <sup>13</sup>In March and April 1938, she spoke at meetings in Belfast as a representative of the National Joint Committee for Spanish Relief.<sup>14</sup>

Despite the strong ‘anti-communist’ feeling which the various Irish newspapers not only reflected but stimulated, there was no lack of courage in opposing such hysterical outpourings from Ireland.<sup>15</sup> Several pro-Republican committees were set up such as the Spanish Aid where a few women were involved. In early February 1937, the Irish Friends of the Spanish Republic (also known as the Spanish Aid Committee) was formed. With many male activists fighting on the front-line, these women played a prominent role with much of the Spanish Aid’s work.<sup>16</sup>

Hanna Sheehy-Skeffington was the secretary and other members of this committee included Nora Harkin, Dr Catherine Lynch, Patricia Lynch and Bobby O’Brien. <sup>17</sup> O’Riordan (1979) also mentioned leading women like; Nora Connolly-O’Brien (daughter of James Connolly); the writer Dorothy Macardle; Robin N. Tweedy and Mai Keeting. Its Secretary was Aileen Walshe. Likewise in Belfast a committee was formed around Betty Sinclair among others.<sup>18</sup>

In a leaflet signed by Mrs. Sheehy-Skeffington, she indicated that the Irish Friends of the Spanish Republic (Women’s Aid Committee) was set up two years ago ‘to provide aid and comforts for the Irishmen serving with the International Brigade in Spain, in the war to maintain Democratic liberty against the Fascist invasion’. She remarked that ‘through the generosity of the Irish people, mostly subscriptions from workers, this committee has been

---

<sup>12</sup> Jackson calls her McColgan instead of McCoggan.

<sup>13</sup> Jackson, *British Women and the Spanish Civil War*, p. 119.

<sup>14</sup> Convery, *Irish participation in medical aid to Republican Spain, 1936-39*, p. 43

<sup>15</sup> O’Riordan, *The Connolly Column*, p. 36.

<sup>16</sup> McGarry, *Irish Politics and the Spanish Civil War*, p. 100.

<sup>17</sup> McGarry, *Irish Politics and the Spanish Civil War*, p. 100.

<sup>18</sup> O’Riordan, *The Connolly Column*, p. 36.

able to give financial aid to the men invalided home and to send comforts to the men at the front'.<sup>19</sup>

Furthermore, and in the same pamphlet, she appealed for a second purpose; help for 'Frank Ryan, the well-known Republican fighter and the leader of the Irish Unit of the International Brigades who is now a prisoner in the hands of Franco and confined in a Fascist concentration camp'. If this committee was created in 1937, this document is then quite interesting as it proves that two years later that is, in 1939 the committee was still functioning.

Probably one of the first meetings organised by the Women's Aid Committee was the one held on Friday, April the 30<sup>th</sup> 1937 at 8 p.m. at the Hatch Street Hall. The topic of the lecture was 'The Spanish War and its Meaning for Ireland'. It was chaired by Mrs Hanna Sheehy-Skeffington. Nora Connolly-O'Brien and Mary Donnelly were also present.<sup>20</sup>

Another reception organised by those women was the one for Father Laborda. 'Friends of the Rev. Ramon Laborda, the Basque priest who has been holding an exhibition of civil war photographs at 38 St. Stephen's Green, Dublin, entertained him at a farewell party there last night. Mrs. H. Sheehy-Skeffington, who presided, said that the photographs showed the atrocities committed by General Franco's forces and helped to offset false propaganda.'<sup>21</sup>

Furthermore, Mrs. Nora Connolly-O'Brien, the 1916 leader's daughter, termed the war as 'a fight for freedom against the tyranny of Fascism. That fight' she declared, 'is coming to us, and we should be prepared to make as good a fight as the Spanish people are making'. Mrs. Sheehy-Skeffington, 'interpreting Father Laborda's expression of thanks, said that he always

---

<sup>19</sup> NLI, Sheehy-Skeffington Papers, MS 41,204/2.

<sup>20</sup> NLI, Sheehy-Skeffington Papers, MS 41,204/1.

<sup>21</sup> *Irish Press*, 19 April 1937

would be at the disposition of Ireland and all his friends in Ireland'. Dr. Catherine Lynch also spoke. However, there are no records of her words.

The work done by those women is even more remarkable when the critics and hostilities toward them are taken into consideration. In a letter to Mrs Sheehy-Skeffington and signed by Eireannach, stated that 'In respond to your appeal for funds in aid of the Irishmen who have gone to Spain to assist the murderers of nuns and priest...as the photographs of the women communist side amply show, it is a case of Moors versus Whores'. In another letter (anonymous) Mrs Sheehy-Skeffington is accused of 'responsible for hundreds of Irish girls issuing to prostitution due to your irreligion teaching'.<sup>22</sup>

They even found it difficult to find a Hall to hold their meetings. A reply from a letter from the Rotunda Winter Gardens said; '...you cannot hold your meeting here. Remembering the row over the 'Teacher's Hall' and knowing that I am at the mercy of the 'Christian Front' gang, I must refuse'. Also the Torch Theatre, in Cork sent a letter with (maybe) the excuse that 'as our complete electrical equipment is with us on tour, it would be impossible to let the theatre at the moment'.<sup>23</sup>

Eventually, the Court Laundry Ltd in Harcourt Street, Dublin, replied 'I will gladly let you have the Hall free as our subscription to the cause. Friday is the only day the Hall is available'. A few days later, the same Mr Neil-Watson sent another letter saying that 'we can supply seats for about sixty. You could fit in another eighty. Perhaps 150 if ...squash! and there is a piano so you can sing the Red Flag if you wish'.<sup>24</sup>

Nevertheless, it seems that they received more supporting letters than hostile ones. Thus James Nolan from Roscomon wrote to them enclosing a

---

<sup>22</sup> NLI, Sheehy-Skeffington Papers, MS 41,204/5.

<sup>23</sup> NLI, Sheehy-Skeffington Papers, MS 41,204/5.

<sup>24</sup> NLI, Sheehy-Skeffington Papers, MS 41,204/5.

small donation 'for the Irish Section of the International Column that are bravely fighting with the Spanish Government in defence of Democracy against the barbarous and diabolical Fascist war-dogs of Germany, Italy, Spain itself and Morocco'.<sup>25</sup> It could be argued that this letter is very relevant as it provides proof that some Irish people were really aware of the real issues within the war in Spain.

A very significant letter of support came from Frank Ryan, the leader of the Irish Connolly Column. It was addressed to Mrs Sheehy-Skeffington from Albacete in Spain in October 1937. He thanks Mrs Sheehy-Skeffington and her committee 'for the bad struggle your committee has to provide for our lads'. He also suggested that 'you concentrate on the disabled lads. Cigs and so forth for us are not so important an item'. He ended that letter with 'sincere thanks for all your good work. I hope to be back for Christmas, for another Red Bank dinner'.<sup>26</sup>

Moreover, the organisation was active even in forging international ties. Katherine Gillet-Gatty represented the committee at a Paris conference on Spanish aid. Furthermore, Hannah Sheehy-Skeffington attended the National Conference of the Friends of the Organisation for Aid for the Spanish Republic representing the Women's Aid Committee which was held in London in 1937.<sup>27</sup>

Although with no political ideas, there was at least another Aid Committee at the time helping the Spanish people. It was called Neutral Relief Fund to Aid Spanish sufferers. Its aim was to request 'supplies which will be distributed where the needs are greatest without regard to creed or politics'. Its members were the Hon. Ethel MacNaughton, Mrs Dermot O'Brien, Miss Margaret Cunningham, Mrs James Douglas and Mrs Manning.<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> NLI, Sheehy-Skeffington Papers, MS 41,204/5.

<sup>26</sup> NLI, Sheehy-Skeffington Papers, MS 41,204/5.

<sup>27</sup> NAI, Gardai Reports, JUS/8/461.

<sup>28</sup> NLI, Sheehy-Skeffington Papers, MS 41,204/3.

Furthermore, there was another women's committee in Ireland at this time also. The Women Prisoners' Defence League. The research of some of its documents shows a very ambivalent picture about its position within the Spanish Civil War. While it did not support Irish participation on either side of the conflict, it also invited the people who assisted to their meetings to attend lectures supporting the Spanish Republic.

Thus, at a meeting held in September 1936, Maud Gonne-MacBride stated that 'the people here had neither men nor money to spare, to help anyone, until their own country was free'. In November, she asserted that 'until the British Government decided to recognise General Franco's Government, the Free State had no power to officially recognise it. She emphasised this fact as a greater necessity for the IRA to continue to fight for the freedom of their country.<sup>29</sup> Nevertheless, Mrs. Gonne-MacBride, a member of the partisan Irish Food Ship for Spain Committee, made no secret of her support for the Spanish Republic.<sup>30</sup>

Mrs. Sheehy-Skeffington, who was sometimes a speaker at the Women Prisoners' Defence League meeting, contended that 'there were in this country a section of people collecting money for the assistance of the people in Spain and that it would be much better for them if they saw after prisoners in Arbour Hill and the Six Counties.<sup>31</sup> This is such an irony as she later organised collections for the Spanish Republic and formed the Women's Aid Committee which has already been examined in this paper.

On the Nationalist side I have found a few women. One of them was a journalist spreading the pro-Franco message; Gertrude Gaffney. Certainly, the *Irish Independent* sent her to Spain as a special correspondent from where she wrote a series of articles under the title of 'In War-Torn Spain' from February to November 1937; 'Franco has undoubtedly the overwhelming

---

<sup>29</sup> NAI, Gardai Reports, JUS/8/425.

<sup>30</sup> McGarry, *Irish Politics and the Spanish Civil War*, p. 279.

<sup>31</sup> NAI, Gardai Reports, JUS/8/425.

majority of the people behind him, but you cannot overnight change ideas ingrained through a couple of generations of Marxist teaching'.<sup>32</sup> Those articles reflected the experiences lived by her travelling around the nationalist zones. Details from the day-to-day lives of children, women, men and cities were revealed, from her own perspective anyway. She also reported about O'Duffy and his brigade in a very positive yet completely inaccurate manner.

Another woman supporting the pro-Franco lobby was Aileen O'Brien. She was the Irish Christian Front Organising Secretary. This committee was formed in August 1936 'to help the stricken people of Spain in their struggle against the forces of International Communism'. Miss O'Brien was also the Irish representative of the International Pro Deo Society in Geneva. Furthermore, 'she lectured at demonstrations in Ireland on the anti-God campaign of the Communist Internationale'.<sup>33</sup> Miss O'Brien also organised meetings requesting funds for the provision of 'medical and other supplies to help those fighting for Christianity in Spain'.<sup>34</sup>

Furthermore, among the second wave of O'Duffy's brigadiers travelling to Spain to help Franco that more women, serving as nurses, are found. 'A chaplain, two nurses, and the members of St. Mary's Pipers' Band, Dublin, left Dublin for Spain via London. In Spain they joined the Irish Brigade. Miss E. MacGorisk, Garrisker House, Moyvalley, Co. Kildare, and Miss B. Mulvaney, Carrag House, Carnaross, Kells, were the nurses. Miss MacGorisk has for some years resided with her brother at Garrisker. She is a well-known and popular figure in the district as well as in her native County of Monaghan. Miss Mulvaney spent over three years in the Richmond Hospital Training School for Nurses'.<sup>35</sup>

Research for this paper has also found another nurse/governess, supposedly on the nationalist side; Miss Bridie Boland, a native of Youghal, killed in Bilbao on June 16 when the city was evacuated in the face of General

---

<sup>32</sup> *Irish Independent*, 24 February 1937.

<sup>33</sup> *Irish Independent*, 22 August 1936.

<sup>34</sup> *The Irish Times*, 09 October 1936.

<sup>35</sup> NLI, Eoin O'Duffy Papers, MS 48,292/3; *Meath Chronicle*, 27 February 1937.

Franco's advance. Miss Boland was 57.<sup>36</sup> "I have received the authentic account of the murder of the Irishwoman, Miss Boland, by the Bilbao Reds, writes a special correspondent of the *Morning Post*, from St. Jean.de Luz".<sup>37</sup>

A number of terrible murders were committed during the evacuation of Bilbao by the Reds and Separatists. One of the worst was that of Count Zubiria and his brother, both young men of the locality. Their old Irish nurse, Miss Boland, had hired a small flat to hide them and hoisted the Union Jack out of the balcony. A militiaman belonging to "*Accion Basca*" a Red Separatist organisation of Extremists, came in rags begging for a meal, as he said he had not had a sip or sup for three days. Miss Boland prepared food for him, but while he was eating a curtain moved. The man saw this and immediately dashed it aside, shot the Count, his brother and Miss Boland, and left shouting: " I've done for the Count," thus showing that he had deliberately come to murder him. When the Countess, anxious at the lack of news, arrived she found all three bodies on the floor.<sup>38</sup>

"For over 30 years Miss Boland had been with the family of the late Count Zubiria. At the same time that Miss Boland was assassinated, the three sons of the Count, together with their chauffeur were murdered in Las Arenas, and later the incinerated remains of the wife of one of the sons was found in the burnt ruins of the house".<sup>39</sup>

The Zubiria-Somonte brothers killed that day were; Rafael, Pedro and Gabriel. The wife of the latter, Ana Maria Garnica was also killed there by *los gudaris* (Milicianos). She was heavily pregnant. The eldest Zubiria brother, Tomas, was previously killed on the 25<sup>th</sup> September 1936 in a Prison Ship (*The Altuna-Mendi*) among other 30 prisoners.<sup>40</sup>

---

<sup>36</sup> *Munster Express*, 02 July 1937.

<sup>37</sup> *Irish Independent*, 30 June 1937.

<sup>38</sup> *Irish Independent*, 30 June 1937.

<sup>39</sup> *Irish Independent*, 30 June 1937.

<sup>40</sup> Pablo Diaz-Morlan, *Los Ybarra: Una dinastia de empresarios; 1801-2001* p. 262.

The *Irish Press* reported that the murder of Miss Bridie Boland created a painful sensation in Youghal. She lived with her aunt and there are a number of her relatives still in Youghal and a sister at Lower Road, Cork. She was-a most engaging and clever young lady when she left for Bilbao to which she was followed later by several Youghal girls, all of whom were evacuated before the war reached Bilbao. Yesterday, Miss Muriel Barrett, Front Strand, who spent six years with the family of Count Zubina, said that she herself remained at Biarritz, being assured she could return soon. Miss Boland was also strongly advised to leave, but being so attached to the family after a long and faithful service, she could not bring herself to do so though her unselfish loyalty cost her life.<sup>41</sup>

Furthermore, Miss Boland death, created a political issue. ‘Mr. Robert Sanders, says a committee is being formed to press the claims of the relatives of Nurse Boland, who was shot by the Red troops in Spain, upon Mr. Eden, Foreign Secretary, and, if necessary, to take further Parliamentary action’.<sup>42</sup>

In a letter to the editor of *The Irish Times*, Mr. Sanders argued that ‘the shooting of Nurse Boland by the Reds, when she claimed the protection of her British passport, raises a very important constitutional issue as to the rights of British subjects born in British countries outside Great Britain’. He explained that ‘in Nurse Boland’s case the accident of place of birth, according to the Foreign Office view, deprives this lady’s relatives of the same help as they would have been entitled to if born in Britain’.<sup>43</sup>He is making a very serious allegation.

Furthermore, he complained about ‘the cold reply of the Foreign Minister to Sir William Davison. Mr. Eden passes the matter over lightly to Mr. De Valera’s Trade Representative accredited to the Red Government, but

---

<sup>41</sup> *Irish Press*, 28 June 1937.

<sup>42</sup> *Irish Independent*, 19 July 1937.

<sup>43</sup> *The Irish Times*, 15 July 1937.

we feel that it is the duty of the Foreign Minister to press the matter, in the first instance, through the usual diplomatic channels'.<sup>44</sup>

Finally, I have found an Irish informer; Jane Brown. She was from Enfield, Co Kildare and had been in the service of a Spanish noble family. She was a trained nurse. During the civil war in Spain had lost all her belongings, including her Irish passport. With aid from British consular officials she made her way to Paris from Barcelona via Marseilles (she left Barcelona on 8<sup>th</sup> December) and onwards to Ireland with the assistance of the Irish Legation in Paris in December 1937.<sup>45</sup>

After her return to Ireland she was in a position to curry favour with the Spanish nationalists and the declaration which she appears to have made, and which should have sealed Ryan's fate, must have been made in Ireland, as she did not return to Spain. She was rewarded by Franco with a medal and this medal must have been sent to her to Ireland.<sup>46</sup>

This paper has established that there were Irish women involved in the Spanish Civil War, both directly and indirectly and in one side or the other of the conflict. In Ireland, large efforts were made by a small but determined group of activists to raise funds, food and medical supplies for the Spanish Republic. Even if those women met little success they helped the Spanish people and the Irish Republicans in Spain. Moreover, they provided the Irish people with a more accurate image of what really was happening in the Spanish Civil War. It could be argued then, that those women, were defending democracy and justice. Those women devoted their time and energies to spread the truth about Spain.

## **Bibliography**

### **Primary Sources**

---

<sup>44</sup> *The Irish Times*, 15 July 1937.

<sup>45</sup> NAI, DFA Secretary's Files A20/3 no. 99.

<sup>46</sup> NAI, DFA Secretary's Files A20/3 no. 99.

**-National Library of Ireland, Dublin.**

Eoin O'Duffy Papers.

Sheehy-Skeffington Papers.

**-National Archives of Ireland, Dublin.**

Gardai Reports (Women Prisoners' Defence League).

Documents on Irish Foreign Policy (Secretary's Files).

**-Newspapers.**

*Irish Press.*

*La Vanguardia.* (Spain)

*Meath Chronicle.*

*Munster Express.*

*The Irish Times.*

*The Irish Independent.*

**-Warwick University - Digital Collections.**

<http://contentdm.warwick.ac.uk/cdm/compoundobject/collection/swc/id>

**Secondary Sources**

Convery, David. *Irish participation in medical aid to Republican Spain, 1936-39.*

[https://www.academia.edu/421012/Irish\\_participation\\_in\\_medical\\_aid\\_to\\_Republican\\_Spain\\_1936-39.](https://www.academia.edu/421012/Irish_participation_in_medical_aid_to_Republican_Spain_1936-39)

Diaz-Morlan, Pablo. *Los Ybarra; Una dinastia de empresarios, 1801-2001.*

Fyrth, Jim and Alexander, Sally (ed.). *Women's Voices from the Spanish Civil War*. London, 1991.

Jackson, Angela. *British Women and the Spanish Civil War*. London, 2002.

Klaus, H. Gustav. *Strong Words, Brave Deeds. The Poetry, Life and Times of Thomas O'Brien, volunteer in the Spanish Civil War*. Dublin, 1994.

McGarry, Fearghal. *Irish Politics and the Spanish Civil War*. Cork, 1999.

O'Riordan, Michael. *The Connolly Column; The Story of the Irish Men who fought for the Spanish Civil War 1936-1939*. Dublin, 1979.



# **JESÚS REVAQUE GAREA, DIRECTOR DE LA COLONIA EN DINAMARCA DE NIÑOS EVACUADOS**

Rocío Arnal Lorenzo

## Resumen

La Guerra Civil española provocó desplazamientos continuos de población para alejarse de los bombardeos y la represión; los más afectados fueron las mujeres, los ancianos y los niños.

En marzo de 1937 el Ministerio de Instrucción Pública crea la Delegación Central de Colonias que establecía los criterios para el proceso de evacuación de los niños desplazados. Se instauraron dos modalidades de acogida: el régimen familiar y las colonias colectivas. En un principio las colonias se instalaron en España, pero al perder terreno la República se tomó la decisión de evacuar a los niños del país e instalar colonias en el extranjero. Así se fundaron colonias en Suecia, Checoslovaquia, Francia, Bélgica, Holanda y Dinamarca. Concretamente en Dinamarca se creó una colonia con 102 niños procedentes de Asturias, el País Vasco y Cantabria. Los menores iban acompañados de maestras españolas que se establecieron con ellos en una escuela cercana a Copenhague. Jesús Revaque Garea, maestro exiliado en Francia se trasladó a Dinamarca como director de una de las colonias. Revaque tuvo durante la II República un destacado papel defendiendo la educación laica y dedicando gran parte de su carrera a la innovación pedagógica dentro de los valores republicanos.

Palabras clave: Dinamarca, niños refugiados, Guerra Civil Española, Jesús Revaque

## Abstract:

The Spanish Civil War caused continuous population displacements to get away from the bombings and repression; the most affected were women, the elderly and children. In March 1937, the Ministry of Public Instruction created the Central Delegation of Colonies that established the criteria for the evacuation process of displaced children. Two modalities of reception were established: the family regime and the collective colonies. Initially, the colonies settled in Spain, but when the Republic lost ground, the decision was made to evacuate children from the country and install colonies abroad. This is how colonies were founded in Sweden, Czechoslovakia, France, Belgium, Holland and Denmark. Specifically in Denmark, a colony was created with 102 children from Asturias, the Basque Country and Cantabria. The children were accompanied by Spanish teachers who settled with them in a school near Copenhagen. Jesús Revaque Garea, an exiled teacher in France, moved to Denmark as director of one of the colonies. Revaque played a prominent role during the Second Republic defending secular education and dedicating a large part of his career to pedagogical innovation within Republican values.

Keywords: Denmark, children refugees, Spanish Civil War, Jesús Revaque

## LOS MÁS VULNERABLES EN LA GUERRA

Las guerras repercuten sobre todo en los más vulnerables, los viejos, las mujeres y los niños. No sólo son perjudicados por la violencia de los enfrentamientos militares o la cercanía al campo de batalla. Sufren la falta de higiene, el hambre, enfermedades o plagas. Alicia Alted dice en un artículo sobre la Guerra Civil española: “Si aceptamos las cifras que proporciona Ramón Salas Larrazabal, murieron 138.030 niños más de lo que se podía prever en una situación de paz, pero es que además la lógica caída de la natalidad produjo 557.185 nacimientos menos de los esperados. Si comparamos ambas cifras con la de 275.000 adultos que murieron de manera violenta, podemos hacernos una idea del fuerte impacto que tuvo la guerra sobre la población infantil”<sup>1</sup>.

Los niños de la zona republicana fueron los más afectados, ya que estaban sometidos a constantes desplazamientos, hasta llegar al extremo de que tuvieron que ser evacuados del país. El primer traslado se hizo a Madrid. En octubre de 1936 se constituye, por Decreto Presidencial un Comité de Refugiados con el objetivo de coordinar la evacuación de la población civil de los lugares de conflicto. Colaboran en esta empresa partidos políticos, sindicatos, ayuntamientos y ministerios como el de Sanidad, Asistencia Social o Hacienda.

Como era de esperar en aquella situación, las primeras evacuaciones se realizaron desordenadamente, ya que no existía una verdadera infraestructura para ello. A pesar de que el Ministerio de Sanidad mediante la Dirección de Asistencia Social era el encargado del traslado de los niños afectados, los primeros en realizar esa tarea fueron el Socorro Rojo Internacional, ayuntamientos y diputaciones. El Ministerio de Instrucción Pública tomó el mando de la situación debido a que los pequeños estaban aún en edad escolar.

A partir de 1937 dicho Ministerio dio importancia no sólo a la educación, higiene y alimentación de los niños, si no que tenían como objetivo darles la sensación de hallarse en un hogar y ofrecerles cariño en sus nuevos destinos, ya que siempre se tenía en mente que esos niños se tendrían que integrar en la sociedad en su etapa adulta. “La riqueza legislativa de estos años revela una preocupación por la enseñanza no sólo de la infancia sino también de los adultos. El Estado la consideró como un servicio público al que debía tener

---

<sup>1</sup> ALTED VIGIL A. (1996). Las consecuencias de la Guerra Civil española en los niños de la República: de la dispersión al exilio, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, 9. 207-228. pp. 211.

acceso toda la población, pues sin educación, los ciudadanos no podrían acceder a una democracia consciente y real”<sup>2</sup>.

La evacuación de los niños y en general de la población civil se convirtió en una prioridad para el gobierno, pero a su vez estaba llena de problemas nada fáciles de resolver. Para poder financiar de alguna manera la evacuación de los menores, se hizo una campaña internacional llamada “infancia feliz” para conseguir recursos económicos que ayudaran a solventar los gastos producidos de la evacuación y la manutención de los niños.

## LAS COLONIAS DE NIÑOS EVACUADOS

Las colonias escolares de niños evacuados comenzaron a funcionar en Valencia y Cataluña, ya que eran las zonas más alejadas de los bombardeos y los enfrentamientos. No sólo sirvieron para salvar a los niños de las zonas de guerra, sino que también en las colonias se les alimentaba, se intentó establecer un régimen escolar para que siguieran con su formación pedagógica mientras estaban internados. “Se consideraba que: Las Colonias escolares son a la vez familia y escuela y en ella ha de realizarse una obra de educación total [...]. La Colonia es una casa de educación, una familia eventual constituida con elementos de muchas familias naturales que las circunstancias han reunido y que el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad dirige con el fin de realizar una obra de educación tan completa como sea posible”<sup>3</sup>. El gobierno republicano había fundado las colonias con esa finalidad, aunque ya tenían cierta experiencia en ese campo, porque anteriormente se habían fundado las colonias de verano.

El Ministerio de Instrucción Pública, en la etapa presidencial de Largo Caballero, tomó la decisión de darle a la escuela (incluidas las colonias), un tinte de “escuela beligerante” para dar su apoyo al Frente Popular. Por esta razón se capacitó a los docentes para que transmitieran a sus alumnos los principios ideológicos imperantes. Con este propósito se imprimieron libros de lectura que fueron enviados a las escuelas. Se trataba de concientizar a los niños sobre quiénes eran los verdaderos enemigos de la República. Más tarde, cuando asumió el cargo de Ministro de Instrucción Pública el albañil anarquista Segundo Blanco, cambió radicalmente la orientación de la educación primaria en las colonias y en las pocas escuelas que funcionaban a pesar de la guerra. Para él la prioridad era que los niños fueran felices a pesar de las terribles experiencias que estaban viviendo. Debido a la guerra, muchas escuelas fueron abandonadas, por lo tanto, las innovaciones

---

<sup>2</sup> MAINER, J.C. (1986). Cultura, 1923-1939. En: TUÑÓN DE LARA, M. *Historia d España. Vol. IX La crisis del estado: Dictadura. República*. 549-632. España. Editorial Labor. p 626.

<sup>3</sup> Citado por Cristina Escrivá y Rafael Mestre en la obra *Els Horts Solidaris. Las Colonias escolares de Picanaya (1937-1939)*: GARCÍA COLMENARES, C. (2012). *Educación en tiempos de guerra. Maestras y psicólogas republicanas en las Colonias Escolares*. En: SÁNCHEZ DE MADARIAGA, E. *Las maestras de la República*. 106-121. España. Fundación Pablo Iglesias/UGT. pp 111-112.

pedagógicas y la implantación de las nuevas teorías de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), se pudo poner en práctica en pocos lugares.

## ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS COLONIAS

Se establecieron dos opciones para la nueva residencia de los niños. En la primera eran acogidos por familias, pero tenían un lazo estrecho con los maestros de las colonias a las que asistían. La otra opción era en régimen de internado en la misma colonia, que se habían instalado en palacetes, hoteles o edificios cedidos para este fin.

Las disposiciones organizativas de las colonias eran las mismas para las que estaban en territorio nacional y las que estaban en el extranjero. En marzo de 1937, el Ministerio de Instrucción Pública creó la Delegación Central de Colonias. Esta oficina se encargaba de los procesos de evacuación, desde la salida de los menores hasta la llegada a las colonias. Además, se hacía cargo de la manutención y educación de los infantes. El 28 de agosto de 1937 se funda el Consejo Nacional para la Infancia Evacuada, organismo dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad. La sede de esta nueva institución estaba instalada en París y era la que se hacía cargo de la evacuación de los niños al extranjero.

La Delegación dividió el trabajo en cuatro grandes áreas: el recibimiento de los niños y su traslado a las colonias; el alojamiento; la organización administrativa del centro y la organización pedagógica, ésta última a cargo de Regina Lago García, que tiempo después se trasladó a la Delegación en París.

La sección pedagógica estaba encargada de capacitar a los maestros para trabajar en las colonias. El encargado de llevar a cabo esta tarea era el pedagogo Ángel Llorca, de la Institución Libre de Enseñanza. Los pedagogos experimentados acudían a las colonias para organizar su funcionamiento. A partir de octubre de 1936, el Ministerio de Salud, dirigido por Federica Montseny comienza a trasladar niños a Francia. En agosto del 1937 se ordena a los maestros de las colonias impartir las clases en la lengua materna de los alumnos, con la finalidad de que los niños que estaban en las colonias en el extranjero no perdieran su idioma.

Las colonias colectivas, es decir, en las cuales los niños estaban en régimen de internado permanente, debían tener un ambiente hogareño y acogedor. Los niños debían tener su propia cama, ropa para cambiarse y accesorios para la limpieza. Desde su llegada al centro, tenían una rutina diaria y una vida ordenada. El régimen diario también estaba estipulado por el gobierno. Incluso se había proporcionado un horario con las actividades a realizar.

Los niños debían levantarse a las 7 de la mañana

<b>HORARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
7:00 h.	Despertarse
7:30 h	Levantarse y asearse

8:30 a 9:00 h.	Desayunar
9:00 a 12:00 h.	Clases cortas con periodos de recreo
12:00 a 12:30 h.	Descanso y lavado de manos
12:30 a 13:30 h.	Comida
13:30 a 15:00 h.	Descanso
15:00 a 17:00 h.	Trabajos manuales, juegos
17:00 a 18:30 h.	Juegos sin supervisión
18:30 a 20:00 h.	Conferencias, lecturas, charlas, cantos
20:00 a 20:30 h.	Cena
20:30 a 21:00 h.	Acostarse

En lo referente a la pedagogía, se debía priorizar por el desarrollo de la personalidad del niño, no se trataba de tenerlos limpios y alimentados solamente. Se requería que los alumnos trabajaran en grupo, para favorecer la cooperación. También realizarían tareas individuales para desarrollar las habilidades. Durante la comida se enseñaban buenos hábitos sociales, compartiendo mesa con niños de todas las edades. Los alumnos de ambos sexos ayudaban en las tareas de limpieza de las habitaciones y las áreas comunes. Tendrían clases relacionadas con la naturaleza. Los alumnos, además, crearían un periódico en el cual escribirían noticias políticas, culturales y de la propia colonia. Se realizaban festivales artísticos. Estas eran las pautas que debían seguir todas las colonias para garantizar su buen funcionamiento.

## EVACUACIÓN DE LOS NIÑOS A DINAMARCA

Debido a la evacuación de mujeres y niños al extranjero se creó en Dinamarca la asociación *The Danish Nationalwide Collection for the help for distressed spanish women and children*. Más tarde, el representante republicano en Copenhague solicitó al gobierno danés el acogimiento de un grupo de niños en una colonia escolar. A partir de este momento se creó el “Comité para la residencia de los niños españoles en Dinamarca”.

Los niños que fueron evacuados a Dinamarca eran cántabros, vascos y asturianos. Zarparon de Gijón el 1 de agosto de 1937 en el barco francés Ploubalanec rumbo a Burdeos. Iban escoltados por dos naves inglesas. Dos buques nacionales el “Cervera” y el “Almirante” los siguieron y lanzaron bombas como amedrentamiento. El recuerdo del miedo que produjo el sonido de las bombas está todavía presente en las personas que lo vivieron en carne propia.

Al llegar a Francia los vacunaron y los trasladados en un tren a París, después de estar un mes y medio alojados en la capital francesa, viajaron en barco hasta Dinamarca. Los 102 niños, después de una travesía de varios días llegaron a Copenhague, el 27 de septiembre de 1937. Ahí los recibió el comité danés de ayuda a España. Cuentan los que vivieron la experiencia que el

recibimiento fue espectacular. El puerto estaba lleno de gente, les repartían golosinas y banderitas.

El gobierno danés no permitió que ningún niño español fuese adoptado, como ocurría en otros países, así que cada alumno tenía una especie de padrino que se hacía cargo de su manutención. El pueblo entrega continuamente juguetes y ropa para los pequeños. Empresas como la Compañía de cerveza Calsberg o el rey apadrinaron a algunos de los pequeños.

#### LA COLONIA EN ORDRUP (COPENHAGUE)

Las clases en la colonia eran impartidas por maestros españoles, ya que era muy importante que mantuvieran su idioma materno. Los maestros que llegaron con los niños fueron Filomena Ruíz Rebollo, Cionin Ruíz Rebollo, Luis Cubel y Alexadre Solana Ferrer. Se impartían clases de gimnasia, talleres, excursiones, etc. Tenían incluso un equipo de fútbol que competía con los colegios circundantes. A los recién llegados les llamaba la atención el tener agua corriente y la gran cantidad de comida que les servían en el comedor.

La colonia fue dirigida en un primer momento por el argentino Juan Carlos Zabala. Había sido campeón del mundo de maratón en las olimpiadas alemanas de 1936. Cuentan los alumnos en sus testimonios que simpatizaba con el nazismo, que los sometía a un régimen militar, era una persona cruel que los golpeaba y que les quitaba los regalos que recibían. Dicen también que comenzó los trámites con el gobierno alemán para que fuesen trasladados a España y entregados al gobierno franquista. Zabala fue denunciado por alguna persona de la colonia y el gobierno danés le interpuso una demanda por violación de las disposiciones sobre bienestar social siendo inmediatamente destituido de su puesto.

Desde su exilio en Francia llegó entonces, Jesús Revaque a dirigir la colonia, en la cual había maestros españoles y 8 daneses entre los cuales había un futbolista que se encargaba de la clase de gimnasia llamado Krag-Müller. Ahí los alumnos crearon un periódico, en el cual se hablaba de las noticias internacionales, de las noticias españolas, de los acontecimientos de la colonia, de las actividades que se hacían, etc. Tenían muchas actividades culturales, como danzas regionales, recitar poesía o cantar. Durante la colonia, se logró tener una biblioteca con 400 libros.

El gobierno franquista tenía la intención de repatriar a los niños, para eso se le encargó a Alfred Tweede, embajador alemán, que negociara con el gobierno danés (Dinamarca no tenía relaciones diplomáticas con España). El embajador solicitó la lista de los alumnos de la colonia, lista que el ministro de asuntos exteriores danés denegó. En abril de 1938, los parlamentarios que simpatizaban con el fascismo, apoyaban la decisión de Alemania de repatriar a los niños, entregándolos al gobierno franquista para legitimarlo. Francia e Inglaterra ya habían realizado algunas repatriaciones. Parlamentarios socialistas y comunistas se negaban a trasladar a los niños. En agosto del mismo año se reúnen un delegado del gobierno republicano y un comité danés

para decidir el traslado de los niños a Francia, ya que la invasión alemana a Dinamarca era inminente.

La nueva colonia en Francia era financiada por los daneses, fondos administrados por la “Comisión Internacional para los niños españoles evacuados”. El director de dicha comisión fue Solana Ferrer y el supervisor, el danés Henrik Seedorff, miembro de la embajada de Dinamarca en París. En abril de 1940, al estallar la 2ª Guerra Mundial, los daneses deben interrumpir la ayuda económica a la colonia. Los niños son trasladados a diferentes centros de acogida dentro de Francia y Bélgica. Después de meses de vivir pasando hambre y frío, fueron repatriados a España.

### JESÚS REVAQUE, DIRECTOR DE LA COLONIA EN DINAMARCA

Jesús Revaque Garea nació el 26 de enero de 1896 en Valladolid. Había estudiado magisterio en la Escuela Normal Superior de Valladolid, obteniendo el título de Maestro de Primera Enseñanza Superior. Años más tarde fue director del Grupo Escolar Menéndez Pelayo, fue también secretario del sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Santander. Durante su carrera como maestro tuvo una faceta de periodista muy importante. Tuvo la oportunidad de recorrer Europa en congresos y cursos, lo que le permitió conocer a fondo las nuevas corrientes pedagógicas como las belgas o las francesas, en ese tiempo la vanguardia educativa.

Entre 1922 y 1937, escribía semanalmente artículos relacionados con la educación en diferentes periódicos, generalmente de denuncia de las carencias de las escuelas. Hacía reflexiones sobre el futuro de la sociedad española y la importancia de la enseñanza primaria, sobre todo para los niños pobres. En 1927 comienza a trabajar en la redacción del periódico El Cantábrico. En su columna *Consideraciones*, escribe sobre el pensamiento pedagógico que tanto le atraía. Estaba convencido de que había que modernizar la educación primaria con las nuevas tendencias pedagógicas de Decroly.

En 1934 formó parte como redactor de la revista Escuela de España. En 1936 toma la dirección de El Diario Montañés, un periódico católico fundado en 1910 y que bajo su dirección cambió totalmente de orientación ideológica. Se publicaron a partir de su llegada artículos relacionados con la nueva escuela. "La prensa fue fiel reflejo de todas estas ideas mostrando la importancia concedida a la educación en el debate social". Durante la Dictadura [de Primo de Rivera] y la Segunda República fueron muchas las personas que, ocupando cargos en el mundo de la educación, desarrollaron una amplia actividad a través de la prensa. Especialmente frecuente fue este doble oficio entre los inspectores de primera enseñanza”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> LLANO DÍAZ ÁNGEL (2012). La Enseñanza Primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1923-1936). Tesis doctoral. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Universidad de Cantabria, p. 82.

Jesús Revaque estaba convencido de que la única forma de combatir el analfabetismo era mediante la creación de la escuela única, ya que de esa forma se podía hacer frente a la división de clases, tan acusada en la España de los años treinta. Defendía el "Derecho indiscutible de cada niño a la formación y educación en la medida de sus capacidades, sin referencia a la riqueza, clase social y creencias de los padres"<sup>5</sup>. Creía que los Estados debían disponer de fondos públicos para indemnizar a los padres por dejar a sus hijos en la escuela en vez de enviarlos a trabajar, como se solía hacer en las clases menos privilegiadas.

Si un alumno tenía capacidades para estudiar, el gobierno debía hacerse cargo de sus estudios en escuelas medias y superiores, becándolos para que no abandonaran la escuela por falta de recursos. Decía que era beneficioso para la sociedad, es decir para los trabajadores y los dueños de las fábricas. Que los obreros tuviesen una capacitación profesional antes de ingresar al mundo laboral redundaría en mayor productividad. Por esta razón creía que en las escuelas se debía impartir talleres de carpintería, electricidad, herrería, encuadernación, etc. En definitiva, una escuela con oficios. Otro asunto muy importante para Revaque era el laicismo en las escuelas. Al respecto escribió varios artículos, tales como *El laicismo en la escuela* en el que escribe: "La escuela es un producto de la sociedad, debe servirla sin dominarla. [...] Porque la escuela defendida por el ministro de Instrucción de la República no es una escuela antirreligiosa, sino que consagra el respeto a la conciencia de los niños"<sup>6</sup>, *Consideraciones sobre la escuela laica o Escuela y templo*. Con respecto a la formación docente, estaba convencido de que debía ser permanente, si era posible, los maestros harían cursillos en el extranjero, acudirían a congresos, etc. La Institución Libre de Enseñanza tenía como prioridad, al menos en el papel, que los maestros se trasladaran a países de vanguardia en términos pedagógicos para estudiar la metodología *in situ*.

Revaque quedó impresionado con las escuelas belgas y el método pedagógico de Ovide Decroly. Para él era un ejemplo a seguir. Se trataba de un modelo en el cual había comedores, asistencia médica, escuelas al aire libre, cinematógrafo, huerto, etc. Basado en los centros de interés de los alumnos, exigía la observación, sobre todo de la naturaleza, laboratorios y talleres prácticos, más que clases convencionales. En estas escuelas, además, se mantenía correspondencia con niños de otros colegios y otros países. Tenía mucha influencia también de Francisco Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío, impulsores de la Institución Libre de Enseñanza.

Revaque tuvo la oportunidad de poner en práctica toda su estructura pedagógica en la Escuela Graduada del Este (Puerto Chico, Santander) y en el Grupo Escolar Menéndez Pelayo, el cual dirigió por mucho tiempo. Años más tarde hizo realidad este proyecto en la Colonia de Dinamarca. Cuando abandonó Dinamarca, dirigió en Francia otra colonia de niños evacuados entre los años 1937 y 1939. En 1939 se exilia definitivamente en México en donde funda y se hace cargo como director del Colegio Madrid, financiado con

---

<sup>5</sup> GONZÁLEZ RUCANDIO V. (2005) *Jesús Revaque. Periodismo educativo de un maestro republicano*. España. Edit. Cantabria 4 estaciones. Universidad de Cantabria, p. 28.

<sup>6</sup> *Ibidem*. p. 87.

fondos de la JARE y autorizado por Indalecio Prieto. A los 75 años se jubila.  
En 1983 muere en el exilio, en la Ciudad de México.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALTED VIGIL A. (1996). Las consecuencias de la Guerra Civil española en los niños de la República: de la dispersión al exilio, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, 9., pp. 207-228.

CEBALLOS HERRERO J. *Los niños de la Guerra Civil española en Dinamarca*. (02/12/2010). Escritores de Asturias.  
<https://www.escritoresdeasturias.es/literarias/reportajes/los-ninos-de-la-guerra-civil-espanola-en-dinamarca-por-josefina-ceballos-herrero-02122010-.html?hemeroteca=true> [Consultada el 8/10/2016].

GARCÍA COLMENARES, C. (2012). Educar en tiempos de guerra. Maestras y psicólogas republicanas en las Colonias Escolares. En: SÁNCHEZ DE MADARIAGA, E. *Las maestras de la República*. 106-121. España. Fundación Pablo Iglesias/UGT.

GONZÁLEZ RUCANDIO V. (2005) *Jesús Revaque. Periodismo educativo de un maestro republicano*. España. Edit. Cantabria 4 estaciones. Universidad de Cantabria.

LLANO DÍAZ ÁNGEL (2012). *La Enseñanza Primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1923-1936)*. Tesis doctoral. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Universidad de Cantabria.

LOZANO SEIJAS, C. (1980). *La educación republicana*. Departamento de Pedagogía Comparada e Historia de la Educación. Universidad de Barcelona. Barcelona.

MAINER, J.C. (1986). Cultura, 1923-1939. En: TUÑÓN DE LARA, M. *Historia d España. Vol. IX La crisis del estado: Dictadura. República*. 549-632. España. Editorial Labor.

TUÑÓN DE LARA, M. (1989). Cultura y culturas. Ideologías y actitudes mentales. En TUÑÓN DE LARA, M., ARÓSTEGUI J., VIÑAS, A., CARDONA G., BRICALL J. M. *La Guerra Civil Española. 50 años después*. (275-358). España. Editorial Labor.

## **PERIÓDICOS**

A.P. 1937. "El gobierno de Dinamarca contra el corredor Juan Carlos Zabala." *Diario El tiempo*, 17 noviembre, sección Deportes. Argentina. Página 9

<https://news.google.com/newspapers?nid=1706&dat=19371127&id=fSEcAAAIIBAJ&sjid=BIYEAAAIBAJ&pg=982,2571858&hl=es>. [Consultada el 8/10/2016].

# INTRODUCCIÓN AL PANEL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA

A cargo de Oliver Klein Bosquet

Como hemos mencionado en reiteradas ocasiones la Guerra Civil Española ha sido considerada por los principales expertos en la materia como la primera gran contienda bélica en la que entraron en juego, a fondo, los modernos medios y sistemas de comunicación de masas, anticipándose a la Segunda Guerra Mundial, que quizás ha sido más estudiada en este sentido a nivel comparativo.

A excepción de la televisión, que apenas iniciaba su andadura con el primer servicio público regular de programación a cargo de la **British Broadcasting Corporation** (BBC) desde Londres, a la altura del año 1936 el resto de modalidades y tecnologías de comunicación ya estaban plenamente operativas en el mundo industrial occidental, con lo que los dos bandos contendientes en la guerra fratricida española pudieron lanzarse a fondo a explotar sus potencialidades efectivas en beneficio de sus respectivas causas. Estamos hablando de libros, periódicos, carteles, folletos, hojas volanderas, espectáculos en vivo, radio, megafonía, cine, fotografía, pintura, escultura y música, entre otros medios, interpretando lo que años más tarde el nazi **Goebbels** desde su Ministerio de propaganda institucionalizaría con el objetivo de que Alemania ganara la Segunda Guerra Mundial y Hitler mantuviera a posteriori el poder.

El moderador del panel que presentamos a continuación, el Profesor **Bernat López**, dio cabida durante las sesiones enmarcadas en el Congreso Internacional sobre el Ochenta Aniversario de la Guerra Civil Española, interesantes presentaciones que abordaron precisamente el estudio de los efectos de la comunicación y la propaganda sobre el devenir práctico y diario de la guerra que nos incumbe, terreno bien cultivado por la historiografía más tradicional, así como por especialistas universitarios en el ámbito de la historia del arte, la filología, las ciencias de la comunicación, y otras disciplinas comunicantes que pertenecen a la familia de las ciencias sociales y humanidades.

**El Gabry** nos acerca pues a la publicidad inserida durante los años de la guerra, con la observación pertinente y perspicaz sobre cómo cambia su signo a medida que se suceden los eventos y solventa el transcurso de la misma; **Gonzalo** menciona el eslogan de “No pasarán” como mantra de uno de los bandos, a la vez que Ferré ilustra la figura del gran **fotógrafo Agustí Centelles**; **Morales** nos describe las imágenes de dicha guerra en las páginas del periódico mexicano El Universal Gráfico; **Quílez y Araüna** nos introducen al género epistolar en el cine documental contemporáneo haciendo referencia al periodo histórico previamente definido, y **Prades** nos describe el funcionamiento y la viabilidad de un centro de interpretación histórica como puede ser el que pertenece al Consorcio Memorial de los Espacios de la Batalla del Ebro (**COMEBE**).

# La publicitat ens parla de la guerra

---

LUIS OMAR EL GABRY BRAVO, Universitat Rovira i Virgili, C/ Major 12 Tarragona, España,

*luisomarbravo@gmail.com*

## **Panel: Medios de comunicación y propaganda**

### **Abstract:**

El treball realitzat es una investigació a nivell local, a la premsa i com el anuncis publicats als diaris de Tarragona durant el conflicte de la guerra civil, narren veritablement el esdevenir de la guerra lluny de la propaganda institucional.

El treball mostra com un mateix establiment, negoci o empresa va canviant la ideologia segons el moment, agafó com a objecte d'estudi l'establiment i com evoluciona, segons el temps i la seva implicació (o no) ideològica i en quins moments es més important o més visible.

*Keywords : Hemeroteca, Tarragona, anuncis, propaganda, publicitat*

“The work realised a research to local level, in the press and how the announcements published in the newspapers of Tarragona during the conflict of the civil war, explain truly the become of the war, away from the institutional propaganda.

The work shows how one same establishment, business or company goes changing the ideology as the moment, take as a object of study the establishment and how, evolves as the time and his implication (or no) ideological and in which moments are more important or more visible.”

**\*Per a la correcta comprensió del treball, he inclòs un annex d'imatges que son necessàries per explicar el treball**

## Acadèmia Roig

L'acadèmia roig passa per totes les mans del moment històric. Situant l'origen d'aquest estudi l'any 1936 veiem com s'oferien cursos d'estiu i es potenciava l'àmbit d'estudi, cosa que no abandonarà en el decurs del temps, el foment de l'estudi com a màrqueting(1).

En els primers mesos de la guerra i fins i tot podríem dir del primer any (1936) l'acadèmia Roig sembla abstreta del que succeeix, no cau en la politització de la educació, tot i que fa esment de certs valors republicans. Els anuncis de l'acadèmia els trobem molt abastament, podríem dir que es l'anunci més repetit durant el transcurs del període de guerra (1936-1938)

L'acadèmia apareix tant al Diari de Tarragona com a la publicació Llibertat, el diari de Tarragona serà incautat per la CNT ben aviat i tota la publicació tindrà uns tints anarcosindicalistes, cosa que no afectarà a la publicitat, es necessitaria l'entrada de capital per a poder sufragar les despeses d'edició del diari<sup>1</sup>. El diari Llibertat, estarà més vinculat a la Generalitat i sobretot a ERC i també compartirà simultàniament la publicitat de l'acadèmia roig, podem establir doncs que la educació de l'acadèmia roig, era una educació bastant oberta i progressista des de un bon principi, ja que compartien publicitat en diaris aparentment d'ideologies diferents. L'anunci de l'acadèmia pateix un canvi l'any 1937 i no es casual, la guerra s'està allargant i ja es inevitable que la publicitat es posicioni en ideologies degut a les fortes tensions<sup>2</sup> (2) .

Es aquí on apareix la implicació de la Generalitat, posant l'acadèmia sota el control del C.E.N.U; El CENU o Consell de l'Escola Nova Unificada (3) va ser una institució creada el 27 de juliol del 1936 a Barcelona amb la finalitat de crear una escola nova, gratuïta, única, laica, amb coeducació i en llengua catalana. Es proposava coordinar els serveis d'ensenyament de l'Estat espanyol, la Generalitat de Catalunya i l'Ajuntament de Barcelona. Fou dissolt el febrer del 1939<sup>3</sup>. Casualment serà l'última vegada que apareix la publicitat als diaris locals, la proximitat

---

<sup>1</sup> Gran Enciclopèdia Catalana, volum XII. Barcelona: Enciclopèdia Catalana S.A. 1990.

<sup>2</sup> Labrador, Pelai. La guerra civil (1936-1939). Barcelona:Barcanova. 1993.

<sup>3</sup> Hugh Thomas, p.590

de la batalla del Ebre i el avenç cada cop més feixuc dels nacionals fa que l'acadèmia desaparegui dels diaris locals<sup>4</sup>.

Tarragona cau en mans feixistes el 14 de Gener de 1939, el dia 26 de Febrer del mateix any trobem aquest anunci, al ara Diario Español (4):

*Academia Roig, enseñanza elemental, media y superior*

*“Se complace en anunciar a sus antiguos alumnos y familiares*

*que merced a su feliz liberación por el Glorioso Ejército Nacional,*

*reanuda con entusiasmo sus actividades en colaboración con los*

*RVDOS. PADRES CAPUCHINOS DE TARRAGONA,*

*instalándose en su magnífico edificio, Rambla del Generalísimo, 105”*

*26/2/1939*

L'acadèmia Roig torna a obrir, sense haver conclòs la guerra civil, però ja ofereixen l'apertura del curs 1938-1939 (5). Es curiós veure com tan aviat ja s'han canviat els noms dels carrers i ara l'acadèmia es troba situada a la Rambla Generalísimo.

L'1 de Març obre l'acadèmia a un mes encara de finalitzar-se la guerra(6), ara està en mans dels caputxins que hauran de re-instruir als alumnes al batxillerat, ja que els estudis anteriors van considerar-se invàlids<sup>5</sup>.

## **Bar Tarraco i Bar Nin**

El bar Tarraco i el bar Nin estaven ubicats al centre de la Rambla. Tots dos bars, com a centre neuràlgic de Tarragona pateixen canvis també de mentalitats segons va avançant la guerra.

El bar Nin i el Tarraco, en els inicis de la República i durant, no tenen cap posicionament ideològic evident(7), tot i que seria bastant estrany trobar-ho, no serà així l'any 1937.

---

<sup>4</sup> Hugh Thomas, p.654

<sup>5</sup> Hugh Thomas, p. 784

Veiem com el més anunciat en el període de pre-guerra son els gelats i l'orxata, fins l'any 1937 que Bar Tarraco i Nin es fusionen i passa a ser sucursal (8) . L' any 1937 hi ha una clara significació política dels bars, cosa que sorprèn molt (9).

El Bar Tarraco i el Bar Nin, seran anomenats els locals del proletariat tarragoní i de la comarca.

La pista ens la està donant el mateix anunci quan ens estan dient que son els locals més concorreguts de la ciutat; els bars sempre han sigut lloc de reunions i d'intercanvi d'idees i hem d'entendre que l'any 1936-1937 amb el front bastant lluny i la rereguarda coberta, aquests bars foren lloc de múltiples reunions i tertúlies sobre el decurs de la guerra i la situació del moment.

També en aquest anunci hi ha un rol de poder bastant evident, quan ens esta parlant de que hi ha un “enorme assortit en aperitius i sandvitxos” ens esta dient que la rereguarda esta ben coberta, que no es passa gana, que hi ha força provisions i que a la fi de contes es un bar i es una zona d'esbarjo, com a resultat final ens demostra que estan forts, que hi ha una rereguarda ben forta i amb una moral alta. A banda de trobar aquesta significació política, he de dir que no es casual ja que la data de publicació de l'anunci es la del 14 d'Abril, data significativa com a commemoració de la proclamació de la II República.

Els fets de Maig de 1937, estan reflectits en els anuncis, per una banda el diari ENDAVANT , diari oficial del Partit Socialista Unificat de Catalunya i afí al govern soviètic de Stalin<sup>6</sup>, critica el trotskisme en els seus anuncis i després te l'anunci del bar NIN (10) . Andreu Nin, fou el major protagonista del trotskisme a Catalunya i Espanya i un dels fundadors del POUM, partit obrer d'unificació marxista, principal partit opositor al govern soviètic de Stalin i principal actor en els fets de Maig de 1937<sup>7</sup>. Tot i que el bar no tenia relació directa segons les meves investigacions, crec que si que va ficar el dit en la nafra la coincidència, des de la data, el bar Nin no apareixerà tant a la premsa.

L'any 1938 no hi consten els anuncis dels bars i no es fins el 1939, a principis de la publicació del Diario Español que trobem el bar Tarraco i el bar Nin oferint gratis xocolata i dolços als terços franquistes. L'acte segons la premsa serà qualificat d'acte “simpàtic”(11).

---

<sup>6</sup> Peirats, La CNT, p.206

<sup>7</sup> Julian Gorkin, Caníbales Políticos

El no trobar publicitat dels bars Tarraco i Nin l'any 1938 ens demostra que la rereguarda esta feble, que hi ha escassetat d'aliments i que la frontera amb els feixistes cada cop es mes estreta i ja no hi ha lloc per l'esbarjo, el front, cada vegada es mes a prop de casa.

El bar nin era també aturada dels autobusos de línia i s'utilitza de referent en la publicitat franquista, es curiós veure com també l'empresa d'auto-òmnibus Iloa a Franco i els exèrcits (12).

Com a clara significació política en l'ordre de donacions, apareix el dia 31/5/1939 una donació de 100 pessetes al Govern militar de Tarragona per a la reconstrucció del santuari de la Cabeza (13).

Finalment perdrem el rastre del bar Tarraco i bar Nin en una fusió amb un altre bar a finals de l'any 1939 (14).

## **1 Mostelle**

*El gran empresari Rafael Escofet*

(15)

Intentant no perdre el fil acadèmic, crec que el senyor Rafael Escofet, es el millor publicista, podríem anomenar un publicista modern; aprofita qualsevol situació per introduir la seva beguda ja que en situacions de fam cura la fam, en situacions de guerra es una beguda revitalitzant gairebé isotònica i en situacions de malaltia també cura qualsevol malaltia.

També té un canvi ideològic i fluctua segons el moment polític.

L'any 1936 als mes d'esclatar la guerra civil, el senyor Rafael Escofet, porta al front antifeixista una capsa de Mostelle i cito textualment “per a cuidar els ferits de l'hospital de sang”(16).

Amb això marca un clar perfil ideològic tot i que com veurem més endavant el perfil ideològic també fluctua.

Els anuncis de 1937 i 1938 (17) van destinats a persones malaltes, convalescents, parturientes i nens ampliant el “target” publicitari i aprofitant la situació de desnutrició i el context de guerra. Mostelle ens parla de la guerra ja que aquest anunci prolifera de

una forma desmesurada, es l'anunci més repetit a la premsa local, dia si, dia també, el senyor Rafael apareix a la premsa d'alguna forma o un altre.

(18)En l'últim dia de publicacions del bàndol republicà a Tarragona, el senyor Escofet està en la premsa.

Dies després de la entrada i la ocupació del Diario Español, Mostelle i el senyor Escofet estan presents, amb el mateix eslògan, ara castellanitzat (19).

Any 1939 i una forta crisi alimentaria<sup>8</sup> es el camp de cultiu preferit per a aquesta beguda, que ara es un complement alimentici i serveix un altre vegada pels malalts, convalescents i ara també persones sanes.

El 17 de Juny de 1939 trobem aquest anunci a tota plana, en la hoja femenina de las mujeres nacional sindicalistes (20):

El senyor Rafael Escofet, fa una donació al mismísim Franco d'una capsa d'ampolles Mostelle.

*Relación de. los objetos que fueron ofrecidos a S. E. el Generalísimo por 25 camaradas de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, vestidas con el uniforme este Servicio, cubierta la cabeza con vistosos pañuelos de campesina tarraconense, en la Magna Concentración que tuvo lugar en Medina del Campo. Dichas camaradas con profunda emoción ofrecieron al Caudillo los mejores producto de nuestra provincia: Una caja de Mostelle por la casa Escofet.*

Els anys 40 Mostelle continua tenint una forta presencia en els mitjans de premsa local i cada vegada canvia el missatge segons la situació de la ciutat.

Finalment i per no fer estendre'ns en el temps ,direm que el 1941 Mostelle, el seu reclam publicitari era que alimentava més que la llet i es digería molt millor, en un clar context de falta de recursos i fam, el senyor Escofet continua modelant els anuncis per atraure públic, com hem dit al inici, un publicista modern als anys de guerra i postguerra (21).

---

<sup>8</sup> Recasens, Josep. La represión franquista en la Conca de Barberà (1939-1945)

## Llibreria Guàrdies

La llibreria Guàrdia es un cas esplèndid per descriure la ideologia del moment i com aquesta va tenyint transversalment tota la societat.

Te un gran impacte el veure anuncis en plena guerra civil de fires del llibre a l'any 1936 i 1937.

La llibreria instal·lada a la plaça de la República abans del conflicte del 36 potencia llibres de temàtica catalana (22).

L'any 1937, el dia de reis, apareix en una llista de donacions en la setmana de l'infant, on ofereix un joc recreatiu i més endavant apareixerà anunciant la feria del llibre de l'any 1937 (23).

El que més m'ha impactat d'aquesta llibreria fou aquest anunci, on hi posa a la venda el llibre “deu mesos de revolució?” En veure aquest missatge he indagat sobre el llibre i el resultat sorprèn (24).

Si ens fixem en les dades, clarament hi ha una al·locució directa als fets de maig de 1937 i la crítica contra la CNT es brutal, a més, aquest fet surt molt impregnat ja que esta publicat al diari Llibertat, que com hem anat esmentant es el diari de ERC i el mes afí al govern.

Curiosament ja fa esment aquest anunci als fets de la Fatarella i hi ha una clara intenció de desprestigiar a la CNT i FAI (25).

Que aquest llibre es vengui exclusivament a la llibreria Guàrdia doncs en un principi hauria de tenir alguna carrega simbòlica. Mes endavant l'any 1938, la llibreria apareix en un altra relació de regals per a una tómbola on aporta un llibre estoig (26).

L'any 1939, passa de estar a Plaça de la República a Plaza José Antonio i una de les seves atraccions es la venda de “retratos del generalísimo, insignias y calendarios patrióticos e imágenes religiosas” (27)

A banda, posa a disposició com a llibres, el repertori de la nova legislació i obres referents a jurisdicció ja que en la nova situació trenquen totalment amb l'anterior govern republicà<sup>9</sup> (28) .

---

<sup>9</sup> Cattini, Giovanni C. «Derrota, ocupación militar y exilio»

El 1939 tornen a sortir en les publicacions de les fires del llibre, ara amb una càrrega molt més ideològica, com es l'eslògan per exemple de "fomentad la cultura patria...."(29)

També l'any 1939 apareixerà en una relació de donatius cap a l'armada, en forma de llibres, dona 8 volums (30).

La llibreria l'any 1939 es centre de recaptació de donatius per a unes festes patronals, sota signatura de la comissió de festes (31).

L'any 1940 no dista molt de l'any 1939 i continua anunciant les fires del llibre, ara, "feria del libro espanyol" aquí es dona el cas de que en un sorteig hi ha una beneficència cap a les biblioteques del soldat i les organitzacions juvenils (32). El sorteig es una edició de la historia d'Espanya i com no, comença la construcció ideològica de la historia d'Espanya.

Un any i un mes després d'acabada la guerra, apareix ja la primera versió de la historia de la guerra civil, escrita por Manuel Aznar, de venta en exclusiva a la llibreria Guardias (33), on també hi ha la opció de subscriure's a la monumental "historia de la cruzada espanyola".

Com veiem la historia de la llibreria Guàrdia fa un recorregut comercial e ideològic segons el transcurs de la guerra, fa donacions al bàndol antifeixista, anys després al feixista, en un principi fa ventes en exclusiva de llibres anti-anarquistes i afins a la República i al final acaba utilitzant de reclam la venta de retrats de Franco e imatges religioses.

Els anuncis publicitaris doncs, ens han narrat els fets de la guerra civil espanyola.

## Annex d'imatges

---

(1)



**CURSET  
D'ESTIU**

Batxillerat  
Comerç  
Cultura general  
Oposicions  
Carreres  
Repassos

**Acadèmia ROIG**  
Colom, 24

19/6/1936



(2)

LLIBERTAT

3

# ACADEMIA ROIG

es complau en desitjar, vivament als seus volguts alumnes, familiars, professors i als seus amics i simpatitzants

UN PROSPER I FELIÇ ANY NOU

Colom, 24

TARRAGONA

3/1/1937

LLIBERTAT

3

# ACADEMIA ROIG

es complau en desitjar, vivament als seus volguts alumnes, familiars, professors i als seus amics i simpatitzants

UN PROSPER I FELIÇ ANY NOU

Colom, 24

TARRAGONA

3/1/1937



6/6/1937

(3)

LIBERTAT

# **A C A D E M I A R O I G**

SOTA EL CONTROL DEL C. E. N. U.

Amb Doctors, Llicenciats i Mestres

**BATXILLERAT, COMERÇ, CARRERES I REPASSOS**

OBERTURA DEL

CURS 1937-38

Telèfon 1540

Colóm, 24-Tarragona

10/10/1937

# **Acadèmia ROIG**

SOTA EL CONTROL DEL "CENU"

6 Professors, Doctors, Llicenciats i mestres

Apunts propis    Temes únics    Problemes escollits

**EL CENTRE QUE NECESSITEU**

Colom, 24

Telèfon 1540

Tarragona

(4)

2 DIARIO ESPAÑOL

---

# ACADEMIA ROIG

---

## ENSEÑANZA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR

---

Se complace en anunciar a sus antiguos alumnos y familiares que merced a su feliz liberación por el Glorioso Ejército Nacional, reanuda con entusiasmo sus actividades en colaboración con los

**RDOS. PADRES CAPUCHINOS DE TARRAGONA,**  
instalándose en su magnífico edificio, **Rambla del Generalísimo, 105**

**APERTURA DEL CURSO: 1938 - 39 : 1.º Marzo 1939, III A. T.**

**¡Viva Franco!** **¡Arriba España!**

---

**APERTURA DE LA ACADEMIA  
ROIG**

Este Centro tan acreditado en nuestra ciudad y que tanto ha beneficiado al elemento estudiantil en días bien difíciles, reanuda con especial acierto sus actividades en cooperación con los meritisimos RDOS. PADRES CAPUCHINOS, en cuyo espléndido edificio de la Rambla del Generalísimo, núm. 105, darán comienzo sus clases el 1.º de Marzo próximo.

Los especiales dotes de la Dirección y de tan Reverenda Institución con sus aulas admirables y moderna organización, cabe esperar y así lo deseamos, la mayor prosperidad y un éxito bien ilusionero.

(5)

28/2/1939

(6)

**Academia ROIG**

---

**Revalorización del  
BACHILLERATO**

---

**RVDOS. PADRES CAPUCHINOS**

Rambla del Generalísimo, 105

1/3/1939

(7)

**BAR NIN** HOY inauguración  
de la temporada  
de verano.

ESPECIALIDAD en horchata de Chufas,  
Naranja VALENCIA y  
toda clase de HELADOS.

Gran servicio a domicilio. Tel. 273.

24/5/1931

**Mitja part**

BALLS de "ELS DESCUIDATS"

Demaneu en el Bar Tarraco  
per agafar forces, la deliciosa

● **Xocolata Orhí**

22/2/1935

(8)



27/2/1937

# **BAR NIN**

**RAMBLA 14 D'ABRIL, 39**

**RESTAURANT**

# **BAR TARRACO**

**RAMBLA 14 D'ABRIL, 9**

Els establiments més concorreguts de Tarragona.  
Els establiments del proletariat tarragoní i de  
les seves comarques.

Els establiments dels productes de qualitat.

**Immens assortit en aperitius  
i sanvitxos**

**Bar Nin - Telèfon, 1428**

**Restaurant-Bar Tarraco-Telèfon, 1429**

(10)

**Electricidad y sus aplicaciones**  
**Gran surtido en lámparas**  
**Casa Sentandreu**  
Bajada Misericordia, 5  
Teléfono 1894

**Bar-Restaurant**  
**TARRACO**  
(Sucursal del Bar Nin)  
▼▼▼  
Rambla 14 d'Abril  
**TARRAGONA**

sangre maternal las calles de Madrid, cuando están regando los suelos con sangre del Proletariado, cuando los heroicos combatientes de Euzcadi; cuando la juventud de Euzcadi opone el pecho con heroismo al fascismo alemán, al fascismo italiano, que pretenden invadir el suelo español y hacer una colonia más al servicio de los ejércitos imperialistas, cuando la heroica juventud de Euzcadi necesita la ayuda de la juventud de Cataluña, para

la libertad y la cultura de los pueblos.

Ahora más que nunca. Hay que fortalecer el frente de la Juventud; por la creación de un potente ejército; que sea el orgullo de la juventud antifascista de España y del mundo entero.

"Viva el Ejército Popular".

"Viva la Unidad de la Juventud".

Por las Juventudes de la 124 Brigada: Muñoz, Castelló, Cubells y Moreno.

TALLERS TIPOGRAFICS:  
SUC. DE TORRES & VIRGILI

**Plouen les demandes dels obrers honrats de tota l'Espanya lleial, perquè sigui posat fora de llei el troskisme provocador i contrarevolucionari.**

22/5/1937

(11)

**ACTO SIMPATICO**

Los propietarios de los bares Tarraco y Nin, obsequiaron en la mañana de ayer a un almuerzo consistente en chocolate y pastas, a los Flechas del Tercio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS que como se sabe se encuentran desde hace unos días en nuestra capital.

La banda de tambores y trompetas de nuestros pequeños camaradas, interpretó diversas marchas militares, reinando en todo momento en el simpático agasajo gran entusiasmo y magnífica camaradería.

El Comandante de la unidad agradeció a los propietarios de dichos establecimientos su atención.

5/2/1939

(12)

# Auto-ómnibus de Pedro Oliva Mestre-Reus

Esta Empresa que desde la liberación de nuestra Provincia por el Heroico Ejército del Generalísimo Franco viene dedicando todas sus energías a la recuperación de sus vehículos, tiene la satisfacción de poder comunicar al público, que en la actualidad, ha podido asegurar el servicio entre REUS y TARRAGONA bajo el siguiente

**H O R A R I O**

SALIDAS DE TARRAGONA: Rambla del Generalísimo Franco (BAR NIN). — A las 10, 12, 15 y 18  
SALIDAS DE REUS: Plaza de Prim, (BAR BOL D'OR). — A las 9, 11, 13 y 16

Estos servicios que se realizarán con el único vehículo recuperado servirá para que esta Empresa no cese en sus esfuerzos para ir intensificando los servicios con la mayor rapidez posible.

REUS, 15 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.

16/3/1939

(13)

## GOBIERNO MILITAR DE TARRAGONA

Relación de donativos recibidos en el Gobierno Militar de Tarragona, para la reconstrucción del "Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza":

D. José Pamies Torres: 25.  
D. Ricardo López: 5.  
Bar La Bateria y Bar Tarraco: 100  
Doña Rosa Gran Vallvé: 15.

31/5/1939

(14)

**BAR BATERIA**  
Anuncia a su distinguida clientela que por reformas de sus locales traslada sus servicios al  
**Bar Tarraco**  
donde seguirá el servicio de billeteaje de Coches de línea.  
Rambla Generalísimo, 9  
TARRAGONA

7/10/1939

(15)

**MOSTELLE**  
Suc de raïm  
sense fermentar  
◦  
De venda a les Farmàcies i Drogueries  
•  
**Rafael Escofet**  
:: TARRAGONA ::

19/1/1936

(16)

**BON OBSEQUI**

El Sindicat d'Exportadors de la nostra ciutat ha lliurat 14 bocois de vi destinats a la columna tarragonina, anunciant altres entregues amb la mateixa destinació.

**PER ALS FERITS**

El comerciant senyor Rafael Escofet ha posat a disposició del Front Antifeixista tot el Mostelle que sigui necessari per a cuidar els ferits de l'Hospital de Sang.

20/8/1936

(17)

# MOSTELLE

Suc de raïm sense fermentar. Indicadíssim per a malalts, convalescents, parturientes i nens.

De venda a les farmàcies i droguerries.

**Rafael Escofet - TARRAGONA**

26/1/1937

# MOSTELLE

Suc de raïm sense fermentar. Indicadíssim per a malalts, convalescents, parturientes i nens.

De venda a les farmàcies i droguerries.

**Rafael Escofet - TARRAGONA**

12/1/1938

(18)



10/3/1938

(19)



19/2/1939



# HOJA FEMENINA

## Mujeres nacional sindicalistas

### El Caudillo concedió la Y de oro a Pilar Primo de Rivera

Falange Española Tradicionalista, tiene sus premios y castigos para recompensar debidamente las acciones nobles y buenas y para castigar como se merecen los actos de cobardía y deserción en el servicio.

Con la Justicia recta que quiere el Caudillo, con la justicia verdadera que debe ser patrimonio del Estado nacional-sindicalista, F. E. T. da merecida-

tativo anhelo de que los soldados, alejados de sus hogares, sumergidos muchas veces en espantosos sufrimientos encontrasen una mano suave, mano femenina que con solicitud y cariño procurase aliviar su dolor, lavar y coser sus ropas y proporcionarles algún consuelo.

Se concedió la Y de oro es la máxima distinción honorífica de la S. F.,



mente a cada camarada la recompensa es la inicial del nombre de la Reina

### Hermandad de la Ciudad y el Campo

Relación de los objetos que fueron ofrecidos a S. E. el Generalísimo por 25 camaradas de la Hermandad de la Ciudad y el Campo vestidas con el uniforme de este Servicio, cubierta la cabeza con vistosos pañuelos de campesina tarraconense, en la magna Concentración que tuvo lugar en Medina del Campo.

Dichas camaradas con profunda emoción ofrecieron al Caudillo los mejores productos de nuestra provincia:

**ARBOS.** — Encojas para un juego de cama sobre un fondo de satén rojo. Unos tapetes de distinto estilo y tamaño, en blancos y en ocre; cedido por la Jefatura Local de Arbis.

**TARRAGONA.** — Tres barriles de vino de misa, cedidos por las acreditadas casas Muller, Dalmau y Ventosa. Una caja de Mostelle por la casa Escofet. Cintas de colores por la mercería Tous.

**VIMBODI.** — Dos botijos artísticos para agua; dos peces de gran tamaño de vidrio de la antigua fábrica de la localidad. Dos cántaros de cobre y un cesto típico de payés.

**VALLS.** — Pieles grandes curtidas en distintos colores; cestas de mimbre. Lo primero de la fábrica de curtidos de José Bull. Alpagatas.

**RIBOMES.** — Canasta grande de pescador y una caja con verduras y frutos escogidos. Cintas de colores.

**SELVA.** — Varios "topies" y una infora con dedicación al Caudillo.

**VENDRELL.** ... Canasta grande de pescador; un típico "cenacho" de payés; botijos de cerámica.

**CANONJA Y BORJAS DEL CAMPO.** — Gran cantidad de avellanas y

### ORGANIZACIONES JUVENILES

### El paso de las Flechas Azules a Sección Femenina

Pué algo de ensueño; al caer la tarde, en el fondo el histórico Castillo de la Mota con sus guardianes moros luciendo túnica blanca y manto escarlata. Trazando círculos imaginarios en el cielo limpio y azul pálido, una bandada de cuervos...

Llegó el Caudillo con su brillante seguilo a la esplanada donde estaban perfectamente formadas las camaradas de Sección Femenina con sus respectivos banderines provinciales.

A los gritos entusiastas de Franco! Franco! Franco! sucedió un silencio religioso. La banda de la Legión campe con sus acentos firmes y armónicos la quietud del atardecer; entonces, veídas de azul, las Flechas Azules de las O. J. J. hicieron su aparición por la puerta de la magnífica fortaleza. Iban formadas en grupos de a cinco precedidas por el banderín de la provincia.

¿Qué veíamos en las caras transparentes de aquellas muchachitas a las que el Caudillo miraba con singular predilección? Algo grande, algo profundo que me recordó a mí las palabras de Marcos Daza cuando el día anterior ensayando a las Flechas les decía: "El acto que vais a realizar es profundamente trascendental; dice vuestra Regidora Nacional que tiene que ser como una *tona de hitito*. Por esto en vuestro semblante se tiene que reflejar todo lo serio, todo lo religioso que tiene la mujer de Falange" — y así era en efecto.

A continuación las futuras camaradas de Sección Femenina dieron un

abrazo a sus Delegadas Provinciales haciendo cambio de banderinas.

El Caudillo, queriendo dar toda solemnidad al acto, tomó el mismo el juramento a las nuevas camaradas:

...¿Juráis... les pregunta — daros siempre al servicio de España?

—¡Sí, juro!

—¿Juráis no tener otro agullo que el de la Patria y el de la Falange, y vivir siempre con obediencia y alegría, ímpetu y paciencia, gallardía y silencio?

—¡Sí, juro!

—¿Juráis lealtad y sumisión a vuestros jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, imposible perseverancia en todas las vicisitudes?

—¡Sí, juro!

—¿Juráis, dónde quiera que estéis, para obedecer o para mandar, respeto a nuestra jerarquía del primero a último rango?

—¡Sí, juro!

—¿Juráis rechazar y no dar por oída toda voz del amigo o del enemigo que pueda debilitar el espíritu de la Falange?

—¡Sí, juro!

—¿Juráis mantener sobre todas la idea de unidad: unidad entre las tierras de España, unidad entre las clases de España, unidad en el nombre y entre todos los hombres de España?

—¡Sí, juro!

—¿Juráis vivir en santa hermandad con todos los de la Falange y prestar todo auxilio y deponer toda diferencia siempre que los sea invocada esta santa hermandad?

—¡Sí, juro!

### NUESTRA DELEGADA PROVINCIAL

Hay 105 tiendas de agullas que usaban nuestros soldaditos en plena

### EL CAMPAMENTO

Hay 105 tiendas de agullas que usaban nuestros soldaditos en plena

## Hermandad de la Ciudad y el Campo

*Relación de los objetos que fueron ofrecidos a S. E. el Generalísimo por 25 camaradas de la Hermandad de la Ciudad y el Campo vestidas con el uniforme de este Servicio, cubierta la cabeza con vistosos pañuelos de campesina tarraconense, en la magna Concentración que tuvo lugar en Medina del Campo.*

Diebas camaradas con profunda emoción ofrecieron al Caudillo los mejores productos de nuestra provincia:

TARRAGONA. — Tres barriles de vino de misa, cedidos por las acreditadas casas Muller, Dalmau y Ventosa. Una caja de Mostelle por la casa Escofet. Cintas de colores por la mercería Tous.

(21)



**MOSTELLE**  
ZUMO DE UVA  
SIN FERMENTAR

Alimento de primer orden para enfermos y convalecientes.

—  
Ideal para niños

14/1/1940



Para enfermos, convalecientes y niños

**MOSTELLE**  
ZUMO DE UVA  
SIN FERMENTAR

**MOSTELLE**

Alimenta más que la leche  
y se digiere más fácilmente

14/4/1941

**GRAN ESDEVENIMENT EDITORIAL**

# **Geografia de Catalunya**

4 magnífics volums amb uns 3.000  
grabats, nombrosos mapes gràfics  
i làmines a tot color.

En fascicles quinzenals de 2'50 pts.

**AVIAT SORTIRA EL PRIMER**

**SUBSCRIPCIONS I INFORMACIÓ:**

## **Llibreria Guardias**

**PL. REPÚBLICA, 53** **TELEFON 1484**

7/3/1936

**Dijous, dia 23: DIADA DEL  
LLIBRE.** Com de consuetut, para-  
da monumental a la Plaça de la  
República, per la **LLIBRERIA  
GUÁRDIAS.** Recordeu-ho!

18/4/1936

(23)

<b>SETMANA DE L'INFANT</b>	
	Pessetes
Suma anterior	3.262'50
Personal de l'Administració Pral. de Correus de Tarragona	131'—
Ajuntament de Constantí	100'—
Escola Nacional Graduada anexa a la Normal del Magisteri	113'90
Faustí Díaz	10'—
Associació de Treballadors de Banca i Borsa	50'—
Crup escolar Eliseo Reclús de Tarragona	284'05
Escola Graduada núm. 3 de la Plaça dels Artillers del Setge	47'80
Delegació d'Ordre Públic de Tarragona	44'—
Suma i seguirà	4.043'25
<b>Donatius en espècie</b>	
Casa Guàrdias, Llibreria: Un joc recreatiu; 33 llibres contes; 58 capsetes de llapisos de color i 58 blocs der a pintar.	
	<b>Donatius en espècie</b>
	Casa Guàrdias, Llibreria: Un joc recreatiu; 33 llibres contes; 58 capsetes de llapisos de color i 58 blocs der a pintar.

5/1/1937

(24)

**Ha sortit a la llum pública**

**DEU MESOS DE REVOLUCIÓ?**

de FRANCESC ADELL i FERRER

"CRIT"

Exclusiva de venda per tot Catalunya:

**Llibreria Guàrdies - Tarragona**

Catalans, compreu **DEU MESOS DE REVOLUCIÓ?**

8/7/1937

6/7/1937 i

## **DEU MESOS DE REVOLUCIO?**

Els articles que el nostre estimat company Francesc Adell ha vingut publicant en aquest periòdic amb la signatura de "Crit", seran editats molt aviat en un volum, els guanys en la venda del qual aniran destinats a obres benèfiques.

26/5/1937

### **Deu mesos de revolució?**

Deu mesos que com un pesombre caigueren damunt Catalunya, deu mesos en els quals el robatori, l'assassinat i les mil vexacions estaven a l'ordre del dia. Deu mesos de regnat de l'incontrolat, dels gangster. Pocs periodistes go saren enfrontar-se amb aquest estat de coses. En alguns moments hi anava la pell!

Entre aquests periodistes, el nostre company de Redac-sota el pseudònim de "Crit", ció, Francesc Adell i Ferrer, n'ocupava un dels llocs més destacats. Des de la seva secció diària "Impressions" que publicava a "LLIBERTAT", anava denunciant dia rera dia tota els atropells que en nom d'un fals revolucionarisme es cometien. En aquella atmsfera enrarida els articles de "Crit" eren un crit viril en pro del redreçament de Catalunya.

Ara i sota aquest títol tan suggestiu "Deu mesos de Revolució?" sortiran aplegats en un volum que prompte serà posat a la venda. No dubtem de l'èxit de venda que assolirà; ara, transcorreguts aquests deu mesos, és quan es pot valoritzar precisament la seva aportació a la lluita contra el desordre i el pillatge, en la qual una tan important part hi ha tingut el nostre redactor.

### **Deu mesos de revolució?**

Vet ací el relat verídic d'allò esdevingut a Catalunya durant deu mesos de caos i anormalitat.

#### **DEU MESOS DE REVOLUCIO?**

Una ploma dedicada exclusivament al servei de Catalunya i a combatre el gangster, el lladre, l'incontrolat de re-raguarda.

#### **DEU MESOS DE REVOLUCIO?**

Un volum, recull d'articles publicats a "LLIBERTAT" durant deu mesos d'incompetència, bogeria revolucionària de grups sortits de les presons, pel nostre Redactor en cap Francesc Adell i Ferrer, sota el seudònim de "Crit".

#### **DEU MESOS DE REVOLUCIO?**

La veritat sobre les col·lectivitats agrícoles imposades per la F. A. I. a les comarques de Catalunya.

#### **DEU MESOS DE REVOLUCIO?**

La Fatarella, Ascó, Garcia, Mora, Gandesa, etc., etc., i llurs tragèdies!

Prompte sortirà a la llum pública aquesta obra que recull una campanya digna i honrada en pro dels veritables postulats de la revolució, de Catalunya i de la República.

Apresseu-vos a fer les vostres comandes a l'Administració de "LLIBERTAT", Rambla 14 d'Abril, 62, principal, CATALANS! Compreu DEU MESOS DE REVOLUCIO?

1/6/1937

(26)

**RELACIO DELS REGALS PER A  
LA TOMBOLA I EL BALL**

De l'Hospital Militar Base de Tarragona hem rebut per a publicar-ho la següent relació dels regals de la tombola i del ball que es celebrarà el pròxim dia 6 al Teatre Principal:

Merceria l'Acció, tres petagues  
Llibreria Guàrdies, un llibre es-  
toig.  
La Mariposa, dues làmpares.

4/1/1938

(27)

**GUARDIAS  
LIBRERO**

Plaza José Antonio, 53 — — Teléfono 1484

**DOS OBRAS INTERESANTÍSIMAS:**

Aranzadi:  
REPERTORIO CRONOLOGICO DE LEGISLACION  
Completo hasta fin Enero 1939, con todo lo legislado por el  
NUEVO ESTADO. Ptas. 73'25

Javier Diego e Isidro Infante: CONTRIBUCIONES E IM-  
PUESTOS DEL ESTADO ESPAÑOL. Publicado el tomo  
I, que contiene Utilidades, Timbre y Renta, alcanzando  
hasta la Ley de Beneficios Extraordinarios de la Guerra,  
aprobada en Enero pasado. Ptas. 15.

Retratos del Generalísimo. Insignias y calendarios  
patrióticos. Imágenes religiosas

GRAN SURTIDO EN OBRAS DE ACTUALIDAD

28/3/1939

(28)

**GUARDIAS  
LIBRERO**

Plaza José Antonio, 53 — — Teléfono 1484

**DOS OBRAS INTERESANTÍSIMAS:**

Aranzadi:  
REPERTORIO CRONOLOGICO DE LEGISLACION  
Completo hasta fin Enero 1939, con todo lo legislado por el  
NUEVO ESTADO. Ptas. 73'25

Javier Diego e Isidro Infante: CONTRIBUCIONES E IM-  
PUESTOS DEL ESTADO ESPAÑOL. Publicado el tomo  
I, que contiene Utilidades, Timbre y Renta, alcanzando  
hasta la Ley de Beneficios Extraordinarios de la Guerra,  
aprobada en Enero pasado. Ptas. 15.

Retratos del Generalísimo. Insignias y calendarios  
patrióticos. Imágenes religiosas

GRAN SURTIDO EN OBRAS DE ACTUALIDAD

28/3/1939

(29)

**FIESTA NACIONAL DEL LIBRO ESPAÑOL**  
SEMANA DEL 24 AL 29 DE ABRIL DE 1939  
AÑO DE LA VICTORIA

Fomentad la cultura patria adquiriendo libros en la presente semana

**DESCUENTO 10 POR 100**

Libros de actualidad :-: Literatura :-: Técnica

V. <sup>DA</sup> DE J. ANGUELA — LIBRERÍA — 7, Bajada de Misericordia, 7 — Teléfono 1491 —	GUARDIAS — LIBRERO — 53, Plaza José Antonio, 53 — Teléfono 1484 —	R O Y A L — LIBRERÍA — 13, Conde de Rius, 13 — Teléfono 1786 —
---	--	---

29/4/1939

(30)

### BIBLIOTECAS PARA LA ARMADA

#### Donativos recibidos

Con destino a las Bibliotecas para la Armada se han recibido ya los siguientes donativos:

Excmo. Sr. Gobernador Civil, 200 pesetas; Excmo. Sr. Gobernador Militar, 100; Librería Guardias, 8 volúmenes; Librería Anguela, 4; Librería

23/7/1939

(31)

## Aviso a los Montblanquenses

Se notifica a todos los montblanquenses residentes en esta ciudad, que deseen contribuir con sus donativos al mayor esplendor de las fiestas que en honor de su Patrona la Virgen de la Serra, se celebrarán en Montblanch el día 8 de Septiembre los hagan efectivos en los domicilios siguientes:

LIBRERIA GUARDIAS, Plaza de José Antonio.

JOSE POBLET CALDERÓ, Avenida del Generalísimo, 52, primero.

LA COMISION.

3/9/1939

**FIESTA DEL LIBRO ESPAÑOL**

**GUARDIAS**  
**LIBRERO**

**¡ATENCIÓN!**  
reserva una gran  
sorpresa para el  
público

**SENSACIONAL SORTEO**

Un ejemplar de la monumental **HISTORIA DE ESPAÑA** de las Ediciones Gallach (4 tomos publicados y el V en curso de publicación) por un valor total de 340 pesetas

Exclusivamente entre los que adquieran en esta Librería, **durante toda la semana actual**, libros para regalar a las Bibliotecas del Soldado y de las O. J. Un número por cada cinco pesetas

Los libros, contrasñados por el comprador, los recogerá la misma Librería para su entrega al Director de la Biblioteca Provincial, encargado del servicio por la superioridad

**Plaza de José Antonio, 53** **Teléfono 1484**

30/4/1940

(33)

DIARIO  ESPAÑOL  
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Acaba de aparecer

# HISTORIA MILITAR DE LA GUERRA DE ESPAÑA

(1936 - 1939)

por Manuel Aznar

Un tomo en gran tamaño, de 894 páginas, pesetas 32'50

Pídalo  
seguidamente a

**GUARDIAS  
LIBRERO**

Plaza de José Antonio, 53

Teléfono 1484

La misma Librería le suscribirá a la monumental HISTORIA DE LA  
CRUZADA ESPAÑOLA.—Pida condiciones.

2/5/1940

# ***La fotografía al servicio del Estado. El caso de Agustí Centelles en la guerra civil española.***

**Teresa Ferré Panisello. Profesora asociada del Dep. Estudis de Comunicació de la URV**

Al estallar la Guerra Civil la presencia de la fotografía y su difusión a través de los medios de comunicación era la propia de una sociedad de masas, tanto desde un punto de vista de los fotoperiodistas profesionales como de los ciudadanos aficionados a la imagen. El gobierno de la República, plenamente consciente de ello, legisló para controlar la fotografía y su difusión a través de la prensa, además de aplicar también la censura militar gracias a diversos organismos. Este artículo quiere dar cuenta de esta situación, primero, desde una perspectiva general y, posteriormente, mostrar un caso concreto como paradigma, el de Agustí Centelles. El fotógrafo catalán trabajó durante el conflicto desde el inicio como fotoperiodista freelance, más tarde como soldado y finalmente como Jefe del Gabinete Fotográfico del Servicio de Investigación Militar (SIM) del gobierno de la República.

#fotografia #propaganda #fotoperiodismo #Servicio de Investigación Militar #Agustí Centelles

## **El nacimiento del mito del fotógrafo de guerra**

Desde el punto de vista comunicativo, la Guerra Civil española mereció una amplia cobertura por parte de medios de todo el mundo, marcó pautas para la II Guerra Mundial y fue pionera en el uso propagandístico de la radio y el cine sonoro<sup>i</sup>. En plena edad de oro del fotoperiodismo, es la contienda donde la cámara se convierte en la absoluta protagonista de la representación de la guerra. Son tiempos de plenitud y negocio para la prensa gráfica, y tanto en las publicaciones extranjeras como incluso en las de los dos bandos enfrentados, emerge de manera habitual en medio de la narración periodística la valentía del fotógrafo, la referencia a la exclusividad de sus imágenes y el peligro al que se ha expuesto para obtenerlas. Dice Furio Colombo que “en la guerra de España nos damos cuenta de la gran diferencia del uso de autor de la cámara fotográfica. Con ella se entra en una relación nueva, que jamás había existido, con la tragedia. En esta relación aparece el punto de vista humano (participación, pasión, compasión), que liga al autor con el acontecimiento, y el punto de vista técnico (que incluye también la “visión” estética), que liga al autor con su instrumento y se expresa en el encuadre, en el contraste, en la elección del momento “perfecto” y de la ocasión “bellísima”<sup>ii</sup>.

Fue pues en la Guerra Civil, contexto de sociedad de masas en el cual los medios crean los mitos contemporáneos, cuando la figura del fotoperiodista se convirtió en mito,<sup>iii</sup> o en “soldado civil”<sup>iv</sup> según Jaume Miravittles, quien fue el director del Comissariat de Propaganda de la Generalitat. Así, en diciembre de 1938, la revista inglesa *Picture Post* elevaba a Robert Capa a la categoría de “mejor fotógrafo de guerra del mundo” por su reportaje en la batalla del Segre. El joven Ernő Andrei Friedman (Robert Capa) (1913 -1954) se transformó en celebridad y fue noticia por la cobertura de su primer conflicto bélico... Y así

hasta hoy, que su nombre se ha popularizado en todo el mundo hasta el punto que casi parece el único fotógrafo de la Guerra Civil. Décadas más tarde, en plena Transición, la prensa española hacía lo propio fabricando “el Capa español”<sup>v</sup> con Agustí Centelles (1909-1985), fotógrafo catalán que ha eclipsado a las decenas de reporteros que trabajaron durante la etapa republicana, no solo en Barcelona sino prácticamente en toda España. La construcción de la memoria de los dos personajes ha conllevado muchas veces comparaciones entre ellos que son totalmente imposibles de asumir.

Sí es cierto y fundamental para entender el contexto comunicativo, que ambos tuvieron que aceptar el control gubernamental, acatar la censura y recorrer los frentes gracias a permisos concedidos por las autoridades más variopintas. Esta situación, típica de cualquier conflicto contemporáneo, limita los movimientos de los profesionales del periodismo y provoca que habitualmente se desplacen en grupo o estén acompañados de alguna autoridad. Otra variable a añadir es que los criterios de noticiabilidad acostumbra a ser los mismos, aspecto característico de la tematización y las rutinas periodísticas. De esta manera, determinados acontecimientos como el entierro de Buenaventura Durruti, algunas visitas del presidente Lluís Companys al frente, o la toma de Teruel, pueden ser contempladas con imágenes firmadas por Centelles, Torrents, Capa o “Chim”, entre otros. Una realidad bastante lejana de “la imatge mítica –i redundant– de l’heroi solitari retratant a peu de trinxera, més pròxima a la ficció literària o cinematogràfica.”<sup>vi</sup>

### **La imagen bajo el control de la autoridad política y militar**

El gobierno de la República pronto tomó medidas para controlar los medios de comunicación teniendo a su favor que Madrid y Barcelona, principales centros de producción y distribución informativa, eran parte de su territorio. El ejecutivo de Largo Caballero, en su remodelación del 4 de noviembre de 1936, creó un Ministerio de Propaganda<sup>vii</sup>, organismo poco operativo al principio porque el gobierno se trasladó a Valencia. Fue entonces cuando se organizó en Madrid una Junta Delegada de Defensa “con la finalidad de observar y cumplimentar las órdenes del Gobierno. La Delegación de Propaganda y Prensa, dirigida por José Carreño España, fue la encargada de centralizar las tareas relacionadas con los medios, y en lo que se refiere a la fotografía facilitó licencias y aplicó normas y medidas para conocer la actividad de los profesionales y controlar el material y las cámaras, supeditando el uso a los servicios relacionados con la guerra.”<sup>viii</sup>

A finales de año el gobierno era plenamente consciente de la popularidad de la fotografía en un contexto cuyo uso podía facilitar el espionaje. El Ministerio de la Gobernación publicó<sup>ix</sup> en diciembre un decreto relativo a la propiedad de aparatos fotográficos. La iniciativa surgió del “fenómeno de que cada día sea mayor el número de personas que se dedican a hacer fotografías en ciudades y frentes.” La tenencia de cámaras dejaba de ser libre y quien poseía una tenía que declararla, obtener la correspondiente licencia y pagar una cuota al año. El decreto también concernía a los establecimientos, ya que al vender una cámara debían inscribirla en un registro con los datos de la misma y los del comprador. Al vender material también tenían que pedir la licencia y registrar la operación. Si no se cumplía la norma, las autoridades podían incautar los materiales a los particulares y multar o cerrar los comercios. En Barcelona

esta medida despertó la protesta de la sección de reporteros gráficos de la Agrupació Professional de Periodistes (APP), que en octubre de 1937 pidió que fuesen excluidos del decreto porque las cámaras eran instrumentos para ejercer su profesión<sup>x</sup>.

Por su parte, la Generalitat de Catalunya también activó el control sobre los medios y el 6 de agosto de 1936 decretaba la censura militar para la prensa ejercida por la Comisaría de Prensa. Aunque en general la censura estaba poco definida respecto la imagen, el gobierno catalán no dudó en legislar de forma específica cuando creyó oportuno. Por ejemplo prohibiendo directamente “fotografiar, filmar i fer reportatges de premsa sobre les indústries destinades a la fabricació d’armament i material de guerra. Els infractors d’aquesta disposició seran objecte de les màximes sancions, de conformitat amb les lleis penals i militars vigents”<sup>xi</sup>. Además del contenido también se legisló respecto al material, ordenando la intervención de la fábrica Kodak para evitar el acaparamiento desde febrero de 1937 hasta septiembre de 1938<sup>xii</sup>. Son solo algunas muestras de la voluntad de control de las autoridades sobre la información gráfica en contexto bélico.

### **La plenitud profesional de la firma Centelles en la época republicana**

Para Agustí Centelles el inicio del ciclo republicano está personalmente relacionado con su incorporación al servicio militar el 1 de mayo de 1931. Una mili de apenas dos meses, y una vuelta a la vida civil que supondría cambios profundos en su carrera profesional. Desde 1927 trabajaba para uno de los reporteros gráficos más veteranos de Barcelona, Josep Badosa<sup>xiii</sup> que entonces no podía mantener al ayudante. Tras seis meses de incertidumbre el joven encontró nuevo trabajo con el hasta entonces trío de fotoperiodistas más famoso de la ciudad: Josep Maria Sagarra, Pablo Luis Torrents y Josep Gaspar. Este último abandonaba la sociedad y Centelles se convirtió en el ayudante de la reconvertida firma Sagarra-Torrents hasta finales de junio de 1934, cuando le despidieron porque se separaban<sup>xiv</sup>. Había llegado el momento de lanzarse a la carrera en solitario.

Pronto comenzó a colaborar con el diario *La Vanguardia* y, en poco tiempo, ya publicó en el extranjero vía Associated Press gracias a las imágenes de los Hechos de Octubre. En 1935, sin prisa pero sin pausa, su firma es habitual en la prensa barcelonesa, publicando en diarios como *La Humanitat* o *La Noche*. Esporádicamente firma en las revistas *Voilà* y *Detective* de la francesa Gallimard, y también en la prensa madrileña, por ejemplo en el diario *El Debate* o en el semanario *Mundo Gráfico*. El fotoperiodista empezaba 1936 afianzando su carrera: posee el carnet de redactor del diario *Última Hora*, con fecha 3 de enero; el mismo mes ingresa en el Sindicat de Periodistes Esportius, y consigue varios carnets de periodista deportivo para acceder a diferentes clubs como el Club Deportivo Júpiter o el RCD Español. Y el colofón: en marzo obtiene el carnet de la Agrupació Professional de Periodistes<sup>xv</sup>.

Pero la plenitud en su oficio le llegó con el golpe militar de julio. Su cobertura significó el nacimiento del primer icono y escenificación fotográfica de la guerra<sup>xvi</sup> y algunas de las series se difundieron en la prensa barcelonesa, del resto del Estado y también en semanarios de reconocido prestigio internacional; *L’Illustration* francesa o la norteamericana *Newsweek*, entre otros. A partir de agosto viajó al Frente de Aragón, en general la zona que

cubrieron los fotoperiodistas catalanes, y continuó retratando la retaguardia en Barcelona. Como el resto de profesionales locales la cobertura del frente lo convirtió en reportero de guerra, y no precisamente de un conflicto lejano.

Un aspecto remarcable de aquel verano del 36 es su implicación en la organización de la profesión en tiempos de guerra. El 17 de agosto, *La Noche* incluye un breve anunciando la creación de un Comité de prensa con jurisdicción en el frente aragonés, cuya misión es controlar a los periodistas “internacionales y nacionales”. Centelles es el representante de los reporteros gráficos.<sup>xvii</sup> No se ha localizado documentación sobre el funcionamiento de dicho comité, solo un pase de libre circulación sellado en varias fechas, algunas del mes de noviembre de 1936, y firmado por diferentes organismos gubernamentales o sindicatos, muestra de la pluralidad de actores en el poder en periodo revolucionario<sup>xviii</sup>. Ese mismo mes también obtiene pase para el frente como delegado del Sindicat de Repòrters Gràfics.

Su producción como fotoperiodista oscila entre las visitas al frente (fotos de líderes en las trincheras, vida cotidiana de los soldados, algunos ataques, primeros civiles refugiados) y la vida en la retaguardia (reportajes de mítines y entierros masivos, personajes políticos, vida cultural, actividad política, etc.). Las fotografías se publican en la prensa barcelonesa, especialmente en *Última Hora* y vía agencia en medios del resto de España e internacionales. Además, como muchos fotoperiodistas, sirve imágenes al Comissariat de Propaganda de la Generalitat, donde destaca su intensa colaboración en *Visions de Guerra i Rereguarda* (1937).

4

Es ineludible detenerse brevemente en el Comissariat de Propaganda, organismo pionero en zona republicana, creado por la Generalitat el 6 de septiembre de 1936 con una particularidad especial, su independencia respecto a ningún departamento del gobierno. Esta cuestión es clave para entender que aunque Centelles vendiese fotos, nunca formó parte del Comissariat ya que la inmensa mayoría de los cerca de 300 trabajadores no fueron funcionarios, sino profesionales que cobraban por un trabajo concreto. La compleja estructura de la institución, ideada por Pere Català Pic, contaba con un departamento fotográfico que incluía una sección de reporteros gráficos y una de laboratorio y copias. Actualmente la falta de archivo dificulta enormemente conocer qué hizo cada fotógrafo. “Pel que fa als barcelonins, ha quedat constància de la col·laboració de Brangulí, Casas, Centelles o Josep Sala. I, segons la documentació de l’Agrupació Professional de Periodistes, eren membres de plantilla del Comissariat Pere Català Pic, com a director de la revista *Nova Ibèria*, i Miquel Agulló Padrós, en tant que fotògraf”<sup>xix</sup>. Además de los locales también colaboraron corresponsales como Robert Capa, Gerda Taro, David Seymour o Hans Nahmuth.

En septiembre de 1937 fue llamado a filas.<sup>xx</sup> Su destino es Lleida porque fue reclamado desde el Comisariado de Propaganda del Ejército del Este que dirigía Pere Ardiaca, líder del PSUC, el partido al que perteneció el fotógrafo. Su función era “reporter gráfico de la subsección de prensa de este comisariado”<sup>xxi</sup>. El reportero freelance que trabaja para diversos medios se desvanece ante la maquinaria del ejército del que a partir de ahora forma parte. Aunque los ideales de Centelles son indudablemente republicanos, con

la nueva situación es evidente que debe servir a la causa sin matices y cumpliendo órdenes. Curiosamente, siguiendo su archivo se aprecia que continuó retratando el Frente de Aragón y la retaguardia barcelonesa, es decir, que la dinámica de su producción prácticamente era la misma hasta final de año, cuando según su diario “fui reclamado al Comisariado por el Ministerio de Gobernación el diciembre de 1937 y por el Departamento Especial de Información del Estado [DEDIDE] a mitad del mes de enero de 1938 con un sueldo de 1.500 pesetas mensuales.<sup>xxii</sup>”

El DEDIDE se había creado por decreto en junio de 1937 con el ministro Julián Zugazagoitia al frente de Gobernación “para organizar y dirigir la lucha más enérgica contra todas las manifestaciones del espionaje y sabotaje en territorio leal” (art. 1). La organización era exclusiva de este ministerio y la estructura y el funcionamiento “se mantendrán en la reserva más absoluta como corresponde al carácter de este organismo” (art.2)<sup>xxiii</sup>. No hemos localizado ningún documento que constate la presencia de Agustí Centelles.

El párrafo anterior del diario sigue así: “Más tarde, el mes de marzo del mismo año, y por disposición del Diario Oficial, este organismo pasó, en lo concerniente a muebles, archivos y otros efectos menos personales, al SIM, o sea, Servicio de Información Militar. Tuve la suerte de ser uno de los pocos afortunados que fueron a pasar a este servicio y el 12 de abril me fue entregado my nombramiento, también como jefe del Gabinete Fotográfico. Este servicio se encargaba de combatir el espionaje que los facciosos llevaban a cabo, la Gestapo i la OVRA”. Efectivamente en la Gaceta de la República número 187 del 28 de marzo de 1938 se decreta la disolución del DEDIDE “porque la experiencia ha venido a demostrar y la necesidad a imponer la unificación” con el SIM.

Estas son las únicas declaraciones de Centelles respecto a su relación con el Ministerio de la Gobernación al frente de una de las secciones técnicas más importantes de un Estado en guerra. Así, la carrera como fotoperiodista en activo, aunque fuera vinculado al ejército, había finalizado tras la toma de Teruel, de la cual dejó un amplio reportaje. A partir de ese momento, nada que ver con la prensa, ni tan siquiera con la fotografía propagandística para difundir a través de los medios de comunicación, ni un atisbo de coincidencia con la experiencia de un corresponsal como Robert Capa, o con la mayoría de los reporteros gráficos con los que se había relacionado durante su intensa trayectoria.

### **El Jefe del Gabinete Fotográfico del SIM**

Nombrar el Servicio de Información Militar del gobierno de la República significa acercarse al espionaje, a la idea general del dominio comunista en los servicios de inteligencia y, por supuesto, a uno de los organismos más denostados por la propaganda anticomunista del régimen franquista, especialmente a través de la amplia difusión de las checas. En esta comunicación huiremos de los tópicos para centrarnos en el aspecto más técnico.

Respecto a la composición, estudios recientes concluyen que “fueron más los socialistas que los comunistas los que conformaron el SIM no sólo en la cúpula, sino también en las bases”. Este artículo<sup>xxiv</sup> de Hernán Rodríguez indica también que la nueva documentación desmonta “el tópico de

comunistas y soviéticos al mando del SIM, por lo menos hasta mayo de 1938. A partir de ese momento la tendencia comenzó a invertirse coincidiendo con la llegada de Santiago Garcés al frente del SIM y con el nombramiento de un comunista al frente del Negociado de Personal, que permitió un fuerte incremento de personal del PCE y el PSUC”. Como hemos visto anteriormente, Centelles simpatizaba con el PSUC y es en abril del 38 cuando llega al SIM aunque en su caso, más que por militancia, la fusión con el DEDIDE parece ser la causa directa de su incorporación, y el nombramiento como Jefe de Gabinete quizás por su experiencia técnica adquirida o porque era el cargo que ya desempeñaba anteriormente.

Buscando documentación del SIM en el Archivo Militar de Ávila, encontramos una orden circular enviada a todas las secciones por el Secretario General el 15 de octubre de 1938. El motivo es la reorganización del organismo. Por suerte, también aparecieron los diferentes informes de respuesta y, entre ellos, reconocimos la firma manuscrita de Agustí Centelles en el del Gabinete Fotográfico<sup>xxv</sup>. Este documento del 19 de octubre de 1938 es, hasta ahora, el único que prueba sus responsabilidades en el SIM: 5 páginas que narran las funciones del Gabinete Fotográfico. Al principio explica que no ha recibido ninguna orden en la que se le diera una pauta, por lo que se basa en su “experiencia de cuantos trabajos han sido encomendados hasta la fecha”. A continuación, desarrolla 26 puntos de los cuales resumimos aquellas aportaciones que nos parecen más interesantes.

La evidencia después una primera lectura es que la concepción de la fotografía está directamente vinculada a los servicios de inteligencia y el espionaje. Se trata del informe de un funcionario de alto rango que demuestra un nivel de conocimiento técnico elevado en un entorno jerarquizado en el cual se desenvuelve con naturalidad. Hay que destacar que una de las principales funciones es “informar y controlar todo lo concerniente a Fotografía”.

Uno de los aspectos fundamentales del texto y que muestra la complejidad del uso de la imagen por parte de un Estado en guerra es la variedad de tipos de aplicaciones fotográficas que se citan. A la producción, hay que añadirle la tarea de “reproducción de toda clase de documentos (manuscritos, mecanografiados, impresos)”. El procedimiento que se nombra es a través de la fotografía o bien del uso de “tintas simpáticas”. También se alude a la confección de las identificaciones, tanto para agentes como para funcionarios.

Cualquier producción fotográfica tiene que ser realizada desde Gabinete Fotográfico y distribuida al resto de gabinetes, con los que se trabaja habitualmente. Queda claramente demostrada la importancia de la sección porque además de centralizar y realizar las funciones propias, también desarrolla todo tipo de encargos para otras.

Aunque la mayor parte de este documento trata aspectos técnicos u otras secciones del negociado técnico del SIM, también aparece la relación con los agentes. Así, el gabinete fotográfico ha de actuar de “escuela teórico práctica para los Agentes, en la que les será enseñado el manejo de aparatos fotográficos, principales nociones de fotografía i distintos procedimientos”, estos últimos perfectamente detallados. También “poseer un *estok* de

máquinas para poder ser facilitadas a los agentes que necesitan de ellas, debiendo revelar cuántos negativos obtuvieran”.

Finalmente, pero no por ello las consideramos menos importantes, aquellas funciones en las que se remite de algún modo a la prensa. La primera se refiere a la confección de un archivo y se destaca que para que sea posible debe crearse una Agencia Gráfica “sin que el nombre del Servicio fuese conocido”. Centelles es consciente del secreto al que se debe el SIM y sugiere que se puede aprovechar la estructura de la Agencia España, que dependía de la Subsecretaría de Propaganda del Ministerio del Estado. En relación al Gabinete de Prensa del servicio éste debe facilitar todas aquellas fotos publicadas en los medios que “en su futuro puedan tener valores comparativos o confirmaciones de ulteriores declaraciones”.

### **Algunas observaciones a modo de conclusión**

El proceso de mitificación de Robert Capa y, por analogía, el de Agustí Centelles ha provocado la comparación –aunque en realidad es imposible– de sus carreras durante la guerra civil, además de la creación de un cliché romántico alrededor de la figura del fotoperiodista de guerra. Si nos centramos en Centelles, su evolución durante la guerra nos impulsa a reflexionar sobre la complejidad del uso de la imagen por parte del gobierno de la República desde el inicio del conflicto.

El reportero gráfico catalán empieza como *freelance*, desde el 19 de julio hasta septiembre de 1937 al ser movilizado. En este periodo empieza también a colaborar con el Comissariat de Propaganda pero, hasta que aparezca la documentación que indique lo contrario, podemos concluir que nunca fue personal del gobierno de la Generalitat.

Al convertirse en soldado, aunque sus imágenes se publiquen en los medios, su situación cambia sustancialmente al formar parte de una institución jerarquizada donde recibe órdenes. A partir de enero de 1938, es evidente después de lo expuesto que su tarea como fotógrafo de prensa desaparece cuando es reclamado para formar parte del DEDIDE y, con el decreto de unificación, del SIM. Su profesionalidad como fotógrafo entra en una nueva dimensión de sofisticación técnica y una concepción de la imagen totalmente nueva para él.

Este aspecto de su carrera ha pasado bastante desapercibido aunque su importancia sea mayúscula. El informe que aportamos en este trabajo prueba por primera vez, más allá de su escueto testimonio, qué era el Gabinete Fotográfico del SIM y nos da pistas para el estudio de la fotografía desde la perspectiva de los servicios de inteligencia.

Así pues, el motivo principal de su Exilio en 1939 no tiene nada que ver con la Generalitat de Catalunya, sino con el hecho de que era el Jefe del Gabinete Fotográfico del SIM, o sea, un alto funcionario vinculado a los servicios de inteligencia del Gobierno de la República.

---

i PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (2005): *La guerra civil española, un hito en la historia de la propaganda*. Revista El Argonauta Español. Disponible en <https://argonauta.revues.org/1195>

ii COLOMBO, Furio (1997): *Últimas noticias sobre el periodismo*, Barcelona: Anagrama. p. 140

- 
- iii FERRÉ, Teresa (2011): “El mite del millor fotògraf del món” en *La maleta mexicana*. Barcelona: MNAC p. 131- 133 Disponible en [https://issuu.com/mnac/docs/la\\_maleta\\_mexicana\\_mnac](https://issuu.com/mnac/docs/la_maleta_mexicana_mnac)
- iv MIRAVITLLES, Jaume (1977): “Introducción” en V.V.A.A. *Bienal de Venecia. Fotografía e información de Guerra. España 1936-1939*. Barcelona. Gustavo Gili
- v Aunque la referencia “Capa catalán” ya había sido publicada anteriormente en la prensa, hemos localizado por primera vez “Capa español” en el artículo sin firma “Un mago de la imagen” en *Cambio 16*, 23 de abril de 1978
- vi ANTEBI, Andrés; FERRÉ, Teresa; GONZÁLEZ, Pablo y ADAM, Roger (2015): *Repòrters Gràfics. Barcelona, 1900- 1939*. II vol. Ofici i Kiosk. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. p. 109
- vii Pizarroso Quintero, A. “La Guerra Civil española, un hito en la historia de la propaganda”, *El Argonauta español*, 2005, nº 2. URL: <http://argonauta.revues.org/1195>
- viii SÁNCHEZ VIGIL, J.M. y OLIVERA ZALDUA, M. “La actividad fotográfica durante la guerra civil a través de las fichas de filiación de la Junta Delegada de Defensa de Madrid (1936-1939)”. *Anales de Documentación*, 2014, vol. 17, nº 1. p. 1 URL: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.17.1.181021>
- ix Gaceta de la República Núm. 347, 12 diciembre 1936, p. 967 <http://boe.es/datos/pdfs/BOE/1936/347/B00967-00967.pdf>
- x *La Vanguardia*. 20 de octubre de 1937
- xi Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. Año 4, volumen 3, número 247, p.1314
- xii Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. Año 5, volumen 1, número 55, p.868
- xiii Más información sobre los reporteros que se citan relativa a sus vidas y obra. ANTEBI, Andrés; FERRÉ, Teresa; GONZÁLEZ, Pablo: [www.reportersgrafics.net](http://www.reportersgrafics.net)
- xiv CENTELLES, Agustí (2009): *Diari d'un fotògraf. Bram, 1939*. Barcelona: Destino [FERRÉ, Teresa (ed.)]. Traducción al castellano en editorial Península.
- xv El día 8 de ese mes la APP había acordado en asamblea extraordinaria adscribirse a un sindicato. Tras la votación, ganó por unanimidad ingresar en la UGT, posición que sus afiliados mantienen durante toda la guerra. En el caso de Centelles, consta como el afiliado número 80 y, a partir de noviembre de 1936, está inscrito en la sección “repòrters gràfics professionals”, creada en septiembre.
- xvi Sobre la obra de Agustí Centelles relativa al 19 de Julio de 1936 ya hemos escrito en anteriores ocasiones, con lo cual no se tratará en esta aportación. Pueden consultarse los siguientes artículos: *La construcció de l'imaginari col·lectiu de la guerra civil espanyola a través de la fotografia : 4 imatges, 4 polèmiques*. (2006) <https://ddd.uab.cat/record/54121?ln=ca> y *Barcelona, 19 de Julio de 1936: el combate iconográfico que nunca existió* (2015) <http://bit.ly/29tbndC>
- xvii *La Noche*. 17 de agosto de 1936. “Tardienta, 17. Se ha constituido en el frente aragonés un Comité de Prensa, con jurisdicción en todo este frente de guerra, al objeto de comprobar la identidad de los numerosos periodistas nacionales y extranjeros que acuden al frente para hacer información. Constituyen el citado Comité los camaradas Aymamí Serra, por “La Humanitat”, Caravaca por “La Rambla”, Borrás, por LA NOCHE, Centelles por los repòrters gràfics y Díaz Morales por “Heraldo de Madrid”. El citado comité ha tenido que informar ya en un caso. El periodista enviado por un periódico de Barcelona, apellidado Miró, del que se sabe que era militante del partido tradicionalista, que ha sido detenido y conducido a Barbastro. El citado comité ejerce un severo control acerca de todos los periodistas nacionales y extranjeros que acuden al frente.” Información publicada también en *La Vanguardia*. 18 de agosto de 1936.
- xviii Comitè de Milícies Antifeixistes, Associació de repòrters gràfics de la UGT, Columna Rojo Negra de la FAI, Comité antifascista de Barbastro, Comité revolucionario de Transportes de Barbastro, Comitè de Transports de Lleida CNT-UGT, Generalitat de Catalunya, Comitè de transports, Comissariat de Lleida, Comissaria General d'Ordre Públic e Inspecció de Serinyena.
- xix ANTEBI, A.; FERRÉ, T.; GONZÁLEZ, P. y ADAM, R. (2015: 113)
- xx Reemplazo de 1930. Caja de reclutas número 25
- xxi Documentación personal de Agustí Centelles i Ossó.
- xxii CENTELLES, Agustí (2009:39)
- xxiii Gaceta de la República número 164. 12 de junio de 1937
- xxiv RODRÍGUEZ VELASCO, Hernán 2011: “Una historia del SIM: antecedentes, origen, estructura y reorganizaciones del contraespionaje republicano” en *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*. Volumen 81 Número 1, p207-239
- xxv AGMAV, C.3005, 7 /2-6

# ¡No pasarán! o ¡Pasaremos!

## La propaganda en los juegos de simulación histórica sobre la Guerra Civil española

Jan Gonzalo Iglesia (Departament d'Estudis de Comunicació, Universitat Rovira i Virgili)

NÚMERO DE PANEL: 4. MEDIOS DE COMUNICACION Y PROPAGANDA

### Resumen

Esta comunicación analiza cómo se representa el impacto de la propaganda en tres juegos de tablero comerciales contemporáneos que simulan la Guerra Civil española. Los objetivos de la investigación son saber qué entienden por propaganda, a través de qué mecánicas se incorpora al sistema de juego, con qué intenciones y cómo afecta su inclusión a la narrativa que el juego propone. Para ello, por un lado, se estudian los reglamentos para identificar las reglas y mecánicas que simulan este factor y, por el otro, se realizan entrevistas en profundidad a sus diseñadores. Los resultados apuntan a que la propaganda como estrategia no aparece de forma evidente, sino que se representa de forma abstracta través de mecánicas que simulan sus efectos juntos con los de la política interior y la diplomacia internacional. Se genera una narrativa en la cual la Guerra Civil es un enfrentamiento ideológico entre “voluntades” contrapuestas que pueden ser quebradas. Por otro lado, su inclusión en los juegos aumenta la profundidad y el detalle en la simulación de los conflictos históricos donde la propaganda tiene un papel relevante.

**Palabras clave:** juegos de mesa, propaganda, simulación histórica, Guerra Civil española, *analog game studies*.

### Abstract

The paper analyzes how the influence of propaganda is represented in four contemporary commercial board games that simulate the Spanish Civil War. The objectives of the research are to know what they mean by propaganda, through which mechanics is incorporated to the game, with what intentions and how his inclusion affects in the narrative that the game offers. Regulations have been analyzed to identify the rules and mechanics that simulate the role of propaganda. In addition, we have conducted in-depth interviews to the four designers. The results suggest that propaganda does not appear concretely, but is represented abstractly through mechanics influencing the "will to win" own and the opposite. The games create a narrative in which the Civil War is an ideological confrontation between competing "wills" that can be broken through achieving certain goals. On the other hand, their inclusion in the games increases the depth and detail in the simulation of historical conflicts where propaganda plays an important role.

**Keywords:** board games, wargames, propaganda, history simulation, Spanish Civil War, *analog game studies*.

### Justificación y metodología

Este trabajo analiza cómo se refleja la influencia de la “propaganda”<sup>i</sup> durante la Guerra Civil española en las estructuras lúdicas de tres juegos de tablero contemporáneos y cómo acaba afectando la incorporación de ese factor a la narrativa del enfrentamiento. Es importante puntualizar, por un lado, que los juegos que se analizan son analógicos o de mesa con el objetivo de profundizar en los *Analog Game Studies*, en complementación de los *Digital Game Studies*, mucho más desarrollados y reconocidos que los anteriores. Por el otro, que a efectos de este trabajo emplearemos como sinónimos los conceptos *wargames*<sup>ii</sup> y juegos de simulación histórica para incorporar también aquellos que,

además de los aspectos militares, abordan también variables políticas o económicas.

Más allá de juegos clásicos como el ajedrez, los juegos de mesa de simulación histórica tienen sus orígenes en los siglos XVIII y XIX, con reglamentos que utilizan soldados de plomo y elementos de terreno en tres dimensiones para el entrenamiento de militares. La fecha “oficial” de su salto hacia la afición civil es 1913, con la publicación del reglamento para miniaturas *Little Wars* de H.G. Wells. Esa fecha es tan solo el ejemplo representativo de un proceso a largo plazo que conecta la industria del soldado de plomo o del juguete (que se inicia en el siglo XVI y se consolida en el XIX) y la consolidación de una afición (Deterding, 2010).

Durante principios del siglo XX aparecen algunos juegos comerciales que dejan de lado las figuras de plomo y empiezan a usar tableros y fichas de cartón o plástico como *The Great War Game* o *L'Attaque*, la primera versión del clásico *Stratego*. Pero no es hasta 1953 cuando se publica *Tactics*, considerado como el primer *wargame* comercial moderno. Esto es porque, por primera vez, incorpora mecánicas tales como las tablas de combate y representa las unidades con fichas de cartón con símbolos y valores numéricos impresos, elementos que han influido hasta la actualidad en el desarrollo de este tipo de juegos, incluso en su versión digital. Esa fecha marcará el inicio del apogeo de estos juegos que tendrán su época dorada a finales de la década de los años 70 del siglo pasado, especialmente en los países anglosajones. Posteriormente, el auge de los juegos digitales y la aparición de otros juegos analógicos de temáticas muy variadas (como los juegos de rol) afectaron de forma importante a la industria de los juegos históricos analógicos. Pese a ello, actualmente vuelven a vivir una segunda época dorada. La base de datos online BoardGameGeek<sup>iii</sup> contabiliza en la actualidad más de 12.000 juegos de tablero, reglamentos de miniaturas o expansiones/suplementos que simulan diferentes épocas históricas. Dentro de todos ellos, la Guerra Civil española ha recibido una atención baja por parte de los diseñadores con tal solo 46 títulos. Entre ellos encontramos desde juegos que abordan algún aspecto en particular (en especial alguna batalla específica), hasta otros que representan el conflicto en su totalidad.

Los *wargames* son juegos que se enfocan específicamente a simular eventos históricos (Uricchio, 2005; Deterding; 2010; Sabin, 2014). Son, junto con otros medios como el cine, la televisión o la literatura, formas de representar la historia, pero que incorporan unas características diferenciales fruto de su dimensión lúdica. Esas dimensiones propias hacen que los juegos tengan una estructura semiótica diferente al resto de artefactos culturales a la hora de reproducir la historia. Juul (2001) y Frasca (2003) afirman que los juegos tienen diferencias estructurales con el *storytelling* clásico debido a que los medios tradicionales son representaciones y no simulaciones. Para ellos la simulación lúdica necesita incorporar variaciones sobre el modelo a reproducir, debe tener un sistema de reglas, debe tener cierto grado de incertidumbre en el resultado final y, sobre todo, debe permitir a los jugadores tomar decisiones significativas e influir en los acontecimientos.

Este último aspecto es fundamental ya que los juegos, a diferencia de otros medios, sitúan a los participantes en el centro, convirtiéndolos en protagonistas activos. Por tanto, toda representación histórica es un proceso de selección y ensamblaje, pero la gran diferencia es que los juegos utilizan su potencial para involucrar activamente a los jugadores en la construcción de significado y comprensión del momento histórico (Elliot & Kapell, 2013:13). Esa participación directa se produce, en su mayoría, a través de las mecánicas que el diseño del juego establece en su reglamento.

Los juegos de simulación, al igual que con otros artefactos culturales, se mueven entre la rigurosidad de la representación *exacta* del sistema y la dimensión comercial del producto, pero en el caso de los juegos que hay que añadir un tercer factor: la *jugabilidad* (una mezcla entre el entretenimiento y la capacidad de los jugadores de intervenir realmente en el desarrollo y resultado del juego). En ese sentido, existe una tensión manifiesta entre el nivel de representación y el de jugabilidad. Los juegos de simulación no pueden ser una simple reproducción exacta del sistema que representan, ya que dejarían de ser un juego para convertirse en una mera repetición, en el caso de un evento histórico, de los acontecimientos. Pero tampoco pueden simplemente ser un conjunto de mecánicas que no acaban representando ningún aspecto significativo del evento.

Los juegos reconstruyen la época o hecho histórico a través de los elementos estéticos que utiliza, pero también mediante las reglas y mecánicas que se han escogido para construir la estructura lúdica. Consideramos todo ese sistema de reglas y mecánicas como el edificio que sustenta tanto el funcionamiento del juego, como la reconstrucción que hace del hecho histórico simulado. Son la estructura semántica generada durante el diseño para ser puesta en funcionamiento e interpretación durante la partida. Las reglas y mecánicas han sido seleccionadas y creadas por el diseñador pensando en la *jugabilidad*, pero también en aquellas características y eventos del proceso histórico que quiere simular. Por tanto, acaban dotando de sentido a las acciones que pueden realizar los jugadores, pero también son la forma de crear la narrativa sobre la realidad reproducida.

A partir de esas bases, este trabajo se centra en analizar hasta qué punto se ha incorporado la propaganda en los nuevos juegos y, si es así, de qué forma y cómo influye en la reconstrucción que se hace del enfrentamiento civil durante la partida. Para ello se han escogido 3 juegos editados en la última década: *España 1936* (2007, DEVIR, diseñador Antonio Catalán), *The Spanish Civil War 1936-1939* (2010, GMT Games, diseñador Javier Romero) y *Crusade and Revolution: The Spanish Civil War, 1936-1939* (2013, Compass Games, David Gómez Relloso).

Para hacerlo se han llevado a cabo dos metodologías complementarias. Por un lado se han analizado los reglamentos de los juegos para identificar aquellas reglas y mecánicas que, de alguna forma, simulan el papel de la propaganda en el conflicto. Todos esos datos se han obtenido de los libros de instrucciones, libros de juego y otros materiales como las cartas estratégicas y los

marcadores de eventos. Por otro, han realizado entrevistas semiestructurada a los cuatro diseñadores para conocer cuál era su intención a la hora de incorporar la propaganda en el juego, con qué objetivos y a través de qué elementos del juego.

## **Resultados**

Los tres autores reconocen que su objetivo principal era centrarse en la simulación de los aspectos militares del conflicto, ya que habían detectado un hueco en el mercado internacional de *wargames*: “*Lo que pasa es que el juego se centra en las operaciones militares, todo lo demás, toda la política intenté hacerlo de una forma abstracta. Lo cual es una forma de enfocararlo*” (Entrevista J. Romero). A pesar de todo, cada uno de ellos partiendo de un nivel de complejidad y unas mecánicas muy diferentes.

El otro elemento en común es que los tres parten de una voluntad explícita de “representar” la Guerra Civil a través de su simulación, queriendo ser lo más estrictos posibles ante los hechos históricos recogidos por la historiografía del conflicto: “*Yo tomé la decisión de adoptar un camino ortodoxo de simulación/recreación histórica muy fiel, eso lo tenía claro desde el principio*” (Entrevista D. Gómez). A pesar de todo, también reconocen que los condicionantes generados por el nivel de dificultad que se quiere aplicar y la necesidad de que sea atractivo como juego, hace que se tomen decisiones estratégicas como simplificar ciertos aspectos o equilibrar las posibilidades de ambos bandos. En la simulación se generan lo que el diseñador de E1936 llama “*puntos de inflexión*” y el de C&R “*carriles o vías de servicio*” que los jugadores pueden aprovechar para modificar el resultado histórico de la guerra.

En relación al tema específico de la propaganda, el autor de E1936 afirma que una decisión de diseño fue dejar todo el impacto de la propaganda de lado, aunque luego veremos que en cierto modo sí que aparece. Los diseñadores de TSCW y C&R, por su parte, manifiestan que su intención era convertirla en un componente secundario, pero necesario y complementario. Esa necesidad de abstracción hace que la simulación de los efectos de la propaganda no aparezca como un mecanismo específico o independiente, sino que se suma a todo un conjunto formado por los efectos de las maniobras militares sobre el tablero, las acciones propagandísticas propiamente dichas, las decisiones políticas internas y la diplomacia hacia el extranjero

Para baremar esos efectos los dos juegos incorporan una escala numérica denominada *Moral Republicana* que refleja la confianza en la victoria y la voluntad de luchar de ese bando. Sube o baja dependiendo de determinadas acciones que pueden llevar a cabo los jugadores. En CyR se utiliza otro nivel llamado Puntos de Victoria que es una medida abstracta de las opciones de victoria militar rebelde sobre el terreno, pero también la imagen de ese bando de cara a las potencias extranjeras. El autor reconoce que la división exacta entre factores que influyen entre una u otra dimensión es a veces un tanto *artificiosa* o poco clara debido a temas de equilibrio del sistema de juego.

La Moral y los Puntos de Victoria son magnitudes básicas para determinar la victoria o la derrota. Si llegan a cierto nivel gana un bando o el otro. Pero esas dos escalas no solo son importantes para la victoria, sino que determinan la posibilidad de activar ciertas reglas o de jugar algunos eventos. Por ejemplo, en C&R el tamaño del mazo de cartas de cada jugador está determinado por el nivel de moral, y en ambos juegos existen eventos que solo pueden jugarse a partir de determinado nivel de moral (ej. *Casado's coup*) o de Puntos de Victoria (ej. *France and Great Britain Recognize Nationalist Spain*)

La suma de todos los elementos que impactan en esos parámetros se puede resumir en los siguientes apartados:

### **No pasarán. La obsesión por Madrid**

Los tres juegos simulan la atracción que la capital produjo en ambos bandos durante los primeros meses de la guerra. Una atracción entre propagandística y militar. Por un lado, los dos bandos se jugaban su prestigio capturando o defendiendo Madrid, y por el otro representaba controlar el principal nudo de comunicaciones del país. Tanto en E1936 como en TSCW existe una opción de victoria automática para el jugador rebelde si la ciudad cae en manos del bando nacional entre julio de 1936 y febrero de 1937. En el caso de TSCW, si la capital es capturada posteriormente, la moral republicana baja considerablemente, pero el juego continúa. En el caso de C&R, existe la regla *Madrid: Priority Objective* por la cual el jugador nacional sufre una penalización variable en puntos de victoria si no ha intentado capturar Madrid en las primeras fases de la guerra.

### **On the Alcazar! Los objetivos políticos**

Al igual que con Madrid, tanto TSCW como C&R simulan la importancia que ambos bandos concedieron a objetivos como el Alcázar de Toledo, la ciudad de Oviedo o el santuario de Santa María de la Cabeza, convirtiéndolos en una cuestión más propagandística que estratégica. Como el propio autor de TSCW reconoce en las notas del diseñador: "That's because in the Spanish Civil War, and especially at the start, political and propaganda objectives like Madrid or relieving the sieges of Oviedo or the Alcázar were regarded as almost as important as the strictly military objectives since no one suspected that the war would last almost three years" (Romero, 24)

Las reglas *Mandatory offensives* y *Sieges* aplican penalizaciones o bonificaciones al bando que capture, o no, esos objetivos dentro de un plazo establecido.

**TSCW: Mandatory and propagandistic offensives:** Representa en impacto en la moral de la toma o pérdida de ciertos objetivos no siempre estratégicos o considerados vitales para las opciones militares, pero sí considerados como objetivos de "prestigio". "*Oviedo offensive*": Los republicanos pierden moral (-2RML) si no hacen el esfuerzo de asediar la ciudad. El mismo caso sucede

con el evento “*On the Alcazar!*” que hace que suba la moral republicana (+3RML) si el rebelde no hace el esfuerzo de desviar tropas hacia Toledo. TSCW: “*Sta. Maria de la Cabeza falls*” (+1 RML / sin efecto si el hex 1911 está o estuvo en manos nacionales)

### **La influencia de las operaciones militares**

En TSCW las operaciones militares tienen su impacto en la moral propia y del enemigo. Ciertas ciudades tienen un número positivo o negativo que indica la importancia de esa localización para la moral republicana. En el caso de un número negativo, si esa ciudad cae en manos del ejército rebelde la moral baja. En caso de ser un número positivo, si la ciudad es capturada por los republicanos, la moral sube. De esa forma, se reproduce el mismo efecto que con los objetivos políticos. La relevancia de que caiga una población se mide en la moral y no tanto en el posicionamiento estratégico general.

Incluso se puede producir un golpe de efecto republicano. Ese bando consigue la victoria automática en el momento en que capture capitales de provincia por valor de 10 RML controladas inicialmente por el rebelde y las mantenga durante un turno: “The “*sudden death*” victory rules, especially the Republican one, represent the great importance that both sides conferred to morale and propaganda objectives.” (Romero, 24)

### **La política interna**

TSCW: “*Negrin president*” (Turno 11, +1RML) / Revuelta en Barcelona (-2RML)

### **La política internacional**

Otro elemento que los juegos tienen en cuenta es la importancia que durante el conflicto tuvo la necesidad de influir en la opinión pública internacional. Los juegos centran su simulación en una serie de eventos históricos que llevan al reconocimiento del régimen franquista por parte de las potencias europeas. No permiten modificaciones significativas en la intervención extranjera en el conflicto (como podría haber sido una implicación de las democracias occidentales en la causa republicana). Solo de forma puntual se puede producir la apertura de las fronteras (que de hecho, es histórico).

Se supone que lo hacen si se consiguen los objetivos de victoria del juego).

TSCW: “*International recognition of Franco’s Regime*” (-2RML). Es necesario que Barcelona, Madrid o Valencia estén en manos franquistas.

“*Foreign troops withdraw*” (-1RML)

La intervención como elemento propagandístico. Una regla opcional del TSCW “***Enter the Italians***: The first time that... • Italian units attack Republican units, or • Republican units attack Italian units; ...the

Republicans receive one odds shift to their advantage (i.e., to the left if the Italians are attacking, or to the right if the Republicans attack). This odds shift is received once per game.”

### **Otros eventos**

Existe todo un conjunto de eventos históricos que afectan a la moral de y que

TSCW: “*Republican attacks on German ships*” (desde +1RML hasta -1RML) / “*Durruti dies*” (-1RML), “*Guernika*” (50% de +1RML)

### **“La leva del Biberón”**

A TSCW existen dos movilizaciones que aumentan la capacidad militar, pero reducen la moral general del bando.

### **Conclusiones**

Existe un planteamiento común de apostar por una simulación histórica lo más “fiel” posible (¿la objetividad? ¿La referencialidad?) en la que primen los aspectos militares y estratégicos, considerando la propaganda como un elemento secundario. Incluso dejándola fuera de la simulación como en el caso de España 1936.

A pesar de todo, los juegos que sí que la incluyen en sus mecánicas, acaban convirtiéndola en un aspecto relevante para conseguir la victoria. “*La propaganda no te hace ganar, pero es un aspecto que no puede descuidarse*”

La propaganda se sitúa junto con los efectos de las operaciones militares, la política interior y la diplomacia exterior. Se

La necesidad de generar un equilibrio entre bandos para que sea atractivo como juego.

Tanto C&R como TSCW generan una narrativa en la cual, a pesar de centrarse en las operaciones militares, la victoria se consigue o manteniendo la moral hasta el final en el caso republicano, o rompiendo esa confianza en la victoria en el caso rebelde. Los jugadores alternan sus movimientos sobre el tablero con el juego de diversos eventos para influir en ese nivel.

### **Bibliografía:**

Costikyan, G. & Davidson, D. (2011). *Tabletop. Analog Game Design*, ETC Press [Online] <<http://press.etc.cmu.edu/files/Tabletop-CostikyanDavidson-et-al-web.pdf>>

Deterding, S. (2010) “Living Room Wars Remediation, Boardgames, and the Early History of Video Wargaming”, in Huntzman, Nina, Matt Payne (eds.): *Joystick Soldiers. The Politics of Play in Military Video Games*. London: Routledge: pp. 21-38.

- De Castell, S., & Jenson, J. (eds.) (2007). *Worlds in play: international perspectives on digital games research* (Vol. 21). Peter Lang.
- Dunnigan, J. F. (2000). *Wargames handbook: How to play and design commercial and professional wargames*. iUniverse.
- Elliot, A. & Kapell, M., (2013). 'Introduction: to build a past that will "Stand the Test of Time" - Discovering Historical Facts, Assembling Historical Narratives', in M. W. Kapell & A. Elliot (eds.), *Playing with the past. Digital games and the simulation of history*, New York: Bloomsbury Academic, pp. 1-29.
- Frasca, G. (2003). 'Simulation versus narrative. Introduction to Ludology', in M. Wolf & B. Perron (eds.), *The Video Game Theory Reader*, Routledge: New York.
- Gonzalo, J. (2016). Simulating history in contemporary board games: The case of the Spanish Civil war. *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 8(1), 143-158.
- Juul, J. (2001), 'Games telling stories? A brief note on games and narratives', *Game Studies* 1(1).
- Sabin, P. (2014), *Simulating war. Studying conflict through simulation games*, London: Bloomsbury.
- Uricchio, W. (2005), 'Simulation, history, and computer games', in Raessens, J. & Goldstein, J. *Handbook of computer Game Studies*, Cambridge: MIT Press, pp. 327-338.

### **Juegos analizados**

- Catalán, A. (2007). *España 1936*, Barcelona: DEVIR.
- Romero, J. (2010). *The Spanish Civil War 1936-1939*, GMT Games.
- Relloso, D. (2013). *Crusade and Revolution: The Spanish Civil War, 1936-1939*, Compass Games.

### **Agradecimientos:**

---

<sup>i</sup> Entendida como el conjunto de acciones comunicativas de todo tipo dirigidas a influir en la actitud, creencias y opiniones de un conjunto de personas.

<sup>ii</sup> "A wargame is an attempt to get a jump on the future by obtaining a better understanding of the past. A wargame is a combination of "game," history and science. It is a paper time-machine. (...) A wargame usually combines a map, playing pieces representing historical personages or military units and a set of rules telling you what you can or cannot do with them. Many are now available on personal computers. The object of any wargame (historical or otherwise) is to enable the player to recreate a specific event and, more importantly, to be able to explore what might have been if the player decides to do things differently." (Dunnigan., 2000:1)

<sup>iii</sup> *BoardGameGeek* se define como "an online board gaming resource and community. The site is updated on a real-time basis by its large and still growing user base, making the 'Geek the largest and most up-to-date place to get gaming information!" (<https://boardgamegeek.com/>).

# **Comunicació, conflicte i creació de significats en el Consorci Memorial dels Espais de la Batalla de l'Ebre (COMEBE). El centre d'interpretació *Veus del front***

JORDI PRADES TENA

Grup de recerca en comunicació ASTERISC. Universitat Rovira i Virgili (URV). Avinguda Catalunya, 35. 43002. Tarragona. jordi.prades@urv.cat

**Resum:** Aquest article descriu com s'ha recuperat la memòria històrica en els escenaris de la batalla de l'Ebre i reproduceix continguts del centre d'interpretació *Veus del Front* com a exemple de creació de significats sobre el conflicte. S'identifiquen processos de mediatització en els espais de la batalla i en les polítiques de la memòria sobre la Guerra Civil Espanyola i la dictadura franquista durant les últimes dècades.

**Abstract:** This paper describes how historical memory has been recovered where the battle of the Ebre took place and reproduces contents of the interpretation centre *Voices of the Front* as an example of making-meanings about the conflict. Mediatization processes are identified in the battle's sites and in the memory politics about the Spanish Civil War and the Francoist dictatorship during the last decades.

**Keywords:** mediatization, historical memory, Spanish Civil War, Battle of the Ebre

## **Processos de mediatització i memòries del conflicte**

La mediatització és un procés a llarg termini que comporta transformacions que es produeixen, en pràctiques i en institucions, per la interacció entre els mitjans de comunicació i el context sociopolític i cultural (LUNDBY, 2014). Aquests processos de transformació tenen lloc a nivell macro (global), meso (local) i micro (individual).

La memòria és conflicte, és un "lloc de lluita, una recreació contemporània de les velles divisions que són una part molt important de la identitat del país i que encara impregnen la vida social, política i cultural a l'Espanya contemporània" (SANZ et al, 2016: 5). Conflicte, memòria i comunicació es troben per (re)significar el passat. Acabada la guerra: "Els vencedors van utilitzar la batalla com a símbol de la seva victòria i com a instrument per a legitimar el seu poder....a través de discursos, llibres commemoratius, documentals....i actuant sobre el territori, monumentalitzant-lo amb creus, plaques i monòlits dedicats als seus caiguts" (CASTELL et al, 1999: 95). Dos exemples motiu d'atenció els darrers mesos han estat el monument als caiguts de Tortosa i el monòlit del coll del Moro de Gandesa, poderoses icones franquistes de comunicació i propaganda.

"Però aquest no és l'únic discurs. Per als qui perden, la batalla de l'Ebre és també un mite amb un significat radicalment diferent" (CASTELL et al, 1999: 102). El significat alternatiu és el de la batalla com a referent de la lluita antifeixista internacional, expressat comunicativament a través de la memòria oral i de llenguatges artístics (literatura, cinema, música) amb què els vençuts van mantenir els seus records. Davant la desmemòria

institucionalitzada, la repressió i el silenci imposat, la dels perdedors era una memòria resistent reclosa en espais marginals del camp de batalla, una memòria “ignorada molts anys i que ara comença a fer-se visible” (CASTELL et al, 1999: 100).

### **La recuperació de la memòria des dels espais de la batalla**

El camí de reivindicació de la memòria és llarg, va començar fa dècades i continua encara (l'exposició *Franco, Victòria, República* n'és l'exemple més recent)<sup>1</sup>. En aquest recorregut iniciat al Poble Vell de Corbera d'Ebre — Bé Cultural d'Interès Nacional des de 1992— s'hibriden llenguatges creatius. L'Ajuntament, el Patronat del Poble Vell i Zero Mig Partit pel Mig, amb Jesús Pedrola i Josep Cañada, reflexionen al voltant de la pau, amb la comunicació com a eina d'expressió artística i visibilització de la memòria. En el 50è aniversari de la batalla s'hi va instal·lar el poema visual de Joan Brossa *La bota*, “en memòria dels combatents que van defensar les llibertats de Catalunya contra el feixisme”. El 1989 es va inaugurar el monument a la pau de la Cota 705 de Pàndols i, el 1995, es va exposar a la Montera l'*Abecedari de la Llibertat. Missatge escrit*, una mostra col·lectiva i permanent d'escultures a l'aire lliure.

El 1998, la URV va organitzar a Tortosa un curs d'estiu i els participants van visitar Corbera, les serres de Pàndols i Cavalls i el coll del Moro. A Gandesa, el grup cultural editor de la revista *La Serena* va complementar les activitats amb les jornades *Un record per a la Pau* (4-25 de juliol). “Tinc la sensació que sóc el primer conferenciant que parla a Gandesa sobre la Guerra Civil”, va dir Josep Sánchez Cervelló en el 60è aniversari de la batalla. El programa va incloure presentacions, entre altres, de Josep Maria Solé i Sabaté, Antoni Quintana, Leandre Saun, Ricard Sas, Estanislau Torres i Miquel Estruel, autor de *Serra de Pàndols, cota 705. Història de la Lleua del Biberó 41*. També es va exposar material bèl·lic recuperat pel col·leccionista Jaume Escudé i fotografies d'Anton Ribera, a Gandesa, i de Paco Freixa a El Trull de Corbera, on a més es va projectar el vídeo *Memòria en pedra*, realitzat per Joan Antonio Montaña i Enric Asensio a partir de l'adaptació d'un text de Josep Maria Espinàs i d'*El cant dels ocells*. Aquell estiu, el Patronat Pro Batea va exposar *Segells d'organitzacions politicosindicals de la Terra Alta (1936-1938)*. El projecte de senyalització de la Ruta de la Pau i la visita a Corbera de veïns de Rimont, vila francesa destruïda pels nazis el 1944 i agermanada amb el municipi terraltenc, van ser altres activitats del 60è aniversari.

A més, l'estiu de 1998 es va impulsar el Centre d'Estudis de la Batalla de l'Ebre (CEBE) “per iniciativa d'un grup d'estudiosos i col·leccionistes de Gandesa, interessats en la història, la recuperació de material documental, bèl·lic i cultural”, amb l'objectiu de “potenciar el coneixement d'una part de la història del nostre país” i de “protegir aquest valuós llegat” (inclosa la col·lecció d'Antoni Blanch, *Maseto*). Posteriorment, en el primer cicle de jornades *Dies de guerra, diàlegs de pau. Passat i present dels conflictes bèl·lics*, es va organitzar una “jornada històrica” amb les conferències *Batalla Espanyola de la Guerra Civil Europea* (Paul Preston), *La batalla de l'Ebre: Tàctica i estratègia* (Pelai Pagès) i *A l'Ebre, la Batalla que no devia existir* (Gabriel Cardona); una “jornada periodística” amb Tomàs Alcoverro (La Vanguardia) i Àngela

Rodicio (aleshores a TVE) i, finalment, la presentació del “projecte de construcció del memorial i centre d’interpretació de la batalla de l’Ebre”, elaborat per la Universitat de Barcelona.

El llibre *La batalla de l’Ebre. Història, paisatge, patrimoni* ja havia anticipat el model museogràfic i memorial que es desplegaria sobre el territori. Calia un gran projecte integrador, de base acadèmica experta i científica, que deixés al marge les rivalitats entre municipis. El que fins llavors havien estat iniciatives aïllades i voluntàries, privades, d’aficionats individuals, va deixar pas a un ens públic i professionalitzat: el llavors Consorci per a la Museïtzació dels Espais de la Batalla de l’Ebre (COMEBE).

### **La construcció dels “instruments d’interpretació i comprensió”**

El COMEBE es va constituir el 2001 “amb la ferma voluntat de dur endavant un projecte comú d’àmbit cultural que afecta bona part de la comarca de la Terra Alta”. El formaven el Consell Comarcal i els ajuntaments de Corbera d’Ebre, Batea, la Fatarella, el Pinell de Brai i Vilalba dels Arcs. Amb el temps, el govern del llavors president de la Generalitat, Jordi Pujol, li va donar l’impuls definitiu i s’hi van adherir Gadesa i municipis de la Ribera d’Ebre. Els objectius del COMEBE es concretaven en “utilitzar criteris científics i pedagògics, defugint les interpretacions parcials i ideològiques, en la construcció dels instruments d’interpretació i comprensió de la batalla de l’Ebre”; i en “prioritzar la vessant pedagògica, fonamentada en els valors de la pau i la tolerància”. La voluntat de crear (re)significats es feia evident. La Llei 13/2007, de 31 d’octubre, del Memorial Democràtic, gestada durant el mandat de Pasqual Maragall com a president de la Generalitat, va ser un instrument clau d’aquest procés a Catalunya.<sup>2</sup>

### **“S’ha acabat el temps de la desmemòria”**

El 2008 va tenir lloc a Móra d’Ebre el Congrés Internacional d’Història *La batalla de l’Ebre 70 anys després. Anem a creuar l’Ebre!* (24-27 de juliol), organitzat per l’associació Terra de Germanor, la URV i la Generalitat (Departament d’Interior, Relacions Institucionals i Participació, i Memorial Democràtic). Francesc Canosa i Elena Yeste, Antonio Quirós i Oscar Ortego van presentar comunicacions sobre la premsa i el cinema i Manuel Sanromà, Úrsula Subirà i Héctor Sánchez en van presentar sobre la memòria. En la inauguració del congrés, el conseller Joan Saura va afirmar: “S’ha acabat el temps de la desmemòria”. L’endemà, 25 de juliol, el president de la Generalitat, José Montilla, va inaugurar el centre *115 dies* de Corbera, l’equipament principal des d’on es desplega el discurs del COMEBE. Montilla va afirmar que no només complia amb el mandat de l’Estatut<sup>3</sup>, sinó també amb un “deure moral i cívic”. Segons va afegir, la recuperació de la memòria no és un assumpte ni de dretes ni d’esquerres, sinó que el que es contraposa és la pau i la guerra; el civisme i el conflicte; la tolerància i la intransigència; la llibertat en democràcia i la dictadura. “El record no implica la rancúnia”, però “imposar l’oblit sí fomenta el ressentiment”, va afirmar.

Montilla també es va referir a la “sensibilitat” i al “màxim respecte” del Govern en la recuperació de les restes dels combatents, tal i com li van

demanar, amb el lliurament d'un manifest, la Plataforma en Defensa de la Terra Alta i altres entitats preocupades per la proliferació eòlica en els espais de la batalla. Els manifestants demanaven un tracte digne per a les restes aparegudes durant les obres de les centrals (ROYO, 2008), dipositades ara a l'ossera del Memorial de les Camposines. El 2009 es va aprovar la "Llei de fosses" (Llei 10/2009, de 30 de juny, sobre la localització i la identificació de les persones desaparegudes durant la Guerra Civil i la dictadura franquista, i la dignificació de les fosses comunes). El 24 d'octubre de l'any següent, més de 3.000 persones van participar a Gandesa i a les Camposines en el primer homenatge institucional a les víctimes de la batalla de l'Ebre. Organitzat pel Memorial Democràtic i el COMEBE, i celebrat durant les últimes jornades *Fosses comunes: un passat no oblidat*, va ser un acte de dignificació i desgreuge durant el qual el conseller Josep Huguet (ERC) va recordar l'"amnèsia" causada per la Llei 46/1977, de 15 d'octubre, d'Amnistia. Amnèsia que contrastava amb records inspirats per la simbologia franquista present encara a Catalunya: el cens completat el 2010 referenciava prop de 7.700 símbols a tot el país, 143 dels quals a l'Ebre.<sup>4</sup>

El 2013 ja va ser el president Artur Mas qui va representar la Generalitat en els actes del 75è aniversari. El mateix any el Parlament de Catalunya va aprovar la moció 69/X per a la creació d'un banc d'ADN que facilités la identificació de les restes de les víctimes i aquest 2016, ja sota el mandat del president Carles Puigdemont, s'ha presentat el Programa d'Identificació Genètica de desapareguts<sup>6</sup>. Encara avui, la URV continua buscant fosses comunes a l'Ebre i al Priorat per encàrrec del Govern català.

### ***Veus del front. Comunicació, missatges i mitjans***

El COMEBE gestiona vint espais memorials i cinc centres d'interpretació (CI) de la Xarxa d'Espais de Memòria Democràtica de Catalunya: *115 dies, Hospitals de sang, Soldats a les trinxeres, Internacionals a l'Ebre i Veus del front*. Aquest darrer centre "ens presenta com els diferents missatges emprats pels exèrcits enfrontats s'estenen a tots els segments d'una societat en guerra. Missatges que es poden abreujar en dues grans consignes bàsiques: 'derrotar els feixistes i visca la República', pel bàndol republicà, '*derrotar a los rojos, viva Franco y arriba España*', pel bàndol franquista".<sup>7</sup>

*Veus del Front*, inaugurat el 2005, va ser el primer CI del COMEBE i està dividit en cinc apartats temàtics. El primer, *A l'interior dels fronts*, tracta de la propaganda, de "l'ambient de combat, promogut pels caps militars, els soldats més polititzats i, sobretot, els comissaris polítics a un bàndol i els capellans militars a l'altre". Al front republicà, "els missatges que es transmetien als mítings es reforçaven mitjançant la utilització de pancartes i pintades on es recollien les consignes més punyents". Al seu torn, "a la zona rebel, cada batalló comptava amb el seu capellà castrense, encarregat de vetllar per la correcta moral de la tropa i per la salvació de la seva ànima". Els soldats resaven, oïen missa i "en alguns casos es combregava abans d'entrar en combat".

*A l'interior dels fronts* inclou referències a les Milícies de la Cultura, a les "Brigades volants" i al Servei de Biblioteques al Front, pel que fa a l'exèrcit

republicà; i, pel que fa al franquista, cita les ordenances i el Devocionari del Requetè, “un petit llibret d’oracions i jaculatòries curtes a fi que els soldats poguessin pregar, fins i tot durant el combat”. La “veu impresa” es completa amb publicacions polítiques, sindicals i de campanya com el Boletín de la XII Brigada Garibaldi i com *La Ametralladora* (convertida en *La Codorniz* després de la guerra). Aquest primer apartat també presenta un espai dedicat a les cançons més populars de la Guerra Civil: *El Ejército del Ebro*, *Si me quieres escribir*, *A las barricadas* i *El tren blindado* es cantaven a les files republicanes. Les cançons dels rebels (*Cara al sol*, *Oriamendi*, *El novio de la muerte*, *Virolai*, *La canción del legionario*, *España inmortal*) “es caracteritzaven per un component religiós molt accentuat, així com un to enaltidor de l’esperit, absent de les tonades republicanes, en les quals el record de l’estimada era molt més habitual”.

El segon apartat, *Entre els fronts enemics*, mostra com els dos bàndols utilitzaven la propaganda per minar la moral de l’altre: “Les cançons eren seguides per les preguntes, cercant, en el bàndol contrari, veïns del poble per demanar informació d’amics i familiars; i a les preguntes les seguien els intercanvis: paper per tabac, menjar i altres béns preuats”. Per promoure les desercions, en els missatges escrits en fulls volants, i en els parlats utilitzant altaveus rudimentaris, “es recorria a l’insult o la motivació política i en moltes ocasions s’apel·lava a necessitats més bàsiques”.

La correspondència i els corresponsals de premsa són protagonistes del tercer apartat, *Entre els fronts i les rereguardes*. D’una banda, a través de les cartes els soldats rebien informació de parents i amics: “Amb el correu arribaven notícies de casa, d’un món llunyà i estrany per als combatents. Alegries i esperances, angoixes i desil·lusions que apropaven aquells soldats joves, en ocasions excessivament joves, a una vida que havien perdut just en el moment d’encetar-la”. D’altra banda, a través dels periodistes la població civil tenia notícies de les trinxeres, de les operacions militars i de les visites al camp de batalla dels líders militars i polítics: “La presència als fronts dels corresponsals de premsa, els reporters gràfics i els equips de filmació, sempre buscant herois anònims i il·lustrant les victòries i combats sobre pobles i serralades de noms estranys per al gran públic, era imprescindible per apropar la guerra i l’esperit de victòria a la rereguarda i la seva població civil i als propis combatents”.

A *les rereguardes*, la quarta àrea temàtica del CI, s’ocupa de com se seguia l’actualitat del front des de les ciutats. La ràdio protagonitza el documental que s’hi projecta: “*¡El receptor de radio es el portavoz de la cultura en el hogar del obrero! ¡Respetad su propiedad! ¡Propagad su adquisición!*”. El cinema també ocupa un espai rellevant. La Generalitat havia creat el 1936 el Comissariat de Propaganda, del qual depenia el Departament de Cinema (Laya Films): “El cinema, el 1938, ja havia esdevingut un gran mitjà de masses i la propaganda no dubtà en utilitzar-lo per dur fins a les rereguardes imatges dels combats i de les victòries. Filmacions com *El paso del Ebro*, produït per la Secció de Propaganda de la 46<sup>a</sup> Divisió republicana, o *La batalla del Ebro*, produït pel Departamento Nacional de Cinematografía del bàndol franquista,

arribaren fins a les pantalles de totes les ciutats i pobles del país, i apropiaren el front a la rereguarda”.

A les rereguardes també dedica una secció al cartellisme, “una de les eines més utilitzades per la propaganda republicana ja que el seu colorisme i disseny avantguardista permetia una fàcil difusió de consignes polítiques”. Josep Renau, Carles Fontseré, José Bardasano, Arturo Ballester i Lorenzo Goñi van usar la potent indústria gràfica republicana, mentre que la sollevada “mai mostrà la necessitat de donar suport a la disciplina militar mitjançant la propaganda gràfica. Tot i així, algunes figures destacades foren Carlos Sáenz de Tejada, Pere Pruna, [Juan] Cabanas i Josep Morell”.

El cinquè i últim apartat del CI del Pinell, *Entre l'estranger i la batalla*, tracta del pacte de Munich, de les brigades internacionals i dels mitjans que van cobrir el front ebrenc. Diaris com *Berliner Illustrierte*, *The Times*, *La Nación*, *Pravda*, *The New York Times*, *The Chicago Tribune*, *Il Corriere della Sera*, *Il Popolo d'Italia*, *Le Monde* o *Paris-Soir*; i professionals com Ernest Hemingway, Robert Capa, Indro Montanelli, Ernst Töller i Herbert Matthews, a més del càmera soviètic Roman Karmen i el realitzador holandès Joris Ivens. En general, “la premsa estrangera oferia diverses versions de la batalla, que variaven segons la tendència política de la publicació i el règim en què es vivia”.

El discurs expositiu de les *Veus del Front* es completa amb la reproducció d'un lloc de comandament militar, projeccions audiovisuals i l'exhibició de peces com un receptor de ràdio, un transmissor morse, un element d'una torre elèctrica, telèfons, sobres, segells, cartes de soldats i material d'escriptura, una impremta portàtil, una màquina d'escriure, diaris, revistes, fulls volants i càmeres fotogràfiques i de cinema.<sup>8</sup>

### **Les psiquiatres de les ferides**

El fet que el COMEBE dediqui un dels CI als mitjans i la propaganda és revelador del paper constitutiu i reflexiu de la comunicació tant durant la batalla de l'Ebre com en el conflicte per la recuperació de la memòria. Vuitanta anys després, propostes com *Diari de Guerra* i Terra enllà mediatitzen la batalla a través del web 2.0 i les xarxes socials. S'observen altres processos de mediatització en el tractament que han experimentat en les últimes dècades els espais i les polítiques de memòria sobre la Guerra Civil, la dictadura i el genocidi franquista. Alguns processos a escala macro, meso i micro són:

A nivell global, els espais memorials i CI s'utilitzen per reforçar la democràcia i recordar el combat de Catalunya —republicà i europeista— contra el franquisme, el feixisme i el nazisme (MESSENGER, 2016). A nivell local, les polítiques de la Generalitat contextualitzen amb rigor científic, en un gran projecte discursiu, les accions disperses dutes a terme fins a la creació del COMEBE i del Memorial Democràtic. La memòria també es (des)construeix a través del tractament de la simbologia censada. La recent retirada d'una estela nazi a Gandesa, l'anunci que es farà el mateix amb el monòlit del coll del Moro, el #samataopaco; i la “reinterpretació” del monument de Tortosa, mostren dues cares de la mateixa moneda. També són cares del mateix prisma les noves cultures de la pau, del

paisatge i de l'energia, en tensió amb la museïtzació dels espais de la batalla pel desplegament eòlic (CASTELL i NEL·LO, 2003; PRADES i DE LA VARGA, 2016). A nivell individual, la recuperació de la memòria, dels cossos dels desapareguts i de la seva identitat inicia un procés de (re)significació i de transmissió intergeneracional contra les polítiques de l'oblit que generen ressentiment i divisió (MIÑARRO i MORANDI, 2009)<sup>9</sup>. Sembla que les ferides de la batalla de l'Ebre, finalment, podran *psicatritzar*.

## Referències

CASTELL, E; FALCÓ, Ll; HERNÁNDEZ, X; JUNQUERAS, O; LUQUE, JC; SANTACANA, J. (1999). "La batalla de l'Ebre. Història, paisatge, patrimoni". Barcelona: Pòrtic.

CASTELL, Edmon i NEL·LO, Oriol (2003). El parc eòlic de les serres de Pàndols i Cavalls. Energia, valors ambientals i memòria històrica. A: NEL·LO, Oriol (Ed.) Aquí, no! Els conflictes territorials a Catalunya (2003). Barcelona: Empúries.

LUNDBY, Knut (Ed.). (2014). Mediatization of communication. Vol. 21, Handbooks of communication science. Berlin: De Gruyter Mouton.

MESSENGER, David A. (2016). Memory politics and Memorial Democràtic in Catalonia. *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 8 (1), 175-182.

MIÑARRO, Anna i MORANDI, Teresa (2009). Trauma psíquic i transmissió. *Quaderns de Salut Mental*, 5. Barcelona: Fundació Congrés Català de Salut Mental.

PRADES, Jordi i DE LA VARGA, Aitana (2016). Framing new environmental cultures for sustainability. Communication and sensemaking in three intractable multiparty conflicts in the EbreBiosfera, Spain. A: MAUERHOFER, Volker (2016). Legal aspects of sustainable development: Horizontal and sectorial policy Issues. Switzerland: Springer.

ROYO, Roser (2008). El Govern inicia la recuperació de les restes humanes de la batalla de l'Ebre. *El Punt*, edició Camp de Tarragona-Terres de l'Ebre, 28-11-2008.

SANZ, Ruth; PRICE, Stuart; QUÍLEZ, Laia (2016). The Spanish Civil War 80 years on: Discourse, memory and the media - introduction to the special issue. *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 8 (1), 3-9.

---

<sup>1</sup> <http://elbornculturaيمemoria.barcelona.cat/activitat/franco-victoria-republica-2/>

<sup>2</sup> A nivell espanyol destaca la Llei 52/2007, de 26 de desembre, per la que es reconeixen i amplien drets i s'estableixen mesures a favor dels que van patir persecució o violència durant la guerra civil i la dictadura. La "Llei de memòria històrica" va ser una eina central de l'anomenada "segona transició".

<sup>3</sup> Llei orgànica 6/2006, de 19 de juliol, de reforma de l'Estatut d'autonomia de Catalunya (article 54).

<sup>4</sup> Cens de simbologia franquista de Catalunya: <http://simbologia.cat.mialias.net/documents.php>.

<sup>5</sup> Moció sobre l'informe del Comitè contra les Desaparicions Forçades de l'ONU del 13-12-2013.

<sup>6</sup> [http://premsa.gencat.cat/pres\\_fsvp/AppJava/notaprensavw/295202/ca/govern-posa-funcionament-programa-didentificacio-genetica-desapareguts-guerra-civil-dictadura-franquista.do](http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/notaprensavw/295202/ca/govern-posa-funcionament-programa-didentificacio-genetica-desapareguts-guerra-civil-dictadura-franquista.do).

<sup>7</sup> Informació dels CI i dels espais històrics de memòria al web del COMEBE: <http://www.batallaebre.org>.

---

<sup>8</sup> Forà interessant oferir als visitants bibliografia recent, com el llibre de Daniel Arasa *La batalla del Ebro a través de los partes de guerra, la prensa i la radio* (Editorial Gregal, 2016). Altres referències citades per Canosa i Yeste a “La mirada de Catalunya: Corresponsals catalans a la batalla de l’Ebre”, són: *Idealistes sota les bales. Històries de la Guerra Civil*, de Paul Preston (Proa, 2007); *Corresponsales en la guerra de España* (<http://cvc.cervantes.es/actcult/corresponsales/>) i *La comunicación durante la Segunda República y la Guerra Civil*, de diversos autors (Fragua, 2007).

<sup>9</sup> Veure també: <http://elbornculturaimemoria.barcelona.cat/cicles/evocacions-de-la-ruina>

**Agraïments:** Càtedra Internacional URV/Repsol d’Excel·lència en Comunicació.

# DIÁLOGO CON LA AUSENCIA: EL (NUEVO) GÉNERO EPISTOLAR EN EL CINE DOCUMENTAL CONTEMPORÁNEO SOBRE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Laia Quílez (Universitat Rovira i Virgili)  
Núria Araüna (Universitat Rovira i Virgili)

**Abstract:** En los últimos años ha emergido un conjunto de documentales que luchan por mantener viva la memoria de una generación que, paulatina pero inevitablemente, está desapareciendo. De entre estos ejercicios firmados en muchos casos por nietos y nietas de víctimas de la Guerra Civil y represaliados por el franquismo, destacan las películas que ponen como centro narrativo las cartas personales que la tercera generación recupera para, con ellas, establecer un diálogo imposible con los ancestros y, por el otro, recuperar la memoria familiar y/o colectiva de unos años marcados por la violencia y el terror totalitarios. Nuestra comunicación se propone reflexionar, a partir del análisis de *Cartas a María* (Maite García Ribot, 2015), *Pepe el andaluz* (Alejandro Alvarado y Concha Barquero, 2012) y *El gran vuelo* (Carolina Astudillo, 2014), sobre estas nuevas subjetividades y sobre cómo, a partir de la epístola, también es posible reivindicar ciertos olvidos de la Historia.

**Palabras clave:** documental, género epistolar, posmemoria, Guerra Civil, memoria familiar.

## Introducción

Desde los últimos quince años el panorama audiovisual español se ha convertido en un espacio en el que el cine documental ha extendido todo su potencial en tanto que herramienta experimental y creativa (Cerdán, 2015) y ha desarrollado nuevos recursos para hablar del presente y del pasado histórico y social como la adopción de pautas performativas (Sánchez Alarcón y Jerez Zambrana, 2015). La digitalización de los procesos de grabación y edición, así como la instauración y popularización de Internet, han permitido no sólo que la producción de películas sea más ágil e inmediata, sino que quienes las firman puedan gozar de un grado de introspección más propio del diario escrito que de las grandes producciones de ficción, en línea con el postulado de Alexandre Astruc de la “cámara-stylo” o de la cámara utilizada de modo personal y creativo, como si se tratara de una pluma estilográfica (Mamblona, 2012). Si bien el cine arraigado en la primera persona tuvo ya un importante despliegue en el cine de vanguardia americano –con nombres como Maya Deren, Jonas Mekas o Kenneth Anger (Font, 2008: 40)–, en España una parte importante de estos documentales personales emergen coincidiendo con el interés que, en otros ámbitos, ha habido y hay por contar y recontar la Guerra Civil y la dictadura franquista.

En efecto, de modo similar a otros contextos geográficos marcados por la represión y el trauma, en España el documental personal a menudo ha estado determinado por las cicatrices que en lo social y lo familiar dejaron la contienda española y la posterior dictadura (Quílez, 2013: 47). Así, también aquí la elección del cine de no ficción de tipo autorreferencial e incluso

confesional parece corroborar la fuerza de una narrativa que, si bien invoca lo real y lo histórico, sirve asimismo para reconstruir un árbol genealógico y una memoria perforada por silencios, miedos y desapariciones. En efecto, recientemente se han producido películas que abordan el pasado reciente de España desde un trabajo de posmemoria, esto es, y como así lo sostiene Marianne Hirsch, desde una distancia generacional con la que los autores y autoras abordan experiencias, memorias y narrativas que ellos no vivieron en carne propia, sino que heredan de generaciones anteriores (1997: 22). La generación que encarna la posmemoria está, por lo tanto, marcada por una memoria con la que no puede mantener una relación indexal, pero que no por ello le es ajena o irrepresentable. De ahí que gran parte de los (post)relatos literarios, teatrales, fotográficos o audiovisuales que hijos y nietos producen en este contexto estén determinados no tanto por una voluntad pretendidamente objetiva y mimética respecto al referente histórico, sino más bien por la subjetividad, la duda y en muchos casos el cuestionamiento a las versiones cerradas y unívocas del pasado, además de vertebrarse sobre las emociones (Araña, Quílez, 2017).

Los modos y herramientas que el o la cineasta utiliza para remodelar la historia familiar –pero también social e histórica– y con ello asentar las bases de su propia subjetividad, son variadas y abrazan desde aquellos procedimientos que, desde la introspección, recurren al relato en primera persona, a la lectura de escritos personales como cartas o diarios o a las narraciones confesionales, hasta aquellos otros más experimentales que incluyen, por ejemplo, la inclusión de animaciones o de escenas de ficción expresamente recreadas para la película. Para este artículo, sin embargo, nos centraremos únicamente en el recurso que muchos de estos documentalistas hacen de la epístola privada como fuente de conocimiento y como elemento suministrador de la narrativa básica de los documentales.

Género menor dentro de los estudios literarios, las cartas privadas funcionan como documento auxiliar en el trabajo de investigación de los historiadores, sirviendo asimismo como fuente de conocimiento para nutrir la historia de las mentalidades y “para la reconstrucción de sucesos de la vida cotidiana” (Doll, 2002: 35). En el ámbito audiovisual, este registro testimonial suele ceñirse a una voluntad del cineasta por evidenciar la relación entre la emisión de su relato –a menudo dominado por reflexiones personales– y la recepción del mismo por parte del público, verdadero destinatario de la correspondencia filmica. En este espectro de producciones, hallamos producciones que bordean o directamente se insertan en el registro del ensayo filmico, con títulos tan conocidos como *Cartas desde Siberia* o *Sans Soleil*, ambas dirigidas por Chris Marker. Sin embargo, en algunas películas, como las que conforman nuestro corpus, la carta funciona a modo de legado, esto es, como espacio en el que generaciones posteriores a la que perteneció su emisor leen y reconstruyen un pasado que vivencialmente no les pertenece pero en el que de alguna forma parecen reflejarse. A lo largo de las páginas que siguen trataremos de dilucidar los modos y estrategias con los que cineastas como Maite García Ribot, Alejandro Alvarado y Concha Barquero, y Carolina Astudillo ilustran audiovisualmente las correspondencias de quienes vivieron un tiempo convulso al que ellos, años después, tratan de acercarse para

recrear con sus propias palabras no sólo aquél contexto sino especialmente las figuras borrosas que escribieron esos textos.

### **‘De abuelos a nietos’: *Cartas a María y Pepe el Andaluz***

A diferencia de *El gran vuelo*, *Cartas a María y Pepe el Andaluz* son documentales claramente performativos protagonizados por un “yo” situado en una tercera generación (la de los nietos) que persigue rastrear, a través de la creación audiovisual, pasajes hasta entonces poco iluminados de sus respectivas memorias familiares –y de la memoria político-social e histórica en la que aquellas se enmarcan. En ambos casos, por tanto, los documentalistas juegan un doble papel: por un lado, el del investigador/a que mediante vaciados en hemerotecas, videotecas y archivos, recupera, reedita y reinterpreta imágenes pretéritas de dominio público para retrotraer al espectador a la época de la Guerra Civil, la dictadura franquista y el exilio; y por otro lado, interpretan también el rol del descendiente, de quien hereda un álbum familiar y unas cartas, y por ello siente el deber de dar respuesta a los grandes vacíos de sus historias genealógicas.

El detonante de *Cartas a María* es la enfermedad de Alzheimer que sufre Flores, el padre de Maite García Ribot, un mal que la obliga a iniciar un viaje a través del cual debe desvelar y reconstruir la historia de su abuelo Pedro, miliciano anarquista de la Columna Durruti que, tras pasar por distintos campos de internamiento, muere en Burdeos paradójicamente alcanzado por un bombardeo aliado. Desde distintos lugares, Pedro escribió, de 1937 a 1943, casi medio centenar de cartas a su mujer, María, y a sus hijos, Pedrín y Flores. Son estas cartas las que García Ribot recupera y utiliza como enjambre estructurador de su relato. Seleccionando algunos fragmentos y superimponiéndolos sobre una pantalla negra, las epístolas funcionan como interludios que dan pie a los ejes destacados de la biografía olvidada de su abuelo: el trauma sufrido por la separación forzada, el hambre de la posguerra, el miedo a la muerte, los trabajos forzados, la tristeza, pero también cierta esperanza por el regreso a Górgal –el pueblo almeriense en el que María se quedó, junto a sus hijos, esperando.

Uno de los rasgos característicos de las producciones realizadas por segundas y terceras generaciones es que en ellas, y tal y como señala Ana Amado, los autores “traducen la lengua heredada a la propia”, para así solapar con su voz “la voz de la potestad” y “reemplazarla por un nuevo inventario” (2004: 59). En *Cartas a María* la presencia de la documentalista se evidencia de manera clara a través de un relato en primera persona en *voice over*, esto es, de un espacio de enunciación en el que García Ribot expresa sus motivaciones, inquietudes y propósitos para con su proyecto filmico, especie de cartografía audiovisual que pretende reconstruir un territorio histórico-sentimental por el que nadie transita desde hace setenta años. De este modo, su voz no sirve para apropiarse de la correspondencia incompleta de su abuelo –pues a ella únicamente accedemos a través de la palabra escrita–, sino para posicionarse y evidenciarse como heredera de un pasado pero también como intérprete del mismo. Así, como en otros trabajos de posmemoria, el proceso mismo de recuperación de una historia ajena y de relectura y re-presentación de la

misma queda expresamente visibilizado, a lo largo de la cinta, a partir de la subjetividad de la directora, canalizada mediante estos reflexivos y autorreflexivos soliloquios. La voz de la cineasta se contrapone, así, a la supuesta objetividad del narrador omnisciente y a la también aparente autoridad del testimonio propias del documental clásico, al tiempo que hace de puente entre los aspectos subjetivos y los marcos sociales del acto de recordar. Asimismo, mediante la inclusión del género epistolar, García Ribot establece indirectamente un diálogo con su abuelo; un diálogo que, pese a su imposibilidad –pues tiene lugar entre el mundo de los vivos y el de los muertos– insta una temporalidad propia que sólo existe en el aquí y ahora de la narración documental.

A nivel visual, García Ribot ilustra este juego de temporalidades mediante el recurso de imágenes de archivo de la época. Son imágenes que muestran, en un ralentizado blanco y negro, edificios destruidos por las bombas, paisajes desolados, trabajadores de una fábrica, y hombres, mujeres y niños con fardos, escapando del horror. Del pasado la documentalista recupera también fotos familiares, que proyecta en pantalla y comenta con la minuciosidad de quien pretende desvelar, entre el bromuro de plata, sentimientos, miedos y anhelos ancestrales. Sin embargo, la cinta no está copada únicamente de este tipo de material de tintes elegiacos, sino que el pasado convive con el presente de la enunciación, que García Ribot anima con imágenes en color de lugares y personas. De hecho, la documentalista decide volver sobre los pasos de su abuelo y transitar, décadas después y ahora con una cámara de video, los mismos espacios por los que aquél pasó: Górgona, los Pirineos, la frontera de Bourg-Madame, el campo de Septfonds, Toulouse, el campo de Le Vernet, las Islas del Canal de la Mancha y Burdeos, ciudad en la que Pedro finalmente se reencuentra con su hermano pero en la que halla también su propia muerte.

Otro de los documentales en los que la voz del nieto se entrelaza con una correspondencia pretérita es *Pepe el andaluz*. Dirigida por Concha Barquero y Alejandro Alvarado, allí este último se propone, igual que García Ribot, esclarecer la biografía de su abuelo Pepe, sargento del bando nacional que terminó sus días en Argentina y del que él sólo conservaba una foto y demasiadas preguntas. También desde una explícita primera persona –en términos formales, puesto que los directores la definen como “cine del nosotros” (Alvarado y Barquero, 2015: 125)–, Alvarado expresa su necesidad como descendiente de poner nombres y rostros a una historia obnubilada por el paso de los años y los secretos. Mediante imágenes de archivo, fotos antiguas y entrevistas a su madre, abuela, tíos y prima, intenta reconstruir una vida que le es ajena pero que, pese a ello, marca su presente y el de su familia. Y lo hace emprendiendo un viaje que lo lleva a Córdoba, Málaga, Toronto, Bogotá y, finalmente, Buenos Aires. Las cartas que Pepe envió a su mujer, María, cobran aquí también un marcado protagonismo, así como la propia María, abuela del director y depositaria de más detalles acerca de Pepe que guarda para ella. Alvarado las inscribe en su pesquisa a través de la lectura en voz alta de algunos fragmentos impregnados de inquietud y de nostalgia, pasajes que hacen posible ese diálogo fantasmal con unos ancestros con los que el director se reconoce (él y su abuelo comparten un extraordinario parecido físico) pero con los que también toma cierta distancia.

El documental se inaugura echando mano de imágenes y sonidos de archivo que retratan la infancia del director y que asientan el tono de nostalgia que abre y cierra el filme. Después de este preámbulo, se nos presenta el primer recuerdo que el director tiene de su abuela María bailando con un hombre, en una celebración familiar. El énfasis en las palabras *el primer hombre* con quién baila la mujer, señala la huella que ha dejado la ausencia de Pepe, y en la que se insistirá a lo largo de las entrevistas con María, que reconstruyen el proceso de despedida y duelo del ausente. Pepe se dibuja en el filme como un enigma, alguien de quién sólo se tiene un nombre y un retrato que se antojaría ajeno si no fuera por el ya comentado parecido con el director. Su marcha se atribuye, en un principio, a la pobreza y a la necesidad de ganarse la vida a través de la emigración, y el trauma en el que los directores indagan es el del incumplimiento de una promesa: un regreso que nunca sucedió. Esta parece ser la versión consensuada por los hijos de María y ella misma, una reconstrucción en la que fácilmente emergen las narraciones contradictorias y se resquebraja cuando Alvarado empieza a hurgar. El proceso de investigación se plantea desde el inicio del filme, cuando tras unas frustradas consultas a los registros oficiales –casi siempre inexactos o incompletos–, los directores deciden centrarse en las fuentes de experiencia subjetiva y a revisar materiales domésticos como fotografías y, por supuesto, las cartas.

Las epístolas ejercen aquí de desencadenantes del secreto de María y plantean la amplitud de cuestiones que suscitará la figura ausente de Pepe. Tras hacerse de rogar, María muestra a su nieto las cartas de Pepe que le llegaban desde Argentina, y también una misiva anónima que parece zanjar la espera de María con un contundente “Pepe se fue con una mujer y se fue a la provincia de Buenos Aires”. Esta información supone un giro en el documental, pues a partir de entonces María –verdadera presencia dialógica y espejo del realizador– cobra protagonismo, así como su historia de madre soltera en Argelia, lugar al que emigra en busca de trabajo y en el que pronto encuentra otra guerra. El sentido último de las cartas en este proceso de reconstrucción se evidencia a la media hora de filme: “Es la primera vez que leo la letra de mi abuelo. Quizá sea lo más cerca que nunca he estado de él”, confiesa Alvarado. Este instante funciona a modo de revelación, pues las cartas habían sido hasta entonces un secreto que María no había enseñado ni a sus hijos. Cuando Alvarado, con fascinación arqueológica, re-enuncia las palabras de su abuelo para María, a través de la lectura de las cartas, invoca un Pepe más apasionado y sentimental que el que se había mostrado en el testimonio de sus descendientes, como si esa letra caligráfica sirviera de enlace con un personaje no ya evasivo sino vulnerable: “...porque contigo a mi lado no envidio ni al presidente de la república”, sostiene en una de esas misivas. El material epistolar es, así, el único que permite trascender la ambigüedad de las imágenes y que proporciona acceso al Pepe que conoció María, por transitorio y falsario que éste hubiera podido ser.

Al final del filme, Alvarado va en busca de los descendientes argentinos de su abuelo y, aunque Pepe, ya muerto, permanece opaco en el relato, los recuerdos de sus parientes esbozarán todavía otra identidad para él desconocida en esa especie de retrato caleidoscopio que es la película: la de un esposo y padre mujeriego y excéntrico, imagen muy distante de la del temible sargento del Cuerpo de regulares de Melilla que constaba en un aséptico registro biográfico

y que tensiona su figura. En este punto, es otro documento doméstico custodiado por su familia argentina –no ya una carta, sino un *cassette*–, que operará como vínculo analógico para la recuperación del pasado. Así, como el trazo de la caligrafía en las cartas, la voz melódica de Pepe cruzará el océano con su nieto para cerrar el filme junto a María y hacer de eco a la canción entonada por el niño Alvarado en la apertura del documental.

Así, *Cartas a María y Pepe el andaluz* se presentan como documentales en los que la memoria se teje y se desteje con los pedazos que sus directores recogen de un relato familiar al que le siguen faltando algunas piezas. De ello se desprende que una y otra película sean, además de documentales performativos y autobiográficos, emotivos –pero frustrados– intentos por descifrar un lenguaje heredado (unas cartas, unos álbumes, unas historias) que, la mayor parte del tiempo, resulta extraño y enigmático.

### **La voz íntima y lo político: *El gran vuelo***

A diferencia de los documentales anteriores, en *El gran vuelo* la subjetividad de su directora, Carolina Astudillo, así como su proceso de investigación, queda en un segundo plano al dar voz a Clara Pueyo, militante comunista que en 1943 huyó de la cárcel de Les Corts de Barcelona durante el lapso de espera de su condena a muerte. Sin embargo, el relato de esta voz no sigue, como veremos, los cánones de omnisapiencia ni cerrazón de los discursos más tradicionales. De hecho, todo el metraje está conformado a partir de imágenes de archivo cuyo montaje y contraposición con el contenido de la banda sonora dotan a la cinta de un evidente carácter autorreflexivo (Álvarez, 2015: 211).

Es a partir del personaje de Pueyo, desvanecido tanto con respecto a los datos certeros que se tienen de su biografía como en su devenir después de la fuga, y mediante un relato fragmentario, que Astudillo apela a una suerte de experiencia colectiva de las mujeres militantes durante los años que nos llevan de la Segunda República Española hasta la cruda primera posguerra, períodos durante los que la protagonista fue una prolija y ávida escritora de cartas y anotaciones (Quílez, 2016: 86). Desde una perspectiva formal, los materiales y líneas ensayísticas del filme se condensan en un *voice-over* de tono masculino que orienta la resignificación de imágenes heterogéneas de archivos mayoritariamente familiares. Con la excepción de un breve fragmento en el que diferentes voces leen los nombres de once fusiladas, sólo hay otra voz distinta a la del narrador: la de Clara Pueyo (interpretada por una actriz) leyendo algunos fragmentos de sus propias cartas, que deviene así sujeto e instancia privilegiada en la enunciación.

Puesto que *El gran vuelo* se propone como una reflexión a partir del material de archivo, las cartas de Pueyo se integran en este tejido plástico y semántico como el material más personal, cercano y certero –aunque no concluyente– del que la realizadora dispone para acceder no sólo a la reconstrucción de la biografía de la militante sino, especialmente, a su dimensión emocional; una que, precisamente, la misma Pueyo reclama en sus misivas. Como en los documentales ya analizados, las palabras de Clara –dirigidas a su hermano recluso en un campo de concentración, a compañeras de militancia y a sus

amantes–, se erigen en una suerte de conexión directa con la experiencia del conflicto y sus ramificaciones en lo íntimo. Como sugiere el lema feminista “lo personal es lo político”, el acceso a estas expresiones de la vivencia sentimental de Pueyo desplazan el conflicto desde la esfera político-económica habitual en las narraciones historiográficas del periodo hacia una interrogación acerca de los modos de vivir y negociar la igualdad en el seno de las organizaciones revolucionarias. “Pero la vida es también lucha diaria, el sufrimiento de los demás, las necesidades de los demás, y ya no podemos esperar nada para nosotras”, reconoce en una de estas epístolas.

Después de revisar la entrada de Pueyo en filas comunistas, las esperanzas de la Segunda República, la muerte de sus hermanos durante la guerra, su exilio a Francia como sirvienta y secretaria, su repatriación, y su trabajo en una célula clandestina vinculada al Socorro Rojo Internacional del PSUC (*El Oasis*), la sección final del documental ahonda en su correspondencia con la también comunista María Salvo –con quién a menudo se escriben sobre sus relaciones amorosas, hasta llegar al “desengaño atroz”–, y en el distanciamiento de un partido (el PSUC) que sigue exigiendo en sus filas una dureza emocional que Clara ya no considera ni siquiera útil, tal y como reclama a sus líderes masculinos, a quienes reprocha su “frialdad”: “la gente trabaja mejor si se les pasa la mano por el pelo”. A diferencia de las Marías receptoras de cartas en los filmes de Ribot y Alvarado y Barquero –ambas espejo de los hombres ausentes y de los jóvenes directores que van en su búsqueda–, Clara Pueyo es el sujeto principal de este filme y el personaje que escribe, es la figura liminal a partir de la que Astudillo plantea la historia; un sujeto fragmentario y descabezado por las versiones del orden franquista y del partido, pero aún así un sujeto extremadamente hablador. En la primera persona dialógica de las cartas de Pueyo se alza recurrentemente la contradicción que traspasa su experiencia vital, aquella que la constituye como un péndulo oscilante entre el ascetismo militante y un humanismo tintado de lo femenino, que reclama la necesidad de los afectos y cuidados y que se debate en el seno de un partido masculinizado y disciplinario.

Finalmente, las cartas y anotaciones de Pueyo también marcan los puntos finales de la narración que queda de ella: serán objeto del escrutinio por parte de las autoridades del régimen, que buscarán entre sus palabras las pruebas para condenarla, y además desencadenarán la desconfianza que le profesará el partido después de su evasión. A lo largo del filme, y a pesar de las lagunas que pueblan el retrato de Pueyo, la fisonomía de sus lamentos se presenta sorprendentemente cercana y familiar. Astudillo construye, desde el testimonio íntimo de la militante y con una precisión arqueológica parecida a la de Peter Forgács, una reflexión ensayística alrededor de la producción sesgada de las imágenes y universaliza su condición de olvidada múltiple: por ser mujer, pobre, militante y disidente (Yusta, 2004: 63). Las propias palabras de Pueyo, si no son precisas en cuanto a hechos, sí son inapelables con respecto al desencaje de la protagonista en relación a las categorías identitarias que le disponía su contexto. Un desencaje que encaja –y valga aquí la redundancia– con una marginación parecida a la que sufrieron (y sufren todavía) las mujeres en las representaciones que el patriarcado hace de sus cuerpos y los roles que tiene encomendados. Imágenes que Astudillo

recupera y que, a través de las cartas de Pueyo y de ese narrador en el que ella se proyecta, cuestiona sin pausa ni descanso.

## **Conclusiones**

Los trabajos aquí analizados se esfuerzan por romper lo que Alvarado y Barquero denominarían un “silencio-losa” (2015: 128) que pesa sobre una memoria agujereada, puesto que los jóvenes directores “...hemos compartido en la escuela los mismos manuales de historia con extensas lagunas de contenido en lo concerniente al franquismo” (2015: 130). El recurso a las epístolas en estos documentales restituye las palabras de los ausentes y sitúa sus discursos en el mundo, aunque sea en versiones manifiestamente subjetivas. Desde una perspectiva funcional, estos documentos han suplido los vacíos de los registros oficiales, ya sea en casos de descuidos o supresiones administrativas programadas, ya sea en la sistemática omisión del ámbito emocional en nuestra cultura archivística.

Las cartas constituyen una fuente textual –una pieza que los directores desempolvan como el arqueólogo haría con un útil por clasificar–, pero en su formalización audiovisual pueden emerger sus cualidades plásticas. Las palabras de los ausentes, más allá de la semántica, están constituidas por el trazo, un traslado del gesto a la escritura que, cuando se presenta ante la cámara, atraviesa la mediación subjetiva del director –sea ésta, como hemos visto, explicitada o pretendidamente inexistente– y propone un vínculo directo con la figura ausente, que recupera una suerte de voz propia.

En síntesis, las cartas concilian la macrohistoria y la microhistoria desde la mirada de los que revisan los documentos, desde otro tiempo, para alumbrar aquellas zonas silenciadas de la memoria, sea esta familiar (como especialmente ocurre en las dos primeras películas analizadas), sea esta de cariz más histórico y documental (como encontramos en el film de Astudillo). Legados escritos por otras generaciones, en los tres casos se trata de legados que los documentalistas se apropian para releerlos desde el prisma de un nuevo contexto (el del presente de la realización) y, con ello, dar cuenta de nuevas versiones del pasado que problematizan, y con ello enriquecen, los relatos hegemónicos de un tiempo que sigue proyectándose en nuestro vivir cotidiano.

## **Bibliografía**

Alvarado, Alejandro y Barquero, Concha (2015), “El ausente, los presentes y nosotros (Ética y performatividad en *Pepe el andaluz*)”, en Álvarez, Marta; Hartzmann, Hanna y Sánchez Alarcón, Inmaculada (eds.). *No sé está quieto. Nuevas formas documentales en el audiovisual hispánico*. Madrid: Iberoamericana, pp. 125-136.

Álvarez, Marta (2015), “Viejas imágenes, nuevos dispositivos: más reciclajes de cine doméstico”, en Florenchie, Amélie y Breton, Dominique (eds.), *Nuevos*

*dispositivos enunciativos en la era intermedial*, Villeurbanne: Orbis Tertius, pp. 201-225.

Amado, Anna (2004), “Órdenes de la memoria y desórdenes de la ficción”, en Amado, Ana y Domínguez, Nora (comps.). *Lazos de familia. Herencias, cuerpos, ficciones*. Buenos Aires: Paidós, pp. 45-82.

Araña, Núria y Quílez, Laia (próxima publicación en 2017), “Género y (pos)memorias en el cine documental sobre la Guerra Civil y el franquismo”, en Quílez, Laia y Rueda, José Carlos (eds.), *Posmemoria de la Guerra Civil y el franquismo. Narrativas audiovisuales y producciones culturales en el siglo XXI*. Granada: Comares.

Cerdán, Josetxo (2015), “No hacer nada”, en Álvarez, Marta; Hartzmann, Hanna y Sánchez Alarcón, Inmaculada (eds.). *No sé está quieto. Nuevas formas documentales en el audiovisual hispánico*. Madrid: Iberoamericana, pp. 33-58.

Doll Castillo, Darcie (2002), “La carta privada como práctica discursiva. Algunos rasgos característicos”, *Signos*, Vol. 35 (Núm. 51-52), pp. 33-57.

Font, Domènec (2008), “A través del espejo: cartografías del yo”, en Martín Gutiérrez, Gregorio (Ed.), *Cineastas frente al espejo*, Madrid: T&B Editores, pp. 35-52.

Hirsch, Marianne (1997), *Family Frames: Photography, Narrative, and Postmemory*. Cambridge (Mass.) y Londres: Harvard University Press.

Lagos, Paola (2012), “Primera Persona Singular. Estrategias de (auto) representación para modular el “yo” en el cine de no ficción”, *Comunicación y Medios*, Núm. 26, pp. 12-22.

Mamblona, Ricard (2012), *Las nuevas subjetividades en el cine documental contemporáneo. Análisis de los factores influyentes en la expansión del cine de lo real en la era digital* - Tesis

Quílez Esteve, Laia (2016), “Feminine resistances: The figure of the Republican woman in Carolina Astudillo’s documentary cinema”, *Catalan Journal of Cultural Studies*, 8 (1), pp. 79-93.

Quílez Esteve, Laia (2013), “De aquí a allá, de ayer a hoy: Posmemoria y cine documental en la España y la Argentina contemporáneas”, *Olivar. Revista de Literatura y Cultura Españolas*, Vol. 14, Núm. 20, pp. 47-75.

Sánchez Alarcón, Inmaculada y Jerez Zambrana, Alejandro (2015), “Los documentales, historias en primera persona: memoria colectiva y memoria performativa en *Nadar* (Carla Subirana, 2008) y *Bucarest*, la memoria perdida (Albert Solé, 2008)”, en Álvarez, Marta; Hartzmann, Hanna y Sánchez Alarcón, Inmaculada (eds.). *No sé está quieto. Nuevas formas documentales en el audiovisual hispánico*. Madrid: Iberoamericana, pp. 151-163.

Yusta, Mercedes (2004), "Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta", *Historia del presente*, Núm. 4, pp. 63-92.

# **La Guerra Civil española en la prensa mexicana. Un acercamiento al discurso visual del diario *El Universal Gráfico***

Mónica Morales Flores

monica.morales.flores@gmail.com / monnyflores@hotmail.com

## **Resumen:**

La Guerra Civil Española es uno de los conflictos bélicos más estudiado del siglo XX y su abordaje se ha dado desde diferentes disciplinas y perspectivas de análisis. En México las investigaciones sobre la lucha por la defensa de la República se han centrado en el exilio, sin embargo, investigaciones recientes se han ido enfocando en otros aspectos igual de importantes, uno de ellos es la recepción que el pueblo mexicano dio a los españoles que huían de la guerra y del triunfo del bando nacionalista. Un buen termómetro para medir la aceptación o el rechazo de la sociedad mexicana, lo constituye la prensa mexicana, sus discursos a favor o en contra pueden verse claramente en sus páginas, tanto en los editoriales y notas como en las fotografías llegadas del exterior.

Bajo estas premisas esta propuesta de comunicación se centra en el análisis de las fotografías publicadas en el diario mexicano *El Universal Gráfico*. A partir del análisis de las imágenes publicadas se busca mostrar cómo el periódico construyó un discurso visual a modo -conveniente al gobierno del General Lázaro Cárdenas-, de la lucha librada en territorio español entre leales y nacionalistas, convirtiendo el asunto español en parte de la cotidianidad mexicana durante los tres años que se alargaron los enfrentamientos.

El trabajo se enmarca en la historiografía de la imagen fotográfica y la historia de la fotografía, convirtiéndose en objeto de estudio y fuente histórica. Al tiempo que se analiza la línea editorial del diario y el contexto histórico para acercarse al conflicto desde otros ángulos.

## **Abstract:**

The Spanish Civil War is one of the most studied conflicts of the twentieth century and its approach has been given from different disciplines and perspectives of analysis. In Mexico the investigations on the struggle for the defense of the Republic have focused in exile, however, recent investigations have been focusing on other aspects that are just as important, one of them is the reception that the Mexican people gave the Spanish. A good thermometer to measure this acceptance or rejection is the Mexican press, his speeches in favor or against can be clearly seen in their pages, both in the editorials and notes as in the photographs from outside Arrivals.

Under these premises the paper focuses on the analysis of the photography published in the Mexican daily *El Universal Chart*.

On the basis of analysis of the photographs are seeks to show how the newspaper built visual discourse by way and convenient to the government of General Lázaro Cardenas , of the struggle waged in Spanish territory between Loyalists and Nationalists, converting the spanish matter in part of the everyday life of Mexico during the three years that lasted the conflict.

The paper is framed in the historiography of the photographic image and the history of photography, becoming the object of study and historical source. At the same time that analyzes the editorial line of the newspaper and the historical context to get closer to the conflict from other angles.

**Palabras clave:** Guerra Civil española, Fotoperiodismo mexicano, Fotografía e historia, Exilio.

**Key words:** Spanish Civil War, Mexican photojournalism, Photography and History, Exile.

## **MÉXICO Y ESPAÑA. HISTORIAS COMPARTIDAS**

España y México tienen una historia indisoluble y no solo nos referimos al choque de dos mundos en 1492. Tras tres siglos de colonización, 130 años de vida independiente y cientos de vicisitudes vividas por ambas naciones, sus caminos se reencontraron al iniciar el siglo XX, construyéndose una nueva historia en un contexto diferente de reciprocidad. México dio asilo a cientos de españoles que huían de la guerra y éstos contribuyeron a colocar los cimientos de una nueva etapa cultural e intelectual en la historia moderna de México, sólo por mencionar la aportación más conocida y estudiada.

El gobierno del General Lázaro Cárdenas estuvo marcado por una política obrera y agraria inclinada al socialismo. El Cardenismo, como se conoce este sexenio, se identifica por sus afinidades político-sociales con el gobierno republicano español, esta simpatía se reflejó en diversos ámbitos, siendo el de mayor visibilidad el trienio 1936-1939 particularmente los años 1937 y 1939, que corresponden a los dos grandes exilios de refugiados españoles que llegaron al país. “Los niños de Morelia” y “El Sinaia”.

El apoyo que el gobierno cardenista dio a la lucha por la defensa de la República puede verse claramente en cuatro ejes fundamentales: suministro de armas, abastecimiento de alimento, ayuda humanitaria y apoyo diplomático a través de la defensa del gobierno legítimo en foros internacionales y que culminó en el exilio español. Dicho apoyo debe entenderse en el marco de la política exterior mexicana de no intervención y libre determinación de los pueblos, aunados a la política de brazos abiertos, basados en la Doctrina Estrada, avalada por la Sociedad de Naciones.

Existe un flanco que no se ha tocado a fondo, nos referimos al apoyo a través del uso mediático de la prensa mexicana, es decir, la manera en que los diarios informaron a la sociedad del desarrollo de la guerra a partir de discursos escrito y visual y cómo a partir de este último se construyó una imagen a modo del conflicto.

Mucho se ha escrito sobre la política exterior mexicana y el exilio, por tanto, en esta ocasión nos centraremos en la forma en que la fotografía de prensa, informó al pueblo del desarrollo de la guerra a partir del análisis de las fotografías publicadas, como fueron diagramadas en las páginas, así como los elementos que se convirtieron en una constante del discurso visual del diario y como a partir de un discurso visual fue creándose la imagen de

la guerra, y con ello la del combatiente, que culminó con la simpatía del pueblo mexicano hacia el refugiado español.

Para acercarnos a este objetivo se parte de propuestas teórico-metodológicas de los historiadores John Mraz, Rebeca Monroy, Ariel Arnal, Alberto del Castillo e investigaciones de quien escribe, que han usado la imagen fotográfica como fuente y objeto, en diálogo con otras herramientas históricas, como la hemerografía o las fuentes orales, a partir de la historia social y cultural.<sup>1</sup>

### **IMÁGENES DE UNA GUERRA EXTRANJERA EN *EL UNIVERSAL GRÁFICO***

El 27 de julio de 1936, aparece en primera plana del diario mencionado, la primera noticia sobre la guerra española. La nota destacaba la derrota de los rebeldes en Madrid y el control de la situación por parte de los leales. La línea editorial que destacaba los triunfos del ejército se mantuvo a lo largo del conflicto y no fue sino hasta diciembre de 1938, con la Batalla de Cataluña, que las noticias dieron un giro. Fue así que el pueblo mexicano se enteró del inminente fin de la guerra y la derrota de las fuerzas republicanas.

Pero ¿Por qué este diario informó regularmente de la guerra española? ¿Cuál era su postura frente al ataque a la República? ¿Obedece a una línea editorial gobiernista y de ser así cual es la razón? ¿Qué importancia tiene la imagen en la información del conflicto y más aún en la construcción del bando republicano y la camarilla sublevada? ¿Cuál es el discurso visual de *El Universal Gráfico*? ¿Cuáles con los objetivos del diario al publicar las imágenes? Para intentar responder estas interrogantes debemos empezar por el principio.

El 1 de febrero de 1922 apareció *El Universal Gráfico*. Se trataba de la edición vespertina de *El Universal. El gran diario de México*. Este diario circulaba sólo los días hábiles y a diferencia de la mayoría de las publicaciones de este tipo, tenía un nivel cultural por encima de la media en su contenido gracias a la pluma de reconocidos periodistas y literatos que escribían en sus páginas.<sup>2</sup>

Su línea editorial siguió la misma de la edición matutina, es decir, buscaba dar voz a los postulados emanados de la Revolución Mexicana y la Carta Magna, fortaleciendo “la reconstrucción económica, social y jurídica del país, con la aplicación de un ideario basado en la rehabilitación de la autoridad civil, antirreeleccionismo, apego a las garantías constitucionales, libertad de expresión e igualdad jurídica de la mujer”.<sup>3</sup>

Esta declaración de principios lo ligó inmediatamente al gobierno revolucionario en turno que, a pesar de no comulgar totalmente con el gobierno socialista del General Cárdenas, se alineaba, como la mayoría de la prensa, a la línea dictada por el Estado mexicano.

A pesar de la alineación de la prensa al gobierno se pueden distinguir dos posturas claras de la guerra en la prensa: la pro Republicana encabezada por *El Nacional* y *Novedades*, y otra de centro derecha, que informaba de manera “parcial” el desarrollo de las batallas, siendo sus principales exponente *Excelsior* y *El Universal* junto con su edición de la tarde. “Prensa roja y prensa azul” la denominan los investigadores Juan Manuel Sánchez Vigil y María Oliveira para el caso español. En el contexto

mexicano la prensa roja sería *El Nacional* y *Novedades* y la azul *Excélsior* y *El Universal*.

En las páginas de ambos bandos se daba cuenta de los pros y contras de la guerra, la República, el nacionalismo o la solidaridad, generando tensión al plantearse el tema del exilio a través de los editoriales.

*El Universal Gráfico* informó de la guerra con una línea aparentemente imparcial otorgándole a ambos bandos por igual los calificativos de marxista o comunistas vs fascistas, gobiernista vs alzados, leales vs rebeldes. Publicando fotografías de ambos campos de batalla, poniendo énfasis en las víctimas civiles que pagaban el precio de los enfrentamientos. Como ya mencionamos, aunque el diario no simpatizaba con el gobierno republicano español, apoyaba al gobierno Cardenista y su política de “brazos abiertos”. Situación contradictoria pero habitual en el escenario del periodismo nacional de aquella época, que se alineaba a los designios del poder.

El discurso escrito fue más mesurado y se centró en la información venida de las agencias, es decir, su función era informar, por el contrario el discurso visual, y nos referimos a los pies de foto que irremediamente dirigen la lectura de la imagen, resultan un tanto confusos puesto que por igual tienen el objetivo de denostar al bando que aparece en la imagen. Los planteamientos de Joan Fontcuberta en relación a la función del pie de foto como *index*, quedan claro en las placas publicadas donde los textos que las acompañan direccionan la interpretación del lector.<sup>4</sup> Es así que, a través de una lectura orientada, el público mexicano fue formándose una visión del republicano y su defensa y los nacionalistas y su lucha. Siempre a través del filtro informativo impuesto por el gobierno.

Tanto las imágenes publicadas como las notas fueron diagramadas en primera plana con pase a las páginas 4 de la primera sección, destinada a la información extranjera, con una página especial titulada “Información gráfica de todo el mundo” donde se presentaba un *collage* de entre 6 y 8 imágenes que mostraban las noticias principales a nivel mundial. Otorgándole a la Guerra Civil española 4 de estas fotografías.

Un primer análisis cuantitativo de lo publicado arrojó la siguiente información. Del 27 de julio de 1936 al 15 junio de 1939 el diario publicó cerca de 450 fotografías en blanco y negro, todas provenientes de agencias europeas de noticias. Cabe destacar que en México no existía el concepto de enviado y mucho menos corresponsal de guerra. De tal forma que las imágenes procedían directamente de: *ACME EDITORS PRESS*, *Servicio Internacional News Photo* y *Prensa Española*, y en ningún caso se da crédito personal del autor, lugar común cuando se trataba de agencias. Haciendo una revisión al diario y posteriormente al *Arxiu Centelles*, resguardado en el *Centro Documental de la Memoria Histórica* (Salamanca, España) hemos encontrado imágenes autoría de Agustí Centelles (fotógrafo catalán que registró los enfrentamientos en los Frentes de Cataluña y la ciudad de Barcelona) publicadas en la prensa mexicana, en particular en *El Universal Gráfico*, sin el crédito correspondiente.<sup>5</sup>

Este primer estudio nos permite dimensionar la importancia que el periódico dio al conflicto europeo gastando recursos en la compra y publicación de imágenes que informaban detalladamente de las batallas libradas, a partir de temas básicos que dirigen el discurso visual tales como combates, frentes de batalla, población civil, bombardeos y fuerzas armadas, es decir, los soldados nacionalistas y los milicianos republicanos.

Los elementos analizados proporcionan herramientas para acercarnos a su línea editorial y comprobar la manera en la que montaron los discursos visual y escrito de acuerdo al interés de la directiva, pero respetando la línea dictada desde la cúpula del gobierno, es decir, pro republicano, así como los elementos de los que se valió *El Universal Gráfico* para informar al pueblo mexicano de los avatares de la guerra.

Con los elementos hasta ahora considerados podemos decir que el diario cumplió con su labor de informar, pero sobre todo fijar postura y extenderla a sus lectores y con ello influir en la acogida que el pueblo mexicano dio a los exiliados.

### **PRIMERAS REFLEXIONES**

Difícil es llegar a conclusiones cuando hablamos de un tema tan vasto que parece inacabado, cuando se trata de un problema de estudio poco explorado, cuando surgen más cuestionamiento que respuestas sobre la prensa mexicana y su papel en la masificación de una noticia que cambió el rumbo de la historia, sobre la construcción del mito del refugio, el gobierno cardenista y sus intereses, la historiografía del exilio, la fotografía como una nueva y copiosa fuente documental para abordar desde otros ángulos la Guerra Civil española.

Más que reflexiones este texto pretende poner sobre la mesa de discusión otra manera de acercarse a la guerra republicana más allá de las fronteras españolas situando el conflicto en territorio mexicano para rescatar otras miradas, la de la prensa mexicana y su discurso visual que, si bien no es de manufactura nacional, imprimen, a través de los pies de fotos y las notas escritas, una postura acorde a los intereses de la publicación estudiada como órgano fiel al gobierno cardenista.

Estamos ciertos que esta investigación abonará en la construcción de una nueva forma de historizar la guerra a partir de la hemerografía mexicana que sin duda aportará más información en la recuperación de la memoria escrita y visual de la guerra civil más allá de las fronteras españolas.

---

<sup>1</sup> Arnal, Ariel, *Atila de tinta y plata. Fotografía del zapatismo en la ciudad de México entre 1910 y 1915*, México, INAH, 2011. Castillo, Alberto del, *Rodrigo Moya. Una mirada documental al México de mediados del siglo XX*, México, La Jornada, Ediciones El Milagro, IIE-UNAM, FONCA, 2011; Castillo, Alberto del y Mónica Morales, *Pedro Valtierra. Mirada y testimonio*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica-Cuartoscuro, 2012. Monroy, Rebeca, “Siluetas sobre la lectura fotográfica”, en Camarena, Mario y Lourdes Villafuerte (coords.), *Los andamios del historiador. Construcción y tratamiento de fuentes*, México, AGN-INAH, 2001, pp. 317-336. “A corazón abierto: una aproximación metodológica a la

---

investigación fotohistórica”, Roca Lourdes y Fernando Aguayo (coords.), *Imágenes e investigación social*, México, Instituto Mora, 2005. Morales, Mónica, Rodrigo Moya, fotoreportero y el Frente Guerrillero Edgar Ibarra, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, México, 2007; “Pedro Valtierra corresponsal en Nicaragua. Reconstrucción de la trayectoria de un 'Balazo' fotográfico”, en *Estudios Históricos sobre Cultura Visual. Nuevas Perspectivas de Investigación*, Instituto Mora, México, 2016; “Hermanos Mayo y Enrique Díaz, dos miradas de la llegada del Sinaia a México”, en *Memorias del Congreso Imágenes de una guerra. Carteles, fotografía y cine en España, 1936-1939*, Edición y coordinación: Beatriz de las Heras, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España; “El *Arxiu Centelles*. Una aproximación a la construcción visual del combatiente republicano a partir de la fotografía documental”, en *FOTOCINEMA, Revista científica de cine y fotografía*.

2 Ruiz Castañeda, María del Carmen, *El periodismo en México. 450 años de historia*, México, UNAM, 1980. Tras el periodo del general Cárdenas, *El Nacional* regresó a la línea editorial tradicionalista y fue así como quedó relegado en los puestos de periódicos y estanterías hasta que en septiembre de 1998 cerró sus puertas.

3 <http://archivo.eluniversal.com.mx/pie/historial.html>

4 Fontcuberta, Joan, *Fotografía. Conceptos y procedimientos: una propuesta metodológica*, México, Gustavo Gilli, 1994.

5 Actualmente realizo una investigación posdoctoral (Universidad de Guadalajara, México) sobre este fotógrafo, buscando las constantes de su obra, los temas registrados y la mirada con la que fotografió la Guerra a partir del estudio de los más de 14 mil negativos que forman su archivo.

## **INTRODUCCIÓN**

En el panel de Antropología coordinado por el Dr. Jordi Roca, profesor de Antropología de la URV, se presentaron dos comunicaciones que debaten sobre la memoria del conflicto, una a partir de las fuentes orales y otra a partir del patrimonio conservado.

France Cate-Arries explica los testimonios que recogió en su trabajo de campo en el cementerio de Puerto Real, en Cádiz, en junio de 2016, al pie de una fosa común. La autora cita que explicaron los familiares que se concentraron alrededor de la fosa, como un acto de resistencia simbólica a partir del recuerdo y la transmisión de la memoria, en aquel espacio de duelo.

Y Antonio Javier Zapata presenta el trabajo de divulgación de la historia del aeródromo de Los Alcázares y su importancia estratégica y militar durante la guerra. Mediante documentación escrita y fuentes orales, el autor explica a partir del patrimonio conservado, quienes fueron los protagonistas que habitaron en aquel emplazamiento y cómo fue la vida cotidiana durante el conflicto.

# **Testimonios orales y la reivindicación de la memoria popular: Entre los fusilamientos de 1936 y las exhumaciones de 2016 (Puerto Real, Cádiz)**

Francie Cate-Arries

University of College of William & Mary, Dept. of Modern Languages & Literatures, P.O. Box 8795, Williamsburg, Virginia (EE.UU.), [afcate@wm.edu](mailto:afcate@wm.edu)

## **Resumen.**

Analizo testimonios familiares que grabé en junio 2016 al pie de la fosa común en el cementerio de Puerto Real (Cádiz). El etnógrafo Francisco Ferrándiz se ha referido a estas “voces huidizas”, largamente silenciadas en una cultura de miedo y que emergen en el escenario público a la vez que los huesos de las fosas, como “ventanas privilegiadas a la intimidad de la derrota.” El trabajo de Ana Cabana Iglesia sobre las prácticas de resistencia simbólica es sugerente para mi análisis, ya que Cabana subraya cómo determinadas comunidades represaliadas usaron estrategias discursivas para convertir la memoria clandestina en un espacio de resistencia.

Estudio los recursos discursivos que traducen la manifestación del duelo en un potente repertorio de una memoria alternativa a la que fue sancionada por el régimen franquista. Entre los testimonios recogidos, se incluyen el del nieto del último alcalde republicano de San Fernando, Cayetano Roldán—cuyo asesinato tras 100 días de tortura, y tras el asesinato de tres hijos, ha llegado a ser legendario en la memoria democrática de Cádiz—así como el de la hija del último alcalde republicano de Puerto Real.

Palabras clave: La transmisión intergeneracional; el duelo; la resistencia simbólica; el testimonio oral; la memoria popular

Abstract.

I analyze family testimonies that I recorded in June 2016 at the foot of the mass grave in the cemetery of Puerto Real (Cádiz). The ethnographer Francisco Ferrándiz has referred to these "elusive voices", long silenced in a culture of fear and emerging on the public stage while the bones of the graves, as "privileged windows to the privacy of defeat." Ana Cabana Iglesia's work on symbolic resistance practices is suggestive for my analysis, since Cabana underlines how certain retaliated communities used discursive strategies to turn clandestine memory into a space of resistance.

I study the discursive resources that translate the manifestation of the duel into a powerful repertoire of an alternative memory to which was sanctioned by the Franco regime. The testimonies collected include that of the grandson of the last Republican mayor of San Fernando, Cayetano Roldán — whose murder after 100 days of torture, and after the murder of three children, has become legendary in the democratic memory of Cádiz — thus like that of the daughter of the last republican mayor of Puerto Real.

Keywords. Intergenerational transmission, mourning, symbolic resistance, the oral testimony, the popular memory

En los primeros meses de la Guerra Civil Española, la represión desatada por los sublevados militares en la provincia de Cádiz fue especialmente

atroz, a pesar de que los rebeldes rápidamente controlaron la zona. Según los datos proporcionados por la Junta de Andalucía, se han documentado cien fosas comunes en la provincia gaditana (“Mapa de fosas”); se han registrado 3.071 desaparecidos entre 1936-1951 (Cobo Romero 2012: 90). Hoy en día, se refiere a Cádiz como “paradigma en la búsqueda de desaparecidos por el franquismo” (Baquero 2014), ya que entre 2004 y 2012, se recuperaron los restos de sesenta y cinco víctimas de tres fosas comunes en la Sierra de Cádiz. La historia de la represión franquista en Cádiz ha sido ampliamente investigada por conocidos historiadores. Mi propia indagación sobre el “terror caliente” en Cádiz se ha centrado hasta la fecha en los testimonios orales que he recopilado de familiares de los asesinados cuyos restos han sido recuperados de las tres fosas andaluzas de El Bosque (2004, 2005), Grazalema (2008) y el cortijo de El Marrufo en 2012. Lo que mis informantes resaltan en su testimonio sobre el tiempo de represión—además del horror de la violencia y el trauma sufridos—son asimismo los pequeños actos, rituales y prácticas de rememoración, duelo y rebeldía. Estas cotidianas expresiones de resistencia y disenso frente al franquismo oficial, no solo representan el rescate del olvido de una memoria familiar y colectiva de la generación que perdió la guerra, sino que también sientan las bases del futuro activismo en el movimiento memorialístico por parte de estos descendientes, la generación de los nietos (Cate-Arries 2016).

Lo que presento en el presente estudio es un análisis de nuevos testimonios familiares que grabé durante el mes de junio de 2016 en el cementerio de Puerto Real (Cádiz). El 22 de julio de 2016, se clausuró la exhumación de la fosa que los arqueólogos han denominado la segunda más grande en Andalucía, después de la de Málaga. Los técnicos del equipo forense en Puerto Real sacaron a 190 cuerpos. Como en tantas otras exhumaciones, los familiares de las víctimas de Puerto Real—nietos, hijos, sobrino nietos—presenciaban la labor arqueológica en el Cementerio de San Roque. De este modo pude grabar entrevistas con siete familiares al pie de la fosa. En los importantes trabajos sobre los

testimonios familiares que Francisco Ferrándiz ha grabado durante la misma fase de diversas excavaciones—en Asturias, Avila, Burgos, Cáceres, entre otros lugares—el etnógrafo se ha referido a estas “voces huidizas”, largamente silenciadas en una cultura de miedo y que emergen en el escenario público a la vez que los huesos de las fosas, como “vehículos excepcionales del pasado traumático, ventanas privilegiadas a la intimidad de la derrota” (Ferrándiz 2014: 70). Es innegable el creciente interés por parte de los investigadores que estudian la memoria histórica sobre la represión franquista en desvelar lo que Ferrándiz denomina las “formas subalternas” de la memoria de los vencidos que lograron sobrevivir en los “intersticios de las versiones dominantes del pasado” (89). En este sentido, el trabajo de Ana Cabana Iglesia sobre las prácticas de resistencia simbólica en la sociedad gallega es especialmente sugerente para mi análisis de los testimonios que he recogido en Puerto Real, ya que Cabana también subraya cómo determinadas comunidades represaliadas usaron estrategias discursivas para convertir la memoria clandestina en un espacio de resistencia capaz de generar un “discurso oculto” y contestatorio en su intencionalidad (Cabana Iglesia 2013).

En el caso de los testimonios que estudio, gracias a la transmisión generacional que pudo mantener viva la llama del recuerdo familiar, el “discurso oculto” de las abuelas, ahora se saca a la luz pública en los testimonios de sus nietos. En su clásico estudio de la transmisión generacional del trauma, Marianne Hirsch explica que la memoria directa que conserva la primera generación que sobrevivió el pasado traumático se transmite como “posmemoria” a la segunda y tercera generaciones. Yo pretendo analizar las estrategias discursivas empleadas por una media docena de informantes como potentes formas expresivas de dicha apropiación, proyección y creación imaginativas que constituyen la misma estructura de la posmemoria. Además, el protagonismo de las mujeres dolientes en los procesos de la transmisión generacional, así como el motivo del duelo como un mecanismo

imprescindible en la construcción de la posmemoria, son claves para mi análisis de los testimonios como expresiones de la resistencia simbólica. En su fascinante estudio del terror soviético y la recuperación de esta memoria histórica en creaciones artísticas, Alexander Etkind interpreta la representación de las prácticas, los gestos y los discursos del duelo como actos de elección ética, resistencia política y autoexpresión estética (Etkind 2013). En una evocadora reflexión que Judith Butler escribe a raíz del silencio mediático en EE.UU. respecto a los civiles iraquíes asesinados en 2003, debido a la violencia desatada por los militares estadounidenses, la autora establece el duelo como un marcador ontológico de qué constituye la “vida precaria” del ser humano. Señalando que “el duelo abierto está estrechamente relacionado con la indignación, y la indignación frente a una injusticia, o a una pérdida insportable, tiene un potencial político enorme”, Butler explica que tales reacciones afectivas “están sumamente reguladas por regímenes de poder, a veces, sometidas a censura explícita” (Butler 2010: 65, 66). Una verdad archiconocida y resaltada una y otra vez en las historias y memorias de la represión franquista es precisamente la prohibición del duelo entre los vencidos. Pero Miguel Ángel del Arco Blanco nos recuerda que las políticas del duelo no solo implican represión estatal sino también resistencia popular, y cita casos en los cuales los vencidos sí pudieron expresar el duelo (del Arco Blanco 2015: 160).

La dimensión afectiva de dichas transmisiones nace del profundo dolor y el interminable duelo de los familiares que lloraron las muertes, pero nunca guardaron el silencio, evidente en los testimonios de sus descendientes. A continuación estudio los recursos discursivos que traducen la manifestación del duelo en un potente repertorio de una memoria alternativa a la que fue sancionada por el régimen franquista, a raíz del año 1936. Propongo plantear una tipología de los testimonios familiares, ofreciendo muestras de las características comunes entre los de Puerto Real y otros que he grabado en los pueblos gaditanos de Benamahoma, Grazalema, Ubrique, Alcalá de Gazules, Benalup, Jimena

de la Frontera y Cádiz ciudad. Las pautas narrativas entre la mayoría incluyen la rememoración del momento originario del profundo duelo ocasionado por la ruptura violenta cuando los fascistas se llevaron al ser querido; la pobreza radical a raíz del violento expolio e incautación de bienes y enseres domésticos; y la rica herencia familiar que se forma de la entereza, valentía y resistencia de la testigo directa de los eventos traumáticos, la madre o abuela responsable por la transmisión generacional de una digna memoria del desaparecido.

Para que existiera dicha transmisión de aquellas “portadoras de memoria,” también fue imprescindible la presencia de un ávido interlocutor. Los testigos de hoy fueron, por lo menos, los oyentes más entusiastas de ayer. Manuel Fernández Roldán, nieto del último alcalde republicano de San Fernando, Cayetano Roldán, recuerda: “Yo, de niño, era un niño un poco revoltoso. Entonces mi madre me castigaba, al pie de la máquina de coser.... y me ponía en el suelo a estudiar y siempre hablaba con mis hermanas...Y les contaba a mis hermanas mayores y yo me escuchaba todo. Y recuerdo todo...Yo recuerdo más cosas que mis propias hermanas” (Entrevista con la autora el 19 de junio 2016). Francisco Lebrón, cuya bisabuela Milagros, el abuelo Francisco y el tío abuelo Antonio fueron asesinados en las sacas de 1936, recuerda:

Y como es imaginable, pues en mi casa parpaba la tristeza desde que nací, porque faltaban tres personas en la familia. Yo recuerdo en mi casa como por las tardes los largos inviernos ...se reunían unas cuantas señoras, viudas, o madres de personas desaparecidas, personas fusiladas, y hablaban pues casi todos los días, yo desde muy pequeño pues me he interesado, pues claro, era una cosa que me rozaba, que me llegaba muy de lleno...Yo escuchaba en esas reuniones de mujeres, que se sentaban alrededor ...del brasero. (Entrevista con la autora el 9 de junio 2016)

Lebrón identifica el rol de los nietos como activistas comprometidos en el movimiento memorialístico de hoy en día como un legado más de las

abuelas que no guardaron silencio: “Es verdad que gracias a estas personas, la memoria histórica y los acontecimientos que sucedieron a manos del fascismo, son hoy reproducibles por las personas que lo hemos captado y hemos escuchado y hemos estado al lado de estas personas, ¿no?”

Para los descendientes directos que nunca pudieron conocer a sus familiares, es precisamente el discurso familiar compuesto del lenguaje del duelo, que es el único hilo afectivo que les une con el difunto. En su entrevista, Antonia Coria Pérez, hija de Antonio Coria Ruiz, marca discursivamente su propio nacimiento con la muerte violenta de su padre, incluyendo el papel mediador de su madre entre padre e hija; las primeras palabras del testimonio de Antonia son: “Mi padre lo fusilaron el día 23 de agosto de 1936. Yo nací el 19 de septiembre del 36. Mi madre siempre me decía...” (Entrevista con la autora, el 19 de junio de 2016). Y entre lo que más le decía la madre eran dos anécdotas que expresan perfectamente lo que la investigadora Jill Bennet denomina “*sense memory*” (“la memoria de los sentidos”): “Sense memory doesn't just present the horrific scene, the graphic spectacle of violence, but the physical imprint of the ordeal of violence” (Bennet 2003: 34). Son estas huellas de la violencia que sufrieron sus padres que forman las semillas de la posmemoria que hereda Antonia. Su madre le decía que cuando visitaba al padre detenido, al pasar por los guardias en la cárcel, “Más de una vez le pusieron un fusil en la tripa;” tal amenaza sobre la hija por nacer cuando la madre se acerca al lugar del padre encarcelado, se abre paso en la memoria familiar a otra “memoria de los sentidos” igualmente escalofriante. En este momento de la entrevista, la hermana de Antonia le interrumpe, recordándole que cuente otro episodio. A continuación Antonia describe el momento cuando sacaron al padre a fusilarlo: “Ah, llevaba las muñecas rotas porque [*Antonia empieza a llorar*] se agarró de las rejas de la cárcel, y se las partieron porque quería ver nacer a su hija o su hijo.” Es la memoria familiar de las agresiones corporales que unifica al padre, a la madre embarazada y a la niña aún no nacida, las

tres víctimas inocentes. El relato tantas veces contado sobre el sacrificio y dolor del padre, cuyo amor por la hija le llevó a resistir a sus agresores, por más que sufriera, representa lo que Jill Bennett denomina “el contagio afectivo” engendrado por el *sense memory* transmitido al oyente (Bennett 2003: 32). El enlace más íntimo que tiene la hija Antonia con su padre Antonio es precisamente este nexo discursivo cuyo origen es una traumática experiencia afectiva. No tiene Antonia otra forma de representar al padre en la memoria; termina su entrevista diciendo: “Así que no sé nada. Así eso es lo que le puedo contar.”

Si Antonia narra su propio nacimiento en términos del asesinato de su padre, Elena Fernández Muñóz, hija del último alcalde republicano de Puerto Real, José María Fernández Gómez, narra el recuerdo directo del día que lo fusilaron como el momento que se le nació la conciencia a los cinco años. Igual que en el caso de Antonia, es un recuerdo impregnado del *sense memory*, “la memoria de los sentidos,” de la figura de la madre. Elena narra que su madre iba y venía desde Puerto Real al penal de Puerto de Santa María donde tuvieron encerrado al padre. Dice: “El último día que es el que más recuerdo, vino, no miró a nadie, la casa se fue llenando de gente y ella se sentó en una butaca y perdió el conocimiento. Y a nosotros nos quitaron. Y luego he oído yo que le habían dicho en ese momento que ya no estaba allí, que no fuera más” (Entrevista con la autora, el 19 de junio de 2016). Explica Elena que “el recuerdo que tengo primero de mi infancia, referente a esto” es ver a su madre desmayarse por el trauma, antes que los adultos sacaran a los niños de la sala. Lo único que le devolvieron a la madre del esposo, dice la hija, los únicos objetos de memoria, eran “una bolsita pequeña con las cosas...Un reloj creo que había entre otras cosas, una pluma estilográfica que entonces tenía siempre, y cosas así, pequeñas, una bolsita pequeña.” Elena hace hincapié en su testimonio en el profundo vacío no solo emocional sino material que reinaba en la casa después del fusilamiento del padre alcalde y la requisión falangista de las pertenencias familiares,

“Entonces nos quedamos sin nada, sin nada. Y mi madre fue vendiendo cosas que teníamos en la casa.”

Pero la resistencia simbólica y la entereza de la madre se capta en una frase suya que ha llegado a ser legendaria en la familia, refiriéndose precisamente a qué quedaba en la casa de valor a raíz de la violencia fascista. Poco después del asesinato del padre, llegaron a la casa unas señoras falangistas, según le contaba a Elena una prima mayor, “para ver lo que había en la casa y requisaban.” Cuando una de ellas le preguntó a su madre, “María, ¿tiene alguna joya?”, ésta le contestó, “No, la única joya que había aquí se la llevaron ustedes.” Concluye Elena su entrevista con esta anécdota, diciendo, “A tal pregunta, tal respuesta.” Por poco que se le quedara a su madre María, en aquel momento no obstante, tuvo ella la última palabra frente a sus agresoras. En su estudio de la imagen en el discurso testimonial, Philippe Joutard subraya su función como “elemento estructurador de la memoria” (Joutard 1992: 51), insistiendo en la utilidad de “identificar las imágenes mentales con el núcleo fuerte de la memoria oral” (55). En su estudio de los “*memory idioms*”, mecanismos usados por sus informantes para expresar la posmemoria sobre la violencia de la represión franquista, Renshaw identifica “narrative tropes, themes and stock phrases” que traducen una memoria familiar en oposición al discurso oficial (Renshaw 2011: 89). Identifico la frase materna ya mítica en la memoria familiar de los Fernández Muñoz--“La única joya que había aquí se la llevaron ustedes”—como una de las estrategias discursivas que concretiza tanto el duelo como la resistencia, archivándolos igual que los objetos de la memoria ya referidos.

Para Guillermo Martínez Vega, su conciencia del asesinato de su abuelo Guillermo Martínez García, también nació literalmente al lado de su abuela, la viuda doliente del difunto:

Yo llevo toda la vida, prácticamente detrás del tema. Yo dormía al lado de mi abuela ... en aquella época, entonces ella lloraba y estaba comentando lo mismo...Decía que era bueno, que no se metía con

nadie, que se lo llevaron un día... y ella escuchaba los gritos en el camión, porque ya estaban empezando a torturar. Y dice que detrás iban las mujeres corriendo, gritando, llorando, porque mi abuela estaba en la azotea con mi padre, y mi abuelo estaba abajo sentado, tomando el fresquito, y se lo llevaron. .... Es que yo me acuerdo...bueno, mi abuela era todas las noches llorando, porque yo desde que tengo 5 años, dormía al lado de ella, de chiquitito, y todas las noches llorando, llorando. Que él era muy bueno, que no ha hecho nada, ¿por qué se lo habían llevado?, que eran unos criminales, es que...Y eso a mí me tenía la cabeza siempre... A mí me ha afectado (Entrevista con la autora, el 9 de junio de 2016).

Nos recuerda Jill Bennett que “sense memory operates through the body to produce a kind of ‘seeing truth’ rather than ‘thinking truth’, registering the pain of memory as it is directly experienced, and communicating a level of bodily affect” (Bennett 2003: 29). El niño Guillermo no entendía el dolor de la abuela en un principio, pero el “contagio afectivo” (Bennett 32)—“A mí me ha afectado”—le ha marcado para siempre; le “hizo ver” a través de las lágrimas derramadas a su lado durante tantos años. Hoy, Guillermo Martínez Vega es uno de los familiares más constantes en su apoyo del equipo forense que trabajó en las exhumaciones de Puerto Real: “Lo que sé, yo lo sé porque mi conciencia me lo ha dicho.” La verdad que intuye el niño Guillermo de modo emocional en un principio, diría Jill Bennett, luego puede llegar a constituir un modo de conocimiento, de saber: “Sense memory...aims to constitute a language of subjective process (specifically of affective and emotional process) to complement history” [29]...Such images need ultimately to be inscribed within the discourse of common memory so that the affective experience of viewing can be understood in relation to a larger set of political and moral issues” (Bennett 2003: 31).

Parecido a Antonia, cuyo propio enlace emocional con su padre se basaba en lo que le dijeron del castigo brutal que ocasionaron el amor y anhelo de él por ver a la hija nacer, Guillermo pensaba no tener otro

vínculo que le acercara al abuelo ausente, menos el duelo asumido de la abuela. Pero ha caído en las manos lo que ha llegado a ser un talismán familiar, una semilla del árbol genealógico de la familia Martínez López:

Tengo un librito chiquitito de mi abuelo, escrito por él. Cada vez que nació un hijo, ponía el nombre, una letra preciosa, está escrito con un lápiz, lo que es un lápiz, hoy un lápiz no dura nada, bueno, pero 90 años...En el librito donde él ponía, 'ha nacido mi hijo tal, ha nacido,' pero yo no sé, claro, es lo único, ... en aquella época, tampoco había muchas cosas que guardar... El librito ése: su letra... A lo mejor no tiene valor ninguno ni nada, pero ponía los nombres, las fechas, eran sus hijos. Es lo único que tengo yo de él, prácticamente, yo tengo eso. Digo: aquí ha escrito él, aquí está la mano de él, y allí está la mía, yo estoy manejando. Tiento eso y digo: aquí él ha puesto la mano también, viva, igual que la tengo yo. Hay una conexión. Es que es verdad; es verídico. Es una cosa como por ejemplo antiguamente los pergaminos esos que había con el puño y letra del faraón. Eso tiene un valor porque...era ponerte tú tres mil años antes, allí, mil años que el faraón escribió allí esto que está aquí. Ese es el valor que tiene. La mano estaba allí. Tu mano está allí, al cabo de 80-90 años. Una conexión. Bueno, puede haber hasta ADN, la vida es muy difícil, pero ¡ese libro! Y además, la letra tan bonita que tenía. Y además, un lápiz, porque no era bolígrafo. Lápiz. El lápiz está intacto; está el escrito intacto.

Sin nunca haber tenido al alcance de la mano al abuelo asesinado, Guillermo tiente el librito una y otra vez, imaginando el toque de los dedos del abuelo encima de los suyos, tocando las misma hojas que guardan todavía su precioso "puño y letra," a lápiz. El legado del abuelo, el registro del nacimiento de cada hijo, sobrevive la muerte violenta del progenitor que celebraba con tanto esmero cada nueva vida familiar.

El legado familiar de María Jesús Núñez Lápi, nieta de Manuel Lapi García, el Secretario General de la Unión General de Trabajadores (UGT) de la ciudad de Cádiz, toma otra forma directamente relacionada con la

abuela que lloró la muerte del joven esposo asesinado. La nieta sí valora como tesoro un objeto de la memoria que siempre le ha unido al abuelo: “Cuando yo me casé, llevaba como adorno con mi vestido de boda un camafeo que llevaba la foto de mi abuelo que era un héroe, un ideal de persona” (Entrevista con la autora el 19 de junio de 2016). Pero era la valentía y la fuerza de la abuela viuda para sacar a su familia adelante—con dos hijos y embarazada del tercero—que ha representado la herencia más potente para la familia de María Jesús y la cuarta generación de las bisnietas. Otra vez, la reconstrucción de la memoria familiar a raíz de la tragedia del fusilamiento del abuelo, se origina en el vacío de la pobreza más absoluta y en el ejemplo heroico de la abuela que nunca se da por vencida, a pesar de su profundo dolor:

    Mi abuela se encontró, pues, sin nada, porque lo que tenía, lo tuvo que cotizar para darles de comer a sus hijos, con el miedo de que le quitaran sus hijos porque incluso le llegaron a proponer que los metieran en una casa. La familia le hizo el vacío, porque la familia no quería relacionarse con ‘rojos’ o con ‘los hijos de’. Entonces fue una luchadora que sacó adelante a su familia, fue capaz de sobrevivir y mantener viva la memoria de mi abuelo. Pero pensión, nada. Ella se tuvo que buscar la vida, pues empezó lavando ropa en los lavaderos a casas particulares hasta que consiguió meterse cuando fue la epidemia del tifu, se abrieron unos dispensales a los que había que reconocer a la gente, ducharlos para darles también papeles para que pudieran ir a los comedores sociales a comer. Entonces ese trabajo no lo quería nadie porque era el tifu verde...había piojos, cosas de ésas, entonces ese trabajo lo cogió ella...Ella llegó a tener bizquera porque no comía; se alimentaba de las algarrobas. En las casas le daban para que comiera porque era por dos reales como se suele decir el plato de la comida y el plato de comida se lo llevaba para sus hijos. Ella sin comer.

La lección vital de los abuelos republicanos, los de Marí Jesús, igual a tantos otros tan duramente castigados por el franquismo, se extiende a

la cuarta generación en el año 2016, 80 años después. Cuando dio su testimonio al lado del lugar de la exhumación donde en julio habían sacado del anónimo a 190 víctimas, María Jesús explicó qué significa para sus propias hijas el ejemplo de las mujeres republicanas del '36, que lloraron la muerte de los seres queridos y enseñaron a los hijos a sobrevivir: “Si tu bisabuela con 25 años y dos hijos y embarazada fue capaz de llegar hasta donde llegó, cualquiera lo puede hacer, lo único es que tienes que hacer con el amor propio y la dignidad de saber quién eres y seguir tirando para adelante. Mi abuela ha sido el ejemplo de una mujer con empoderamiento. Este es el ejemplo. Hay que buscar fuerza donde no se la tenga porque no vale decir ‘Yo no puedo y me doy por vencida, la vida es un asco. No vale la pena vivir.’ Esa no es la herencia que nos han dejado estas circunstancias.” La llamada generación de los vencidos de antaño sigue dando el ejemplo a las nuevas generaciones que han reclamado su lucha por la verdad, la justicia y la reparación.

#### Obras citadas

Baquero, Juan Miguel. “Diez años y tres fosas. Cádiz, paradigma en la búsqueda de

desaparecidos por el franquismo.” *eldiario.es* 6/5/2014. Web.

Bennett, Jill. “The Aesthetics of Sense-Memory: Theorising Trauma Through the Visual

Arts.” En *Regimes of Memory*. Eds. Susannah Radstone and Katharine Hodgkin.

London: Routledge, 2003.

Butler, Judith. *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Madrid: Paidós, 2010.

Cabana, Ana. *La derrota de lo épico*. Valencia: Publicacions de la Universitat de

València, 2013.

Cate-Arries, Francie. "De puertas para adentro es donde había que llorar": El duelo, la

resistencia simbólica y la memoria popular en los testimonios sobre la represión franquista" *Journal of Spanish Cultural Studies* 17.2 (2016): 133-162.

Cobo Romero, Francisco. "Las cifras de la violencia institucional y las implicaciones

de la represión sobre las actitudes sociales y políticas de la población andaluza." *La represión franquista en Andalucía*. Ed. Francisco Cobo Romero. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2012. 89-98.

Del Arco Blanco, Miguel Angel. "The Struggle Continues: Everyday Repression and

Resistance in Post-War Francoist Spain." *Mass Killings and Violence in Spain, 1936-1952: Grappling with the Past*. Eds. Peter Anderson and Miguel Ángel del Arco Blanco. London: Routledge, 2015. 156-172.

Etkind, Alexander. *Warped Mourning: Stories of the Undead in the Land of the*

*Unburied*. Stanford: Stanford UP, 2013.

Ferrándiz, Francisco. *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la*

*Guerra Civil*. Barcelona: Anthropos, 2014.

Hirsch, Marianne. *The Generation of Postmemory: Writing and Visual Culture After*

*the Holocaust*. Nueva York: Columbia UP, 2012.

"Mapa de fosas de las víctimas de la guerra civil y la posguerra en Andalucía."

Dirección General de Memoria Histórica de la Junta de Andalucía. Web. .

Renshaw, Layla. *Exhuming Loss: Memory, Materiality, and Mass Graves of the Spanish*

*Civil War*. Walnut Creek, CA: Left Coast Press, 2011.

# **INVESTIGACIÓN, MEMORIA Y DIVULGACIÓN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: LAS VISITAS GUIADAS AL AERÓDROMO DE LOS ALCÁZARES.**

**Antonio Javier Zapata Pérez.**

## **ABSTRACT**

Los Alcazares airbase was a military center particularly important during the Spanish Civil War. But some considerations of technical and logistical nature, and perhaps its political significance in the conflict, assumed that the installation will be in a back seat to the most modern military installation of Santiago de la Ribera, nowadays General Air Academy (San Javier, Murcia). This history was buried and forgotten. Through guided tours, object of this communication, we attempt to reinstate the history of the place to the collective memory of the region, especially related to the Civil War. Important research and collection of material has been done from both backfile press as literary and historiographical, to search for relevant information with special attention to the supposedly anecdotal, which has been integrated into the visit, with an enjoyable and effective way. Moreover, the collection of oral testimonies has enabled to link the history of the Civil War in the evolution of local history. To highlight the multiplier effect they have had these visits when exposing - in the form of lectures, tours and historical reenactment attempts - the personal stories of neighbors who lived firsthand the vicissitudes of the Spanish Civil War. Schools in the area have also been hit by this attempt to revive the past with the recovery of memory and local history. This way, from the local to the general, has shown tremendous effectiveness and it is confirmed by the success of public visits and all related activities. In fact, it has managed to reconstruct an approximate picture of the years around the Civil War through oral and written testimonies, and the research historiography.

## **Key words:**

Spanish Civil War, aviation, Los Alcazares, USSR, testimony.

## **Introducción**

El aeródromo de Los Alcázares tuvo especial relevancia en la GCE. Pero algunas cuestiones técnicas y logísticas, y quizá su significación política, supusieron que dicha instalación quedara en un segundo plano respecto a Santiago de la Ribera, actual Academia General del Aire (San Javier, Murcia). Con ello su historia quedó sepultada. A través de las visitas guiadas, objeto de esta comunicación, se intenta reintegrar a la memoria colectiva de la ciudadanía su historia, en especial con relación a la Guerra Civil Española.

Se ha realizado una importante labor de investigación con prensa histórica, así como literaritura e historiografía, a la búsqueda de información relevante y con especial atención a lo supuestamente anecdótico, que se ha integrado en la visita de manera amena y eficaz. Además, la recopilación de testimonios orales ha permitido vincular la historia de la Guerra Civil en el devenir de la historia local. En todo ello ha jugado un papel importantísimo una asociación cultural local, Los Alcázares Eco Cultural.

La visita cuenta con dos partes: un paseo por la Historia, una de cuyas paradas aquí nos ocupa, y una charla sobre función actual de la misma, de la AGA y del EA, a cargo de un oficial del ejército, lo que otorga una dimensión integral y circular a la misma.

### **El aeródromo de Los Alcázares durante la II República.**

El aeródromo de Los Alcázares se había mostrado como un activo foco de republicanismo desde finales de los años 20. Personajes de marcado carácter republicano como Ramón Franco, Burguete, Ortiz o Díaz Sandino imprimieron dicho carácter. La llegada de la República supone la llegada también de un nuevo jefe al aeródromo, ya mencionado, el Comandante Ricardo Burguete, que imprimirá su sello al lugar. Su militancia ideológica y su preocupación por la cuestión social ha quedado grabada en la memoria colectiva con la siguiente anécdota:

*“Iba paseando un día con dos de sus hijos, cuando se encontró con unos chavales que jugaban descalzos. Les preguntó el motivo de que fueran descalzos, y los chavales le dijeron que no llevaban calzado porque no tenían. Hizo que sus dos hijos se quitaran los zapatos y se los entregó.”<sup>1</sup>*

Este talante coincide con su obra constructiva, por ejemplo, en el edificio del actual Museo Aeronáutico, construido como “Casa del Caminante” durante su mando, y también con la anécdota narrada por Hidalgo de Cisneros en sus memorias<sup>2</sup>. Una anécdota que merece ser transcrita por el éxito que tiene entre los visitantes:

*“Nos encontrábamos tan cerca del aeródromo de Los Alcázares, que se me ocurrió invitar a Prieto a visitarlo para que conociese a su jefe, el comandante Ricardo Burguete, uno de los aviadores más leales al régimen, y viese un centro militar verdaderamente republicano. Yo siempre había sido un entusiasta de Los Alcázares. (...) Desde que Ricardo Burguete fue nombrado jefe de aquella base aumentaron los atractivos que tenía para mí. (...)Burguete había conseguido que el ambiente de Los Alcázares fuese cada día más republicano. Era agradable ver cómo el personal quería y respetaba a su jefe.*

*Burguete dedicaba todo su tiempo al aeródromo (...) Ponía gran atención en el bienestar de los soldados, creó una huerta, una granja y un equipo de pescadores. Todo esto, unido a los viajes que se hacían en hidro cada quince días a Gibraltar para comprar artículos a precios irrisorios, permitía a los encargados de la cocina dar de comer a la tropa admirablemente. Quiero referir, a propósito de lo que estoy contando, un pequeño incidente, bastante gracioso, que sucedió durante nuestra visita a las cocinas, cuando enseñaron al ministro lo que iban a cenar los soldados. (...) El mejor trabajo de Burguete fue convertir aquella base en un baluarte de la República, con un personal leal y decidido a defenderla por encima de todo. Gracias a Ricardo, la base de Los Alcázares pudo jugar un papel importante al empezar nuestra guerra.*

*El sargento de cocina le presentó la bandeja con la prueba de la cena, o sea con la ración de un soldado. Consistía en un plato de pescado frito muy*

*apetitoso, otro de carne con aditamentos, postre, un cuarto de vino y café. Cuando “don Inda” vio aquella cena tan abundante y con tan buen aspecto, pensó que habían preparado algo extraordinario para engañarle, y dirigiéndose al sargento, le preguntó con cierta ironía cuánto (dinero) tenía cada soldado asignado para comer. Al decir la cantidad, no recuerdo su importe, pero muy pequeña, el ministro, que no quería ponerse serio pero tampoco quería que lo tomases por tonto, dijo medio en serio medio en broma: “Creía que los milagros en cuestiones de comida habían terminado con el que hizo Jesucristo, multiplicando el pan y los peces y convirtiendo el agua en vino, pero veo que aquí se le hace competencia con bastante éxito. Dar una buena cena como ésta por ese dinero es un milagro, y de los gordos.*

*El sargento de cocina (...) desesperado al ver que el ministro pensaba que lo estaban engañando, con mucha vehemencia y bastante inconsciencia empezó a explicar por qué se podía hacer aquel milagro: el pescado era gratis, lo pescaban allí mismo los marineros de los hidros con las canoas de la base, las legumbres, frutas huevos y otros productos los suministraban la huerta y la granja; el café, el azúcar y varios artículos más los compraban por la cuarta parte de su precio, de contrabando en Gibraltar...*

*Al oír esto, “don Inda”, haciendo además de taparse los oídos, le dijo: “Por lo que más quiera, no continúe contándome esas cosas. Tenga en cuenta que soy el ministro de Hacienda, es decir, el jefe de la represión del contrabando.”*

A destacar que esta anécdota también sirve para introducir tanto la figura del propio Hidalgo de Cisneros como de Connie, Constanza de la Mora Maura, su esposa y nieta de Antonio Maura.

### **El aeródromo de Los Alcázares y su papel en la sublevación militar: la Columna Ortiz y otras acciones.**

En esta parada se relatan los hechos referidos al inicio de la sublevación y los acontecimientos inmediatos derivados de la misma.

Lo que ocurra el 18 de julio en estas orillas del Mar Menor será en parte decisivo para el éxito o fracaso de la sublevación. La fidelidad republicana del aeródromo alcazareños. al mando de Juan Ortiz Muñoz, significado

oficial republicano, parecía fuera de toda duda, en cambio el aeródromo de San Javier, creado en 1930, dependía de la Marina, se sublevará a la espera de órdenes desde Valencia. San Javier tiene asignada la función, dentro de la trama, de someter al aeródromo de Los Alcázares y apoyar la sublevación en Cartagena. El oficial de 3ª Manuel Carsellé, huye campo a través hasta Los Alcázares, distantes unos 8 kilómetros, para avisar al Comandante Ortiz de los hechos. Hemos encontrado testimonios indirectos de vecinos del lugar que recuerdan a sus mayores contar la historia de esta curiosa fuga.<sup>3</sup>

Enterado Ortiz de la sublevación organiza una columna de unos 300 hombres formada soldados de aviación, obreros armados y una compañía del Regimiento N°33 de Cartagena, tomando al asalto la base vecina sin derramamiento de sangre. La escaramuza entre aviones de ambos aeródromos bien pudo ser el primer combate aéreo de la guerra.

Además del decisivo sometimiento del aeródromo vecino destaca su conversión en cabecera de la Segunda Región Aérea y la labor de aeronaves y tropas en el sometimiento de núcleos sublevados en Torrevieja o Albacete, además de su labor en el frente de Granada en los inicios de la guerra. Allí sería derribado Antonio de Haro, cuya historia personal, junto a la de su novia y la familia de ella, aparece reflejada en una apreciable novela, “Mi nombre es Ana”, de la escritora murciana María José Sevilla.

El destino de los oficiales sublevados y detenidos fue el Pabellón de oficiales de la Base de Los Alcázares, bajo la vigilancia de su captor. Pero solicitan ser puestos a disposición de la Marina en Cartagena y, encarcelados en el buque España N°3, de infausto recuerdo, serán asesinados y lanzados al mar un mes después.

### **Material y personal soviético: rusos blancos y rojos, llegada, montaje y papel en la GCE.**

La llegada de material y personal soviético a la España republicana comienza en septiembre de 1936. Dicho material llega por mar, y el puerto de Cartagena será punto de entrada de los primeros envíos. Para poder

montar el material aéreo se construye un ramal de ferrocarril desde Pacheco a Los Alcázares y La Ribera, del que hoy queda un triste andén solitario que observamos en la visita.

Los primeros Katiuska SB2, los cazabombarderos más rápidos de su época, llegan a Los Alcázares para ser montados con la ayuda de personal soviético en el plazo más breve posible. Estamos en las primeras semanas de la batalla por Madrid. El testimonio de Antonio Valcárcel nos deja constancia de la velocidad y destreza que alcanzaron los mecánicos españoles en dicho montaje. Como curiosidad y prueba de la estrecha relación entre lo civil y lo militar, destacamos que las cajas de embalaje se usarían para cubrir los pequeños bajos comerciales del Paseo Real de La Feria, la zona de diversión del pueblo de Los Alcázares. A estas tareas de montaje y reparación se incorpora el personal de los talleres de Alcalá de Henares, Getafe y Cuatro Vientos, con lo que el número de trabajadores en el aeródromo y en el pueblo se dispara.

Respecto al alojamiento del personal soviético, hoteles como La Encarnación, donde una pequeña campana con la inscripción “Salud y felicidad” en español y cirílico aún lo recuerda, o espacios públicos cercanos a El Carmolí, como la Torre del Negro, servirían como estancia a estos pilotos y asesores.

En mayo de 1937 encontramos otra anécdota, protagonizada por material y personal soviético relacionada con el incidente del Deutschland. Andrés García Lacalle, Jefe de la aviación de caza en la República, que estaba en Los Alcázares en ese momento, narra su experiencia en relación con el hecho<sup>4</sup>. Dicho incidente pudo tener un enorme potencial didáctico para relatar la dimensión internacional de la GCE.

### **Las escuelas de la República y la ampliación del aeródromo de El Carmolí.**

El otro papel del aeródromo de Los Alcázares en guerra fue como parte de las Escuelas de Formación de Pilotos de la República, con su centro en la

Región de Murcia. Una tupida red de aeródromos repartidos por la geografía murciana intentarán cubrir las necesidades del conflicto..

En esta formación de pilotos republicanos encontramos al menos a dos alcazareños, Miguel Galindo Saura<sup>5</sup> y Salvador Ruiz Fajardo<sup>6</sup>, cuyos familiares han realizado una ingente labor de investigación y documentación que ha puesto nombres y apellidos conocidos para muchos vecinos de la comarca, dando luz a esas desconocidas historias de vida durante y después de la Guerra Civil.

La organización y el funcionamiento de las escuelas de la República sería, a grandes rasgos, el siguiente: los exámenes teóricos se hacían en Los Jerónimos, actual sede de la UCAM en Murcia; la iniciación en los aeródromos de Alcantarilla y El Palmar; transformación en La Ribera; “y si te mareabas”, a Los Alcázares, a bombardeo.<sup>7</sup>

La creación un aeródromo en El Carmolí, ya prevista años antes, se precipitó dado que los nuevos aviones soviéticos necesitaban de unas pistas más largas. En el cerro volcánico se construyeron dos polvorines con sus respectivos muelles de carga, en tanto la extensión de tierra entre Los Alcázares y dicho cerro, conocida como Marina del Carmolí, albergará pistas y edificios.

El Carmolí es la más singular de las escuelas de la República. Allí radicaban la de Alta Velocidad, con Polikarpov I16 “mosca” y la de Vuelo Nocturno. Por ese lugar pasarían profesores españoles y extranjeros como Castañeda, W. Katz, Celdrán o Serguei Grigorievich Pligunov, alias “Antonio”. Algunos fallecidos en accidentes se encuentran hoy en el panteón de aviación del cementerio de Torre Pacheco, como el propio Castañeda o un instructor soviético, Alexander Ivanovich Strelkov.

### **La vida civil y cotidiana durante la Guerra en Los Alcázares.**

La cotidianeidad es una herramienta didáctica muy útil, pues está salpicada de hechos históricos con apariencia superflua pero muy significativos. Por ejemplo, dar el nombre de “Comandante Ortiz” a parte de una de las calles más transitadas del municipio.

La llegada de los envíos de armas por tren desde Cartagena y la relevancia estratégica de Los Alcázares no pasó desapercibida para el enemigo sublevado. En octubre de 1936 Los Alcázares sufre el primer bombardeo, obra de tres Savoia S79. Los daños son apreciables, tanto en el aeródromo como en las casas cercanas, incluyendo varias víctimas mortales. Los refugios antiaéreos para la defensa ante los bombardeos se construirán tanto dentro como fuera del aeródromo. Incluimos un testimonio directo<sup>8</sup> acerca de las consecuencias de encender un cigarro durante una alarma aérea. Dos nuevos bombardeos tendrá lugar con el aeródromo como objetivo: 14 de octubre de 1938 y 7 de marzo de 1939.<sup>9</sup>

La violencia anticlerical también llega a Los Alcázares y el día 25 de julio arde la Iglesia de Los Alcázares, en la que se coloca una bandera roja en lo alto del campanario.

Como curiosidad, un listado de 1936, titulado “Suscripciones pro víctimas de las Milicias Ciudadanas”, permite interactuar con la visita, al tratarse de posibles familiares del personal civil o militar del aeródromo, así como de los comerciantes y particulares del pueblo. La presencia de dos chavales de raza negra o de un ruso blanco llegado en los años 20 nos permite jugar también con la inmigración de época. Interesante punto de partida para una completa instantánea de Los Alcázares en guerra.

El terror rojo aparece con elementos incontrolados procedentes del Jaime I, que acudirán en agosto para “dar el paseo” a los presos de derechas. La actuación protectora del Comandante Ortiz se encuentra en diferentes testimonios orales. Al parecer, sacaría las tropas del aeródromo e invitaría a dicho grupo sanguinario a seguir camino. En San Javier, dicho grupo fusilaría a 11 civiles en el paraje conocido como los Altos del Villar.<sup>10</sup>

El crecimiento del aeródromo provoca la primera experiencia municipal. Dividido entre los municipios de San Javier y Torre Pacheco, por decreto gubernativo del 30 de septiembre de 1936 se crea un Ayuntamiento propio. El primer alcalde será A. Menárguez, anarcosindicalista, sustituido por el edil del PCE, Ginés Zapata. El último alcalde Gabriel Lóez Gallego, del PSOE

y panadero, destruirá en el horno donde trabajaba gran cantidad de documentación<sup>11</sup>. Esta experiencia municipal dejará un recuerdo indeleble en la memoria colectiva, que resurgirá con fuerza en la transición, alcanzándose la segregación en el año 1983. Prueba de la persistencia de la memoria, el primer alcalde de Los Alcázares en democracia será Manuel Menárguez Albaladejo, hijo del primer alcalde de la GCE, Antonio Menárguez Costa.

## Bibliografía

García Lacalle, Andrés (1973): Mitos y verdades: La aviación de caza en la guerra civil española. Editorial Lito Offset fersa. Méjico.

Hidalgo de Cisneros, I. (1977): Cambio de rumbo. Editorial Lara. Barcelona.

Kapuscinski, Ryszard (2009): Viajes con Herodoto. Anagrama. Barcelona.

Fuentes Gómez, Otelo (2016). La década olvidada. República y Guerra Civil en san Javier. Autoedición. Madrid. 2 vol.

Sáiz Cidoncha, Carlos (2006): Aviación Republicana: Historia De Las Fuerzas Aéreas De La República Española - 1931-1939, Almena Ediciones. Madrid. 3 vols.

Amurrio, J. (1983). "El aeródromo de Los Alcázares". *Aeroplano*, 1, 57-83.

Madariaga Fernández, R. (1994). Las escuelas de caza republicanas: La Ribera, El Carmolí, Kirovabad, Lorca. *Aeroplano*, 12.

---

<sup>1</sup> Entrevista a José Zapata López, 10 de marzo de 2007.

<sup>2</sup> Hidalgo de Cisneros, I. (1977): Cambio de rumbo. Editorial Lara. Barcelona.

<sup>3</sup> Entrevista a Emilio García Roca, 5 de mayo de 2011.

<sup>4</sup> García Lacalle, Andrés (1973): Mitos y verdades: La aviación de caza en la guerra civil española. Editorial Lito Offset fersa. Méjico.

<sup>5</sup> Galindo, Jesús, "Entrevista sobre Miguel Galindo", 4 de noviembre de 2014

<sup>6</sup> Ruiz León, Nicolás, "Entrevista sobre Salvador Ruiz Fajardo", 3 de abril de 2012.

<sup>7</sup> Madariaga Fernández, R. (1994). Las escuelas de caza republicanas: La Ribera, El Carmolí, Kirovabad, Lorca. *Aeroplano*, 12.

<sup>8</sup> Entrevista a José Albaladejo, 14 de diciembre de 2011. En ella contaba con humor las collejas que se llevó al encender un cigarrillo durante una alarma.

<sup>9</sup> Puchol, Miguel (2005). Ataques a las bases del Mar Menor. *Revista Española de Historia Militar*. Abril 2005.

<sup>10</sup> Fuentes Gómez, Otelo (2016): Una década olvidada. Autoedición. Madrid. 2 vol.

<sup>11</sup> Entrevista a José Zapata López, 10 de marzo de 2007.

## INTRODUCCIÓN AL PANEL DE DERECHO

### A cargo de Oliver Klein

Los próximos textos que presentamos pertenecientes al Panel de Derecho, moderado en el Congreso de 2016 por el Prof. **Santiago Castellà**, son una ampliación de las comunicaciones y ponencias referidas a los aspectos más jurídicos, principalmente internacionales, de la contienda civil española. Como suscribe el mismo Prof. Castellà, la aplicación del incipiente derecho humanitario bélico (“ius in Bello”) conecta directamente con las posibilidades de tipificar e incriminar penalmente a los responsables de crímenes tal como se ha ido debatiendo entre la comunidad internacional hasta nuestros días.

Este capítulo, que no en vano cierra la publicación presente, tiene el valor añadido de contar con las aportaciones de académicos destacados de la Universitat Rovira i Virgili (URV), que albergó el evento físicamente, como pueden ser el propio Prof. Castellà, o los reconocidos especialistas en derecho internacional humanitario y derecho del trabajo, Prof. **Antoni Pigrau**, y Prof. **Rosa Rodríguez**, respectivamente; a la vez que invita a la Presidenta del Observatorio de Desapariciones Forzadas de Menores (ODFM), **Rosa Roig**, a dar a conocer este aspecto tan escondido hasta nuestros días de nuestro pasado presente; así como al magistrado **Juan José del Águila**, que nos proporciona un nuevo enfoque a la causa general de 26 de abril de 1940.

No hay mejor manera de cerrar la publicación en cuestión con el recordatorio del cine fórum que también se llevó a cabo paralelamente a la celebración del Congreso en 2016. Dicho foro acogió el pase abierto en la Sala de Actos de la Antigua Audiencia de Tarragona los filmes *Las Cajas Españolas* (Alberto Porlan, 2004), *Morir en Madrid* (Frédéric Rossif, 1963), *La vieja memoria* (Jaime Camino, 1977), y *Que mi nombre no se borre de la historia* (Verónica Vigil y José María Almela, 2004).

Haciendo referencia a este último filme que se presenta en forma de documental con imágenes reales recuperadas de la época, debemos recordar su hilo argumental que se centra en la memoria de las cincuenta y siete personas fusiladas en las tapias del madrileño cementerio del Este, de las cuales trece mujeres, entre ellas siete menores de edad, por el mero hecho de formar parte presumiblemente de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), hechos que dieron lugar a otra película bajo el título mismo de *Las Trece Rosas*.

**“Me matan inocente... Que mi nombre no se borre en la historia”**..., palabras que se atribuyen a una carta de despedida de una de las mujeres asesinadas, dan sentido al esfuerzo académico por mantener vivo el recuerdo sobre episodios vividos con las consiguientes lecciones que deban aprenderse de cara a un futuro. Desde el Derecho pues, finalmente, que damos testimonio una vez más desde el CECOS a episodios en forma de conflicto que han marcado el desarrollo de nuestra sociedad contemporánea.

# **NACIONES UNIDAS Y LA JUSTICIA TRANSICIONAL: EL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y SU VISITA A ESPAÑA**

Santiago J. Castellà Surribas, Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universitat Rovira i Virgili (U.R.V.)<sup>1</sup>

## **Abstract – Palabras Claves Español**

El presente trabajo aborda la construcción en el si de las Naciones Unidas de la justicia transicional, desde la justicia penal internacional y los procesos de reconstrucción de la paz y recuperación del estado de derecho, presentando como caso de estudio las conclusiones del Relator especial relativas a la Guerra Civil y al Franquismo en su visita a España

Justicia Transicional – Derecho Penal Internacional - Naciones Unidas – Guerra Civil – Franquismo

## **Abstract – keywords in English**

This paper addresses the construction by the United Nations of transitional justice from the international criminal justice and reconstruction processes of peace and restoration of rule of law, presented as a case study the findings of the Special Rapporteur on the Civil War and Francoism during his visit to Spain

Transitional Justice - International Criminal Law - United Nations - Civil War - the Franco dictatorship

## **Nota Curricular**

Santiago J. Castellà Surribas es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Políticas por la UNED, Master en Seguridad, Paz y Defensa y Doctor en Derecho Internacional por la Universidad de Barcelona. Profesor Titular de derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universitat Rovira i Virgili, Director del Postgrado en Gestión Global de la Inmigración de la Fundación URV durante 5 ediciones, fue director científico del primer Plan de Acción Exterior de la Generalitat de Catalunya. Investigador en diversos proyectos en España y América Latina. Sus principales líneas de investigación son el Derecho internacional de los derechos humanos, la protección internacional de las minorías y los pueblos indígenas, la inmigración y el refugio, el Derecho ambiental internacional, y el papel de los entes locales y regionales en un mundo global.

---

<sup>1</sup> Trabajo presentado en cuya primera versión fue presentado en el congreso sobre "Transiciones en el mundo contemporáneo", organizado por Centro de Estudios en Conflictos Sociales (CECOS) de la URV en mayo de 2014, y realizado en el marco del Proyecto de la Secretaría de Estado de Investigación, "**Del desarrollo sostenible a la justicia ambiental: Hacia una matriz conceptual para la gobernanza global**", Investigador principal: Antonio Pigrau Solé DER2013-44009-P, 2014-2016.

**0. Presentación; 1. El concepto de justicia transicional; 2. Antecedentes históricos de justicia transicional; 3. El mandato del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; 4. El Informe de su visita a España; 5. Conclusiones**

**Presentación**

Tras la Segunda Guerra Mundial y ante la evidencia de las masivas violaciones de los derechos humanos, principalmente ejemplificadas en el genocidio del pueblo judío, la sociedad internacional tomó clara conciencia de dos cuestiones determinantes para entender el desarrollo del Derecho internacional contemporáneo: En primer lugar la protección de los Derechos humanos dejaba de ser progresivamente un asunto esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados para iniciar una evolución internacionalizadora que dar como fruto el nacimiento de un sistema de protección internacional articulado en torno a las Naciones Unidas, en convivencia con diferentes sistemas regionales; y en segundo lugar, el claro convencimiento de que los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial no podían quedar impunes y merecían de un castigo. El 9 y el 10 de diciembre de 1948 sucesivamente, a los escasos tres años de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, asistimos a dos hitos normativos cruciales para las dos dinámicas señaladas: si el 10 de diciembre de 1948 se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en París, el día anterior, el 9 de diciembre, se había aprobado, y con ello abierto a la firma, ratificación o adhesión de los Estados, la Convención contra el Genocidio. Si el texto de la Declaración nos sirve como piedra angular y cimiento de todo el edificio onusiano de protección de la Derechos Humanos, el texto de la Convención contra el Genocidio contiene los fundamentos del actual

modelo de justicia penal internacional. Ambos procesos de construcción política y normativa, la protección de los Derechos humanos y la justicia penal internacional transcurren por vías paralelas, con múltiples vasos comunicantes, relaciones mutuas e interacciones, y en cierta manera se reencuentran, como veremos, en la reciente política de las Naciones Unidas surgida en torno a la idea de la Justicia Transicional.

## **1. El concepto de justicia transicional**

Si bien progresivamente el concepto de justicia transicional se aleja de la idea de transiciones políticas, y que en palabras de Elster, se refería a “*los procesos de juicios, purgas y reparaciones que tienen lugar luego de la transición de un régimen político a otro*” y por lo tanto “*lo más difícil es definir el rol de la <<justicia>> en la justicia transicional*”<sup>2</sup>, para adentrarse progresivamente en la idea de lucha contra la impunidad<sup>3</sup> y de derecho a la justicia<sup>4</sup>.

La progresiva pluralidad de sus cimientos queda recogida en lo que Christine Bell define como “<<*la nueva ley*>> *de la justicia transicional*” como resultado de la combinación de la práctica de los acuerdos de paz y los desarrollos legales, afirmando que “*se basa en la normativa de derechos humanos, el derecho humanitario, el derecho penal internacional y el derecho penal común, pero no se puede justificar desde el punto de vista de ninguno de estos sistemas por si solo*”<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> ELSTER, Jon: *Rendición de Cuentas: La justicia transicional en perspectiva histórica*, Katz editores, Buenos Aires, 2006, pág. 15 y 99 respectivamente.

<sup>3</sup> BONET PÉREZ, Jordi: “La lucha contra la impunidad y sus implicaciones jurídicas internacionales para el ejercicio de la justicia transicional”, en BONET, J. y ALIJA, R.A.: *Impunidad, derechos humanos y justicia transicional*, Universidad de Deusto, Instituto de Derechos Humanos, Bilbao, 2009, pág. 15 a 92.

<sup>4</sup> ABELLÁN HONRUBIA, Victoria: “La aportación de las Naciones Unidas a la internacionalización del derecho a la justicia”, en *los Derechos Humanos en un mundo dividido*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1999, pág. 209-226.

<sup>5</sup> BELL, Christine: “La <<nova llei>> de la justicia transicional”, en OLIVAN, H., PRANDI, M. y CAÑADAS, M. (Eds): *Drets Humans i Justicia Transicional: Gestionant el passat*”, Generalitat de Catalunya – Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans, i Escola Cultura de Pau, Barcelona, 2009, pág 30.

La clave de esta evolución hacia un concepto de derecho a la justicia por encima de la idea de la *justicia de los vencedores*, lo encontramos en los trabajos que dan como resultado los conocidos como *Conjunto de Principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad*, adoptados por la Comisión de Derechos Humanos, en la resolución 2005/81 de abril de 2005<sup>6</sup>, en la que invita a los Estados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales “a que tengan en cuenta las recomendaciones y las mejores prácticas identificadas en el estudio, así como los Principios actualizados, según proceda, al elaborar y aplicar medidas efectivas de lucha contra la impunidad, incluidos los esfuerzos por reforzar la capacidad nacional, por ejemplo, reformas legislativas e institucionales, y al preparar mecanismos judiciales y comisiones de la verdad y la reconciliación y otras comisiones de investigación, y a señalarlos a la atención de todas las instituciones y el personal pertinentes”<sup>7</sup>.

Paralelamente, los mismos órganos de las Naciones Unidas trabajaban, de la mano del Relator Especial Sr. Theo van Boven, en un estudio relativo al derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales<sup>8</sup>, que concluyó con un *Proyecto de Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional*

---

<sup>6</sup> Una primera versión de estos principios los encontramos ya en el Informe final elaborado y revisado por M. Joinet, La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos), en ONU, Doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1, Informe realizado en aplicación de la decisión 1996/119 de la antigua Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías, “LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS”, de 2 octubre de 1997.

<sup>7</sup> ONU, Doc. E/CN.4/2005/102, Informe de Diane Orentlicher, Experta independiente encargada de actualizar el Conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, de 18 de febrero de 2005.

<sup>8</sup> ONU, Doc. E/CN.4/Sub.2/1993/8, de conformidad con su resolución 1989/13, de la entonces Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

*humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*<sup>9</sup>. El Experto Independiente Cherif Bassiouni, fue quien recibió el mandato de reformular estos principios en consultas con los Estados y otros actores, para elevarlos a la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Presentó su informe final a la antigua Comisión de Derechos Humanos, el 18 de enero de 2000<sup>10</sup>. Siendo adoptados definitivamente por la Asamblea General el 24 de octubre de 2005<sup>11</sup>.

Podemos decir que ambas líneas de trabajo<sup>12</sup>, la basada en la lucha contra la impunidad y la de reparación a las víctimas, se reencuentran finalmente reunidas y extendidas en su más amplia concepción en la creación, por el Consejo de Derechos Humanos, en septiembre de 2011, de la figura del Relator Especial Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición<sup>13</sup>.

Al tiempo un concepto reduccionista basado en el proceso judicial a los culpables se ha visto también claramente superado, por esta concepción más amplia, reconciliatoria y socialmente cohesionadora de las cicatrices históricas, que ha tomado con este nuevo enfoque global.

---

<sup>9</sup> ONU, Doc. E/CN.4/1997/104, anexo

<sup>10</sup> ONU, Doc. E/CN.4/2000/62, *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*.

<sup>11</sup> AGNU, Resol A/RES/60/147, *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*” contenidos en el documento, de 24 de octubre de 2005, ONU, Doc. E/CN.4/2005/59.

<sup>12</sup> Para ser exhaustivos habría que señalar también las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos 2005/70, de 20 de abril de 2005, sobre los derechos humanos y la justicia de transición, 2005/81, de 21 de abril de 2005, sobre la impunidad, y 2005/66, de 20 de abril de 2005, sobre el derecho a la verdad, así como las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 12/11, de 1 de octubre de 2009, sobre los derechos humanos y la justicia de transición, 9/11, de 18 de septiembre de 2008, y 12/12, de 1 de octubre de 2009, sobre el derecho a la verdad, y 10/26, de 27 de marzo de 2009, y 15/5, de 29 de septiembre de 2010, sobre la genética forense y los derechos humanos, y las decisiones del Consejo 2/105, de 27 de noviembre de 2006, sobre el derecho a la verdad, y 4/102, de 23 de marzo de 2007, sobre la justicia de transición.

<sup>13</sup> Consejo de Derechos Humanos, Resol. 18/7, *Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, de 29 de septiembre de 2011

Este enfoque global o multidimensional se fundamenta así en los cuatro elementos que configuran el mandato del Relator Especial –la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición-, orientados, como se dice en la Resolución que renueva por tres años más su mandato a "garantizar la rendición de cuentas, hacer justicia, brindar remedios para víctimas, promover la curación y la reconciliación, establecer una supervisión independiente del sistema de seguridad y restaurar la confianza en las instituciones del Estado y promover el estado de derecho de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos"<sup>14</sup>.

Ni en el mandato del Relator, ni en sus documentos de trabajo encontramos una noción delimitada y precisa de justicia transicional, pero la descripción de sus ámbito de actuación y sus finalidades nos permite entender los contornos complejos y multidimensionales de la misma. Una definición ad hoc empleada por el Secretario General de las Naciones Unidas se refiere a la justicia en transición como a "*toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación*"<sup>15</sup>.

Algunos autores, como Rosa Ana Alija, señalan la existencia de algunos "*componentes esenciales*" al concepto de justicia transicional, como serían, el cambio o transición política tras un periodo de violaciones graves de los derechos humanos, la articulación de diversidad de procesos y mecanismos para la obtención de justicia, y su orientación a obtener una multiplicidad de objetivos relacionados con la acción en favor

---

<sup>14</sup> Consejo de Derechos Humanos, Resol. 27/3, *Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, vid. Doc. ONU, A/HRC/RES27/3, de 3 de octubre de 2014.

<sup>15</sup> ONU, Doc. S/2004/616, informe del Secretario General "*El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*", pág. 6.

de las víctimas, la persecución y castigo a los culpables y la reconciliación entre actores enfrentados<sup>16</sup>.

## **2. Antecedentes históricos de justicia transicional**

Como hemos señalado, las masivas violaciones de los derechos humanos vividas durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial se suelen poner como origen de la moderna concepción de la justicia transicional. Sin embargo Jon Elster se remonta a muy remotos antecedentes para construir el hilo argumental de su obra *Rendición de Cuentas*, afirmando que esta es tan antigua como la democracia, y sitúa su punto de partida en el derrocamiento de la democracia ateniense en el 411 a.C. y el 403 a.C. y los procesos de restauración de la misma acompañados de “*medidas retributivas contra los oligarcas*”<sup>17</sup>. A continuación se detiene en los procesos de restauración de la monarquía acaecido en Francia en 1814 y, tras el gobierno de los Cien Días, en 1815, tras las derrotas de Napoleón<sup>18</sup>. Y finalmente, en un capítulo cajón de sastre de la contemporaneidad titulado “*El universo del caos*” donde analiza hasta una treintena de procesos transicionales –tras las derrotas de Alemania, Italia y Japón en la Segunda Guerra Mundial, la llegada de la democracia a Grecia, Portugal y España en la década de los 70, las nuevas democracias de América Latina tras las dictaduras militares, en Europa del Este tras la caída del Muro de Berlín, las transiciones africanas de Rhodesia y Sudáfrica-; y todos ellos los clasifica dependiendo del carácter exógeno o endógeno del régimen derrotado, y del carácter exógeno o endógeno del proceso de justicia transicional<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> ALLJA FERNÁNDEZ, Rosa Ana: “La multidimensionalidad de la justicia transicional: un balance de los límites jurídicos internacionales y los límites de lo jurídico”, en BONET, J. y ALLJA, R.A.: Op. Cit., pág. 97.

<sup>17</sup> ELSTER; J.: Op. Cit., pág 17 y ss.

<sup>18</sup> ELSTER; J.: Op. Cit., pág. 41 y ss.

<sup>19</sup> ELSTER; J.: Op. Cit., pág. 61 y ss.

Si bien tras la Primera Guerra Mundial ya hubo un intenso debate y un serio intento de enjuiciar a los autores, y la Sociedad de Naciones dedicó esfuerzos para avanzar hacia un marco de justicia penal internacional<sup>20</sup>, el punto catalizador de todo este proceso lo encontramos con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, en la conocida como Carta de Londres o Estatuto del Tribunal Militar Internacional, firmada el 8 de agosto de 1945 por las potencias aliadas vencedoras de la Segunda Guerra Mundial –URSS, EEUU, Francia y Reino Unido–, y en el que se establecen los principios y procedimientos por los que se regiría el Tribunal en los Juicios de Nuremberg<sup>21</sup>, otorgándole competencias en crímenes de guerra, contra la humanidad y contra la paz<sup>22</sup>. El tribunal se enfrentó al argumento de la inexistencia de *lex previa* en los crímenes contra la humanidad, por lo que decidió castigar estos en conexión a los crímenes contra la paz y las violaciones del derecho internacional humanitario, dedicando en su sentencia un relativo escaso espacio al genocidio sufrido por el pueblo judío. Pero la fundamentación de la competencia material del Tribunal y los esfuerzos por explicar la tipificación de los delitos sirvió para posteriores trabajos en el marco de las Naciones Unidas.

Efectivamente, ya en la primera reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se adoptó una resolución titulada “*Confirmación de los Principios de Derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg y por el fallo de este Tribunal*”<sup>23</sup>, y

---

<sup>20</sup> Sobre el mismo puede verse, PIGRAU SOLÈ, Antoni: “Elementos de Derecho Penal internacional”, Cursos de Derecho Internacional de Vitoria - Gasteiz, 1997, pág. 7 y 8., en [http://www.ehu.eus/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/1997/1997\\_4.pdf](http://www.ehu.eus/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/1997/1997_4.pdf),

<sup>21</sup> El resultado de la actividad del TPI fue de 3 sentencias absolutorias, 12 sentencias a pena de muerte en la orca, 3 sentenciados a cadena perpetua, 2 condenados a 20 años, 1 a 15 años, 1 a 12 años, 1 a 10 años y el otro no alcanzó a ser condenado cuando se suicidó (Ley, Robert). Y se declaró como criminales al mando político del Partido Nacionalsocialista Alemán de los Trabajadores (NSDAP), así como a la SS, la Gestapo y el Servicio Secreto de Seguridad. Las sentencias se encuentran en el link: <http://avalon.law.yale.edu/imt/judsent.asp>

<sup>22</sup> Vid sobre el mismo, BASSIOUNI, C.: “An appraisal of the growth and developing trends of international criminal law”, RIDP, 1974, ním. 3-4.pág. 405-433.

<sup>23</sup> AGNU, Resol. 95 (I), de 11 de diciembre de 1946

posteriormente durante el segundo periodo de sesiones de la Asamblea General se adoptó la resolución 177 (II) que proponía a la Comisión de Derecho Internacional (CDI) la formulación de los principios de Nuremberg y la preparación de un proyecto de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad<sup>24</sup>.

La justicia penal internacional siguió su propia dinámica, suponiendo los conflictos de la disolución de Yugoslavia y de los Grandes Lagos dos hitos determinantes para la reacción de sendos tribunales penales internacionales *ad hoc*. Es en 1993 cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en una actuación atípica decide crear el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY). Y en 1994 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas crea el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR), “*con el propósito exclusivo de enjuiciar de genocidio y otras graves violaciones de Derecho internacional Humanitario, cometidas en el territorio de Rwanda y a ciudadanos de Rwanda responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de estados vecinos, entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1994*”<sup>25</sup>. Pero la idea de justicia penal internacional se consolida definitivamente con la creación de la Corte Penal Internacional en la *Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional*, celebrada en Roma,<sup>26</sup> afirmando que su preámbulo que “*los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no deben quedar sin castigo y que, a tal fin, hay que adoptar medidas en el plano nacional e intensificar la cooperación internacional*

---

<sup>24</sup> AGNU, Resolución 177 (II) y vid el informe de la CDI a la GNU sobre los trabajos desarrollados en su segunda sesión del 5 de junio al 29 de julio de 1950, ONU, Doc. A/1316, en *Yearbook of International Law Commission*, 1950, Vol. II, pág. 374.

<sup>25</sup> C.S., Resol. 955, de 8 de noviembre de 1994. Sobre el mismo vid. PIGRAU I SOLÉ, A.: “El tribunal internacional para Rwanda”, [Tiempo de paz](#), N.º. 37-38, 1995, págs. 140-151

<sup>26</sup> Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. El texto del Estatuto de Roma que se distribuyó como documento A/CONF.183/9, de 17 de julio de 1998, enmendado por los procès-verbaux de 10 de noviembre de 1998, 12 de julio de 1999, 30 de noviembre de 1999, 8 de mayo de 2000, 17 de enero de 2001 y 16 de enero de 2002. El Estatuto entró en vigor el 1 de julio de 2002.

*para asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia”* y manifestando su decisión de “*poner fin a la impunidad de los autores de esos crímenes y a contribuir así a la prevención de nuevos crímenes*”. La Corte extiende su competencia *ratione materiae*, de acuerdo con su art. 5, a los crímenes de genocidio (art. 6), crímenes de lesa humanidad (art. 7), crímenes de guerra (art. 8), y al crimen de agresión (art. 8 bis, según Resolución 6 del 11 de junio de 2010 de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma). Su nacimiento no estado privado de tensiones y de la usencia de consensos universales<sup>27</sup>.

Paralelamente, en diferentes procesos transicionales se dan mecanismos y procedimientos que marcan la tendencia hacia un tratamiento unitario y multidimensional por parte de las Naciones unidas. Ruti Teitel habla de res grandes fases históricas<sup>28</sup>, una primera vinculada al proceso de Nuremberg, una segunda centrada en lo que se ha denominado la “tercera ola” de transiciones en América Latina y Europa del Este; y un tercer momento en el Siglo XXI con los nuevos conflictos vinculados a Estados fallidos y a la globalización. Pues bien, a nosotros, vista la vía de la justicia penal, nos interesa ahora fijarnos en los diferentes procesos transicionales que han operado con mecanismos distintos de los propios de la justicia penal internacional, principalmente en América Latina<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> El Estatuto de la Corte no fue firmado ni ha sido todavía ratificado, entre otros países, por Estados Unidos, Rusia, China, India, Israel, Cuba e Irak. Y por ejemplo el Congreso de los Estados Unidos aprobó la *American Servicemembers Protection Act* (Ley de Protección del Personal de Servicio Estadounidense) de 2 de agosto de 2002, con el objetivo de impedir a toda la administración americana cualquier acto del asistencia a la Corte.

<sup>28</sup> TEITEL, Ruti G. “Transitional Justice Genealogy”. Publicado en *Harvard Human Rights Journal*, Vol. 16, Spring 2003, Cambridge, MA, pp. 69-94. La versión en español se encuentra en <http://www.cdh.uchile.cl/media/publicaciones/pdf/18/59.pdf>

<sup>29</sup> Con carácter general puede verse el estudio “Origen y fundamentos de la justicia transicional” coordinado por Beatriz Cuervo en el marco del proyecto “Criterios de Aplicación de Derecho Penal Internacional y Derecho Penal Colombiano en los procesos de la Ley de Justicia y Paz”, con el apoyo del semillero de investigación Atenea, adscrito al Grupo de Investigación “Libertad y Garantismo” de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia y publicado en la *Revista Vinculos* Vol. 11 Número 1, y en

<http://comunidad.udistrital.edu.co/revistavinculos/files/2015/02/Origen-y-fundamentos-de-la-justicia-transicional.pdf>. Y ver también el trabajo de Esteban Cuya “Las Comisiones de la Verdad en América Latina” en <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html#bol>

En Guatemala la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH), destinada a “Esclarecer con toda objetividad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado”<sup>30</sup>. En El Salvador, Gobierno y FMLN firmaron el Acuerdo sobre Derechos Humanos en 1990, y el Acuerdo de México en 1991, el cual estableció la Comisión de la Verdad<sup>31</sup>. En Perú la Comisión de la Verdad y Reconciliación que presentó su informe final en agosto de 2003<sup>32</sup>. En Chile a Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que trabajó entre 1990 y 1991 dando como resultado el *Informe Rettig*<sup>33</sup>, nombre del jurista que la presidía. En Argentina con la Comisión Nacional para la Investigación sobre la Desaparición de Personas, CONADEP a la que le encargó investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas el período de las dictaduras militares entre 1976 y 1983, y presentó de la mano de Ernesto Sábato el informe titulado “Nunca Más”<sup>34</sup>. En Brasil la investigación para conocer lo ocurrido en las dictaduras de 1964 a 1979) fue coordinada por la Iglesia Católica (Arquidiócesis de Sao Paulo) en secreto, dando como resultado el documento *Brasil Nunca Mais*<sup>35</sup>. Similar fue en Paraguay con la creación en 1976, el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE) que elaboró un extenso informe publicado con el título *Paraguay Nunca Más*<sup>36</sup>. Y finalmente en Bolivia inicialmente

---

<sup>30</sup> Acuerdo de Oslo del 23 de junio de 1994, entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG). Vid. “Memoria del Silencio”, informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Disponible en <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/>

<sup>31</sup> Informe de la Comisión, De la locura a la esperanza. Disponible en <http://www.uca.edu.sv/publica/idhuca/cv.pdf>, [www.usip.org/library/tc/doc/charters/tc\\_elsalvador.html](http://www.usip.org/library/tc/doc/charters/tc_elsalvador.html).

<sup>32</sup> El informe final puede verse en <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>

<sup>33</sup> El informe puede verse en [http://www.ddhh.gov.cl/ddhh\\_rettig.html](http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html)

<sup>34</sup> El informe puede verse en <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm>

<sup>35</sup> El informe y demás documentación puede verse en <http://bnmdigital.mpf.mp.br/#!/>

<sup>36</sup> El informe puede verse en <http://www.cipae.org.py/V2/informe-final-anive-agua-oiko/>

en manos del llamado Comité impulsor del Juicio contra García Meza y posteriormente la Comisión Nacional de Desaparecidos y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDHB) con el título “No me borren de la historia”, el cual contiene datos obtenidos desde el año 1964 hasta 1982<sup>37</sup>.

Los resultados de todos estos procedimientos distan todavía mucho del ideal de justicia transicional sobre el que trabaja Naciones Unidas de la mano del Relator Especial. Como señala Teitel, “Lo que era históricamente visto como un fenómeno legal asociado a condiciones post-conflicto extraordinarias, ahora parece ser cada vez más un reflejo de tiempos normales. La guerra en tiempos de paz, la fragmentación política, Estados débiles, guerras pequeñas y el conflicto permanente, todas son características condiciones políticas contemporáneas. Estos acontecimientos contemporáneos han estimulado el intento de lograr una normalización de la justicia transicional, conduciendo en última instancia a consecuencias ambivalentes”<sup>38</sup>.

### **3. El mandato del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición**

Por medio de la resolución del Consejo de Derechos Humanos 18/7, de 13 de octubre de 2011, se establece el mandato para un nuevo Relator Especial que se dedicará a la cuestión de la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En su mandato no hay una definición estricta de su ámbito material, sino una enumeración de sus capacidades de actuación, a modo de marco competencial formal. Estas capacidades de obrar se concretan en:

---

<sup>37</sup> El informe puede verse en <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR18/002/2014/es/>

<sup>38</sup> TEITEL, Ruti G. “Transitional Justice Genealogy”. Op. cit , pág 90.

“a) Contribuir, cuando se le solicite, a la prestación de asistencia técnica o de servicios de asesoramiento sobre las cuestiones inherentes al mandato;

b) Reunir la información pertinente sobre las situaciones nacionales, en particular sobre marcos normativos, prácticas y experiencias nacionales, tales como las comisiones de verdad y reconciliación y otros mecanismos, en relación con la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para hacer frente a las violaciones manifiestas de los derechos humanos y a las violaciones graves del derecho internacional humanitario, estudiar las tendencias, las novedades y los problemas y formular recomendaciones al respecto;

c) Identificar, intercambiar y promover las buenas prácticas y las enseñanzas obtenidas, así como identificar posibles elementos adicionales con miras a recomendar medios de mejorar y reforzar la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición;

d) Establecer un diálogo regular y cooperar con, entre otras entidades, los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, así como los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas;

e) Formular recomendaciones sobre, entre otras cosas, medidas judiciales y no judiciales al elaborar y aplicar estrategias, políticas y medidas para hacer frente a las violaciones manifiestas de los derechos humanos y a las violaciones graves del derecho internacional humanitario;

f) Emprender, en colaboración con, entre otras entidades, los Estados, los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones

no gubernamentales, y reflejando su opinión, un estudio sobre los medios de abordar las cuestiones inherentes al mandato;

g) Hacer visitas a los países y responder con prontitud a las invitaciones de los Estados;

h) Participar en las conferencias y actividades internacionales pertinentes y contribuir a ellas, a fin de promover un enfoque sistemático y coherente de las cuestiones inherentes al mandato;

i) Hacer que se cobre mayor conciencia del valor de un enfoque sistemático y coherente para hacer frente a las violaciones manifiestas de los derechos humanos y a las violaciones graves del derecho internacional humanitario, y formular recomendaciones al respecto;

j) Integrar una perspectiva de género en todas las actividades del mandato;

k) Integrar una perspectiva centrada en las víctimas en todas las actividades del mandato;

l) Trabajar en estrecha coordinación, evitando las duplicaciones innecesarias, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con otros actores pertinentes”

El 1 de mayo de 2012 inicio su actividad como Relator especial el colombiano Pablo de Greiff, que vio prorrogado su mandato en 2014, por medio de la Resolución del Consejo de Derechos Humanos 27/3, por un período adicional de tres años. Durante 13 años, hasta su nombramiento había sido el Director del departamento de investigación de la importante ONG especializada en estos temas, Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

Para entender su mandato hay que acudir al que fue su primer informe a la Asamblea General<sup>39</sup> centrado en la idea de que “*Que la justicia de transición puede contribuir a fortalecer el estado de derecho*”. La idea de “estado de derecho” asumida por la práctica de las Naciones Unidas, puede concretarse en la expresada por el Secretario General de la ONU en el ya citado informe presentado al Consejo de Seguridad sobre el estado de derecho y la justicia de transición<sup>40</sup>, tras analizar las repetidas peticiones de restablecimiento del estado de derecho en situaciones de peligro o ruptura de la paz y la seguridad internacionales<sup>41</sup>.

Así, el Relator, guiado por esta idea fuerza, propone un conjunto de acciones posibles en cada uno de los cuatro pilares configuradores de su mandato. Con relación a los mecanismos de búsqueda de la verdad, propone; a) Dejar al descubierto a los funcionarios comprometidos y destituirlos; b) la promoción del acceso a la justicia; c) El establecimiento de las bases para la aplicación de otras medidas del estado de derecho; d) Dar visibilidad a las víctimas y facilitar su participación; e) Canalización de los debates acerca de la comprensión apropiada del estado de derecho. En relación con el mandato relativo a la investigación de antecedentes y otras medidas de reforma institucional destinadas a garantizar la no repetición, el Relator especial expresa que “De todas las medidas de justicia de transición, la investigación de antecedentes es la

---

<sup>39</sup> ONU, Doc. A/67/368, Promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, de 13 de septiembre de 2012.

<sup>40</sup> “Un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.” ONU, Doc. S/2004/616, párr. 6.

<sup>41</sup> “...el Consejo de Seguridad ha pedido que se restablezca y mantenga el estado de derecho y ha establecido mandatos para operaciones de mantenimiento de la paz con componentes de estado de derecho que incluyen la aplicación de medidas de justicia de transición en el Afganistán (resoluciones 1401 (2002) y 2041 (2012)), Côte d'Ivoire (resoluciones 1528 (2004) y 2062 (2012)), Guatemala (resolución 1094 (1997)), el Iraq (resoluciones 1500 (2003) y 2061 (2012)), Liberia (resoluciones 1509 (2003) y 2008 (2011)) y la República Democrática del Congo (resoluciones 1291 (2000) y 2053 (2012)) entre otros.” ONU, Doc. A/67/368, párr. 20.

que más se ha prestado a la manipulación política” y por lo tanto precisa que “es especialmente importante diseñar y aplicar los programas de investigación de antecedentes escrupulosamente, respetando criterios procesales estrictos, en consulta con la sociedad civil y con la mayor transparencia posible, al tiempo que se garantiza la confidencialidad a la que tienen derecho tanto los que son investigados como las posibles víctimas”, y analiza los contextos en que debe darse la remoción de personal y su substitución por nuevo personal. Sobre el tercer pilar de su mandato centrado en las reparaciones propone la formulación de programas administrativos de carácter no judicial destinados a reconocer diversas prestaciones –*“materiales y simbólicas, individuales y colectivas”*- a las víctimas. Y finalmente sobre el último pilar, la justicia, analiza las dificultades específicas que suelen existir para el enjuiciamiento de los autores firmando con contundencia que *“Huelga justificar la contribución que para el estado de derecho supone la justicia penal por violaciones graves de los derechos humanos e infracciones graves del derecho internacional humanitario”*.

Pero incide principalmente en entender como partes de un todo los cuatro elementos configuradores de su mandato -verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición- y no como una simple *“colección aleatoria de iniciativas”*. El papel unitario de las mismas en el retorno a la confianza en el estado de derecho y la reorganización de la sociedad civil en torno al mismo, supone como exigencia ineludible la necesidad de que las medidas de justicia de transición que se adopten se ajusten escrupulosamente al estado de derecho.

Suele citarse la Sentencia de 29 de julio de 1988, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso del estudiante Velásquez Rodríguez contra Honduras, como el texto de referencia para explicitar las obligaciones que competen a los Estados en materia de derechos humano<sup>42</sup>:

---

<sup>42</sup> Siguiendo la síntesis de hace Rosa Ana Alija en su monografía ya citada. ALIJA FERNÁNDEZ, R. A.: “La mulridimensionalidad de ...”, Op. Cit., pág. 109.

- a) el deber de reprimir y perseguir las violaciones de derechos humanos;
- b) el deber de investigar e informar sobre las violaciones de derechos humanos;
- c) el deber de reparar los daños causados;
- d) y el deber de prevenir o la garantía de no repetición;

#### **4. El Informe de su visita a España**

Entre el 21 de enero y el 3 de febrero de 2014 el Relator especial Pablo de Greiff realizó un visita oficial a España con el fin de valorar las medidas de justicia transicional entorno a los cuatro ejes de su mandato –verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición,- que tuvieron que ver con las violaciones graves y masivas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ocurridas tanto durante la Guerra Civil (1936-1939) como durante la larga dictadura franquista (1939-1976). Durante su visita se reunió con responsables gubernamentales tanto del estado como de diferentes comunidades autónomas, con instituciones públicas que trabajan en temáticas relacionadas con la memoria histórica, con expertos universitarios, representantes de la sociedad civil, asociaciones, víctimas y familiares.

Constata lo profundamente politizado que se haya el debate, predominando una visión de simetría de hechos violentos entre dos bandos opuestos que *“parten de una posición deliberadamente difundida por el franquismo que durante décadas impidió una confrontación abierta y directa con el pasado”* lo que según el Relator ha politizado el debate y *“contribuido a la asimilación de las reivindicaciones de las víctimas con afiliaciones políticas y partidarias, en detrimento de una consideración de derechos”*<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> ONU, Doc. A/HRC/27/56/Add.1, *Informe del Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff. Misión a España*, de 22 de julio de 2014, parr. 9.

En relación con las garantías de no repetición<sup>44</sup>, el Relator analiza en primer lugar la consolidación democrática y la reforma de las Fuerzas Armadas. Señala que la democracia no presenta ningún riesgo de quiebra institucional proveniente de las Fuerzas Armadas que han sido con éxito sometidas al imperio de la Constitución. El proceso de transformación que ha durado más de una década y que no ha sido nada sencillo, encontró su principal fractura en el intento de golpe militar del 23 de febrero de 1981. Pero considera el Relator que el amplio apoyo social a la transición democrática y el consenso social existente, hicieron posible graduales reformas estructurales en las Fuerzas Armadas; a lo que contribuyó el ingreso de España en la OTAN y en las Comunidades Europeas. La creación de un Ministerio de Defensa con una composición progresiva de civiles, la transformación de órganos colegiados militares en órganos consultivos, el control civil de los servicios de inteligencia, la profesionalización de los cuadros, y la disminución de la presencia militar en sectores civiles, fueron medidas que ayudaron a lograr este objetivo, así como la distinción entre las funciones de seguridad y las de defensa. Hay que destacar que no hubo depuraciones en las Fuerzas Armadas, aunque sí se promovió una renovación generacional con la reducción de la edad de jubilación. Se introdujeron también importantes cambios en la formación de las academias militares. Especial importancia tiene la aplicación del principio de unidad jurisdiccional que restringía la justicia militar a ámbitos puramente internos.

Otro aspecto analizado de las garantías de no repetición es la remoción de los símbolos o monumentos conmemorativos de la exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil y la dictadura militar. El relator celebra la adopción de la Ley 52/2007 y su aplicación que había conllevado una importante retirada de símbolos y monumentos inventariados. Sin embargo el Relator constata la existencia de todavía una larga lista de trabajos pendientes para dar pleno cumplimiento a la ley. Constata asimismo el trabajo que realiza la Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos pero informa que los trabajos para

---

<sup>44</sup> Ibidem párrafos 11 a 42.

darle un nuevo significado en favor de la promoción de la verdad y la memoria, tremendamente complejos, todavía no se han iniciado.

En materia de educación el Relator confirma una vez más su idea de que la educación es un instrumento poderoso en favor de la no repetición. Durante el franquismo el currículum escolar fue utilizado como un instrumento de adoctrinamiento y control social. Las leyes educativas de la democracia han modificado sustancialmente esta línea, aunque el Relator constata que en no pocos manuales se sigue manteniendo una visión de “*responsabilidad simétrica*” de ambos bandos. Entre las garantías de no repetición el Relator analiza también la formación de los funcionarios públicos, y constata en primer lugar que los módulos de derechos humanos en la formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado no hacen referencia a la Guerra Civil, al franquismo y a las violaciones graves perpetradas durante ese periodo. Constata asimismo las escasas reformas que ha tenido el Poder Judicial. Tampoco la formación de jueces y fiscales tiene referencia a las responsabilidades del Poder Judicial, y de las jurisdicciones especiales durante la Guerra Civil y el franquismo; también constata la escasa formación de jueces y fiscales sobre temas de justicia penal internacional.

En relación al segundo pilar, la Verdad<sup>45</sup>, el Relator analiza en primer lugar los mecanismos institucionales para el esclarecimiento de la verdad. Constata el enorme trabajo académico y divulgativo para conocer lo ocurrido, faltando unidad metodológica y sistemas claros de verificación. Resalta la ausencia de censos oficiales de víctimas, así como estimaciones oficiales del número total de víctimas, encontrando grandes lagunas o zonas oscuras en ámbitos referidos a los trabajos forzados de los presos, las muertes en bombardeos, los niños robados, las formas de represión, y la complicidad de empresas privadas en las violaciones de derechos humanos. En conclusión, considera el Relator que no ha existido una política de estado para la promoción de la verdad; y asegura que es necesario el establecimiento de un mecanismo o institución oficial de carácter independiente, con el objetivo de establecer un relato

---

<sup>45</sup> Ibidem párrafos 43 a 66.

exhaustivo de las violaciones de derechos humanos ocurridas durante este periodo; señalando que podía tener la forma de una comisión de la verdad. Es además urgente la recogida de testimonios orales de las víctimas y testigos directos de edad avanzada.

En relación con los archivos que juegan una función central en la realización del derecho a la verdad, el Relator celebra la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca por el Real Decreto 1708/2011. Sin embargo constata como las disposiciones de la Ley 52/2007 garantizando el derecho a los fondos documentales de los archivos públicos se cumple escasamente, dada la disparidad de prácticas, la dispersión de la información, la falta de medios técnicos y de personal, así como las variadas restricciones de facto. Especialmente complejo es el acceso a fondos militares, y en especial los relativos a justicia militar; y considera necesario una ley de archivos que reconozca el derecho a la verdad garantizando adecuadamente la privacidad y la confidencialidad, habiéndose perdido una oportunidad de hacerlo por medio de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Analiza a continuación las instituciones de la memoria histórica. La Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura creada en el marco de la Ley 52/2007 y que dejó de funcionar en el 2012 pues según el gobierno había cumplido con su función, mientras que asociaciones memorialistas y víctimas consideran que nunca llegó a desarrollar plenamente sus funciones. Instituciones similares de las comunidades autónomas han visto recortado su presupuesto por motivaciones de carácter político.

Con relación a las exhumaciones el Relator constata avances como la elaboración del mapa de fosas, pero al mismo tiempo considera que el estado no ha actuado adecuadamente para facilitar las exhumaciones e identificación de los restos cuando es técnica y materialmente factible. La inexistencia de presupuesto para implementar la ley deja las exhumaciones como irrealizables; y la ausencia de una política estatal deja en manos privadas los proyectos de exhumación, generando

inconvenientes en materia de protocolos técnicos y metodología unitaria a seguir. Estas exhumaciones privadas no quedan oficialmente registradas, oponiendo así el derecho a localizar y enterrar a las víctimas con derecho al establecimiento de una verdad oficial.

Con relación al tercer pilar, la Justicia<sup>46</sup>, analiza en primer lugar los obstáculos en el acceso a la justicia para las víctimas, señalando que estamos en el ámbito en el que se observan mayores déficits, muchos de ellos basados en la ausencia de reforma del Poder Judicial. Pero una de las más destacables valoraciones del Relator es la existencia de la Ley 46/1977 conocida como Ley de Amnistía que se ha convertido en un obstáculo insalvable para el acceso a la justicia de las víctimas; el Tribunal Supremo en numerosas ocasiones se ampara tras la Ley de Amnistía o en el principio de no retroactividad o en la prescripción de delitos para impedir investigaciones judiciales. La Ley 46/1977 nacida de un amplio consenso destinado a extinguir la responsabilidad penal por delitos políticos incluía curiosamente también la extinción de la responsabilidad penal de los delitos cometidos por funcionarios contra los delitos de las personas, en su artículo segundo. Este artículo señala el Relator fue introducido sin previo debate público ni discusión social. Sin embargo como señala el relator las leyes de amnistía o de punto final no pueden imponerse a las obligaciones internacionales adquiridas por el estado español, señalando en este sentido que la ratificación de España al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue el 27 de abril de 1977, meses antes que la Ley de Amnistía de 15 de octubre del mismo año. Pero además señala la existencia de claros estándares internacionales que establecen la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad; así como los casos de desapariciones forzadas en que las obligaciones del estado no cesan hasta que la persona desaparecida aparece viva o muerta. Considera el Relator que el Tribunal Constitucional es la institución idónea para pronunciarse sobre las disposiciones de la Ley de Amnistía anulando aquellas que resulten incompatibles con las obligaciones internacionales exigibles a España.

---

<sup>46</sup> Ibidem párrafos 67 a 84.

Analiza a continuación la falta de investigaciones como obstáculo para el derecho a la verdad, constatando que en prácticamente la totalidad de casos sometidos a la jurisdicción por crímenes cometidos durante la Guerra Civil o el franquismo o no se abren investigaciones o se archivan de oficio, en clara contradicción con las obligaciones internacionales en materia de derecho a la justicia. Se extraña el Relator de que la mayoría de autoridades políticas consideren que la investigación penal no es el camino adecuado para tratar estas cuestiones. Es más, nada en la Ley de Amnistía impide el inicio de estos procesos y la investigación de los hechos, ya que solo es posible amnistiar al que ha sido previamente juzgado y condenado.

Analiza finalmente dentro del apartado dedicado a la justicia la cuestión de la aplicación de la jurisdicción universal donde los tribunales españoles han sido pioneros en casos como Scilingo y Pinochet. Las sucesivas reformas de 2009 y 2014 de la Ley orgánica del Poder Judicial limitan significativamente el ejercicio de la justicia universal en España, que conlleva el cierre de algunas de las causas abiertas. En relación con la querrela argentina y las solicitudes de extradición cursadas, el Relator recuerda la obligación internacional de España de extraditar o juzgar, señalando que tan solo un proceso en la justicia española sería causa justificada para denegar la extradición.

Finalmente, en relación al cuarto pilar del mandato del Relator especial, referido a la Reparación<sup>47</sup>, tres son las cuestiones analizadas. En primer lugar, la definición de víctima, señalando que en España muchas de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo se siguen considerando de segunda categoría en comparación con el trato recibido por otras víctimas de delitos graves como el terrorismo. En segundo lugar analiza los programas de reparaciones, señalando que estos son los que más desarrollo han tenido, al haberse articulado medidas de carácter asistencial y económico para personas víctimas de la guerra, o que habían sufrido prisión durante el franquismo o se habían visto abocadas al exilio. Sin embargo algunos grupos de víctimas siguen estando

---

<sup>47</sup> Ibidem párrafos 85 a 99.

excluidas como los referidos a los que estuvieron en campos de concentración y trabajo, las personas detenidas en base a las leyes de peligrosidad social como las que lo fueron por su orientación sexual. Asimismo constata la escasa atención recibida por mujeres víctimas de violencia sexual.

Finalmente en sede de reparación el Relator analiza la anulación de sentencias de tribunales creados durante la Guerra Civil y el franquismo, constatando la inexistencia de procedimientos para declarar la nulidad de estas sentencias. La Abogacía del Estado en una nota de 3 de noviembre de 2004 niega la posibilidad de revisión-nulidad de sentencias en base a los principios de seguridad jurídica, cosa juzgada y no retroactividad, pero plantea dos alternativas que el relator cree dignas de ser estudiadas. El relator considera que es un tema que debe recuperarse y buscarse una adecuada solución ya que más allá del carácter simbólico de la nulidad esta tiene también efectos prácticos constatables.

En sus conclusiones y recomendaciones<sup>48</sup> el relator constata la gran distancia existente entre las posiciones oficiales y las de las víctimas. El discurso oficial de no reabrir heridas del pasado no hace justicia en opinión del Relator especial a los avances logrados por España en su proceso democratizador. Afirma que *“la fortaleza de las instituciones democráticas no puede ser adecuadamente medida por su capacidad de dejar al lado algunos temas, especialmente aquellos que se refieren a derechos fundamentales, sino por su capacidad de gestionarlos efectivamente, aunque sean complejos e incómodos”*.

Recomienda evaluar rigurosamente la implementación de la Ley de Memoria Histórica, buscar mecanismos para oficializar y resolver la fragmentación de la construcción de la memoria histórica, sistematizar las iniciativas en relación con símbolos y monumentos franquistas, fortalecer los programas educativos a todos los niveles, reconocer y dar cobertura a todas las categorías de víctimas y buscar mecanismos para hacer efectiva la nulidad de las sentencias. Pero especial importancia

---

<sup>48</sup> Ibidem párrafos 100 a 104.

tiene su recomendación de privar de efecto las disposiciones de la Ley de Amnistía que obstaculizan el acceso a la justicia, promover una mayor conciencia acerca de las obligaciones asumidas por España en esta materia y asegurar la colaboración con procedimientos judiciales iniciados en el exterior.

El Estado español respondió a este informe con un conjunto de comentarios y observaciones<sup>49</sup> basados en la idea de que el objetivo de la transición democrática que era la consolidación de instituciones democráticas se había cumplido plenamente. Se afirma literalmente que *“el equilibrio entre los distintos intereses, paz y democracia, justicia y reconciliación, se encontró en España a costa de renunciar a la justicia penal”*. El Estado considera que es el principio de irretroactividad y las garantías penales, y no la ampliamente consensuada Ley de Amnistía, los verdaderos obstáculos a iniciar procesos penales. Y considera finalmente que el proceso penal no está pensado para la investigación de los hechos como propone el Relator, sino para la identificación y el castigo de los responsables.

## **5. Conclusiones**

El desarrollo paralelo del principio de justicia universal –en la justicia penal internacional- y de internacionalización de los derechos humanos, junto con el desarrollo multinivel de las operaciones de mantenimiento de la paz buscando la restauración del estado de derecho y la reconciliación de las sociedades fracturadas por violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, ha tenido como resultado la progresiva institucionalización de una nueva línea de trabajo en las Naciones Unidas en torno a la Justicia Transicional. La figura del Relator Especial sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición es un hito decisivo de esta nueva aproximación onusiana al tratamiento post-conflicto, donde se combinan ideas vinculadas con la no impunidad y el castigo a los

---

<sup>49</sup> ONU, Doc. A/HRC/27/56/Add.3, de 17 de diciembre de 2014.

culpables, el derecho a la justicia y a la reparación de las víctimas, con la reconstrucción consensuada de la confianza y la cohesión social en torno a las instituciones configurados de un estado de derecho.

Las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Relator especial en su visita a España sirven como caso de estudio, en el que una explicación “idílica” del proceso de transición omite importantes incumplimientos de las obligaciones internacionales asumidas por España, en especial referidas a la prohibición de leyes de punto final que garantizan la impunidad, y a la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, así como la insatisfacción por el abandono que sienten las víctimas. Conviene resaltar, ya en sede de conclusiones, que en el mismo sentido se han pronunciado diferentes comités del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, y en especial el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas y el Comité de Desapariciones Forzadas en su evaluación del primer informe periódico presentado por España.

# **LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE MENORES**

**Neus Roig**

## **Resumen**

El exterminio del *otro*, 'del diferente', ha sido una constante en la humanidad. Las guerras por dominio, creencias, religión y posesión territorial han condicionado la vida de la población civil que las sufre. Los ataques a los más vulnerables como las mujeres, los niños, niñas y los bebés; ejecutando hacia ellos los crímenes más viles, sirven para desmoralizar 'al enemigo' destrozando su bien más preciado: 'sus familias'.

La desvinculación biológica forzada de bebés en España se produjo durante la Guerra y finalizó con el cambio de ley de adopción de 1996, aunque los métodos, tal como vamos a explicar, empezaron en las cárceles contra las mujeres republicanas y sus bebés. Estamos hablando de adopciones irregulares y de identidades falseadas a partir de la retirada del bebé de su madre y darle una nueva identidad legal como hijo o hija con inscripción legal como biológico o adoptivo de la nueva familia elegida para su educación. Para ello se adaptaron leyes que permitieron inscribir hijos e hijas de madres presas y de familias represaliadas, hasta con edades de tres años, como hijos biológicos de otras mujeres afines al poder. La iglesia católica constituyó un factor decisivo en la represión a las familias contrarias al régimen.

## **Palabras clave**

Desaparición forzada, falsedad documental, cambio de identidad, robo de bebés, mujeres republicanas, nazismo español.

## **El modelo alemán de reproducción selectiva**

En las elecciones alemanas de 1932, el partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (partido nazi) ganó las elecciones con el 33% de los votos. En enero de 1933, Hitler fue nombrado canciller, jefe del gobierno alemán y visto como el salvador de la nación por muchos alemanes.

Darwin y su teoría del evolucionismo fue el que facilitó la evidencia científica que Hitler necesitaba para demostrar al mundo que Dios había creado una raza superior, la raza aria, descendiente directa de los primeros pobladores indoeuropeos que se instalaron principalmente en el norte de Europa. Los arios eran altos, rubios, fuertes, de ojos azules y con una complexión física y craneal determinada que condicionaba su superior inteligencia. Hitler veía como un problema que esta raza se había entremezclado con razas inferiores como los judíos, los gitanos y consideraba que la mezcla se había

producido para destruir la raza aria. Su objetivo final era que Europa fuese gobernada de nuevo por la raza superior y las inferiores fuesen aniquiladas y así terminaban los problemas para Alemania y para Europa que pasarían a ser una nación y un continente próspero<sup>1</sup>.

En 1934, dentro del plan estratégico de la Allgemeine-SS, en Alemania se formó una organización para acoger madres solteras de la supuesta raza aria a fin de reducir los abortos y aumentar la población con futuros soldados para el Reich. El Estado se hacía cargo tanto del bebé como de la madre. Oficialmente se recogían madres embarazadas para darles cobijo en centros especializados y ahí criaban a sus hijos hasta los tres años. Al cumplir dicha edad, el pequeño pasaba a ser adoptado por una familia alemana de reconocida raza europea por parte del Estado y la madre quedaba protegida con un subsidio especial por haber contribuido a engrandecer la nación y ayudar a restituir la raza aria. El desarrollo de los niños arios estaba controlado por los médicos de la SS. Para ello la madre debía acreditar ser de raza aria al menos por parte paterna. Se supone que los niños que no nacían con el prototipo de niño ario eran ‘desechados’ dentro de la Institución.

En 1935 la SS pasa a ser dirigida por Heinrich Himmler y, el 12 de diciembre del mismo año, se crean unos centros especializados en reproducción a los que se les llama Lebensborn, los cuales pasan a ser verdaderas granjas de niños arios. En parte, la creación de dichos centros es como respuesta al bajo índice de natalidad del país, pero a la vez, para promover políticas nazis de eugenesia para conseguir la raza superior que poblaría Europa. El programa proporcionaba incentivos a los alemanes, especialmente agentes de las SS para tener más niños. El objetivo de Himmler era que nacieran el máximo posible de niños arios.

A los Lebensborn acudían mujeres altas, rubias y de ojos azules embarazadas de algún soldado u hombre de demostrada raza aria o se ofrecía para quedar embarazada. No eran embarazos forzados, sino que los altos cargos de la SS acudían con la finalidad de engendrar hijos con la o las mujeres que eligieran y ellas voluntariamente se prestasen a ello.



<sup>1</sup> Es notorio que Hitler por su aspecto físico no formaba parte de la raza que quería “re-crear”.

El objetivo del programa era promover el crecimiento de las poblaciones arias 'superiores' por medio de la provisión de cuidados médicos de excelencia y el acceso restringido al programa a través de selecciones médicas que aplicaban criterios eugenésicos y raciales. La identidad de la madre quedaba totalmente protegida y el nombre del padre registrado para poder demostrar la identidad aria del nuevo bebé.

Tanto la madre como el bebé eran cuidados y protegidos por los médicos y personal de la SS. Los partos se producían con todas las mejoras sanitarias disponibles en la época y es, en los Lebensborn, donde las mujeres empiezan a parir anestesiadas para evitarles el sufrimiento. Las madres cuidaban de sus hijos hasta los tres años y con posterioridad podían ser dados en adopción a familias alemanas de raza aria que desconocían normalmente la procedencia del niño o la niña. También la madre podía optar por quedarse con el bebé y recibir ayuda estatal como madre soltera.

### **Guerra Civil o Guerra Total y modelo represor español**

Como bien hemos podido leer en los libros de historia oficiales, la sublevación militar que desencadenó en el golpe de Estado que se perpetró el 18 de julio de 1936 contra el gobierno legal y democrático de España, fue dirigida por el General de Brigada Emilio Mora Vidal y ayudado por el General de Brigada Gonzalo Queipo de Llano y el Teniente General José Sanjurjo Sacanell. Su fallido intento dio comienzo de la Guerra Civil Española. El General Mora, en uno de sus discursos, afirmó: "esta Guerra tiene que terminar con el exterminio de los enemigos de España". Estableció unos métodos de represión hacia los miembros y simpatizantes del Frente Popular que con posterioridad a su muerte (en un accidente en extrañas circunstancias), Franco, como jefe de las Fuerzas Sublevadas, aplicó con toda la fuerza que le concedía su cargo.

El General de Brigada Gonzalo Queipo de Llano dirigió el golpe militar sobre Sevilla y desató la guerra psicológica que ejercía sobre la población a través de sus 'charlas a través de las ondas' de Unión Radio Sevilla. Como ejemplo, el mensaje radiofónico fechado en 1936, en el que alentaba a los combatientes a violar a las mujeres republicanas: "Nuestros valientes legionarios y regulares, han demostrado de rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad. Y de paso también a sus mujeres. Esto está totalmente justificado, porque estas comunistas y anarquistas, predicán el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres y no milicianos maricones. No se van a librar por mucho que berreen y pataleen"<sup>3</sup>.

El 18 de julio de 1937 los Obispos españoles firmaron una carta pastoral conjunta de apoyo inequívoco al autodenominado 'Bando Nacional' y calificando la guerra como una

<sup>2</sup> <http://www.asturiasenred.es/2014/07/lebensborn-la-mujer-en-la-alemania-nazi.html>

<sup>3</sup> <http://www.youtube.com/watch?v=9weVo7tCvjc>

cruzada o guerra religiosa contra el infiel. El Cardenal Primado de España durante la Guerra Civil, Isidro Gomà Tomás, definió la guerra como: “una lucha entre España y la anti-España, la religión y el ateísmo, la civilización cristiana y la barbarie [...] ¿La guerra de España es una guerra civil? No; una lucha de los sin Dios [...] contra la verdadera España, contra la religión católica” (Malefakis, 1996:261).

Parafraseando a la antropóloga Christiane Stallaert (Stallaert, 2006), podemos afirmar que los sublevados aplicaron, eso sí actualizado, el sistema represor de la Inquisición, heredado y desarrollado por el fascismo y desarrollado por el nazismo con el único fin de controlar a la población civil. Desde esta visión, nuestra guerra fue un genocidio inquisitorial, un plan preestablecido de aniquilación del otro, del diferente, del que no estaba de acuerdo con las premisas dictatoriales y del sometimiento a las normas y preceptos de la Iglesia Católica, que eran vistas (por una parte de la población extremista), como adecuadas para levantar el país. La identidad seguía siendo el talón de Aquiles de la población civil.

Stallaert en sus estudios sobre la Guerra Civil española, presenta una visión distinta a la que históricamente estamos acostumbrados. Según su teoría, el fascismo y el nazismo tienen sus raíces en la Inquisición, la cual fue orquestada como una limpieza étnica, racial y religiosa.

Durante la Inquisición y posteriormente durante la Guerra Civil española, se trataba de aniquilar al enemigo, sin tener en cuenta que pudiese ser el hermano o el vecino. “Se mata por el nombre<sup>4</sup> [...] La lengua es más que la sangre. El signo lingüístico que es el nombre se convierte en espejo de la sangre y en radiografía de la identidad étnica” (Stalleart, 2006:137).

Consideramos que la guerra española fue una Guerra Total<sup>5</sup>, ya que una parte de la población peleó contra la otra, por ideología y por poder. Ciudadanos contra ciudadanos, militarizados por uno u otro bando, en función de la zona donde residían cuando se desató el conflicto o que por afinidad se alistaron voluntariamente. Ambos bandos, ejercieron la violencia y ejecutaron crímenes viles, ejerciendo la violencia y la represión, pero el Bando ganador siguió aplicando la represión durante toda la Dictadura de Franco.

También siguiendo el modelo alemán, Dña. Mercedes Sanz Bachiller la que fuera viuda de D. Onésimo Redondo, fundador juntamente con D. Ramiro Ledesma Ramos de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) y casada en segundas nupcias con D. Javier Martínez de Bedoya, fueron los que crearon en octubre de 1936 en el Valladolid insurgente, un comedor social a imagen de las Winterhilfe alemanas, llamado ‘Auxilio

<sup>4</sup> Stalleart, aunque, en este párrafo está haciendo referencia a la Guerra de los Balcanes, es totalmente aplicable a la situación española de la posguerra. Ambas fueron guerras totales.

<sup>5</sup> Una Guerra es total, cuando, cada una de las partes invierte todos sus recursos humanos (civiles y militares), bélicos y financieros para aniquilar al enemigo y conseguir la victoria. La Primera guerra mundial y la Segunda Guerra Mundial se consideran también guerras totales.

de Invierno', con la intención de paliar las necesidades alimenticias de la población civil sumida en la más absoluta miseria por las condiciones de guerra en la que vivían y en especial a las viudas y huérfanos de los fusilados republicanos. Para Ledesma ser católico no equivalía necesariamente a ser patriótico "Fe y Credo nacional, eficacia social para todo el pueblo pedimos [...] El Yugo y las saetas como emblema de lucha, sustituye con ventaja a la cruz para presidir las jornadas de revolución nacional" (Saz, 2013:73). "Ni menos vaya a tolerar (el Estado) intromisiones o manipulaciones de la Iglesia, con daño posible para la dignidad del Estado o para la integridad nacional" (Saz, 2013:75). En abril de 1937 se le cambió el nombre a la Institución por el de 'Auxilio Social' y Dña. Mercedes fue nombrada Delegada Nacional. El nuevo organismo se constituyó como un servicio independiente de la Sección Femenina de Falange. A petición de la nueva Junta se propuso el Servicio Social de la Mujer, equivalente al Servicio Militar obligatorio masculino. El 9 de octubre de 1937 quedó institucionalizado el 'Servicio Social de la Mujer' bajo la dirección del Auxilio Social.

Vallejo-Nájera, educado como psiquiatra en Alemania, consideraba que era necesario volver a métodos inquisidores para el control social. "Promovemos, sin perifrasis, la creación de un Cuerpo de Inquisidores, centinelas de la pureza de los valores científicos, filosóficos y culturales del acervo popular; que detenga la difusión de ideas extranjeras corruptoras de los valores universales hispánicos". (Vinyes, 2002:60).

Como ya hemos dicho, el nazismo se estableció definitivamente en Alemania en 1933 y duró oficialmente hasta terminada la II Guerra Mundial en 1945 siguiendo los mismos principios represores y torturadores que la Inquisición, eso sí, con sistemas más actualizados como los campos de concentración y los asesinatos masivos en ellos. Ya durante la Inquisición se torturaba a las mujeres, se las apartaba de sus hijos e hijas y estos eran dados a otras familias o entregados a familias de reconocida ideología católica y cumplidora de sus preceptos para su crianza y educación o recluidos en Instituciones. Si indagamos analizando desde este prisma, vemos que la Guerra Civil Española (1936-1939), está encuadrada dentro de las fechas en el que el nazismo estaba en plena expansión y que realmente lo que se pretendía era 'limpiar España de indeseables'.

En el Desfile de la Victoria de 19 de mayo de 1939, Franco pronunció frases como: "No nos hagamos ilusiones: el espíritu judaico que permitía la alianza del gran capital con el marxismo, que sabe tanto de pactos con la revolución antiespañola, no se extirpa en un día, y aletea en el fondo de muchas conciencias. Mucha ha sido la sangre derramada y mucho ha costado a las madres españolas nuestra Santa Cruzada para que permitamos que la Victoria pueda malograrse por los agentes extranjeros infiltrados en las Empresas o por el torpe murmurar de gentes mezquinas y sin horizontes"<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> <http://sauce.pntic.mec.es/~prul0001/Textos/Texto%203%20tema%20XV.pdf>

El ejército español por su parte se convirtió en el máximo soporte de la identificación política con la dictadura. Franco fue nombrado Jefe de los Tres Ejércitos. Inicialmente la mayoría de sus ministros fueron militares. “El lema ‘Una Patria, un Estado, un Caudillo’ traducción del nazi ‘Ein Volk, ein Reich, ein Führer’ sería omnipresente en la prensa, especialmente en la falangista [...] los ‘tres caudillos’ con la contribución a cada uno de ellos de su título específico: Mussolini: el Duce, Franco: el Caudillo de España y Hitler: el Führer de Alemania” (Saz, 2013:118).



Carteles de Guerra. Autor: Pedrero.

Defensa de Madrid.

“El generalísimo”. Junta Delegada de

Delegación de Propaganda y Prensa. Madrid, 1937.

Como figura de Estado “el Caudillo no sería el ‘punto extremo de irrupción del verdadero espíritu del pueblo’, sino ‘el intérprete de la tradición’, el ‘custodio supremo soberano actualizador de la comunicad de valores que integra la tradición española’. Su tarea sería, así, la de ‘adivinator, de revelador, de profeta’,” (Saz, 2013:126).

En España, el sistema represor contra la familia, como explicaremos a continuación, consistía en arrebatar a las madres republicanas encarceladas a sus hijos y matarlas tras ello. El objetivo al igual que en Alemania, eran los niños y niñas que iban a engrandecer la nueva nación, los padres y madres represaliados eran exterminados porque en ambos países, se consideró que no podían ser reeducados. “La deshumanización del ‘otro’, contribuyendo al necesario distanciamiento psicológico y moral de los que desde la función pública debían tratar con los disidentes consideran que [...] eran pobres por culpa propia, inferiores y portadores de la destrucción social” (Vinyes, 2002:70).

España antes de la Guerra Civil era uno de los países más avanzados a nivel mundial. Tras ella, pasó a convertirse en un país represaliado durante cuarenta años. Se continuó bajo el yugo fascista durante el periodo dictatorial y, el modelo, con bastante posterioridad, fue copiado por países como Argentina y Chile. En realidad, no es en Argentina donde empieza la represión a las madres en las cárceles y se matan tras el parto y sus hijos son apropiados por familias afines al gobierno. La represión del siglo XX contra las familias consideramos que empieza en la guerra española, pasa por los

<sup>7</sup> <http://servicios.prensalibre.com/pl/domingo/archivo/revistad/2005/junio05/050605/dcultura1.shtml>

países europeos de reconocida catolicidad y los dominados por Alemania y culmina en los países donde se refugian los nazis, como es el caso de Argentina y Chile.

Los fusilamientos a mujeres detenidas, la separación forzosa de sus hijos e hijas en las cárceles, son crímenes que ahora con las exhumaciones que se están llevando a término en el siglo XXI, se ha podido documentar. Se ejecutaron mujeres embarazadas como es el caso de una de las denominadas '17 Rosas de Guillena' en la provincia de Sevilla donde se han encontrado los huesos de un feto de siete meses y medio de gestación y por la posición de los mismos, los forenses han podido dictaminar que aún estaba dentro de su madre cuando fue fusilada.



Forense mostrando a prensa las balas de los asesinatos de Guillenas

### **Cárceles de mujeres republicanas y las consecuencias a sus descendientes**

En las Guerras Totales, como la civil española, “los defensores de las dos causas que dividieron a España desde el verano de 1936, la formación de los niños era esencial para construir el nuevo orden político y social de la posguerra” (Cenarro, 2009:34), es decir ambas partes del enfrentamiento bélico tenían interés en transmitir sus principios ideológicos a los futuros hombres y mujeres que configurarían el nuevo País una vez terminada la contienda.

La orden de 30 de agosto de 1938 también había anulado la reforma penitenciaria republicana de Victoria Kent, a la cual el gobierno de Azaña, había nombrado directora general de Prisiones en el año 1931 hasta 1934. Victoria Kent aprovechó el cargo para humanizar el sistema penitenciario, pero la orden de 1938 permitió que las cárceles de mujeres, (muchas de ellas, conventos habilitados a tal efecto), fuesen administradas y regentadas por órdenes religiosas como las Mercedarias<sup>9</sup> y derogó todas las reformas. En 1940, había 40 cárceles a nivel nacional administradas por 342 monjas de 15 órdenes diferentes (Adoratrices, Capuchinas, Clarisas, Concepcionistas,

<sup>8</sup><http://www.noticias24.com/internacionales/noticia/30093/exhuman-los-restos-de-las-17-rosas-fusiladas-por-franquistas-en-espana-fotos/>

<sup>9</sup> La Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos, más conocida como Orden de la Merced, es una Orden religiosa católica, fundada en 1218 por San Pedro Nolasco, para la redención de los cristianos cautivos en manos de musulmanes. Los mercedarios se comprometen con un cuarto voto, añadido a los tradicionales de pobreza, obediencia y castidad de las demás órdenes, a liberar a otros más débiles en la fe, aunque su vida peligre por ello.

Concepcionistas Francesas, Cruzadas Evangélicas (dirigieron la prisión de mujeres de la Trinitat de Barcelona hasta 1978), Hermanas de la Caridad, Hermanas Nazarenas, Hermanas de Sta. Ana, Hermanas de San José, Hijas del Buen Pastor, Mercedarias, Oblatas<sup>10</sup>, del Sagrado Corazón y Trinitarias Franciscanas).

Durante los primeros años del nuevo sistema penitenciario franquista, entre las principales cárceles-convento, (por el número de presas recluidas en ellas), se hacinaron hasta 20 veces el número de reclusas de las que cabían. En todas las provincias españolas se habilitaron cárceles, en todas se torturó, se ejecutó. En todas se sufrió por igual. Las monjas en las cárceles femeninas, regentaban, administraban, controlaban, mandaban en los talleres, enseñaban y adoctrinaban a las reclusas. Represión ejercida por mujeres contra mujeres, aunque con hábito, tal como evidencia la periodista Soledad Juárez (Juárez, 2005).

En los primeros ingresos masivos de mujeres en las cárceles, hubo que estaban embarazadas y/o podían ir acompañadas con sus hijos. Era tal el descontrol y el hacinamiento que la supervivencia de los menores fue casi nula. En la Maternal de San Isidro de Madrid la insalubridad llevaba a la muerte de los pequeños. “La falta de agua era total, como en toda prisión. Los niños en su mayoría sufrían disentería, aparte de los piojos y la sarna. El olor de aquella galería era insoportable; a las ropas estaban adheridas las materias fecales y los vómitos de los niños, ya que se secaban una y otra vez sin poderlas lavar [...] ninguna madre, a pesar de la falta de medios para cuidarlos, quería desprenderse de sus hijos para llevarlos a la sala llamada ‘enfermería de niños’ [...] los pequeños que pasaban por ella morían sin remedio, se les tiraba en jergones de crin en el suelo y se les dejaba morir sin ninguna asistencia” (Vinyes, 2002:73-74).

La represión a la que fueron sometidas estas mujeres de clase obrera que no consiguieron huir al exilio ha sido muy difícil que haya quedado documentada debido a que las humillaciones a las que fueron sometidas las hicieron reticentes a revivir ante los entrevistadores sus experiencias hasta pasado muchos años. Solo algunas de ellas pudieron explicar las situaciones que vivieron. La reconstrucción parcial de sus vivencias normalmente ha sido por las cartas, los diarios personales, la documentación referida a su encarcelamiento y su con sus relatos de vida documentados por investigadores que pudieron entrevistarlas “es posible empezar a entender algo sobre el precio emocional de la Guerra Civil Española” (Preston, 2004:433).



<sup>10</sup> Monjas de clausura.

Mujeres en la cárcel de Almería que fueron rapadas, obligadas a ingerir aceite de ricino, violadas y todo un catálogo de delitos contra la intimidad, el honor y la propia imagen<sup>11</sup>

### **Las desapariciones forzadas de menores de tres años a las familias republicanas**

Ya durante la guerra, los republicanos habían enviado grupos de niños de ciudad a 'casas de colonias' habilitadas para ellos para que no sufriesen tan directamente la crueldad de la misma, esos sí identificados, para que una vez terminada la contienda pudiesen ser devueltos a sus familias. Se cargaron trenes llenos de niños y niñas que fueron exiliados a Rusia, Inglaterra y países que los acogieron y con la idea de que se pudiese facilitar al final de la guerra su retorno. Salían de España oficialmente documentados y teóricamente acompañados por personas que los iban a tener controlados y cuidados, pero esos documentos se perdieron o se destruyeron y los cuidadores desaparecieron. Estos niños y niñas serían los primeros en ser adoptados y criados por otras familias o en instituciones. Ahí empezó la primera limpieza represiva contra las familias de los rojos.



Niños españoles, ¿Dónde fueron a parar? ¿Cuántos murieron?<sup>12</sup>

El telegrama 1565, fechado en Burgos el 23 de agosto de 1938, el general Franco autorizaba la creación del Gabinete de Investigaciones Psicológicas, con la finalidad de iniciar y desarrollar un programa de investigaciones psiquiátricas en hombres y mujeres capturados (Vinyes, 2002:51). Fue nombrado director el psiquiatra español Vallejo-

<sup>11</sup>[http://dimemarchena.blogspot.com.es/2010\\_10\\_01\\_archive.html](http://dimemarchena.blogspot.com.es/2010_10_01_archive.html)

<sup>12</sup> <http://mienteme-teresa.blogspot.com.es/2011/01/muertes-infantiles-durante-el.html>

Nájera que ya había estado trabajando en los Lebensborn y conocía el procedimiento de apartar a los niños de las madres al cumplir los tres años de edad para darles una identidad en una familia de reconocida raza aria. Los niños nacidos en los Lebensborn nunca deberían saber su origen, en el caso español, 'la granja de niños para la patria', eran las cárceles de mujeres y el procedimiento para cambiar la identidad del menor, copia exacta del modelo alemán. La intervención de la Iglesia católica fue fundamental e imprescindible para buscar las familias adecuadas para la crianza. Para la fe católica 'el rojo' era el enemigo a exterminar.

La formación alemana de Vallejo-Nájera como psiquiatra y su proximidad ideológica con la selección de la raza, condicionó su actuación hacia las mujeres presas republicanas, aunque a diferencia del sistema represivo alemán contra las mujeres, en el caso español y por su creencia ultra católica "repudiaba la esterilización con finalidades eugenésicas, la consideraba inmoral en cuanto que presumiblemente empujaba a los afectados al 'libertinaje, fomentando tendencias sexuales anormales'," (Vinyes, 2002:58). Al negar la eugenesia genetista, inició un sistema denominado por él, de 'eugenesia positiva' y afirmaba que "la segregación total de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan temible" (Vinyes, 2002:59). Es decir, su sistema consistió en separar a los hijos de las mujeres represaliadas y encarceladas y condicionando a que fuesen entregados a familias para su formación cristiana o que fuesen educados en instituciones públicas controladas por la norma eugenésica española. Vallejo-Nájera justificaba su sistema represor porque "la degeneración de la raza reside a nuestro entender en factores externos que actúan de manera desfavorable sobre el plasma germinal'. El tema era el ambiente, el entorno. Se imponía la protección y mejora de la raza, es decir, una eugenesia de la Hispanidad" (Vinyes, 2006:56).

En octubre de 1938 en la Revista 'Semana Medica Española', en la sección científica, se publicó un artículo firmado por Antonio Vallejo-Nájera con una extensa introducción programática, metodológica y conceptual. El título del artículo 'Psiquismo del fanatismo marxista', recogía genéricamente todo su proyecto de investigación (Vinyes, 2002:51). Vallejo-Nájera, sostenía que "las personas defensoras del marxismo, el anarquismo, la igualdad o la libertad tienen una patología que les lleva a defender tales ideales" (Vadillo, 2012:23). Como jefe del servicio psiquiátrico militar, había ya experimentado en 1937 con un grupo de presas de las Brigadas Internacionales de Málaga.

En tiempo de guerra se permiten situaciones impensables e inadmisibles hacia el desprotegido y el desvalido y los niños suelen ser un blanco fácil para masacrar a sus familias. Los niños y niñas, así como los bebés se convirtieron en habitantes de una zona de riesgo. Primeramente por entrar con sus madres o haber nacido en la cárcel, pero también por tener relación de parentesco con detenidos o exiliados que les hizo convertirse en posibles víctimas de desaparición forzada (Vinyes, 2002:87).

Vallejo-Nájera con los resultados que obtuvo en sus estudios en la cárcel de Málaga, en 1939 publicó el libro: 'Psiquismo del fanatismo marxista' y el artículo: 'La locura en la

guerra. Psicopatología de la guerra española'. En ambos calificaba a las reclusas de débiles mentales. Ser marxista desde la perspectiva franquista quería decir "que aglutina todas las tendencias políticas que se opusieron al golpe militar" (Vadillo, 2012:24). "El resultado fue una penalización femenina brutal" (Vinyes, 2002:68-69).

Vallejo-Nájera afirmaba que "existe un gen rojo, un gen, que podría ser aplacado o curado si desde el principio se segrega a aquellos que ya no tienen cura de los que todavía están por formar. Es decir, la separación de los hijos de los 'rojos' de sus progenitores" (Vadillo, 2012:24). El mismo definió a la mujer roja como una menor de edad, próxima al animalismo e incapaz de criar a su descendencia y recomendó una educación sexual y la separación del recién nacido de la madre para poder hacer "una limpieza o purificación psíquica a fondo" (Vadillo, 2012:24).

La última publicación de la revista 'Semana Medica Española', dirigida por Vallejo-Nájera, se produjo en octubre de 1939. "No hay nada raro en ello: al fin y al cabo, el propósito, descrito con precisión en el telegrama del verano anterior, se había alcanzado y además con éxito, es decir, con resultados prácticos" (Vinyes, 2002:52).

En algunas de las cárceles, como la de Ventas de Madrid, a las reclusas se les afeitaba la cabeza y una vez cubierto su cuerpo desnudo con plumas aceitadas se las obligaba a salir a la calle siendo violadas y torturadas posteriormente en la cárcel. "Una incursión de adolescentes uniformados de azul rapó a todas las presas" (Vinyes, 2002:22). ¿Cuántos niños nacieron fruto de esas violaciones? Realmente, la mayoría de violaciones eran producidas por el grupo de carcelarios que ostentaban el poder y eran afines al nuevo concepto de Gobierno y de País. "En Albacete un par de funcionarios utilizaban su poder para seleccionar presas jóvenes, de dos en dos, día a día, para su uso sexual [...]. En Ocaña, cada dos por tres las llamaban a las dos y las sacaban, pero teníamos tanto horror que ni ellas nos decían que era lo que habían hecho fuera ni nosotras les preguntábamos" (Vinyes, 2002:22).

Cuando una presa llegaba al momento del alumbramiento podían ser ayudada por sus compañeras o era obligada a desarrollar el trabajo de parto sola. La separación de madre y bebé era inmediata si se decidía ejecutar a la madre, siempre y cuando esta hubiese sobrevivido al parto. "La desaparición de los hijos de las reclusas en el momento del parto fue una realidad practicada sin escrúpulo [...] 'se lo llevaron a bautizar y no me lo volvieron' [...] 'Aquel niño no lo volví a ver. No. ¿Cuántos llevaron más como el mío? Para eso no hacían falta permisos. Si por ejemplo tú estás pariendo, viene un matrimonio que no tiene hijos y quiere reconocerlo, te lo quitan y lo llevan y nada más" (Vinyes, 2002:85). Si se lo dejaban por un corto periodo de tiempo era para castigarla viendo sufrir a su hijo de hambre y falta de atención. "En el mundo carcelario fue la Prisión de Madres Lactantes, en la cual la madre tan solo podía estar una hora al día con su hijo, y ni siquiera se le permitía dormir junto a él" (Vinyes, 2002:61).

Vallejo-Nájera sostenía la teoría que todo hecho acontecido antes de los tres años, con el paso del tiempo es borrado de la mente y su recuerdo imposible de reconstruir. "La

memoria ha constituido un hito importante en la lucha por el poder conducida por las fuerzas sociales. Apoderarse de la memoria y del olvido es una de las máximas preocupaciones de las clases, grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas” (Esteso, 2012:82).

Vallejo-Nájera no fue el único represor de las mujeres encarceladas. Él solo fue uno de los reproductores idearios del modelo nazi bajo suelo español con los cambios eugenésicos ya mencionados. Podríamos decir que por su método se pidieron salvar miles de niños y niñas que de lo contrario habrían muerto en las cárceles con sus madres o por la falta de ellas. “El mérito de Vallejo no era otro que aportar al Régimen, desde la psiquiatría oficial y académica, una pseudofilosofía de la inferioridad y la degeneración social e histórica del adversario político, que amparase acciones, instituciones y políticas de segregación” (Vinyes, 2002:61).



Reclusas embarazadas y con sus hijos menores de tres años, en la prisión de les Corts de Barcelona<sup>13</sup>

### **La Guerra no terminó con la desvinculación forzada de menores, La Guerra solo fue el punto de partida.**

Siguiendo el modelo alemán de cambio de identidad de menores y para poder actuar con total impunidad en la substracción de bebés en las cárceles, se redactó la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1941, por la que “se perfila el plan sistemático e ideológico para la formación del nuevo Estado aplicado a quienes se consideraban contaminados o no aptos para asumir el cuidado y educación de los hijos, por sus ideas políticas, inspirado en la filosofía de pureza ideológica que a través de la doctrina pseudocientífica mencionada en el Razonamiento Jurídico Tercero, había sido implantada con el auspicio y por orden del Jefe del Estado a partir de agosto de 1938 (telegrama n° 1565) y que tendría su máximo exponente en la Ley de 4 de diciembre de 1941 (B.O.E. n° 350, de 16 de diciembre de 1941, Pp. 9.819 y 9.820) apenas unos días antes (7 de diciembre de 1941) de que el Mariscal Keitel promulgara el decreto Noche y Niebla (Nacht und Nebel Erlass) en Alemania y que inauguró, a nivel internacional, la desaparición forzada de personas como forma de crimen contra la humanidad, pero que,

<sup>13</sup> <http://todoslosrostros.blogspot.com.es/2008/07/la-terrible-prisin-de-les-corts.html>

con similares ingredientes se había producido, se estaba produciendo y continuaría produciéndose, con características propias, a lo largo de la década en España”<sup>14</sup>. La Ley española, permitió destruir la documentación del Registro Civil referente al nacimiento, si es que la tenían, y sustituirla por la nueva filiación.

Por todo ello se experimentó con que la separación forzosa entre madre y bebé no se perpetraba hasta que el menor cumplía los tres años, así la madre lo amamantaba hasta dicha edad y salía más barato, alimentarla a ella a base de pan seco y agua, que conseguir leche. “El 30 de marzo de 1940 se estableció ‘que las reclusas tendrán derecho a amamantar a sus hijos y a tenerlos en las prisiones en su compañía hasta que cumplan la edad de tres años’ (Vinyes, 2002:79). Se llegó hasta el punto que hay niñas y niños, registrados como nacidos con fecha de hasta tres años posterior al nacimiento real. A día de hoy se considera imposible reconstruir su procedencia<sup>15</sup>. “La segregación total de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan terrible”. (Vinyes, 2002:59). Según las prácticas psiquiátricas de la época si se separaban a esa edad los pequeños, se podían recuperar ideológicamente hablando ya que genéticamente siempre tendría tendencias izquierdistas. “Ni uno solo de aquellos niños había sido inscrito en el libro de registro de entradas en la cárcel. No existían” (Vinyes, 2002:79).

A medida que se afianzaba la posguerra, el régimen estableció que el arrepentimiento de haber sido rojo fuese premiado por la conmutación de la pena de muerte por prisión. Las presas a las que se les indultaba con cárcel, eran las encargadas de convencer a sus compañeras de que siguieran su ejemplo. El arrepentimiento y la confesión eran condición sine qua non para salvar la vida. “A partir de noviembre de 1940, también contemplaba la llamada ‘redención por el trabajo intelectual’, a través de la realización de cursillos de instrucción religiosa y cultural realizados en el interior de la cárcel bajo la estricta supervisión del capellán y, en el caso de las prisiones de mujeres, de la correspondiente orden religiosa femenina”<sup>16</sup>.

Los niños y niñas nacidos en las cárceles o que habían acompañado a su madre en el ingreso, una vez eran retirados de su cuidado, podían ser entregados a una familia que los registraba como hijos e hijas biológicos destruyendo para ello la documentación oficial anterior (evidenciar que el sistema es el mismo que el de los Lebensborn), los que estaban registrados en libro de familia claro está. Los que habían nacido en las cárceles, como ya hemos dicho, no existían a efectos legales. “La turbación en las cárceles fue enorme. ‘No sabes dónde van, no sabes que van a hacer con ellos, no están con la

<sup>14</sup> Sentencia del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL. MADRID SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 53/2008-E

<sup>15</sup> Dicha Orden no es derogada hasta 1986 por el segundo gobierno o socialista de Felipe González. Estuvo vigente hasta bien entrada la democracia y como consecuencia, los raptos perpetrados no han sido juzgados como crímenes continuados y perseguidos sus captores como “criminales Lesa Humanidad”.

<sup>16</sup> [http://www.presodelescorts.org/sites/default/files/memories\\_patronat\\_es.pdf](http://www.presodelescorts.org/sites/default/files/memories_patronat_es.pdf)

familia, son niños pequeños, no puedes hacer ninguna protesta de nada,'” (Vinyes, 2002:86).



María Topete (La Topete), directora de la cárcel de madres lactantes de Madrid. Mujer represora hasta niveles insospechados y fiel seguidora de los métodos represivos de Vallejo-Nájera<sup>17</sup>.

Caso de no encontrarles una nueva familia acorde con los preceptos marcados por la Iglesia y el Estado, ingresaban en el Auxilio Social y posteriormente a los Patronatos. “En defecto de familia propia, serán encomendados a personas dispuestas a encender en ellos el fuego del afecto familiar, y no siendo posible la aplicación de este sistema se confiarán a la Organización benéfica que el Estado y el Movimiento prestigian como órgano militante de la idea de hermandad nacional. Sólo en último término pasarán a las Entidades de beneficencia” (González de Tena, 2007:134).

Como ejemplo: en otra de las cárceles, la Cárcel de las Corts de Barcelona, administrada por las Hnas. de la Caridad de San Vicente de Paúl, vivían hacinadas unas 5000 reclusas, cuando en realidad estaba diseñada para unas 300. “Pero lo peor fueron las ejecuciones que allí se perpetraron bajo la aplicación de la ley de fugas después de sacar a las víctimas a pasear o el robo de hijos de las reclusas para entregarlos a familias afines al régimen”<sup>18</sup>.

El Auxilio Social como estamento público contaba además con otro tipo de internos, los hijos e hijas de los republicanos que durante la contienda habían sido enviados fuera de las zonas de conflicto activo, ‘de colonias’, para que no sufrieran la crueldad de la guerra y, que una vez terminada, nadie reclamó. Todos ellos (los de las cárceles y los abandonados) formarían parte “de la sociedad resultante de la ‘limpieza’ que se moldearía con una disciplina cuartelera, fundamentalmente los más niños” (González de Tena, 2007:32). Limpieza étnica, al convertir a los supuestos rojos reales o, en la mayoría de los casos, adscritos o supuestos, en una raza a exterminar. “La macabra paradoja de aquellos ‘patriotas nacionalistas’ era que, para proceder a esa pretendida ‘limpieza’ de las aborrecibles injerencias ‘extranjeras’, se utilizara a los moros, a los

<sup>17</sup><http://www.diario-octubre.com/2012/12/29/maria-topete-el-terror-de-las-madres-republicanas-en-la-posguerra/>

<sup>18</sup> <http://www.barcelonarutas.com/?p=1351>

italianos y a los alemanes, verdaderos vencedores de la Guerra” (González de Tena, 207:32, pie de página nº54).

Finalizada la Guerra Civil Española se iniciaron la búsqueda y todos los trámites oportunos para la repatriación de los niños republicanos exiliados en el extranjero. Los organismos utilizados para esa labor fueron las embajadas, consulados y especialmente la Falange<sup>19</sup>. Pero pronto la alegría se truncó en tristeza. Los padres al ir a recoger a sus hijos debían identificarse y, al hacerlo, eran detenidos y encarcelados por rojos. ¿Qué hacer ante tal situación? Si iban a buscarlos, detenían a los padres y los niños quedaban igual a expensas del Estado. De lo contrario quedaban también desvalidos y a merced de la situación que esto conllevaba. “*Prefiero que mis hijos vivan con padres adoptivos a que se críen sin sus verdaderos padres*’. Esta fue la trágica decisión de muchos de los padres que teniendo conocimiento de la repatriación de sus hijos, renunciaron a ellos”<sup>20</sup>.

La carta que reproducimos a continuación está escrita por el Duque de Alba, como Agente en España en Londres y fechada el 21 de julio de 1938. Según el mismo indica como ‘segundo año triunfal’. Es decir, cuentan el Triunfo desde el momento del Golpe de Estado sin esperar a que la contienda termine.

<sup>19</sup> Fernandez, J. <http://www.extraconfidencial.com/articulos.asp?idarticulo=1250>

<sup>20</sup> ID

21 de Junio de 1938.

II Año Triunfal.

No. 32.

ASUNTO: Niños Vascos Nazareth House, Southampton.

Excmo. Señor,

Tengo el gusto de informar a V.E. que, invitado por la Madre Superiora de Nazareth House, en esta ciudad, he visitado hoy este Colegio de niños huérfanos.

La Madre Tomas de Vilanova me ha hecho visitar todo el establecimiento, inclusive los reservados a los niños vascos actualmente refugiados en dicha orfandad que, según la lista que adjunto, verá que se componía el 14 de Junio, de treinta niños, aunque en estos últimos días han llegado un par de ellos más procedentes de otra colonia.

He visitado y hablado a varias de las maestras y auxiliares y así como a uno de los padres vascos y aunque la Madre Superiora me había indicado de que, sin hacer ya propaganda vasca una parte de ellos, no están al lado de la España Nacional, sin embargo al hablar con ellos he podido comprobar su añoranza de volver a la patria y su gusto y agradecimiento de haber hablado de ella conmigo.

También he tenido ocasión, como me había propuesto, de hablar separadamente con algunos de los niños mayores, y aunque ha dado la casualidad de que con los que hablé tienen sus padres en Francia, o no sabían de ellos, sin embargo he podido comprobar su deseo, de ser autorizados a ello por consentimiento paterno, de poder volver a sus pueblos, donde todos ellos tienen algunos parientes.

No debo ocultar de que la Madre Superiora desea que se puedan repatriar estos niños, ya que es una carga que soportan con gran dificultad, pero que están dispuestas a seguir llevando siempre que sea en beneficio de los niños, aunque es claro que me informé de varios abusos, citando como ejemplo el de los tres hermanos Eguía y Miliena, cuya madre está también en la colonia vasca, y el padre en Francia ganando un buen sueldo, y sin embargo no quiere sacarlos de esta orfandad, ni ella llevarse los a España.

-1--

Como podrá ver por la lista adjunta, hay varios niños que

Carta

del Duque de Alba a Franco en la que adjunta un listado de niños vascos que están en Londres y en la que identifica a sus padres, los cuales según el mismo dice, no quieren hacerse cargo de sus hijos, pero que los niños desean ser repatriados<sup>21</sup>.

Desmembrar la familia, haciendo desaparecer a los hijos e hijas de las mujeres encarceladas hizo que muchas madres y familias no pudieran superar la pérdida. "Mujeres a las que había sido preciso apalear para separarlas de sus hijos" (Vinyes, 2002:19). Muchos de los niños y niñas, una vez en democracia intentaron recuperar su historia biológica, pero realmente pocos lo han logrado. Solo los más mayores, los que tenían recuerdo del pueblo donde nacieron o se acordaban de algún apellido o de algún pariente que vivía en tal o cual población. Vinyes recoge el testimonio de "una de las niñas de aquel tren, ingresada en la prisión de Ventas a los cuatro meses de nacer y trasladada a Santaurrán junto a su madre algunos meses después: 'hasta que nos separaron para siempre'," (Vinyes, 2002:19).

<sup>21</sup> <http://www.extraconfidencial.com/articulos.asp?idarticulo=1250>

Los más pequeños, los que tuvieron que recurrir a los documentos para saber quiénes son, no lo consiguieron y, el gobierno actual no les está ayudando en lo más mínimo. Son sus pesquisas personales las que hacen que no cejen en el empeño de saber biológicamente quienes son y reencontrar a sus familiares. Los que ‘habían ido de colonias republicanas’, la mayoría sufrieron la misma suerte y/o fueron enviados a otros países o quedaron confinados en los orfanatos porque o bien sus padres habían fallecido o reclamarlos los identificaba como hijos de rojos y su destino hubiese podido ser peor. Nuestros pequeños fueron mayoritariamente represaliados por haber nacido en tiempo de Republica o en tiempo de guerra.

También en 1941 se reconstruyó el Patronato de Protección a la Mujer, entidad que pasó a ser presidida por Dña. Carmen Polo de Franco, esposa del dictador. Se trataba de una Institución de carácter público que oficialmente velaba por la moral de las jóvenes caídas. “El Segundo Patronato de Protección a la Mujer, dentro del Ministerio de Justicia, con autonomía e independencia, bajo la presidencia de honor de Dña. Carmen Polo y los auspicios y protección del Caudillo y ‘acogido al celestial patrono del Buen Pastor, de Nuestra Señora de los Dolores y de Santa Micaela del Santísimo Sacramento’, con la finalidad de ‘la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio, y educarlas con arreglo a la religión católica, para lo que tendrá la facultad de adoptar medidas protectoras y tutelares” (Robledo,2012:4). Al mismo tiempo “por un decreto de la misma fecha (Decreto Ley de 6 de Noviembre de 1941) se crearan ‘establecimientos penitenciarios especiales [...] destinados exclusivamente al internamiento y reforma de las mujeres reincidentes en infracciones relacionadas con la prostitución” (Robledo, 2012:4).

La asistencia católica utilizó como uno de los primero métodos de control social, la petición de información a los párrocos de las parroquias sobre las familias que tenían algún miembro encarcelado. “Para realizar esta misión, sobre todo en las ciudades importante se recabará la colaboración de instituciones benéficas, organismos del Movimiento Nacional, entidades de Acción Católica, conferencias de San Vicente de Paúl, etc. las cuáles serán colaboradoras de la delegación local” (Vinyes, 2002:206). Destacar una de las órdenes religiosas “de carácter sorprendentemente secreto y una extraordinaria ansia de poder y control, la Hermandad de la Sagrada Familia de Nazareth cuya actividad fiscalizadora hasta los primeros cincuenta fue intensa y obsesiva” (Vinyes, 2002:205).

## **Conclusiones**

Si hemos aprendido la lección de lo que significa perder la democracia y estar sumidos en una guerra, seremos capaces de evitar lo que decía Marco Tulio Cicerón: ‘Los pueblos que olvidan su historia, están condenados a repetirla’. “Recuperar la memoria histórica es luchar contra el olvido, pero no para mantener los enfrentamientos, sino para evitar el riesgo, que olvidando, se caiga en la repetición de los hechos” (Subirats, 2006:13).

Nuestra intención no es otra que evidenciar una realidad que no tendría que haber ocurrido y que España como país democrata debe buscar y retornar a sus familias a los desaparecidos, que como hemos dicho al principio del artículo, se producen desapariciones forzadas de menores hasta 1996.

## Bibliografía

- Andrés-Gallego, J y Pazos, A.M.: 2001-2010, *Archivo Gomà. Documentos de la Guerra Civil*, 13 volúmenes. Vol. 12 y Vol. 13, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Bott, E.: 1990, *Familia y red social*, Altea-Taurus-Alfaguara, Madrid.
- Cañil, A.: 2008, *La mujer del maquis*, Editorial Espasa, Madrid.
- Cenarro, A.:2009, *Los niños del Auxilio Social*, Espasa Calpe, S.A., Madrid.
- Cuenca Toribio, J.M.:1991, *Gomá y Tomás, Isidro*, Gran Enciclopedia Rialp (6.ª edición), Madrid.
- Dionisio Vivas, M.A.:2011, *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República*, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo.
- González Duro, E.: 2008. *Los psiquiatras de Franco. Los rojos no estaban locos*. Editorial Grupo Planeta, Barcelona.
- Hernández Holgado, F.: 2003, *Mujeres encarceladas: La prisión de ventas. de la republica al franquismo 1931-1941*. Editorial Marcial Pons, Madrid.
- Malefakis, E.: 1996, *La Guerra de España, 1936-1939*, Editorial Taurus, Buenos Aires.
- Marsal, JF. : 1979, *Pensar bajo el franquismo. Intelectuales y política en la generación de los años cincuenta*, Ediciones 62, S.A., Barcelona.
- Nash, M.:1999, *Rojas. Las mujeres republicanas de la Guerra Civil*, Santillana Ediciones Generales, Madrid.
- Núñez Díaz-Balart, M.:2001, 'La infancia 'redimida': el último eslavón del sistema penitenciario franquista' *Revista Historia y Comunicación Social* n°6.
- Polo Blanco, A.: 2003, *Otras madres de mayo*, Servicio de Publicaciones UCA. Cádiz.
- Preston, P.:2004, *Palomas de guerra*, Editorial Debolsillo, Barcelona.
- Sánchez Vázquez, V. y Guijarro Granados, T.: 2002, "Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España" en *Revista de la Asociación Española Neuropsiquiatría*, núm. 84, Madrid.
- Saz Campos, I : 2013, *Las caras del franquismo*, Editorial Comares, Granada.
- Serrano, J.J.: 1971, Miscelánea, "Asamblea de Juristas sobre Estatuto Jurídico de los Hijos ilegítimos y de la mujer soltera en Infancia abandonada y adopción" en *Documentación Social*, Revista de Desarrollo Social, n°3, julio -septiembre de 1971, Fundación Foessa-Caritas, Madrid.
- Sierra, V.: 2009, *Palabras huérfanas. Los niños y la guerra civil*, Editorial Taurus-Santillana, ediciones generales, historia, Madrid.
- Stalleart, C.: 2006, *Ni una gota de sangre impura. La España inquisitorial y la Alemania nazi cara a cara*, Editorial Galaxia Gutemberg, Circulo de Lectores, Barcelona.
- Sentencia del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5 AUDIENCIA NACIONAL. MADRID SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 53/2008-E
- Trias, E: 1970, *Teoría de las ideologías y otros textos afines*, Ediciones 62, Barcelona.
- Vadillo, J.: 2012, "Introducción" en Esteso, M.J. en *Niños Robados, de la represión franquista al negocio*, Editorial Diagonal, Madrid.
- Vallejo-Najera, A.: 1937, *Eugenesia de la Hispanidad y Regeneración de la Raza*, Editorial Española S.A., Madrid.
- Vinyes, R.: 2002, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Colección Historia. Temas de Hoy, Madrid.
- Vinyes, R., Armengou, M., Belis,R.: ,2002 *Els nens perduts del franquisme*.Edicions Proa. Barcelona. Premi Nacional de Cultura 2001.

## Webgrafia (por orden de citación)

- <http://www.youtube.com/watch?v=9weVo7tCvjc>
- <http://www.asturiasenred.es/2014/07/lebensborn-la-mujer-en-la-alemania-nazi.html>
- <http://sauce.pntic.mec.es/~prul0001/Textos/Texto%203%20tema%20XV.pdf>
- <http://servicios.prensalibre.com/pl/domingo/archivo/revistad/2005/junio05/050605/dcultural1.shtml>
- <http://www.noticias24.com/internacionales/noticia/30093/exhuman-los-restos-de-las-17-rosas-fusiladas-por-franquistas-en-espana-fotos/>
- [http://dimemarchena.blogspot.com.es/2010\\_10\\_01\\_archive.html](http://dimemarchena.blogspot.com.es/2010_10_01_archive.html)
- <http://mienteme-teresa.blogspot.com.es/2011/01/muertes-infantiles-durante-el.html>
- <http://todoslosrostros.blogspot.com.es/2008/07/la-terrible-prisin-de-les-corts.html>
- [http://www.presodelescorts.org/sites/default/files/memories\\_patronat\\_es.pdf](http://www.presodelescorts.org/sites/default/files/memories_patronat_es.pdf)
- <http://www.diario-octubre.com/2012/12/29/maria-topete-el-terror-de-las-madres-republicanas-en-la-posguerra/http://www.barcelonarutas.com/?p=1351>
- <http://www.extraconfidencial.com/articulos.asp?idarticulo=1250>
- <http://www.extraconfidencial.com/articulos.asp?idarticulo=1250>

# ***Impunidad, amnistías y Derecho Internacional.***

**Antoni Pigrau**

*2.1. Marco general: crímenes internacionales, responsabilidad individual y Derecho internacional*

*2.2. La incompatibilidad de las amnistías con el Derecho internacional*

*2.3. La incompatibilidad de la Ley española de amnistía de 1977 con el Derecho internacional*

*2.4. La incompatibilidad de la Ley española de amnistía de 1977 con el Derecho internacional*

*2.1. Marco general: crímenes internacionales, responsabilidad individual y Derecho internacional*

Voy a tratar de aportar algunas reflexiones desde el Derecho internacional, empezando por sintetizar algunos elementos clave:

- Ha habido un proceso de configuración progresiva de un derecho internacional penal, especialmente durante la segunda mitad del siglo xx, sobre la base de la responsabilidad penal internacional del individuo y la identificación de un grupo de crímenes internacionales que dan lugar a dicha responsabilidad; fundamentalmente los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad o el genocidio.
- Esos crímenes son perseguibles por los tribunales nacionales en función de su legislación respectiva, tal como ha sido modificada por los tratados internacionales que hayan aceptado, con obligación en muchos de ellos de juzgar o extraditar a los presuntos autores, y por ciertos tribunales internacionales de acuerdo con el alcance de sus respectivas competencias.

- Son modalidades de crímenes contra la humanidad, en determinados contextos de generalización o masividad, los de tortura o desaparición forzada, habiéndose configurado éste último, como un delito continuado en el tiempo, cuyos efectos no se detienen hasta que se determina el paradero o la ubicación de la víctima y se establece la identidad de la víctima.
- En el Derecho internacional se ha elaborado también el concepto de impunidad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha definido la impunidad como “la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana” y ha señalado que el Estado tiene la obligación de combatirla por todos los medios legales disponibles “ya que la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familiares”.<sup>1</sup>

La Corte ha distinguido una impunidad normativa o legal de una impunidad estructural. La primera se deriva de una norma jurídica que conlleva “una renuncia expresa o extinción por parte del Estado del ejercicio de su potestad punitiva”. Puede tener su origen “en una norma jurídica dictada con posterioridad a la realización de las conductas criminales, como ocurre con las denominadas leyes de amnistía y leyes de *autoamnistía*, o bien en normas jurídicas dictadas con anterioridad al hecho punible, como ocurre con la prescripción de la acción penal y otras circunstancias excluyentes de responsabilidad”.<sup>2</sup>

En cambio, la impunidad estructural “proviene de un conjunto de factores de carácter endógeno o exógeno que afectan el deber de justicia penal”, de tal manera que, a pesar de existir “un sistema jurídico que podría ser capaz de lograr la reacción penal” la presencia de estos factores hace “que el Estado adopte conductas omisivas, evasivas o negligentes

---

<sup>1</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia Paniagua Morales y otros, Sentencia del 8 de marzo de 1998, párrafo 173.

<sup>2</sup> Saavedra Alessandri, Pablo, “La respuesta de la jurisprudencia de la Corte Interamericana a las diversas formas de impunidad en casos de graves violaciones de derechos humanos y sus consecuencias”, en *La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Un Cuarto de Siglo: 1979-2004*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 2005; pp. 385-413, 392.

respecto de la investigación y sanción de los responsables de graves violaciones de derechos humanos” que, a su vez, debilita “la credibilidad y confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de procurar que se haga justicia, creándose una espiral de impunidad”. Entre los factores exógenos que propician una impunidad estructural destacan “la ausencia de denuncias de hechos punibles por miedo a sufrir represalias o consecuencias desfavorables o simplemente por desconfianza con el sistema judicial”. En cambio, “los factores endógenos son aquellos que se encuentran en el ámbito judicial propiamente”, como la utilización abusiva de la jurisdicción militar para juzgar a civiles, la insuficiencia en la actividad investigadora por parte de los jueces, la falta de cooperación de las autoridades administrativas y la sobrecarga de la justicia penal.<sup>3</sup>

- Paralelamente ha habido una elaboración de estándares internacionales de derechos de las víctimas. El derecho de las víctimas a la justicia se formula como el derecho a la verdad y a la memoria, el derecho al castigo de los responsables de los abusos y derecho a la reparación. La formulación más autorizada de este estándar se encuentra en la Resolución 60/147, de 16 de diciembre de 2005, mediante la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*.<sup>4</sup>

## 2.2. La incompatibilidad de las amnistías con el Derecho internacional

Aunque entre las normas que impiden la investigación está también la prescripción, centraré esta contribución en las amnistías. Y lo haré, en esta segunda parte, exclusivamente, a partir de los pronunciamientos de

---

<sup>3</sup> *Ibid*, p. 399.

<sup>4</sup> El “Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad”, fue preparado por Louis Joinet; NU, Doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1, Anexo, de 2 de octubre de 1997 y el “Conjunto actualizado de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad”, fue preparado por Diane Orentlicher; NU, Doc. E/CN.4/2005/102/Add.1, de 8 de febrero 2005.

tribunales internacionales, y otros órganos de control convencional y extraconvencional de la protección de los derechos humanos así como de algunos tribunales nacionales.

Aunque los tribunales de algunos de los Estados que han dictado amnistías las han aplicado normalmente y han defendido su legitimidad<sup>5</sup>, la **jurisprudencia internacional es constante** en el sentido de que las leyes que supongan el olvido de los crímenes más graves **son incompatibles con el derecho internacional de los derechos humanos**.

Los pronunciamientos son numerosísimos y les voy a señalar algunos:

**Declaración y programa de acción de Viena**, adoptada por la Conferencia mundial de derechos humanos, en junio de 1993, al señalar que: “Los gobiernos deben derogar la legislación que favorezca la impunidad de los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, como la tortura, y castigar esas violaciones, consolidando así las bases para el imperio de la Ley.”<sup>6</sup>

En este sentido ha sido determinante la actividad desarrollada por las organizaciones no gubernamentales, por la **Comisión de Derechos Humanos** de las Naciones Unidas<sup>7</sup> y por los órganos de control de los tratados internacionales de derechos humanos.

El **Comité de Derechos Humanos**, encargado de supervisar el cumplimiento de PIDCP de 1969 se ha pronunciado repetidas veces en relación con las amnistías, tanto desde un punto de vista general, como

---

<sup>5</sup> Azanian Peoples Organisation (AZAPO) and others v. President of the Republic of South Africa, Constitutional Court, Case CCT 17/96, 25 July 1996.

<sup>6</sup> Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración y Programa de Acción de Viena, Doc. A/CONF.157/23, 12 de julio de 1993; Sección II, párrafo 60.

<sup>7</sup> Desde la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías se impulsó una resolución en 1981, relativa a las amnistías; Resolución 15 (XXXIV) de 1981. Véase también el Informe del Relator Especial sobre la amnistía; Estudio sobre las leyes de amnistía y el papel que desempeñan en la salvaguardia y la promoción de los derechos humanos”, E/CN.4/Sub.2/1985/16/Rev.1, 15 de agosto de 1985. Y la Resolución 2005/81, de 21 de abril de 2005, de la Comisión de Derechos Humanos, párr.3.

en relación con países concretos. En el primer sentido destaca la **observación general núm. 31**, formulada en 2004:

“Como sucede cuando no se abre una investigación, el hecho de que no se haga comparecer ante la justicia a los autores de violaciones puede ser de por sí una vulneración del Pacto. Estas obligaciones existen concretamente en relación con las infracciones reconocidas como delitos en el derecho internacional o en la legislación nacional, entre ellos la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (artículo 7), las privaciones de vida, sumarias y arbitrarias (artículo 6) y las desapariciones forzadas (artículos 7 y 9 y, frecuentemente, artículo 6). Por lo tanto, en los casos en que algún funcionario público o agente estatal haya cometido violaciones de los derechos reconocidos en el Pacto a los que se hace referencia en este párrafo, los Estados Parte de que se trate no podrán eximir a los autores de su responsabilidad jurídica personal, como ha ocurrido con ciertas amnistías”.<sup>8</sup>

En relación con países concretos, el CDH se ha pronunciado, entre otros, en relación con Níger, República del Congo, Uruguay, El Salvador, Argentina, Perú, Francia (en relación con Nueva Caledonia) o Chile<sup>9</sup>. En todos los casos el CDH ha estimado que las leyes de amnistía eran incompatibles con las obligaciones establecidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Igualmente, se pueden encontrar reiterados pronunciamientos del **Comité contra la Tortura**, en el sentido de que las leyes de amnistía son contrarias a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.<sup>10</sup>

También el **Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias**, se pronunció en el mismo sentido, en noviembre de 2005, en su observación general sobre "Desapariciones, amnistía e impunidad".<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Comité de Derechos Humanos, Observación general núm. 31 [80], Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto. Aprobada el 29 de marzo de 2004 (2187ª sesión), ONU, Doc. CCPR/C/21/Rev.1/Add.13, 26 de mayo de 2004.

<sup>9</sup> ONU, Doc. CCPR/C/79/Add.17, 29 de abril de 1993; ONU, Doc. CCPR/C/79/Add.118, 25 de abril de 2000, 5 de mayo de 1993; ONU, Doc. CCPR/C/79/Add.19, 5 de mayo de 1993; ONU, Doc. CCPR/C/79/Add.34, 18 de abril de 1994; ONU, Doc. CCPR/C/79/Add.46, 1995; ONU, Doc. CCPR/C/79/Add.67, 25 de julio de 1996; ONU, Doc. CCPR/C/79/Add.80, 4 de agosto de 1997; y ONU, Doc. CCPR/C/79/Add.104, 30 de marzo de 1999, respectivamente.

<sup>10</sup> Comité contra la tortura. Observación General N° 2, Aplicación del artículo 2 por los Estados Partes, Doc. CAT/C/GC/2, 24 de enero de 2008, párr. 5.

<sup>11</sup> “Observación general sobre el artículo 18 de la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”; reproducida en Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de 2005, Doc. E/CN.4/2006/56, 27 de diciembre de 2005, pp. 15-17.

El **sistema interamericano de derechos humanos** ha tenido que ocuparse repetidamente de denuncias relativas a violaciones graves de los derechos humanos cometidas en contextos de impunidad facilitados por leyes de amnistía. Los pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión IDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) han sido reiterados y constantes en el sentido de que la amnistía, en casos de graves crímenes de derecho internacional, es incompatible con las obligaciones emanadas de la Convención de San José.

Así, la **Comisión IDH** ha considerado que las leyes de amnistía en distintos países “eliminan la medida más efectiva para la vigencia de los derechos humanos, es decir, el enjuiciamiento y castigo de los responsables.”<sup>12</sup> Así se pronunció en sus resoluciones en relación con países como Chile, Argentina, El Salvador, Perú, Uruguay o Brasil.

La **Corte IDH**, en la sentencia del conocido caso “Barrios Altos” dictada en 2001, analizó las dos leyes de *autoamnistía*, sancionadas durante el Gobierno de Alberto Fujimori en Perú, y llegó a la conclusión de que eran incompatibles con el derecho de las víctimas a la justicia y

---

<sup>12</sup> Informe núm. 136/99, Caso 10.488, *Ignacio Ellacuría S. J. y otros* (El Salvador), 22 de diciembre de 1999. En el mismo sentido se ha pronunciado en muchos otros casos: en 1996, la Comisión Interamericana ya había condenado la Ley de Amnistía Chilena por considerar que violaba la Convención Americana sobre Derechos Humanos en diversos aspectos (Informe 36/96, Caso 10.843, *Garay Hermosilla et al. v. Chile*, 15 de octubre de 1996, e Informe 34/96, Casos 11.228, 11.229, 11.231 y 11.282, 15 de octubre de 1996; Informe núm. 25/98, Casos 11.505, 11.532, 11.541, 11.546, 11.549, 11.569, 11.572, 11.573, 11.583, 11.585, 11.595, 11.652, 11.657, 11.675 y 11.705 (Chile), 7 de abril de 1998; Informe núm. 133/99, *Carmelo Soria Espinoza v. Chile*, caso 11.725, del 19 de noviembre de 1999). Como había hecho en relación con las leyes 23.492 y 23.521 de Argentina en 1992 (Informe núm. 28/92, Casos 10.147, 10.181, 10.240, 10.262, 10.309 y 10.311 (Argentina), 2 de octubre de 1992), por violación de los derechos a la protección judicial y a un proceso justo. Y en relación con El Salvador (Informe núm. 136/99, Caso 10.488, *Ignacio Ellacuría S. J. y otros* (El Salvador), 22 de diciembre de 1999; informe núm. 37/00, Caso 11.481, *Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez* (El Salvador), 13 de abril de 2000; Informe núm. 1/99, Caso 10.480, *Lucio Parada Cea y otros* (El Salvador), 27 de enero de 1999; Informe núm. 26/92, caso 10.287, Masacre de las Hojas (el Salvador), 24 de septiembre de 1992). Y en el caso de Perú: Informe núm. 1/96, caso 10.559, *Chumbivilca*, 1 de marzo de 1996; Informe núm. 42/97, Caso 10.521, *Ángel Escobar Jurador*, 19 de febrero de 1998; Informe núm. 38/97, Caso 10.548, *Hugo Bustos Saavedra*, 16 de octubre de 1997), e Informe núm. 43/97, Caso 10.562, *Hector Pérez Salazar*, 19 de febrero de 1998; Informe núm. 39/97, Caso 11.233, *Martín Javier Roca Casas*, 9 de febrero de 1998, e Informe núm. 41/97, Caso 10.491, *Estiles Ruiz Dávila*, de 19 de febrero de 1998. En el de Uruguay: Informe núm. 29/92, Casos 10.029, 10.036, 10.145, 10.305, 10.372, 10.373, 10.374 y 10.375, 2 de octubre de 1992; y en el de Brasil; Informe No. 91/08, Caso 11.552, *Julia Gomes Lund y otros (Guerrilha do Araguaia)*, 31 de octubre de 2008.

con los artículos 1 y 2 de la Convención Americana. La Corte afirmó que “la impunidad de los crímenes constituye por sí misma una violación de los derechos humanos [...] no les está permitido a los Estados renunciar al deber de investigar, juzgar, y sancionar a través de la amnistía u otras prácticas que establezcan la impunidad”.<sup>13</sup> Para la Corte:

“Las leyes de autoamnistía conducen a la indefensión de las víctimas y a la perpetuación de la impunidad, por lo que son manifiestamente incompatibles con la letra y el espíritu de la Convención Americana. Este tipo de leyes impide la identificación de los individuos responsables de violaciones a derechos humanos, ya que se obstaculiza la investigación y el acceso a la justicia e impide a las víctimas y a sus familiares conocer la verdad y recibir la reparación correspondiente.”<sup>14</sup>

La Corte se ha pronunciado en el mismo sentido en otros muchos casos, en particular en relación con la impunidad predominante en **Colombia**<sup>15</sup> o **México**<sup>16</sup>, en relación con graves violaciones de derechos humanos. Entre las abundantes sentencias que han confirmado esta concepción, en relación con leyes de amnistía promulgadas en distintos países, destaca la correspondiente al caso *Almonacid Arellano contra Chile*, de 2006.

En este caso la Corte consideró que los crímenes de lesa humanidad son delitos por los que no se puede conceder amnistía y que la mera existencia de una ley incompatible con la Convención era, en sí misma y aunque ya no se aplicara, una violación del deber de Chile – establecido en el artículo 2 de la Convención – de derogar las leyes incompatibles.<sup>17</sup>

La sentencia en el caso *Almonacid Arellano* significa que, aun cuando fuera un gobierno democrático el que dictara una ley de amnistía

---

<sup>13</sup> Corte IDH, *Caso Barrios Altos v. Perú*, Sentencia de 14 de marzo de 2001 (Fondo), párr. 41. Sobre la impunidad, véase: Corte IDH, *Caso de la “Panel Blanca” (Paniagua Morales y otros) v. Guatemala*, Sentencia del 8 de marzo de 1998 (Fondo), párr. 173. En relación con la conocida como *Ley de Justicia y Paz* de Colombia (Ley 975, de 25 de julio de 2005, DO 45.980), véase Corte IDH, *Caso de la Masacre de La Rochela v. Colombia*, Sentencia de 11 de Mayo de 2007 (Fondo, Reparaciones y Costas), párrs. 180-198.

<sup>14</sup> Corte IDH, *Caso Barrios Altos v. Perú*, Sentencia de 14 de marzo de 2001 (Fondo), párr. 41.

<sup>15</sup> Corte IDH, *Masacre de La Rochela*, Sentencia de 11 de mayo de 2007), párr. 78.

<sup>16</sup> Corte IDH, *Caso Rosendo Cantú y otra v. México*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2011; párrs. 139, 169, 197, 209 y 277.

<sup>17</sup> Corte IDH, *Caso Almonacid Arellano y otros v. Chile*, Sentencia de 26 de septiembre de 2006, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), párrs. 121-122.

para delitos cometidos en un régimen anterior, el derecho internacional establecería límites respecto de los delitos que pueden recibir el beneficio de la Ley de Amnistía, límites que excluyen la categoría de los crímenes de lesa humanidad.<sup>18</sup>

En el Sistema Europeo, el **Tribunal Europeo de Derechos Humanos**, aunque de manera más tardía y menos contundente, ha considerado que los procedimientos penales que se refieren a delitos como la tortura, que implican graves violaciones de los derechos humanos no se puedan obstruir por la prescripción o por amnistías o indultos.<sup>19</sup>

En el caso *Marguš contra Croacia*, el Tribunal reconoce la clara y constante tendencia que determinaba que la concesión de amnistías respecto a graves violaciones a los derechos humanos que constituyen crímenes internacionales estaba prohibida por el derecho internacional. En su sentencia de 2014 en el mismo caso, la Gran Sala indicó que existía una obligación reconocida unánimemente de enjuiciar y sancionar las graves violaciones de los derechos humanos, de la que se derivaría que las leyes de amnistías serían en fin incompatibles con ella.<sup>20</sup>

En el sistema africano, la **Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos** consideró que las leyes de amnistía no pueden proteger al Estado que las adopta de cumplir con sus obligaciones internacionales, y señaló, además, que al prohibir el procesamiento de los autores de graves violaciones de los derechos humanos a través de la concesión de la amnistía, los Estados no sólo promueven la impunidad, sino que también cierran la posibilidad de que dichos abusos sean investigados y que las víctimas de dichos delitos tengan un recurso efectivo para obtener reparación.<sup>21</sup>

---

<sup>18</sup> Ibid., párrs. 99, 104 y 114.

<sup>19</sup> *Abdülsamet Yaman v. Turkey*, Judgment of 2 November 2004; *Ould Dah c. France*, Cour Européenne des Droits de l'Homme, Cinquième Section, Décision sur la recevabilité de la requête no 13113/03, présentée par Ely Ould Dah contre la France, 17 mai 2009.

<sup>20</sup> *Marguš v. Croatia*, núm. 445/10, 13 de noviembre de 2012; Grand Chamber, *Case of Marguš v. Croatia* (Application no. 4455/10), Judgment, 27 May 2014, párr. 139.

<sup>21</sup> *Zimbabwe Human Rights NGO Forum v Zimbabwe*, 15 May 2006; Comm. 245/2002, 21st ACHPR AAR Annex II (2006-2007), párr. 213.

Del mismo modo, en el sistema universal, aunque en otras ramas del derecho internacional, como en el derecho penal internacional, amnistías o normas análogas también se han considerado inadmisibles. El **Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia**, en un caso relacionado con la tortura, consideró que no tendría sentido sostener, por un lado, la proscripción de las violaciones graves de los derechos humanos, y por otra parte, autorizar medidas estatales que autorizan o condonan o leyes de amnistía que eximen a sus perpetradores.<sup>22</sup>

En el mismo sentido, el **Tribunal Especial para Sierra Leona** considera que las leyes de amnistía de dicho país no eran aplicables a los graves crímenes internacionales.<sup>23</sup>

Esta tendencia universal se ha consolidado a través de la incorporación de la norma mencionada, en la elaboración de los estatutos de los tribunales especiales de más reciente creación en las Naciones Unidas. Tanto el Acuerdo de las Naciones Unidas con la República del Líbano y con el Reino de Camboya, así como los Estatutos que crean el Tribunal Especial para el Líbano, el Tribunal Especial para Sierra Leona y las salas especiales de los tribunales de Camboya, han incluido en sus textos cláusulas que indican que las amnistías que se conceden no constituyen un impedimento para el procesamiento de los responsables de los crímenes que están dentro del alcance de la jurisdicción de dicho tribunal.

En coherencia con todo lo dicho, por ejemplo, “los acuerdos de paz aprobados por las Naciones Unidas nunca puedan prometer amnistías

---

<sup>22</sup> ICTY, Case No.: IT-95-17/1-T, 10 December 1998; Prosecutor v. Anto Furundzija, Judgement, párr. 155.

<sup>23</sup> S.C.S.L., *Case of Prosecutor v. Gbao*, Decision No. SCSL-04-15-PT-141, Appeals Chamber, Decision on Preliminary Motion on the Invalidity of the Agreement Between the United Nations and the Government of Sierra Leone on the Establishment of the Special Court, 25 May 2004, parr. 10; S.C.S.L., *Case of Prosecutor v. Sesay, Callon and Gbao*, Case No. SCSL-04-15-T, Judgment of the Trial Chamber, 2 March 2009, párr. 54; and S.C.S.L., *Case of Prosecutor v. Sesay, Callon and Gbao*, Case No. SCSL-04-15-T, Trial Chamber, Sentencing Judgment, 8 April 2009, párr. 253.

por crímenes de genocidio, de guerra, o de lesa humanidad o infracciones graves de los derechos humanos”.<sup>24</sup>

Finalmente encontramos también distintas decisiones de **tribunales nacionales** confirmando esta jurisprudencia, aunque también pueden encontrarse decisiones en sentido contrario, sin ir más lejos, en el propio Tribunal Supremo español. Solamente se mencionarán algunas sentencias:

La del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación de **Argentina**, en el caso *Simón*, en 2005, que decidió que las leyes de amnistía que en dicho país constituían un obstáculo normativo para la investigación, el enjuiciamiento y eventual sanción de los hechos que implicaban violaciones de derechos humanos, eran contrarias a la Convención y contrarias a la Constitución.<sup>25</sup>

La de la Corte Suprema de Justicia de **Chile** de 2004, en el caso *Sandoval*, que llegó a la conclusión de que las amnistías relativas a la desaparición forzada abarcarían sólo un período específico en el tiempo y no la duración total de la desaparición forzada ni sus efectos, por tratarse de delitos. O la más reciente de la misma Corte Suprema de Justicia de **Chile**, de 2010, en el caso *Lecaros Carrasco*.<sup>26</sup>

El Tribunal Constitucional del **Perú**, en el caso de *Santiago Martín Rivas*, en 2005, ha afirmado que las leyes de amnistía [en cuestión] son nulas y carecen, ab initio, de efecto jurídico.<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> Naciones Unidas, “El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”, Informe del Secretario General, Doc. S/2004/616, 3 de agosto de 2004, párr. 10.

<sup>25</sup> Corte Suprema de Justicia de la Nación (Argentina), *Simón, Julio Héctor y otros s/ privación ilegítima de la libertad, etc. (Poblete)* -causa N° 17.768- Sentencia, 14 de Junio de 2005; *Considerando* 31.

<sup>26</sup> Corte Suprema de Justicia de Chile, *Decisión del Pleno sobre la instancia que verá la implementación de la Ley de Amnistía en el caso del secuestro del activista MIR Miguel Ángel Sandoval*, Rol No. 517-2004, Caso 2477, de 17 de noviembre de 2004; Corte Suprema de Justicia de Chile, *Caso Claudio Abdón Lecaros Carrasco, seguido por el delito de secuestro agravado*, Rol No. 47.205, Recurso No. 302/2009, Orden 16698, Sentencia de Apelaciones, y Orden 16699, Sentencia de Sustitución, de Mayo 18 de octubre de 2010.

<sup>27</sup> Corte Constitucional del Perú, *Caso Santiago Martín Rivas, Recurso Extraordinario*, Expediente No. 4587-2004-AA / TC, Sentencia de 29 de noviembre de 2005.

En el mismo sentido se pronunció la Corte Suprema de Justicia de **Uruguay** en relación con la Ley de Caducidad del Recurso Punitivo del Estado en dicho país.<sup>28</sup>

El **Tribunal Constitucional de Colombia**, en diversos casos, ha tenido en cuenta las obligaciones internacionales en casos de graves violaciones de los derechos humanos y la obligación de evitar la aplicación de las disposiciones de amnistía interna.<sup>29</sup> (Tribunal Constitucional de Colombia, Revisión de la Ley 742, de 5 de junio de 2002, Expediente núm. LAT-223, Sentencia C-578/02, de 30 de julio de 2002, sección 4.3.2.1.7.). En el mismo sentido se ha pronunciado la **Corte Suprema de Justicia de Colombia**.<sup>30</sup>

**Brasil** es uno de los países donde los tribunales nacionales aplican la amnistía. En una sentencia de 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que las disposiciones de la Ley de Amnistía brasileña que impiden la investigación y sanción de graves violaciones a los derechos humanos carecen de efecto legal.<sup>31</sup> Y hace las siguientes consideraciones sobre la función de los jueces nacionales:

“176. Esta Corte ha establecido en su jurisprudencia que es consciente de que las autoridades nacionales están sujetas al estado de derecho y, como tales, están obligadas a aplicar las disposiciones vigentes del código jurídico. Sin embargo, cuando un Estado es Parte en un tratado internacional como la Convención Americana, todos sus órganos, incluidos sus jueces, también están sujetos a él, en los cuales están obligados a asegurar que los efectos de las disposiciones de la Convención no sean reducidos por la aplicación de normas que son contrarios al propósito y objetivo final y que desde el inicio carecen de efecto jurídico. El Poder Judicial, en este sentido, está internacionalmente obligado a ejercer de oficio el "control de la convencionalidad" entre las normas internas y la Convención Americana, evidentemente en el marco de su respectiva

<sup>28</sup> Corte Suprema de Justicia de Uruguay, *Caso Nibia Sabalsagaray Curutchet*, Sentencia No. 365/09, resolución de 19 de octubre de 2009; aunque en una decisión posterior, de 23 de febrero de 2013, anuló dos artículos clave de la Ley 18.831 que había derogado la amnistía, al considerar que los crímenes de lesa humanidad no fueron tipificados como delito en la legislación nacional hasta 2006 y los crímenes anteriores están sujetos a prescripción.

<sup>29</sup> Corte Constitucional de Colombia, *Revisión de la Ley 742, de 5 de junio de 2002*, Expediente núm. LAT-223, Sentencia C-578/02, de 30 de julio de 2002, sección 4.3.2.1.7.);

<sup>30</sup> Corte Suprema de Justicia de Colombia, Sala de Anulación Penal. *Caso de la Masacre de Segovia*. Ley número 156, de 13 de mayo de 2010, pág. 68, 69 y 71.)

<sup>31</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso de Gomes Lund et al. (Guerrilha do Araguaia) V. Brasil*, Sentencia de 24 de noviembre de 2010 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas).

jurisdicción y los reglamentos procesales adecuados. En esta tarea, el Poder Judicial debe tener en cuenta no sólo el tratado, sino también la interpretación que la Corte Interamericana, como intérprete final de la Convención Americana, le ha dado.”

“La Corte considera oportuno recordar que la obligación de un Estado de cumplir obligaciones internacionales contraídas voluntariamente corresponde a un principio básico del derecho de responsabilidad internacional de los Estados, respaldado por la jurisprudencia internacional y nacional, según el cual los Estados deben cumplir con sus obligaciones convencionales internacionales de buena fe (*pacta sunt servanda*). De acuerdo a eso previamente afirmado por esta Corte y establecida en el artículo 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, los Estados no pueden, por razones de orden interno, no asumir sus obligaciones internacionales ya establecidas. Las obligaciones convencionales de los Estados Partes vinculan a todos los poderes y órganos del Estado, los cuales deben garantizar el cumplimiento de las obligaciones convencionales y sus efectos (*effet utile*) en el diseño de su legislación nacional.”<sup>32</sup>

## 2.5. *La incompatibilidad de la Ley española de amnistía de 1977 con el Derecho internacional*

Y termino con una breve referencia al caso español. Se han cometido crímenes de Derecho internacional durante y después de la guerra civil; entre ellos desapariciones forzadas y tortura, modalidad ésta que se producirá de manera sistemática hasta el final del franquismo.

La Ley de Amnistía 46/1977, de 15 de octubre, ha bloqueado toda investigación y ha impedido que las víctimas puedan exigir ninguna responsabilidad por los crímenes del franquismo o incluso la anulación de los juicios realizados sin garantía alguna. Y la práctica posterior ha consolidado una impunidad de facto. Entre otras instituciones, la Fiscalía<sup>33</sup> y el Tribunal Supremo<sup>34</sup> españoles han ignorado el Derecho internacional en la materia y la interpretación de los tribunales y otros órganos internacionales de protección de los derechos humanos, lo que ha sido muy evidente en la falta de colaboración decidida con la justicia

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, párr. 176.

<sup>33</sup> Por ejemplo, Recurso de Apelación del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional de 20 de octubre de 2008, frente al Auto de 17 de octubre de 2008, Diligencias Previa- Procedimiento Abreviado 0000399 /2006 E, del Juzgado Central de Instrucción N.º 5 de la Audiencia Nacional.

<sup>34</sup> Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, Sentencia N.º: 101/2012, Causa Especial N.º:20048/2009; 27/02/2012, pp. 17-21.

argentina en las investigaciones abiertas en aquel país<sup>35</sup> en relación con la guerra civil española<sup>36</sup>. Y han utilizado repetidamente los argumentos de la prescripción y de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía.<sup>37</sup>

Es preciso poner en evidencia la paradoja de que la llamada transición política pactada por una parte de la oposición con sectores de la dictadura supuso que la amnistía, reclamada insistentemente por la oposición democrática, haya terminado beneficiando a represores de la dictadura franquista.

La Ley fue aprobada por el primer parlamento de la democracia, aunque con fuerzas políticas todavía no legalizadas y con 41 senadores de designación real, pero ello no prejuzga que sus decisiones sean, de manera automática, compatibles con el Derecho internacional. La cosa es más grave si se recuerda cuál era el margen real de libertad con que el primer parlamento democrático español se movía en relación con cuestiones como el modelo de Estado o el papel del ejército. La amnistía fue exigida por una oposición democrática, no porque tuviera un interés enorme en cerrar la memoria de los crímenes del franquismo, como se nos quiere presentar ahora, sino como medida que fuera garantía del fin de la persecución de los mismos demócratas. La otra cara de la amnistía (el perdón por los crímenes franquistas) fue una imposición derivada de la correlación de fuerzas políticas y militares de la transición.<sup>38</sup> Una imposición como tantas otras se han dado en el mundo y que el derecho internacional de los derechos humanos, que consagra los derechos de las víctimas de los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad a la verdad, la justicia y la reparación, ya no acepta más.

---

<sup>35</sup> Desde la Resolución de la Cámara Criminal y Correccional Federal, Sala II, Causa nº 29.275, de 3 de septiembre de 2010, por la que ordena proseguir el proceso por delitos de genocidio y lesa humanidad impunes en España.

<sup>36</sup> Véase Acuerdo del Consejo de Ministros de no continuación de procedimientos de extradición pasiva, de 13 de marzo de 2015; disponible en línea, en <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2015/refc20150313.aspx>.

<sup>37</sup> BOE, núm. 248, 17 de octubre de 1977.

<sup>38</sup> Los párrafos pertinentes son los apartados siguientes del artículo 2: “En todo caso están comprendidos en la amnistía: [...] e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley. 1) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas.”

Precisamente, a raíz de la apertura en la Audiencia Nacional del caso relativo a los desaparecidos durante la Guerra Civil Española y la posguerra<sup>39</sup>, el Comité de Derechos Humanos se pronunció respecto a la Ley de Amnistía adoptada en España en 1977, durante la transición a la democracia, en su informe de 30 de octubre de 2008. En coherencia con su posición constante, en el sentido de que las amnistías relativas a violaciones graves de los derechos humanos son incompatibles con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Comité afirmó, entre otros extremos, que España debía considerar la derogación de dicha Ley.<sup>40</sup>

En su nuevo informe sobre España, de 20 de julio de 2015, el Comité de Derechos Humanos ha reiterado su posición, de manera clara, como no podía ser de otra manera:

**“Violaciones a los derechos humanos del pasado**

21. El Comité expresa y reitera su preocupación (CCPR/C/ESP/CO/5, párr. 9) por la posición del Estado parte de mantener en vigor la Ley de Amnistía de 1977, que impide la investigación de las violaciones de los derechos humanos del pasado, en particular los delitos de tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias. El Comité está preocupado por las lagunas y deficiencias en la regulación de los procedimientos de búsqueda, exhumación e identificación de personas desaparecidas, en particular, por el hecho de que la localización e

<sup>39</sup> Juzgado Central de Instrucción nº 005, Audiencia Nacional, Madrid- Diligencias Previas Proc. Abreviado 399 /2006 V; Auto de 16 de octubre de 2008.

<sup>40</sup> El texto íntegro del fragmento pertinente es el siguiente: “9. El Comité, aunque ha tomado nota de la decisión reciente de la Audiencia Nacional de examinar la cuestión de los desaparecidos, está preocupado por el mantenimiento en vigor de la Ley de Amnistía de 1977. El Comité recuerda que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles y señala a la atención del Estado parte sus observaciones generales Nº 20, según la cual las amnistías relativas a las violaciones graves de los derechos humanos son incompatibles con el Pacto y Nº 31, sobre la naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados partes en el Pacto. El Comité, aunque toma nota con satisfacción de las garantías dadas por el Estado parte en el sentido de que la Ley de la Memoria Histórica prevé que se esclarezca la suerte que corrieron los desaparecidos observa con preocupación las informaciones sobre los obstáculos con que han tropezado las familias en sus gestiones judiciales y administrativas para obtener la exhumación de los restos y la identificación de las personas desaparecidas. El Estado parte debe: a) considerar la derogación de la Ley de Amnistía de 1977; b) tomar las medidas legislativas necesarias para garantizar el reconocimiento de la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad por los tribunales nacionales; c) prever la creación de una comisión de expertos independientes encargada de restablecer la verdad histórica sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la guerra civil y la dictadura, y d) permitir que las familias identifiquen y exhumen los cuerpos de las víctimas y, en su caso, indemnizarlas.”; Comité de Derechos Humanos, 94º período de sesiones, Ginebra, 13 a 31 de octubre de 2008, Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al Artículo 40 del Pacto, Proyecto de observaciones finales del Comité de Derechos Humanos, ESPAÑA; Doc. CCPR/C/ESP/CO/5, 5 de enero de 2009. Véanse los “Comentarios del Gobierno de España sobre las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos” (CCPR/C/ESP/CO/5) [8 de enero de 2009]; Doc. CCPR/C/ESP/CO/5/Add.1, 13 de enero de 2009.

identificación de personas desaparecidas se dejan a cargo de la iniciativa de los familiares, y por las desigualdades que de ello resulta para las víctimas dependiendo de la región de que se trate. El Comité también está preocupado por las dificultades en el acceso a los archivos, en particular, los archivos militares (arts. 2, 6 y 7).

El Comité **reitera su recomendación en el sentido de que se derogue la Ley de Amnistía o se la enmiende para hacerla plenamente compatible con las disposiciones del Pacto.** El Estado parte debe impulsar activamente las investigaciones respecto de todas las violaciones a los derechos humanos del pasado. El Estado parte debe velar por que en estas investigaciones se identifiquen a los responsables, se los enjuicie y se les impongan sanciones apropiadas, proporcionales a la gravedad de los crímenes y se repare a las víctimas. El Estado Parte debe revisar su legislación relativa a la búsqueda, exhumación e identificación de las personas desaparecidas y, a este respecto, se lo alienta a implementar las recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada en sus recientes observaciones finales (CED/C/ESP/CO/1, para. 32). Asimismo, el Estado parte debe establecer un marco jurídico nacional en materia de archivos, y permitir la apertura de los archivos sobre la base de criterios claros y públicos, de acuerdo con los derechos garantizados por el Pacto.”<sup>41</sup>

En España, cuando se han cumplido más de 40 años de la muerte del dictador y ochenta del golpe de Estado que dio inicio a la guerra civil, una buena parte del trabajo que debían haber asumido los sucesivos gobiernos democráticos, está por hacer. Y la Ley de amnistía de 1977 ha sido un obstáculo crucial para ello. Nuestra transición ha tenido mucha menos justicia de la necesaria. La democracia española ha sido, por ahora, incapaz de afrontar y garantizar el derecho a la verdad y a la justicia para las víctimas de la guerra civil y de la dictadura.

### **Antoni Pigrau Solé**

Catedrático de Derecho Internacional Público y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV. Miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Internacional Catalán por la Paz (ICIP), por designación del Parlamento de Cataluña y actual vicepresidente del ICIP. Miembro del Tribunal de los Pueblos, con sede en la Fondazione Internazionale Lelio Basso de Roma. En lo que se refiere al derecho internacional penal y el mantenimiento de la paz hay que destacar sus aportaciones: *La jurisdicción universal y su aplicación en España. La persecución del genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad por*

---

<sup>41</sup> Comité de Derechos Humanos, Naciones Unidas, Doc. CCPR/C/ESP/CO/6, 14 de agosto de 2015, párr.21.

*los tribunales nacionales (2009) y El derecho internacional, los derechos humanos y la reacción penal del Estado (2015).*

***La igualdad en el trabajo:  
propuestas y realidades durante la II República  
y la Guerra Civil***  
**Rosa Rodríguez Sánchez**

*25.1. La igualdad laboral en las normas de la Segunda República*

*25.2. La dualidad de las normas laborales durante la guerra civil*

*25.3. Las asociaciones antifascistas de mujeres durante la guerra civil*

La igualdad en el trabajo entre mujeres y hombres durante la Segunda República distó mucho de lograrse. Se aprobaron normas en ese sentido pero tuvieron que convivir con otras anteriores que siguieron vigentes y que restringían la capacidad jurídica de las mujeres. El acceso al empleo de las mujeres y las diferentes condiciones laborales con los hombres, propiciaron, entre otras razones, la existencia de organizaciones de mujeres que, junto a la lucha antifascista, tenían como objetivo la igualdad real entre sexos.

Voy a referirme a cómo se plantea la igualdad en el trabajo de las mujeres a través de las normas laborales que se fueron aprobando durante la Segunda República, y cuál fue la situación laboral de las mujeres durante la guerra distinguiendo, según su ubicación, el ordenamiento jurídico aplicable.

Sin ánimo de exhaustividad, se recuerdan algunas cuestiones que en relación con la igualdad de sexos se plantearon durante este tiempo, cómo se resolvieron normativamente y cuál fue la realidad laboral de las mujeres

*25.1. La igualdad laboral en las normas de la Segunda República*

El hilo conductor de este breve análisis viene marcado por la respuesta que durante la Segunda República y durante la guerra civil se da a la siguiente pregunta: ¿el acceso al trabajo de la mujer es una

garantía para asegurar su igualdad con el hombre? o, lo que es lo mismo, ¿el trabajo de las mujeres, que asegure su independencia económica, es la garantía de su derecho a la igualdad? Este interrogante se había de resolver en una sociedad en que los roles productivos de los sexos seguían estando muy diferenciados y, en consecuencia, la aceptación social de la desigualdad estaba muy arraigada y era difícil de alterar<sup>1</sup>. El papel reproductor de la mujer la relega al espacio privado del hogar en el que ejerce de cuidadora de la familia y sometida a la autoridad del marido.

Hay que reseñar que la prevención histórica ante la libertad y la autonomía femeninas, que se justificaba por la tradicional vinculación de las mujeres con la religión y con la Iglesia, en realidad escondía una ancestral misoginia patriarcal y el intento de mantenimiento del control social de los hombres sobre las mujeres. Ello se va a reflejar en algunas de las normas laborales de ese período como consecuencia de las resistencias de los hombres, que eran quienes las elaboraban<sup>2</sup>, a admitir el cambio de papel de las mujeres. Hay que recordar que la composición de las Cortes resultantes de las elecciones de 1931 era de 470 escaños y solo 3 se ocupaban por mujeres y, que las surgidas tras las de 1933, tenían 473 escaños, de los cuales solo 5 eran ocupados por mujeres.

Que en la Segunda República se dieron importantísimos pasos en busca de la equiparación de derechos entre hombres y mujeres es un hecho, que la concesión de derechos políticos para las mujeres permitió la incorporación activa de esta a la sociedad, es indudable. El derecho al sufragio pasivo en 1931 y activo en 1933, el matrimonio civil, el divorcio, son algunos de los logros que materializan ese cambio, a pesar incluso de los criterios de algunos legisladores que seguían considerando a las

<sup>1</sup> NUÑEZ PÉREZ, M.G.: *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989, pág. 184.

<sup>2</sup> LIZARRAGA VIZCARRA, I.: “Libertad (1931), de María Martínez Sierra: la mujer española frente al Código Civil”, en *María Martínez Sierra y la República: ilusión y compromiso*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, p.57, resalta como María Martínez Sierra veía esa necesidad de colaboración entre hombres y mujeres para legislar “para mejorar las cosas que el hombre no ha sabido hacer hasta ahora”.

mujeres como menores de edad hasta la treintena, un ejemplo claro es la Ley del Jurado de 27 de abril de 1931 que incorpora a las mujeres a la institución “si es mayor de 30 años y cabeza de familia”, para los delitos de parricidio, asesinato, homicidio o lesiones con móvil pasional como el amor, los celos o la fidelidad.

Ese intento de equiparación de derechos se mostró muy claramente en el ámbito laboral que pretendía la incorporación de la mujer al trabajo productivo extradoméstico, ya que en ese momento era una minoría: un 9% entre las mujeres, un 12% en el total de la población activa<sup>3</sup>. Sin embargo la realidad distó mucho de esas aspiraciones normativas y no logró una entrada masiva de trabajadoras a las fábricas y talleres o, en todo caso, siguió manteniéndose un importante trabajo oculto, en el propio domicilio de la trabajadora o en domicilios ajenos como trabajadoras del servicio doméstico. Razones diversas pueden justificar ese hecho, algunas de ellas esbozaré aquí después de hacer un breve repaso a la normas laborales más importantes aprobadas en esa época muchas de las cuales pretendían dotar a las mujeres de derechos iguales a los de los hombres. Lo que si me aventuro a afirmar es que de no haber existido el golpe de estado del 18 de julio de 1936, la guerra civil y el oscuro episodio histórico de la dictadura franquista que propugnó la vuelta al hogar de la mujer, la igualdad en el trabajo hubiera avanzado más rápidamente en nuestro país y las mujeres habrían tenido el papel que les corresponde.

La producción normativa laboral fue extraordinaria, no hay que olvidar que España se consagra como “República democrática de trabajadores de todas clases” en el artículo primero de la Constitución de 1931. Sin embargo, esa gran cantidad de normas aprobadas, sobre todo en el bienio reformista de 1931 a 1933<sup>4</sup>, no tuvo una total aplicación práctica y aunque hubo un tratamiento bastante igualitario en la

<sup>3</sup> NUÑEZ PÉREZ, M.G.: *Trabajadoras en la Segunda República* op.cit., pág. 107.

<sup>4</sup> 35 leyes, 80 decretos y 125 ordenes ministeriales en materia de trabajo y seguros sociales se aprobaron en el primer bienio, según GARRIDO GONZÁLEZ, L.: “Constitución y reformas socioeconómicas en la España de la II República”, *Historia Contemporánea*, núm. 6, 1991, pág. 173.

legislación laboral entre trabajadoras y trabajadores, la realidad no dio un balance tan positivo.

El punto de arranque es la Constitución de 1931 en la que, en algunos de sus preceptos, se consagra el derecho a la igualdad y, en concreto, la igualdad de sexos, como el artículo 2, en el que se afirma que todos los españoles son iguales ante la ley, o el artículo 25 que recoge que el sexo no podrá ser fundamento de privilegio jurídico, o el artículo 40 en relación con la igualdad en el trabajo público al establecer que todos los españoles sin distinción de sexo son admisibles a los empleos y cargos públicos, o la libertad de toda persona de elegir empleo o profesión del artículo 33. Asimismo, la Constitución declara en el artículo 46 que la legislación social regulará el trabajo de las mujeres así como la protección de la maternidad.

A la par que las Cortes Constituyentes elaboran la Constitución, aprueban leyes impulsadas desde el Ministerio de Trabajo presidido por Largo Caballeros, como la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), de noviembre de 1931, en cuyo artículo 15 se establece que podrán contratar individualmente la prestación de sus servicios los mayores de dieciocho años, por sí mismos, vivan o no vivan con sus padres. Sin embargo, la mujer casada tiene restricciones ya que sigue estando en vigor el Código Civil de 1889 que limitaba su capacidad jurídica impidiéndole prestar consentimiento en los contratos y equiparándola a estos efectos, según el artículo 1263, a los menores, los locos y los sordomudos analfabetos. Aunque hubo algún intento de acabar con esa situación, materializado en un proyecto de ley, presentado a las Cortes el 6 de julio de 1933, que igualaba la capacidad jurídica de la mujer y el hombre y eliminaba las diferencias entre la mujer casada y la soltera al suprimirse la potestad del marido sobre la mujer y su condición de representante legal de la esposa, sin embargo, no llegó a convertirse en ley y el cambio de gobierno

<sup>5</sup> MONTOYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Civitas, Madrid, 1992, pág. 204, se refiere a la afirmación que hace el propio Largo Caballero de que “toda la legislación social española ha pasado por mis manos y en toda he intervenido”, recogida en F. LARGO CABALLERO, *Discursos a los trabajadores*, Madrid, 1979, pág. 30.

impidió que se volviera a tratar el tema por lo que siguió vigente la regulación del Código Civil. Más éxito hubo en Cataluña en que se aprobó una “Llei sobre la capacitat jurídica de la dona i els cònjuges”, el 19 de junio de 1934, equiparando a marido y mujer, que fue derogada en 1939<sup>6</sup>.

La supresión del citado artículo 1263 del Código civil y, por tanto, de la necesidad de licencia marital para que la mujer casada pudiera realizar actos jurídicos y pudiera ejercer plenamente sus derechos, se produce en la Ley de 2 de mayo de 1975, solo 3 años antes de plasmarse el derecho a la igualdad en el vigente texto constitucional que parte de la base de que el matrimonio no restringe la capacidad de obrar de los cónyuges, por lo que ninguno de ellos ostenta la representación legal del otro.

En la propia LCT también se pueden encontrar vestigios de ese tratamiento diferenciado de la mujer casada. En su artículo 51 se establece que será válido el pago hecho a la mujer casada de la remuneración de su trabajo si no consta la oposición del marido.

En relación también con el estado civil de la trabajadora, el Decreto de 9 de diciembre de 1931 establece que serán nulas las cláusulas que en bases de trabajo, contratos o reglamentos establezcan la prohibición de contraer matrimonio a las trabajadoras o que ese cambio de estado extinga el contrato de trabajo.

Otra importante ley en relación con la igualdad laboral, aunque no la regule de manera directa, es la Ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931. Los jurados mixtos eran organismos integrados por trabajadores, empresarios y representantes del Ministerio de Trabajo que regulaban las profesiones y realizaban funciones de conciliación y

<sup>6</sup> La Ley de 5 de abril de 1938 derogó el Estatuto de Cataluña con efectos retroactivos al 17 de julio de 1936. Lo que se complementó con la disposición 150, fechada el 8 de setiembre de 1939 («BOE» de 30 de setiembre de 1939), en cuyo artículo único se disponía que “queda sin efecto y, por tanto, dejarán de aplicarse desde esta fecha, todas las leyes, disposiciones y doctrinas emanadas del Parlamento de Cataluña”.

arbitraje, entre otras. Así, el artículo 19 de la ley les facultaba para “determinar para el oficio o profesión respectivo las condiciones generales de reglamentación del trabajo, salarios, fijación del plazo mínimo de duración de los contratos, horarios, horas extraordinarias, forma y requisitos de los despidos que servirán de base a los contratos individuales o colectivos que puedan celebrarse”.

Las bases de trabajo estaban sometidas a las disposiciones legales pero eran superiores a los pactos colectivos elaborados por asociaciones de trabajadores y empresarios regulados en el artículo 12 de la LCT

Las bases de trabajo pudieron ser un instrumento fundamental para plasmar la igualdad en las condiciones laborales de cada oficio o profesión. Sin embargo, la información que ofrecen nos lleva a concluir lo contrario. La composición de las bases no facilitó la defensa del trabajo de las mujeres: solo en dos jurados mixtos, de los 233 existentes en 1934, los puestos de presidente o secretario eran ocupados por mujeres. En muchas de las bases de trabajo se establecieron condiciones laborales diferenciadas y desiguales para mujeres y hombres, lo que confirma la afirmación realizada anteriormente sobre la inaplicación de las normas laborales de igualdad en el trabajo.

Algunos ejemplos:

- Bases de trabajo de la provincia de Salamanca del sector agrícola 28 de noviembre de 1932 “el jornal de la mujer será un 20% inferior al del hombre”,

- Bases de trabajo del Jurado Mixto del Trabajo Rural para el término de Vélez-Málaga, de 14 de marzo de 1933- Se prohíben a las mujeres los trabajos “que no sean propios de ellas, mientras existan obreros parados en la localidad.

- Bases de trabajo de Ferrocarriles de La Robla de febrero de 1933 que tras declarar que el personal femenino tendrá iguales derechos que el masculino afirma que “eso no implicará igualdad en la retribución”

Se regulan diferencias salariales entre hombres y mujeres en muchas bases de trabajo de diferentes sectores como banca y seguros, hostelería, comercio, alimentación, confección, química, siderurgia y metalúrgica....<sup>7</sup>.

También se aprueban normas prohibiendo determinados trabajos a las mujeres por ser considerados peligrosos, insalubres o duros con un afán protector a la maternidad. Se seguía así anudando la protección de la mujer trabajadora a la prohibición, y no a la prevención. Un ejemplo, el decreto de 28 de mayo de 1931 sobre prohibición del trabajo de mujeres en tareas de pintura industrial que utilizasen determinados pigmentos

Con el mismo afán protector se prohíbe el trabajo nocturno a las mujeres, ratificando mediante decreto de 24 de junio la normativa anterior en ese sentido, que justificaba la prohibición por la necesidad de que las mujeres permanecieran por la noche en el hogar para atender a hijos y esposo. También en relación con la jornada, el artículo 6 del decreto de 1 de julio de 1931 establecía una distinción respecto a las horas extraordinarias: el personal femenino sólo podía realizar dos horas al día mientras que los hombres podían llegar hasta las seis horas diarias.

Por otra parte, se tiene la idea de que hay trabajos propios del sexo femenino, los relacionados con su condición de cuidadora, que llevan a justificar que en los organismos de colocación obrera se cuente con una mujer “conocedora de las profesiones peculiares de su sexo”<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> NUÑEZ PÉREZ, M.G.: *Trabajadoras en la segunda República...*, op.cit., págs. 253 y ss.

<sup>8</sup> El artículo 41 del Decreto de 6 de agosto de 1932, que aprueba el Reglamento de colocación obrera, establecía que en la Oficina central de colocación debía haber “personas designadas para ocupar cargos en ella, una, por lo menos, procedente de los oficios o profesiones de la construcción, otra de los de la metalurgia, otra del comercio o la Banca, otra de la agricultura y una mujer conocedora de las profesiones peculiares de su sexo”.

Hay que hacer una breve mención al trabajo que ocupaba al 31% de las mujeres trabajadoras, el servicio doméstico, trabajo no cualificado ni valorado y considerado como continuación de las funciones femeninas naturales. Las trabajadoras del servicio doméstico tenían las peores condiciones laborales ya que no se les aplicaban las normas sobre jornada máxima, ni sobre vacaciones, y no tenían bases de trabajo al quedar excluidas de la Ley de Jurados Mixtos. Estaban excluidas también del Seguro de Maternidad, otro de los logros de la Segunda República, que garantizaba a la asegurada la asistencia facultativa en el embarazo y en el parto así como los recursos necesarios para que pudiera cesar en su trabajo antes y después del parto.

Por último, en consonancia con el artículo 40 de la Constitución que establece que todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, se aprueban una serie de decretos que permiten el acceso de mujeres a trabajos que anteriormente tenían prohibidos. Es el caso del Decreto de 29 de abril de 1931 que permitió a las mujeres opositar a notarías y al registro de la propiedad, el Decreto de 9 de mayo de 1931 sobre acceso a la Inspección del Trabajo, el Decreto de 13 de mayo de 1932 sobre admisión de las mujeres al examen de aptitud para obtener el título de secretario de juzgados municipales. Seguía, sin embargo, sin admitirse la incorporación de las mujeres a la carrera judicial o a las Fuerzas Armadas.

## *25.2. La dualidad de las normas laborales durante la guerra civil*

A partir de 18 de julio de 1936, tras el alzamiento militar, la actividad legislativa de la República va dirigida a la elaboración de normas laborales de carácter coyuntural para atender las necesidades de la guerra, lo que va a imponer retrocesos en los derechos de los trabajadores, como la supresión de las vacaciones previstas en la LCT, o el aumento de la jornada semanal de trabajo para garantizar la disponibilidad del trabajador ante necesidades apremiantes. Se disuelven los Jurados Mixtos situados en territorios ocupados por los sublevados por Decreto de 15 de agosto de 1936. Se aprueban normas de intervención como el Decreto de 25 de julio de 1936 que crea un comité de intervención de las industrias para ejercer el control de las que crea necesarias. El Decreto de 8 de octubre de 1938 crea el Consejo Nacional de Industrias de Guerra que tiene como objetivo, además de incrementar la producción, proponer normas de trabajo y salarios. Estos son algunos ejemplos de esta legislación excepcional y acomodada a las necesidades bélicas.

Paradójicamente, durante este período se produjo una mayor igualdad laboral en el acceso al empleo de la mujer debido a la necesidad de su incorporación al trabajo productivo como consecuencia del reclutamiento de los hombres para la guerra. Porque tampoco existió igualdad en la guerra. Las mujeres milicianas tras un breve paso por el frente, realizando muchas veces tareas femeninas como cocinar o lavar, pasan a la retaguardia a partir de que Largo Caballero, presidente del consejo de ministros desde el 4 de septiembre de 1936, organiza el ejército republicano. En la retaguardia, las mujeres realizaron tareas tradicionalmente femeninas que eran necesarias para el sostenimiento del frente, como actividades asistenciales en hospitales, comedores, atención a refugiados pero también trabajo en el campo, talleres o fábricas ocupando los puestos dejados por los hombres que luchaban en el frente.

También en el territorio ocupado por los sublevados las normas laborales van a venir marcadas por la guerra. Se aprueban disposiciones normativas sobre movilización de trabajadores, sobre depuración política de trabajadores o la que crea el Servicio de Reincorporación al Trabajo. Pero también se aprueba el 9 de marzo de 1938 el Fuero del Trabajo que viene a plasmar el ideario del nuevo estado sobre el régimen jurídico del trabajo. En la Declaración II se incluye la promesa de que “liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica”. Y en una Orden posterior, de 27 de diciembre de 1938, establece que la mujer ha de dedicar su atención al hogar y separarse de los puestos de trabajo, aunque, si como consecuencia de la guerra ha quedado como cabeza de familia, tendrá que trabajar para sostener a sus hijos.

Esta concepción del papel de la mujer se reitera en la ley que establece el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares. Su Exposición de Motivos dice: “La patria exige al trabajador que su prole sea numerosa pero al tiempo ha de conseguirse que no se rompa el equilibrio económico de su hogar y llegue la miseria, obligando a la madre a buscar en la fábrica o taller un salario con el que cubrir la insuficiencia del conseguido por el padre, apartándola de su función suprema e insustituible que es la de preparar sus hijos, arma y base de la Nación en su doble aspecto: espiritual y material”.

### *25.3. Las asociaciones antifascistas de mujeres durante la guerra civil.*

Durante la Guerra Civil aumentó el asociacionismo femenino como consecuencia de un incremento de la politización de las mujeres. Mujeres Libres (ML) o la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), entre otras muchas, son claros ejemplos de ello. En las siguientes líneas, aunque de manera breve, reseñaré algunos datos de estas organizaciones que luchan por la igualdad de las mujeres, buscando un cambio de la sociedad que vaya más allá de los cambios normativos.

Mujeres Libres nace en abril de 1936 alrededor de la revista del mismo nombre, portavoz de un grupo de mujeres anarquistas con la que pretendían educar y concienciar a las mujeres y atraerlas a las ideas libertarias. Las agrupaciones de Mujeres Libres que se fueron constituyendo, primero en Madrid y luego en Barcelona, surgen precisamente por la necesidad de contar con una organización específicamente femenina e independiente de las organizaciones libertarias aunque se identifican con las finalidades generales de la CNT y la FAI, según declaran en el artículo 2 de sus estatutos aprobados en la Primera Conferencia Nacional celebrada en agosto de 1937.

Consideraban que la liberación de la mujer era de difícil realización dentro de las organizaciones libertarias existentes ya que sus integrantes seguían teniendo una postura patriarcal respecto a las mujeres por lo que creían necesaria su autonomía respecto al movimiento libertario. Sin embargo, declaraban que no luchaban contra los hombres, que no pretendían sustituir el dominio masculino por el femenino, que había que trabajar y luchar juntos para conseguir la revolución social. Para modificar la situación de la mujer consideraban necesaria su incorporación al trabajo asalariado para garantizar su independencia económica. Planteaban la liberación de la mujer desde una perspectiva de clase, desde la perspectiva de la emancipación de la clase obrera<sup>9</sup>.

ML llegó a tener 20.000 afiliadas en 170 agrupaciones locales. Su prioridad fue la formación y la capacitación de las mujeres para que pudieran incorporarse a la producción y a las tareas necesarias en la retaguardia.

Entendían el conflicto bélico como una guerra revolucionaria en la que se luchaba por los intereses de la clase obrera y por la implantación de un nuevo sistema social más justo.

<sup>9</sup> Nash, M.: *Mujeres Libres. España. 1936-1939*. (Tusquets, Barcelona, 1975, pág. 8).

La Agrupación de Mujeres Antifascistas fue creada en 1933 como Mujeres contra la Guerra y el Fascismo ante la preocupación del auge del fascismo, nace como organización unitaria antifascista. Celebra en 1934 su congreso constituyente y es ilegalizada también en 1934 transformándose en la organización Pro Infancia Obrera dedicada a ayudar a los niños de los mineros asturianos, víctimas de la represión. Resurge en 1936 colaborando activamente en la propaganda electoral del Frente Popular.

Sus objetivos, tal como se desprende de un folleto informativo de la asociación, eran la lucha contra el fascismo enemigo de la mujer, la libertad y el trabajo, contra la guerra, por la incorporación de la mujer en la lucha antifascista, por la educación y por la mejora de los derechos de las mujeres.

Su actividad fundamental fue propagandista sobre todo a través de la publicación “Mujeres”, revista que nace en Bilbao el 6 de febrero de 1937, de publicación semanal y con una tirada de 10000 ejemplares que se distribuían en el norte de España (Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Cantabria, Asturias, Burgos, León). El eje vertebrador de la asociación es el antifascismo y aunque hay predominio de mujeres comunistas, hay una indefinición en relación con la emancipación de la mujer ya que el objetivo es ganar la guerra más que hacer la revolución social. Estaba integrada por mujeres comunistas, socialistas y republicanas siendo su presidenta Dolores Ibarruri.

En relación con la guerra considera que los hombres han de ir al frente y las mujeres permanecer en la retaguardia. El gobierno nombra a varias de sus dirigentes para constituir la Comisión de Auxilio Femenino, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y presidida por Dolores Ibarruri que, junto con la Agrupación de Mujeres Antifascistas, coordinará la ayuda proveniente de otros países solidarios con la causa republicana y su reparto entre la población necesitada. Organizan guarderías, comedores para niños, refugiados y necesitados, visitas a

hospitales y al frente, a las fábricas a las que llevan ayuda sanitaria y víveres cuando son bombardeadas.

Por último, y para concluir, tras los intentos de la Segunda República por conseguir la igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres, la terminación de la guerra civil y la instauración del nuevo Estado supuso una vuelta atrás de los logros alcanzados, relegando de nuevo a la mujer al hogar y al cuidado familiar, situación que aún hoy, con una constitucionalización del derecho a la igualdad, en un país con mayoría de mujeres, el 50,93% frente al 49,07 de hombres, sigue latente en algunos una idea patriarcal del papel de la mujer. Una muestra de ello son las recientes declaraciones de Joan Rosell, presidente de la CEOE, en las que afirma que la incorporación “definitiva” de la mujer al mercado laboral, aunque es un dato “positivo”, supone un “problema” porque “¿cómo creamos más empleo para que haya trabajo para todos?”<sup>10</sup>. Es una prueba de que, si bien se ha avanzado en la igualdad en el trabajo de las mujeres, queda todavía mucho camino por recorrer.

## BIBLIOGRAFÍA

MONTOYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*. Editorial Civitas, Madrid, 2009.

NASH, M.:

- *Mujeres Libres. España. 1936-1939*, Editorial Tusquets, Barcelona, 1975.

- *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil*. Editorial Taurus, Madrid, 2000.

<sup>10</sup> Declaraciones realizadas en noviembre de 2016 en una conferencia organizado por el Club de Opinión y de Estudios Históricos Jaime I en Castellón, de las que se hizo eco el diario Levante. <http://www.publico.es/economia/presidente-ceoe-considera-incorporacion-mujer.html>

\* Digitalización KCL, por motivos varios, esta versión digital no cuenta con la serie de imágenes que se incluyen en la versión física, uno de los cuales es, que esto lo hacemos sólo como propaganda, no más. *Mary Nash* es catedrática de historia contemporánea de la Universidad de Barcelona. Pionera en los estudios de las mujeres en España, fue presidente fundadora de la Asociación Española de Investigación Histórica de las mujeres. Tiene numerosas publicaciones en España y otros países sobre la historia de las mujeres.

NUÑEZ PÉREZ, M.G.: *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.

**Rosa Rodríguez**

Profesora Titular de Derecho del Trabajo de la URV. Ha publicado artículos en diversas revistas científicas sobre contratación laboral, negociación colectiva, salario, extinción del contrato y relaciones laborales especiales. Sus actividades de investigación se desarrollan fundamentalmente en los ámbitos de los derechos colectivos laborales y de las relaciones laborales especiales. Entre sus publicaciones destacan: *La aplicación del Derecho del Trabajo en los Centros Especiales de Empleo* (2009), *El Estatuto Básico del Empleado Público. Comentario sistemático de la Ley 7/2007, de 12 de abril de 2008* (2009) y *Legislación laboral y conflictos sociales: del franquismo a la democracia* (2016).

# **La Causa General de 26 de abril de 1940**

**Juan José del Águila Torres**

*4.1. A modo de introducción*

*4.2. Causas Generales en procedimientos penales seguidos por corrupción*

*4.3. La acusación del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional al magistrado Baltasar Garzón de querer hacer una “Causa General” prohibida por la Constitución*

*4.4. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre las garantías en la instrucción de un procedimiento penal en un Estado de Derecho*

*4.5. Proceso Penal y Causa General. Las Pesquisas Generales, la Inquisitio Generalis en el derecho español. La Fishing Expeditions*

*4.6. Expresa prohibición de nuestros ordenamientos jurídicos para la realización de Inquisitionis Generalis*

*4.7. La Dictadura franquista mantuvo la vigencia de determinadas leyes históricas*

*4.8. Las funciones institucionales del Mº Fiscal a lo largo de la Historia*

*4.9. Las últimas actuaciones de la Fiscalía General del Estado acusando indirectamente a la juez argentina María de Servini de querer hacer una Causa General*

*4.10. La Causa General del decreto de 26 de abril de 1940*

*4.11. A modo de conclusión: La Causa General acta de acusación bajo sospecha de ilegalidad e ilegitimidad*

*4.1. A modo de introducción*

Tratare de esbozar, una de las situaciones paradójicas y contradictorias que concurren en nuestro país: por una parte, desde hace más de veinte años, se viene reiterando el uso de la expresión CAUSA GENERAL, así lo reflejan los medios de difusión, al menos en cuatro ámbitos muy cualificados relacionados con el mundo judicial, por diferentes agentes u operadores jurídicos, con finalidades distintas y en sede de la administración autonómica y local, e incluso en el lenguaje coloquial escrito o hablado :

- a) Procedimientos penales abiertos por causas de corrupción en las que se ven implicados directamente los que fueron los principales partidos políticos del régimen salido de la transición PSOE, PP y CIU.
- b) En la denuncia- querella de familiares y víctimas del Franquismo- que inicialmente comenzó a tramitar Baltasar Garzón, el fiscal-jefe de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza le acusó 20 de octubre del 2008 de querer hacer una causa general prohibida por la Constitución en el recurso de apelación interpuesto contra la decisión de declararse competente para investigar los crímenes de la Guerra Civil y del franquismo. Recientemente, finales de septiembre y primeros de octubre pasados, en actuaciones de fiscales provinciales donde penden el cumplimiento de auxilio judicial a requerimiento de la jueza argentina María de Servini, en la querella que allí se tramita interpuesta también por españoles de los crímenes del franquismo.
- c) En diversas Comisiones de Investigación constituidas a raíz del resultado de las últimas elecciones municipales y regionales en junio del 2015 en algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, como serian las de Madrid.
- d) En situaciones diversas y variopintas en las que quizás por mimetismo se utiliza dicha expresión sobre todo por los que se sienten investigados de sus anteriores actuaciones políticas y administrativas, siempre con carácter peyorativo normalmente sin contextualizarla.

Por otra parte y en contraposición con lo anterior, el escaso o nulo interés público informativo que ha suscitado en estos últimos tiempos la Causa General, aprobada por decreto suscrito por Franco y el entonces Ministro de Justicia Esteban Bilbao el 26 de abril de 1940, que apareció publicada en el BOE del 4 de mayo, única realmente instrumentada y ejecutada desde el Poder en el siglo XX en España, ya que no se conoce ninguna experiencia similar o parecida en cualquier otro país del mundo.

Se han ocupado de ella hasta la fecha historiadores e investigadores, que luego mencionaré, pero se omite cualquier referencia en los Diccionarios Jurídicos e Históricos y Enciclopedias editados y publicados en los últimos setenta y seis años.

Trataré también cual es el papel institucional del Ministerio Fiscal en los procedimientos penales y destacar con ello, la monstruosidad jurídica que representó la instrucción de la Causa General, llevada a cabo fundamentalmente en el periodo 1940 a 1960 por todo el cuerpo de funcionarios integrados en la carrera fiscal, asistidos en esa labor por miembros de la Brigada de la Policía Político Social, institución represiva por antonomasia, de la que por cierto, transcurridos cuarenta y un años del fallecimiento de dictador, siguen siendo inaccesibles para los investigadores la documentación completa de la misma.

Y por último, analizaré algunos aspectos desde el punto de vista jurídico de la creación de dicha Institución, su falta absoluta de legitimación histórica y legal , en un contexto junto a otras muchas instituciones represoras de la dictadura- las Jurisdicciones Especiales de Guerra, de Responsabilidades Políticas, de Masonería y Comunismo y organismos como las Comisiones Provinciales y Central de Examen de Penas, creación de la Brigada Político Social , la policía política del régimen, Comisiones de Depuración, campos de concentración y de trabajo, etc.

#### *4.2. Causas Generales en procedimientos penales seguidos por corrupción.-*

La continua utilización en los inicios de la instrucción judicial de procedimientos penales en casos de corrupción y/o de financiación de partidos (ERES, GUÜRTEL, PUJOL, etc....) por parte de responsables de PP, PSOE, CIU,...de que se utilizaban técnicas propias de CAUSAS GENERALES.

Fue Mariano Rajoy-entonces Presidente del PP y Jefe de la oposición al Gobierno de Zapatero, quién manifestó en una comparecencia pública celebrada el 16 de enero del 2009, en la sede de Génova rodeado y acompañado de la plana mayor de dicha formación quién denunció: –escena repetidamente televisada desde que empezó el juicio oral de GÜRTEL I -

*La existencia de una Causa General contra su partido y negó absolutamente que existiese una trama de financiación ilegal en sus filas, liderada por Francisco Correa e investigada en aquellas fechas por el magistrado de la A.N Baltasar Garzón como la que en su día organizó el PSOE con el caso FILESA. Acusó a la Fiscalía General del Estado, estar actuando contra el PP como no actúa contra nadie, ni siquiera contra los delincuentes más importantes, mientras dicho magistrado se marchaba de cacería con el Ministro de Justicia – Fernández Bermejo, el comisario jefe de la Policía Judicial y una fiscal-, para terminar afirmando, que estaban ocurriendo cosas que no le parecían propias de un Estado de Derecho.*

Dichas manifestaciones del máximo responsable del PP fueron literalmente reproducidas y ampliadas cuando ya era Presidente de Gobierno, por Carlos Floriano, entonces portavoz oficial y número tres de dicha formación el 24 de junio del 2013, que desde la sede central del partido lanzó un ataque frontal contra las investigaciones judiciales que llevaba a cabo el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz-, que afectaban a ese Partido, a Gürtel y a Bárcenas y sin citar al instructor calificó de “insidias” y de Causa General”, afirmando categóricamente

*No hay procedimiento judicial sino una Causa general sobre insidias. Alguien podría tener la impresión de que hay abierta una Causa general contra el PP y sus dirigentes.*

Unos días más tarde, concretamente el 1 de julio del 2013, el Vicesecretario General del PSOE de Andalucía, Mario Jiménez, criticaba el nuevo auto de la juez que instruía el caso de los ERE, Mercedes Alaya, por el que se imputaban a 20 cargos y ex altos cargos de la Junta y la

acusó de intentar trasladar a la opinión pública a través de sus autos una

*Causa General contra los gobiernos de Manuel Chaves y José Antonio Griñan, sin ningún sentido.*

Baltasar Garzón en su reciente autobiografía, refiriéndose a la inicial tramitación del procedimiento GÜRTELL, origen de su posterior condena de inhabilitación, destacaba las similitudes en las actuaciones del PP en el citado caso y los de CIU y PSOE en los de BANCA CATALANA y FILESA, en los tres se había hecho aflorar una trama de corrupción que alcanzaba a varios militantes aforados, siguiendo dichas formaciones políticas de diferentes ideologías el mismo guión en estos asuntos : primera fase, todos a una defendiendo al partido y a los afiliados o responsables imputados y una segunda fase, todos por el juez, al que se acusa de ser claramente parcial y al que hay que presionar para que abandone el caso, o lo hagan otros como pasó con el propio Garzón.

*4.3. La acusación del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional al magistrado Baltasar Garzón de querer hacer una “Causa General” prohibida por la Constitución*

En efecto también en el más que polémico caso del procedimiento penal abierto por Baltasar Garzón en septiembre de 2008 a instancias de la denuncia de las víctimas del franquismo declarándose competente para la instrucción e investigación del mismo, fue el fiscal-jefe de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza, quién interpuso un durísimo Recurso de Apelación, afirmando y acusándolo de querer hacer una Inquisición General de la Guerra Civil y de la dictadura de Franco a través de una investigación difícilmente compatible del alcance, límites y fines del proceso penal en un Estado de Derecho.

Garzón respondió en posterior Auto, que la única Causa General conocida era la instruida durante el franquismo. Curiosamente el tema fue suprimido y no hubo más referencia en el posterior juicio oral y en la Sentencia absolutoria dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal

Supremo el 27 de febrero del 2012, seguida por los supuestos delitos de prevaricación judicial en los denominados “juicios de la verdad”.

Por cierto, que la Federación Estatal de Foros por la Memoria en el Informe “*Garzón absuelto. Las víctimas condenadas*” emitido en el 2012 tras dictarse la anterior sentencia, la consideraba el tercer pilar del modelo español de impunidad, junto a la ley de Amnistía de 1977 y a la llamada ley de Memoria Histórica de 2007.

Se reconocía al mismo tiempo en dicho Informe, que con independencia de que en el futuro se presentasen denuncias para abrir procedimientos judiciales contra el franquismo en el Estado español- o en el extranjero, la única posibilidad de que estas fructifiquen es mediante previa iniciativa política, que pasa indefectiblemente, por la anulación-que no derogación- de la ley de Amnistía de 1977, opinión que asumo y comparto en su integridad.

El 27 de septiembre del 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona acordó interponer una querrela criminal ante los Juzgados de Instrucción de la ciudad, para que se investiguen los crímenes cometidos durante la contienda, de los 306 asesinados tan solo dos de ellos tuvieron un juicio militar , con ello, intento describir, que el tema de las víctimas del franquismo no está cerrado definitivamente y el Estado Español deberá reconocer y cumplir con las exigencias de varios organismos internacionales, que se han pronunciado sobre los principios de VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN.

(Se recomienda que pinchen en la red “Corrupción y Causa General”, la primera visita el 14.02.16 dio como resultados 278.000, una nueva visita el 18.10.16 26.000.000 de resultados, similares datos con “Causas Generales y corrupción”).)

#### *4.4. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre las garantías en la instrucción de un procedimiento penal en un Estado de Derecho*

Consecuencia directa del caso JUAN GUERRA el Tribunal Constitucional hubo de pronunciarse en cuatro sentencias,

desestimatorias de las sucesivas peticiones de amparo, la primera de 31 de enero de 1994 y la cuarta de 2 de abril del 2001 y en las que además se formularon votos particulares, que constituyen hoy doctrina consolidada de lo que debe ser la tramitación normal de un procedimiento penal en un Estado de Derecho:

\*Derecho fundamental a un proceso público con todas las garantías, que comporta el derecho a un juez imparcial, en su doble vertiente, en relación con las partes y con el objeto del proceso, principio de contradicción.

\*Garantías procesales, si las diligencias acordadas se inmiscuyen o coartan derechos y libertades fundamentales deberán estar debidamente motivadas, ser necesarias y practicarse con todas las exigencias formales constitucionales.

\*Derecho de todos a ser informado de la acusación formulada contra ellos por los acusadores privados o por los órganos jurisdiccionales ante quienes el proceso se sustancia.

\*Las instrucciones judiciales no pueden convertirse en Causas Generales, sobre la totalidad de la vida y hacienda de una persona, al estilo de las viejas Inquisiciones Generales.

\*Los delitos de carácter económicos o relacionados con la corrupción en instituciones públicas suelen ser complejos y quedan ocultos en una multitud de operaciones aparentemente inocuas. La investigación de tales hechos, por consiguiente puede requerir un elevado número de diligencias que alcancen un amplio círculo de personas y entidades para averiguar y hacer constar la perpetración de los delitos...sin que eso permita concluir que nos encontramos ante una *inquisitio generalis* incompatible con los principios que inspiran el proceso penal en el Estado de Derecho, como el que consagra la C.E.

\*Además de los anteriores principios, se daba por hecho en esa doctrina del TC, algo tan elemental, como el que la instrucción de los procedimientos penales corresponde desde siempre al Juez o Tribunal

que esté conociendo de la presunta “noticia crimini”, cuya competencia para tramitar y resolver debe estar predeterminada.

Dichos principios y doctrina no sólo derivaban de la vigencia del art. 24 de la CE, sino que también se encuentran avalados por los múltiples preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882, esta última vigente y no derogada durante todo el franquismo.

Y pese a esta clara y contundente doctrina constitucional, se han venido produciendo reiterada y sistemáticamente manifestaciones de procesados en sucesivas causas de corrupción, de las que tan solo vamos a reproducir, los titulares de la prensa, en algunas de ellas:

*El caso Blesa abre una Causa General contra las Cajas de Ahorro (19.05.13); Pujol dice sufrir una inquisición general y Anticorrupción cree que su fortuna es de dudosa procedencia (06.01.16), previamente su defensa había manifestado Manos Limpias quiere abrir una investigación prospectiva que el TC deplora y el Estado de Derecho abomina (18.09.14); Ignacio González tacha de “Causa General” la investigación de su ático (16.03.16); Rato insiste en que está siendo sometido a una “inquisición general” (19.07.16)...*

*4.5. Proceso Penal y Causa General. Las Pesquisas Generales, la Inquisitio Generalis en el derecho español. La Fishing Expeditions*

La publicación en 2008, del primer y hasta ahora único trabajo de investigación académica sobre *Proceso Penal y Causa General. La inquisitio generalis en el derecho español*, de Marien Aguilera Morales profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho (UCM), obra imprescindible para el conocimiento de dicha institución histórica-procesal en nuestro ordenamiento jurídico constitucional.

Como antecedentes de la institución Causa General en su evolución a partir de los siglos XI al XVIII y su estrecha relación con los dos modelos de procedimientos penales: los inquisitivos y los acusatorios, habría que destacar las denominadas Pesquisas Generales, Inquisitionis Generalis, como antecedentes históricos inmediatos y la

*fishing expeditions*. Locución anglosajona, equivalente a las anteriores, en versión actualizada, aplicada a la actuación policial.

*La fishing expeditions*, son infiltraciones de la policía realizadas al azar o investigaciones denominadas prospectivas y especulativas realizadas con el objeto de recabar información sobre determinadas personas o sobre determinados entornos sociales, políticos o de cualquier índole, sin más base que las noticias proporcionadas por los confidentes policiales y sin más fundamento que el simple perjuicio.

Aunque esas infiltraciones resulten sumamente eficaces respecto al descubrimiento de determinadas conductas delictivas, como la revelación de blanqueo de capitales, evasión de impuestos, pederastia informática, delincuencia económica,...la profesora Marien Aguilera no es partidaria de que la información obtenida mediante estos medios y operaciones policiales se le reconozca eficacia alguna, ya que las mismas no tienen cobertura legal alguna y además, por representar las mismas verdaderas *Inquisitionis Generalis*.

Como diría Francisco Tomás y Valiente, el proceso penal inquisitivo aplicado durante ese largo periodo de siete siglos fue el utilizado por la Inquisición desde su fundación a su extinción. No fue sólo la Inquisición sino también en todos los reinos de Europa, en el derecho penal ordinario, ya que compartían los mismos principios y utilizaban las mismas instituciones jurídicas. La Inquisición perseguía a herejes, blasfemos o bígamos con el mismo tipo de proceso penal con que cualquier juez o tribunal de la misma época perseguía y enjuiciaba a los ladrones, homicidas, o traidores.

Tan sólo cabría hacerle una objeción crítica de consideración al excelente trabajo de la profesora Marien Aguilera, la omisión al análisis y contexto histórico de la única Causa General sustanciada y tramitada a partir del decreto de abril de 1940, por la Dictadura Franquista, objeción a la que tuvo la amabilidad de contestarme en entrevista personal, su pretensión de guardar una especie de “asepsia académica de no contaminación y politización”, criterio que yo no compartía, dado que,

hasta la fecha como luego veremos, tan solo se han acercado a dicho tema investigadores e historiadores, pero se carece de un estudio serio, ponderado y objetivo desde la óptica y perspectiva jurídica.

#### *4.6. Expresa prohibición de nuestros ordenamientos jurídicos para la realización de Inquisitionis Generalis*

Desde al menos del siglo XVI estaba expresamente prohibido en nuestro ordenamiento jurídico instruir Causas Generales, lo que se reiteró en el año 1805 con la Novísima Recopilación, no hay constancia por lo menos durante el periodo que va del siglo citado al agitado XIX que se instruyeran procedimientos penales de ese tipo.

Esta rotunda y categórica afirmación tiene por base, dos trabajos publicados por el catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona Jordi Nieva Fenoll, *El mal nombre del proceso inquisitivo y El último proceso inquisitivo Español, el proceso penal de la novísima recopilación.*

La prohibición expresa de hacer pesquisas generales, tal y cómo literalmente se decía en la Novísima recopilación de las leyes de España, Madrid 1805:

*Defendemos que no haga ni pueda hacer pesquisa general y cerrada por algún juez o jueces de las nuestras ciudades, villas y lugares, salvo si Nos fuéramos suplicados por alguna ciudad, villa o lugar y entendiéramos que cumple nuestro servicio.*

Lo que se estableció en la Ley III del título XXXIV (De las pesquisas y sumarios. Jueces Pesquisidores), del libro XII (De los delitos y sus penas) del Volumen V, libros X, XI, XII. Edición BOE, Madrid 1975).

#### *4.7. La Dictadura franquista mantuvo la vigencia de determinadas leyes históricas*

El 26 abril del año 1940 - primero de la Dictadura Franquista y fecha en la que se dictó el Decreto para instruir la Causa General-estaban vigentes por no haber sido derogadas expresamente la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882, la Ley Orgánica Provisional del Poder

Judicial 1870, el Código Civil de 1889 y el Primer Estatuto del Ministerio Fiscal de 1926. De las dos primeras citadas se desprende que la instrucción e investigación de los procesos penales era competencia exclusiva de jueces y tribunales en virtud del principio del ejercicio pleno de la potestad jurisdiccional, careciendo los fiscales de la misma y entre sus funciones no figuraba la de instruir “Causas Generales”.

No desconocemos las prerrogativas absolutas, en virtud de las leyes de 30.01.1938 y 09.07.1939, confirmadas por la Ley Constitutiva de las Cortes que tenía el general Franco de “autolegislar”, esto es dictar Leyes, Decretos y Decretos Leyes, en virtud de lo que Ángel Viñas, denominó en *La otra cara del Caudillo*, “hacedor de leyes” y ser fuente última del derecho, derivado del Führerprinzip-principio de supremacía del Jefe, característico de los sistemas totalitarios.

En la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882, vigente durante todo el franquismo, no se atribuyeron funciones investigadoras autónomas al Ministerio Fiscal con carácter previo a la incoación del proceso, no existiendo ninguno precepto en donde se reconozca expresamente esa posibilidad de una investigación llevada a cabo o dirigida por el Ministerio Fiscal. Todo lo más, a tenor del art. ° 287 que el Fiscal pueda ordenar a la Policía Judicial una investigación reducida a la mera comprobación del delito y a la averiguación del delincuente con vistas a decidir si insta o no del juez instructor la incoación del proceso penal.

En la ley Orgánica Provisional del Poder Judicial de 1870 que mantuvo su vigencia pese a dicha provisionalidad hasta bien entrado el actual régimen constitucional y por tanto también vigente durante el franquismo, en su art.763 caracteriza y define al Ministerio Fiscal como *órgano de representación del Gobierno ante el Poder Judicial* y así se mantuvo, en el Estatuto del Ministerio Fiscal de 21 de junio de 1921, en la Dictadura de Primo de Rivera, vigente durante el franquismo.

Entre la múltiples funciones que se le asignaron al Ministerio Fiscal-Público- en dicho Estatuto orgánico, no figuraba la de instruir “

Causas Generales”, por el contrario, si se estableció, la del ejercicio mediante de la acción más adecuada en cada caso los procesos penales pertinentes para la depuración de los hechos con caracteres de delito o contravención, prosequible de oficio, que lleguen a su conocimiento con el castigo de los que resulten responsables y la absolución de los injustamente acusados por las partes.

También se estableció, que el Fiscal del Tribunal Supremo sería el Jefe del M° Fiscal de toda la Monarquía bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Gracia y Justicia. Dependencia orgánica y dependencia funcional respecto al Poder Ejecutivo, del Gobierno de turno, modelo tradicional en el sistema y ordenamiento jurídico español caracterizador del Ministerio Fiscal.

Mucho más radical se manifiesta el ex fiscal general de la lucha contra la corrupción Carlos Jiménez Villarejo, en *Jueces, pero parciales. La pervivencia del franquismo en el Poder Judicial*, al decir que el M° Fiscal adquiere su formalización moderna en el estatuto de 1926 bajo la Dictadura de Primo de Ribera, en la que se constituye como un cuerpo funcional autónomo y separado de la Magistratura y desde luego al servicio del ejecutivo:

*El Ministerio Fiscal siempre ha sido una institución bajo sospecha por su antigua y concreta vinculación y dependencia del poder ejecutivo y por tanto como un instrumento directo del Gobierno y sus intereses lícitos o espurios ante los Tribunales.*

Pese a dichos antecedentes la Constitución de la Segunda Republica de 1931 en su art. 104 describía las funciones esenciales del Ministerio Fiscal *Velará por el exacto cumplimiento de las leyes y por el interés social. Constituirá un solo cuerpo y tendrá las mismas garantías de independencia que la Administración de Justicia.*

#### *4.8. Las funciones institucionales del M° Fiscal a lo largo de la Historia*

Entre las funciones atribuidas históricamente (Fuero Juzgo, Partidas...) al Ministerio Fiscal incluido el primer Estatuto de 1926 no

figuran la de “investigar e instruir” los procesos penales, entre otras razones, porque esa fue y es la labor principal del juez instructor y desde siempre se consideró que el órgano acusatorio del Ministerio Público estaba vinculado orgánica y políticamente al Gobierno y así lo era, de forma expresa en el decreto de 26 de abril de 1940.

Ahora bien mantengo, que la vigencia de las disposiciones anteriormente referenciadas y la prohibición histórica expresa de realizar *Inquisitionis Generalis*-esto es- “Causas Generales” sin previa autorización real, imposibilitaba desde el punto de vista formal-racional el que se pusiese en marcha, una institución ya en pleno desuso, con el agravante de encomendar la materialización y ejecución de ese perverso proyecto directamente al Fiscal del Tribunal Supremo y a la totalidad del cuerpo de fiscales que participaron en la incriminación de todos los ciudadanos del bando republicano, por el mero hecho de ser y pertenecer a los vencidos.

No deja de ser paradójico, que existan diversas publicaciones sobre el Ministerio Fiscal, su historia y funciones, cuyos autores han sido fiscales, llegando alguno de ellos a convertirse en Magistrados del Tribunal Supremo-modalidad específica de la puerta giratoria en el ámbito judicial-, que no hagan referencia alguna al tema de la Causa General de 1940.

Así Fernando Herrero Tejedor Algar, fiscal de sala del TS, hijo de Fernando Herrero Tejedor que fue entre otros cargos del Movimiento, Fiscal del Tribunal Supremo (1965-1975) equivalente al actual Fiscal General del Estado, autor de la obra *Ministerio Fiscal(2003)*, cuya expresiva dedicatoria “*a mis compañeros de la carrera fiscal, que han sabido defender la legalidad contra viento y marea, viniera donde viniera,*” nos eximen de cualquier comentario crítico sobre la misma, por ser dicha frase representativa, de una determinada mentalidad corporativa o forma de entender el servicio público, que asumieron en la transición y luego se practicó reinstaurada la democracia, equiparando el principio de legalidad de una dictadura, con el de un sistema constitucional y democrático.

Francisco Granados, ex fiscal y hoy magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, autor de *El Ministerio Fiscal del presente al futuro* (Edt.Tecnos 1989) destacaba que el régimen nacido tras la victoria de la guerra civil, no alteró el “status quo” ni la esencia la normativa jurídica del ministerio Fiscal y que dependía orgánica y funcionalmente del Ejecutivo.

Manuel Marchena Gómez al igual que el anterior ex fiscal y también hoy Magistrado del TS, en su obra *El Ministerio Fiscal: su pasado y su futuro*, tampoco se hace referencia a la instrucción de la Causa General durante el franquismo, régimen al que cita reiteradamente con la expresión...

*Otra etapa histórica o el sistema político nacido tras la guerra civil, que por sus peculiaridades ideológicas e institucionales habría de contar con el Mº Fiscal como una de las piezas claves del entramado orgánico, supeditándose al sistema institucional de los principios de unidad de poder y coordinación de funciones.*

José María Mena, fiscal progresista ya jubilado, escribió tras cuarenta años de carrera *De oficio fiscal (2010)*, obra de carácter biográfico, en la que pese a que se hacen diversas referencias a la llamada Administración de Justicia del franquismo y al papel protagonista de fiscales durante la dictadura, omite hacer un enjuiciamiento crítico de lo que significó la instrucción de la Causa General, a la que cita de pasada, al comentar que su incorporación a la fiscalía de Barcelona se encontró con algún fiscal falangista que había colaborado en ella y participado en el interrogatorio de Luis Company.

Un dato que viene a corroborar, la escasa o nula atención que la Causa General de 1940 ha tenido en la bibliografía jurídica reciente, lo representa que de treinta libros de diferentes fechas y autores dedicados al Ministerio Fiscal consultados en la biblioteca del Consejo General del Poder Judicial no haya una sola referencia a dicha institución y al papel fundamental que tuvieron la totalidad del cuerpo de fiscales, auxiliados en sus cometidos investigadores por funcionarios policiales de la Brigada

Político Social. Idéntico resultado negativo al anterior, la pesquisa realizada en la Biblioteca de la Fiscalía General del Estado.

Tampoco en el ámbito de las publicaciones académicas universitarias de diversas materias de derecho procesal, derecho penal e historia del derecho, no sólo de las editadas durante la dictadura, sino de las más actuales.

No aparece la voz Causa General en ninguno de los Diccionarios y Enciclopedias Jurídicas-Históricas editados no sólo durante el franquismo, sino en estos últimos cuarenta años: ejemplo paradigmático de ello, el primer Diccionario del Español Jurídico, dirigido por el catedrático Santiago Muñoz Machado y editado por la Real Academia de la Lengua y el Consejo General del Poder Judicial en abril del 2016 (30.000 voces, 1.700 páginas y en que participaron 130 juristas). Tampoco aquí hay referencia alguna a la Jurisdicción Especial de Orden Público y sus órganos, el TOP y los dos JJ.OO.P

Consecuencia directa del institucional “Pacto del Silencio” de la Transición en nuestro país, la continuidad en los servidores de aparatos represivos del franquismo y la política de impunidad que se ha impuesto en los últimos años, ha llevado, a que dos lujosas publicaciones *Tribunal Supremo del Reino de España* (2008) y *Ministerio Fiscal Español* (2007) de la hoy denominada Fiscalía General del Estado, con pretensiones historicistas y divulgadora de ambas altas instituciones no contengan referencia, ni mención alguna a la existencia e instrucción de la Causa General (1940-1960) y tampoco de la Jurisdicción Especial de Orden Público (1963-1977).

*4.9. Las últimas actuaciones de la Fiscalía General del Estado acusando indirectamente a la juez argentina María de Servini de querer hacer una Causa General.*

Prueba evidente de la vinculación permanente de la Fiscalía General al Gobierno de turno-hoy del PP, ayer del PSOE-la resolución acordada a finales del pasado mes de septiembre por la actual titular, Consuelo Madrigal, de carácter y cumplimentación obligatoria para todos

los fiscales, de que se opongan a los exhortos emitidos desde Argentina por la jueza María de Servini, en la querrela sobre los crímenes del franquismo, puedan ser debidamente cumplimentados.

Lo que ya se ha traducido en la práctica, concretamente en el Juzgado de Instrucción N° 4 de Oviedo, donde estaba citado el que fue dirigente de PCE y uno de los fundadores de Izquierda Unida Gerardo Iglesias, para declarar de las torturas a las que fue sometido, durante la dictadura .

El fiscal presentó un escrito el 4 de octubre del 2016, en el que se oponía a que por dicho Juzgado se cumplimentase el auxilio judicial internacional por diversas razones, entre las que cabe destacar las dos primeras, después de postular que la competencia de la jurisdicción española por tratarse de hechos cometidos por ciudadanos españoles en España contra ciudadanos españoles y la segunda de ellas...

*Que el objeto del proceso, indeterminado, y la extensión que trata de abarcar, el periodo comprendido entre 1936 y 1977, apuntan a una especie de causa general radicalmente incompatible con el propio concepto de proceso penal y con sus principios inspiradores.*

La respuesta y reacción a dicho comportamiento sesgado y manifiestamente parcial de la Fiscalía General ante la querrela argentina, ciscándose en los Tratados Internacionales y las normas de reciprocidad entre España y Argentina en la obligatoriedad reciproca del auxilio judicial, el 10 de octubre la Federación Estatal de Foros por la Memoria emitió un duro comunicado de protesta, en el que entre otros extremos se decía:

*Las bases jurídicas y políticas del sistema de impunidad se manifiestan como un muro insalvable para los procedimientos judiciales contra el franquismo, tanto los iniciados en el Estado Español como los promovidos desde fuera de nuestras fronteras en aplicación de la jurisdicción universal y el Derecho Penal Internacional de los Derechos Humanos. El sistema de impunidad es inflexible y para el Estado Español cualquier pretensión de obtener*

*Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas del franquismo supone cruzar todas las líneas rojas,*

Y finalizaba, con un llamamiento a las fuerzas sociales y políticas democráticas para que asumieran el carácter central que tiene la lucha contra la impunidad del franquismo para la conquista de los derechos políticos, civiles, sociales y económicos, con las siguientes palabras:

*Constatamos de nuevo el carácter central del sistema de impunidad del franquismo en la configuración del Estado y en el marco político del régimen del 78. La impunidad de los crímenes, la pervivencia de los pactos de silencio y olvido de la transición y la preservación del poder y el estatus económico obtenido durante la dictadura, siguen constituyendo al día de hoy, la base del actual sistema político y social.*

#### *4.10. La Causa General del decreto de 26 de abril de 1940.*

Causa general, institución represiva del franquismo, que se instruyó y funcionó durante trece años 1940 a 1963, mediante un Decreto de 27 de abril de 1940 firmado por Franco y el entonces Ministro de Justicia Esteban Bilbao movilizándolo a todos los componentes de la carrera fiscal dada la estructura jerárquica y dependiente de dicho cuerpo, sirviendo de fuente directa informativa en miles de consejos de guerra, a modo de ejemplo, en la sentencia dictada en abril de 1963 que condenó a muerte a Julián Grimau- y ante las jurisdicciones especiales de responsabilidades políticas y de masonería y comunismo.

La reciente historia del Ministerio Fiscal en España ha estado marcada por su paso a través del régimen franquista, al igual que ocurrió con otras instituciones vinculadas al poder ejecutivo. La naturaleza del órgano se vio profundamente alterada al volverse un mero ejecutor de órdenes, viéndose reducido a órgano de comunicación entre la Administración y los Tribunales de Justicia.

Ni en la exposición de motivos y los cinco artículos del referido Decreto, ni en los dos posteriores Decretos de 19 de junio de 1943 y de 25 de abril de 1958, se mencionan o referencia disposición o texto positivo que diese cobertura legal a la actuación de los fiscales en la instrucción de la Causa general, por el contrario, si hay una referencia expresa, a los antecedentes militares de la Causa general y al método o procedimiento a emplear en la investigación,

*En algunas provincias de las que padecieron la tiranía roja, se instruyeron a raíz de su liberación, **procesos inquisitivos** que conviene sean extendidos al resto del territorio sojuzgado. Importa que dichas pesquisas con la denominación <<Causa general>>, adquieran su verdadera importancia, abarcando toda la extensión o intensidad que alcanzó la delincuencia...*

Además del reconocimiento expreso desde un primer momento del carácter inquisitivo que debía primar en la instrucción de la Causa general, otra de sus características era la dependencia – se decía en el texto – *El Fiscal del Tribunal Supremo por encargo del Gobierno y a las órdenes del Ministro de Justicia* procederá a instruir la Causa general.

El primer Fiscal del Tribunal Supremo al que correspondió instruir la Causa General fue Blas Pérez González, en el periodo inicial 1940-1942, quién además de su condición de pertenencia al cuerpo jurídico-militar desde 1920 era Catedrático de Derecho Civil.

A partir de junio de 1943 fue designado Fiscal Jefe de la Causa general por el Ministro Eduardo Aunos , bajo su exclusiva y directa dependencia e inmediatas órdenes a quién ya ejercía como Inspector Delegado de la Causa general por nombramiento de Blas Pérez, Romualdo Hernández Serrano, de la carrera fiscal, padre de nueve hijos, entre los que destacaron Félix Hernández Gil, Fiscal del TOP y luego en la transición Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con Martín Villa y Antonio Hernández Gil, también catedrático de Derecho Civil y Presidente del Tribunal Supremo y Presidente de las Cortes Generales – Congreso y Senado- que aprobaron la Constitución de 1978.

Otros fiscales instructores delegados de la Causa General, en Madrid, Ávila y Guadalajara: Manuel Fidalgo Díaz, Idelfonso Alamillo Salgado, Antonio Reol Suarez, Adolfo de Miguel Garcilópez, Manuel Gómez Reino y Felipe Franco Rodríguez; en Barcelona: Luis Mazo Mendo, Eugenio Carballo Morales, Luis Fores Ferrer; en Oviedo y León, Joaquín Mier y Vigil Escalera; en Zaragoza y Teruel Luis Martin Ballesteros; en Málaga, Felipe Varea.

Antonio Reol, Adolfo de Miguel Garcilópez y Felipe Franco Rodríguez llegaron a ostentar fiscalías del Tribunal Supremo, la presidencia de la Sala Segunda del TS y la jefatura de la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

La mención con nombres y apellidos de determinadas personalidades del franquismo y la posterior “carrera” política y profesional de algunos de sus hijos, si siempre resulta ilustrativa, lo es aún más en las carreras judiciales y fiscales donde se repiten los apellidos de varias generaciones en los escalafones de los mismos desde el siglo XIX y en algunos supuestos pueden dar la clave de determinados acontecimientos o situaciones paradójicas.

Gracias a Pablo Gil Vico, autor entre otras muchas obras de *Ideología y Represión: La Causa General* (Revista de Estudios Políticos de julio-septiembre de 1998 ) pude obtener unas denominadas *Instrucciones para la Causa General* (Caja 1570, expediente 23, del Archivo Histórico Nacional, FC- CAUSA \_GENERAL), sin fecha ni firma, aunque de su contenido se deducen en buena lógica, que debió de ser de los primeros documentos emitidos en los inicios de la puesta en marcha y ejecución de lo acordado en el Decreto de 26 de abril de 1940.

Se trata de un cuadernillo mecanografiado de cinco folios numerados, impresos en papel timbrado oficial con el emblema del águila del nuevo Estado y en margen superior derecha con letras mayúsculas CAUSA GENERAL y debajo INSPECCION. Su estructura formal dividida en cinco apartados: **Instrucciones para la Causa general**, de carácter introductorio, donde se consigna que la CG habrá de instruirse en cada

provincia y con la averiguación de los hechos delictivos cometidos durante la dominación Roja.

**Sus Fines**, así se denomina el segundo apartado, donde se dice que el objeto de la CG es *averiguar y hacer constar con todas las garantías de un procedimiento judicial...* afirmación que no resultaba legalmente adecuada, ya que no se trataba de un procedimiento judicial-para ello estaban las disposiciones concretas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la forma de instruir el procedimiento penal-tampoco era jueces los que lo instruían, sino funcionarios del cuerpo de fiscales y por último, tampoco se tuvieron en cuenta las mínimas garantías formales para los presuntos acusados. El mero hecho o circunstancia de su pertenencia al vencido bando republicano, llevaba consigo la presunción de culpabilidad.

Si hoy ya es público y notorio las faltas de garantías sustantivas y procesales en la tramitación e instrucción de las causas seguidas en los consejos de guerra y en los juicios celebrados en las otras dos jurisdicciones especiales del primer franquismo, la de Responsabilidades Políticas y la de Masonería y Comunismo, por la falta de contradicción efectiva, de publicidad, de igualdad de las partes, derecho de presunción de inocencia, garantías de las pruebas- con mucho mayor razón se habrán de considerar nulas y sin efecto alguno, las averiguaciones contenidas en la Causa general, por su carácter y naturaleza inquisitiva y la forma en que se llevaron a cabo, sin posibilidad alguna de impugnar o contrarrestar los acuerdos adoptados por los fiscales instructores delegados .

Los cinco fines numerados eran : 1º) Todos los asesinatos y demás delitos graves...; 2º) Las personas responsables de las mismas, resaltando la importancia de recoger las pruebas o al menos “orientación” sobre ellas de los criminales que estén en paradero desconocido...3º) Descubrir la organización del terror marxista en la provincia respectiva, inspiradores, directores, ejecutores, cómplices y procedimientos...;4º) Si hubo no en la provincia actos de participación en el Alzamiento Nacional en que consistieron , como fueron vencidos y

principales actuantes a favor o en contra del mismo...; y 5º) Principales desmanes y atropellos cometidos en la persecución religiosa, justicia, patrimonio artístico, propiedad, banca, industrias comercio y agricultura.

**Procedimiento**, así se denominaba el más extenso de los apartados, que a su vez se subdividía en el de las piezas separadas para cada pueblo y la de los atentados contra la propiedad. Se especificaba minuciosamente el “modus operandi” que habría de seguirse en la tramitación de la CG en cada provincia y en cada localidad o pueblo, a través de sucesivos trámites y pasos, que habrían de cumplimentarse cada uno de ellos, según modelos de impresos numerados del 1 al 12.

Comenzaba dictándose una providencia inicial-modelo 1- con los acuerdos necesarios para la práctica de la casi totalidad de diligencias que habrían de practicarse, aconsejándose una redacción sobria y tramitación sucinta.

Los oficios que se dirigieran a los Alcaldes y Secretarios de cada Ayuntamiento, se cursarían en impresos (Modelo N°2), acompañados de los ejemplares de los ESTADOS N° 1,2, y 3, (Modelos N° 3,4 y 5), para ser debidamente cumplimentados. Se formaría una pieza principal y un número variable de piezas separadas por cada término municipal que habrían de estar numeradas.

Desde el comienzo de la CG se publicarían edictos ordenando que compareciesen los perjudicados para denunciar los delitos cometidos en la capital de la provincia, a quienes tengan noticias que puedan servir al descubrimiento de los mismos o a sus autores. (Modelo N°7).

En Barcelona, Madrid, Valencia y Málaga, se procuraría averiguar los asesinatos y delitos más graves cometidos, mediante el reparto por todas las casas de cada ciudad de los impresos (Modelo N° 8).

Se acordaría la exhumación de cadáveres de víctimas enterradas en sitios inadecuados, a las cuales después de procurar identificarlas se reinhumarían en un cementerio. No es necesario recordar, que cuando

se hablaba de víctimas en la C.G. no las había nada más que entre los denominados nacionales, las cientos de miles que yacen en las cunetas no tenían dicha consideración y aún hoy, tampoco tienen sus familiares y deudos muchas facilidades para su localización y recuperación.

En las actuaciones de la CG que constituyan pruebas de hechos delictivos se remitirá testimonio a la autoridad judicial competente. Ni que decir que esta sí que era una de las funciones clásicas atribuidas al Ministerio Fiscal, para y en los supuestos de la presunta comisión de un delito, para que el Juez Instructor, en cumplimiento de lo establecido en la LECRM, incoe el oportuno procedimiento penal, con la búsqueda y localización del autor o autores de esos hechos que revisten caracteres- indicios- de delito.

Siempre que fuese posible, se traería a la CG relación nominal de cuantas personas fueron encarceladas por motivos político, terrorista, con la expresión de las fechas de su prisión y liberación. Además se investigaría el trato dado en las cárceles rojas, las entregas de presos para ser asesinados, con los nombres de los directores y vigilantes de prisiones y quienes emplearon sevicias.

Una relación ordenada de todos los casos de incautación, control obrero, colectivización de industrias o comercios (Modelos N° 9 y 10).

En la investigación relativa a la Justicia Roja quienes fueron los que ejercieron como Magistrados, Fiscales, Jueces y Jurados y casos en los que se aplicó la pena de muerte por los Tribunales Populares, con los informes de los médicos que intervinieron en las autopsias.

Habrían de examinarse las colecciones de periódicos publicados en la provincia durante el régimen rojo, y unirse a la CG una relación por cada periódico, en la que por orden cronológico refieran los artículos firmados y las editoriales de alguna importancia.

**Los Ficheros.** EL penúltimo apartado de las Instrucciones se refería a como deberían organizarse por orden alfabético de apellidos, uno para las VICTIMAS y otro para los DENUNCIADOS.

**Informe del Instructor.-** Al dar por terminada la CG por cada provincia-y sus pueblos- el Fiscal Instructor de la misma la elevaría a la Inspección de la Inspección de la CG con un informe resumen.

*4.11. A modo de conclusión: La Causa General acta de acusación bajo sospecha de ilegalidad e ilegitimidad*

En la llamada Ley de Memoria Histórica tampoco se hace referencia expresa a la Causa General, de tal forma que, sus contenidos íntegros como fondo documental integrado por 1.540 legajos (reubicados en 4.081 cajas) se encuentran actualmente en el Archivo de la Memoria de Salamanca, después de haber estado depositados en los Archivos del Tribunal Supremo hasta 1980, que pasaron al Archivo Histórico Nacional. Digitalizados y colgados en la red por decisión del Ministerio de Cultura y la Subdirección General de Archivos, pueden ser consultados sin ningún tipo de problema, ni restricciones, como ocurre con otras fuentes para documentar la represión durante la dictadura –fondos policiales de la Brigada Político Social, fondos universitarios del rectorado de Madrid y algunos fondos de archivos militares aún no desclasificados.

Metodológicamente el estudio y análisis de los orígenes, nacimiento, institucionalización, funcionamiento y finalidades reales de la Causa General creo debe ser encuadrada dentro de la estrategia represiva legal, jurisdiccional y administrativa del franquismo, junto a las otras instituciones que buscaban y pretendían “ la criminalización” y consiguiente castigo de los considerados “enemigos” republicanos, que no eran otros , que los españoles que habrían apoyado y defendido la existencia de la II Republica.

Los principios de “VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN” deberían servir para una reformulación de lo que fue y representó la CAUSA GENERAL de 26 de abril de 1940 en el panorama del primer franquismo y del compromiso formal y público de las más altas instancias del Estado, reconociendo que su inspiración, tramitación posterior y utilización con fines represivos para que NUNCA MAS pueda llegar a reproducirse dicha situación.